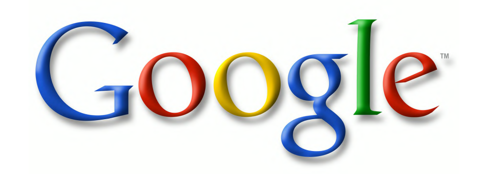
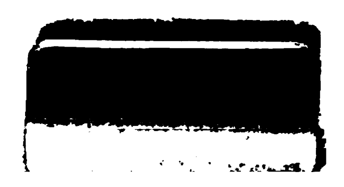




OBRAS

DE

IGNACIO RAMIREZ

TOMO II

I Economía política.—II Cuestiones políticas y sociales.
III Diálogos de "El Mensajero."



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm. 15

1889

ECONOMÍA POLÍTICA



PRINCIPIOS SOCIALES Y PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS

LA República mexicana, cediendo á la corriente de socialismo que arrebata las nacientes y las decrépitas naciones hácia un mar desconocido, en sus grupos de colegiales, de abogados, de médicos, de ingenieros, de periodistas, de filarmónicos y de artesanos, ensaya sus fuerzas físicas y morales, y confía á pequeños buques sus intereses más preciosos y sus esperanzas más risueñas; nosotros tambien somos del viaje; y ya que no podemos empuñar el timon, izarémos una vela ó descubrirémos el escollo donde otras veces hemos naufragado.

Allí, allí está el arrecife, donde comienza la confusion entre los principios administrativos y los sociales.

El desarrollo de la asociacion es espontáneo; la forma administrativa es caprichosa.

La asociacion exige la igualdad; la administracion se conserva por la gerarquía.

La sociabilidad significa nacimiento y cambios de forma, y muerte y reproduccion; todo sistema gubernativo tiende á perpetuarse, aun contra la voluntad, aun con el sacrificio de los mismos interesados.

Asociacion es bienestar; administracion es obediencia.

Estas verdades se comprueban fácilmente con los hechos que conserva la historia, y con los que hormiguean á nuestra vista.

Cualquiera persona que desee formarse una idea exacta de lo que se llama gobierno, reuniendo los elementos y resortes de esa máquina en un sólo cuadro, descubrirá que el municipio, la provincia ó Estado, y la magistratura suprema, congreso, rey ó dictador, ya reciban sus títulos del pueblo, ya los supongan extendidos por la mano de la divinidad, todos esos representantes de los intereses y derechos humanos, temiendo esos derechos y especulando con esos intereses, descubren una tendencia inevitable y marcada hácia la metafísica; es decir, que todas esas autoridades, en lugar de bienes positivos, inventan palabras como *órden*, *legalidad*, *justicia*, *honor*, *patria* y *gloria*, alimentando así con fantasmas de pan y de habitacion y de abrigo á la multitud, condenada pérfida é irrevocablemente á la miseria. Todas las teorías, todas las instituciones, todas las leyes del sistema administrativo no tienen sino un objeto visible; alucinar á los párias con poesía, consolarlos con el estoicismo, contenerlos y escarmentarlos con seguras é *inhumanas* penas.

Es una cosa singular; monarcas, asambleas, gobernadores, prefectos, ayuntamientos, han inventado mil necesidades tan costosas como inútiles; y todos las han satisfecho: miéntras tanto, ellos todos, se han declarado impotentes para proporcionar trabajo, el empleo de ese capital natural, á la mayor parte de sus representados; más escandalosa ha sido su ineptitud ó su mala voluntad, pues léjos de asegurar á los asociados un cambio de valores tomando por base los productos personales, proclaman la aristocracia del capital monetario y subyugan la luz de la inteligencia y el sudor de la frente laboriosa á una desigualdad entera é injustamente ficticia. Partiendo de ese sistema, cuando se encuentran dos valores de igual clase sobre los platillos de la balanza económico-política, el capital y el trabajo, la ley aumenta todo su peso sobre el capital, y el *productor* de la riqueza apénas es consi-

derado como un inútil proletario. La *amonedacion* y todas sus consecuencias, producen el salario; y un hombre asalariado es el esclavo de la caja, más infeliz que el antiguo siervo de la tierra.

¡Gobiernos! Ellos han sido poderosos para socavar las montañas entre el Indo y el Ganges, y convertirlas en templos y palacios; ellos en el desierto, á las orillas del Nilo, levantaron las pirámides amasadas con la sangre de los súbditos esclavizados; ellos hicieron el circo de Roma y sus arcos triunfales; ellos improvisan ejércitos diestros en matarse por lujo ó por el más estúpido fanatismo; ellos se han adjudicado un Olimpo de prostitutas y aduladores que devoran bajo el nombre de crédito público hasta las generaciones venideras; y ellos en este siglo de ilustracion, conservan al Papa como al eunuco de los reyes, sin cuya vigilancia se perderia la fidelidad en el harem de las naciones.

Difícil es probar la bondad y la necesidad de los gobiernos; pero á nadie se oculta que ese sistema de entregar los negocios comunales á forzosos apoderados, engendra la corrupcion y la tiranía; á pesar de la imprenta y del vapor y de la tribuna, en las naciones más democráticas, en los Estados Unidos, Johnson burla sus compromisos con sus partidarios; y en el extranjero, abusando de un imbécil, somete á los mexicanos, nos obliga á la humillacion de celebrar tratados como los que ha impuesto á las tribus indígenas para aniquilarlas!

Las autoridades, sea cual fuere su procedencia, no trabajan sino para sí; el espíritu de corporacion que las anima, no se encuentra seguro, sino levantando su trono entre una iglesia y una cárcel; la prision para el alma y para el cuerpo. Natural era que la vil multitud acabase de buscar léjos del sistema administrativo el aseguramiento de todos sus intereses, la encarnacion de sus deseos, el ejercicio de la soberanía que se le ha usurpado por los mismos que se la han reconocido; el pueblo ha ensayado asociaciones extralegales; el pueblo las decreta y practica hoy como absolutamente necesarias;

el pueblo, respeta todavía la autoridad pero rompe todos los títulos en que esa autoridad funda su intervencion universal y funesta: el pueblo tiene razon!

Es indudable que el hombre no puede vivir aislado; pero sus asociaciones naturales, sus asociaciones productivas, ¿cuándo han sido inspiradas por el gobierno? ¿cuándo, ellas, en esa institucion, no han encontrado trabas? ¿cuándo, esas confraternidades, no han tenido que dividir sus provechos con el poder administrativo? ¿cuándo, en fin, éste no ha acabado por corromperlas, si las puede explotar, por aniquilarlas si no puede corromperlas?

Los pueblos se ven irresistiblemente llevados á las asociaciones positivas; para realizarlas, luchan con la miseria, con la peste, con la guerra, con la tiranía, con la superstición, con las preocupaciones y hasta con su propia ignorancia. Así los vemos formar la familia; poniendo espinas en el tálamo de su novia y sierpes en la cuna de su hijo, ven á los agentes del erario, y á los agentes del ejército, y á los agentes de la justicia, y á los agentes del clero, y á cien vampiros inventados por el sistema administrativo; y sin embargo, obedeciendo á la naturaleza se casan y tienen hijos, y saborean junto al hogar algunos manjares necesarios para la vida y se entregan á fugitivas ilusiones, aun cuando á la puerta de su choza la hambre, y la ignominia, y el trabajo fatigante, y una huesa madrugadora, los esperen.

Estos pueblos son los que, contra la voluntad de los reyes, inventaron el socialismo cristiano, la masonería filosófica, y descubrieron el Nuevo Mundo; y hoy hacen relampaguear su pensamiento sobre el alambre eléctrico; y en las nubes del vapor, vuelan; y hablan hasta hacerse oir de todas las naciones desde una imprenta; y sustituyen á lo que se llamaba patria y religion y nacion, y era un engaño, los intereses claros, positivos de las asociaciones modernas. De hoy más el mundo no se estudiará en los reyes, ni en los congresos, sino en los bancos, en las compañías, en las sociedades empresarias, donde los más pobres improvisan una poten-

cia, y donde el bien no se traduce en fiestas de la corte, ni en monumentos ostentosos, ni en combates que la barbarie celebraba, ni en el lujo de una insultante favorita; sino en ferrocarriles, en iluminaciones científicas, en asilos para los desgraciados, en planteles para la juventud, y en depósitos de capital para cambiarlo á la par y libremente por el trabajo: esos que se llaman ricos, porque eran monopolizadores, tendrán que trabajar y asociarse, so pena de aparecer sobre montones de oro, con la marca que ellos mismos habian impuesto á los proletarios.

El socialismo antiguo y moderno, han cometido el error de buscar en una alianza con el cuerpo administrativo, su poder y su influencia; su salvacion, su progreso, se reduce á emanciparse. Exista el gobierno, pero exista aislado; asociacion, libertad, igualdad, fraternidad ven con odio lo que se llama ley, pero nacen del contrato: la lucha es entre la ley y el contrato!

1868.

LOS CAPITALISTAS

NO domina entre nuestros artículos la inútil pretension de dar consejos; nuestro constante propósito se reduce á provocar la discusion sobre negocios de actualidad, persuadidos de que las cuestiones graves ofrecen numerosos aspectos, muchos de ellos seductores para la preocupacion y la ligereza: la concurrencia de las opiniones para determinar el interes comun, es una admirable garantía de acierto. Deseamos que todos los ciudadanos dediquen algunas meditaciones para examinar el papel que representa el capital en la República mexicana.

El capital no es lo que el hombre produce y consume luego; el capital es el depósito de valor que en bienes materiales, en instruccion y en crédito, forma y aumenta indefinidamente una sociedad para hacer frente á las exigencias de la paz y de la guerra; por eso el capital sirve de medida á la grandeza de las naciones. Esparta pudo contener un pueblo libre, vencedor y extraordinario; pero desdeñando el capital en sus ciudadanos, puso límites muy estrechos á su engrandecimiento, y fué necesario que atropellando su sistema entablase relaciones profanas con el Egipto, se dejase corromper por el rey de Persia y codiciase el lujo de Aténas, para

que pudiese alcanzar, durante algunos dias, la supremacía de la Grecia.

El capital se aumenta á proporcion que se reparte; por eso siempre son pobres los pueblos donde el Gobierno y unos cuantos monopolizan las riquezas; y por eso hasta hoy ha sido irrealizable el comunismo, que en último resultado á todos empobrece.

El capital necesita movimiento y circulacion; para el movimiento, le basta que las manos en que se encuentra lo aventuren á continuas especulaciones; para la circulacion, es necesario que todas las clases de la sociedad no tropiecen con privilegios ni otras trabas, cuando se encaminan en busca de la riqueza.

Despues de meditar sobre estos principios de economía política, reconocemos, proclamamos con orgullo, que la ley progresista ha hecho cuanto estaba de su parte para proteger el capital y para multiplicarlo con el número de sus poseedores. La sola ley de manos muertas ha borrado todo gravámen de las fincas rústicas y urbanas, y ha improvisado propietarios donde sólo habia censuatarios, inquilinos y arrendadores; las leyes sobre el comercio extranjero han abierto á los ciudadanos, por mar y tierra, las puertas de un comercio cuyos emporios ántes sólo eran conocidos de los españoles: si la colonizacion no ha dado pasos agigantados, la culpa ménos ha sido del legislador que de la guerra; y en este llamamiento al trabajo y á su recompensa, están comprendidos igualmente nacionales y extranjeros.

Tal es el capital ante la ley; ¿por qué no corresponde á esa proteccion, ni la actitud ni la conducta de los capitalistas?

Es verdad que una parte del capital se encuentra en via de explotacion en las minas, en la agricultura, en la industria y en el comercio; pero es el capital existente desde el tiempo de los aztecas; capital hereditario, al cual el régimen colonial agregó algunas artes y oficios, y que despues hemos aumentado con mezquinas tentativas en los puertos, en algunas fábricas y en dos ó tres colonias, y con otras empresas mal en-

vueltas en los pañales de proyecto. En vano los pozos artesianos convidan con raudales de fecundidad á los propietarios de áridas llanuras; en vano el telégrafo se acerca á todos los oidos revelando negocios oportunos; en vano el vapor recorre dos ó tres espacios de nuestros terrenos para hacer gala de su potencia; en vano la ciencia pública manifiesta sus prodigios sobre la industria; en vano la misma naturaleza reclama su matrimonio con el arte; en vano, por último, existe en todos los ánimos la persuasion de que el mexicano no da un paso sin tropezar con un tesoro: contra todas las esperanzas, una tercera parte del capital mexicano, va á solicitar mezquinos réditos en Europa, y otra tercera parte se evapora al acaso desde el cofre del capitalista. Si nuestro territorio pudiera venderse para trasladarse en un convoy á una nacion extranjera, ya sus dueños lo hubieran vendido ó derrochado, y una mañana los mexicanos amanecerian vagando por el aire.

Este ruinoso desaliento se atribuye á varias causas, que á nuestro parecer no tienen una eficacia tan destructora. La primera de todas, la que tiene los honores de la vulgaridad, es el estado constantemente revolucionario de nuestra patria. Pero obsérvese que nuestras revoluciones, léjos de obstruir las empresas útiles, ántes las han protegido; más bien se puede afirmar que el espíritu de especulacion no ha correspondido á la intencion revolucionaria; nos bastarán algunos ejemplos.

Ántes de la independencia los capitales de los extranjeros no podian ayudar á los mexicanos en ninguna clase de negocios; no podian venir en especies, ni como simple consignacion, ni bajo la forma inocente de crédito, y aun tenian dificultades para presentarse en la luz de la ciencia: despues y poco á poco comenzaron por ser llamadas las personas, y con ellas sus libros, sus conocimientos prácticos y todas las producciones de su tierra; en seguida todos los extranjeros pudieron ser propietarios. Así es como en la minería, sobre los capitales primitivos, la revolucion ha derramado más de dos-

cientos millones de capitales extranjeros. Ni se diga que el oro y la plata salen del país, porque esa objecion, entre muchas razones para quedar insubsistente, jamas se sostendrá ante esta verdad: *los metales siempre han salido del país; pero hoy en nuestras minas hay doble movimiento de capitales.*

¿La revolucion ha perjudicado á la agricultura? Sobre los beneficios innegables de la ley desamortizadora; sobre los capitales extranjeros que han buscado colocacion en nuestros campos; sobre otras mil circunstancias favorables, que solas contrapesan las adversas, nos permitimos afirmar en primer lugar, que la guerra ha pagado generosamente todo lo que ha consumido, habiendo hacendado que en dos años de revolucion se ha hecho reconocer cuarenta mil pesos de paja. Los capitales que reconocian todas las fincas rústicas, han sido redimidos con esa clase de negocios. ¿No es verdad que la revolucion ha regalado á los agricultores más de un millon de pesos? Los campos han sido respetados; las contribuciones han sido graves, pero no ruinosas; y sólo en esta última guerra han tenido que ser víctimas algunos hacendados.

¿El comercio podrá quejarse del estado revolucionario? Recorren nuestros mares multitud de buques de cabotaje, hijos de la independencia; frecuentan nuestros puertos buques de altura y caudalosos vapores; animan nuestras calles establecimientos que nuestros padres no habian soñado ..... el solo contrabando es de tanta importancia, que en el ramo no más de platas, se dedican al embarque fraudulento los buques de guerra de la Gran Bretaña.

La última razon de importancia que se da para el descontento de los capitalistas, es la mala voluntad con que miran nuestras instituciones: los capitalistas no son republicanos, ó lo son á medias; los capitalistas desdeñan unirse con el pueblo. En confirmacion de ese espíritu hostil, se manifiesta la resistencia con que siempre pagan las contribuciones; el abandono con que ven las mejoras municipales, que en todas partes se promueven y costean principalmente por los ricos; su aversion á figurar en las elecciones; su indiferencia en las luchas

internacionales; su apego á las clases y costumbres proscritas, y sus pretensiones aristocráticas. Cargos más ó ménos fundados, pero ello es cierto que en el gran movimiento popular y en las necesidades de la patria, los capitalistas mexicanos figuran por lo comun como si fuesen capitalistas extranjeros; sonrien á nuestras autoridades solamente cuando pueden explotarlas.

Hemos expuesto la acusacion contra los capitalistas con entera franqueza, pero con igual sinceridad manifestarémos que nosotros tenemos alguna culpa, aunque involuntaria, en esos condenables errores. El partido progresista, desde su orígen, ha tenido que combatir contrarios poderosos, y tomar sus necesarios elementos de guerra donde las circunstancias de la nacion se los han proporcionado; todos los beligerantes hemos hecho lo mismo, no sin avergonzarnos de la escasa respetabilidad de nuestros auxiliares; ya elevamos á un jefe ignorante y acaso cobarde, y le damos fama y ponemos bajo sus órdenes á jóvenes pundonorosos é instruidos, que pasan ignorados porque la ambicion no los postra jamas ante las puertas del Ministerio; ya permitimos que otros campeones hagan en el erario las hazañas que los acreditaron en los caminos; ya ponemos en pequeñas dictaduras á felices campesinos que no saben ni hablar, pero que muy pronto aprenden á enriquecer á los suyos, y adoptan del trato social todos los vicios; ya corremos tras un desacreditado agiotista, y lo llevamos en triunfo para devolverle diez, veinte veces, la suma que ha prestado á la nacion, tal vez sacándola de sus mismas arcas; ya la influencia y la impunidad la ostenta un extranjero insolente; ya . . . . . existen oficinas, corporaciones enteras adonde no se entra sino por necesidad, de donde no se sale sin disculparse con los que pasan: "Dispensen ustedes, vine para ser regañado por una falta, por una equivocacion. . . . . de la autoridad."

Esto se ve y se padece en toda la República; pero pues todos los partidos hemos contribuido al entronizamiento de entidades vergonzosas, todos debemos conspirar para derrocar-

las. Los hombres que por conviccion ó por resignacion tienen que vivir en la democracia, no deben envilecerla sino depurarla: los ardientes partidarios del pueblo, y sobre todo los que no se avergüenzan de ser pueblo, deben tener presente que el capital, ya figure como talento, ya como posicion social, ya como riqueza, no solamente representa al individuo que lo posee, sino la vasta esfera de sus influencias. Por su lado los capitalistas, que si son nuevos hacen el papel de ingratos, y si son antiguos no tienen de que quejarse pues se les ha respetado, no olviden la leccion que han recibido de los franceses; no basta tener dinero; es más necesario todavía tener patria, aun cuando sea para no exponer la riqueza al despotismo del conquistador y á la venganza del pueblo.

1867.

EL ERARIO NACIONAL

LA cuestion financiera, en México, ha llegado á la imposibilidad de una resolucion, precisamente por sobra de ciencia; el pedantismo no acepta los recursos sino apadrinados per una teoría cualquiera, y se desentiende de las dificultades de la práctica: lo que se llama empirismo, esto es, la sola experiencia, va á enseñarnos cuáles son los recursos de la República mexicana y hasta dónde es posible explotarlos.

El gran principio económico, en materia de rentas públicas, consiste en que la contribucion no recaiga sobre el capital y en que grave exclusivamente los productos libres, y éstos, lo ménos que se pueda. Rubio, por ejemplo, tiene doscientos mil pesos en fincas urbanas; las tales fincas le producen tres mil pesos al año, de esos tres mil descuéntense varios gastos y la mantencion del dueño; lo que resta, si es que queda algo, puede ser más ó ménos gravado por el impuesto. Si á Rubio se le designase una cuota que gravase el rédito y una parte del capital, éste se iria disminuyendo y su dueño dejaria de ser capitalista. Bazaine introdujo efectos extranjeros por valor de un millon de pesos; con arreglo á los precios del mercado obtendrá una ganancia de trescientos mil pesos; descontando los gastos más indispensables, no queda-

rán sino diez ó veinte mil pesos para que el erario perciba sus cuotas. Todavía así Bazaine y Rubio se quejan de que se les pone al borde de su ruina.

Todo esto es innegable, claro como la luz del dia, dicen los oráculos de la ciencia; y si prestamos nuestra atencion á los clamores de los contribuyentes, no cabe la menor duda en que se les deben disminüir ó perdonar las cuotas, y acaso convendria proporcionarles un auxilio.

Veamos qué nos enseña la práctica. Rubio y Bazaine hace pocos años no contaban con capital conocido; su *industria* hizo que Rubio, en cambio de condescendencias con el Gobierno, y de papeles, valor de doscientos pesos, se adjudicase doscientos mil; Bazaine se entregó al contrabando y se aseguró además cierto monopolio: en realidad, el capital de Rubió está representado cuando más por quinientos pesos, y por medio millon el de Bazaine; todo lo demas es ganancia. Por eso vemos que Bazaine y Rubio arruinados, sostienen un lujo de príncipes, y solicitan negocitos tan malos como los de que se quejan. Pero Flores alega que su capital es heredado. Bien; Flores no tenia nada; lo que tiene es ganancia; sus dos millones le han costado ménos que á tal jefe la hacienda con que á sí mismo se recompensó las fatigas de una sola campaña.

No hay que cansarse, la cuestion de los intereses es tan oscura y tan arbitraria, cuanto que en realidad en el comercio, capital y ganancias se sacan de los consumidores; en las herencias y traslaciones comunes de dominio se grava el capital, y en toda empresa minera, agrícola é industrial, ántes que tedo se trata de cubrir los gastos indispensables, previéndose para estos y para las ganancias, un aumento del precio que comprende los aumentos de las contribuciones. Lo que interesa es que no haya desnivel por favoritismo, y que el valor dependa exclusivamente de las necesidades del mercado.

Segun la teoría, toda contribucion es imposible é injusta; segun la práctica, toda contribucion es posible y racional

dentro de ciertos límites; segun la teoría, el límite de la contribucion seria la voluntad del contribuyente; segun la práctica, el límite del impuesto está en la proporcion con los capitales, para asegurar entre todos estos la igualdad relativa. En seis ó diez mil años, la historia no nos presenta contribuyentes quejosos por lo que dan, sino porque se les exige más que á los que se encuentran en igualdad de circunstancias.

Contrayéndonos á nuestra patria, en ella hemos visto ensayados todos los sistemas financieros y realizadas todas las contribuciones; éstas comienzan á retroceder en su progreso, donde tropiezan con una injusticia. En México, todo es posible porque todo existe.

Siendo esto así, por lo pronto, todas las clases de impuesto y el máximum de las cuotas deben sostenerse, porque nos encontramos en el máximum de las necesidades; no hay que alucinarse, este es el punto de partida para la formacion de un erario.

Examínense las cantidades que han satisfecho los contribuyentes en los últimos diez años; descubrirémos con sorpresa que la suma importa tres ó cuatro veces más de lo que se necesita para cubrir nuestros presupuestos; y para este resultado no es necesario contar con los productos de las adjudicaciones, y ántes bien, debemos tener presente que muchos ciudadanos, á pesar de la guerra, han eludido toda clase de sacrificios. Esos capitales que tanto han producido, existen; tienen esperanzas de mejorarse, y otros nuevos vendrán á dar un considerable aumento á la riqueza nacional.

Digámoslo con franqueza; las causas poderosas de nuestras escaseces, no están ni en la pobreza del país, ni en la imperfeccion de los sistemas rentísticos; ellas pueden expresarse en estas palabras: desórden en la administracion; despilfarro en la distribucion de los fondos.

Sobre el desórden administrativo no nos permitirémos sino indicar algunas observaciones. Desórden para percibir: el Gobierno y las oficinas, con el pretexto de anticiparse algu-

nos pagos, convierten una contribucion segura en negocio, perdiendo un tanto por ciento que no corresponde á los dias que se ganan, y que es superior al de cualquier contrato usurario. Desórden tambien para percibir: los causantes, al entregar sus cuotas, no debieran esperarse sino para que se contase su dinero y se les expidiese el correspondiente recibo; los demas trámites á que se les sujeta no interesan sino á la oficina. Otro desórden para percibir: en los denuncios de créditos, la liquidacion de la oficina debiera servir de instrumento ejecutivo, no admitiéndose contra ello excepciones si no son las fundadas en otros documentos de igual fuerza; y esas excepciones deberian calificarse en el juicio correspondiente, despues de haberse asegurado con bienes bastantes á la hacienda pública y al denunciante. Léjos de procederse así, el negocio se convierte en ordinario; se admiten semiplenas pruebas contra la oficina; se termina á veces por un arreglo, y los denunciantes quedan burlados. Vicios de organizacion: la sobra de empleados y de oficinas.

Despilfarro en la distribucion de las rentas. Estas, en su mayor parte, no se invierten con arreglo al presupuesto, ni pasan por las manos de los legítimos dependientes del Gobierno. Cada *héroe* al frente de un Estado lejano, gasta más que otro *héroe* bajo la vigilancia inmediata del Gobierno, ¿en qué consiste tan escandalosa diferencia?

En los otros ramos, la supresion de los fondos especiales no ha correspondido á las esperanzas que se prometieron sus autores; ha resultado que ninguna necesidad esté cubierta. El ejército á media paga; los colegios sin fondos; el ramo judicial sin dotacion; el Congreso viviendo de las limosnas del ministerio; año tras año se desaparecen veinte millones, sin que los administradores de las aduanas, ni los jefes de hacienda, ni la tesorería, ni Zambrano, ni Iglesias, puedan dar cuenta; todos dicen "por mis manos no han pasado."

Ya una vez sentado sobre bases sólidas el edificio de nuestras rentas, el Gobierno no dispondrá para la formacion de su presupuesto, sino de las que realmente posea; ¿sólo cuenta

con las del Distrito Federal y las de Veracruz? pues ellas son las medidas de nuestros gastos. Despues, conforme fuere libertando las otras rentas, que se encuentran *in partibus in fidelium*, se esmerará porque en las aduanas no se forme, con intervencion de los interesados, un expediente voluminoso para cada entrada y salida de efectos; suprimirá los pasos odiosos y rídiculos á que se sujeta á los comerciantes; y se sujetará á todas las indicaciones seguras y sencillas de la experiencia. En todo esto no hay grandes teorías; basta un principio: poner término á los abusos conocidos.

1867.

LOS FONDOS ESPECIALES

En un tiempo, cuando se conservaban en la República ciertas corporaciones, herencia del sistema colonial, con un erario que les era privativo, nosotros, como muchos, nos declaramos contra los fondos especiales, disgustados por el privilegio que envolvian, opuesto á la Constitucion, y deseosos de que el Legislador y el Ejecutivo, tomando en sus manos todas nuestras rentas, examinasen debidamente su procedencia y las aplicasen con arreglo á las necesidades del presupuesto; pero, si un desórden quedó reprimido, otros muchos se han levantado, hasta el extremo de que si hoy el Ejecutivo pudiese disponer anualmente de treinta ó cuarenta millones de pesos, no podria, sin embargo cubrir, sino imperfectamente, la mayor parte de los ramos que la Nacion le encomienda. Existe un vicio mortal en nuestra Hacienda; y ese vicio, á nuestro modo de ver, es la centralizacion absoluta.

A primera vista ninguna teoría es más seductora que la adoptada por los gobernantes mexicanos; ella forma con todos nuestros recursos y para todas nuestras necesidades, una caja comun, y la encomienda á la sabiduría é integridad de uno de los funcionarios más notables que componen el Supremo Poder Ejecutivo: desde entónces aparecen, como una

consecuencia inmediata y necesaria, la unidad en las operaciones, la economía en los gastos administrativos, la justa proporcion en los pagos, la debida consideracion á los derechos así del acreedor como del deudor, la satisfaccion del público y la respetabilidad del Gobierno. ¿Por qué, pues, en cambio de estas promesas, no aparecen sino grupos de viudas, de huérfanos y de inválidos, y de jubilados que en los salones del Palacio Nacional reclaman de dia y de noche como una limosna una migaja del pan amasado con su sudor, con sus lágrimas y con su sangre? ¿por qué al sonar la hora que termina el trabajo, sale, personificándose en los empleados, de unas oficinas la abundancia ostentosa, y de otras la más desgarradora miseria? ¿por qué, si todas las órdenes de pago son y deben ser iguales ante la más estricta justicia, las unas bajan del Ministerio á la Tesorería, sirviendo de sobrescrito á la talega que debe cubrirlas, miéntras otras están destinadas á la irrision y al archivo? ¿por qué los colegios y los establecimientos de beneficencia se sostienen moribundos, merced á los sacrificios de los catedráticos y de otros particulares? ¿por qué los caminos están abandonados? ¿por qué la administracion de justicia no recibe prorateos sino para cubrir seis meses, y esto por temporadas, entre las cuales suelen trascurrir hasta diez años? ¿por qué los representantes del pueblo salen del Ministerio para asistir á las sesiones, y terminadas éstas vuelven á las antesalas del Ministerio? ¿por qué la deuda extranjera suele tener privilegios de que no goza la nacional? ¿por qué en fin, ya que todo se sacrifica al ejército, no hay ejército, y entre las bandas de soldados ménos favorecidas por el Ministerio es donde comienza á germinar el descontento? La acumulacion de caudales en una sola caja puede ser muy satisfactoria á los ojos de la vanidad, pero los más vigorosos de nuestros financieros han sucumbido bajo ese peso.

Dividámoslo. Las leyes fundamentales del sistema municipal exigen tantos fondos independientes cuantos son nuestros Ayuntamientos; es el primer ejercicio de la soberanía

popular, y es la primera condicion para que las necesidades locales estén siempre cubiertas: la vida individual gira constantemente entre la familia y el Municipio.

La esencia de la federacion se deja ver en la independencia con que cada Estado, y aun cada Territorio, maneja sus recursos y proporcionalmente los aplica á sus necesidades. En todos estos casos, las asociaciones, cuidando de sus intereses, obtienen libertad y progreso, y dejan expedita la accion del Ejecutivo, que resulta tanto más enérgica cuanto más se concentra sobre los negocios generales.

De entre estas mismas atenciones generales, ¿pueden designarse algunas á quienes convenga designar un dote, en quienes convenga respetar un peculio? Repetidas veces hemos visto los establecimientos de instruccion y de beneficencia disfrutando indefinidamente asignaciones particulares, de las cuales han sacado su subsistencia y su prosperidad, compensando los inconvenientes que traen consigo los bienes de manos muertas, con la inmensa ventaja de que las antorchas para guiar á la juventud estudiosa jamas se extingan, y de que la humanidad doliente ó menesterosa tenga auxilios seguros. Por otra parte, no es necesario que las rentas de esos establecimientos consistan en bienes raíces; pueden asignarse sobre contribuciones especiales, y aun pueden entrar en el movimiento vivificador de los negocios, convirtiéndose en acciones, por ejemplo, sobre los ferrocarriles cuando estos se establezcan.

Tarde ó temprano, el Gobierno arreglará el pago de su deuda; su primera tendencia se dirigirá á cubrir sus compromisos con el extranjero, de modo que los nuevos de esa clase que contraiga, se sujeten á las condiciones de la deuda interior: si no es por causa de guerra, es una humillacion, es una injusticia sufrir que la diplomacia intervenga en pagos sobre negocios celebrados con los particulares, á quienes se debe exigir de antemano la exclusiva sumision á los tribunales de la República. Para realizar ese pensamiento, muy acertado nos parece proceder de un modo inverso al que

acostumbramos: prodigamos los privilegios á la deuda exterior que esteriliza nuestras aduanas marítimas; proporcionemos algunas ventajas á la deuda nacional no restringiéndola en su circulacion como valores, restriccion á que debe sujetarse la deuda extranjera. Sea de esto lo que fuere, la deuda no entrará en el movimiento mercantil, si no cuenta con un fondo de donde pueda obtener con seguridad cierta representacion en numerario: estos fondos especiales son tan necesarios, que ya estamos en el caso de escoger entre ellos y la bancarota.

En otros artículos nos hemos detenido en demostrar la necesidad de un fondo judicial y de otro para el Congreso; sin estos fondos, resultan inútiles dos de los tres poderes que desempeñan los negocios de la República.

Se dirá que nada queda para cubrir las demas atenciones del Ejecutivo, contándose entre ellas algunas tan graves por su exigencia, como las necesidades del ejército: así sucederia si nosotros pretendiésemos que los expresados fondos se cubriesen de preferencia; los que consisten en bienes raíces y en asignaciones especiales y mezquinas, se conservarán bien con sólo no tocarlos, y su ruina en nada mejoraría el cúmulo de rentas generales. Aquellos fondos que requieren pagos salidos de la Tesorería, pueden sujetarse á una distribucion proporcional: el resto pertenece á las demas atenciones.

Así se verifica, se nos opondrá por último; es verdad que así se verifica, pero sin seguirse otro órden que los caprichos del momento, y sin que nadie sepa con lo que cuenta para el dia siguiente: por medio de los fondos especiales, gobernantes y gobernados, desde la víspera del dia en que pueden disponer de sus recursos, los conocerán y hasta les será posible negociarlos.

México, Noviembre 16 de 1867.

LAS CASAS DE MONEDA EN SONORA

EL desarrollo de una especulacion vasta y productiva es un espectáculo instructivo, no solamente para toda clase de empresarios, sino para los hombres de Estado y para los mismos pueblos: la historia de las casas de moneda que existen en Sonora, además de las lecciones indicadas, nos enseñará cómo, para que se realicen muchas mejoras materiales en la República mexicana, no bastan el fomento y la direccion del Gobierno general, sino que tambien se necesita la iniciativa y cooperacion de los Estados directamente interesados en ese progreso.

En la administracion de Arista se expidió un decreto para la apertura de una casa de moneda en Sonora; la ley fué una letra muerta, fué una semilla que cayó sobre un suelo estéril: ni el Estado de Sonora estaba preparado, ni el Gobierno comprendia las condiciones necesarias del terreno para que ese proyecto floreciera. Entretanto todos los metales preciosos que la industria ó la naturaleza descubren en los ramales de aquel distrito mineral que tiene su centro en la sierra de Chihuahua, platas, oro ligado, oro de placer, en inagotables raudales afluian á Guaymas y otros puntos de la costa, donde sin haber pasado por las manos del ensayador y dejando pocas veces algunos miserables derechos á la hacienda pública,

con permiso ó sin permiso del gobierno, se embarcaban en el primer buque, no dejando huella de su riqueza sino en la caja de los comerciantes contrabandistas. Una licencia del gobierno para una cantidad de plata, servia al oro que el primer metal entrañaba, y servia al oro que buscaba ese disfraz, y servia á otras remesas de la misma especie, miéntras algun dependiente de la aduana no recogia el generoso documento. Tal estado de cosas sedujo á los mineros y comerciantes de los distritos vecinos pertenecientes á Sinaloa, y atravesando el Yaqui y el Mayo, se encaminaban á Guaymas con sus platas en busca de los embarques clandestinos. Los buques de guerra extranjeros ocupaban con sus botes los esteros y ensenadas, en acecho de carga y para proteger esa industria.

El gobierno del Estado se propuso contener este desórden y abrir una nueva fuente de prosperidad para los habitantes, de ingresos para las rentas y de noticias interesantes para todo el mundo. Pesqueira tenia en sus manos las facultades omnímodas que le concedió el gobierno de Juárez al establecerse en lucha con la reaccion; tenia sobre sus hombros los compromisos de aquella época agitada; tenia en su mente las lecciones de la experiencia; y en su íntimo convencimiento encontró los medios de hacer viable el proyecto que habia abortado la administracion de Arista. Era necesario comenzar por construir el edificio y por comprar los útiles para el anhelado establecimiento. Los recursos de Sonora siempre han sido pequeños, y entónces eran nulos para todo lo que no fuese la guerra. El gobierno tenia que contar con un capital ajeno. Ocurrió á los actuales arrendatarios de las casas de moneda.

Estos no se resolvieron á exponer sus capitales ni su industria en aquellos países remotos, que todavía no inspiraban confianza para ninguna empresa; no celebraron su contrato sino despues que se persuadieron de que el C. Pesqueira tenia las facultades necesarias y las mejores intenciones, con el poder bastante para aventurarse en tan grave como nuevo negocio. Se estipuló la cantidad que debian recibir los con-

tratistas para recobrar los capitales que tenian que anticipar para que hubiese Casa de Moneda; se les concedió en arrendamiento la que debian establecer en Hermosillo y una sucursal en Alamos; se convino en poner un término á los permisos para embarque de platas, y se arregló la persecucion del contrabando.

Extendida en forma la escritura correspondiente, se plantearon las casas de moneda y apartados de Hermosillo y Alamos, colocándose en ellas la maquinaria más moderna y ventajosa, movida por vapor, y no omitiéndose gastos para que esos establecimientos figurasen entre los primeros de la República: el resultado ha correspondido á las esperanzas de la poblacion y del Gobierno, aunque no á los sacrificios de los empresarios, que hasta ahora no han recogido sino pérdidas y disgustos.

Merced á las casas de moneda, ya es posible formarse una idea sobre la riqueza y productos de los minerales de Sonora, comparando las introducciones de platas en esos establecimientos con las pastas que figuran exportadas en los libros de la aduana; de luego se nota un aumento de derechos en ocho tantos más sobre lo que ántes percibia el Gobierno. Antes, el erario recibia doce mil pesos por sus permisos, llevándose lo demas el contrabando: se cobraba el seis por ciento sobre doscientos mil pesos que en sus pastas manifestaban los estractores.

Ahora por las casas de moneda percibe el Gobierno los derechos siguientes:

Por el 3 por ciento derechos de quinto........$	24,000
Por el 1½ por ciento derechos de minería......	12,000
Por el 2½ por ciento derechos de circulacion..	20,000
Por el 5 por ciento derechos de exportacion...	40,000
	$ 96,000

Estos noventa y seis mil pesos se aumentarán á proporcion que se repriman con más eficacia las extracciones fraudulentas, y que se pongan en corriente las innumerables empre-

sas mineras á que se presta el Estado y que forman la base de muchas especulaciones nacionales y extranjeras.

Es un hecho singular, que miéntras la nacion ha obtenido tan palpables ventajas, en breves años, con las casas de moneda, los empresarios no han sacado siquiera el interes del fuerte capital que tienen invertido; ellos dedican toda su inteligencia, todas sus horas, todos sus recursos á la empresa; la han arreglado á una extricta economía y á los mejores procedimientos, y sin embargo, se encuentran en ruina. Varias razones pueden presentarse para esto; las principales consisten en las revoluciones continuas, en el contrabando todavía mal reprimido, en que el Gobierno general no ha querido fijar definitivamente los derechos de los arrendatarios, y en que bastando los gastos de acuñacion correspondiente á un millon para dos y tres millones de pesos, miéntras no se llegue á una de estas últimas sumas, las ganancias deben ser muy escasas. Las noticias siguientes comprobarán nuestro aserto.

Hé aquí los gastos en ambas casas:

Sueldos de dos directores.................$	4,000
Idem de apartadores........................	2,000
Idem contadores............................	2,000
Idem ensayadores.......................... / Idem interventores........................	4,000
Idem tenedor de libros....................	2,000
Idem tesoreros............................	2,000
Idem grabadores...........................	2,000
Idem maquinistas..........................	2,000
Idem porteros.............................	500
Rayas de operarios........................	3,000
Gastos de combustible.....................	6,000
Gastos generales..........................	3,000
Un medio por 100, merma sobre 800,000 pesos, pérdida en las operaciones de amonedacion, etc........................	4,000
Total de gastos.........$	36,000

Siendo el monto anual de las introducciones, como queda indicado, la cantidad de 800,000 pesos, deja por derechos de amonedacion, al 4 84 por ciento, la suma de 38,720, de la cual deducidos los gastos, quedan en provecho de la empresa 2,220 pesos. Esto no equivale á una recompensa, ni á los réditos del capital invertido en unas casas que hoy sirven de centro para la prosperidad de Álamos y Hermosillo, y que mañana con otra sucursal en Guaymas, y en combinacion con las casas de moneda de Sinaloa, representarán la mitad del movimiento minero en el Pacífico.

1867.

LA PROTECCION DEL GOBIERNO

I

HAY cierta clase de negocios, que aunque pertenecen necesariamente al ramo administrativo, el Gobierno los entrega á los particulares, ya porque no tiene fondos suficientes para establecerlos y fomentarlos, ya tambien porque en sus manos, inespertas para toda especulacion, serian tan dispendiosos como improductivos: en todos estos casos, la llamada proteccion del Gobierno se reduce á una participacion de las ventajas y gastos, ni más ni ménos como sucede en las compañías comunes para cualquiera empresa conocida; el Gobierno no hace más que uno de estos papeles: arrendador ó socio.

Esta es la verdad clara y sencilla; pero se desfigura entre los misterios y jerigonza de que se valen nuestros financieros y algunos especuladores, para contratar los grandes trabajos á que el público destina una buena parte de las réntas generales como sacrificio indispensable, siempre que se busca en la prosperidad de la Nacion el interes de los ciudadanos. Partiendo de una base tan segura, emprendamos sin desconfianza el exámen de los diversos negocios que pretenden empollarse al calor de la proteccion gubernativa.

Tiene el Gobierno una renta que depende de una industria, como ántes sucedia con el tabaco, como ahora sucede con las casas de moneda; si se persuade á que por falta de fondos ó por no serle posible sobre los trabajos una minuciosa vigilancia, no debe esperar por toda cosecha sino pérdidas, muy racional es entónces que ponga en arrendamiento unos establecimientos que no florecerán jamás sino bajo las miradas de los intereses privados; los arrendatarios sacarán algunas ventajas, esto es muy justo; pero la autoridad disminuyendo sus cuidados, contará con una renta segura. En vano la envidia ó la ignorancia se conjuran contra esta clase de negocios; una desgraciada experiencia prueba que la autoridad no puede ser industrial ni comerciante; y entre nosotros, la bancarrota es segura cuando los establecimientos se encuentran en puntos lejanos, adonde las órdenes de los ministerios no se reciben sino como un ataque insufrible contra las costumbres locales. El Gobierno tendrá siempre necesidad de arrendatarios; la proteccion que dispensa entónces es en cambio de su renta.

Suele acontecer que una empresa de esa clase no se halla establecida, y el arrendatario, además de la renta comun, exige una indemnizacion por las cantidades que anticipa, con el objeto de plantear el establecimiento: en este caso tambien es muy conforme á derecho que el habilitador recobre su capital y perciba el interes del dinero.

Pero hay cierta clase de negocios en que el Gobierno figura como socio, y en que los empresarios exigen una contribucion en numerario, anticipaciones sobre ella y varios privilegios; así sucede, por ejemplo, en la apertura de los caminos, y con mayor razon, si sobre éstos, los ferrocarriles han de sostener el tránsito del vapor y las huellas de los wagones; en esto es donde se presentan los errores y los abusos. Nuestras leyes prohiben el monopolio, pero exceptúan el privilegio, aunque limitándolo á diez años y no concediéndolo sino con escrupulosos requisitos; nuestra Constitucion anatematiza el monopolio; pero en las industrias que sólo puede explotar

el Gobierno, el monopolio no solamente es necesario, sino que es indefinido y acompaña, como privilegio ó con cualquier otro carácter, á esa misma industria, aun cuando por arrendamiento ó concesion temporal se ponga en ajenas manos. Nada tenemos que alegar en estos casos contra el monopolio ni contra el privilegio.

El Gobierno exhibe, á veces, su cuota como accionista, en bienes muebles, en raíces y aun en numerario; nada hay en esto que objetar: supongamos que el Gobierno no entra en una empresa de esta clase sin un presupuesto aproximado, y que se señala un provecho proporcionado á los sacrificios. Esto es un negocio como otro cualquiera.

Pero suele tambien enterar el importe de su accion en contribuciones especiales que los mismos empresarios recaudan; esto tiene la ventaja de ser económico, pero en verdad que turba el órden administrativo y se presta á graves desórdenes y provoca grandes odiosidades: sin embargo, con algunas precauciones, es posible disminuir los inconvenientes y aprovechar el arrendamiento, para que los ciudadanos disfruten de una mejora que por otro camino no seria fácil obtenerla y deberia aplazarse para otro siglo.

Donde sí se descubre cierta mala fé, es cuando el empresario promete grandes capitales, confiesa que no los tiene, se presta á dar una fianza lejana, y ántes que todo, pide una anticipacion de dinero, ó por lo ménos en órdenes, que para realizar la cantidad exigen una pérdida considerable. Esos hombres que cuentan con las principales casas de la Europa, y que pronuncian nombres tremendos y á la vuelta de un viaje traerán con su fiador espantosas sumas de dinero, ¿para qué quieren una anticipacion de ocho ó diez mil pesos? Sin duda para comprar costales. No se les puede hacer lo que cierto Papa con un alquimista; mandarles las talegas; ellos las realizarian y el obsequio nos costaria cien mil pesos.

En resúmen, el Gobierno, por regla general, no debe dar participacion ninguna en numerario á sus arrendatarios y socios; debe exigir previamente planos, presupuestos y fianzas;

no debe contribuir por medio de impuestos entregados á los empresarios, sino cuando no puede proceder de otro modo y nombrando interventores; debe calcular y asegurar como cualquier particular las ventajas de su empresa, y al mismo tiempo debe arrendar lo que no pueda explotar; debe buscar los capitales ajenos y, sobre todo, debe respetar sus contratos.

En otros artículos explicarémos como se ha faltado á esas reglas en su aplicacion á los más importantes negocios.

II

Hemos manifestado en otro artículo cómo entre las primeras condiciones para que la proteccion gubernativa sea eficaz, debe asegurarse el estricto cumplimiento en los compromisos del erario; esta recomendacion aparecerá para muchos candorosa y ridícula, porque nos hemos acostumbrado á la poca exactitud en los pagos, á romper los contratos por la via administrativa y no por la judicial, y á eludir los deberes públicos suponiendo injusticia y mala fe en todos los particulares que demandan una cantidad, por muy legalizado que sea el título con que se presenten armados: semejante procedimiento no sólo deshonra, sino arruina; véamoslo aplicado sobre los permisos que con tanta frecuencia expide la autoridad para la explotacion de platas-pastas.

En la dilatada zona de nuestras costas del Pacífico, sobre todo hácia el Estado de Sinaloa, el viajero fatigado tropieza á cada rato con un rio caudaloso ó con algunos misteriosos traginantes; las aguas del uno y los metales preciosos que llevan los otros, se desprenden de los peñascos de la sierra y van á dar á la mar sin haber beneficiado los terrenos que recorren: la sombra del Gobierno protege en esa escena la ociosidad de la naturaleza y el contrabando del arte.

Recordamos que el General Rosales, al abandonar el puerto de Mazatlan por la invasion francesa, sorprendió en el pun-

to de las Barras una gran partida de plata que se estaba embarcando donde el palo Brasil suele tomar pasaje para Europa; despues, en la ciudad de Sinaloa, aprendió otra partida que caminaba á un embarcadero improvisado; los Generales Rubí y Sánchez Roman hicieron otra aprehension por las playas de Piastla, y los agentes del General Corona en la playa Colorada, en nombre de la ley se apoderaron de cuarenta mil pesos que á escondidas se llevaba la "Jóven Hortensia."

Estos hechos tan repetidos y en tan breves dias, no permiten calcular la inmensa cantidad de metales preciosos que salen al extranjero sin dejar la más ligera huella en el erario. Agréguese la extraccion en *polvillo*, que es tan considerable que el Ayuntamiento de Mazatlan ha impuesto sobre ella una contribucion, legalizándola por su parte; y téngase presente, por último, que nadie da razon de lo que se hacen los productos del Tominil, Pánuco, Rosario, Copala, San Dimas y la mayor parte de los otros minerales, entre éstos Guadalupe de los Reyes. No resulta inocente el Golfo de México en la investigacion sobre esta especie de fraudes, y el monto de ellos se puede estimar por lo bajo anualmente, en seis millones de pesos. Así quedan explicadas las grandes fortunas que se improvisan en nuestras costas y la solicitud paternal con que vigilan nuestros mares algunos buques de guerra. Hé aquí la ruina del país, la de la hacienda pública y la de los particulares que manejan algunos negocios del Gobierno.

Pero éste ¿de qué modo es responsable en esas pérdidas? No tiene marina suficiente para vigilar sus costas, no puede invadirlas todas con su resguardo, no puede romper á todas horas el secreto que sella los libros de las empresas mineras; el mal no tiene remedio. Esto se dice por el vulgo; pero ligeras observaciones echarán por tierra tan abultada defensa. La causa de ese ruinoso desórden se encuentra en los permisos que concede la autoridad para el embarque de platas en pasta. Jamás la necesidad de numerario puede justificar ese ultraje á las leyes generales, porque los mezquinos derechos que dejan esos negocios no se perciben en mayor ó menor

tiempo del que se requiere para asegurar las imposiciones debidas. Aun suponiendo que su anticipacion no sea ilusoria, ella no compensa ligeramente sus desastrosas consecuencias.

Conseguido el permiso, el exportador procede á reunir las platas en los minerales más ricos; se aumentan las leyes con una mezcla de oro, se carga una cantidad mayor de la concedida, y por caminos extraviados y en un punto convenido, se embarca y se embarca cuanto se lleva, hasta que se encuentra con el resguardo y se le presenta la órden protectora; el resguardo no entiende de ensayar platas y despacha á bulto.

¿El permiso importa diez mil marcos? A ocho pesos marco son ochenta mil pesos. El Gobierno percibe tres mil doscientos por derechos calculados al 4 por ciento.

El comerciante embarca sus diez mil marcos, cinco mil de contrabando; y mezclada con los quince mil una cantidad de oro que da al marco el valor de veinticinco pesos, sin contar la mayor estimacion que tendrá en Europa. Todo por 3,200 pesos.

Veamos lo que pierde el Gobierno: 1º, el uno por ciento de los derechos de amonedacion; 2º, el derecho de minería; 3º, el derecho de papel sellado; 4º, el derecho de quinto; 5º, el de papel sellado sobre este último derecho; 6º, los derechos de circulacion; y 7º, los derechos de exportacion. Es una cantidad que pasa de cuarenta y siete mil pesos. Es decir, el Gobierno voluntariamente pierde al año, con sólo sus permisos, medio millon de pesos, sin contar el contrabando que hemos visto abrigarse en todas esas operaciones.

Pero todavía sufre el Gobierno otra pérdida, en la que ocasiona á sus casas de Moneda; y cuando las tiene en arrendamiento, falta á sus compromisos y complica sus negocios. Esto merece un exámen separado y detenido. Nuestros lectores irán sospechando, por lo expuesto, que no sólo las dificultades revolucionarias disminuyen las rentas públicas, sino tambien los malos cálculos de los financieros que las manejan.

México, Octubre 31 de 1867.

LA USURA

TENEMOS en la Nacion una ley que declara libre la usura; expeculacion que generalmente ha estado limitada por el derecho civil y canónico, y que ha merecido los ataques de algunas escuelas socialistas: no nos ocuparémos hoy de esa forma, exponiendo sus fundamentos económicos, sino examinando los resultados que ha producido en nuestros negocios mercantiles.

El socialismo cristiano, lo mismo que el moderno, consideraba que la usura no hacia parte de la esencia del mutuo: en esto se halla conforme la Jurisprudencia teórica de todas las naciones; pero en la práctica nadie presta valores, sobre todo en dinero, sin exigir algun interes aun contraviniendo las más severas disposiciones. De esta grave situacion han provenido tres escuelas: la primera, filosófico-religiosa, insiste en que el mutuo no debe complicarse con el segundo contrato ó condicion de usura: esto no pasa de buenos deseos. La segunda escuela proclama la absoluta libertad de la usura como una consecuencia de la libertad que tienen todos los ciudadanos para disponer de su propiedad y para imponer condiciones en sus contratos, ponderando además la práctica de los grandes centros de comercio y la imposibilidad de sostener las prohibiciones. Entre dos que disputan nunca falta un

moderado que, proponiendo un término medio, disgusta á todos con el pretexto de conciliarlos, y lo hecha todo á perder. Esta es la tercera escuela, la de contemporizaciones, la de los timoratos, y la que pugna todavía por levantarse en la República Mexicana.

Pero ¿qué quiere decir la libertad de la usura? La cuestion parece clara; pues bien, no lo ha sido en la aplicacion de la ley segun las interpretaciones que ésta ha recibido. En primer lugar, el legislador no ha dicho que cambiaba la esencia del mutuo; éste queda como contrato gratúito, aun despues de haberse dado amplia libertad á la designacion de los intereses. ¿Qué ventajas provienen de la esencia de mutuo?

Muy grandes; en todos los contratos en que no se han pactado intereses, no se deben suponer, ni ménos deben regularse al tiempo del cobro por la voluntad de una sola de las partes: el mutuo ha sido sencillo. No lo entienden así los prestamistas; pero los jueccs deben atenerse á la estricta jurisprudencia, y por lo mismo es un absurdo admitir una condicion gravosa en un negocio que se ha celebrado sin condicion alguna. Existe, pues, en la jurisprudencia mexicana un error por el cual se supone que la libertad de la usura cambia la naturaleza del mutuo, que consiste en prestar las cosas grátis.

La usura no es más que una condicion agregada á un contrato fundamental, y por eso no puede exigirse cuando terminantemente no se hubiere pactado; ó bien, cuando el derecho la supone.

Fijada así la doctrina que se ha formulado en la ley vigente, ocurren dos cuestiones que merecen examinarse. ¿Cuál será la tasa del interes en el caso en que no resulte de los términos del contrato, sino de una concesion indefinida de la ley? En los negocios de esta clase debe fijarse por peritos que se arreglarán en su decision al estilo del comercio. En este ejemplo y en el anterior, no hay libertad de usura.

Más difícil aparece esta otra cuestion: supuesto que la libertad de la usura sólo tiene lugar cuando se pacta expresa-

mente por los interesados, y consistiendo esa libertad en el señalamiento ilimitado del interes del dinero como base, ¿el máximum de esa usura voluntaria podrá tener un límite legal? A primera vista parece un absurdo esa pregunta: en efecto, la libertad de la usura, se reduce á la libertad de proponer y aceptar cualquiera cantidad por inmoderada que sea; en fin, á la libertad de arruinarse. Por otro lado, fijar un máximum es volver al sistema desacreditado del derecho canónico; es volver á la arbitrariedad, atropellando el derecho que cada uno tiene para disponer de lo suyo.

A pesar de estas razones, que son poderosas, nosotros harémos observar que la ley sobre usura solo quitó las trabas de las disposiciones que estaban vigentes, sobre designacion de la cantidad que forma el lucro en los contratos voluntarios; pero así como esa ley no cambió la naturaleza gratúita de mutuo, ni quiere que se supongan condiciones donde no existen ni por derecho se presumen, así tambien existen intactas otras disposiciones de eterno derecho, que en ciertos casos ponen un límite á la misma usura, libremente convenida.

¿El derecho de ofrecer una ganancia será más privilegiado que el derecho constitucional de disponer de su propiedad? Ciertamente que nó; la ley los ha igualado y son un solo y mismo derecho; deben seguir una misma suerte. Pues bien, nuestro derecho civil contiene disposiciones que amparan al ciudadano que voluntaria, pero imprudentemente, ha dispuesto de su propiedad, fuera de los casos de violencia, mala fé, etc.; hay algunos contratos tan ruinosos que la legislacion permite reclamar contra ellos; como sucede cuando se hace valer la lesion enorme y la enormísima.

Apuntamos estas consideraciones en descargo de nuestra conciencia, puesto que pesa sobre nosotros la responsabilidad de la ley sobre la usura. No inculpamos á los demas, ni nos vindicamos; nuestro ánimo se dirige á que se aprovechen las lecciones de la experiencia.

Con este motivo, y para concluir tambien, exponemos que,

en las casas de empeño, además de las interpretaciones infundadas que hemos indicado, se dan otras á la libertad de los contratos usurarios. En estos establecimientos, apelando á la ley, se adjudican todo aquello que envuelve las cosas empeñadas; se maltratan las prendas; se valúan casi clandestinamente y sin que los interesados tengan una representacion verdaderamente legítima; y se venden con tales circunstancias y en tal suma, que casi siempre habria lugar á la lesion en que, por derecho, se supone el dolo. La intervencion de la autoridad local por medio de sus visitadores y otros encargados, léjos de remediar tan graves males, contribuye á que el fraude se reduzca á ciencia, sin producir otro bien que dar de comer de cuándo en cuándo á personas desocupadas. Ni los agentes del poder deben robar á los prestamistas, ni los prestamistas deben robar al público. El Ayuntamiento debiera ser el único y el representante nato de los que no pueden presenciar el valúo y venta de sus prendas.

Octubre 15 de 1867.

LA GARANTÍA DE LOS VALORES MERCANTILES

SE habla mucho entre nosotros sobre el crédito de la Nacion, y nada sobre el crédito de los particulares, sin reflexionar en que el crédito público se compone de todas las variedades del crédito privado: existe una resultante de todas las fuerzas mercantiles. Cuando esta verdad sea realmente conocida, desaparecerán los más penosos de nuestros proyectos financieros, y grandes reformas se verificarán en nuestras instituciones: para examinar estas leyes y aquellos proyectos, hablaré ahora de los efectos que produce una garantía sobre los valores mercantiles.

En la palabra "valor" se comprenden dos cosas: la fuerza y el efecto; todo valor es una obra, un resultado; en el peligro, el *valor* se caracteriza por el esfuerzo; en las artes se atiende principalmente á los productos. En éstos el valor se llama cantidad.

En las obras humanas, que se llaman de un modo general "trabajo," se busca siempre la utilidad; todos los trabajos animales son útiles. Pero es peculiar al hombre buscar de preferencia una utilidad mediata ó por medio del cambio; este fenómeno consiste en producir lo que es útil para otra persona.

Nadie se tomaria este trabajo si no se proporcionasen por medio del cambio los valores que necesita, y que un extraño no le proporcionará gratúitamente: nace, pues, con el comercio, una nueva utilidad, la mercantil. El valor de cambio, aunque supone la utilidad privada y el trabajo personal, no los representa fielmente, sino que, segun los tiempos y naciones, se somete á leyes especiales.

La igualdad de valores en el comercio supone tantos elementos, que seria arbitraria si no tendiese poderosamente á fijarse por medio de la oferta y de la demanda: estos árbitros del *precio*, sacrifican con frecuencia el trabajo impendido por las necesidades del momento; por eso en los contratos resulta, por lo ménos, una de las partes descontenta. Sólo la libertad puede nivelar tan encontrados y desiguales intereses: proporcionar el precio al trabajo.

Existen ciertos objetos cuya demanda es constante y cuya oferta rara vez aparece turbada por cambios repentinos; si tales objetos tienen una duracion indefinida, se ven buscados por todos los consumidores y productores, no para usarlos directa é inmediatamente, sino para depositar en esos valores seguros el precio de otros productos que no son fáciles de conservacion ni de cambio: tal es el papel de los metales llamados preciosos. De aquí nace un nuevo *valor*, el de *garantía.*

La garantía consiste en la seguridad que un producto ofrece á su tenedor, de ser cambiado por cualquier otro producto que circule en el comercio; los metales preciosos llevan esa seguridad en las pocas variaciones que sufre su valor cuando se les considera en la clase de mercancías comunes. Así es como en toda garantía primitiva existe un valor de consumo aceptado en la plaza, y además, un valor de instrumento, una promesa de cambio futuro. El valor originario sirve de fianza al valor del instrumento.

Se ha alcanzado la perfeccion en este sistema mercantil, cuando se ha separado la garantía ó el valor que afianza del instrumento: el instrumento es simplemente un papel donde

consta el contrato; la garantía es cualquier valor que posea la persona que en el papel resulte responsable.

El valor de esos papeles representa siempre otros valores efectivos; representa tambien la seguridad de obtener estos valores, ya inmediatamente, ya en un plazo determinado, segun las condiciones del contrato. Los valores que ofrecen esta seguridad, figuran generalmente como bienes raíces, como almacenes de mercancías ó como depósito de dinero. El trabajo personal y los bienes muebles, no se aceptan sino en pequeños negocios.

Se llama crédito á la confianza con que se reciben y circulan tales instrumentos como representantes de seguros valores; el crédito es una garantía aceptada. La ley no inventa el crédito porque no inventa valores. Pero puede robustecerlo, asegurando la autenticidad de los instrumentos, la conservacion del capital responsable y la facilidad en las cobranzas.

Cuando en un mismo efecto, como en la moneda, andan los dos valores, el de consumo y el representativo, la autoridad garantiza la existencia del metal precioso por medio de las operaciones á que lo someten sus fabricantes de moneda; la fe, en realidad, proviene de los peritos, pero crece cuando esos peritos son responsables de su testimonio ante el Gobierno.

Cuando el testimonio y el valor se separan en los negocios pequeños, la autoridad interviene facilitando el pago de las deudas probadas; el comercio entónces descansa sobre la buena fe, y está sujeto á toda clase de contingencias; sin embargo, así se sostiene y se aumenta; la intervencion de la autoridad lo mataria. Los interesados pocas veces se quejan, y la falta de solemnidades no permite que los jueces puedan fallar sino en determinados litigios.

No sucede esto cuando grandes capitales se ponen en circulacion por medio de instrumentos: entónces el capital, sea cual fuere su forma, es una verdadera hipoteca; y el papel que lo representa, aunque sea en mínimas fracciones, es un

instrumento público. Todos los negocios de esta clase encuentran su explicacion y sus leyes en las operaciones de *banco*.

La atencion pública no se fija, como debiera, en dos circunstancias que son esenciales para que los bancos multipliquen indefinidamente el movimiento mercantil, y para que la garantía en que se funda su establecimiento no resulte fácilmente ilusoria. Debemos aprovechar la desgracia de no tener bancos para no repetir ensayos absurdos ante la ciencia, y sobrado costosos en las naciones extranjeras.

El crédito no es más que una obligacion garantizada en negocios mercantiles; es un aumento en la extension y en la rapidez de estos mismos negocios. Los del Gobierno comparados con los de todos los particulares, nacionales y extranjeros, forman una parte imperceptible en el comercio de una nacion; así es que la autoridad no da la ley, sino que la recibe. Por otra parte, la economía política y nuestras instituciones, proscriben los monopolios; de aquí resulta que el establecimiento de los bancos debe ser libre. Todo el mundo puede hipotecar sus bienes, supuesto que puede venderlos ó gastarlos; la hipoteca facilita la explotacion del capital de dos modos diversos: una hacienda hipotecada puede sembrarse y permitir el empleo de su valor, por ejemplo, en las empresas industriales. En un banco puede hacerse circular una parte del fondo y todos los capitales ajenos. Los bancos privilegiados, al abrigo del abuso administrativo, conducen á la miseria. El valor de los billetes no debe imponerse, porque los trasformaria en papel moneda, medida atentatoria aun cuando la acompañe un capital como garantía. Monopolizar los bancos es monopolizar el agua, el aire, la luz, para el comercio.

Pero la autoridad, sea la municipal, la de los Estados, la de la Union, segun la naturaleza de los negocios, tiene una intervencion legítima cuando se limita á exigir de los banqueros el reglamento de sus negocios; el contrato social, si son varios miembros; la manifestacion del capital; el aseguramiento de éste en su mayor parte; la publicidad; el regis-

tro, aunque sea atestiguado por un sello de todos los billetes, y la solemne liquidacion de cuentas. En cambio, el banco y todos los que con él traten, obtendrán la brevedad en los juicios y la preferencia en los pagos.

En otros artículos aplicarémos estos principios á la legislacion nacional y á varios establecimientos, y á ciertas empresas.

Agosto de 1871.

LOS MONTEPÍOS

Verdaderos embriones de Banco.
COQUELIN.

EN vano se proclama en México como base de todas las instituciones sociales, la libertad y aun la soberanía de los individuos; en vano, porque las instituciones políticas tienen tanto de imperfecto como de meticuloso; en vano, porque las relaciones internacionales desconfian del individuo; en vano, porque el derecho penal se funda en la esclavitud del culpable; y, en vano, porque el derecho civil conserva la tutela de la autoridad para sancionar y regularizar las obligaciones que de cualquiera compromiso celebrado entre los particulares reciben su nacimiento y su fuerza.

La intervencion de la autoridad en los negocios privados sólo es aceptable, sólo se justifica cuando interviene como una verdadera fianza. Algunas veces, aunque pocas, la autoridad garantiza; procede entónces, por medio de la publicidad, de la conservacion de los valores comprometidos y del respeto á las decisiones judiciales, en caso de controversia. Todo el sistema hipotecario se funda en estos principios; la autoridad no sabe más que los interesados, pero puede más y les presta su apoyo cuando se comprometen con ciertos requisitos.

Ese mecanismo aparece claro en las condiciones á que tienen que sujetarse los negocios de usura; éstos consisten en cambiar un valor determinado, como si fuera mayor, por otro valor conocido, como si fuera menor, compensándose la desigualdad por el plazo que al segundo valor se concede para que se le pueda redimir ó para que se le declare definitivamente enajenado.

La propiedad existe por el comercio y se sanciona por la proteccion de la autoridad; cuando es perjudicial al comercio, pierde su título primitivo, que llamamos natural; cuando la autoridad no la apoya, existe y progresa, pero sin más garantía que la buena fe, garantía ineficaz en las negociaciones extensas y complicadas. Todo contrato en que interviene un plazo, necesita una doble fianza; la existencia de la cosa comprometida ó su conservacion racional, y la coaccion de la autoridad para el cumplimiento oportuno de lo que se ha estipulado. En una empresa que abraza muchos negocios, aunque sean de una misma clase, la facultad ejecutiva seria imposible si públicamente no se llevase un registro de los contratos especiales, y si no se les sometiese á la autoridad judicial en caso de litigio. Así se evitan las pruebas dilatadas é inseguras, y así los procedimientos para las ventas y otras reclamaciones pueden tener el carácter de sumarísimos; los juzgados deben tener atribuciones mercantiles en los negocios mercantiles, comprar y vender como verdaderos comisionistas, dando, con sus procedimientos, una base segura á los precios corrientes en plaza.

Antes de proceder á las aplicaciones, fijaré la significacion en que me propongo emplear algunas palabras. ¿Qué cosa es el *uso?* Es el manejo, el empleo, el modo de utilizar una cosa; su servicio directo obtenido por una persona. Se consume por el uso cuando la cosa se gasta; cuando no se gasta, se disfruta.

El *uso* no es la *propiedad;* se usan las cosas comunes; se usan por alquiler cosas ajenas, y muchas veces un propietario compra las cosas para que otros las usen gratúitamente. El tras-

paso del *uso* no exige necesariamente un cambio, y por lo mismo no produce tácitamente un precio. El *mutuo gratis* seria la perfeccion social, si todo lo que se vende y se compra fuese obra de la naturaleza y no del arte; los productos del arte se resisten á las donaciones y á los préstamos desinteresados. Pero el *uso*, por sí solo, es un hecho independiente del comercio.

Poseer es ocupar una cosa, ya usándola, ya para usarla; el poseedor busca la posibilidad y la utilidad del servicio. Una persona pocas cosas puede usar y ocupar materialmente; pararse, sentarse sobre una cosa, imponerle una mano, son los primeros actos de ocupacion, de posesion; despues se ocupa un terreno por medio del arma con que se defiende, del cercado con que se le encierra, de la siembra con que se le cubre; y por último, se posee por medio de otros objetos ántes poseidos, como los hijos, los sirvientes y aun los animales: así el hombre extiende su asiento. Todos estos modos de posesion cuestan trabajo; pero no son la propiedad, porque muchos pueden poseer una misma cosa por diversos títulos, como en los arrendamientos y en los préstamos; y porque la posesion se consigue y se pierde sin necesidad de convenio, por el hecho: el simple abandono de un poseedor coincide con los derechos de la posesion á los que la codician.

La propiedad no aparece sino cuando las cosas se enajenan por medio del cambio; la propiedad exige dos objetos, dos contratantes y la equivalencia en los valores cambiados, que se llama precio. Toda propiedad tiene un precio, y por lo mismo no se concibe sin un acto mercantil, actual ó posible. El convenio consagra la posesion exclusiva de los valores cambiados.

¿Por qué las personas extrañas á un contrato lo respetan? Porque cada una de ellas se ve en la necesidad frecuente de ser contratista; la sancion social no nace de los pactos particulares, sino de la conveniencia que se logra prácticamente por medio del respeto á los actos de los demas, miéntras no son inmediata y notoriamente perjudiciales á las pretensiones

racionales de un tercero. La costumbre fija esas exigencias del individuo, y las llama derechos naturales.

Aquí reaparecen las funciones del trabajo. El hombre vive de consumos; para consumir necesita trabajar sobre los elementos naturales, ó proporcionarse por medio del cambio la materia que otros hombres han modificado. Así es que la invencion de los derechos, de las garantías, á lo primero que se ha aplicado despues de la conservacion de la vida, es al trabajo. Lo que dos pactan sobre sus bienes, es una ley para los demas; la autoridad ejecuta.

Todo trabajo es personal; por lo mismo, originariamente, toda propiedad, como ántes lo hemos observado, es limitada en su duracion y en su extension; esto corresponde á la propiedad en sus efectos posesorios. Pero inventado el cambio de valores y la garantía de ser respetado por los demas; inventados y aceptados los negocios mercantiles, la facultad personal de adquirir bienes en propiedad, desde entónces no conoce límites sino en los que provienen del contrato con la propiedad de los demas hombres; entónces se ha hecho posible el dominio sobre lo que se llama *trabajo acumulado.*

Los productos de la industria humana tienden á convertirse en cosas comunes, cuando la duracion de ellos es indefinida y cuando su utilidad no se presta á las leyes del comercio. ¿Quién es el dueño de las pirámides aztecas y egipcias? ¿Quién es el dueño del magnetismo, de la electricidad y del vapor? ¿A quién pertenecen, en propiedad, los cantos de Homero? El trabajo acumulado no se hace personal sino cuando se le modifica y se introduce en la circulacion por medio de un trabajo activo; la accion de un individuo resucita ese trabajo muerto, y lo devuelve á la propiedad por medio del cambio.

Perjudica, en consecuencia, á la sociedad toda persona que extrae de la circulacion las mercancías, no para acumularlas como instrumento, sino como capital improductivo. En esta clase se comprenden los dueños de terrenos no cultivados; los que guardan alhajas; los que amortizan metales preciosos, y

muchas veces los que trasportan caudales al extranjero, no en pago de efectos recibidos, sino para asegurarlos en mejor empleo. Si las haciendas pudieran removerse, se permitiria que ya un propietario se llevase un rio, ya otro un mineral, y alguno los valles más productivos. El *trabajo acumulado* en manos privadas, tanto como es benéfico es peligroso; no se le puede encadenar, pero sí comprometer á que no se ausente, y vuelva á la circulacion ó se aventure en ella, si de ella no ha salido.

Existe otra clase de trabajo acumulado, representado por bienes que no circulan, pero que han salido del comercio para consagrarse á los usos individuales; esos bienes son la casa que se habita por el dueño; los muebles domésticos, las provisiones alimenticias, las joyas, los relojes y otros instrumentos; los libros de pura diversion, las pinturas, etc. Esta clase de acumulacion se justifica por el servicio personal; está destinada al verdadero consumo; forma la felicidad del propietario, de su familia y aun de sus amigos. La mayor parte de esos objetos puede circular, pero con pérdida de su precio primitivo. El propietario no enajena ó compromete esos valores, sino en circunstancias angustiadas; no ve en tal acto un negocio, sino una desgracia.

Esas situaciones de miseria son frecuentes para la humanidad; existe, pues, para la sociedad un comercio forzado. Éste se caracteriza porque uno de los contratantes puede sacar toda clase de ventajas, miéntras que el otro sólo atiende á disminuir sus pérdidas; el dueño del numerario da la ley y siempre se enriquece; el enajenador forzado sólo es libre para escoger entre dos males: malbaratar su prenda ó quedarse con ella y con sus compromisos. Estos negocios se llaman usurarios; su forma notable es la del préstamo; los amortizadores de capitales se inclinan á explotarlos de ese modo, y los que empeñan siempre se consideran como víctimas. Por eso la humanidad dirá siempre contra la usura: *¡anatema sit!*

Una casa de empeño no es un Banco, aunque se le parece: en el Banco todos los contratantes, fuera del capital recobra-

do ó cambiado, buscan una ganancia; en la casa de empeño, la prenda, ya menospreciada, no da derecho sino á una dudosa *demasía.* Las casas de empeño, sin embargo, deben someterse á todas las condiciones de un Banco, supuesto que en tales establecimientos, además de las prendas de los particulares, figura como principal una hipoteca indispensable para responder por todos los valores en giro.

Todo precio nace de un contrato, y los contratos son una necesidad individual; por lo mismo la usura debe existir y debe ser libre. ¿No se especula con los enfermos, y con los litigantes, y con los muertos? ¿Por qué no se ha de especular con los necesitados? La ley sólo puede precaver y reprimir ciertos abusos.

Donde existe una hipoteca, hay la necesidad, reconocida por el derecho comun, del registro, de la publicidad, de la solemne chancelacion ó liquidacion de cuentas, y de la intervencion judicial para las ventas á un tercero y para los casos de litigio.

Todo lo expuesto ha sido necesario para comprender el juego de los *empeños* comunes; podemos inferir inmediatamente que los reglamentos sobre ese ramo contienen muchas disposiciones atentatorias é inútiles, y que olvidan una institucion especial, la de los juzgados para la venta solemne de las prendas y para la distribucion del producto entre los usureros y los dueños de las demasías. La autoridad administrativa nada tiene que hacer en esta clase de negocios.

A tales condiciones debe sujetarse el *Montepío* á pesar de tener su establecimiento cierto carácter *público*, y no obstante su conformidad con una módica ganancia.

El llamado Banco de socorros, con mayor razon debe garantizar su fondo y entregar sus ventas de prendas á la autoridad judicial, llenando las demas exigencias indicadas; ese establecimiento comienza sin fondos conocidos; si se forma algunos, desaparecerán entre las manos de un Gobierno cuyo crédito está representado por la inseguridad en los pagos; sus negocios son pequeños, y sus pérdidas tanto más inevitables,

cuanto que la obligacion absurda de volver el capital ántes de un año, no permitirá al artesano acreditar su establecimiento, ni al labrador levantar y vender una cosecha. Todo el que tiene necesidad de dar una hipoteca, es sospechoso.

Agosto 31 de 1871.

LOS DEUDORES Y LOS ACREEDORES

Plerosque populos codens die hostes, dein cives.

TÁCITO.

DEUDA es una obligacion; *deudor* es un hombre obligado; *crédito* es creencia, fe; *acreedor* es uno que tiene un título fidedigno para probar que otra persona le está obligada. La materia de la obligacion no es el hombre, sino un valor mercantil. Para que la autoridad judicial intervenga, no basta el contrato; se necesita, además, un título legítimo. La donacion, la venta y aun el préstamo sencillo, son pactos pocas veces litigiosos; pero los préstamos con prenda, hipoteca ó fianza, acompañados de la usura y el pago á plazos, ofrecen tanta facilidad para el abuso, que la filosofía y la legislacion consideran como uno de los primeros problemas sociales esa clase de compromisos. La cuestion del pauperismo y de los jornaleros, se traduce, en parte, por la proteccion que los deudores y acreedores pobres demandan contra los deudores y acreedores poderosos. Las víctimas no piden sino una nivelacion efectiva en los derechos.

La propiedad ó el poder de enagenar por cambio, es una fuente de ilustracion y de riqueza; acaba con las adquisiciones de la guerra, pero esa fuente se corrompe por la invencion

de los acreedores y de los deudores privilegiados; rapacidad pacífica, cuya historia es el martirologio de los propietarios desvalidos. Patentes quedan los secretos de esa tiranía por el exámen de dos épocas desiguales y diversas; el reinado secular de los intereses agrícolas y la preponderancia reciente de la industria.

Ley invariable es de la conquista la reparticion del terreno entre los soldados y los sacerdotes; los *hacendados* entónces forman la nobleza; la propiedad rural y el ejercicio de la autoridad, de ese modo, afectan un mismo orígen y se hacen socialmente inseparables. Los dueños de las tierras son los dueños tambien de los cultivadores; sólo hay señores y esclavos.

Pero la naturaleza quiere que dos elementos produzcan siempre una tercera entidad con vida propia; algunos nobles se arruinan; otros tienen hijos en sus esclavas; no faltan extranjeros que se acerquen; y por absoluta que se haya proclamado la division en castas, tarde ó temprano se forma y crece una clase média que, complicando las instituciones primitivas, acaba por asimilárselas en su exclusivo provecho.

Existe una especie de contrato que caracteriza la lucha entre esas clases desiguales; se llama *mútuo*, y consiste en la reciprocidad con que se enagenan dos valores, uno de ellos inmediatamente y el otro á plazo. Es una venta condicional; sus dificultades no están en su esencia, sino en su forma.

Es gravosa al acreedor cuando éste entrega su trabajo y el deudor lo tasa y lo paga como y cuando quiere: este es el caso de los jornaleros y de los empleados.

Y es gravosa para el deudor, cuando éste tiene que pagar con su trabajo ó cuando tiene que comprometer sus bienes domésticos con el objeto de asegurar su subsistencia ó de fomentar cualquiera industria poco productiva. El acreedor entónces inventa la prenda y la usura.

En resúmen, sea como acreedor, sea como deudor, el pobre no dispone sino aparentemente de su propiedad, teniendo sus bienes á disposicion del poderoso; para salvar la vida,

sacrifica la honra, la independencia, el porvenir, sus opiniones y sus más íntimos afectos. Hay más dignidad en un esclavo insolente, que en un jornalero del campo, que en un obrero asalariado por un industrial, que en un soldado que recibe palos, que en un empleado agachándose para recoger un prorateo.

Tales son las consecuencias necesarias del *mútuo* entre las clases desiguales; los resultados no son diversos en la historia. En la época agrícola, cultiva el propietario sus terrenos por medio de los esclavos; no es la suerte de éstos la más envidiable. Completa el propietario sus trabajadores por medio de asalariados; á éstos les impone precio y les disminuye este precio haciéndolos sus deudores con el diabólico sistema de adelantos. Pone el contrato bajo la proteccion de su propia magistratura, y condena á la *servidumbre* á todos los deudores insolventes.

Miéntras esto pasa en los campos, algunos comerciantes, principalmente los extranjeros, se apoderan en las ciudades de todos los que subsisten con recursos precarios; inventan una servidumbre urbana. Los privilegiados rurales se alarman y resisten la invasion de esa concurrencia; los prestamistas mercantiles proporcionan fondos á los agricultores; éstos se dejan seducir, y dos clases de buitres se reparten el cadáver de la clase média. La miseria pública inspira, contra ese sistema, las más enérgicas protestas á la poesía, á la filosofía, á los legisladores y aun á los mismos sacerdotes, comerciantes y agricultores que han conservado algunos sentimientos humanos á pesar de su codicia.

Aparecen entónces los utopistas; los amigos del pueblo proponen ya el comunismo, ya la reparticion de tierras, ya la proscripcion del lujo y ya la limosna obligatoria. Aristóteles dice que el dinero no pare dinero. El fundador del cristianismo permite el mútuo, pero sin usura. Algunos sacerdotes ofrecen, en su templo, un asilo á los deudores; otros señalan un jubileo para la extincion de las deudas. El autor del Koran declara que Dios ha permitido las ventas, pero ha prohibido

la usura. Se pone un límite á los réditos y, sobre todo, se hacen revoluciones. El mal, léjos de disiparse, de disminuir siquiera, crece de un modo espantoso.

Se hace irremediable cuando sus mismos enemigos tratan de justificarlo; se inventa el lucro cesante y el daño emergente. ¿Cómo la usura logra sobreponerse al clamor social? De un modo muy sencillo; todos los poderosos se hacen usureros; se extermina á los díscolos y se alucina al pueblo con efímeras concesiones. Esa monstruosa alianza caracteriza la *edad média* en Europa. El Papa convirtió en usureros á muchos italianos y les dió la mision de desbancar por todas partes á los judíos. Estos, incapacitados por la ley para adquirir bienes raíces, escondian sus ahorros ó los prestaban á rédito. Hubo un siglo en que los usureros israelitas y los papales corrieron la misma suerte; juntos se veian proscritos y juntos se veian tolerados; cuando no se les perseguia, formaban una de las clases privilegiadas. A su vez los monarcas y los señores feudales, eclesiásticos ó laicos, robaban á sus súbditos, no les pagaban é introducian en el mercado un papel sin valor y hasta la moneda falsa, declarando estas operaciones como uno de sus recursos y el más incontestable de sus derechos. Los teólogos y los filósofos se encargaron de conciliar los más escandalosos contra-principios. Si todo era miseria, corrupcion, ignorancia, crímen, en cambio el trono y el altar se habian salvado, y por eso suspiramos al dirigir nuestras miradas hácia esos dias felices. Algo nos queda todavía de los agiotistas, del altar y del trono!

Una verdad resalta de todas estas consideraciones: los principales inconvenientes del *mútuo* antiguo provienen del privilegio que disfrutaban las clases poderosas, ya para los cobros, ya para los pagos. Parece que ahora sucede lo mismo, aunque con las variaciones importantes, admirables, de un elemento enteramente nuevo y que todo lo invade.

La industria, en los pueblos antiguos, conservó casi siempre el carácter de una ocupacion doméstica. Florecieron, es verdad, la arquitectura, la escultura, la pintura; pero sus pro-

ductos no se exportaban; servian cuando más de botin á los conquistadores. Los vinos y las harinas eran el complemento de los trabajos agrícolas. En torno de cada hogar se fabricaban las armas y los vestidos. El comercio, despues de la guerra, se encargaba de proporcionar los objetos de lujo. Donde no estaba el agricultor, estaba el comerciante ó el militar para surtir el mercado.

Aun los mismos negocios mercantiles no florecieron fácilmente en poblaciones que, por su inmediacion al mar y por su prodigiosa civilizacion, parecian estar comprometidas á no atenerse á los recursos de su mezquina agricultura. Temístocles, extendiendo la ciudad de Minerva hasta convertirla en puerto, emancipó á los atenienses de la aristocracia antigua; dirigiendo la tribuna hácia el mar, dió á entender, segun Plutarco, que del señorío marítimo procedia el poderío del pueblo. Por eso observa Aristóteles que se siente más el aire de la democracia en el Pireo que en la ciudad, cuna de tantos republicanos!

Supuesta esa organizacion social, no debe sorprendernos que todas las iras democráticas se dirigiesen en primer lugar contra los agricultores ricos, y en seguida contra los comerciantes usureros; se atacaba el mal donde existia.

La industria moderna ha planteado nuevos problemas y ha resuelto muchos de los antiguos. Las ciencias experimentales han dotado á la industria con tantos procedimientos químicos, con tantas aplicaciones de la física, con máquinas tan complicadas y con materiales tan variados, que hoy se ve por la primera vez en el mundo, el espectáculo de que el dueño de una fábrica sea más rico y poderoso que muchos príncipes de otro tiempo; hoy puede ser más productivo trasformar hilachas en papel, que lo fué la conquista de Sicilia y aun la de Troya. Caton, prestando al ciento por ciento, hacia circular ménos su dinero entre los patanes romanos, que los amigos de D. Benito descontando las quincenas á los empleados. La industria, creciendo, levanta al mismo tiempo á la agricultura y al comercio.

Pero esa industria gigantesca devora grandes capitales y pulveriza á su paso las industrias domésticas, los talleres pequeños. Entretanto, la usura agrícola ha disminuido; la usura mercantil ha aumentado; pero modificándose en gran parte por los negocios provechosísimos de los bancos libres, y domina terrible la nueva usura industrial: hé aquí cómo los principales ataques contra los antiguos hacendados y usureros comunes, se han concentrado ahora contra los dueños de establecimientos industriales. Si á los mexicanos nos preocupan todavía los excesos de los hacendados y de las casas de empeño, es porque en nuestro atraso no conocemos todavía los bienes ni los males de la grande industria.

Miéntras nos colocamos á la altura de otras naciones, no olvidemos que el principal remedio contra los deudores y acreedores privilegiados, no es la privacion de su negocio, sino sencillamente, la de su privilegio. Se disminuirian en dos terceras partes los abusos si la autoridad judicial, y sólo ella, los reprime en caso de litigio.

Contra las casas de empeño, arrancarles la venta de las prendas.

Contra los hacendados y los industriales, prohibir el pago en trabajo forzado, y derogar en tiempo de paz las penas severas por faltas de pura disciplina.

Contra el Gobierno, cuando no paga, el derecho de embargarlo y ejecutarlo sumariamente.

Contra todos los abusos expuestos, el derecho de asociacion, para que los desvalidos se comprometan á poner un precio á su trabajo y á proporcionarse mútuos socorros.

El Gobierno en sus contratos, no tiene más derechos ni ménos que cualquiera ciudadano; el abuso que hace de la fuerza para burlarse de los débiles, no solamente recae sobre éstos, sino que corrompe y empobrece á toda la nacion. Todas las épocas de miseria han sido provocadas por la mala fe que los gobernantes han empleado en sus compromisos. Papel-moneda, moneda adulterada, suspension de pagos, gastos arbitrarios, producen los mismos resultados en Francia

que en Constantinopla, en España que en México: pues diez, veinte millones, circulando de un modo irregular; dos mil, cinco mil acreedores al Erario pendientes de un capricho, son elementos poderosos de desórden mercantil y de corrupcion en las costumbres. Un Gobierno bandido prefiere á los bandidos que le sirven. Por eso es difícil que entre los partidarios de D. Benito se encuentre una persona honrada y desinteresada; si alguna pretende que sirve grátis á tan mala causa, los demas juaristas pueden decirle lo que aquel bizantino que sorprendió á su mujer en adulterio, siendo ella muy fea. Fulminó, segun Plutarco, con estas palabras al culpable: "¡Desgraciado! ¿Qué horrible necesidad te ha arrastrado á cometer ese crímen? Yo siquiera recibí un dote para mi consuelo."

Setiembre 5 de 1871.

TARIFOMANÍA

TODA persona ignorante, cuando de diversos modos ha probado que no sirve para maldita la cosa, comienza por obtener las mayores colocaciones en el ramo financiero y acaba por surcir una tarifa: ya se sabe que en todo arancel se descubre á cada paso la inspiracion del contrabandista. Tan ignorante como el mismo ministro de Hacienda, pero sin bastardas inspiraciones, me propongo buscar los derechos que racionalmente podemos imponer á los efectos que á la nacion mexicana vienen del extranjero.

Sobre dos bases han descansado siempre las tarifas: se las considera, en primer lugar, como sistema rentístico, y se las sostiene como un mecanismo protector de la industria nacional en concurrencia con la extraña.

La plata y el oro forman nuestras principales exportaciones; ¿á quién ha ocurrido prohibir ó gravar la importacion de los metales preciosos? Se me dirá que porque no vienen; pero las monedas de los Estados Unidos y de otras naciones, concurren en el mercado con las mexicanas; tenemos así en competencia, no sólo los metales, sino el testimonio gubernativo que les designa su ley y les asegura su curso.

La vainilla es uno de nuestros buenos productos agrícolas; sale por Tecoluta para Europa, y de Europa nos viene la suficiente para nuestro pequeño consumo. ¿Quién será el insensato que cierre nuestros puertos á esa vainilla porque se ha naturalizado en el extranjero?

Cuando nuestras harinas de Puebla puedan cómodamente exportarse, no será difícil que depositadas en la Isla de Cuba, se repartan despues por los puertos de Campeche y de Matamoros; esas combinaciones son de la exclusiva competencia del comercio.

Las mantas fabricadas en Sinaloa ya no temen la concurrencia extranjera; cuando la temian, eran indignas de ser protegidas. La proteccion es innecesaria para las industrias productivas; para las improductivas es un privilegio ruinoso.

Estas y otras razones igualmente poderosas, tuvo presentes el legislador constitucional, cuando formuló el siguiente artículo: "No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria."

Así, pues, ni con relacion á la industria, ni con relacion á la ley, es admisible el principio de que existen importaciones perjudiciales; lo contrario es la verdad: *toda importacion es provechosa para los mexicanos.* Luego nuestra tarifa no puede ser protectora, no lo debe ser ni aun en tiempo de guerra, porque la tarifa *hostil* comenzaria por perjudicarnos á nosotros mismos. ¿A qué se reduce, entónces, una tarifa que no contiene prohibiciones ni cuotas intencionalmente gravosas para ciertos efectos. ¿De qué sirven, en qué se fundan todas esas pedantescas y arbitrarias clasificaciones, que suponen un precio fijo á todos los efectos que contienen, y que desmentidas por la práctica son un semillero de dificultades para el comercio? Ni Romero, ni Castañeda, ni Mejía, ni Gamboa, ni Sepúlveda, ni el sábelo todo de Pepe Iglesias, encontrarán jamas una razon concluyente para que las babuchas y pantuflas satisfagan dos pesos por kilógramo; ¿por qué no más? ¿por qué no ménos? Pues bien, toda la tarifa se vuelve babuchas.

La tarifa no puede, no debe ser sino un recurso fiscal. Siendo esto así, la primera regla que nace de la naturaleza de las cosas es, que todo lo que éntre en el territorio nacional por via de especulacion, debe contribuir para los gastos públicos. Esta regla no tiene excepciones necesarias, aunque puede tenerlas prudenciales como los libros, las armas, etc.

La verdadera dificultad en ese supuesto, estriba en el descubrimiento de un valor fijo y general, para que sirviendo de número entero, su quebrado, que es la cuota, resulte en una proporcion equitativa y constante. La arbitrariedad es mala en todo, y en materia de contribuciones, perjudica del mismo modo al erario y al comerciante; sólo aprovecha al empleado y al contrabandista.

Existe un principio, bueno ó malo, pero aceptado por la práctica, que formulan los economistas en estos términos: "La contribucion no debe recaer sobre el capital, sino sobre las ganancias." Esa máxima es de difícil aplicacion cuando se trata de un cargamento extranjero. El capital en este caso está representado por el valor de los efectos en el país de su orígen? ¿Quién garantiza ese valor? ¿Por qué atenerse sólo á ese valor? Para comprender esta última pregunta, téngase presente que los efectos, vengan de Lóndres ó vengan de Canton, al avistarse en nuestros puertos, y sólo con avistarse, han aumentado su precio, hasta el extremo de que algunas mercancías pueden duplicarlo. En este aumento no influye todavía nuestro mercado; la operacion se debe á los gastos del viaje. Así es que, ántes de desembarcar un efecto, se nos aparece con un precio muy superior al originario. Éste, pues, debiera servir de base para las operaciones del fisco. Pero inmediatamente se interpone un tercer precio, anterior á toda operacion mercantil, sobre los efectos que intentan introducirse, y ese nuevo precio se fija por el estado de los negocios en la plaza.

Un cargamento ha salido del Japon, con un millon de pesos en diversas mercaderías; primer precio. Al llegar á Mazatlan, por los gastos de viaje y por otros motivos, como los derechos, el agente mercantil que conduce el cargamento, lo estima en millon y medio de pesos; segundo precio. Al andar el buque, la casa que recibe el cargamento, en vista de la guerra, de la abundancia de la misma clase de efectos, y más si estos han sido introducidos por el contrabando, y por otras razones, considera que no realizará sino con pérdida; que sa-

cará un millon. O bien, por circunstancias favorables, estima el valor seguro de lo recibido, en más de dos millones de pesos; tercer precio.

Este tercer precio, como se ve, es el más dudoso de todos, no solamente con relacion á los precios anteriores, sino tambien comparado con los precios de la venta al menudeo, que están sujetos, como todos, á los caprichos de las circunstancias. Sin embargo, este tercer precio es el único que racionalmente puede servir de base para la imposicion de las contribuciones.

Seria un lujo de palabras probar que este tercer precio, el primero que tienen los efectos extranjeros en el país, se resiste á las *precisísimas* clasificaciones de la tarifa; no lo puede prever ni el mismo comerciante! Los precios anteriores podrán servir para los interesados y para los hombres científicos; nada dicen al Gobierno. Éste ve los efectos en la mano del comerciante que se los presenta, y desde ese momento los considera como mexicanos, y con un valor enteramente mexicano.

Conviene observar de qué modo, fuera de los puertos se valúan los efectos, sin la preocupacion de si son nacionales ó extranjeros. Tratándose de una finca, rústica ó urbana, se nombran peritos que la reconocen en todos sus pormenores; por escrupulosos que sean esos peritos, no buscan sino un valor aproximado; una vez que han fijado éste, proceden con más rigor para fijar el rédito.

Tratándose de una casa de comercio, una comision de comerciantes, ó bien algunos peritos, reconocen los efectos y negocios para regular prudencialmente el capital y las ganancias en un tiempo dado.

O peritos titulados ó comision de comerciantes, deben nombrarse para valorizar prudencialmente los efectos que cada buque conduzca á nuestras playas; ninguna base es matemática, pero la propuesta es equitativa. No se conoce otra para el cobro de las contribuciones directas: ¿quién no descubre los inconvenientes de meterse en una tienda para contar los

hilos de un lienzo, para medir unos efectos, para pesar otros y para justipreciar algunos, con el objeto de averiguar el capital en giro? ¿Para qué contar por separado los bultos y calcular el valor de los envases?

Suponed que de los puertos extraños se desprende un almacen, y cruzando los mares arriba á Veracruz, á Mazatlan, y se coloca al lado de una tienda de Leboug, de Redo; suponed que en el ferrocarril subiese ese almacen errante hasta la calle de Plateros: ¿no lo someteriais naturalmente al sistema de las contribuciones directas? Los buques no son sino almacenes; se les puede cobrar por la finca y por el comercio el tonelaje y las contribuciones mercantiles. El tonelaje en cada puerto adonde llegan; las contribuciones segun los efectos que desembarquen.

Indiqué ántes mi falta de conformidad con el principio de que el *impuesto* debe gravar nó el capital sino las ganancias; creo en verdad, que despues de averiguar el capital efectivo, debe procederse á una computacion prudencial de las ganancias reales, y cuando éstas no existan, de las probables; pero este cálculo sólo sirve para que la contribucion no exceda á la cantidad de esas ganancias, aun cuando sean imaginarias. Por lo demas, todo sistema tributario saca sus cuotas del mismo capital, de lo efectivo, y deja á los interesados el cuidado de aumentar los precios hasta donde lo toleren los marchantes: el comerciante lleva su cuenta especial de réditos, y entre éstos no coloca las contribuciones. El consumidor lo paga todo. El contrabando es el limitador.

Suponiendo que el Gobierno adopte un diez por ciento para gravar los valores introducidos por mar ó por tierra á la República, es incuestionable que con arreglo á la experiencia, puede aumentar ó disminuir la base, ya periódicamente, ya en circunstancias especiales, como la de peste ó guerra.

Se presentan algunos casos de proteccion: libros é instrumentos científicos; comestibles en tiempo de hambre; materiales de guerra en un conflicto; prima á buques nacionales. En estos casos pueden no contarse como valores los efectos

agraciados; pero yo preferiria que gravados en conjunto con los otros, recibiesen por separado una recompensa.

Los carros, los cargamentos en mulas, tambien deben considerarse como tiendas. Nada deben pagar los buques ni los demas vehículos que conduzcan sólo pasajeros; los hombres son una carga privilegiada, porque su movimiento es proporcionado á la vida de las naciones.

El sistema natural de impuestos á las importaciones, bosquejados en este primer artículo, iguala al comercio extranjero con el interior; disminuye los empleados y las fórmulas aduanales; se presta á que los buques descarguen en todos los puertos, sin distincion de altura ó cabotaje; convida á que un mismo buque descargue diversos efectos en diversos lugares; se presta al depósito de los efectos en almacenes nacionales, sin distincion de puertos privilegiados ni de zona libre, y tendrá su complemento si se permite á los responsables de los derechos, que satisfagan estos á plazo, dando fianza y sujetándose á la exhibicion de réditos, á estilo de comercio. El Gobierno no debe emprender negocios mercantiles, pero tiene que obsequiar las leyes de éstos, así en sus cobros como en sus pagos; por medio de los bancos descontará y hará circular sus valores.

Volvamos los ojos á los mares; en ellos están los tesoros encantados de la Malinche y de Moctezuma; allí está la herencia de la República, codiciada por los más poderosos imperios: la riqueza de las naciones es anfibia. La enfermedad en las costas, los precipicios en las serranías, se oponen al tránsito de las mercancías y de los hombres, pero deben desaparecer bajo los rieles del ferrocarril, bajo las alas del vapor y bajo la presion combinada de las ciencias y las artes. Hasta que el terreno se amolda á las necesidades humanas, aparecen pueblos como la China, Inglaterra y los Estados Unidos. No esperen este prodigio esos empleados que convierten la oficina en buque de piratas, y que escriben tomos para cotizar las ligas á cincuenta centavos por kilógramo.

Setiembre 9 de 1871.

ESPECULACIONES AZAROSAS

CUANDO la gente vulgar tira la taba por alto y pierde ó gana una cantidad, segun sale culo ó carne; cuando un niño juega con otro á pares y nones, interesando una apuesta; cuando dos campesinos aventuran un valor cualquiera á la velocidad de sus caballos; cuando el dinero aparece y desaparece en torno de una baraja; cuando se espera que salga de un globo el premio de un billete; cuando un dado dispone de la propiedad particular; cuando las compañías de seguros y las de socorros mutuos remedian una desgracia; cuando en los bancos se especula con el alza y la baja; cuando los capta–herencias cuidan á su costa á un rico achacoso, y en la mayor parte de las guerras, el género humano busca una ganancia dudosa exponiendo una cantidad segura. En toda clase de apuestas no hay cambios, sino donaciones eventuales; miéntras mayor es el premio, es más dudoso.

¿Qué razon puede seducir al hombre cuando *voluntariamente* hace una especulacion con la suerte? La probabilidad.

Verosimilitud, apariencia fundada en la verdad, mayoría de contingencias favorables, esto es la probabilidad y esto es el móvil de todas nuestras empresas; en el terreno más fértil, al sembrar el grano, solo el acaso responde de la cosecha. Sien-

do esto así, no se descubre, por lo pronto, ninguna diferencia entre jugar con un peso, apostando sobre una de sus caras, ó colocar el mismo peso en una especulacion mercantil; las ventajas están por el juego, supuesto que solo una de sus faces presenta como contraria, miéntras que la misma moneda, aventurándose en cualquier negocio, comienza por desaparecer en un mar de posibilidades. Para algunos el juego es un comercio al vapor.

En esta equivocacion, como en todo espejismo, dos series de fenómenos se tocan y se confunden en un punto dado; confundimos fácilmente, en nuestras especulaciones, dos series de contingencias. Limitándonos á las circunstancias conocidas, en toda obra, unas son favorables y otras adversas; unas pueden dominarse venciéndolas ó aprovechándolas y otras solo pueden calcularse. Para trazar una línea recta, despues de haber fijado sus extremidades, tenemos todavía en la práctica, dos peligros, podemos desviarnos á uno ó á otro lado; pero si nos valemos de una regla, el riesgo pasa y mecánicamente aislamos la contingencia que nos es favorable. Las artes y las ciencias no tienen más objeto que disminuir los casos adversos para la consecucion de nuestros propopósitos. *La probabilidad real es proporcionada á las dificultades vencidas.*

Cuando el número de obstáculos es conocido y éstos son de una misma clase, y la mano del hombre no alcanza á dominarlos, entónces por lo ménos se les calcula y nace *una probabilidad ideal:* el número de las eventualidades favorables y de las adversas. Así, para trazar la línea recta, sin el auxilio de una regla, dividiendo uno por tres, un tercio será la representacion de una probabilidad puramente ideal que deberemos á las matemáticas. Veces hay en que los datos no solamente se escapan á nuestra influencia, sino que son independientes entre sí, y entónces la probabilidad ideal, útil para la ciencia, en lo que toca al individuo, es enteramente ilusoria. Esto aparece muy claro en las combinaciones de la estadística. La probabilidad de morir para dos hombres en

una choza aislada, se representa por una mitad, en lo que á cada uno corresponda; pero si introducen en su cálculo á todos los habitantes de la ranchería, que son diez, entónces la probabilidad se reduce á un décimo; y se disminuye en algunos millones si la vecindad personal se divide por todo el género humano. Por lo que toca á la probabilidad *real*, no ha cambiado para ninguno de esos matemáticos campestres.

En todo, pues, domina la casualidad; pero la diferencia entre los negocios comunes y el juego, consiste en que para lograr los primeros luchamos cuerpo á cuerpo con las dificultades, miéntras que sólo las calculamos en el juego. Y éste depende del azar hasta el extremo de considerarse como un fraude la circunstancia de que alguno de los interesados se proporcione algunas ventajas imprevistas ó no convenidas.

El trabajo y el cambio son los modos comunes de adquirir valores conocidos, pero las costumbres, imitando á la naturaleza, han inventado las adquisiciones casuales; así se descubren los metales preciosos, las perlas, los diamantes, y así suelen obtenerse grandes colocaciones y cuantiosas herencias. La misma ha hecho un dios del acaso. Absurdo seria por lo mismo, suprimir toda clase de juegos sólo porque son de azar; el economista debe limitarse á observar sus provechos y sus perjuicios para mejorar las combinaciones; y la mision de la autoridad se reduce á considerar los negocios de azar como expuestos al fraude, para reprimir este abuso hasta donde sea posible.

El acaso no es el comercio, pero sirve de base á instituciones incuestionablemente provechosas para los pueblos. La reciprocidad absoluta es el alma de los contratos comunes; la donacion de un valor no es un contrato productivo; pero la misma donacion puede hacerse lucrativa cuando se prevé un evento que proporcione al donador cualquiera ganancia.

Así en las loterías; suponiéndolas sin empresario, todos los tomadores de billetes no serian sino unos socios que donando una cantidad pequeña, se reservarian el derecho de recibir por la suerte algunos valores no despreciables: las ganancias

del empresario son proporcionadas á su administracion y al capital que garantiza aun en caso de pérdida.

Las sociedades de socorros mutuos son una lotería sin empresario; ellas se han organizado desde la más remota antigüedad por medio de donaciones para formar un fondo comun donde los socios desgraciados encuentran un seguro auxilio; en este caso el azar es una verdadera desgracia, pero lleva consigo su remedio.

No se fundan en otra base las compañías de seguros; pero éstas no pueden existir sin empresario, cuya obligacion principal es garantizar el fondo que se le confia. La mano del incendio ó la del naufragio sacan el lote previsto por los socios.

Las sociedades mercantiles, por medio de acciones determinadas, sea cual fuere el negocio á que se apliquen y del cual reciben su denominacion, se caracterizan porque los socios, para ellas, no tienen nombre y sólo representan valores. En toda compañía anónima existe una empresa exactamente igual á las negociaciones de los particulares; un ferrocarril, una mina, todo lo que es explotable, aparece en el mundo de los negocios y ante la ley con las mismas condiciones, ya pertenezca á una casa con individualidades conocidas, ya se administre en nombre de un propietario que se llama multitud. Pero el dueño, en el primer caso, no espera sus ganancias del azar; trabaja para destruir la probabilidad contraria; no sucede así en las sociedades anónimas; en éstas el tenedor de una accion simplemente juega sobre las eventualidades del fondo comun.

El papel de jugador que en los negocios hacen los individuos cuando no son dueños estables sino accidentales, se descubre con claridad en muchas especulaciones de banco. Los valores de éste pasan de mano en mano, representando una moneda de papel; no son otra cosa los billetes y otros títulos en los negocios comunes. Pero pronto la codicia descubre que en esa moneda pueden aparecer alzas y bajas; y fiándose en la probabilidad ideal, aventura compras y ventas cuya di-

ferencia en el precio es un azar independiente de los negocios fundamentales del mismo banco. Así unos soldados de caballería pueden pasar corriendo por una calle para asuntos del servicio; y desde un balcon pueden unos ingleses apostar gruesas cantidades sobre cuál de los caballos se adelantará á sus compañeros al llegar á la próxima esquina.

He analizado los elementos y los resultados de las especulaciones aventuradas; no me permitiré sino indicar pequeñas y obvias explicaciones. Las loterías pueden combinarse con las cajas de ahorros y con las de socorros mutuos. Las cantidades que la beneficencia dona para las escuelas, hospitales, etc., pueden tener seguro empleo como fondo de especulaciónes seguras para el empresario y aventuradas para el individuo.

En cuanto á ciertos juegos que visiblemente ocasionan grandes pérdidas con dudosas ganancias para los puntos, deben, ó prohibirse enteramente, ó tolerarse sin restricciones para que el mal no se aumente con las consecuencias fatales del privilegio; en este caso solo queda la vigilancia sobre los abusos.

El juego suele ser provechoso para pueblos que no tienen más recursos que los que provienen de una temporada de feria, de baños ó de cualquier fiesta.

Juego, cajas de ahorros, compañías de seguros, loterías y pequeños bancos y muchas sociedades anónimas, no pueden regularizarse sino por la autoridad municipal, porque los intereses que agitan son locales.

Setiembre 12 de 1871.

EXPORTACION DE LOS METALES PRECIOSOS

A PESAR de tanto como se ha escrito en favor de la libertad con que deben salir de la República Mexicana el oro y la plata, circulan todavía entre nosotros, bajo el antifaz de la ciencia, todas las antiguas preocupaciones: no pretendo vencerlas; me limitaré, pues, en el presente artículo á oponerles algunos hechos que me parecen tan incontrovertibles como fecundos en obvias consecuencias, y que servirán de principios prácticos á los legisladores y á los economistas.

El mínimum de nuestros productos mineros puede calcularse en veinte millones de pesos; dos en oro: todos ellos se van anualmente al extranjero. No tenemos exportaciones industriales. Las agrícolas son insignificantes por lo pequeño de su valor total, porque proceden de una zona estrecha, y porque la mayor parte de sus productos se reciben de la naturaleza sin ayuda del cultivo. La suma de nuestros metales exportados sirve de medida á nuestras importaciones, porque si muchas remesas de aquellos se verifican sin cambio y como simple dislocacion de capitales, la diferencia queda compensada en el cálculo por el importe de los efectos agrícolas y por el envío de mercancías que recibimos á plazos aventu-

rados. Si los datos expuestos son inexactos, no lo es la proporcion que los une; así es que, cuando el oro y la plata aumentan, la importacion no puede quedar estacionaria.

La administracion pública pone en anual circulacion de veinte á veinticuatro millones de pesos; dos millones mensuales. Siendo esto así, todos los productos mineros deberian pasar por las diversas tesorerías del Gobierno general, de los Estados y de los municipios, si nó fuese porque una misma moneda sirve en un mismo dia, á un número indefinido de pagos. Seis millones de pesos probablemente, bastan para nuestros negocios interiores; es decir, los del Gobierno y los que facilitan la circulacion de la propiedad privada. Esos seis millones no se renuevan todos los años; son un ahorro sobre la exportacion, y segun la conservacion de algunas monedas, tardan éstas en cambiarse más de un decenio. No es muy aventurado asegurar que cada año quedan en el país, cuando más, quinientos mil pesos para la reposicion de otros tantos que desaparecen. Es la vigésima parte de nuestros productos mineros.

Los veinte millones que éstos representan, son tambien el tanto por ciento de las ganancias del comercio y de las rentas que sacan los propietarios de sus fincas rústicas y urbanas, supuesto que las contribuciones anuales igualan sobre poco más ó ménos esa suma.

Trazado así el plano de los principales caminos por donde el oro y la plata, en cantidades conocidas, descienden de los minerales á los puertos, fácil nos será comprender la verdad y la importancia de las siguientes observaciones:

Supongamos, primero, que para impedir la salida de los metales preciosos encontrásemos y planteásemos medidas verdaderamente eficaces; hé aquí las consecuencias:

No importariamos anualmente veinte millones de mercancías extranjeras.

Se cerrarian los establecimientos mercantiles por valor de veinte millones.

La agricultura disminuiria proporcionalmente sus produc-

tos por la falta de circulacion en general, y en particular por la falta de consumidores y de algunos instrumentos.

La misma industria se resentiria de ese estado de cosas.

El Gobierno perderia sus mejores rentas.

Y por último, bastando para la circulacion interior seis millones al año, que para renovarse necesitan más de diez años, los mineros no sabrian en qué colocar dos millones de pesos cada mes, y abandonarian los trabajos de las minas á los *buscones*.

Retrocederiamos al tiempo de los aztecas.

La demostracion precedente es matemática; contra ella no se oponen sino dos razones: "Pagariamos, se dice, los efectos extranjeros con los agrícolas." Esto es una ilusion; los extranjeros no se llevan de nuestros campos sino lo que necesitan; llevan lo que basta para su consumo. Podrian exportar algunos efectos en mayor cantidad, pero encuentran nuestros tabacos, nuestras azúcares, nuestros algodones, unas veces de mediana clase, y otras horrorosamente costosos; no aumentarian sus pedidos de henequen, de vainilla, de cochinilla, ni de brasil, ni de caoba.

Se asegura tambien que, bajo ese régimen, aumentariamos rápidamente nuestra industria, como los chinos; pero estos son trescientos millones y llevan seis mil años de modificar su terreno á las necesidades agrícolas; y no han cerrado sus puertas á las importaciones del extranjero: si pagan éstas con sus artefactos y no con oro, es porque sus artefactos son más preciosos que los metales que usurpan ese nombre. En efecto, el oro y la plata rara vez cubren directamente las necesidades personales del género humano; no sirven sino como instrumentos. Para ser chinos, comencemos por repartir cien millones que lleven el trabajo y la vida desde la orilla de uno y otro mar hasta las cumbres coronadas por nieves perpetuas. Apartados de la humanidad, no sé lo que seriamos de aquí á mil años, pero sí aseguro que bastarian seis meses para traernos, con la pobreza general, sin otras calamidades, un eterno arrepentimiento.

A pesar de todo, nos aventuramos en ese escandaloso ensayo; ya no explotamos nuestras minas por inútiles; en esto tocan á Mazatlan algunos buques cargados de oro y de plata, aprehendidos por un corsario; se nos ofrecen esos valores en la mitad de su precio; ¿con qué, pues, los pagamos? y, ¿para qué nos sirven? Digámoslo de una vez: el oro y la plata no son capitales sino en proporcion á lo que circulan.

Aristóteles formuló una admirable verdad económica en estas palabras: "el dinero no pare dinero." Si el dinero es improductivo, observaron algunos, la usura es un robo, porque ella no puede justificarse sino como producto. Las personas que así discurrian, extraviaban su lógica por causa de un supuesto falso; olvidaban que si bien muchos productos son naturales, es mayor y más importante el número de los artificiales, contándose entre éstos el derecho que tiene un propietario para designar el valor de su mercancía; el comercio se versa sobre puros productos de precio convenido.

La semilla sembrada por la Naturaleza ó la mano del hombre, produce una cosecha; el ganado espontáneamente se reproduce; el capital llamado fábrica de mantas, arrebata el algodon, lo despepita, lo lanza en copos, lo tuerce en hilos finísimos y lo extiende en prolongados lienzos á los piés del maquinista: en todos estos prodigios no interviene directamente el dinero; algunos ni siquiera suponen la existencia del hombre. No así una cantidad en dinero; nada produce su empleo sin que la fecundice el cambio. Por tanto, el dinero naturalmente no pare dinero; encerrado, lo mismo es que duerma en una caja que en una mina.

Los metales preciosos figuran, ya se sabe, como mercancía ó como moneda; como mercancía, su aplicacion entre los mexicanos no merece mencionarse; como moneda, y tambien como mercancía, necesita de tal suerte la circulacion para no perder su valor, que muchas veces ocasiona en el mercado fenómenos imprevistos, arrastrando á la desesperacion la ciencia de los economistas vulgares.

En efecto, el dinero, como todas las mercancías, sube ó ba-

ja de precio y además produce un interes proporcionado á la oferta y á la demanda; de aquí podria inferirse que en todos los países donde abunda, su premio, correspondiendo al valor, deberia ser constantemente bajo; ¿por qué en México es tan alto? Porque no encontrando provechosa colocacion en negocios á plazo, se sale y para ellos *escasea;* y si le quisiésemos impedir la salida, escasearia del mismo modo, porque dejaria de producirse. Hé aquí el primero de los países mineros condenado, para sus negocios á plazo, á la escasez de numerario.

Parece de lo expuesto deducirse, que la escasez de monedas debe siempre ir acompañada de un alto premio, y que lo contrario sucederá con la abundancia; pues bien, no pasan las cosas de ese modo supuesto que pueden coincidir la escasez de numerario y la falta de negocios; para la más ligera turbacion en éstos es un barómetro la circulacion monetaria, pero no todos los observadores saben leer las diversas escalas de ese instrumento. Lóndres ha recibido en un dia cinco millones de pesos; el valor de la plata como mercancía, indefectiblemente ha bajado; y á pesar de esto el *interes* no ha sufrido alteracion alguna *aparente;* lo *real* es que conservándose el mismo descuento en los negocios verificados sobre la plata disminuida en precio, bien podria suponerse que el *interes* habia subido. El secreto de estos fenómenos consiste en que para los negocios donde interviene el dinero se emplean dos clases de monedas, las de oro y las de plata; si aquellas abundan, las de plata suben; si abundan las de plata, suben las de oro; de este modo, el valor total destinado á la circulacion á plazo no se altera; los negocios siguen iguales en número y con el interes acostumbrado. Se percibe entónces clara la diferencia entre el metal moneda y el metal mercancía; aquel, compensándose con otro metal, sigue su curso ordinario, á pesar de la abundancia; miéntras el metal mercancía, ya se compre con el amonedado, ya con otros efectos, disminuye notablemente de precio. Hé aquí á la plata con dos valores simultáneos en un mismo mercado. Esto quiere decir que la

cantidad en numerario que circula en una plaza, depende del número de los negocios que *absolutamente* la necesitan, los que se hagan al contado y los que se hacen á plazo, y no de la abundancia de los metales. Si los negocios á plazo abundan, el interes aparece elevado; si escasean, baja. Estos cambios son frecuentes donde hay proximidad de varios mercados, como entre Francia é Inglaterra. El premio depende de los negocios á plazo, no de los negocios al contado.

Otro ejemplo nos probará concluyentemente que los negocios aventurados atraen al dinero, y no el dinero á los negocios. En la tranquila época colonial, todos los productos de nuestras minas se iban por diversos caminos al extranjero; algunas sumas quedaban ocultas pasando de una mina á otra mina. Lo mismo acontece desde el año de diez, pero con algunas diferencias; no nos seria difícil probar que los negocios se han duplicado, y que si la miseria es más notable, esto proviene de que las necesidades individuales han crecido. Para mi objeto, y por ahora, me basta observar que la clase média se está aumentando con una rapidez asombrosa; su número y sus exigencias son superiores á los recursos que puede proporcionarse por medio de la industria, de la agricultura y del comercio; y en su impaciencia, explota instintivamente la política y las revoluciones. Parece que esas *profesiones* anómalas y aparentemente improductivas, deberian caracterizarse por la miseria en el espacio de cada lucha; así lo dice el clamor general y lo desmienten los hechos. Tengo el sentimiento de asegurar que durante cada guerra, hay mayor circulacion de dinero y de negocios que en las temporadas pacíficas.

Algunos bandidos roban y destruyen; éstos poco aprovechan y espontáneamente perjudican; si todas las fuerzas beligerantes procediesen bajo ese sistema, la sociedad en masa se levantaria para contenerlas, sopena de desaparecer entre humeantes y sangrientos escombros. ¿Por qué, pues, la mayoría de los mexicanos protege las revoluciones? Porque, fuera del interes político, percibe que cierto bienestar recompen-

sa sus sacrificios. Los propietarios se prestan de buena ó de mala gana á las contribuciones extraordinarias; en poblaciones miserables se anima el mercado con la presencia de las tropas; en los puertos entran y salen con cierta libertad y baja de gravámenes toda clase de mercancías; se compran y componen armas y otros materiales de guerra; las familias viajan; y de este modo, la agitacion de los hombres se refleja en todos sus negocios, no todos estos son al contado; con el plazo aparece el crédito.

La guerra, no obstante lo expuesto, es costosa y tiene sus límites naturales. Las empresas agrícolas, industriales, y las mercantiles interiores, no pueden improvisarse. ¿De qué arbitrio nos valdrémos para multiplicar pronta é indefinidamente la circulacion y el número de nuestros negocios? Podemos disponer de uno inerrable: facilitar la exportacion de los productos que con avidez nos pide el extranjero, la de los metales preciosos: así tambien nuestro crédito tendrá una garantía.

La mayor parte de estos metales no nos sirve ni á nosotros ni á los extraños como moneda, ya lo hemos visto, sino como simple mercancía; figurémonos que se trata de algodon, de tabaco, de sal, de mármol ó de caoba. Todos los habitantes del mundo son nuestros consumidores: si les brindamos una exportacion libre, enteramente libre; si les facilitamos la propiedad y el trabajo en las minas; si con algunas subvenciones ó con otras franquicias, los animamos para que abran caminos del mineral á los más cercanos puertos; si logramos inspirarles confianza con nuestras promesas, no pasarán diez años sin que la colonizacion se realice, haciendo brotar de las entrañas de la tierra lo que vale más que la plata y el oro, ciudades opulentas, campiñas cultivadas y buques en las costas. El ensayo merece la pena.

Setiembre 16 de 1871.



LA MONEDA LISA

Il n'y a guere justification posible pour le monopole, c'est de faire mieux que la liberté.

PEREIRE.

NO pretendo disputar á la autoridad su privilegio de monedera; sólo me ocuparé de investigar si lo justifica, en la práctica, con garantías y ventajas superiores á las que el público alcanzará de la libre amonedacion por los particulares.

Cediendo á una improvisada pero imperiosa costumbre, el Gobierno tiene hace tiempo autorizada la circulacion de la moneda extranjera. Si pues la Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos, la España y otras naciones, pueden comerciar entre nosotros con su moneda, y han alcanzado á acreditarla sin otro compromiso que una responsabilidad moral, ¿por qué los mexicanos no pudiéramos, sometidos á ciertas bases legales, emprender como un negocio cualquiera, la acuñacion del oro y de la plata?

No es necesario para esto establecer el régimen de una absoluta concurrencia; la ley podria designar el sistema decimal

y la liga de los metales; la autorizacion podria concederse bajo de fianza á las minas explotadas en grande, cuyos dueños contarian con los fondos suficientes para esa industria y tendrian interes en consagrar sus productos al pago de los operarios y á los cuantiosos gastos que semejantes negociaciones demandan. La abundancia del metal, la necesidad de conservar el crédito, los negocios que se ofrecerian y el temor de las penas, conspirarian á disminuir los peligros de que se entregase á la falsificacion el mismo establecimiento.

Suponiendo más amplia la libertad, para evitar el monopolio de los mineros, las condiciones expresadas y otras pudieran imponerse tambien á los particulares. ¿No hacen ellos moneda para facilitar la circulacion de sus productos en sus tiendas y en sus fincas de campo? Conocidos son, no sólo los vales, sino los trozos de jabon y de madera que se reciben sin inconveniente no léjos de nuestros más productivos Minerales; en algunos de estos instrumentos de circulacion se contiene el valor correspondiente; en otros, el crédito: á todas estas variedades han pertenecido los pedazos de cuero de la antigua Grecia, los cacaos de los mexicanos, las cosechuelas de algunos pueblos y el papel sellado de la China. No son bastante, por cierto, estos recursos para la extensa circulacion de los mercados modernos; pero tales hechos nos prueban que la moneda, ya sea un valor real, ya una promesa, un crédito, no necesita de la autoridad para existir; la amonedacion es un monopolio que se ha arrogado el Gobierno, no viendo en ella el modo de perfeccionarla, sino una explotacion fácil y productiva.

La autoridad, en efecto, ha comenzado por apoderarse de las minas; en ellas ha sepultado á los criminales y á los vencidos: siendo el oro y la plata su propiedad, llevaban el sello de ésta por todas partes, y existieron mineros falsos, lo mismo que monederos falsos.

Despues la autoridad ha dejado de ser propietaria, industrial y comerciante; conserva en sus manos algunas empresas sólo para el mejor servicio público; pero aparenta olvidar que

la primera condicion con que se le toleran esos privilegios, consiste en la escrupulosidad nimia con que debe llenar sus deberes; más aún que cualquiera otro mercader, que cualquiera artista.

Se concede al Gobierno, con más amplitud que á los particulares, el derecho de perseguir á los falsificadores; pero al mismo tiempo su responsabilidad es más extricta para reponer los efectos que en la circulacion aparezcan averiados ó contrahechos. De otro modo el monopolio seria un robo insufrible.

Resulta de aquí, como primera obligacion de la autoridad, la de no hacer jamas sus pagos en monedas sospechosas; así por instinto lo han comprendido los empleados de Hacienda; pero interesados en el lucro de criminales manejos, al verificar los pagos hacen un uso reprobado de la moneda menuda; ya este empleo forzoso, es una falta; la colocan en papeles de á veinticinco pesos, donde van especies inservibles; no siendo fácil contarla, extraen dos y tres pesos de algunos envoltorios y hacen que los interesados comprendan cómo cualquiera demora podria dejarlos sin la paga. No es una exageracion afirmar que, con ese procedimiento, los acreedores al Erario pierden un veinticinco por ciento.

¿A qué comerciante comun se le toleraria ese abuso? ¿Las leyes tutelares de la propiedad no comprenden tambien al Gobierno? ¿De qué no es capaz un comerciante privilegiado que seis veces al año demora sus pagos y otras seis los verifica con descuento, ateniéndose sólo á la fuerza? En materia de hacienda nosotros conocemos y practicamos sólo un sistema, el de los atentados; por eso no son muy escrupulosas ni entendidas las personas que generalmente aspiran á esos puestos, y por eso aumentan su perversidad á proporcion que los desempeñan.

La segunda obligacion de todo Gobierno, como responsable de la moneda, es admitir ésta aun cuando aparezca deteriorada, y apartarla, en este caso, para que se amonede de nuevo. O lo hace el Gobierno ó los particulares; el monopo-

lio se opone al último extremo; luego las Casas de Moneda, todos los dias ó periódicamente, deben reponer los efectos que emiten cuando se les devuelven por dañados.

Aparecerán nuevas estas ideas, no lo dudo, porque el Gobierno á todos nos tiene pervertidos; hasta á sus víctimas.

Setiembre 19 de 1871.

LIBRE CAMBIO

CARTA AL SR. D. GUILLERMO PRIETO.

Sr. D. Guillermo Prieto.

T. C., Octubre 14 de 1875.

Querido hermano:

ACABO de ver en el *Monitor Republicano* de hoy, un credo proteccionista y que te has comprometido á refutarlo; no dudo que obtendrás la victoria.

Ya sabes que no tengo entera fe en la ciencia económico-política; pero sí creo que ha resuelto definitivamente graves cuestiones, demostrando entre éstas, lo absurdo del sistema proteccionista; así por ejemplo, en el *Syllabus* Olaguíbel hay tres proposiciones fundamentales cuya falsedad no permite edificar sobre ellas ninguna teoría. Esas tres proposiciones son las siguientes:

1ª El Gobierno debe asegurar ocupacion á todos los trabajadores mexicanos.

2ª El trabajo no tiene ocupacion en México por la competencia que hace á nuestra industria la industria extranjera;

Y 3ª El Gobierno debe impedir la introduccion en México de efectos extranjeros ó dificultar su circulacion por me-

dio de onerosos impuestos, para que así dejen libre el mercado á los productos nacionales.

La primera cuestion tiene dos soluciones, una constitucional y otra científica; la respuesta constitucional es muy sencilla: *en ninguna de las obligaciones de los poderes legislativo y ejecutivo se descubre la de dar ocupacion á los trabajadores que la necesiten.* Ni en el presupuesto hay una partida consignada á ese objeto. *Ni el Gobierno puede ser agricultor, industrial ni comerciante.* Ni los fondos públicos alcanzarian para repartir esas limosnas en trabajo. Esto es tan cierto, que los proteccionistas mexicanos abandonan su pretendido derecho al trabajo y se limitan á pedir una proteccion indirecta por medio de la prohibicion ó del gravámen fiscal sobre ciertos efectos extranjeros.

El derecho al trabajo no podia realizarse sino por medio del comunismo; y el actual congreso no puede decretar esa revolucion social, ni la nacion hasta ahora lo desea.

Y por último, el derecho al trabajo, aun en una sociedad comunista, no tiene razon de ser, porque en el comunismo, el trabajo es una obligacion y no un derecho; y porque, en ese sistema, si alguno comiera sin trabajar, es seguro que no reclamaria. El único derecho del trabajo, es el que reconoce nuestra Constitucion, y consiste en que el individuo se ocupe en lo que le agrade y como le agrade. Resulta, pues, que la primera proposicion proteccionista se trasforma inevitable y prácticamente en la tercera; ya la combatirémos en ese terreno.

La segunda proposicion es: que la industria extranjera es perjudicial á la industria mexicana. Comenzaré por suponer probado este perjuicio; ¿pero quién lo causa? ¿El productor extranjero? ¿El comerciante extranjero? ¿El comerciante que nos trae esos efectos? ¿O bien el consumidor mexicano?

La produccion extranjera, por sólo el hecho de su existencia, no perjudica á ninguna industria en el mercado mexicano. Lo mismo puede abundar en cereales la Alta California, que en ferretería la Inglaterra y en dátiles la Berberia, sin que

nuestros dátiles, cuchillos y harinas bajen ó suban de precio, miéntras esas producciones extranjeras no circulen en nuestros mercados. Así, pues, la industria extranjera en su casa es inocente.

¿Perjudican esos efectos á la nacion con su venida? Su trasporte no sólo es inocente, sino provechoso. Es inocente, porque miéntras las mercancías extranjeras no tengan consumidores, para la industria nacional es lo mismo que si no existieran. Y es provechosa su sola presencia en el país, porque ella produce quince millones anuales para el erario y sostiene el movimiento de nuestra industria minera. Y, aun cuando esto no fuera, yo pregunto, ¿si anualmente nos llovieran del cielo doscientos millones en valores representados por camisas, rebozos, papel, calzado, sedas, maquinaria, perfumería y juguetes, nos atreveriamos á peticion de los proteccionistas, á quemar ese capital, ó lo abandonariamos á la primera nacion que nos lo pidiera? La presencia de las mercancías extranjeras en México, no significa sino un aumento de valores.

Si nuestra industria es perjudicada por los efectos extranjeros, este fenómeno sólo puede verificarse por medio de los consumidores mexicanos; la culpa no es del cuchillo, sino del que mata.

Es necesario llegar á la conclusion y no olvidar la lucha mercantil; no es como la mala fe la supone, entre mexicanos y extranjeros, sino nada más entre mexicanos; esto es, entre mexicanos consumidores y entre mexicanos productores. El perjuicio, si lo hay, se verifica por medio del comercio; el negocio es puramante doméstico; el patriotismo es indiferente en lo mercantil á que yo lo defienda con un fusil aleman ó con un machete suriano. Si tuviera voz en estas cuestiones, me diria: ¡no seas tonto, compra tu fusilito! Si el patriotismo se interesara en que sólo se consumiesen efectos nacionales, yo acusaria de traidores á los mismos proteccionistas, bastándome para probarlo, sus calcetines y camiseta.

Como cada individuo es consumidor y productor, unos

mexicanos se resolverán por sacrificarse como consumidores, otros como productores y muchos sólo se pondrán de acuerdo en sacrificar á los demas. De aquí proviene la abstencion de la autoridad y la libertad en las profesiones, y sobre todo, en el mercado.

La mejor situacion en que podrian colocarse los proteccionistas, seria aquella en que la mitad de los mexicanos se compusiese de consumidores y la otra mitad de productores; la diversidad de intereses resultaria más clara. Figurémonos la polémica.

Productores.—Os exigimos que no consumais efectos fabricados en el extranjero.

Consumidores.—Os exigimos en cambio, que produzcais bueno y barato.

Productores.—Producirémos malo y caro; lo más que harémos será comprar instrumentos extranjeros y las materias primeras, para aumentar la ganancia y para vender ménos caro. Pero de todos modos nosotros monopolizarémos el mercado.

Consumidores.—El mercado se compone de compradores y vendedores; como nosotros no comprarémos no monopolizamos ningun mercado. ¿Quién os da derecho para disponer de nuestro dinero?

Productores.—¡La ley! Ya algunos especuladores y sus corredores la están formulando.

Consumidores.—No cuentan con nuestra voluntad.

Productores.—Van á suponerla.

Consumidores.—Pues á pesar de esa estúpida ley, no queremos vuestros detestables productos! ¿Sabeis lo que quiere decir *no queremos?* Que en el terreno de los hechos apelarémos al contrabando, á la revolucion, y acabarémos gastando nuestro dinero en lo que se nos antoje.

Productores.—Ocurrirémos á las subvenciones y á los derechos altos.

Consumidores.—Así nos robareis algunas cantidades; no las gozareis vosotros; desde hoy podemos designar los capitalis-

tas y sus agentes que se repartirán el provecho. Dad esa ley y vereis quiénes amanecen ricos. Por lo que hace á vuestros malos productos, no los queremos!

En efecto, el consumidor es el rey del mercado; y cuando sólo hay consumidores de órden suprema, el menor cambio en la política disipa esas industrias fantásticas, que sólo pueden atemorizar á los niños engañándolos. Aun cuando yo viese á los proteccionistas vestidos de huaraches y de plumas y á sus mujeres tejiendo lienzos para la familia, me reiria de sus leyes, porque la suprema se está imponiendo á todos los pueblos: *los efectos no tienen más que esta ciudadanía, la bondad y la baratura; los malos efectos son extranjeros en todo mercado y es malo todo efecto que no se consume.*

Pero ¿la industria extranjera ha perjudicado á la nacional? Yo solo veo que los trabajos individuales y colectivos, que pueden llamarse industria nacional, viven exclusivamente de la industria extranjera. Los libros sobre ciencias y artes van emancipando á nuestros artesanos de la rutina; los instrumentos en todos los ramos del trabajo se piden con cuantía al extranjero; la maquinaria venida de otros países produce en un dia lo que todos nuestros brazos no alcanzarian en diez años; y en la sola capital sin aumento sensible en la poblacion, se han centuplicado las industrias. Nuestro movimiento mercantil es diez, veinte veces mayor que hace cincuenta años. ¡Todavía estamos mal! Es innegable; pero, ¿estarémos mejor reduciendo el curso de nuestros valores y su monto á los tianguis y férias del gobierno colonial?

Insístese á pesar de todo, en que el cuerpo legislativo, si no se atreve á cerrar nuestros puertos, expida leyes para que sólo vengan del extranjero pocos y determinados efectos, y éstos gravados con las más pesadas contribuciones. Más franco seria decir: "Algunos diputados pueden especular con esta clase de negocios; protejamos á los amigos."

La diversion es muy costosa; pero poco se perderá si aprovechamos la experiencia. Siendo imposible la proteccion general, se solicita una proteccion especial y se obtiene.[1] En-

tónces otros especuladores se llaman sacrificados por el privilegio ó bien demuestran que se encuentran en el mismo caso de los protegidos; nuevo negocio para los corredores del ramo proteccionista en el congreso; nuevas concesiones. La situacion se vuelve falsa y vacilante para la industria, como que vamos á vivir en pleno monopolio! y entónces los proteccionistas se dividirán en bandas defendiendo cada uno su negocio, quién por los algodones, quién por las mantas, quién por el papel, quién por los periódicos y los libros, quién por el pulque, quién por el vino, y ninguno tendrá seguridad en su profesion si no cuenta con mayoría en el Congreso. Si la nacion no tiene dignidad para acabar con esos privilegios, el salvador contrabando nos obligará á convertirnos prácticamente en libre-cambistas.

Existen trescientos millones de chinos y cada uno de ellos es un prodigio en materia de industria; para salvarse de la miseria proteccionista comienzan á emigrar en bandadas; ¿adónde irémos nosotros, gitanos del Nuevo Mundo? Los chinos son trescientos millones y no han podido resistir á las exigencias del libre cambio; ántes que termine este siglo se desmoronarán las murallas bajo los piés del comercio extranjero; ¿y nosotros, ocho millones de indígenas medio conquistados, podemos cerrar siquiera para nuestros vecinos una sola frontera? Señores proteccionistas, comenzad, por lo ménos, haciendo que *quieran* los consumidores.

Tú, Guillermo, tienes una alta mision, sostener la bandera de la ciencia; lista como el último de tus soldados á tu amigo.—*Ignacio Ramírez.*

CARTAS AL SEÑOR OLAGUÍBEL Y ARISTA.

I

Sr. D. Cárlos Olaguíbel y Arista.

Su casa, Octubre 28 de 1875.

Muy señor mio:

Ya que se ha ocupado vd. de mis opiniones en contra del proteccionismo, no extrañará que defendiéndolas, le dirija esta carta, sin pretender, como vd. supone irónicamente, que detras de mis argumentos vaya encadenada la victoria; vd. y yo defendemos el trabajo, y solamente diferimos en la línea hasta dónde pueden extenderse sus derechos.

Ántes de pasar adelante, debo hacer una protesta; vd. se presenta en esta polémica acompañado de un Sancho Panza, que es un cantor sin garganta, un médico sin título y sin salud, un poeta sin inspiracion y un literato que sólo ha leido á Tancredo: tengo la resolucion de hacer á vd. literariamente responsable de las impertinencias de su lacayo.

Conviene vd. conmigo en que "el legislador mexicano no "tiene la obligacion de dar, ni de asegurar ocupacion á to-"dos los trabajadores," cuyos intereses representa; reduce vd. su pretension á que "el Gobierno garantice la libertad de trabajo;" el problema, entónces, puede formularse en estos términos: "¿Cómo puede el Gobierno garantizar lo que cons-"titucional y económicamente se llama libertad de trabajo?" En la teoría y en la práctica no se han descubierto más que dos modos para garantizar la libertad del trabajo. El primero consiste en prohibir al legislador y al Ejecutivo toda intervencion en los negocios individuales, si no es en lo que constituye la jurisprudencia civil y criminal; y el segundo, en confiar exclusivamente á la autoridad judicial, todas las con-

troversias que se susciten sobre los negocios civiles y criminales.

Para dar mayor seguridad al derecho de trabajar, como á todos los demas derechos individuales, se ha establecido el admirable "recurso de amparo." Como la misma Constitucion prohibe los privilegios, estancos y monopolios, aun cuando se intenten establecer con el pretexto de favorecer á la industria, claro es que ningun ciudadano con el pretexto de que le garanticen su libertad de trabajar puede solicitar por la via de amparo, ni por otra, ningun monopolio, estanco ó privilegio. La Constitucion contiene algunas excepciones, pero son pequeñas y se consagraron por complacer una candorosa rutina.

Así, pues, lo que vd. propone, es una reforma constitucional que en sustancia diga: "Para garantizar la libertad del trabajo se prohibe la importacion de efectos extranjeros."

Esto, en efecto, se está haciendo en el país, pero de un modo vergonzante y anticonstitucional; tenemos un arancel que no se limita á ser fiscal, y muchas leyes disimuladamente proteccionistas: todos esos atentados se fundan en el principio de que para garantizar á ciertos trabajadores es necesario impedir ó por lo ménos dificultar, la importacion de los efectos extranjeros.

Pero el legislador mexicano jamás se atreverá á sancionar abiertamente lo que vd. propone: "la prohibicion de efectos " extranjeros se decreta para garantizar la libertad de tra- " bajo!" ¿No percibe vd. que esa proposicion envuelve dos términos contradictorios? "Para garantizar la libertad de " pensar, prohíbanse los autores extranjeros! Para garantizar " la libertad de cultos sólo se adorarán los ídolos aztecas! " Para que los jueces no vacilen sólo atenderán á una de las " partes! Para impedir, en fin, la ruina de muchos, en la in- " dustria, en la agricultura y en el comercio no habrá com- " petencia!"

Ese principio de la libertad de trabajo, que vd. y yo proclamamos con todo el mundo, trae consigo una limitacion

necesaria, todos los derechos individuales tienen la propiedad de entrar en conflicto cuando se reunen dos ó más individuos; y para terminar la lucha entre intereses opuestos se han inventado los contratos y los delitos. "Cuando el dere- " cho de trabajar de A. y de B. están en pugna, ambos de- " rechos se limitan mutuamente; y A. no debe ser sacrificado " á B. ni vice versa, si no es por razon de contrato ó de de- " lito."

Ese derecho de trabajar el hombre en lo que quiera y como quiera, perjudíquese quien se perjudicare, si no es en los casos de contrato y delito previstos por las leyes; ese derecho de arruinar á otros por medio de la concurrencia, es de tal suerte fundamental para todos los negocios humanos, que la historia mexicana no se compone sino de luchas en favor del libre cambio. La guerra de nuestra independencia, desnuda del oropel poético y patriotero, se propuso libertar nuestra industria, agricultura y comercio del monopolio de la España. La abolicion de la esclavitud llamó á todas las castas para que en un mercado libre, segun sus fuerzas generales, pudieran salir vencedoras ó vencidas.

Desdeñando antiguas preocupaciones hemos dividido con igualdad todos los derechos, ménos los políticos, entre los ciudadanos de la República y los extranjeros. Bendecimos cada buque, cada máquina y cada descubrimiento que llega de la Europa. Nuestros metales preciosos no salen de la mina sino para embarcarse en busca de efectos extranjeros. Y las leyes de reforma no fueron populares, sino por haber desestancado nuestras fincas rústicas y urbanas.

Merced á esa larga serie de hechos, la libertad de trabajo, si no es para un puñado de desheredados y para otro de arruinados, no puede garantizarse en México si no es garantizando la importacion de efectos extranjeros. Prohiba el Gobierno esa importacion, y se suspenderán instantáneamente todos los giros. Dice vd. que con el tiempo llegarán á la pequeña actividad que hoy tienen; y con otro poco de tiempo el movimiento agrícola, industrial y mercantil será asom-

broso. Hay mucho de inocencia en estas predicciones. Escojamos la agricultura por ejemplo. Supongo que el sistema proteccionista aumenta el maíz y la azúcar hasta ser necesario colocar esos efectos en el extranjero por valor de doscientos millones de pesos. ¿Qué traerémos en cambio, si no son efectos industriales? ¿Cuántos años necesitamos para que la industrta mexicana consuma anualmente los productos de nuestras minas?

La mayor parte de los ciudadanos para trabajar necesita de los productos extranjeros; prohibiendo éstos ¿garantiza vd. á aquellos la libertad de su trabajo?

Ha venido vd. á proclamar un principio contraproducente; por eso yo suponia que la oscura proposicion de vd. contenia una base comunista; la base sería entónces mala, pero sobre ella sí puede lógicamente afirmarse el proteccionismo.

Mi timidez me obliga á estar en esta lucha á la defensiva; continuaré en otras cartas la apología de mis opiniones.

Suplico á vd. que no me eche muchos Estados Unidos y Francia é Inglaterra, porque apénas conozco los elementos económico-políticos de nuestra patria. Sin embargo, yo agradeceria á vd. mucho que se sirviera explicarme.—Primero: ¿Por qué los Estados Unidos no han procurado restablecer su marina mercante perdida en la última guerra?—Segundo: ¿Por qué Inglaterra va convirtiendo su arancel, aunque poco á poco, en puramente fiscal?—Y tercero: ¿Por qué en Francia los más reputados escritores sobre economía política, abogan por el libre cambio?

Esperando su contestacion, de vd. es afectísimo servidor. —*Ignacio Ramírez.*

II

Sr. D. Cárlos Olaguíbel y Arista.

Casa de vd., Octubre 25 de 1875.

Muy señor mio:

El trabajo individual tiene por objeto la utilidad.

Una utilidad cualquiera en un mismo individuo, no corresponde constantemente á la misma cantidad de trabajo personal.

La costurera que ayer necesitaba doce horas del dia para ganar cuatro reales, hoy, por medio de una máquina, puede obtener esa misma suma en veinte ó treinta minutos. En cuatro de éstos hace una perforadora la tarea diaria del más activo y diestro barretero. Se llama capitalista, un hombre que puede agregar á su propio trabajo un trabajo acumulado. Y el comercio subsiste principalmente, de los trabajos acumulados por la industria extranjera. Todas nuestras exportaciones serian inútiles si no trajesen en cambio un trabajo acumulado que ya sirve de base á nuestro consumo personal, ya de materia necesaria á la industria, agricultura y comercio y aun á las mismas elucubraciones de nuestra inteligencia. De este modo, cualquièra productor aislado tiene interes en dos clases de consumos diferentes; los personales y los de su oficio. Podemos todos los mexicanos alimentarnos y vestirnos con los productos nacionales; pero todas nuestras profesiones subsisten más ó ménos exclusivamente de los productos extranjeros. De aquí proviene que, como productor, cualquiera individuo está interesado en el libre cambio, por poco que su industria haya salido de rudimentaria para moverse en los complicados círculos del progreso.

Considerados los productores de una misma nacion en concurrencia, es más imperiosa la necesidad de efectos extranjeros.

La concurrencia, en un mercado, es la lid en que unos productores salen vencedores y otros vencidos. Si todos los productores solo se presentasen en la lucha armados de su trabajo personal, siempre seria difícil la victoria, porque si los más fuertes se sobreponian á los más débiles, en cambio los más instruidos arrollarian á los ignorantes, y los más diestros derrotarian á los torpes. ¡Cuánto más se complica la cuestion, cuando se considera que los contendientes no son sólo los operarios, sino principalmente los capitalistas, esto es, los gigantes de la propiedad, los hombres que se arman con el trabajo acumulado en diversas formas y cantidades!

En la guerra cada uno escoge sus armas y se aprovecha, en su propio beneficio, de las ventajas que la estrategia y la táctica le ofrecen. ¡Dichoso el que á su trabajo agrega un trabajo acumulado por la instruccion, por herencia ó por cualquier otro modo! Y, más feliz quien dispone de un trabajo acumulado por una industria extranjera que disfrute en el mundo de una incontestable supremacía!

Infiérese de todo esto, que sólo los simples operarios pueden tener á veces un interes transitorio en la prohibicion de los efectos extranjeros; esto sucede en el caso extremo en que un hombre por conseguir un pan, sacrifica sin remordimiento su porvenir, las leyes sociales y hasta la existencia de su patria. Pero ninguna sociedad tiene por fundamento ni las necesidades de los mendigos ni la ambicion de los arbitristas; en favor de éstos se permiten las empresas aventuradas; y para socorrer la indigencia se inventan mil medios, todos buenos con tal que no ataquen el principio de no intervencion de la autoridad en la produccion y en el consumo.

Ocho millones de consumidores y de productores, en México, no representan, como superficialmente aparece, ocho millones en favor del proteccionismo y los mismos ocho en favor del libre cambio. Son cuatro ó cinco mil operarios y doscien-

tos especuladores los que en determinadas circunstancias solicitan ya una prohibicion, ya una alza de derechos, ora una baja de éstos y ora una subvencion, todo para un caso particular sin atreverse á generalizar el principio. No nos hagamos ilusiones; en la conciencia de todos y de cada uno brillan estas verdades: *como consumidores necesitamos lo bueno y barato aunque sea extranjero; como productores necesitamos instrumentos buenos y baratos que sólo vienen de los países extranjeros; como productores casi siempve vencemos en la concurrencia mercantil merced á la industria extranjera; y como productores no llegarémos á formar una industria nacional si no educamos á nuestros artesanos y á nuestros consumidores con el consumo, concurrencia y ejemplo de la industria extranjera.*

Batiéndose en retirada los proteccionistas, se refugian como en un baluarte en este último argumento: *¿Qué hacemos con los pobres? A los pobres les importa más el pan que la ley, la ciencia y la misma patria.*

¿Qué hacemos con los pobres? Es una cuestion difícil pero puramente humanitaria. ¿Qué hace el médico con los enfermos incurables? ¿De qué sirve la aritmética á quien nada tiene que contar? Quien solo puede ofrecer en el mercado un trabajo que nadie acepta, está fuera de las leyes del libre cambio; inventarémos en su favor un cambio forzado?

¿Qué hacemos con los pobres? Los comunistas han inventado la pobreza general; los gobiernos teocráticos, la pobreza sin redencion de las castas; el feudalismo, los esclavos; la democracia, no pudiendo abolir por completo la pobreza, suprime esclavitud y castas y decreta la igualdad de derechos en favor de los proletarios; y el libre cambio abre el mercado de todas las naciones en favor principalmente de los desvalidos. Si á pesar de esto hay pobres, ha desaparecido esta plaga en las naciones proteccionistas?

Queda por hoy la cuestion en este estado: *En favor de los pobres deben protegerse algunas iudustrias nacionales, suprimiendo la introduccion de los efectos extranjeros.* Siendo así, puede ser que ya no me ocupe de ella porque soy más inclinado al

cálculo que al sentimentalismo de aparato. La economía política no es un *sánalo todo.*

Deploro como vd. la suerte de los desgraciados, pero creo insensato sacrificarles las instituciones sociales. ¿Y, si los pobres hacen una revolucion? Al dia siguiente solo habrá un cambio de ricos.

Tampoco esto preocupa en nada á su affmo. servidor.—*Ignacio Ramírez.*

SOBRE PROTECCIONISMO

LAS naciones, lo mismo que los individuos, alcanzan su bienestar y su grandeza por medio del trabajo; pero el trabajo más productivo del individuo comienza por fundarse en el aprovechamiento y cultivo de las diversas propensiones y aptitudes humanas; es un problema que resuelve la organizacion perfeccionada por el arte.

Lo mismo sucede con las naciones; éstas no solamente deben experimentar sus fuerzas individuales y sociales, sino estudiar su suelo y su clima y sus relaciones internacionales; y proporcionarse la instruccion que corresponda á la division del trabajo en que se coloque, para ser ocupado en ese gran taller industrial que la civilizacion ha establecido con todos los pueblos del mundo.

Seria en verdad risible que, por solo obsequiar la ley del trabajo, un jorobado y un cojo se metiesen de bailarines; un mudo de orador; y una embarazada de cirquera; y se haria encerrar como loco quien construyese un gran buque de guerra para botarlo en el canal de Ixtacalco; y quien sin saber leer y escribir propusiese una reforma científica en nuestro calendario. Pues del mismo modo la nacion jamas aprovechará su trabajo individual y colectivo si se empeña en pro-

ducir, por medio de la proteccion gubernativa, lo que no sabe producir por una falta absoluta de fuerzas físicas y morales.

¿Adónde vamos á dar si por medio de subvenciones y de prohibiciones queremos amanecer músicos y cantores como los italianos; explotadores de acero como los ingleses y alemanes; reyes de la moda como los parisienses; fabricantes en marfil como los chinos; y vendedores de arenques como los holandeses? ¿Será esto realizable? Ni se esperen de la proteccion tales prodigios; ella no los ha realizado en ninguna parte supuesto que cada nacion se distingue por su especialidad, una especie de destino materializado en el clima y en el suelo y puesto en movimiento por todas las revoluciones que siempre viven en la humanidad aun cuando no las conozca la historia.

Los que, á pesar de la razon, se empeñan en que las leyes protectoras nos den fuerzas y elementos que la naturaleza nos ha negado, están comprometidos á ser consecuentes con los ejemplos que invocan; así por ejemplo, los holandeses primero fueron humildes pescadores, despues, ahumando el arenque, se hicieron poderosos, y ya ricos, su protector gobierno decretó una estatua al primero que ahumó sus peces; así tambien los italianos durante muchos siglos tocaron y cantaron ántes que los papas protectores erigiesen para gloria de los castrados la capilla Sixtina.

¿Conocemos, los mexicanos, nuestros elementos físicos? ¿qué hemos hecho para explotarlos y mejorarlos? Una nacion no conoce todos sus elementos físicos sino por medio de una poblacion numerosa é ilustrada ó por las relaciones de un comercio activo con los demas pueblos del mundo. Los habitantes de México, escasos é imperfectamente civilizados, no han tenido tiempo ni luz suficiente para formar el inventario de la riqueza que oculta y descubre su suelo. Para apresurar nuestra instruccion no nos queda más que la experiencia y pericia de los extranjeros y les cerramos las puertas!

¿Qué hemos hecho para explotar y mejorar los pocos ele-

mentos de riqueza cuyo conocimiento debemos á la demanda europea? Cuando en una fonda pedimos pollo, el fondista nos lo presenta en las condiciones necesarias para que nos sirva de alimento. Si en las chozas de los costeños hacemos el mismo pedido, se nos contesta con desabrimiento: *pues cójalo, desplúmelo y guíselo.* Cuando deseamos comprar un queso llamamos al que vocea esa mercancía por la calle; y en las aldeas nosotros mismos vamos á buscar el queso. Así los mexicanos especulamos con los metales preciosos, con el café, el tabaco, el henequen y otros pequeños artículos; pero esperamos á que el extranjero venga á solicitarlos para su mercado, no hay iniciativa mercantil entre nosotros, como si ignorásemos que de diez veces, nueve la demanda nace de la oferta.

Detengámonos un momento en esta cuestion. Supongamos un año en que pudiésemos colocar en Lóndres cincuenta millones en plata y diez en oro, cambiando esos valores por mercancías entregando en seguida los metales, ó bien llevando nuestros valores sin compromiso anticipado, al mercado europeo. Pues á considerarlo con espacio, no hay igualdad en las operaciones; el primer método ofrece ventajas, pero siempre son las mismas. Miéntras que el segundo, aumentando los peligros, nos facilita la oportunidad de una ganancia extraordinaria y una influencia nuestra y no ajena en el mercado europeo. Vese, pues, como una misma operacion mercantil cambia de aspecto y de resultados por la sola interposicion de este nuevo capital, la *iniciativa.* Ésta explica los fenómenos variados y al parecer caprichosos de la concurrencia. En México son los extraños los que concurren por nosotros. ¿Quiere vd. metales? Venga á sacarlos, ó por lo ménos lléveselos para beneficiarlos. ¿Quiere vd. maderas? Córtelas. ¿Henequen? Pues no faltaba más que se lo diera ya hilado y tejido! Tambien querrá vd. el cacao en tablillas de chocolate.

En medio de dos mares esperamos á que la naturaleza haga los puertos; mejoramos un camino y cerramos veinte; queremos colonizacion y discutimos si se compondrá de chinos,

de españoles, de alemanes ó de jesuitas; y con pretexto de libertad religiosa conservamos á los indígenas bajo el barbarizador feudalismo de los curas. Sólo un remedio hemos discurrido; cruzarnos de brazos para que todo lo haga el gobierno!

Octubre 20 de 1875.

CONTRA EL PROTECCIONISMO

I

LA libertad industrial y la libertad mercantil son inseparables; inútil seria que todo ciudadano pudiese entregarse á la produccion de cualquiera clase de efectos si le estuviera vedado, por una parte proporcionarse los elementos é instrumentos de la produccion, nacionales ó extranjeros, ó bien por otra, enajenar sus productos en el mercado más conveniente.

Estas verdades incontestables han sido atacadas de diversos modos por algunos economistas y por numerosos legisladores.

Se ha prohibido el cultivo de algunas plantas y el ejercicio de ciertas industrias, como hizo España con sus colonias para asegurar el monopolio de la metrópoli.

Se ha prohibido la introduccion de ciertos efectos extranjeros para crear un monopolio en favor de los efectos nacionales.

Se han decretado impuestos onerosos contra algunos efectos extranjeros para asegurar el monopolio de los efectos nacionales.

Se han concedido subvenciones y otros privilegios á ciertas industrias nacionales para asegurar su monopolio.

Y la razon que domina en estos cuatro casos es, que esas industrias no podrian existir sin la proteccion directa ó indirecta que les garantiza un monopolio.

Me propongo investigar qué clase de industrias son esas que sólo protegidas encuentran mercado, y qué clase de mercado es el que se forma con esas industrias privilegiadas; como ese mercado y las tales industrias son entendidas de órden suprema, las llamaré *artificiales* para distinguirlas de las especulaciones que viven por sus naturales elementos sin intervencion de una causa extraña.

La conquista española encontró á los indígenas en la edad del bronce. Nacen de un hecho tan sencillo las más importantes consecuencias: 1ª, la edad del bronce no es obstáculo para que un pueblo llegue á la perfeccion en sus leyes, en su literatura, en varias ciencias y en las artes, que sólo exigen talentos y recursos personales; y 2ª, la edad del bronce nunca ha producido los prodigios artísticos de la edad del hierro; armas, instrumentos de labranza, procedimientos industriales y la formacion de naciones industriales y la preponderancia del comercio extranjero, se deben al empleo de un solo metal.

Los españoles trajeron á nuestra patria la edad del hierro, y los resultados están á la vista: el indio dejó de ser capitalista para ser operario. Grandes fueron los horrores de la conquista; pero aun sin ellos, por una simple ley económica, el indígena campesino no podia competir con el hacendado español que traia nuevas semillas, arados, bueyes para su arado, mulas para sus carretas, asnos para fatigas menores, caballos para recorrer sus dominios, y una larga experiencia heredada de los romanos y de los árabes. El indígena que recogia los metales preciosos á flor de tierra sólo podia servir de barretero al minero europeo que iniciaba grandes empresas. Y los vestidos, y las habitaciones, y los alimentos, y todas las novedades de la situacion, inutilizaron inevitablemente la mayor parte de las industrias indígenas.

Suponiendo que esta revolucion se debiera no á la guerra, si-

no á los descubrimientos de una tribu americana; ¿no nos reiriamos de los aztecas si hubieran matado bueyes y caballos y destruido arados y martillos para proteger la industria nacional?

Algunas habilidades de los indios se salvaron del cataclismo y otras se modificaron, conservándose unas y otras por su propia utilidad, sin necesitar protecciones ni monopolios. Así es como una parte de la colonia existia en la edad del bronce y otra en la del hierro.

Los españoles, entretanto, habian perdido su industria en la Península; y tanto por esta causa como por razones de monopolio, hicieron de México un establecimiento agrícola y minero. La mayor parte de nuestras escasas artes fueron rudimentarias; muchas de ellas consistian en esfuerzos y habilidad personales. Un artesano de esa clase puede producir obras perfectas, pero nunca numerosas y baratas. En industria no podiamos competir con ninguna nacion europea, aun cuando fuera de las más atrasadas.

Esto éramos al realizarse la independencia, es decir, cuando una nueva edad industrial aparecia sobre el mundo: la edad del vapor, ó mejor dicho, la edad científica. Lo que caracteriza á esta edad es: primero, un cambio rápido y perpetuo en todas las industrias, conforme á los descubrimientos de la ciencia; y segundo, la abundancia y baratura de los efectos por medio de la maquinaria. Por lo mismo, lo que nos proponen los sistemas prohibitivo y proteccionista, es que nos quedemos en los últimos años del bronce y en los primeros de la edad del hierro; que proclamémos la barbarie industrial, cerrando nuestros campos, nuestros minerales, nuestros puertos, nuestros talleres y nuestros mercados á todas las maravillas de la industria y á todos los descubrimientos de la ciencia.

Cuando, para ceder el puesto á diarias mejoras, desaparecen muchas industrias nuevas y poderosas, ¿por qué en México han de ser inmortales las antiguas? ¿Y por qué dar una limosna á las industrias nuevas que no tienen consumidores? ¿El mercado es un hospicio?

Se dice que la Nacion está dividida en dos partidos: uno prohibitivo, á título de proteccion, y otro libre-cambista; lo que hay de cierto es que cada individuo pertenece á los dos partidos, segun se considera como consumidor ó como productor: cuando se pretenden cosas contradictorias, la libertad es lo más seguro; sobre todo, cuando esa libertad se ve apoyada por la ciencia y por nuestras leyes fundamentales.

II.

En mi artículo anterior probé que todas las industrias del país están en decadencia, pero que la proteccion á todas era materialmente imposible y que además esa proteccion nos conduciria á la barbarie. Razones de ese peso han hecho olvidar el sistema absolutamente prohibitivo, y se le ha sustituido con el parcialmente proteccionista. Hoy se pide una alza de derechos contra una industria rival, ó bien una subvencion, todo en favor de una industria nacional reconocidamente útil. Pero yo pregunto: ¿cuáles son las industrias útiles, y quién las califica de tales?

Los proteccionistas hoy califican de útiles y aun necesarias nuestras industrias rudimentales: el jabon de la Puebla, las esteras de Xochimilco, los rebozos, los sarapes, los calcetines de Ixtlahuaca, el papel de Benfield, el tabaco de nuestras costas, nuestra azúcar, nuestros algodones, nuestros metales preciosos, etc. ¡Perfectamente! Pero permítasenos suponer que por una de esas aventuras de que está llena la historia, nos apoderásemos por conquista de los Estados Unidos. ¡Magnífica oportunidad para proteger nuestra industria! ¿Qué harian los campeones del sistema prohibitivo si la legislacion estuviera en sus manos? Cosa muy sencilla: mandarian destruir todos los establecimientos industriales y su maquinaria; cerrarian las minas conquistadas, y obligarian á los norte-americanos á usar petates, á cubrirse con rebozos y á lavarse

con nuestro jabon de la Puebla. Si no procedian de ese modo, ¿qué papel harian nuestros indígenas y no indígenas vencedores, llevando al mercado vecino sus calzoneras, huaraches, mantas, papel y todas las demas baratijas que se quiere formen perpetuamente nuestra riqueza? Sólo nuestros metales preciosos se sostendrian en todas partes, porque dígase lo que se quiera, en todas partes, aunque con altas y bajas muy naturales, tienen y tendrán un mercado seguro.

Yo he visto nuestra azúcar y aguardientes de Cuernavaca dominando sin rival en Sonora y Sinaloa; he visto llegar á esos Estados, sin reclamacion, azúcares y aguardientes extranjeros; he presenciado los felices ensayos de los que cultivan la caña en aquellos terrenos feraces, y estoy contemplando nuevas invasiones de la industria extranjera: tantos cambios en veinticinco años, no reconocen más ley que las exigencias del mercado.

Tambien en un cuarto de siglo hemos visto aparecer en la República la prodigiosa industria del daguerreotipo y desaparecer por las mejoras fotográficas, y cerrarse y abrirse en consecuencia numerosos establecimientos: todo bajo la ley de los consumidores.

¿Quién no recuerda las fábricas de peinetas colosales, y los talleres donde se formaban los vestidos de los frailes y los sombreros de los clérigos? Todas esas industrias han desaparecido por falta de consumidores.

En resúmen, el consumo y sólo el consumo expide los títulos de utilidad para todos los productos industriales; en el mercado, fuera del gusto y número de los consumidores, para que un producto se califique de útil, nada tienen que hacer ni las teorías metafísicas, ni las ilusiones de la poesía, ni los proyectos y necesidades y habilidad de los mismos productores. Así es que naturalmente las industrias útiles sólo se sostienen en un tiempo dado, y no necesitan para sostenerse sino de la espontánea proteccion de los consumidores.

Entre los graves males que nos aquejan, no es el menor de todos la manía subvencionista. Industrias productivas é in-

dustrias ruinosas, todo especulador pide al erario una triple proteccion que consiste en una cantidad representada por cualquier clase de valores, en un monopolio más ó ménos disfrazado, y en leyes prohibitivas ó restrictivas contra los rivales que, por medio de las otras concesiones, no resultan desarmados.

Ese sistema anticonstitucional y antieconómico, sobre costar anualmente muchos millones de pesos, ha levantado una aristocracia financiera que en lo interior dificulta el establecimiento de nuevas industrias y lastima nuestro crédito en lo exterior, pues los capitalistas extranjeros se alarman al descubrir que en México hay un cuarto poder, el de los especuladores.

Octubre 27 de 1875.

EL TRABAJO

UNO de los fenómenos sociales que más desorientan á los proteccionistas, es el *trabajo.*

La naturaleza, modificada por el hombre; las fuerzas físicas, dirigidas por las fuerzas intelectuales; los esfuerzos de la multitud, aprovechados por un solo individuo, y la ley sancionando el uso exclusivo de una riqueza determinada con el nombre de propiedad: hé aquí todos los elementos que contribuyen á la formacion de los valores artificiales, que son necesarios para la subsistencia del hombre, y cuyos valores miden con su aumento material y con sus variadas combinaciones, el bienestar y progreso de cada uno de esos grupos animales que explotan el globo terrestre con el nombre de especie humana.

No hay duda; la suma de felicidad en una nacion, es igual al producto del trabajo natural, multiplicado por el trabajo de los hombres que explotan su territorio.

Si esta resolucion fuera la única que presentara el problema del trabajo, los pueblos serian felices con sólo dar continua ocupacion á todos sus habitantes; por desgracia la naturaleza, sin perder la sencillez en sus leyes, se agrada en complicarlas. No siempre lo que es verdad para la sociedad, lo

es para el individuo. Los proteccionistas se olvidan de esta otra ley que, en la práctica, es todavía más importante que la primera: *Ningun particular se enriquece con su propio trabajo: el trabajo personal puede asegurar la subsistencia de una familia; però sólo el trabajo ajeno produce la riqueza.*

¿Me será necesario demostrar esta verdad? Lo haré en pocas palabras. No se llama rico sino á quien posee una cantidad respetable de trabajo acumulado; la medida del capital en los individuos, es la medida de su riqueza. ¿Cómo, pues, se forman los capitales? El modo primitivo todavía en uso, aunque disfrazado, es la esclavitud. Un hombre cobra sobre el trabajo de sus semejantes, con cualquier pretexto, cierta contribucion; y, merced á este recurso, andando el tiempo, acumula valores que incuestionablemente su trabajo personal no ha producido. Así es como el dueño de esclavos y el empresario que tiene á sueldo numerosos trabajadores, improvisan un capital por medio del trabajo ajeno. Las máquinas y todos los inventos de las ciencias y de las artes, se reducen á un trabajo ajeno, cuyos productos aprovechan más ó ménos aún los individuos que pertenecen á los países poco civilizados. Las máquinas y los instrumentos hacen las veces de millares de esclavos. Por último, el hombre que hereda, el que se casa con rica, el que se saca la lotería y el que obtiene una subvencion ó cualquiera otra proteccion de su Gobierno, no son más que trabajadores ó perezosos, pero afortunados, supuesto que su capital no corresponde á sus esfuerzos personales, sino que representa un trabajo ajeno, que ni siquiera ellos mismos han acumulado. Tales son los senderos trillados por donde se llega á la riqueza.

Léjos de mí perseguir con inútiles declamaciones á los ricos; pero siéndome necesario clasificarlos entre los trabajadores, debo concluir distribuyendo á éstos en dos especies naturales: los que viven y gozan del trabajo acumulado, y los que siquiera para vivir necesitan de su personal trabajo.

Pero, aquí viene otra injusticia de la naturaleza, que, léjos de poder remediarla, me veo comprometido á recomendarla,

siquiera porque es un hecho inevitable; y la ciencia saca su luz y su poder de toda clase de hechos: *miéntras los operarios no sean suprimidos, éstos para vivir necesitan de los capitalistas.* La razon es sencilla; la primera máquina de todo capitalista es el operario.

Apénas oyen esta máxima, vuelven á desatinar los proteccionistas. "Formémos, dicen, capitalistas artificiales." Esto, en efecto, se hace todos los dias. El general á quien se autoriza para conquistar un Estado declarándolo en estado de sitio; el agiotista que contrata vestuario para la tropa; el especulador que obtiene subvenciones innecesarias; el noble, en los países donde la aristocracia tiene mayorazgos; los negocios de Bolsa en connivencia con los gobernantes; éstos y otros numerosos medios, todos reprobados, no tienen más objeto que improvisar capitalistas.

Pero los pueblos, aun en las monarquías, no quieren reconocer como buenos sino aquellos capitales que se forman naturalmente por medio de la agricultura, de la industria y del comercio; toleran las herencias, los matrimonios con rica, las bonanzas en mina, y á veces hasta las loterías.

No sucede así con los capitales que se forman por una disposicion gubernativa. Entónces cada ciudadano clama contra el privilegiado ó pretende para sí igual gracia. Esta aversion del instinto está justificada por la ciencia.

Los capitales que se producen por las leyes comunes de la naturaleza y de la sociedad, léjos de perjudicarse mutuamente, representan una necesidad económica satisfecha. No se establecen molinos de harina sino donde hay trigo; las fábricas de rasos y cintas indican abundancia de seda, nacional ó extranjera; luego que en México hubo modas, se establecieron las modistas. Lo contrario sucede con la proteccion gubernativa; nada entónces se aventura á las empresas por lo que ellas expontáneamente prometen, sino por asegurar las cantidades con que la autoridad contribuye. Adoptado ese sistema, tendrémos azúcar oficial, vidrios del Gobierno de Puebla; chocolate del Gobierno de Oaxaca; rebozos munici-

pales de Temascaltepec, y mantas federales. Esto se llama limitar la industria de un pueblo á la pequeñez de su presupuesto.

Auméntense ó disminuyan los capitalistas, los operarios tendrán siempre la desgracia de una mal disimulada esclavitud, de la facilidad con que bajarán sus salarios, y de la incertidumbre en sus colocaciones: pero les queda en el libre cambio la esperanza de ser capitalistas. No sucede así cuando los capitales son obra del Gobierno; entónces la fortuna sólo se reparte entre los altos personajes. En el libre cambio los capitales, sin dejar de existir, circulan.

Noviembre 12 de 1875.

EL SISTEMA PROTECTOR DEL SR. AUBRY

EL trabajo que por la bondad y baratura de sus productos los impone en el mercado, no necesita proteccion sino libertad.

Detrás de cada proteccionista, hay un depósito de efectos averiados y de operarios sobrantes.

El proteccionismo quiere convertir en aristocracia la ineptitud, la ignorancia y la pobreza.

Los Sres. Olaguíbel y Aubry están de acuerdo en exigir al gobierno que sirva de socio capitalista á las industrias nacionales cuyos productos no pueden sostener ninguna competencia con los extranjeros; y que, en muchos casos, entregue el capital sin esperanza de recobrarlo y sin percibir el menor rédito.

Si el gobierno pudiese ser empresario, la misma Constitucion le impondria el deber de no aventurar los fondos del erario sino en negocios notoriamente lucrativos. Quién no se reiria de una ley fundamental que dijese: "el gobierno aviará minas emborrascadas, auxiliará á los comerciantes fallidos, regará de guano nuestros desiertos y comprará todos los efectos que no tengan salida en el mercado?"

Si se quiere dar á la produccion únicamente el carácter de

beneficencia, ocurren inmediatamente todas estas dificultades: 1ª La de que se emplea en favor de los individuos y no de las empresas; porque seria absurdo inventar, por beneficencia, litigios para los abogados, enfermedades para los médicos y préstamos ruinosos para los usureros. 2ª La beneficencia gubernativa debiendo ser igual para todas las empresas sin consumidores, absorberia todos los recursos de la nacion. Y 3ª ¿Qué seria de un pueblo que no tuviese industria sino merced á los sacrificios de la propia beneficencia?

Pero los proteccionistas acaban conformándose con que esos actos de beneficencia se concedan á pocas y determinadas industrias. ¿Cuál pudiera ser la regla para fijar esas excepciones? Sólo la necesidad de los solicitantes; y todos se encuentran igualmente necesitados.

Suele indicarse que la proteccion debe impartirse á las industrias más importantes. Ninguna industria es importante cuando no tiene consumidores; y esto sucede aun tratándose de aquellos efectos que se llaman de primera necesidad; la razon es sencilla, si el consumidor no compra los trigos y mantas de su país, es porque está bien hallado con los productos similares del extranjero. *Solo el consumidor puede fijar la importancia de las industrias.*

Deseándose los fondos del gobierno á toda costa, se ha inventado una razon peregrina: *la obligacion gubernamental de educar al pueblo para la industria.* ¡Admirable! Multiplíquense las escuelas de artes y oficios y enséñense por todas partes las ciencias preparatorias. Pero si esta consecuencia es clara, me parece ridícula la otra de que miéntras los aprendices y estudiantes se perfeccionan, se disponga que nadie sea osado á competir con ellos en el mercado, aun cuando la prohibicion sólo comprenda á los extranjeros.

"Nadie nace sabiendo, dice el Sr. Aubry; todos necesitamos enseñanza y proteccion miéntras estamos aprendiendo, para poder entrar en lucha con los que ya saben." "Pretendemos ser fabricantes de algodon, lana, etc." ¿Quiénes necesitan esa enseñanza? ¿cuánto tiempo necesitan? ¿Los simples

operarios? Pocos meses necesitan para educarse. ¿Los directores cuya intervencion exige un estudio profesional? Abundan en el país y en el extranjero. ¿Los empresarios? ¿Los capitalistas? Largo tiempo llevan muchos de ellos de ser fabricantes de algodon, lana, etc., y todavía necesitan enseñanza! ¿En qué? El director científico de una fábrica se forma téorica y prácticamente en ocho ó diez años; un empresario, "como no más es un hombre trabajador," necesita siglos!

Y, para que aprendan los empresarios en lana, algodon, etc., es indispensable que se suspendan nuestras fuerzas físicas y morales y nuestras más importantes relaciones con el el extranjero!

En Inglaterra, como observa oportunamente el Sr. Aubry, existen muchas industrias cuya materia prima no puede producirse por el suelo y el clima de aquella isla; y debiera agregar que la materia prima, manufacturada por los ingleses, se consume por lo comun en los países de donde esa misma materia ha salido. ¿Por qué la América y la India oriental llevan su materia prima á las fábricas inglesas? ¿Se necesita mucha ciencia para ser fabricante de algodon, lana, etc.? ¿Cuántos años gasta un inglés fabricante de lana, algodon, etc., para su aprendizaje? El hierro, el carbon de piedra y el mar hacen que toda industria progrese en una isla donde de otro modo no encontrarian alimento la mitad de sus habitantes.

Nada encuentro, en verdad, en nuestro suelo y clima que se oponga á que seamos fabricantes de algodon, lana, etc., Nada! Lo que no encuentro son los fabricantes.

Una zona fria se extiende en nuestro territorio, entre dos zonas calientes; así es que la mayor parte de nuestros frutos agrícolas son intertropicales. El algodon, el tabaco, el café, la azúcar, las maderas preciosas, necesitan para progresar, los mercados extranjeros. ¿Subirán como materias primas á México, para que pasando por nuestras fábricas desciendan á la costa y se embarquen? ¿Por qué no hay fábricas en Yucatan para impedir que el henequen se exporte en filamentos? ¿Por

qué, en fin, la division del trabajo ha dotado á cada pueblo con industrias privativas?

Serémos con el tiempo todo lo que se quiera. Lo único que yo sostengo es que la intervencion del gobierno es siempre perjudicial para todas las industrias. Díganlo las subvenciones y privilegios á los vapores extranjeros; dígalo la fusion de los ferrocarriles en el Valle de México; dígalo el monopolio que ejerce el ferrocarril de Veracruz, responsable en la mitad de nuestra miseria; díganlo nuestras tarifas protectoras; y dígalo nuestra historia económico-política, aunque sólo nos fijemos en la época de las instituciones republicanas. En todos sus desaciertos, el gobierno siempre *consulta á los hombres trabajadores.* Los trabajadores de la frontera del Norte aconsejan la zona libre; los trabajadores del resto de la República aconsejan la destruccion de la tal zona; los trabajadores agrícolas de Puebla claman contra las harinas extranjeras; los trabajadores comerciantes de Veracruz han monopolizado la fabricacion de nuestros aranceles; y merced á tantos trabajadores, todo es privilegios y subvenciones en la República, y los mismos protegidos nos proponen que ensayemos por algunos dias el sistema proteccionista.

¿Qué descubrimiento se debe á ningun gobierno en industria, en agricultura, en comercio, en ciencias, en artes? Cuando las necesidades administrativas hacen inevitable la intervencion legislativa en los mercados, eso se llama alcabalas, ocupacion forzosa, estancos, estado de sitio, guerra, despilfarro y barbarie. La ilustracion entera del mundo es obra de los esfuerzos individuales ó de compañías independientes del gobierno.

Doy las gracias al Sr. Aubry, que ha descendido de su puesto de trabajador para oir mis ociosidades.

Octubre 28 de 1875.

SISTEMA PROTECTOR

LOS proteccionistas confian más en cierta popularidad que tiene su sistema, que en los argumentos de que se valen para defenderlo; de aquí proviene la vaguedad de sus proyectos y la facilidad con que su dialéctica acepta y niega principios y hechos segun las conveniencias del momento, sin otra preocupacion que la conquista de vulgares aplausos. Penoso es el oficio de desvanecer ilusiones; pero éstas traen extraviado al pueblo mexicano, hasta el punto de que muchas personas sustituyen lo que tienen delante de sus ojos con los fantasmas de su imaginacion calenturienta; pondrémos algunos ejemplos.

"Queremos ser fabricantes de algodon, y la industria extranjera nos lo impide." Así claman los economistas protectores. Véamos una pequeña página de nuestra historia algodonera. Los hechos están pasando de cinco ó seis años á la fecha.

Despues que los fabricantes de mantas por medio del vapor, arruinaron á los antiguos fabricantes que movian con sus débiles brazos un telar perezoso, ¡cuánto han clamado los vencedores pidiendo proteccion, no solamente contra la industria extranjera, sino contra sus mismos compañeros, has-

ta un extremo que justifica los temores de caer, por medio de la proteccion, en el mal disfrazado feudalismo de nuestra industria mantera!

El Estado de Sonora dijo: "Quiero ser fabricante de mantas; y para proteger mi industria, gravaré pesadamente las mantas de otros Estados que pasen por mi territorio, aun cuando sólo vengan de tránsito para Chihuahua." Y expidieron su ley los sonorenses, y clamaron los sinaloenses y los tepiqueños, y por la via de amparo ha venido el negocio á la Corte de Justicia.

Sinaloa, trinando contra Sonora, aprovechó el ejemplo, y ha dictado su ley en proteccion de la industria mantera; los de Tepic y los sinaloenses que introducen mantas de Jalisco por Mazatlan, han probado que el gravámen protector, sobre ser anticonstitucional, equivale á una prohibicion, y han llovido los recursos de amparo.

Morelia ha hecho varios ensayos para fraudulentamente proteger sus mantas contra las rivales del Estado de Guanajuato; está gozando de su destreza.

Entre Querétaro y San Luis ha habido sus dimes y diretes.

Y aun no se olvidan las cuestiones algodoneras entre Veracruz y Puebla.

Corolario. Cada fábrica de mantas tiende á monopolizar un territorio, aunque sea un sólo municipio, sin perjuicio de baja de derechos en su favor, subvenciones en numerario y otros privilegios. Sin esto, es imposible aprender á fabricar mantas en el país!

"Queremos hacer harina," claman los proteccionistas. Y los de Puebla llevan su harina á Veracruz, que impone á ese efecto ocho pesos por carga. De esos ocho pesos, cinco son por derecho de *agua*, que no beben los poblanos, y dos pesos cincuenta centavos por alcabalas, que la Constitucion ha abolido. Si, pues, los poblanos pagan siete pesos y medio, sólo es porque no tienen valor para reclamar el cumplimiento de las leyes; y la libertad en el cambio que éstas garantizan, serviria de sobrada proteccion á los quejumbrosos hari-

neros. Pero deberian comenzar por hacer cumplir las leyes en su propio Estado.

"Queremos ser reboceros. Prohíbanse los rebozos alemanes que nos están haciendo ruinosa competencia." Comenzarémos por decir á los reboceros que así se expresan: *ningun fabricante de rebozos se enriquece; cuando os parece que abogais por vuestra industria, abogais por el comerciante que especula con vuestro trabajo mal recompensado.* Por lo que toca á los *comerciantes* en rebozos, ellos saben muy bien: 1º que la industria rebocera va desapareciendo poco á poco porque las mujeres encuentran en el mercado otros abrigos más de moda; 2º los rebozos alemanes, por su mala clase, no hacen por hoy una competencia terrible; y 3º ¿por qué no probar en México la imitacion de los nuevos rebozos y su mejora? Tal vez así aumentareis los consumidores de ese producto, que rápidamente disminuyen. Los consumidores se pierden cuando lo son de mala gana.

La explicacion de los hechos anteriores cuadra muy bien á todos los citados por los proteccionistas. No nos ocuparémos de los que se atreven á pedir proteccion para productos que compitan con los de otras naciones en el mercado extranjero; una solicitud de esa especie es el colmo de la desvergüenza. Pasemos á la interpretacion singular que se da por los proteccionistas á algunos principios de la economía política, comenzando por la ley de la oferta y de la demanda.

Dijo un economista, que cuando dos capitalistas corren detrás de un trabajador, los salarios suben; y bajan, cuando dos trabajadores corren detrás de un capitalista. De aquí han inferido los proteccionistas mexicanos, que nuestros paisanos no deben tomar la iniciativa en el mercado extranjero, porque llevando nosotros mismos nuestras maderas, harinas, azúcar, tabaco y metales preciosos, hariamos el papel de ofrecedores, y la oferta es una ruina para el que la hace.

Por fatigoso que sea entrar en cierta clase de explicaciones, yo debo emprenderlo, supuesto que voluntariamente me he metido en ese enredo de los proteccionistas. La fórmula ci-

tada sobre la oferta y la demanda, habla de alza y baja, pero nada dice de rutina. En el mercado, ambas partes contratantes se presentan con un *valor cambiable.*

Si *A* vende café y *B* lo paga con dinero, no hay duda en que si se presentan en concurrencia *C* y *D*, bajará el precio del café; pero á pesar de esto, todavía pueden hacer muy razonables ganancias los vendedores *A*, *C* y *D*. La comodidad entónces del precio puede animar á otros compradores, y producir esto una fluctuacion entre la oferta y la demanda.

En una ciudad manufacturera escasa de algodon, la llegada de un cargamento de esta materia prima, la oferta del algodon no perjudicará al importador, porque la plaza adonde llega se encuentra en estado de demanda.

Bastan estos ejemplos para evidenciar que la oferta no consiste esencialmente en la conduccion de un efecto á una plaza más ó ménos lejana; ni la demanda en ir á comprar á las puertas de una fábrica. El comercio no se compone de casos extremos; léjos de ser así, todos los avisos, los gastos de lujo en los almacenes, la interposicion de corredores y comisionistas y el mismo contrabando, acreditan cuán ventajosa es la oferta para los efectos que necesitan un nuevo mercado, ó extender el número de sus consumidores. Pero los proteccionistas mexicanos quieren á fuerza vender el trigo á la puerta de su hacienda.

Para formar una ley en una república democrática, deben contarse los votos de todos los ciudadanos, aun en el caso en que la ley envuelva una resolucion científica; luego todos los trabajadores pueden aceptar ó desechar la teoría del libre cambio. Esto aseguran los proteccionistas, y tienen razon cuando se trata de dar una ley, pero no cuando se estudia el mismo punto científicamente; no siempre la ley y la ciencia van de acuerdo. Los libre-cambistas agitamos una cuestion científica y negamos la competencia de los ignorantes para resolverla; ménos atenderémos á esos ignorantes cuando por toda razon exponen su hambre.

Suponed un grupo de trabajadores hambrientos. Si les de-

mostrais las ventajas del libre cambio, os contestarán, no hay duda: "lo que nosotros necesitamos es pan." Pero tambien os darán la misma respuesta si les hablais de los descubrimientos de otras ciencias, de los progresos de nuestra minería, de la utilidad de las máquinas y de todo lo que no sea procurarles un salario. Engañadles con esta promesa y os darán un voto de gracias.

Jamás conseguirán los operarios monopolizar el poder público ni servir de oráculos á la ciencia; pero les quedan varios recursos, puramente prácticos, para asegurar el remedio de sus males. La instruccion y la libertad facilitan hoy á los más pobres, con el cambio de profesion, una mejora en su estado. La *huelga* enseña á los trabajadores, cómo la asociacion, hasta bajo una forma negativa, es bastante poderosa para obtener la más aproximada recompensa del trabajo.

La asociacion internacional establece una verdadera república entre los asalariados de todas las naciones. Las compañías obreras y sus cajas de ahorros, capitales en embrion, abren las puertas de una situacion independiente. Ni se oponen á las instituciones republicanas las asociaciones comunistas de un carácter privado; el comunismo es posible con sólo renunciar á imponerse como sistema de gobierno. Y queda todavía para el pobre el extenso campo de la emigracion; la sola emigracion de los párias de la India Oriental, pobló en lo antiguo las tres partes del mundo entónces conocido. Los chinos atropellan sus leyes y derriban sus murallas para precipitarse sobre la América. Y cada nacion tiene una colonia en las otras naciones, sin los gastos y peligros de las antiguas conquistas. Aun los pueblos pequeños, como Suiza, reparten sus aventureros por mares y por tierra.

El porvenir de la patria se encuentra en la aplicacion del libre cambio á todos los pormenores de nuestro sistema administrativo. Un arancel puramente fiscal terminará con protecciones ruinosas y dejará sin razon de ser á la anomalía de la zona libre. La abolicion de aduanas interiores y de las alcabalas, que tanto dificultan los contratos, impedirá que esas

exacciones agoten la riqueza mercantil en su orígen y la entorpezcan en su curso. Si algunos privilegios se conservan, deberán durar más tiempo los del inventor que cualesquiera otros. Las empresas que no sean exclusivamente administrativas, serán propias de los Ayuntamientos, de las asociaciones privadas y de la explotacion de los particulares. Todo capital, por el hecho de existir en México, debe considerarse como mexicano. Tal es mi *syllabus;* y como se ve, no contiene ningun dogma: sus proposiciones son el desarrollo de nuestros principios constitucionales. Los libre-cambistas confiamos en los ciudadanos; los proteccionistas en los Gobiernos: la lucha durará todavía, porque no abundan los hombres independientes.

Noviembre 5 de 1875.

FERROCARRILES

ARTÍCULO I.

ENTRE los conocimientos científicos, que para ser vulgarizados se recomiendan altamente por su utilidad, elegimos hoy algunas cuestiones sobre ferrocarriles, que no han sido examinadas con detencion en nuestra patria, porque el interes público se ha fijado en las ventajas é inconvenientes que presentan las especulaciones actuales tan ampliamente protegidas por el Gobierno: conviene á la prosperidad nacional que todo el mundo sepa en qué manos deben buscarse los capitales para tan altas empresas; cuántas clases de vias férreas pueden probarse en nuestros terrenos, y cuáles son las relaciones naturales entre la autoridad y los empresarios.

Es indisputable que el Gobierno general está llamado á invertir grandes cantidades para el establecimiento de ferrocarriles que acerquen los principales puertos á la capital de la República; puede y debe emprender otras obras de esa clase para cubrir las exigencias militares; y por último, siguiendo el ejemplo y la experiencia de naciones poderosas, para fomentar las obras que no le pertenezcan, pero cuya utilidad le conste, debe proclamar como un principio que es de su in-

cumbencia, la formacion de túneles, de puentes costosos y la subvencion de todos aquellos trabajos que son superiores en el gasto á los recursos de los particulares, y que en el provecho forman como un patrimonio comun para la agricultura, la industria y el comercio: el Gobierno es el primero de los accionistas para suministrar los fondos, y el último para percibir directamente el interes de los capitales invertidos; sus ganancias tienen por medida la riqueza de los particulares. Tal es la historia de los trabajos públicos en las naciones que nos sirven de modelo; es decir, que estas reglas se aplican lo mismo á la formacion de puentes que á la apertura de canales; á la ereccion de acueductos, que á la construccion de toda clase de caminos.

Pero nosotros hemos corrompido estas bases reconociendo en el Gobierno general una especie de monopolio para tan vastas empresas; nuestro error no se justifica por el ejemplo de algunas naciones donde los privilegios del Gobierno central, á pesar de los recursos de éste, caminan en pugna con los derechos de todos los ciudadanos, y tienen que ceder á cada paso á las exigencias sociales para contar con la cooperacion de los intereses privados: ni una ilusoria unidad de direccion es necesaria donde las vias independientes, al organizarse y al funcionar, buscan naturalmente como centro las principales poblaciones mercantiles é industriales: ese monopolio está en contradiccion con la independencia de los Estados; ese monopolio sacrifica la soberanía municipal y sus mejores recursos; y acaba ese monopolio por alejar la concurrencia poderosa del interes espantadizo de los particulares.

Por lo mismo, á nuestro juicio, corresponde como un derecho natural la construccion de ferrocarriles á los particulares, en sociedad ó aislados, á los ayuntamientos, á los gobiernos de los Estados, y por último, á las autoridades federales; sólo así podrá cubrirse con una red de hierro la extraordinaria extension de nuestro territorio.

La Mesa Central de la República desciende á las costas del Pacífico, por una línea que, desde Soconusco hasta Sonora,

abraza algunas centenas de leguas; no es ménor su extension al deprimirse para formar lo mejor del Golfo de México: esas bajadas de la Sierra contienen tantos depósitos mineros como barrancas y arroyos; de cada mina á las haciendas de beneficio, y de éstas á los puertos, deben partir vias fáciles de comunicacion, que si algunas de ellas serán costeadas por los fondos de los Estados, y otras pueden descansar en la munificencia de los ayuntamientos, es seguro que la mayor parte de ellas no existirá sino cuando los particulares, dueños de una mina en bonanza, puedan con libertad convertir los senderos de la Sierra en cómodos caminos. Lo mismo sucede entre muchas poblaciones que llamamos centrales, pero que sin el recurso indicado conservarán indefinidamente su antiguo aislamiento. Los municipios no sólo deben ser libres para construir caminos, sino muchas veces obligados por el pacto social para emprenderlos. Ningun Gobierno, y ménos el mexicano, dispone de fondos bastantes para cubrir los gastos que demanda un sistema de comunicacion que hace tres siglos permanece en bosquejo.

En la República hemos adoptado el sistema más costoso y ménos productivo de ferrocarriles: los planteados, con una excepcion pequeña y desacreditada; los proyectados por empresas aun no reconocidas; los protegidos por el Gobierno y los que cada dia se incuban por la imaginacion de los particulares, no han proclamado como realizable sino un modelo: el ferrocarril iniciado entre Veracruz y México.

Un camino que debe ser recorrido por el vapor, no puede prescindir de una calzada sólidamente construida; exige dilatados terraplenes para salvar las depresiones del terreno, y profundas excavaciones para encontrar el nivel; sus puentes son numerosos, y algunos de ellos monumentales: si pide un túnel, los gastos se multiplican desproporcionadamente; no se sujeta á curvas de corto radio; sus carriles saldrán de las mejores fábricas; debe tener en varios parajes ciertas vias suplementarias, y todo esto suponiendo que la obra conste de una sola línea para ida y vuelta: tales son nuestros ferrocarriles.

Para formarlos de doble via no necesitariamos un doble gasto, porque lo principal se encontraria construido; porque el valor del terreno y anchura de la obra seria insignificante, y porque la operacion acaso se reduciria á duplicar el importe de los rieles y á agregar una fraccion á otras partidas del presupuesto: en cuanto á las ventajas de la doble via, son tan grandes como notorias. Es risible notar la facilidad con que se conceden ocho ó diez millones más de los necesarios y se perdonan algunos de oscura liquidacion, y no se piensa en sacrificar seis ó siete millones para que nuestra empresa nacional, ya que nos es tan gravosa, no resulte incompleta.— Esos caminos férreos de una sola via deben abandonarse á los ramales y á los modestos empresarios.

Sea de esto lo que fuere: los Estados, las Municipalidades y los particulares, si llegan á desestancarse los trabajos de utilidad general, deben fijar su atencion en que para mejorar nuestros caminos existen muchos y menos costosos sistemas.

Comencemos por observar que en los caminos comunes, la autoridad, sea el Municipio ó sea el Gobierno el empresario, sólo se ocupa en construir y conservar la via; los particulares la explotan como pueden, segun ciertas condiciones. Lo mismo podria aplicarse á algunos caminos, si llega á vulgarizarse, entre otras invenciones, la de mover las máquinas de vapor por un plano libre. Pero ateniéndonos al sistema actual, que concentra en unas mismas manos el camino y los instrumentos del trasporte, y sin examinar por ahora los sistemas de máquinas fijas, ni los de traccion atmosférica; ¿cómo no recomendar á los constructores de ramales y de pequeños y aislados tramos, el servicio de las mulas y caballos en lugar del vapor; el uso en algunos lugares de rieles de madera; sobre todo, el empleo de esos wagones que llevan en su seno la locomotiva y los pasajeros? Estos métodos podrán causar alguna dilacion, pero pueden plantearse con grandes economías; el público debe conocerlos cuanto ántes para que los deseche ó los favorezca: no dudamos que nuestros ingenieros nos en-

riquecerán con sus luces, para que todos podamos discutir esos sistemas y esas tentativas que á todos nos interesan; ya el acreditado Méndez ha tomado tan honrosa iniciativa.

La Inglaterra, inventora de los ferrocarriles muchos años ántes de que el vapor se presentase á auxiliar los trabajos del hombre, ya nos ha dado el ejemplo de que los particulares pueden establecer esas vias para una explotacion privada: la misma Inglaterra constantemente nos ha demostrado que los caminos de todas clases son esencialmente una empresa municipal: en la América del Norte vemos los prodigios que pueden realizar los Estados; y en todas las naciones civilizadas se descubre á cuánto alcanza la mano poderosa del Gobierno general para conseguir estas grandes mejoras materiales: pero existe otro elemento que no se presenta aislado, sino como auxiliar de todas las autoridades empresarias; este elemento poderoso se encuentra en las corporaciones especuculadoras.

En todos los siglos y naciones se han conocido sociedades y compañías particulares para conseguir una utilidad determinada; pero tales asociaciones se fundan sobre los intereses individuales, y se encuentran exclusivamente bajo la proteccion del Código Civil. Pertenece al espíritu democrático de las naciones modernas ese sistema de asociacion en que desaparece el individuo para quedar el accionario, y en que el accionista no tiene más representacion que la que corresponde al capital de que hablan sus títulos. Una sociedad así organizada, cambia continuamente de miembros; los tiene en su nacion y en el extranjero; no tiene existencia legal sino por sus fondos; es un Municipio invisible; se parece á las corporaciones de manos muertas, pero no amortiza, sino vivifica; puede existir por sus propios elementos, pero se agrada en sacrificar parte de su independencia y de sus ganancias, por obtener los fondos y la proteccion de las autoridades; se nacionaliza donde está su capital y su direccion, y tiene su direccion y su capital donde se encuentra la autoridad que la protege. Ya se comprenderá que hablamos de esas socieda-

des que se conocen con varios nombres, como *anónimas*, *limitadas*, *incorporadas*.

Deducimos de lo expuesto, que una sociedad de esta clase tiene un carácter público desde el momento que entra en consorcio con una autoridad; que por lo mismo debe tener sus fondos y direccion en un lugar adonde alcance la jurisdiccion de la autoridad protectora; y, por último, que es ilegal, absurdo, todo contrato con una sociedad que no existe, ó lo que es lo mismo, que todavía no tiene en caja una parte respetable y convenida de sus fondos. Sin la existencia de ambas partes contratantes, toda disposicion, toda ley, todo convenio, podrá ser una promesa, muchas veces aventurada, pero jamas un contrato.

ARTÍCULO II.

En los párrafos que sirven de introduccion á estos estudios, establecemos la base de que las obras públicas no son realizables sino por el interes particular combinado en asociaciones, ó bien por los Ayuntamientos que son unas compañías permanentes: la accion del Gobierno general en una República, sólo tiene un carácter, el de protectora. Para corroborar estos pensamientos, apelarémos á la legislacion y práctica de varias naciones; y por hoy, nos ocuparémos de la Inglaterra, limitándonos á la época anterior al actual sistema en que el vapor domina en las vias férreas; los ejemplos hacen las teorías claras y posibles.

Lo que se llama ley comun en Inglaterra, comprende la costumbre general del país, las costumbres particulares de los Departamentos y la práctica de los tribunales; la costumbre recibe su autoridad del uso inmemorial. *The goodness of a custom receives its weiht and authority from its having been used time out of min.* Esta ley inmemorial; *common law*, obliga á cada parroquia á conservar en buen estado los caminos que pasan por su territorio, sea por medio de una contribucion en materiales, en trabajo, en dinero, si los caminos le están en-

teramente encomendados, ó bien disponiendo de los productos de esas contribuciones, y además de los que se obtienen de un peaje concedido temporalmente por el Gobierno, cuando éste juzga de alguna importancia esos caminos. El cumplimiento de todas estas disposiciones, por regla general está encomendado en la parte administrativa, á los vecinos, bajo cierta organizacion municipal, y en cuanto á la coaccion y vigilancia, á los jueces menores y de procedencia popular: este sistema es inmemorial y esencialmente republicano.

Los vecinos, además de las contribuciones comunes consagradas á los caminos, deben consagrar seis dias del año, designados por el inspector, para contribuir á la reparacion de la obra pública, en los términos siguientes: los propietarios proporcionando carros, hombres y bestias, y los habitantes que no tienen sus bienes en el lugar, suministran una cantidad proporcionada á sus fincas. Los de escasos recursos contribuyen moderadamente; todo esto no admite sino excepciones obvias y necesarias.

"Desde 1668—dice Mr. de Montveran—los Estatutos del Parlamento han reconocido para la administracion provincial estos dos principios: 1º, es un derecho de los vecinos discutir sus intereses comunes, determinar la utilidad y necesidad de los trabajos públicos, y votar los gastos necesarios; y 2º, como consecuencia de lo anterior, corresponde á la autoridad judicial la censura de los actos de los vecinos y la legalizacion de sus negocios." Estas garantías no hacen posible ningun abuso del Ejecutivo ni aun de los mismos Cuerpos legisladores; lo que se llama interes púbico, ántes que todo es interes privado en los negocios municipales y en otros, y cuando así sucede, sólo una autoridad puede intervenir en ellos, los jueces!

El Parlamento respeta los reglamentos locales; pero como en muchos caminos tiene parte por la concesion de peajes, ha tenido que intervenir en esos reglamentos, no para modificarlos esencialmente, sino para escoger los principios que les son comunes, uniformarlos y aceptarlos como bases para

los caminos que podemos llamar nacionales; el año de 1773 fijó su legislacion sobre la materia. Los inspectores de esa clase de caminos son propuestos por los vecinos, y escogidos por los jueces de paz; duran un año, y perciben sueldo. Cierta clase de delitos contra la economía ó policía de los caminos, gozan de una prescripcion de pocos dias.

Los caminos de la Inglaterra, merced á su orígen y á su administracion, en su mayor parte no son lujosos, pero son extraordinariamente buenos, y se mejoran y multiplican á la medida de las exigencias de la ilustracion, de la libertad y del comercio.

Ántes que el vapor aplicado á los wagones causase la revolucion que presenciamos sobre los caminos de fierro, éstos eran conócidos y se explotaban en muchos puntos de la Inglaterra, y merecian serios estudios á los ingenieros de las naciones extrañas. Tales caminos eran obra de los particulares; servian en las minas, en las fundiciones y en todos los grandes establecimientos; los empresarios acaudalados los llevaban como ramales á los caminos de importancia, y tambien se les multiplicaba como ramificacion á lo largo de los canales. En 1818, una milla de via férrea costaba mil libras esterlinas. M. Cane asegura que el camino doble establecido en Wandswoth, importaba una guinea por yarda.

Los canales, con muy pocas excepciones, establecidas por el servicio público, se construyen en Inglaterra por compañías particulares, que obtienen del Parlamento su concesion con el carácter de perpetua: así se obtuvieron en los primeros cuarenta años novecientas leguas de canales: la necesidad y la libertad hacen esos prodigios. En estas concesiones entraban, como suplementarias de la colonizacion, las vias férreas para salvar algunos pasos, y otras de igual clase, como ramificaciones, que se extendian hasta 25,000 metros de distancia; sin embargo, en estos caminos, como no habia el auxilio del peaje, obraba el interes particular, segun su conveniencia.

En resúmen, las construcciones administrativas en la In-

glaterra son una excepcion; en las construcciones privadas y locales, el Gobierno interviene como protector, suministrando abundantes recursos; y aun en las mismas obras que protege, lejos de absorber la direccion de ellas, depone sus facultades ante la soberanía del pueblo representada por los intereses del individuo.

Las cargas recaen sobre todos los ingleses; pero al mismo tiempo todos ellos son accionistas, todos fiscalizan la empresa comun, y todos se aprovechan de las ventajas directas é indirectas. Esta clase de trabajos les ha inspirado el espíritu de asociacion y se lo ha hecho amar, descubriéndoles los beneficios de un monopolio aconsejado por la naturaleza, reclamado por el patriotismo y que la misma economía política respeta, porque léjos de oponerse á la libertad, la fortifica.

Cualquiera otro Gobierno veria con desconfianza semejante sistema; pero la autoridad inglesa, lejos de disminuir las atribuciones municipales, confia en ellas obras que los especuladores no quieren ver sino en manos de ministerios fácilmente corrompidos: la legislacion de los puertos mercantes es enteramente municipal. Nosotros la hemos confiado al centro, y en vez de ciudades con muelles, almacenes, palacios y otros edificios magníficos, tenemos insalubres y asquerosas guaridas de empleados y de contrabandistas.

El auxilio de los capitales extranjeros no es posible en ninguna nacion sino cuando en todas las empresas se encuentran ya comprometidos y complicados todos los capitales propios, que sirven de garantía á los primeros; así sucede, y esto es una fortuna, cuando parece que se adopta la regla de no contar con los capitales mexicanos porque se creen seguros los que jamas hemos visto, y se nos negarán miéntras más arruinados estemos. ¡Capitales extranjeros! supongo que ellos viniesen; supongo que, como en Inglaterra, no pudiésemos obligar á nuestros ricos á pertenecer á esas asociaciones municipales y empresarias; ¿cuál seria el resultado?

En efecto—dice Dutens—si se fija la atencion en que no existe un solo inglés que no sea miembro de una administra-

cion pública y privada, que no tenga una parte de su fortuna comprometida en una ó más asociaciones, que no confie la mayor parte de sus recursos á la deuda pública, especie de asociacion tan poderosa como la política; si nada se hace en ese país sin la influencia de la asociacion que duplica, que multiplica la representacion, la fuerza y los recursos de cada ciudadano, ¿cómo no descubrir en este sistema la influencia, el patriotismo y la riqueza de cada individuo, y la grandeza del conjunto que se llama nacion?

El reverso de la medalla lo presentamos nosotros; tenemos una suma que invertir en especulaciones necesarias; tenemos pocas especulaciones para los particulares; desechamos á pobres y ricos del banquete establecido en el Ministerio de Fomento; nos empobrecemos, nos aislamos, y ofrecemos la nacion al capitalista extranjero.

ARTÍCULO III.

La Inglaterra en sus obras públicas es magnífica, pero confia su construccion al pueblo de diversos modos representado, y no reserva á la autoridad sino la direccion y la fiscalizacion en los casos absolutamente necesarios; así, hemos visto los caminos, clasificados, ya como propiedad particular, ya como gravámen y fundo de un municipio; así pueden verse los canales entregados á perpetuidad á ciertas compañías; así las mejoras materiales de los puertos mercantes corresponden al vecindario; y así la desecacion de pantanos pertenece á los interesados por la propiedad territorial que resulta beneficiada.

Cuando los antiguos ferrocarriles, asociándose con el vapor, extendieron sus rieles por toda la isla y comenzaron á devorar mil y mil industrias y especulaciones pequeñas, el gobierno inglés permaneció fiel á los antiguos principios, principalmente á la máxima de no tomar parte en los negocios mercrntiles; abandonó el campo á la industria privada.

No podia, en efecto, obligar á los vecinos á que municipalmente emprendiesen y conservasen, en los caminos comunes, una mejora tan incierta como costosa.

Pero los interesados, como sucede en todas partes, hicieron poco á poco la ley y sugirieron sus modificaciones; el gobierno no se ha anticipado á los acontecimientos, sino que los ha aprovechado en beneficio del público y ha puesto los reglamentos en armonía con las antiguas y fundamentales instituciones. Las sociedades ó compañías que el derecho civil autoriza para los negocios privados, y que obran con una independencia que procede del respeto á las garantías individuales, no se consideraron con el poder y recursos suficientes para sostener empresas que demandan tan crecidos gastos y que suponen un número extraordinario de accionistas, que no es posible reunir sin que la confianza en los principales especuladores cuente con el apoyo respetable del gobierno ó de una autoridad cualquiera que sea. Los empresarios no podian ocurrir á los municipios, que naturalmente se negarian á entrar en negocios nuevos y aventurados. Ocurrieron, pues, al legislador, sacrificando su independencia privada en cambio de una existencia política, dotada con una abundante fuente de crédito y de valores realizables en el mercado.

El gobierno comenzó por dar su autorizacion: ya esto era mucho, porque en la licencia se comprendia la responsabilidad y la fiscalizacion, para la autoridad; para los empresarios la independencia de las autoridades locales, ciertas facultades del órden administrativo, y la promesa de algunos monopolios; y para el público las más apetecibles garantías como accionista, comerciante y viajero.

Comprenderémos tal situacion si reflexionamos en que las compañías ó sociedades comunes por su naturaleza, se limitan á un número reducido de socios que vigilándose continuamente, ponen término á sus negocios ante la primera sombra de disgusto ó de desconfianza. Las sociedades anónimas, limitadas en su capital é ilimitadas en el personal de sus individuos, y conservando el carácter de privadas, no pueden rea-

lizarse ni conservarse mucho tiempo sino cuando la mayor parte de los accionistas residen donde han establecido su direccion, y cuando no tienen léjos de ésta sus negocios: esto es tan cierto, que en el espacio de cinco años se han formado en San Francisco California algunos centenares de compañías para especular con las minas de Sonora, Sinaloa y la Baja California, y todas ellas han fracasado á pesar de que muchas sacrificaron inmensas cantidades, y á pesar de que algunas acertaron con ricos minerales y con otros negocios que hubieran explotado fácilmente, si la distancia no fuera para esas compañías un obstáculo insuperable, una causa segura de ruina. Esto se concibe fácilmente si se recuerda que los accionistas son muchos y mudables; que la responsabilidad y direccion descansan sobre pocos; que los directores no pueden inspirar confianza á los accionistas cuando ellos mismos no la tienen por no conocer personalmente los negocios que traen entre manos; y que una empresa remota, si tarda en producir abundantes frutos, se convierte para el público en un engaño de mala fe, ó por lo ménos en una quimera. Esas asociaciones de muchos que no se conocen, y para negocios que ellos no giran, y en los cuales no buscan sino un rédito, no viven, no progresan sino cuando la autoridad las introduce de algun modo en el círculo de sus propios negocios; en su razon social debe aparecer la firma del poder legislativo; y decimos del legislador, porque sólo á éste pertenece declarar que una corporacion debe considerarse como individuo.

El gobierno inglés ha querido que, en lo posible las empresas de ferrocarriles conserven su carácter privado, porque en verdad toda especulacion no es propia sino de los individuos; ese carácter lo perderian, si el Gobierno les confiase algunos millones para tomar parte en el negocio; si les concediese un monopolio; si de algun modo la autoridad apareciese mercantilmente interesada: el Gobierno, además, no puede regalar los fondos que maneja; y si reconoce algunos monopolios, es porque éstos nacen de la naturaleza de las cosas y pueden terminar con ellas. Pero el Gobierno ha te-

nido presente, que esas empresas particulares abarcan no solamente todo el territorio de la nacion, sino sus más florecientes negocios; que á ellas tiene él mismo que confiar su correspondencia y la conduccion de tropas; que la deuda pública, como todos los ramos mercantiles, se trasforma al pasar por esa industria que todo lo domina y lo invade; que la misma autoridad le facilita la adquisicion de terrenos, y se presta á auxiliarla en sus frecuentes exigencias; y, por último, que cada compañía existe por una ley: desde entónces el Gobierno, aunque tímido en sus pretensiones, ha declarado que el interes público seria incompatible con esas asociaciones, y aun estas mismas serian víctimas de sus directores, si no se sometiesen por una parte á la designacion de sus tarifas, y por otra á la revision y publicacion de sus cuentas.

La proteccion y consiguiente fiscalizacion del gobierno inglés, en los términos que aparecen establecidas, ¿se fundan en la naturaleza de la empresa, esto es, en que se trata de vias de comunicacion? Nó; porque hemos visto que esas vias se abandonan á las empresas particulares, ó, si son interesantes, se encomiendan á los municipios. ¿Se fundan en la falta de fondos para realizar la obra? Tampoco; porque si un particular ó un municipio, quisiesen formar su ferrocarril con sus propios recursos, el Gobierno léjos de oponerse, aplaudiria tan buen ejemplo. La fiscalizacion y proteccion del Gobierno provienen, como ya lo hemos indicado, de la naturaleza de las sociedades anónimas y limitadas; sociedades que serian efímeras sin la adopcion legislativa; sociedades que no pueden decretarse para negocios en el extranjero.

Nosotros los mexicanos en Inglaterra, no podemos tratar sino con particulares ó con compañías privadas; lo demas es un fraude.

ARTICULO IV.

Las doctrinas y leyes expuestas en los artículos anteriores nos demuestran hasta la evidencia, que la nacion mexicana se engañaria á sí misma en el caso de que directamente qui-

siese convocar y establecer una sociedad anónima en la Inglaterra; á esa sociedad, si fuese realizable, faltaria la dependencia de nuestras autoridades, y, no pudiéndose considerar como mexicana, muy pronto, por la ausencia del crédito, veria comprometida su permanencia: tampoco podria ser una sociedad inglesa.

Así lo han conocido por instinto los proyectistas que ofrecen al gobierno mexicano capitales ingleses; pero han discurrido, de un modo acertado, el remedio más eficaz para tan graves inconvenientes: han inventado una combinacion que se reduce á comprometer á cierto número de capitalistas, para que éstos, en México, aparezcan como empresarios y en Inglaterra como fiadores, ante el público, de las acciones que una sociedad anónima quiera aventurar en sus manos.

Semejante sistema, en efecto, hace desaparecer todas las dificultades. Por una parte el gobierno contrata con particulares conocidos, y puede comprometer la responsabilidad de ellos con arreglo á las leyes internacionales, y por otra parte los accionistas, esto es, el público, pueden en un contrato puramente inglés y con arreglo á la legislacion inglesa, confiar sus cuotas á los más respetables capitalistas. Mexicanos y extranjeros de este modo se encuentran mancomunados en intereses, sin necesitar la intervencion de la autoridad inglesa.

Es un sistema tan sencillo como admirable; pero se convertirá fácilmente en un engaño pernicioso, siempre que no se establezca sobre las bases siguientes.

El contrato primordial, sean cuales fueren las personas que intervengan, debe celebrarse directamente entre el gobierno mexicano y los capitalistas ingleses; las razones son obvias: el Erario, sacrificando, en dinero y bienes, considerables valores, no puede ver con indiferencia las mejores garantías; el gobierno debe saber con quién trata; la nacion debe tener conocimiento de los capitales que vienen en auxilio de los suyos; y, á su vez, los empresarios extranjeros, aceptando sus compromisos, cuidarán de garantizar sus intereses.

Ni se diga que entre el gobierno y los extranjeros puede presentarse una compañía mexicana; porque si esta compañía compromete solo sus capitales, no le importa al gobierno que ella se proporcione auxiliadores donde pueda; pero si esa compañía contrata, á nombre de una asociacion extranjera, debe presentar, por lo ménos, los poderes y garantías que el derecho y la razon califican de necesarios. Los negocios de la nacion no pueden entregarse al acaso ni encomendarse á una entidad desconocida.

Suponiendo, pues, el contrato concluido con una compañía, mexicana ó extranjera, la persona ó personas agraciadas, conservando su responsabilidad in solidum, quedan libres para proporcionarse aviadores donde les convenga, y con el carácter de socios ó cualquiera otro que no modifique las condiciones del contrato primitivo.

De este modo los accionistas extranjeros, por su parte, saben que para el giro de sus intereses y para realizar sus reclamaciones, nada tienen que hacer con el gobierno mexicano, ni con la diplomacia; y que sus derechos son valederos en los tribunales de su nacion como los de cualquiera sociedad privada.

Resultan de las bases expuestas, otras dos condiciones igualmente necesarias. Es indispensable, ántes que todo, que los capitalistas responsables aseguren el capital social; y en seguida las cuentas de la negociacion deben someterse á la fiscalizacion del público, y para facilitar ésta, la redaccion de ellas, se sujetará á determinados principios, que tienen por objeto hacerlas comprensibles para todo el mundo.

No basta la fianza por una cantidad pequeña; el gobierno hace el sacrificio de contratar sus empresas para contar con grandes y positivas sumas; y miéntras, por decirlo así, no las palpe, se expondrá á quedar burlado y á que otros especulen con los dineros de la nacion. Además, los accionistas nacionales y extranjeros, si se realizan sociedades anónimas, no tienen otra garantía positiva sino las sumas que inviertan los empresarios, supuesto que sobre esas sumas descansa su do-

ble responsabilidad, y de ellas saldrá el negocio con sus pérdidas y ganancias.

En cuanto á la publicacion y reglamentacion de las cuentas, sobre esto no puede caber duda. En la misma Inglaterra, donde á los negocios de esa especie se les concedió cierto carácter privado, no se ha podido ménos de formalizar la declaracion de que los ferrocarriles, no existiendo sin el auxilio de la autoridad, tienen que sujetarse á la fiscalizacion correspondiente. Entre nosotros la publicidad es tanto más inevitable cuanto se trata de obras en que el gobierno aventura toda clase de sacrificios.

Pero las cuentas son un juego cuando no se forman con toda clase de pormenores; estos deben ser muy minuciosos cuando se trata de la inversion de los fondos, porque los fraudes en todas las oficinas de Hacienda, principalmente se cometen al hacerse los pagos, desfigurándose ó suponiendo órdenes, personas, motivos y cantidades.

En los artículos siguientes veremos cómo estas bases, con relacion á México, son aplicables en los Estados Unidos y en Francia, aunque las legislaciones partan de principios opuestos.

ARTÍCULO V.

Lo que hasta aquí hemos manifestado tiene por objeto llamar la atencion pública sobre la facilidad con que los sacrificios en numerario del gobierno nacional quedarian burlados en el extranjero, si en el caso de contar con una sociedad anónima no exigiese que ésta solicitase su reconocimiento por la autoridad competente, ó bien si no asegurase la personalidad de esa compañía por medio de un tratado: para que este peligro se comprenda más fácilmente, veamos hoy lo que aconteceria si la sociedad no se formase en Inglaterra sino en Francia.

"Una sociedad anónima extranjera, no autorizada en Francia, dice la ley de 30 de Mayo de 1837, no puede llevar á sus

suscritores á los tribunales franceses." Por una declaracion de 1º de Agosto de 1860, tiene su aplicacion lo dispuesto, aun cuando la sociedad invoque los tratados de reciprocidad, pues por estos, los extranjeros no gozan de los mismos privilegios que los franceses, si no es de aquellos á que se refiere el artículo 15 del código de Napoleon y el 37 del código del comercio. "Se consideran como sociedades reconocidas por el gobierno francés, las sociedades anónimas de los caminos de fierro construidos fuera del territorio de la Francia, cuando han sido autorizadas para negociar sus efectos en la Bolsa. Entre Inglaterra y Francia existe un tratado para que sus sociedades anónimas sean mútuamente reconocidas. Sin embargo, todas las sociedades anónimas se consideran con existencia legal para todo lo que les es oneroso.

En presencia de tales disposiciones, que son comunes á los pueblos civilizados, no se extrañe que lamentemos la ligereza con que se entregan millones de pesos á sociedades anónimas que no existen en Europa; y que, en el caso de que existieran, no serian responsables en juicio porque su personalidad no está reconocida por la Bolsa, ni por ningun tratado con artículos expresos.

El gobierno mexicano, hasta hoy, no confia sus importantes ferrocarriles y sus cuantiosos fondos sino á particulares, que podrán formar una compañía privada, pero que no representan una sociedad anónima sino en promesa.

Innumerables y estudiadas obras han circulado en la República Mexicana sobre la cuestion de ferrocarriles; pero en ellas ya aparecen sólo las teorías del arte, ya se versan los derechos de los interesados: es urgente que letrados entendidos vulgaricen sus estudios sobre el derecho internacional, pues sin la solidez de estas bases, el edificio vendrá por tierra.

Recuérdese que Maximiliano contaba con tratados que habia obtenido de los ingleses; pero tales concesiones terminaron con el imperio. Acaso á la República convendrá no complicar sus empresas con obligaciones que fácilmente se verian

arrastradas á las exigencias maliciosas de la diplomacia; pero es una puerilidad confiar en un cuerpo moral que no existe; es una falta grave no exigir á una sociedad anónima la personalidad legal, la admision en la Bolsa, y por consiguiente en los tribunales, para que su responsabilidad sea realizable en el territorio donde funciona. Ya hemos visto que esa personalidad no puede improvisarse por simples interpretaciones.

Con sus rasgos de candor el gobierno mexicano, no solamente se expone á entregar sus millones á un ente de razon, á un fantasma anónimo, sino que pierde voluntariamente todas las ventajas que obtendria si las sociedades de sus ferrocarriles obtuviesen una representacion en el comercio extranjero. En Europa los negocios no tienen circulacion, no viven sino en el ambiente de la Bolsa; los millones que parten de nuestros puertos aumentarian su valor si sirvieran, ántes de invertirse, de base segura á las combinaciones del crédito público; de este modo no necesitariamos, por ejemplo, comprar los rieles al contado: léjos de vernos en esa necesidad, ya que nuestros sacrificios deben ser positivos, acaso con el simple aseguramiento del capital en manos de comerciantes conocidos, nos podriamos ahorrar de los auxilios de una sociedad anónima.

Pero si queremos tambien contar con este recurso, la sociedad á su vez, teniendo entrada en los negocios, duplicaria sus valores y su crédito y vigilaria, con los nuestros, sus propios intereses.

Mucho hay que discurrir sobre este negocio; y nos lisonjearemos de no haber perdido el tiempo, si algunos de nuestros hombres públicos comienzan á sospechar que en materias financieras solemos hacer el papel de hotentotes.

Julio de 1868.

FERROCARRIL

EL Congreso ha desconocido la ruinosa contrata, con anónimos empresarios, para la construccion del ferrocarril que debe correr entre Veracruz y México; poco se habria conseguido si no se aprovecha esta oportunidad para que el legislador, despertando todos los intereses nacionales, convoque á todos los ciudadanos, facilitándoles un título que les asegure la colocacion de sus fondos y sus talentos en esa clase de empresas.

Ya hemos manifestado otras veces que todos los caminos son de orígen y de provecho puramente municipal; lo que se llama ciudad, aldea ó ranchería forma una completa organizacion social, que cuando arraiga en un suelo propicio y en un ambiente de libertad, progresa y florece como Atenas y Roma hasta extender sus ramas por todas las regiones de la tierra. Un municipio democrático é independiente cuida de proporcionarse agua, víveres, trabajo, comercio, escuelas, alumbrado, lujo, poder, ilustracion y gloria; ¿cómo podria descuidar de sus caminos cuando en ellos fácilmente descubre la mitad de su existencia, de su porvenir y de su engrandecimiento? Los caminos para el gobierno comun á muchos Ayuntamientos no son más que un recurso financiero, ó bien una de tantas costosísimas exigencias militares; pero los mis-

mos Ayuntamientos forman con ellos una telaraña en cuyo centro descansa la actividad, se conservan las provisiones, y la prole crece y se ejercita en la caza que se llama comercio.

Nuestra organizacion constitucional asociando muchos municipios para entender en sus negocios comunes, impone á los Estados el compromiso de abrir caminos especiales que conduzcan del centro territorial á los más remotos extremos. En iguales circunstancias se encuentra el Gobierno general. No debemos olvidar, por otra parte, que muchas empresas particulares necesitan senderos propios y exclusivos. De todo esto dimanan cuatro clases de caminos: privados, municipales, de los Estados y de la nacion.

Para los caminos privados basta una amplia libertad, sin otro valladar que el perjuicio de tercero; para los caminos municipales se necesitará á veces confiarlos á compañías constructoras; pero los caminos de los Estados y del Gobierno general necesitan someterse á ciertas condiciones que aseguren su construccion y permanencia, sin gravar extraordinariamente los intereses comunes.

Dos bases quisiéramos se adoptasen en esos caminos dilatados y comunes; en primer lugar conviene rematarlos por tramos; y en segundo lugar será un gran paso económico-político, confiar las más urgentes de esas obras á las fuerzas, permanentes ó cívicas, que reciben sueldo del gobierno.

La necesidad de rematar esas obras por tramos no necesita de grandes demostraciones: nace de la naturaleza de las cosas. Es inconcuso, por más que protesten las ilusiones y la rutina, que una nacion para sus grandes empresas no debe contar sino con sus propios recursos: los extraños no son sino eventuales y supletorios. No es fácil descubrir pueblo alguno que deba sus monumentos á recursos ajenos; los mexicanos antiguos no levantaron sus pirámides de Teotihuacan y de Cholula pidiendo auxilio á los peruanos; los incas con sus propias manos embellecieron su patria para consagrarla al sol; los egipcios no contaron con los israelitas para hacer correr el Nilo entre prodigios; y los romanos cuando se confiaron en los

bárbaros, se convirtieron en eunucos y desaparecieron; su posteridad de sopranos solo canta; y unos cuantos como Garibaldi, no pertenecen á esa raza evirada. Nuestros fondos siempre figurarán en cuatro quintas partes sobre el capital ajeno; pocos ó muchos, con ellos haremos frente á nuestros compromisos.

Pero nuestros fondos se encuentran de tal suerte repartidos, que no es fácil encerrarlos en una caja comun; para evitar desconfianzas, para repartir por todas las clases la actividad y el provecho, muy acertado será convertir las empresas generales en municipales; y el resultado no lo obtendremos sino rematando las vias férreas de alguna extension por tramos, ya sea á compañías empresarias ya á constructoras.

En cuanto al empleo de la fuerza pública en trabajos públicos, es una reforma que teniendo favorables precedentes en la historia, no podemos demorarla sin arruinar á la nacion, ya que por muchos años padeceremos la monomanía de los ejércitos permanentes. Es innegable que contamos con jefes y soldados beneméritos de la patria; las victorias conseguidas contra los franceses lo atestiguan. Pero tambien es cierto que, deslumbrados por la gloria, no acertamos á distinguir en los grupos que rodean nuestras banderas á los verdaderos héroes de los aficionados de última hora. Honor y recompensa á los primeros! Pero esa muchedumbre venal que devora el Erario para sostener y ejercer la tiranía; esa soldadesca que no tiene la instruccion y disciplina de los esbirros europeos, ni el patriotismo y audacia de los voluntarios norteamericanos; esos grupos de donde han salido los asesinos de Patoni y los electores armados de San Luis, Guanajuato y Jalisco, supuesto que por medida de policía deben ser alimentados por la nacion, que aprendan un oficio y que trabajen. Los ejércitos romanos se componian de semidioses, y sin embargo, sus triunfos han desaparecido cuando se conservan todavía los monumentos que sembraron por el Asia, el Africa y la Europa.

Iremos poco á poco, pero marcharemos; si alguno me pre-

senta los fondos de una caritativa nacion para que nuestros trabajos se aprèsuren, renuncio á mis teorías, pero ántes veré esos dineros con mis ojos y los tocaré con mis manos.

Por mucho que despilfarremos más despilfarrarán los extraños; y miéntras, la industria, la agricultura y el comercio, se aprovecharán de esa circulacion extraordinaria.

Octubre 9 de 1868.

COLONIZACION

NO por espíritu de oposicion, sino por el vehemente deseo de que se realicen en la República las grandes mejoras que nuestra ruinosa situacion demanda, hacemos frecuentes observaciones á los proyectos que comienza á favorecer el Ministerio de Fomento; vemos que se desprecian algunas condiciones que consideramos indispensables para que la colonizacion se realice; y como la colonizacion representa la primera necesidad y el centro de todas las empresas mexicanas, muy oportuno nos parece determinar los elementos de vida que se deben procurar á nuestras colonias.

Estas pueden establecerse simultáneamente empleando cuatro procedimientos diversos: contratos privados sin intervencion de la autoridad; empresas privadas con la proteccion de la autoridad; empresas exclusivas de la autoridad, aun cuando las realice por medio de contratistas, y las colonias militares.

Las empresas particulares sin intervencion de la autoridad, no son nuevas en la República; á esta clase pertenecen todos los establecimientos extranjeros, en los cuales el español, el frances, el aleman, luego que extiende la esfera de sus negocios llama en su ayuda á sus parientes y paisanos; á esta clase pertenecen algunas colonias rurales ensayadas por extranjeros y nacionales, dándoles un carácter determinado, como la

planteada por Zurutuza en Arroyozarco y la que comenzó á establecer en el Chamal el Sr. general Blanco. Este sistema de poblar, indicado por la misma naturaleza, ha producido en breves años algunos miles de habitantes, nuevas industrias y un movimiento notable en toda clase de negocios: no necesita sino la libertad en las instituciones.

Sin embargo, no debemos olvidar que los ensayos rurales no han sido tan felices como los urbanos; y esto ha consistido en una culpa de los empresarios, que ha traido consigo su pena.

Los dueños de haciendas, atropellando nuestras instituciones, conservan en dura tutela á sus dependientes y los explotan de mil maneras; este abuso puede conservarse por la costumbre; pero cuando vienen operarios de otros lugares donde, y en su tránsito, han podido gozar de independencia; y cuando ellos ven que en otros oficios pueden satisfacer sus necesidades, entre la suerte de nuestros gañanes indígenas y la del extranjero, siempre bien recibido y pocas veces mal colocado, no pueden vacilar y desertan rápidamente de los campos donde se les esclaviza.

Estas mismas observaciones comprenden á las colonias que, establecidas con la proteccion del Gobierno, no quieren perder su carácter de empresas particulares. En tales establecimientos el empresario lo hace todo por su cuenta y sólo pide á la autoridad dispensa de derechos para la introduccion de los útiles necesarios y algunas exenciones y privilegios por cierto tiempo. El Gobierno, por medio de una ley general, debiera anticiparse á estos pedidos; ser generoso como los que se afanan por conseguir para sus fincas un aumento para trabajadores; pero al mismo tiempo deben salvarse los derechos de estos nuevos pobladores y asegurárseles algunas ventajas: nada de feudalismo.

El Gobierno en sus colonias no ha querido seguir el ejemplo de los particulares, sino entregado á una ciega imitacion y procediendo por principios abstractos, ha llegado á llamar pobladores ántes de saber si tiene algunas tierras que desig-

narles. No tocarémos ahora la ridícula cuestion de los terrenos baldíos, por temor de no encontrar sino algunos en las cumbres de las montañas ó en las arenas del desierto; ya es tiempo de ser positivistas en estos negocios. Antes de fundar una colonia, debe el Gobierno proponerse á sí mismo y resolver estas cuestiones: el punto donde necesita el establecimiento; los recursos naturales del lugar; la clase de colonia, sea urbana ó rústica, comun ó militar; y los fondos para comprar el terreno si no está libre: luego vienen los procedimientos de agrimensura, y los demas para asegurar el negocio.

Todo esto es llano; y sólo insistirémos en que no son unas mismas las bases que deben servir para una colonia rústica que para una urbana, porque veinte ó cien familias, para entregarse al cultivo en la mayor parte de nuestros campos, tienen necesidad de extenderse á la orilla de los rios. En cuanto á la compra de terrenos, importa un aumento insignificante en los gastos, y asegura la situacion y la prosperidad de la colonia.

Colonias militares: éstas se necesitan en numerosos puntos de la frontera; no son ménos necesarias en las Sierras que se conservan en insurreccion y en sus inmediaciones, para conservar el órden y para proteger los pueblos y los caminos; sobre todo si abren los de San Luis y México á Tampico, y si se tiene interes en conservar el de Tepic. En las colonias militares, aun cuando tengan el carácter de rústicas, se requiere una ciudad fortificada y un régimen más ó ménos militar. Algunas noticias muy interesantes deberá el público á la obra que el C. Balbontin sacará muy pronto de la prensa.

En nuestras leyes y proyectos sobre colonizacion, vemos con sorpresa que el Gobierno y los empresarios salvan admirablemente sus intereses, pero olvidan los de los colonos, y aun á veces, con toda ciencia los sacrifican. Arrancado un hombre, acaso con su familia, de su hogar y de su patria, para dejarse establecer en un clima insalubre y en un terreno rebelde al nuevo cultivo, parece justo que ya una vez establecido, tenga un derecho indisputable á su habitacion y á

su lote, sean cuales fueren los resultados de la empresa; pero no se procede así, y hemos visto á los colonos de una negociacion arruinada, amontonados á la orilla de un rio, víctimas de los insectos, de la peste y de la miseria. Miéntras, se han explotado los permisos para hacer introducciones libres de derechos.

México, Octubre 25 de 1867.

LA COLONIZACION EN SONORA

SE ha dicho por los periódicos que el actual Gobierno de la Francia se propone facilitar la emigracion de los vencidos parisienses, costéandoles el viaje desde los puertos europeos hasta los terrenos americanos que se conocen con el nombre de Arizona: esa colonizacion pudiera rebosar sobre Sonora; y previsivos nuestros sábios, han levantado la voz contra la admision de los obreros apodados de comunistas en aquel desierto territorio mexicano; fiel á mi costumbre, haré algunas observaciones incontestables sobre la necesidad de aumentar la poblacion en las inmediaciones del Gila, y sobre las providencias más eficaces para alcanzar tan apetecido resultado.

Para formar un juicio exacto sobre Sonora, principalmente sobre la frontera Norte, es necesario ocurrir á los escritores norteamericanos; entre mil de ellos, los oficiales merecen la preferencia. Hé aquí lo que se ha dicho hace pocos años por el Ejecutivo al Congreso de los Estados Unidos:

"*La Arizona en la region del Mediodía.*—Sus montañas son metalíferas, y cerca de la línea sonorense se han explotado mu-

chas minas de plata. Sus principales ciudades son el Tucson y el Tubac sobre el rio de Santa Cruz, que nace en Sonora y se incorpora con el Gila, no léjos de las fuentes de Maricopa. Tubac dista del fuerte Yuma 330 millas; de Santa Cruz 54; de la Magdalena 51; del Altar 95; de Hermosillo 229; de Guaymas 329; del Puerto de la Libertad 180."

"Domina el mineral de plata en estas combinaciones: plata nativa; sulfureto aurífero de plata; sulfureto negro argentífero; sulfato argentífero; sulfato ferruginoso combinado. El cuarzo y el feldespato sirven por lo comun de matriz metalífera. Las huellas del oro se encuentran entre la plata y el cobre. Abunda el mezquite; pero el agua es escasa. El pasto generalmente es de primera clase. Los principales rios son Santa Cruz, Sonoita, San Pedro y el Gila. El Colorado, en la region que nos pertenece, corre entre dilatados arenales; por toda ella es navegable."

Otro de los exploradores oficiales dice á las autoridades de los Estados Unidos: "El Colorado, desde el fuerte Yuma, y mucho ántes, hasta el Golfo, atraviesa por llanuras compuestas de arena y de cascajo; en un tiempo remoto inundó los terrenos comarcanos. Se abre paso entre ramales graníticos y metamórficos, donde no son extraños el pórfido, la traquita, la obsidiana y la lava. El azufe hierve y humea todavía en las dos costas del Golfo. Algunos de los cerros inmediatos, desgranándose por la intemperie, han perdido las dos terceras partes de su maza. Abundan los conglomerados y las maderas silicificadas, las conchas de agua salada y de agua dulce, y otros vestigios de diversos cambios, comparativamente recientes. El *Cereus gigantesco* representa la vegetacion; la culebra de cascabel, los reptiles; una especie de águila, las aves; cornamentas monstruosas de venados, los cuadrúpedos; y hordas de indígenas y de aventureros extraños, al hombre."

Apadrinado por esos extractos fidedignos, puedo exponer mis personales observaciones: treinta leguas al Sur del Gila corre paralelo, de Este á Oeste, el rio del Altar, cuyas aguas escasean y aun desaparecen en seis meses del año. Cincuenta

ó sesenta leguas al Sur de Caborea, corre tambien paralelo el rio de Ures y de Hermosillo. Entre Hermosillo el Gila se extiende, desde la Sierra de Chihuahua al Golfo de California, dos desiertos que, acercándose al mar, se convierten en arenales. Entre cincuenta y sesenta leguas al Sur de Hermosillo, corren desde la Sierra al Golfo el Yaqui y el Mayo. Así, pues, en Sonora, no hay sino cinco líneas colonizables, trazadas por sus cinco rios. Los indígenas yaquis y mayos, dueños de terrenos admirables, robustos, vivos, emprendedores, no se dejarán despojar impunemente de una riqueza que sólo espera un rayo de la civilizacion para florecer en sus manos. La poblacion de Sonora está concentrada sobre el rio de Ures. El rio del Altar, la Magdalena, Caborea, Pitiquito, es muy miserable para servir de fundamento á una grande empresa.

Sólo el Gila aparece expedito para una colonizacion numerosa. En contra se ofrecen dos dificultades: Primera, los gileños son tan industriosos é independientes como los yaquis. Segunda, la colonia vendria á quedar en nuestros linderos con los Estados Unidos.

Para vencer el primer obstáculo, observarémos, que los habitantes del Gila no ocupan sino puntos insignificantes con pequeñas poblaciones; y que esos indígenas, ántes que termine este siglo, de grado ó por fuerza, van á verse interpolados entre nuestras colonias y las norteamericanas.

En cuanto al segundo inconveniente, me parece ridículo. Comienza por fundarse en una ley que podemos derogar; hemos decretado que nuestras colonias se alejen del mar y de las fronteras, por lo ménos, veinte leguas. En este supuesto, una colonia sonorense solo es posible hasta el rio de la Magdalena. Imaginemos que allí florece; quinientos mil hombres explotan aquel riachuelo; agricultura, minería, industria y comercio, convocan nuevos inmigrantes; el ferrocarril yankee pasa por esa region hasta Guaymas: ¿no es verdad que la colonizacion invadirá entónces la márgen mexicana del rio Gila? La nécia prevision de la ley queda burlada.

El primer ensayo de colonizacion en Sonora no puede ha-

cerse, no debe hacerse sino con las aguas del Gila. Se verificará, si no nos anticipamos, á pesar nuestro.

La Arizona es el sueño dorado de los americanos y de los europeos; la Arizona se extiende hasta Sonora; la misma constitucion geológica, las mismas producciones vegetales y animales. Nosotros tenemos en nuestro favor el mar y un rio navegable. A la orilla del Colorado, en la ribera del mar, se encuentran depósitos de sal y de azufre. En sus arenas, las cosechas son tan rápidas y abundantes como en Egipto, expuestas solamente á las inundaciones periódicas. El Gila ha sido acaso la cuna de muchas naciones; va á recibir otra vez de una civilizacion poderosa sus antiguos destinos; sólo espera la distribucion de sus aguas sobre los valles comarcanos. La sierra ofrece un clima europeo. ¡Cuántos millones de habitantes esperan una palabra!

No la pronunciarán esos sabios que se han alarmado ante la posibilidad de que el Gobierno francés nos costease la mitad de la empresa. ¡Admitir, dicen, comunistas en Sonora!

¿Por qué no? Suponed que se organicen como los mormones. ¿No será un triunfo para la civilizacion del mundo y un grande impulso para nuestro comercio, ofrecer en las márgenes del Gila las maravillas del Lago Salado, en lugar de esas miserables guaridas de los apaches y de otros aventureros?

¡Vendrian, se exclama, esos comunistas á derramar petróleo! ¿Sobre qué palacios? ¿Sobre qué templos?

¡Nos contaminarian con sus doctrinas! Nuestro mal consiste en no tener ningunas.

¡Publicistas de pacotilla, economistas por no tener otro oficio, reflexionad, por vida vuestra, en los disparates que sobre este negocio habeis aventurado! No es fácil que el gobierno frances nos surta de colonos; pero si algunos millares se presentan enviados ó llamados, á las puertas de Sonora, la suerte de nuestra miserable patria, habrá cambiado en un solo dia. Nada temais del comunismo. Esos mismos parisienses que todo quieren nivelarlo, no se establecerán en nigun desierto

sin convertirse en propietarios; encontrarán en sus nuevas habitaciones el capital que la Francia les niega.

¿Cómo podrá facilitarse esa misma colonizacion ó cualquiera otra en la márgen izquierda del Gila? Esta cuestion tiene el doble mérito de ser oportuna y práctica; su resolucion servirá de base para otras colonias. Si aquella zona sonorense, con una anchura de treinta ó de cuarenta leguas, perteneciese con el carácter de territorio al Gobierno general, yo levantaria la voz para que el Congreso escuchara estas verdades. Designad á la orilla del rio varios terrenos para las poblaciones urbanas y agrícolas, por medio de la expropiacion ó de cualquier otro modo, levantando los planos correspondientes. Garantizad á los pobladores la absoluta independencia de su administracion municipal y de sus alianzas como distritos. Autorizadlos para la formacion de una asamblea general sometida á pocas restricciones. Decretad por diez años la entera libertad del comercio; aquello está muy léjos para que se haga temible el contrabando. ¡O ésto ó nada!

Pero aquellos terrenos pertenecen á Sonora. Es indispensable, entónces, pedirle que los ceda; y si se niega ocurrir á una reforma constitucional para arrancarle, con la propiedad del Gila, la direccion del negocio.

¿Por qué no confiar éste á las autoridades de aquel Estado? Porque ellas son incapaces para todo. Un grupo de especuladores se ha apoderado de Sonora desde hace quince años. Una sola vez han hecho frente á los bárbaros y han sido derrotados. En Guaymas se han dejado sorprender por los franceses y por los aventureros de Fortino Vizcaino. Cada salida de platas, cada entrada de efectos, les deja, en connivencia con el contrabando, un capital que consagran á la embriaguez y al juego. Corrompen á los empleados del Gobierno general, facilitándoles el modo de robarse en un año cuarenta ú ochenta mil pesos, y se reparten el resto de las entradas aduanales. Nada han aprendido de los norteamericanos. Persiguen á la mayoría del pueblo porque se compone de personas honradas. Son todos ellos doscientos contra cien mil habitantes. El pa-

triotismo suele alzar una llama viva, soplando sobre aquellas claras inteligencias, sobre aquellos varoniles corazones; los atentados llueven y la apagan. ¡Cuántas veces he sido el depositario de las quejas y de las esperanzas de mis buenos amigos! D. Benito y Payno saben tambien quiénes son los que se venden y por cuánto. Salvemos á los buenos sonorenses.

Agosto de 1871.

LA CONSTITUCION Y LA ECONOMÍA POLÍTICA

Á los Diputados, Gobernadores y otros altos funcionarios que consideran la Economía Política como incompetente para resolver algunas cuestiones legislativas, administrativas y judiciales, nos atrevemos á dedicar este artículo, cuyo único objeto es probar que la Constitucion mexicana funda todas nuestras relaciones sociales en un verdadero sistema de principios económicos, del mismo modo que en otro tiempo se establecian sobre ciertas doctrinas religiosas las leyes fundamentales de los pueblos; por lo cual nos parece que así como en la Edad Média el hombre público debia ser teólogo, hoy debe ser economista. Imploramos especialmente las luces de cierto Gobernador que todo lo pone, segun él mismo dice, *en brillantísima evidencia.*

Ott ha fijado el objeto de la ciencia cuando lo explica en estos términos: "realizacion de la justicia en las relaciones económicas; emancipacion de las clases laboriosas; y mejora progresiva en la condicion física y moral de los individuos."

Desde que Smith publicó su evangelio con el título de *Riqueza de las naciones*, en medio de las numerosas escuelas económicas que han aparecido, sobresale un hecho que está constantemente trasformando en la legislacion fundamental todas

las sociedades humanas. En efecto, en las repúblicas, en las monarquías y en donde impera el cesarismo, de comun, aunque de tácito concierto, se invocan los principales descubrimientos económicos para justificar no solamente el Código general, sino todos los secundarios de cada pueblo.

Nosotros, los mexicanos, hemos obedecido á ese movimiento torrentoso; y, en nuestro Pacto Fundamental, entre otros principios económicos, hemos elevado al rango de leyes los siguientes:

El trabajo humano debe ser libre, y cada individuo tiene derecho á sus propios productos.

Todo modo de vivir por medio del trabajo, y de instruirse en todas materias y por cualquiera método, son libres.

No habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria. Exceptúanse únicamente los relativos á la acuñacion de moneda, á los correos y á los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley á los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

Es propio del Congreso de la Union establecer las bases generales de la legislacion mercantil; y, al mismo tiempo, impedir que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.

Es facultad exclusiva del legislador federal, establecer casas de moneda, fijar las condiciones de ésta, determinar el valor de la extranjera y adoptar un sistema general de pesos y medidas.

Pertenece de igual modo, al mismo legislador, imponer contribuciones ó derechos sobre importaciones ó exportaciones.

Las alcabalas y aduanas interiores han quedado constitucionalmente abolidas en toda la República.

Y por último, el Congreso está autorizado para expedir todas las leyes que sean necesarias y propias para hacer efectivas sus facultades y las que corresponden á los otros Poderes de la Union.

Tales principios, presentados por muchos legisladores y

filósofos, sólo han sido formulados de una manera absoluta y arreglados en un sistema científico por los economistas modernos. Sin Smith y Bentham, el principio de la utilidad individual se veria á cada paso sacrificado, como en las legislaciones antiguas, al fantasma de la utilidad general, á la razon de Estado, á los privilegios y monopolios, al derecho canónico y á los deberes religiosos inventados é interpretados por el clero. Gracias á la revolucion económica, todo poder público se instituye para beneficio del pueblo; y los derechos del individuo son la base y el objeto de las instituciones sociales.

Siendo esto así, existe para la República Mexicana una Economía Política tanto más legal, cuanto que es rigurosamente constitucional; sus axiomas, si no han decidido muchas cuestiones especulativas, sí han dado á éstas una solucion práctica y determinada. Así, por ejemplo, entre nosotros son inútiles los argumentos en favor del trabajo impuesto al hombre por un dueño, desde que hemos proclamado imposible la esclavitud sobre nuestro territorio.

Pero el Congreso para hacer efectivos los principios económicos sancionados por la Constitucion, necesita desarrollarlos sistemáticamente, empresa que le seria imposible si no confrontase unos principios con otros y si no armonizase las leyes reglamentarias, guiándose por las doctrinas de los teóricos más acreditados en la ciencia. Proceder de este modo, huyendo las monstruosidades del capricho, es una necesidad no solamente para el legislador, sino para el juez y para los funcionarios administrativos.

Supongamos una cuestion económico-constitucional agitada ante cualquiera de los tres Poderes; sea ésta: ¿pueden los Estados imponer derechos de extraccion á la moneda? Cada uno de los tres Poderes responderá en su caso: "La moneda, segun los economistas, no es más que una mercancía; pero esta mercancía, segun la Constitucion, está monopolizada por el Gobierno general. Una especulacion monopolizada por un Gobierno general, como el correo, el tabaco, las salinas, etc., no puede ser gravada por las autoridades locales,

supuesto que las rentas locales no se forman sino con las contribuciones de los individuos y jamas con la propiedad del Gobierno general. Así es que un Estado no puede imponer una contribucion sobre las Casas de Moneda que hubiere en su territorio. Tampoco puede exigir una contribucion un Estado á la moneda que sale de su territorio para otro Estado, porque un sistema semejante produciria restricciones onerosas en el comercio de Estado á Estado, y porque tal cobro importaria una verdadera alcabala. En resúmen, el simple hecho de poseer y llevar consigo la moneda, no está sujeto á contribucion alguna miéntras con esa moneda no se consume alguna especulacion, un cambio de valores; y entónces la contribucion será directa. Sólo en el caso de exportacion puede cobrarse un tanto, y éste por el Gobierno que disfruta del monopolio. Los efectos monopolizados por la autoridad están libres de las contribuciones comunes, en razon de que ya de por sí el monopolio es un grave mal y el recargo de contribuciones haria insoportable el consumo de esas mercancías para todas las clases sociales. *No se deben imponer contribuciones onerosas.*

Para robustecer la necesidad de la ciencia económica en la interpretacion constitucional, terminarémos observando que lo mismo pasa con otras ciencias, verbigracia, con el derecho internacional, supuesto que los tratados con las naciones extranjeras han sido declarados como otras tantas leyes constitucionales.

Algunos Estados, sin desconocer las teorías y las leyes económicas, quisieran que los monopolios, por ejemplo, se estableciesen en beneficio de las localidades, con objeto de aumentar sus rentas. Ese sistema pudiera realizarse en parte, por medio de reformas en la Constitucion. Pero será conveniente llamar la atencion de esos Estados sobre que al mismo tiempo que hoy atacan el Pacto Federal en defensa de su soberanía local, sacrifican ésta á las ambiciones é ignorancia de sus propias autoridades. ¿Por qué permiten el recargo de la contribucion federal sobre sus propias contribuciones? ¿Por

qué toleran las alcabalas? ¿Por qué no decretan sus caminos? ¿Por qué, en fin, no se arman y por qué no nombran Diputados independientes é instruidos? Recobren siquiera sus terrenos baldíos.

Sea de esto lo que fuere, nosotros insistimos en que hace falta un curso de Economía Política aplicada á nuestro Derecho Constitucional.

Octubre de 1874.

CUESTIONES POLÍTICAS

Y SOCIALES

PLAN DE ESTUDIOS

COMIENZAN á ocuparse los periódicos sobre la reorganizacion de la enseñanza que depende del Gobierno general; no sólo las instituciones, sino la vida industrial, agrícola, mercantil, literaria y científica, dependen del impulso que dan los establecimientos públicos á la instruccion de todas las clases de la sociedad; la enseñanza es libre ante la ley, pero las escuelas privadas no pueden resistir enteramente la influencia de los colegios nacionales. Pero de tantas cosas que se escriben, ¿cuáles debe aprender la juventud bajo la proteccion del Gobierno?

Tres ramos comprende la enseñanza: el primero, aunque se puede reducir á principios, consiste en ejercicios que, con más práctica que reglas, educan ciertas propensiones de algunos órganos humanos; tales son el aprendizaje de los idiomas, la música, la pintura y todos los ejercicios gimnásticos, comprendiendo en ellos el arte de los signos, como la escritura y los elementos de las matemáticas: el segundo ramo consiste en conocimientos históricos ó en la clasificacion de los hechos sobre diversas materias que se refieren á épocas pasadas, á actos de la humanidad ya consumados; historia propiamente dicha, obras literarias notables y sus sistemas; mitos y códigos religiosos; legislacion nacional y comparada;

gramática comparada ó general; y los diversos sistemas filosóficos: y el tercero y último ramo se compone de las ciencias donde dominan estos dos elementos: la observacion y el cálculo; estas son las verdaderas ciencias; las ciencias positivas.

Primer ramo que llamarémos gimnástico. Su eseñanza obra directamente sobre los miembros ú órganos que pone en accion, y se atiene de preferencia á una exacta imitacion, que las reglas, á veces, facilitan y perfeccionan. Este ramo debe enseñarse á todos los séres humanos, pues sin los conocimientos que abraza, ni los hombres ni las mujeres se levantan en la escala de los demas animales; debe enseñarse en la infancia y continuarse en la primera juventud, porque los órganos de los niños se prestan sin esfuerzo para reproducir aquellos movimientos que están en el teclado de sus propensiones; deben enseñarse primero los idiomas vivos que los muertos; las lenguas de uso comun que las de pura curiosidad; el canto debe acompañar á la música; el manejo de las armas es el primero de los ejercicios gimnásticos; el estudio práctico de signos, como la lectura, escritura, notas musicales, aritmética, álgebra, geometría; todo esto debe ser simultáneo: en este ramo, como en los otros, debe enseñarse diariamente poco, pero de todo; ó por lo ménos se formarán grupos de materias para que se alternen. No fatigar al niño y hacerle provechosa la variedad. La base no es la gramática, sino la buena pronunciacion y la exactitud esmerada en el idioma patrio.

En estos estudios, principalmente en el ramo de dibujo, conviene familiarizar á los alumnos con las plantas, animales y otras producciones de la Naturaleza, y con los instrumentos de las artes, y con algunos aparatos científicos, y al mismo tiempo con muchos términos técnicos que muy pronto les serán necesarios. No se debe precipitar la marcha de estos conocimientos porque son fundamentales.

Segundo ramo, ó clasificaciones ó hechos consumados que llamarémos históricos. En la enseñanza primaria y general, las naciones antiguas que han merecido el renombre de clá-

sicas, son un modelo que á toda costa debemos imitar perfeccionándolo con las luces de nuestro siglo y con las aplicaciones que demanda la actual emancipacion de las mujeres. En los estudios históricos ó sobre hechos consumados, la humanidad va estableciendo mejoras desconocidas á los siglos y naciones que más se han envanecido por su ciencia. ¡Qué glorioso seria para México adelantarse en esta carrera, estableciendo la enseñanza histórica sobre su verdadera base que es la clasificacion de los hechos desnudos de las teorías, y la clasificacion de las teorías consideradas solamente como hechos! ¿Por qué no hacerlo? El grande obstáculo para los gobiernos pasados consistia en admitir dogmas ó semi-dogmas sobre todas materias; hoy los hechos no tienen más razon de sér que su propia existencia, ni otro motivo para encomendarlos á la memoria que la utilidad que de ellos resulta.

En otros artículos nos ocuparémos de las supuestas ciencias metafísicas que no son sino enfermedades, aberraciones de la inteligencia, y que van cayendo con la teología, ya pretendan servirle de trono, ya la adornen como corona. Por ahora nos limitarémos á manifestar que los hechos de la humanidad pasada, individuales ó sociales, no pueden presentar sino uno de estos tres títulos para que la ciencia los adopte: su verdad, su belleza, su necesidad. La verdad es el alma de la historia, la belleza es el cuerpo de la literatura, la necesidad es la vida del derecho. Por demas está insistir en que para este ramo como para los otros, se debe proceder de lo conocido á lo desconocido, de lo propio á lo ajeno; y dejar que los hechos bien clasificados y expuestos hablen por sí solos.

El tercer ramo, el científico, presenta dos condiciones que nacen de su íntima naturaleza y que no nos cansarémos de recomendar, porque el Gobierno se ha empeñado en olvidarlos; no el dibujo clásico, sino el de aplicacion á las ciencias. Y lo que más necesita de empeño entre nosotros, multiplicar los gabinetes de historia natural y de física y los laboratorios de química, para multiplicar y vulgarizar los experimentos;

y multiplicar las bibliotecas para que el estudio no tropiece con la falta de libros. El encadenamiento de estos estudios no se puede fijar sino transitoriamente; depende de los adelantos y revoluciones que pasan dia á dia por el mundo científico.

Se extrañará que no nos ocupemos especialmente de la enseñanza profesional, pero ésta se halla comprendida en los ramos explicados; todas las condiciones expuestas le convienen; y lo que nos falta que decir sobre ella, es poco, aunque interesante. La enseñanza profesional no debe comprender sino lo que le sea absolutamente necesario; nada de latin ni de idiomas muertos; nada de estudios metafísicos; el Gobierno lo enseñará todo, pero unas materias serán voluntarias para los eruditos, para los aficionados, ó si se quiere, para ciertas especialidades. Sobrados estudios tiene que emprender el jóven para asegurarse una profesion; ¿por qué recargarlo con lo inútil, con un lujo de que despues se avergüenza? Las necesidades de la sociedad moderna, lo inseguro de todos los estados, aconsejan á los jóvenes que se establezcan pronto, que aprendan dos ó más profesiones y algun oficio, ántes que entender algo de los idiomas sabios, ó que ocupar dos años en hipótesis tan estériles en China como en Francia, tan quiméricas cuando Platon les presta las alas de su genio, como cuando Munguía y Lerdo las amontonan en una carreta de silogismos. Las ciencias verdaderas se encuentran en los idiomas modernos; los elementos de algunas ciencias históricas están en las lenguas muertas; los estudios de la infancia todos deben ser de actualidad; las profesiones comunes no necesitan en su mayor parte de esos estudios históricos, ó pueden suplirlos con traducciones: la literatura sufriria algo, pero si la nacional llega á levantarse, ganará en originalidad lo que pierda en pedantismo. Por lo demas, la literatura no es una profesion.

Concluyamos por hoy con un acto de justicia; Maximiliano, rompiendo la clausura de los colegios, hizo por la *educacion* de la juventud más que nosotros por la dignidad huma-

na, rompiendo la clausura de las monjas. La juventud no sólo debe ser instruida, sino tambien *educada;* y esto no se consigue sino con el trato social, presenciando desde que la curiosidad se despierta con la vida, todos los caracteres, todas las circunstancias, todas las exigencias que en el teatro de la humanidad contribuyen á que el papel individual aparezca bien ó mal representado. Entre un *colegial* y un hombre de mundo, hay la diferencia que entre un *yankee* y un *coloradito* con sus ribetes de afeminado. Necesitamos hombres de entendimiento y de voluntad, y no máquinas de memoria movidas por la petulancia de un ergotizador incurable.

1867.

INSTRUCCION PRIMARIA

EL Gobierno puede fácilmente conocer qué clase de conocimientos deben enseñarse en sus escuelas y colegios, como consagrados por las luces del siglo; cualquier cuadro sinóptico de las ciencias y de las artes, le servirá de guía; el Gobierno tambien puede proporcionarse los recursos necesarios, con sólo decretar un fondo especial, y no ponerlo á disposicion de una Junta Directiva, sino entregarlo por cantidades proporcionales á sus diversos establecimientos; pero hay una cuestion que á toda costa debe resolverse, aunque nadie, hasta ahora, lo ha intentado; ¿para qué clase de profesiones se educa á la juventud estudiosa? Pero hoy nos ocuparémos del problema más difícil, por ser nuevo, más interesante, por comprender á la inmensa mayoría de los ciudadanos: ¿qué clase de instruccion debe proporcionarse á los niños destinados para ser operarios, artesanos, labradores, soldados, sirvientes, para desempeñar, en fin, todos los puestos asalariados y dirigidos por clases superiores?

Obras enteras se han escrito para probar que todos los miembros de la sociedad deben saber la lectura, la escritura y la aritmética, con algunos otros ramos igualmente fundamentales, para levantarse sobre el comun de la raza anima á que pertenecen los humanos; sabido es tambien que todos

los niños deben aprender un oficio, y sobre todo, aquellos que no tienen otro auxilio para salvar los límites de la clase proletaria: si á todo esto se redujera la educacion infantil, nuestro Gobierno pudiera lisonjearse de haberla comprendido, y no necesitaria sino extender el sistema actual para hacer comunes sus beneficios hasta los pueblos más insignificantes. Con un millon de pesos y un poco de empeño, en diez años se lograria fácilmente el objeto, y más contando con el auxilio de las empresas particulares.

Pero existen otras necesidades sociales que complican la cuestion; fijemos ésta para que aquellas se descubran por sí solas. La instruccion de la clase que llamarémos operaria, no sólo debe procurar la formacion de buenos aprendices y oficiales, sino la posibilidad de llegar á la altura de maestros y directores, la abyeccion de la clase pobre consiste en esas barreras que por todas partes se le oponen para descubrir campos más feraces en el estrecho territorio por donde circula el astro de la fortuna. Condenados los pobres á ser siempre pobres, á no tener escala ni sospechar jubilacion en la carrera que han emprendido, y á no poseer grandes cantidades sino por los medios irregulares del crímen y de la guerra, que es otro crímen, pierden con el sentimiento de la dignidad humana, el amor al trabajo y el respeto á las instituciones sociales. Ofrézcaseles en vez de esta degradacion ó de aquellas gerarquías humillantes de la India Oriental, imitadas por las hermandades de la Edad Média, preséntéseles un progreso positivo y seguro en el sendero estrecho que recorre el simple jornalero, y lo seguirán con fe y entusiasmo hasta llegar á la cúspide que las leyes y las costumbres les habrán prometido. Quien se entrega á una empresa provechosa, no piensa en vicios ni en delitos, que sólo sirven de obstáculo en cualquier camino. Ya se comprende, por lo expuesto, que la instruccion de la mayoría de los alumnos debe tener por principal objeto, nó enseñarles una ó más profesiones, sino ponerlos en aptitud de ser de los primeros en el oficio que escojan. Ni es objecion séria la que pudiera fundarse en

que con el tiempo no habria aprendices ni oficiales, porque estos adelantamientos no serian simultáneos, ni todos los talentos los conseguirian en igual grado: siempre se presentarán brazos subalternos para todas las artes, miéntras el trabajo sea escaso; se encuentran jóvenes que comienzan su carrera, y abundan hombres poco aprovechados por sus defectos físicos y morales.

Siendo inconcuso que la instruccion general de los niños no se debe limitar á escasas ni aisladas nociones, sino formar, no profesores científicos, pero sí excelentes maestros, ¿cuáles son esas necesidades del plan de estudios á que el Gobierno debe consagrar una vigilancia especial y recursos extraordinarios? Esas necesidades se comprenden en los puntos siguientes: 1º, el Gobierno debe asegurar alimentos y vestidos para los alumnos, y los demas gastos que exija la enseñanza; 2º, debe extender la instruccion á los principios científicos que son de aplicacion inmediata é indispensable para todas las artes: y 3º, debe enseñarles dos ó tres idiomas vivos, siendo uno de ellos cualquiera de los indígenas. Esas exigencias no necesitan grandes esfuerzos para recomendarse; basta que se comprendan, y para ello las harémos seguir de breves explicaciones.

El Gobierno debe mantener al alumno de la clase indigente. En los campos, el hijo del agricultor indígena, y en las ciudades, el hijo del artesano, mal alimentado, mal vestido, emprendiendo dia á dia dos viajes largos de ida y vuelta y sin los libros y útiles necesarios, puede asistir un mes, un año á la escuela; pero tarde ó temprano desertará, aun cuando sólo sea para ayudar á sus padres y parientes á ganar una escasa subsistencia; medio millon de niños se encontrará en esa situacion deplorable. Pertenece á los Estados remediar esa miseria, educar esa colonia tanto más laudable, cuanto que se compone de nuestros conciudadanos, y puede salir de su cuna llevando la prosperidad de la patria. Mucho será que al Gobierno general pertenezca la educacion de veinte mil indigentes de la clase mencionada, comprendiendo en su nú-

mero los niños que se encuentran en lo más tierno de la infancia; supongamos que de entre ellos pueden salir diez mil alumnos de ambos sexos; su presupuesto económico se cubrirá con cien mil pesos al año. ¡Cuán ligero gasto para tan grande conquista! Agréguese á esto que el niño, á los tres ó cuatro años de aprendizaje, costearia sus gastos con su pequeño trabajo. Sólo este proyecto es realizable para toda la nacion, sólo este proyecto es humanitario.

La instruccion primaria debe comprender algunos conocimientos científicos y otros que sirven como indispensable auxilio para las artes y oficios. Lectura, escritura, dibujo, canto, ejercicios gimnásticos, un pequeño curso de matemáticas para comprender la física y la química; y los experimentos y nomenclaturas de estas ciencias que no debe ignorar el verdadero artesano; todo esto con uno ó dos oficios, es la obra de cinco ó seis años de cómoda enseñanza; en diez años estarán expeditos los ménos aprovechados; y por término medio á la edad de doce años, cualquiera adolecente tendrá una carrera, los elementos para mejorarla, habrá saboreado algunos frutos de su trabajo, y más tarde podrá sentarse en los Cuerpos electorales y contarse en el número de los jurados. Tendrémos ciudadanos y madres de familia.

El Gobierno debe enseñar á los niños del pueblo algunos idiomas nacionales y extranjeros. Comenzarémos por asegurar, que si hay alguna gramática verdadera, esta es la gramática general, que sólo se aprende por la comparacion de uno ó más idiomas; lo demas que se enseña con este nombre es una nomenclatura envejecida é indigesta. Sea de esto lo que fuere, ¿quién ignora que hoy el pobre, el artesano, el simple marinero, el humilde comerciante, necesita más que los ricos hablar el francés y el inglés para extender el círculo de sus relaciones y mejorar los conocimientos prácticos para sus negocios? Deseamos que las personas que lo duden, salgan por unos breves dias á naciones extrañas, ó por lo ménos que visiten nuestros puertos. No tan fácilmente se comprende de pronto la necesidad de aprender los idiomas locales; esto exi-

ge una disertacion; por ahora manifestarémos que en Yucatan todo el mundo habla la lengua maya, y saca de esa habilidad grande provecho; en el Valle de México y en el de Puebla, muchos hacendados y comerciantes tienen necesidad de aprender el mexicano; y por otra parte, los indígenas no llegarán á una verdadera civilizacion, sino cultivándoles la inteligencia por medio del instrumento natural del idioma en que piensan y viven.

Los profesores de enseñanza primaria, por un instinto admirable, por los consejos de la experiencia y por las inspiraciones de su instruccion y talento, han llegado á comprender la necesidad de las reformas que hoy proponemos. Por eso vemos que ellas sirven de base al excelente proyecto del Sr. Cuevas, proyecto que merece á nuestro periódico la publicidad y los más ardientes elogios. Sabemos que el distinguido profesor Rodríguez y Cos trabaja en el mismo sentido, prometiendo mucho si atendemos á sus recomendables antecedentes. Sea en el Gobierno, sea en el público, llamen la atencion nuestras reflexiones, y la enseñanza primaria tendrá una época digna de las luces del siglo y de las nobles aspiraciones del partido progresista.

México, Octubre 24 de 1867.

INSTRUCCION PÚBLICA

ARTÍCULO PRIMERO.

TENEMOS á la vista una publicacion que, con el título de "Ambas Américas," sale periódicamente de las prensas de Nueva-York, bajo los auspicios de D. F. Sarmiento; es una revista de educacion, bibliografía y agricultura, que debe circular por todas las clases del pueblo hispano-americano; y tendremos el gusto de darla á conocer, honrando con sus principales artículos las columnas de nuestro periódico. Por ahora, para que nuestros lectores comprendan á qué nueva altura han llegado la teoría y práctica de la pedagogía, adoptando los principios sobre los cuales descansa la educacion del porvenir, someterémos á juicio nuestros establecimientos públicos, ya sean pagados por asociaciones especiales, ya dependan de la municipalidad, ó ya pertenezcan á los Gobiernos de los Estados y del Centro.

La instruccion es necesaria á todos los séres humanos; enaltece á la mujer y completa al hombre; sin ella, los derechos y obligaciones del ciudadano son un absurdo; sin ella, la multitud vive en odiosa y perpetua tutela. ¿No es verdad que todo esto es claro? ¿Cómo, pues, la autoridad y el público se descuidan hasta el punto de que nadie agita el problema so-

bre el modo de educar á cinco millones de indígenas y á dos millones de las otras clases que forman la sociedad mexicana? ¡Nuestros planes de estudios no se extienden á un millon de ciudadanos! Cumplimos cuando mucho con una octava parte de nuestro compromiso.

La instruccion debe comprender la gimnasia, las artes y las ciencias, comenzando por los conocimientos de las cosas y personas que nos rodean, para encumbrarnos hasta la antigüedad en los casos en que así nos convenga. Estos principios son incontestables, pero no aparecen muy claros, porque entre ellos y nuestros ojos se interpone la rutina. Para que ésta resulte vencida, sólo pedimos que se reciban con imparcialidad las reflexiones siguientes.

Lo primero que puede hacer cada individuo es dar nombre á las cosas que le rodean; es lo primero que hace, en uno ó en varios idiomas. Tal estudio exige dos clases de conocimientos simultáneos; las palabras y las cosas á que se aplican. ¿A qué bárbaro, pues, le ocurrió el actual sistema por el cual enseñamos á los niños palabras sin significacion? ¿Se niega el hecho? Ved todo lo que se llama religion, examinad muchos principios de pretendida moral, y tened presente que en la mayor parte de los estudios filológicos, y sobre todo en la mitología y en la historia, anticipamos á los alumnos palabras y frases, que muy tarde, acaso nunca, comprenderán. La misma gramática del idioma abunda en semejantes desatinos. Así es que toda la nomenclatura primaria no debe comprender sino objetos que facilmente puedan colocarse en contacto con los sentidos.

La naturaleza misma impone como primario este desarrollo de la inteligencia por medio de palabras que correspondan á sensaciones positivas, y por medio de sensaciones que busquen su existencia mnemónica en las palabras: el hombre así perfeccionado piensa.

Luego que el hombre piensa, debe estudiar su propia persona y todo lo que le rodea; este conocimiento personal es la condicion del progreso humano. Tiene uno que estudiarse á

sí mismo y en las relaciones con los elementos naturales y sociales que lo cercan, supuesto que por regla general todo individuo es para sí propio el responsable de su salud, de su vigor, de su carácter, de sus placeres y de sus medios de subsistencia; más adelante ya no sólo tiene la tutela de su persona, sino de una familia, de un establecimiento, de una municipalidad, acaso de su patria entera. La salud depende de la higiene, y por eso cada hombre es el mejor médico de sí mismo; se ocurre á la ciencia especial en casos excepcionales. Las condiciones sociales no se llenan sin conocer á nuestros vecinos. La subsistencia, el bienestar, la riqueza, el poder, suponen un conocimiento vasto, no de séres imaginados, sino de hombres vivientes; no de idiomas muertos, sino de lenguas vivas; no de ideas abstractas, sino de todas las producciones de la naturaléza y del arte.

Si no hay una equivocacion en todo lo que hemos manifestado, resulta que la llamada instruccion pública, en México, no solamente se aplica á unos pocos, sino que á esos pocos los corrompe. Les enseña multitud de palabras sin ideas en las leyendas maternales, que la ignorancia inspira á la mujer, cuando ésta debiera alumbrar las primeras antorchas en ese altar de la inteligencia de los niños: esa instruccion pública nos inculca mil reglas inútiles y falsas sobre nuestro propio idioma; ella nos obliga á saber y olvidar las lenguas muertas que nos causan una aversion instintiva; por ella se sostiene la gerigonza que se llama metafísica; por ella ignoramos la organizacion del cuerpo humano y las leyes de la naturaleza; en ella encuentran un obstáculo los conocimientos físicos y químicos; merced á esa instruccion ignoramos la historia de la patria y desconocemos la influencia extranjera; esa instruccion nos lleva á cada paso al mundo de las hipótesis, á épocas que sólo tienen interes para la curiosidad de unos cuantos; esa instruccion á veces se llama derecho canónico, á veces derecho romano y á veces mitología! en fin, con el sistema existente, lo último que aprendemos, y eso en lo particular, es un oficio.

Siete millones en completa ignorancia; quinientos mil habitantes apénas sabiendo leer y escribir y muchas cosas inútiles; cuatrocientos mil con mejor instruccion, sin que ella se levante á la altura del siglo; y cosa de cien mil pedantes. Esto hace de Lerdo un hombre necesario. Esta situacion es el resultado inevitable de nuestros planes de estudios; por eso tenemos todavía jesuitas y no tenemos jurados; por eso en vez de guardias nacionales, cada revolucion produce esbirros; por eso unos pocos monopolizan el poder; y por eso la República, ya se llama Santa-Anna, ya Comonfort, ya Maximiliano, ya D. Benito!

ARTÍCULO SEGUNDO.

Nos ocuparémos de la instruccion que necesitan los indígenas, porque ella es la base de una verdadera educacion pública, y porque los resultados de este exámen justificarán las doctrinas que en el artículo anterior hemos aventurado: suplicamos á nuestros lectores que olviden las antiguas teorías y se coloquen, para oirnos, en la no encumbrada region de los hechos.

Existen en la República Mexicana cinco ó seis millones de habitantes que originariamente formaron veinte ó treinta naciones diversas, siendo las unas el tipo de la barbarie y llegando las otras á un grado de civilizacion apénas inferior al del Japon ó de la China; las instituciones de estos pueblos fueron destruidas por la conquista; quedan los hombres y los idiomas, y algunos monumentos y vestigios, testigos de la antigua grandeza: esa mayoría de ciudadanos no ha mejorado con la independencia.

Los indígenas nada saben; y sólo sirven de labradores ó de soldados: los que, de entre ellos, se levantan sobre su clase, forman excepciones marcadas. Sus recuerdos están en contradiccion con lo presente; sus costumbres son humildes; sus necesidades, escasas; sus idiomas producen el aislamiento.

Ellos tropiezan diariamente con magníficos edificios; pero

tienen la costumbre de no habitar sino en chozas donde no hay un rincon para la más ligera comodidad; pasan por la puerta de los teatros, y no saben lo que brilla en la escena; el lujo de los aparadores, en las casas de las modistas y en las perfumerías, no es para sus mujeres; no sospechan que pudieran caminar en los coches que suelen atropellarlos; los prodigios del arte y de la ciencia les son incomprensibles, y les parecen monstruosos; rompen el alambre telegráfico para ver salir la palabra; en los periódicos no descubren sino viñetas; el ferrocarril y los grandes buques les causan miedo; en las elecciones ven una especie de leva; han llegado á tal postracion, que pasarian por animales desconocidos para sus emperadores y caciques, si estos se escapasen de la tumba: para contar con ellos como ciudadanos, tenemos necesidad de comenzar por hacerlos hombres.

Ellos conservarán sus trajes, muchas de sus costumbres, y sus idiomas, si así les place; pero ántes que termine el siglo, so pena de desaparecer en el siguiente, ellos deben figurar con toda la actividad de su inteligencia, con todo el entusiasmo de los nuevos intereses, en la industria, en la agricultura, en el comercio, en la política y en el teatro de la civilizacion y del progreso.

¿Qué debemos, pues, enseñarles? ¿El Catecismo? La mayor parte de lo que este libro contiene, ellos lo saben y lo practican, sobre poco más ó ménos, como todos los pueblos del mundo. ¿Poesía? Esa es una inspiracion de ciertas circunstancias sociales, y se aviene mal con la esclavitud y la barbarie. ¿Historia? ¡Qué importa á la raza indígena lo que pasó hace veinte siglos en Grecia ó en Roma! La historia nacional está por hacerse. ¿Metafísica? Con ella no mejorarán el cultivo de sus tierras; con ella no robarán la industria de la seda á los franceses, ni á los chinos; con ella no se aventurarán en el seno de los mares. ¿Será bastante que les enseñemos lectura, escritura y algunas cuentas? Muchos de ellos han aprendido todo esto; y lo han olvidado por no tener qué leer, qué escribir, qué contar. No hay que cansarnos; ellos

deben saber lo que saben todos los pueblos ilustrados, lo que hoy se trata de enseñar á todas las clases.

Fuera de los conocimientos elementales, como lectura, escritura, aritmética, álgebra, geometría, dibujo, canto y gimnasia, los indígenas deben conocerse á sí mismos y tener nociones exactas sobre todo lo que los rodea, no como sabios, sino como hombres bien educados, responsables de sus acciones y miembros de una sociedad deliberante y soberana: deben conocer la fisiología del animal, de la planta, de la tierra, del cielo, de la nacion á que pertenecen, esto es, anatomía, botánica, geología, geografía, astronomía, y las leyes generales y las de su municipio. Ántes de dedicarse á profesiones especiales, aunque por medio de estudios simultáneos, les són indispensables algunos conocimientos de física y de química. Y esta educacion debe ser comun para hombres y mujeres.

¿Los quiero hacer sabios? No lo serán las personas que me dirijan esa pregunta; porque la sabiduría, en cualquiera profesion, es obra de muchos años y de un singular talento, miéntras los estudios que propongo son hoy indispensables para ejercer cualquiera profesion por humilde que sea: además, esos estudios son de aplicacion general, se prestan á las aplicaciones especiales, y todos ellos pueden terminarse en cinco ó seis años: ántes de cumplir los doce de edad puede conseguir esa instruccion y un oficio, cualquier indígena, y los hijos de las otras clases proletarias. Allanar las dificultades es obra de los métodos modernos.

El gran obstáculo que se me opondrá es la falta de fondos; no lo desconozco! Pero fijemos nuestra consideracion en que el acometimiento de la empresa es un compromiso sagrado; y tambien reflexionemos en que no debemos suspender el ensayo, donde puede plantearse, sólo porque al mismo tiempo no lo podemos extender hasta los pueblos que carecen de elementos. Tenemos un colegio de minas sostenido por todos los mineros; es una de nuestras joyas. Pero en cambio de ese foco de ilustracion, en los mismos minerales no hay

sino ignorancia. ¿Por qué no poner escuelas especiales en los distritos de ese ramo? Todos los trabajadores adquiririan conocimientos preparatorios; sus planteles servirian de modelo; no necesitarian sino una docena de catedráticos, y su gasto no llegaria á treinta mil pesos anuales. Estos pudieran deducirse de las contribuciones existentes. Un sacrificio de 200,000 pesos anuales nos daria por lo ménos cuatro establecimientos que servirian de satélites, de fomento y de gloria al colegio de la capital.

A cada paso hablamos de colonias extranjeras y de colonias militares; en vez de esos ensueños, ¿no convendria plantear una docena de colonias agrícolas en los centros más notables por la aglomeracion de los indígenas? El gasto seria menor y los provechos seguros. La base de la colonia seria una escuela; y el gasto se cubriria con los fondos que puede designar el presupuesto para las otras empresas.

Por este estilo pueden abrirse otros establecimientos para artesanos y comerciantes, y para acostumbrar á nuestros hombres del pueblo con los viajes por mar y con las maniobras de los buques. Será singular que con cualquier pretexto se sacrifiquen las rentas nacionales, hasta pasar de cinco millones al año lo que se perdona ó regala, y no se quiere regalar ó perdonar millon y medio de pesos para causar una revolucion saludable en la raza indígena!

Tenemos casas de correccion, cárceles, cuarteles, cantones y otros lugares de encierro, donde los hombres viven aglomerados y ociosos por cuenta del Erario; en todos estos establecimientos la instruccion seria fácil y resultaria barata.

Los caminos indicados y otros muchos, nos llevarán al objeto apetecido; pero de todos modos es evidente que los indígenas deben ilustrarse; que nuestro sistema de enseñanza y las materias á que se extiende, apénas bastan para las necesidades del sistema conventual que plantearon los españoles; y que hoy no podemos suplir la ilustracion, como los griegos y los romanos, llevando al pueblo á las plazas para que funja de juez y de sacerdote, de legislador y de gobernante: hoy

necesitamos la instruccion escrita; ésta no puede suplirse con nada en las ciencias exactas.

La mitad de nuestro plan de estudios debe suprimirse para todos, aun para los indígenas; los laboratorios de química, los gabinetes de física deben tomar posesion de las capillas en nuestras aldeas: así veremos á éstas como esos cometas que la ciencia ha sorprendido, convirtiéndose en anillos refulgentes y en una lluvia de estrellas.

Entónces podrán imprimirse numerosas obras en los idiomas nacionales, porque habrá quien las lea.

ARTÍCULO TERCERO.

Hemos afirmado que la instruccion de las mujeres debe ser igual á la de los hombres: algunos de nuestros lectores creerán que nos entregamos á la utopía; y otros sospecharán que repetimos maquinalmente lugares comunes, sin que nuestro sistema pueda aparecer con una forma determinada en el terreno de la práctica: conviene, pues, que expresemos con toda claridad nuestras convicciones.

No nos ocuparémos de la mujer como ha existido en los siglos pasados; máquina de placeres en unas naciones; máquina para hacer hijos y vestidos y comida en otras; y en las más un positivo mueble de lujo para los ricos, y un dependiente, el primero de los animales domésticos, para los pobres. Tampoco la considerarémos en el porvenir que desean realizar los reformadores más audaces; igual al hombre en las cátedras, en los tribunales, en la tribuna y acaso en los mismos campos de batalla. Nos fijarémos, pues, en la mujer, tal cual hoy alumbra nuestro hogar, brilla en los festines y en los bailes, desciende del altar para formar una nueva familia y se encuentra terminantemente clasificada por las leyes divinas y humanas.

La mujer tiene hoy la personalidad religiosa y la civil, y solo le falta la política; por la personalidad religiosa es ni más

ni ménos como el hombre, pues tiene la misma responsabilidad de sus acciones, los mismos derechos, idéntica inteligencia y las mismas esperanzas; Dios no distingue entre hombres y mujeres; y en una vida columbrada por la imaginacion no se concibe la diferencia de sexos. La personalidad civil la hace apta para cuidar de su persona y de sus intereses; hasta puede ejercer la tutela: solo en la sociedad conyugal aparece subalternada; pero si su capacidad es superior á la del marido, ella puede entrar fácilmente en la administracion de los bienes sociales. Así es que solo en los negocios políticos aparece la clase mujeril como un pueblo conquistado; pero entretanto que se emancipa ¡cuánta influencia no ejerce en toda clase de negocios! y ¡cosa rara! la mujer que no puede ser elector, ni alcalde, puede ser reina. Alguna revolucion admirable debe salir de la situacion actual cuyas anomalías no pueden explicarse.

En resúmen, la mujer es todo, ménos lo que tiene relacion con el sistema administrativo de las naciones. Pero precisamente en ese mismo caso se encuentran la mayor parte de los ciudadanos bajo los gobiernos despóticos; á esa condicion del bello sexo se miran relegados en monarquías que se llaman constitucionales, muchos millones del pueblo, sólo por su ignorancia ó su pobreza; y lo mismo que las mujeres, en muchas repúblicas, no fungen en los negocios ni en los puestos públicos millares de individuos, ya por pertenecer al partido vencido, ya por su incapacidad notoria, ya por costumbre y ya tambien por la imperfeccion de las leyes. Y todo esto no es un impedimento para que la enseñanza comprenda á todos los varones; ¿por qué, pues, excluir á las hembras, sólo porque no constan en el censo de electores y elegibles?

Pero hay una preocupacion vulgar que equivale á decir que las mujeres nada deben saber ó deben saber poco. Las pobres deben conformarse con saber guisar y coser; las ricas con saber vestirse; todas, en su juventud, deben competir en gracias y artificios con las prostitutas; en su vejez deben entregarse á la devocion y al lenocinio. Los conocimientos só-

lidos hacen de las mujeres unos insoportables pedantes: las mujeres no deben cuidar de sus negocios, porque no los entienden y porque se convierten en tomineras; las mujeres, aunque por su talento, por su carácter y por la legislacion civil, puedan, no deben emanciparse de sus padres, hermanos y marido.

Esto se dice vulgarmente; pero nosotros no dejarémos sin una crítica racional tan funestos absurdos.

Una mujer, por donacion ó herencia, tiene un capital considerable; es seguro que con la educacion que ella ha recibido no puede administrar sus fincas, sean rústicas ó urbanas, ni hacer frente á las graves atenciones que demanda el comercio ó una industria por pequeña que sea; esa mujer capitalista tiene que entregar á ciegas sus intereses al primer varon que se le presenta. ¿Qué sucede? Entre mil casos de esa especie, novecientos noventa dan un resultado que todos conocemos; los padres, los maridos y principalmente los hermanos y otros parientes, se entregan al despilfarro, y la víctima debe recibirlos con sonrisa, so pena de pasar como un monstruo de desamor y de avaricia. Si la mujer, con esos elementos, no puede conservar su capital, ménos puede formarlo; y la prostitucion es su único recurso y consuelo. Ya seria muy grave tan triste y oprobiosa situacion si sólo recayera en las mismas mujeres; pero el mal es intolerable si atendemos á que generalmente pesa entero sobre los hijos, para quienes la orfandad siempre es un horror á la sombra de una madre inepta, por amorosa que sea.

Consolad ahora, consolad á esos millones de mujeres á quienes sus hermanos, amantes y maridos arruinan cada dia; consoladlas diciéndoles: "no teneis alimento, ni vuestros hijos tienen educacion; estais á las puertas del hospital ó de la prision; pero ¡qué gusto! no os habeis degradado hasta llevar un libro de cuentas, hasta celebrar personalmente vuestros contratos, hasta ver en una persona querida un deudor! Dios nos libre de una mujer que se ocupa de negocios; pierde su romanticismo y su coquetería."

Las mujeres deben cuidar de su persona y de sus intereses lo mismo que los hombres; y para eso es necesario instruirlas, é instruirlas profundamente y en toda clase de negocios prácticos. El romanticismo es un lujo, y se aviene mal con la pobreza y la ignorancia; el romanticismo de una tonta cuesta un par de pesos en cualquiera establecimiento sospechoso. Muchos ladrones cercan á las mujeres; por lo ménos salvémoslas de aquellos que fingen quererlas para arruinarlas.

Pero fuera de ese interes personal, la instruccion de la mujer tiene una mision de primera importancia en las relaciones sociales; no hay necesidad de encarecer la conveniencia de difundir sólidos conocimientos por todas las clases del pueblo; para esto no bastan las escuelas; los primeros diez años de la vida humana pasan en poder de las madres, parientas y otras mujeres; en esa temprana edad mucho se aprende, y puede aprenderse mucho más: cuánta diferencia resultará entre una niñez pasada entre mujeres instruidas, y nuestra actual infancia que sigue amamantándose con miserables consejas! La curiosidad del niño busca de prefereneia á las mujeres, con la esperanza de quedar satisfecha; prodiga sus preguntas sobre objetos reales; y en lugar de cosas se le enseñan palabras; en lugar de observaciones se le contesta con cuentos; y diez años pasan sin que las semillas de las ciencias positivas se hayan esparcido en esa inteligencia naciente donde no todo florece de pronto pero sí todo vegeta.

La instruccion pública, científica, positiva, no será general y perfecta sino cuando comience en la familia; la naturaleza no ha querido que las mujeres sean madres sino para que sean preceptoras.

ARTÍCULO CUARTO.

Ocupémonos hoy de los libros que sirven de texto en las escuelas donde, por cuenta de la autoridad, se reparte la instruccion á los niños: de esas obras, unas son heredadas de la época colonial y otras se conservan en un idioma extranjero.

Obras de la época española.—Inútil es sujetarlas á una crítica minuciosa; ellas pudieron ser admirables en otro tiempo; pero obsérvese que esas mismas ú otras iguales existian en frances, en inglés, en aleman ó en italiano: pues bien, en el espacio de medio siglo, la Francia, la Italia, la Inglaterra con los Estados Unidos y la Alemania, producen cada año nuevos métodos y nuevos ensayos para que la enseñanza sea más fácil y para que las obras elementales representen microscópicamente los adelantamientos admirables de la ciencia. Reproducen en pequeño lo que las enciclopedias en grande. Lo que ántes se llamaba cartilla y se trasformó en silabario, hoy es una enciclopedia que comprende no solamente los elementos naturales del lenguaje, sino que representa fielmente los objetos, y hablando al oido y á la vista, inicia al educando en los objetos fecundos de la historia natural y de las artes. Los mismos diccionarios siguen al través de todas las naciones y de todos los siglos la historia de cada palabra, descomponiéndola en sus más imperceptibles elementos. Lo que se llamaba aritmética y se reducia á ciertas fórmulas que recordaban la adivinacion y la mágia, hoy es una recopilacion de combinaciones de la cantidad con abundantes ejemplos y aplicaciones á los negocios de la vida práctica. Hoy la física y la química se aprenden manipulando; el orígen del mundo nos lo enseñan las capas y formaciones de la tierra sin la intervencion poética del Génesis; y todos los ramos de la administracion pública son militantes, supuesto que cada escuela no forma teóricos, sino reclutas para la tribuna y para el foro. La sabiduría de entónces no es hoy suficiente ni para los niños, que aspiran á conocer las maravillas del vapor y del telégrafo y del daguerreotipo.

Tales son nuestras necesidades; y para satisfacerlas no hemos tenido más que la imprenta de Murguía que aborta diariamente libros envejecidos y estampas ridículas de personajes fabulosos; si ese establecimiento en los 20 años de su existencia, en vez del Señor de Chalma, de la Vírgen del Rosario, del Corazon de Jesus y de un hombre ajusticiado, hu-

biera publicado mastodontes, camellos, vacas, plantas útiles, máquinas nuevas, ocho millones de consumidores no permanecerian extraviados en el país de las quimeras.

Obras en idiomas extranjeros.—Las poseemos aunque no con abundancia, y sirven de texto en las cátedras superiores. Así como reconocemos su utilidad, se nos permitirá afirmar que ella es muy limitada. El hombre no digiere en su inteligencia sino lo que mastica con el auxilio de su lengua materna; lo que mal traducimos mal lo aprendemos. Pocos estudiantes comprenden, cuánto necesitan, los idiomas extranjeros, pues á veces los mismos catedráticos caminan en esas regiones con muletas: hay cosas que no se pueden estudiar sino en un idioma determinado, como la literatura que á cada lengua pertenece. ¡Sobre todo, esa instruccion extraña no alcanza sino á mil ciudadanos cuando son ocho millones los que la necesitan. Digámoslo con valor: la enseñanza en idiomas extranjeros es un absurdo. ¿Qué clase de instruccion es esa de que no podemos darnos cuenta en nuestro idioma fundamental y que no podemos comunicar á nuestros conciudadanos?

Las reflexiones anteriores nos autorizan para proclamar la necesidad de que en Méxíco se publiquen, no una vez, sino continuamente obras elementales. Ni se espere que los particulares tomen la iniciativa, porque la mayor parte de ellos no han reconocido la necesidad, y los que se ocupan en lamentarla, no tienen recursos para ponerle un eficaz remedio. Este sólo puede conseguirse por los sacrificios de los ayuntamientos, de los congresos locales, del Gobierno general y de algunas asociaciones ilustradas.

De pronto se necesitan muchas traducciones y algunos libros originales; en este ramo poco alcanzarémos de la España; pero cien mil pesos anuales, que nada representan en nuestro presupuesto, al cabo de diez años nos acercarian al nivel de las naciones ilustradas. No olvidemos que además de publicaciones en castellano, son acaso más urgentes las que nos piden los indígenas en sus variados idiomas.

Tenemos instituciones republicanas y no tenemos ciudadanos, porque ni siquiera tenemos hombres. El indígena representa á la nacion; y ese sér humano, forma su casa, labra su milpa, teje sus lienzos, como la abeja trabaja su panal, como el ave cuelga su nido, como la hormiga almacena sus cosechas, por instinto, encasquillando la perfeccion en la igualdad de procedimientos, en la identidad de resultados, y eso cuando la civilizacion se enaltece por los esfuerzos de la variedad y del progreso.

Pero no nos limitemos á los indígenas; pasemos á los descendientes del conquistador: esta raza privilegiada no conoce sus deberes si nó estudia ántes los deberes de los romanos y los del clero; para saber cuántas clases de tabaco, de morera y de caña puede sembrar, necesita comenzar por estudiar en latin ó en frances lo que es y no es el *ente á se*, y cómo todos los silogismos se reducen á uno solo. Hasta para comprender las bellezas de Cervantes y las agudezas de Quevedo, se le exige que deletrée algunas palabras sueltas de Aristóteles.

Nuestros preceptores naturales, nuestras madres, nodrizas y tias, sólo pueden enseñarnos la leyenda de la cueva de San Patricio, la eficacia de la palma bendita contra la electricidad atmosférica, algunos versos románticos y los figurines de las modas.

En cada segundo se hablan ocho millones de palabras en la República Mexicana, y se puede afirmar que son otros tantos millones de disparates. Esa abundancia de insensatez no proviene de ignorancia, su fuente está en el error; muchos leen, y los que no leen preguntan, ó por lo menos oyen; pero, ¿qué oir, qué leer, cuando las publicaciones populares no contienen sino los extravíos mentales de una edad envejecida?

Libros, periódicos, cartillas, catecismos, mapas, estampas para el pueblo! Miéntras esta necesidad no se cubra siquiera á medias, no serémos *gente de razon* los mexicanos!

ARTÍCULO QUINTO.

La instruccion pública presenta en nuestro siglo algunas condiciones de existencia que en la antigüedad no le descubrimos como necesarias; así demostrarémos que por el mismo hecho de que todos los individuos están llamados á perfeccionar sus conocimientos naturales, las escuelas, comprendiendo las jerarquías de sus clases, cuando no son pagadas por el interes particular, no deben sostenerse sino por el Municipio.

En las repúblicas que nos sirven de modelo y que, como los astros más remotos, brillan á nuestros ojos todavía despues que han desaparecido, una ciudad servia de cuna al poder, á la religion, á las ciencias, á las artes y á la riqueza; se llamaba la ciudad Aténas! Fuera de sus murallas no existian sino aliados ó enemigos; y los que se alejaban de su puerto para cultivar una tierra extraña, dejaban de ser ciudadanos para degenerar en colonos.

Roma concedia el derecho de ciudad á los extranjeros que deseaba levantar hasta igualarlos con los antiguos patricios.

Hasta la teocrática nacion de los judios no se interesaba sino por los creyentes que nacian y morian á la sombra de su templo.

Parece que entónces los grupos de la humanidad, para crecer y florecer, necesitaban arraigarse en un recinto sagrado. Amigo ó encadenado, el mundo hizo por muchos años la peregrinacion al Capitolio. ¿Qué importaban al griego los ilotas ni los bárbaros? Y todavía los restos de las doce tribus, contemplan en sus ensueños un fantasma de la antigua Salem, que se levanta sonriendo entre las ruinas.

Bajo un sistema semejante han sido fundadas todas las monarquías; la nacion está en la corte!

No debemos extrañar, por lo mismo, que los focos de ilustracion jamas se hayan calculado en sus dimensiones y altura, sino para alumbrar un grupo de séres privilegiados. Si las estatuas sólo lucen en Roma; si los palacios sólo son dig-

nos de Roma; si los magníficos festines sólo pueden multiplicarse en Roma; si la hermosura y el valor y el talento no tienen un mercado igual al de Roma; si los negocios públicos, primero los proconsulados y despues la corona, dependen del pueblo que fué un verdadero Júpiter Capitolino; ¿para qué sembrar conocimientos escogidos léjos de aquella ciudad privilegiada? Este monopolio, una vez establecido, ha encontrado otra razon para sostenerse, razon en que se fundaba la economía política de ese mundo que tan rápidamente se desgrana: ¿necesitamos, se decia, jefes instruidos para nuestras tropas? Sólo el monarca, hombre ó capital, puede tener soldados; con un colegio le basta para sus ingenieros militares. ¿Se pide la proteccion á las bellas artes? Una academia junto al palacio recordará á los pintores, á los escultores y arquitectos, que sus mejores obras están destinadas para los próceres. ¿Abogados? reciban del Gobierno su título y el Gobierno les asegurará cierto estado aristocrático. ¿Médicos? Sólo en la capital pueden conocer las enfermedades: de ese centro se repartirán por las principales poblaciones; por el bien de ellos abandonarémos la multitud á la naturaleza y á los curanderos. Lo mismo se quiso hacer con la Iglesia, pero ésta fué la primera en emanciparse.

Hoy todo ha cambiado; si en una playa desierta ó en un solitario bosque se improvisa una poblacion, y publica sus periódicos, y hace rugir sus locomotoras, y suelta las alas á su telégrafo, y levanta palacios, y discute sobre sus intereses, convoca al género humano abriéndole las puertas de la inmigracion; y ese pueblo se llama libre y soberano, aunque reconozca un centro para sus negocios cuando son comunes con otros pueblos. ¿Quién le negará el derecho de ilustrarse sobre todas materias? ¿Qué capital tendrá la ridícula pretension de proveer á esos poderosos colonos, de abogados, médicos, pintores, arquitectos, sacerdotes y soldados? Esto, que seria un absurdo en una poblacion nueva, es inconcebible cuando se trata de municipios que en el trascurso de los años han adelantado la mayor parte de su camino.

Un Gobierno general, por rico é ilustrado que sea, no sólo encuentra un límite estrecho en sus recursos, sino en sus aspiraciones; no puede apasionarse por lo que no conoce: esto es tan cierto, que los mexicanos jamas tendrémos marina si la esperamos de los Supremos Poderes; y si éstos piensan en ella, establecerán la escuela sobre uno de los radios del Distrito. Los Gobiernos de los Estados se encuentran en el mismo caso.

¿Luego debemos desesperar de que tantas municipalidades pobres lleguen á tener escuelas que suplan por los colegios de las grandes capitales? Nó; no debemos desesperar; en esas municipalidades puede levantarse un establecimiento no indigno de la ilustracion del siglo, por los mismos medios y con los mismos recursos con que se ha conseguido tener una iglesia y acaso dos ó tres, y sufragar los gastos de escandalosas funciones. Para esto son las contribuciones que pesan sobre los bienes y los individuos; para esto son los auxilios que los Estados y el Gobierno general deben impartir con mano generosa; y la misma beneficencia pública seguirá ese carril cuando lo vea cursado por la esperiencia.

Lo que nos hace falta, y es la verdad, es un sistema municipal independiente de esas tutelas vergonzosas con que los españoles protegieron á los indígenas: bueno es que el legislador imponga ciertos deberes á los Ayuntamientos: justo es que los Gobiernos no den sin condicion sus donaciones; pero las restricciones no deben absorber la soberanía del pueblo, esa soberanía que no es real y permanente sino en la discusion de los negocios que á todos interesan.

El siglo no puede sufrir ni bárbaros ni párias; quiere hombres; quiere en cada individuo contemplar una frente coronada; esa independencia, esa exaltacion individual, supone dos mejoras; la instruccion en todas las clases; la intervencion de todos en los negocios comunes. De hoy más, no son separables estas dos ideas: Escuelas, Ayuntamientos!

1868.

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Sr. Lic. D. Ignacio Altamirano.

Marzo 19 de 1871.

Mi muy estimado compañero y amigo:

CEDIENDO á la invitacion que vd. se sirve hacerme, me alisto con mucho gusto bajo la bandera que vd. ha levantado para defender la no intervención de la autoridad en la llamada enseñanza religiosa; pero comenzaré por hablarle con mi genial franqueza: creo que la razon favorece á nuestros contrarios lo mismo que á nosotros, sin más diferencia que la del objeto para cuyo triunfo invocamos tan poderoso auxilio.

Entre los animales capaces de instruccion, ninguno, bajo la influencia de ésta, sufre tan variadas y sorprendentes modificaciones como el hombre; así es que todas las instituciones sociales producen tipos constantes en las clases y en los individuos; y el interes de la historia consiste en presentarnos en accion nuestras propias trasformaciones.

¿Se trata de formar una sociedad enteramente gerárquica, donde todos obedezcan y muy pocos piensen, donde el arte sea rutina y donde la ciencia enmudezca cuando habla el dog-

ma? ¿Se trata de retroceder hasta los siglos de barbarie? ¿Se quiere que el sacerdote nos acompañe en la cuna, en el lecho conyugal, en la tribuna, en el foro, en los placeres, en las desgracias y hasta en las puertas de la muerte? ¿Se proclama como perfeccion administrativa el sistema teocrático? Entónces el cura de la Sierra es lógico cuando propone á la humanidad como el primero, y para la mayoría, como el único libro, el catecismo del Padre Ripalda. ¡Creed, temblad, trabajad para nosotros!

Pero los pueblos más poderosos de la tierra, hoy, se agitan con otras apiraciones; el trabajador busca su independencia en el provecho, protegido por la costumbre y por las leyes; ninguno tiembla fácilmente cuando vive entre iguales, y las ciencias y las artes no florçcen sino entre los rayos de la demostracion y de la experiencia: la soberanía individual rechaza los dogmas, porque todo dogma es una voluntad ajena y toda soberanía quiere ser independiente. En medio de una discusion universal, cuando los instrumentos más ingeniosos se multiplican para descubrir la verdad, cuando la naturaleza complacida nos prodiga sus antiguos secretos, ¿qué asiento pueden tener entre nosotros las revelaciones ni los oráculos? lo absurdo podrá creerse; pero jamás figurará ni entre las artes ni entre las ciencias.

¿Cuál es el mínimum de los conocimientos que por ahora se exige á todo miembro de la familia humana? La corona de la pubertad deshonra al hombre y á la mujer cuando no la acompañan con las joyas de una instruccion que no recibirán, por cierto, en ningun catecismo religioso. Lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, dos ó tres idiomas, dibujo, un oficio ó los principios de una profesion, y algunos rudimentos en las leyes civiles y criminales y en las instituciones patrias, apénas se consideran como conocimientos bastantes para que la juventud aspire al título de padre ó de madre de familia. ¡Y para llenar tantas exigencias del siglo, se nos propone un Ripalda!

¿Qué puede contener de útil y necesario ese pequeño cate-

cismo, que no se encuentre mejorado en los libros más comunes que constituyen la enseñanza en todos los pueblos del mundo? La religion se presenta bajo diversos aspectos; acaso el histórico es el más interesante. Pues bien, en cualquier compendio, en cualquier romance, se contienen mejores noticias sobre el judaismo y el cristianismo, que en los ridículos elementos con que Arrillaga ha completado el opúsculo de Ripalda, que tanto se nos recomienda. La parte moral de la religion se reduce en esa obra, á los mandamientos; y éstos y mucho más, están al acance de todos los hombres en los pueblos donde figuran leyes civiles y criminales, medianamente practicadas: existen ciertas prohibiciones que no son reveladas por Moisés, sino impuestas por la naturaleza. Lo que principalmente compone el Catecismo, son ciertas prescripciones religiosas y algunos dogmas: aquellas sólo interesan al clero que las explota; y éstos, como no están sujetos á explicacion, se reducen á una estéril nomenclatura.

Ni se nos oponga que ese Catecismo es el compendio de lo que Dios ha dicho. ¿Cuándo autorizó Dios á unos oscuros frailes y clérigos para que le compendiasen sus palabras? ¿Por qué, si existen éstas, ocultarlas á los ojos de la multitud? Y, sobre todo, ¿esa miniatura es la fiel y viva imágen de la Biblia?

Dichosos los eclesiásticos si en esa falsificacion de sus primitivas instituciones sólo resaltasen la mala fe y la ignorancia; pero existen tan repugnantes contraprincipios, que no se pueden paliar con el *credo quia absurdum* de uno de los padres de la Iglesia.

"¿Son tres dioses?" se pregunta el padre Castaño; y se responde: "Nó, sino un solo Dios verdadero, que aunque en Dios hay tres personas, todas son un mismo Dios, *porque tienen un mismo sér y naturaleza divina.*" La religion cristiana y la judía y todas las religiones, consideran como de un mismo sér y naturaleza los dos principios: el del mal y el del bien; á veces se subalterna el segundo al primero. En la teología que contiene el Ripalda, el Dios de lo bueno se representa por tres

personas, de las cuales la primera engendra al hijo y la tercera se considera como procedente de las otras, sin que la procedencia ni la engendracion alteren la naturaleza divina. En esa teología el principio de lo malo procede del principio de lo bueno, de tal suerte, que la segunda persona ha sido engendrada para sacrificarla en cierto tiempo, nada ménos que al Dios del mal: éste, por lo mismo, tiene derecho como cualquiera otro, á que se le reconozca su naturaleza divina. Hé aquí cómo en vez de una trinidad resulta un cuaterno. Esos mismos catecismos se empeñan en defender el celibato eclesiástico, cuando saben muy bien que de diez sacerdotes, nueve tienen hijos, y que esta prole sacrílega se encuentra en la imposibilidad de cumplir el cuarto mandamiento, pues mal puede honrar á su padre y á su madre quien por la Iglesia se ve comprometido á negarlos. ¿Y qué importan á la sociedad el Padre Nuestro, la Salve ni la peregrina explicacion de los pecados veniales? El mundo para marchar no ha esperado á Ripalda.

Se cree infamarnos, diciendo que pretendemos hacer de cada hombre un Voltaire. Sí, hay un filosofillo de ese nombre que en el siglo pasado bendijo al sobrino de Franklin, quien en la culta Europa no descubrió un hombre más digno para representar á la divinidad en esa ceremonia augusta; ese herejillo salvaba á los desgraciados que encontraba en su camino; ese escritorzuelo crió la historia filosófica; ese poetilla se levantó á la altura de Sófocles y de Eurípides; y ese despreciable enemigo de los teólogos comprendió á Dios y explicaba sus leyes de esta manera:

Yo quise ¡oh Dios! contemplarte,
Y en mi corazon te ví;
Si tu imágen no está aquí,
No existe en ninguna parte.
¡Cuán mutilado en el arte
De los téologos te veo!
Sólo llena mi deseo
La sábia naturaleza,

Reflejo de tu grandeza:
Porque te siento te creo.

Robado á la nada fria,
De tus manos desprendido,
Y en las tinieblas caido
Tengo la razon por guía.
En vano una voz impía
Clama, en nombre de la fe,
Que nada la razon ve
Sino en un prisma encantado;
Sólo esa antorcha me has dado,
Y yo no la apagaré.

No seré de esos mortales
Que se llaman tus vireyes,
Y sobreponen sus leyes
A tus leyes inmortales.
Presumen ser tus iguales
Allá en el éter profundo;
Lanzan el rayo iracundo
A la faz del firmamento,
Y fantasmas de un momento,
Sus órdenes dan al mundo.

Amor de todos los séres,
Tú dominas la existencia;
Justicia, hermosura, ciencia,
Esperanzas y placeres,
Todo lo que brilla tú eres.
Y padre de los humanos,
Tus decretos soberanos
No sufren desigualdad,
Fundaste la sociedad
Con tus hijos, con hermanos!

Si mi razon se extravía
Buscándote á tí, Señor,
No es porque ella ame el error,
Tú llenas el alma mia.

Tú que un dia y otro dia
Me prodigas bondad tanta,
Porque mi labio te canta
Como de todos amigo,
No puedes darme un castigo:
La eternidad no me espanta.

Perdóneseme si yo deseo para cada uno de los hombres que sea un Voltaire, y no me atreva á desear, ni para ninguno de los redactores de *La Voz de México*, que sea un Arrillaga.

Sospecho que vdes. los ripaldistas estudian algo más que su catecismo; ¿para qué? Envanécense ustedes de que los mismos Cánones y la Biblia no forman toda su ciencia; ¿qué van á buscar en los conocimientos profanos? ¿Por qué condenan á la multitud á tan completa ignorancia. ¡Ay! es porque bajo la máscara de la religion se oculta el espíritu de dominio; con el Catecismo no aumentais el número de los cristianos, sino únicamente marcais servidores.

Esa comezon de mando se descubre cuando se acusa de ateos á los gobiernos que proclaman la libertad religiosa. Un gobierno no puede ser ateo, como no puede ser cristiano ni judío; la religiosidad consiste en la creencia, que es puramente personal: así pueden los gobernantes ser mahometanos en una nacion de católicos intolerantes; así en una federacion, cada Estado podria proteger una religion diferente, y el Gobierno general no profesar ninguna. El gobierno representa la ley civil; los clérigos quisieran que representara la ley religiosa, para dominarlo y para realizar la pretension moderna de que al Papa *debemos entera obediencia.* ¡Ese rey que no sabe á quien entregar su triple corona, si á turcos ó á protestantes! El Napoleon del cesarismo cristiano!

El clero no demanda al Gobierno fe, sino coaccion; quiere que la autoridad amenace á los que no crean; para esto necesitariamos inventar un cuarto poder: el creyente. No trastornará el mundo sus instituciones, por volver á la teocracia.

Señores ripaldistas, si no hemos mejorado, no hemos em-

peorado con el nuevo sistema; y esto sólo es bastante para declarar inútil vuestro método, y con él vuestros libros de enseñanza. Existen crímenes y errores, porque la virtud y la ilustracion no son absolutas.

Podemos felizmente entrar en comparaciones; entre un número igual de personas de la misma clase, tomada una mitad de una nacion teocrática y otra en una nacion tolerante, es probable que aparezcan en una misma proporcion las faltas y las virtudes. Entre vdes., ciegos creyentes, y nosotros, libres pensadores, no veo que el vicio se acompañe con los unos ó con los otros de preferencia; podemos sin empacho asegurar que todos poseemos algunas virtudes: sí, ustedes y nosotros enseñamos á nuestros hijos á respetar los bienes ajenos, á ver como un tesoro la vida de nuestros hermanos, á no traspasar los límites de una justa defensa, á obsequiar todas las exigencias sociales y á ser modestos y generosos; nosotros todavía les enseñamos más, y es á no condenar á ninguno á la ignorancia, obligándole á creer lo que no podemos probarle; y les enseñamos con la voz y con el ejemplo á no hacer traicion á la patria.

No desmaye vd., mi distinguido amigo, en la noble defensa de la emancipacion humana. Se dice que un libro contiene las palabras de Dios; ¿por qué se nos ha de enseñar sólo el índice? Se dice que debemos creer por temor de Dios; ¿por qué tambien obligarnos á creer por temor al Gobernador del Distrito? Las reticencias y las amenazas son indignas entre hermanos. Si Dios se dignase confiarnos sus misterios, nos apresurarariamos á suplicarle que lo hiciese á la presencia de todo el mundo; yo por mí no me consideraria capaz de guardarle el secreto.

Estoy seguro de que vd. es tan indiscreto como su afectísimo amigo.—*Ignacio Ramírez.*

LA LENGUA MEXICANA

HAY cierta clase de estudios que el Gobierno no puede imponer como necesaria á ninguna de las profesiones cuyo ejercicio autoriza con un título: los idiomas clásicos, y principalmente los nacionales, ofrecen ese carácter: sin embargo, la importancia de algunos conocimientos y la misma circunstancia de no formar parte de una profesion conocida, son un compromiso para que el Gobierno, estableciendo cátedras voluntarias y protegiendo publicaciones bien meditadas, ponga la ciencia al alcance de los estudiosos y obtenga para la sociedad las inmensas ventajas que ella misma presiente y reclama. Pongamos esto en claro con algunas consideraciones sobre la lengua nahuatl.

Esta se habla en todo el Valle de México y en el de Puebla, comprendiendo el territorio de Tlaxcala; ha dejado sus vestigios desde la frontera del Norte hasta Guatemala; en algunos puntos, sus huellas, impresas todavía despues de la conquista española, son bastante profundas para recordar el paso de los aztecas, en un tiempo como vencedores y despues como humildes colonos ó como tribus dispersas. Las montañas, los rios, las ciudades conservan el nombre que les daba Netzahualcoyotl, y ántes acaso Quetzalcohuatl. Las flores

que perfuman la Tierra Caliente y las que engalanan la frente de la hermosura en nuestros valles elevados, arrancan de nuestros labios palabras musicales y pintorescas que la lengua española adoptó con orgullo, y desde hace tres siglos las murmura á los oidos de la poesía. La mitad de nuestros nombres históricos está en mexicano; es decir, que no sólo un millon da aztecas puros, sino siete millones de habitantes mexicanizan á todas horas y tienen necesidad de comprender más ó ménos el primero de los idiomas nacionales, si no quieren que para ellos sea la historia del país una nomenclatura bárbara, un misterio los títulos de sus terrenos, y las páginas en geroglíficos, un libro cerrado para siempre. Por parte de los mismos indígenas, la ilustracion se presenta mezquina en un idioma que les es extraño, y que impuesto por los conquistadores, no lo usan sino forzados, y para las relaciones sociales que no les es posible esquivar; en su lengua máterna, la civilizacion no ha sabido dirigirles un solo acento.

Además, cuántos secretos de gramática comparada se encuentran en esos idiomas primitivos! La organizacion del lenguaje se trasparenta, y ante ella se comprende cómo con una misma base se levantan las naciones por medio de su literatura á tan diversas esferas. Cada sonido es una raíz, y sirve para lo que nosotros llamamos partes de la oracion; es todo, nombre, verbo, interjeccion. La combinacion de estas raíces forma las palabras comunes, todas compuestas, todas oraciones perfectas y compendiadas. En los idiomas primitivos, todos los elementos están vivos, y el lenguaje los combina al soplo de la voz, como el mar combina ó forma sus ondas al soplo del viento. En los idiomas mezclados y desfigurados por diversas y largas conquistas, la mayor parte de los elementos han perdido su vitalidad, no son movibles, se han endurecido como la sávia de las plantas cuando se trasforma en fibra.

Así es que para México el conocimiento de la lengua nahuatl es tan interesante, como que representa al mismo tiempo una clave científica y un instrumento poderoso de relacio-

nes sociales: á pesar de esto, con dificultad se ha sostenido una cátedra de mexicano; poseemos gramáticas numerosas pero imperfectas; sólo hay un Diccionario que merezca ese nombre, y no corresponde á las necesidades del estudio; escasas obras se han traducido para el uso de la raza azteca, y todas estas publicaciones no se presentan fácilmente en el mercado. No es por falta de empeño de parte de los ciudadanos; muchos de ellos cultivan en silencio la historia y los idiomas primitivos; suelen hacer algunas publicaciones, pequeñas para que hallen cabida en las páginas de los periódicos, y no emprenden obras de consideracion porque el Gobierno no las protege.

Pudiéramos citar muchos ejemplos; bástenos por ahora recordar que un jóven jalisciense, tan estudioso como entendido, se ocupa en la formacion de una enciclopedia de la lengua nahuatl, donde en forma de Diccionario encontrará el lector las raíces y el mecanismo de sus combinaciones, la modificacion que las palabras han sufrido al españolizarse, los nombres mitológicos y los históricos, acompañados de interesantes noticias; y los nombres con que designamos todos los objetos de la naturaleza y de las artes; palabras que servirán de base dentro de un siglo para la formacion del dialecto nacional: la obra es nueva, la obra es necesaria, no costará en su impresion y en otros gastos sino de seis á ocho mil pesos, y ella daria un impulso extraordinario á un estudio que presenta tantos atractivos que las mismas naciones extranjeras no lo han desdeñado: sin duda por todo esto, para proteger la obra, se ha ofrecido al autor un empleo con veinticinco pesos mensuales.

Algunas empresas deben realizarse con urgencia, sea cual fuere su costo; y si los bienes que de ellas resultan son palpables, si su utilidad es general, si el gasto aparece insignificante, y si la misma gloria nacional las apadrina, ningun Gobierno puede aplazarlas ó desconocerlas sin esponer su reputacion á calificaciones deshonrosas.

Lo que aconsejamos para vulgarizar el idioma mexicano

y para obligarlo á que refleje todas las luces del siglo y sirva de órgano á la poesía y á la elocuencia, es aplicable á todos, ó de pronto á los principales idiomas indígenas; la lengua maya, el otomí, el tarasco, el zapoteca, sobre encontrarse muy extendidos en nuestros principales grupos de poblacion, tienen la ventaja de que son comprendidos por las otras razas de la República en las demarcaciones donde ellos dominan.

México, Noviembre 7 de 1867.

ANTIGÜEDADES MEXICANAS

ES urgente dotar, en la capital de la República, un establecimiento exclusivamente encargado de recopilar, explicar y publicar todos los vestigios anteriores á la conquista de la América; la sabiduría nacional debe levantarse sobre una base indígena.

Abundan en Europa los escritores que estudian nuestras antigüedades con tan acertado empeño, que hoy los mexicanos tenemos que ocurrir al aleman para conseguir algunas nociones del Pima y del Náhuatl; y caminamos hasta Viena para admirar restos de monumentos, que, ménos mutilados, viven y se ocultan en las malezas de nuestros bosques. En la China y en el Japon duermen, no lo dudemos, algunas relaciones que la historia futura enlazará con los anales del Nuevo Continente; y esa prole de noticias será adoptada por la erudicion de los mexicanos. En los Estados Unidos se multiplican las publicaciones sobre las razas anteriores á la sajona; y los hechos se extienden hasta confundirse con las expediciones aventureras de lo que llamamos el Antiguo Mundo. Las naciones de Sud América, mal satisfechas con sus recuerdos españoles, contemplan con admiracion su autoctonia y sacan del sepulcro las glorias de los Incas y los monumentos

de misteriosas y lejanas generaciones. En el mismo México, comprendiendo la region interístmica de Guatemala, ¡cuántas ruinas elocuentes, cuántos idiomas vegetando todavía, cuántos recuerdos que convidan á los estudios de los sabios!

En México se ocupan de antigüedades los particulares; pero ellos no pueden emplear el capital que requieren los viajes, la coleccion de ruinas, la recopilacion de pinturas, el conocimiento y enseñanza de los idiomas indígenas y la formacion de una vasta biblioteca, elementos indispensables para publicar lo que ofrecen los descubrimientos modernos á la consideracion del mundo inteligente. En México se ocupa de antigüedades la Sociedad de Geografía y Estadística; pero es de un modo indirecto y como al acaso. En México tenemos el Museo; pero el Museo no tiene carácter científico; y cuando deje de ser una recopilacion insulsa de curiosidades, se convertirá en gabinetes de historia natural. En México, por último, deben conservarse en la Biblioteca Nacional los manuscritos é impresos que contengan datos interesantes sobre la historia antigua de la nacion; pero en ese establecimiento no habrá sino manuscritos y libros.

Tantas naciones que se ocupan de las antigüedades mexicanas; tantos libros que se publican sobre diversos ramos de esa sociedad que no del todo ha desaparecido; tantos establecimientos que deben recopilar esos datos en el mismo México; y los idiomas que llenos de vida, aunque silvestres, conservan un testimonio de lo que fué la humanidad en sus primeros siglos; y los escombros de templos y palacios; el interes nacional y la curiosidad extranjera; y en fin, el genio escudriñador de nuestro siglo, nos comprometen y nos guian para establecer un Liceo, una Sociedad costeada por la nacion, donde hombres inteligentes en los idiomas del país, y en los demas idiomas americanos, y en la ciencia europea y en la historia asiática, busquen y reunan lo que esparcido se encuentra en los campos y en las bibliotecas; y enseñen sus conquistas científicas en cátedras especiales; y publiquen lujosamente sus descubrimientos.

El inglés, el frances, merced á las ciencias, pueden extender el plano de su territorio en diversas épocas, comenzando por las antidiluvianas; así estaba la Inglaterra; así estaba la Francia en la época carbonífera; éstos eran sus vegetales; y en medio de esta flora, gigantes se multiplicaban estos monstruos. La Francia y la Inglaterra se encontraban así distribuidas cuando fueron invadidas por las legiones de los romanos. Hé aquí lo que eran cuando los bárbaros destruyeron la civilizacion antigua...... Todo esto lo saben y lo dicen los europeos; y miéntras nosotros ignoramos por qué existen zonas de animales antidiluvianos en Puebla, en el Valle de México, en Tula de Tamaulipas y en otras regiones; no sabemos sino fábulas sobre el imperio mexicano, que cuando apareció Colon en las Antillas no llevaba sino un siglo de existencia!

El establecimiento que proponemos es más urgente que el colegio de teólogos y que el de soldados; ya las ciencias eclesiásticas se han perdido con los conocimientos de la magia; y soldados inteligentes los tendrémos, cuando se presente una guerra extranjera, en nuestros ingenieros civiles; lo que no se enseña es el patriotismo.

Noviembre de 1868.

LA INTERNACIONAL DE PARIS

I

¡HÉ AQUÍ EL PROBLEMA!

LOS palabreros me obligan de cuándo en cuándo, á ocuparme de algunas cuestiones fundamentales para la sociedad: no pretendo ilustrarlas, sino fijar sencillamente mi profesion de fe sobre ellas, deseoso de no resultar responsable de ajenas y supositicias opiniones: el credo revolucionario de la Internacional, tiene como dogma primitivo la preferencia en derechos, del trabajador, jornalero y asalariado, sobre el capitalista; voy á examinar las pretensiones de las partes opuestas.

Se da el nombre de capital al conjunto de valores que un hombre posee, no para emplearlos en su propio consumo, sino para especular con ellos. El capitalista ha comenzado, en todas partes, por la explotacion del hombre y conserva inevitablemente la misma tendencia. Cuantos valores pueden acumularse en unas manos por la naturaleza ó por el artificio, son estériles, son inexplotables sin el concurso del hombre; los productos crecen en proporcion de la industria humana; las máquinas más poderosas y admirables no se for-

man ni trabajan sino bajo la direccion de una inteligencia; el telescopio y el microscopio perfeccionan el ojo; el fusil mejora la mano; el vapor dota con alas á los piés; pero qué insensato propondrá jamás que se supriman los piés, las manos y los ojos? Por eso el capitalista ha pensado naturalmente en reducir al trabajador á la clase de animal doméstico ó de obediente y poco costoso instrumento. El modo de conseguir ese objeto ha sido muy sencillo; la guerra, la conquista, la esclavitud. Proletario, obrero, asalariado, son para la historia sinónimos de esclavos. La propiedad y el capital se confunden en un mismo derecho divino.

Tarde ó temprano, los esclavos, obreros, proletarios, jornaleros, asalariados, se insurreccionan; y proclamando la igualdad, se imaginan que, suprimiendo al capitalista, alcanzarán por medio del comunismo todos los beneficios sociales de la industria, de la agricultura y del comercio. Entónces comienza una lucha tenaz entre tantos y tantos intereses contrapuestos; los comunistas nunca han acertado á organizarse sólidamente ni á ponerse de acuerdo en sus maniobras, y han acabado entregándose por capitulacion á sus contrarios. El esclavo, animal, cosa, recobra su dignidad humana, pero no pudiendo alquilar el capital ajeno para explotarlo con su trabajo, alquila su trabajo, y socio en la apariencia, es en la realidad el esclavo de algunas horas, el mendigo de sus propios productos y la víctima de todas las eventualidades.

Sociedades esclavistas, quién no las conoce? Ensayos comunistas; la Grecia abunda en ellos, y el Asia no los desconoció; y de su seno nació el cristianismo. El mundo moderno se caracteriza por el derecho que tiene el capitalista de apropiarse todas las ganancias libres, no concediendo al operario sino una recompensa, proporcionada ménos al trabajo que á la necesidad de ocupar una máquina humana. El animal esclavo disfruta ahora el derecho de buscar diariamente amo, en cambio de una mezquina subsistencia.

La lucha entre el trabajador y el capitalista prosigue como ántes, con mejores elementos para las clases desvalidas, por-

que la ilustracion y la libertad han acabado por declararse neutrales. El derecho divino del propietario y del capitalista no puede sostenerse, porque hoy todas las instituciones dependen de la verdad, de la utilidad, y sobre todo de la voluntad del pueblo. Tampoco es aceptable el principio de que la propiedad es el robo, porque el robo supone propiedad; y si con ese principio se quiere proscribir la propiedad individual, ésta puede modificarse ó limitarse, pero jamas destruirse. Dos ángeles salvadores velan constantemente en favor de los capitales privados: los placeres personales que ellos proporcionan, y la multitud de productos civilizadores que desaparecerian con ellos. Los trabajadores no se indignan contra el capitalista por lo que gana y puede, sino porque no divide con ellos su poder y sus goces. El trabajador comunista se esfuerza por elevarse; si pretendiera degradarlo todo, se encontraria aislado al dia siguiente de su victoria.

La buena fe jamás pondrá en duda los hechos que llevo manifestados. La dificultad, siendo esto así, entre los trabajadores y capitalistas, no es más que uno de los problemas de la economía política; acaso es el principal, y por desgracia no lo ha resuelto. Las escuelas económicas, en vez de proceder como imparciales, se han dividido; los capitalistas tienen sus doctrinarios y tienen los suyos los trabajadores; unos y otros llegan á creer en un sistema de soluciones periódicas debidas sólo á la fuerza.

Me parecen inevitables esos conflictos, pero al mismo tiempo descubro diversos caminos por donde puede llegarse á la solucion apetecida. Dos son los principales: la asociacion de los operarios y la multiplicacion de los centros mercantiles. Estos remedios son lentos, no generales, pero seguros; los centros mercantiles y las asociaciones contienen gérmenes cuyo desarrollo es incalculable.

Las asociaciones. Los principios de discusion, tolerancia y soberanía individual, que han adoptado las naciones modernas, hacen posibles ciertas asociaciones que en otros siglos hubieran parecido absurdas y criminales. El derecho civil ha

tolerado siempre las compañías mercantiles; pero ¡con cuántas restricciones! Hoy, el más desvalido operario, sin dejar el escoplo ó los pinceles, por medio del sistema de *acciones*, aparece entre los dueños de una mina, de un ferrocarril ó de cualquiera otra empresa; puede sentarse al lado de los reyes para refaccionar y dirigir los trabajos del canal de Suez; portero en Inglaterra, puede amanecer millonario en México ó en una colonia de la Oceanía. Este sistema supone la propiedad y el capital, y los salva.

Los centros mercantiles. En los Estados Unidos y en otros pueblos donde el trabajador puede moverse con libertad y facilidad; donde la obra humana se solicita para diversos empleos; donde los productos que se acumulan en un lugar se consumen en otro; donde es tan comun arruinarse como enriquecerse; en esos lugares felices, el jornalero puede estar convencido de que el capitalista lo roba y sin embargo, ver con desprecio esa pérdida, porque él mismo muchas veces ha sido y muchas será capitalista. Esta situacion, tambien salva la propiedad y los capitales.

Tendriamos la incógnita despejada si en muchas ciudades populosas no se viesen eternamente condenados los operarios al proletariado y á la miseria, al hambre y al crímen. No ha tenido otro porvenir un millon de habitantes en la capital de Francia; la religion los ha denunciado en este mundo y los sacerdotes se han vendido al capitalista; los capitalistas se han apoderado del gobierno para convertirlo en instrumento de sus intereses; los economistas no han propuesto sino remedios tímidos, ineficaces; los propietarios advenedizos han insultado con su rapiña y con su lujo la miseria pública, y todas esas clases no han vacilado en emplear las armas extranjeras para resolver una cuestion de salarios, matando á la mitad de los trabajadores para esclavizar el resto.

¡Tales son los hechos, tal es la cuestion! Los hombres imparciales se indignarán de esa ligereza con que escritores ignorantes pretenden con un fallo declamatorio terminar la cuestion iniciada en Paris y declarar á la internacional mons-

truosamente criminal y digna de extraordinarios castigos. Desaparezca la capital de Francia, desaparezca la asociacion internacional, ¿serán los pobladores de México los que tambien harán desaparecer la economía política, los que habrán descubierto la concordia entre el capitalista y el operario?

[Ya lo he dicho y lo repito: estoy por la propiedad reglamentada por el derecho civil; desconozco la propiedad de derecho divino; tengo aversion á los sistemas comunistas que degradan la dignidad humana; deseo un arreglo equitativo entre el capital y el trabajo, un arreglo en que no intervenga directamente la autoridad; deploro las consecuencias de ese antagonismo, y no comprendo cómo las preocupaciones políticas y religiosas se atreven á intervenir en los más graves negocios que agitan á la humanidad y desvelan á la ciencia.]

Disculpables seriamos, si encontrándonos en el campo de batalla, nos dejásemos arrastrar por nuestras pasiones; y filiados en un bando prodigásemos los gritos injuriosos á nuestros contrarios. Fuera de la escena, por ahora, nuestro deber es juzgar con calma. Cuando la tormenta llegue, de nada nos servirá el romanticismo; en un buque que naufraga no se ocurre ni al que reza, ni al que se lamenta de la pérdida de su familia, sino al que sabe dirigir una maniobra y no ha perdido ni la tranquilidad ni la esperanza.

Los pedantes que, á falta de razones, llaman en su auxilio al escándalo para atacarme personalmente, podrán encontrar un eco halagador en la ignorancia, pero son muy pequeños para contener los acontecimientos que por todas partes se precipitan, y muy superficiales para dar una solucion á los grandes problemas del mundo. Si ellos no buscan sino una arma política, los desprecio; las cuestiones sobre la presidencia son para mí de un interes secundario.

Los declamadores no pueden perdonar á los operarios parisienses que, al sucumbir, hayan arruinado á una ciudad tan hermosa y ajena! ¡Como si á quien se muere le importara al-

go el derecho ajeno, y cuidase de no aplastar en su caida el sombrero de su verdugo!

Doy las gracias porque se ha ofrecido á mis artículos tan interesante asunto.

II

¡HÉ AQUÍ LA CUESTION!

Para estudiar el escándalo farisáico provocado por los recientes acontecimientos de Paris, conviene tener á la vista algunos hechos curiosos que contribuirán á la resolucion del gran problema social, y justificarán el desprecio con que deben acogerse las risibles inconsecuencias de tantos declamadores: éstos evitan hasta donde les es posible el fijar las bases de sus razonamientos, pero un análisis imparcial deja fácilmente desnuda su raquítica inteligencia. Todos los partidos, los religiosos, los filosóficos y los poéticos, se ven con frecuencia arrastrados á defender la causa del trabajador contra la del capitalista!

La religion. No me detendré en pintar la institucion de las saturnales, ni otras invenciones, por cuyo medio, el paganismo fué dulcificando la condicion de los esclavos, hasta aproximarlos á las clases más elevadas. Las leyes militares facilitaron la emancipacion; las leyes anti-usurarias rompieron las cadenas que el propietario imponia á sus deudores; y las mismas leyes suntuarias respiraron un odio mortal contra los ricos. La religion cristiana, en su orígen, no fué sino un ensayo de comunismo; en los evangelios se contiene la teoría y la práctica de esas asociaciones que no consisten en considerar al trabajador como parte del capital, sino que proclaman al mismo trabajador como el único capital legítimo. La acumulacion de bienes no es permitida sino en beneficio de la comunidad. Despues cambió el catolicismo su programa y se hizo pode-

roso; sin embargo, al retirar sus ermitaños de los desiertos, los recogió en conventos donde todos los bienes han sido más ó ménos comunes. Todavía las iglesias, en nuestro siglo, resuenan con la voz de Bridaine, que en el pasado decia: "Hasta hoy he predicado la justicia del Altísimo en templos que tenian por techo una enramada; he predicado los rigores de la penitencia á infortunados que carecian de pan; he anunciado á los buenos habitantes del campo las verdades aterradoras de mi religion. ¿Qué hice? ¡Desgraciado de mí! He contristado á los pobres, los mejores amigos de mi Dios; he derramado el espanto y el dolor en esas almas sencillas y fieles que yo hubiera debido compadecer y consolar. Aquí donde mis miradas descienden sobre los grandes, sobre los ricos, sobre los opresores de la humanidad doliente, aquí es donde debe resonar el rayo de la divina palabra; y aquí, en este púlpito, debo presentarme acompañado de la muerte que os amenaza y de Dios que desciende á juzgaros. Tengo en mi mano vuestra sentencia." La religion no se presta á abrir las puertas del cielo al capitalista, sino cuando puede heredarlo.

La filosofía. La mayor parte de las escuelas antiguas, distinguiéndose entre ellas los cínicos y los estóicos, se propusieron como la última perfeccion el menosprecio de las riquezas y aun el de los más pequeños placeres. El estoicismo fué la única virtud que sobrevivió á la República en el imperio romano; todavía sus máximas seducen y engendran almas fuertes; la prueba más gloriosa para el estóico es la tranquilidad con que se encierra él mismo en el sepulcro para reposar en brazos de la muerte. El cínico. "Permitan los dioses que la tierra me ofrezca por todas partes un lecho sencillo y cómodo; que el universo sea mi casa, y que jamas yo me alimente sino de frutos que se me vengan á las manos. Jamas, yo y mis amigos, necesitamos el oro ni la plata. El deseo de las riquezas produce todos los males que agobian á los hombres; las discusiones, las guerras, las asechanzas, los asesinatos, reconocen como fuente la codicia de poseer más que los

otros. Jamas entra en mi corazon esa pasion funesta, ni el deseo de aumentar mis bienes; pueda yo contemplarlos sin afliccion cuando la suerte me los disminuya ó me los robe." A esto se reducia la profesion de fe de esos tan desacreditados cínicos; valian un poco más que nuestros agiotistas al menudeo y que nuestros viciosos á lo divino.

Los poetas. La poesía se complace en recordar el siglo de oro, cuando nada se compraba ni se vendia, y en dibujar los placeres no costosos de la vida del campo; no contento con presentársenos medio desnuda, como las diosas de Homero, á veces adopta el cinismo y enlaza perlas y flores entre los harapos. Cuando Voltaire hizo en verso la apología del lujo, el Parnaso gritó: *¡profanacion!*

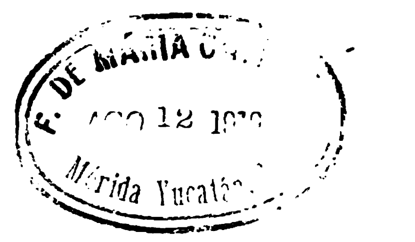
Sólo la economía política se ha atrevido á formular esta máxima: *la civilizacion y la moralidad, para la sociedad y para el individuo, son proporcionadas á los valores de que pueden disponer en un momento dado.* La mayor parte de las desgracias y de los delitos son obra de la miseria. La economía política ha convertido en base social, la propiedad, el capital, la riqueza. Sin embargo, aterrada por las consecuencias de esa proposicion absoluta, y no pudiendo cerrar los ojos á la luz de algunas observaciones felices de los comunistas, ha explicado su principio, declarando, que la propiedad más sagrada, que el primero de los capitales, que la riqueza positiva de una nacion, es el trabajo. Por este procedimiento los economistas comienzan á reconocer la preferencia de los derechos del obrero; salvan todavía el capital llamándolo *trabajo acumulado;* si lo llamasen *fuerza acumulada*, lo confundirian entónces con las fuerzas que pone á nuestro servicio la naturaleza, como los vientos y los rios, y dando ese paso el trabajo activo se sobrepondria al trasformado. Sea cual fuere el estado de la ciencia, ella, como la religion, como la poesía, como la filosofía, tiende ya una mano protectora al operario y subalterna todas las teorías á la cuestion del trabajo; el hombre podrá servir como máquina, pero no es máquina, y si lo es, tambien es una máquina con derechos. Ya no se trata de

sacrificar á nadie, ni al rico, ni al pobre, sino de ponerlos de acuerdo.

¡Feliz resultado de la ilustracion actual! ¿Por qué muchos insensatos lo desconocen en la práctica? Por la poca solidez de sus conocimientos y por los abominables consejos de sus pasiones.

Reconocida una situacion, es necesario contemplar con tranquilidad sus consecuencias, buenas ó malas. La emancipacion de los trabajadores trae consigo inevitablemente costumbres democráticas; la Europa entera, en efecto, monárquica ó republicana, no sufre ya desigualdad notable ni duradera, entre las clases sociales; y, no solamente se levantan á la dignidad de ciudadanos los más oscuros obreros, sino que tambien las mujeres compiten con el hombre en los campos de la industria, del comercio, de la política y de las ciencias: estas trasformaciones, que se verifican pacíficamente en los Estados Unidos, provocan grandes tempestades en el viejo continente.

¡Quién lo creyera! Cuando la lucha se encarniza, el sacerdote olvida su evangelio, el filósofo desconoce sus doctrinas favoritas, y hasta el poeta, con pretensiones aristocráticas, siguiendo al filósofo y al sacerdote, se ponen del lado del capitalista para negar los derechos que acaban de reconocer en el operario. Los combatientes, despues de la primera sangre, atacan con la misma ceguedad, con el mismo furor, á los hombres y á los dioses que descubren entre sus contrarios. Esos descarríos son inherentes á la naturaleza humana. Bajo un cielo más sereno, y acaso para conjurar la tormenta ó retardarla, despues de fijar los derechos del trabajo y los beneficios del capital, acertado será detenerse en un exámen concienzudo de todas las cuestiones que se han levantado en auxilio de esos encontrados é irreconciliables intereses: la emancipacion de la mujer, el divorcio entre la Iglesia y la autoridad civil, la independencia municipal, la intervencion de las leyes y la influencia de las diversas formas de gobierno.



III

¡EL NEGOCIO DEL DIA!

Para continuar con tranquilidad el exámen que he comenzado sobre los buenos y los malos principios que la Internacional sostiene, me anticipo á fundar mi opinion sobre la defensa que han hecho de Paris los amigos de las instituciones municipales: esa cuestion depende exclusivamente del arte de la guerra y de los derechos que todo el que se resuelve á sucumbir con heroicidad tiene, para levantar su sepulcro sobre los escombros del universo incendiado.

Carnot fué el primer genio militar de la revolucion francesa; cuando en sus postreros años se vió comprometido por su patriotismo á encargarse de la defensa de Anvers, aplicando sus propios preceptos sobre la *Defensa de las plazas*, se ocupó en multiplicar obstáculos para los momentos del combate, contra la aproximacion del enemigo, y en contar con la cooperacion y el entusiasmo de los habitantes. La abdicacion de Napoleon le obligó á sucumbir; y este varon admirable que habia dirigido catorce ejércitos por el camino de la victoria, recordaba como su mayor hazaña el empleo que hizo de sus conocimientos como ingeniero, para salvar un barrio de Anvers, condenado á la demolicion por las exigencias militares: ¡tan dificil es para un soldado poder estar de acuerdo con los deseos y los intereses del hombre pacífico!

En el momento del asalto, dice el Diccionario Militar de los Estados Unidos, "es cuando los defensores deben incendiar las minas que hayan podido preparar para volar el suelo á los piés del enemigo; si éste deja á sus espaldas la brecha, aquellos, sin desalentarse, multiplicarán sus proyectiles, sembrarán la destruccion, ganarán por lo ménos tiempo, teniendo presente que jamas se debe desesperar en el combate: ya se ha visto á los vencedores trasformarse en vencidos."

Tales son las leyes de la guerra: en la teoría y en la práctica todo lo abandonan á la destruccion una vez empeñado el combate. La civilizacion interpone sus principios humanitarios, con la seguridad de que sólo pueden ser atendidos despues de la victoria. ¡La única obligacion de los defensores de una plaza fuerte, es perecer con ella! Los ejércitos permanentes, sin embargo, ménos deseosos de morir que los pueblos armados, han inventado el sistema de *las capitulaciones honrosas*. Las reglas que para ellas se han adoptado, son bastantes para salvar la responsabilidad y la vida de los militares; pero no siempre satisfacen las esperanzas de la patria ni las exigencias del heroismo. No se necesita ser romano ni griego para indignarse contra las capitulaciones que entregaron la Francia á los prusianos; el honor de esa ignominia se debe exclusivamente á los ejércitos modernos, que sólo son audaces cuando pueden plantear con impunidad el cesarismo.

Volviendo los ojos adonde no ha llevado su corrupcion el militar asalariado, allí encontrarémos la verdadera defensa de las poblaciones, llevada por el interes comun de los ciudadanos hasta la esfera de lo fabuloso, hasta la deificacion del combatiente, hasta la conquista de la admiracion en todos los pueblos y en todas las edades. Sucumbe Troya despues de diez años de sitio, y revive en los cantos del heleno asiático para inmortalizarse más tarde en los poemas de Homero; perece Jerusalem devorando las madres á sus hijos y matándose mutuamente sus defensores, y ese cuadro se desprende como un conjunto de fantasmas de la historia en que lo trazó Josefo; los españoles no olvidan su Numancia; y si los mexicanos hubiesen conocido el petróleo, la antigua Tenoxtitlan, convertida en hoguera, hubiera consumido entre sus edificios á Cuauhtemoc, á Cortés, á los tlaxcaltecas, al vencido, al vencedor y á los traidores. Todavía, por un homenaje hipócrita del soldado á su deber, por una inspiracion de lo sublime en la poesía, por la seguridad que el pueblo tiene de realizar sus resoluciones cuando vuela con sus propias alas, todavía en las proclamas, en los cantos y aun en el mismo templo y

en las reuniones privadas, circulan las protestas de sucumbir con gloria en la defensa de las ciudades, y en convertir éstas en plazas fuertes, amurallándolas con los pechos de las mismas mujeres, de los ancianos y de los niños. Yo bien conozco que el heroismo no puede imponerse; pero sólo en este siglo han aparecido algunos infames que se atreven á insultarlo; esos son los inventores de las capitulaciones y de las retiradas honrosas; no capitulaciones sobre un cementerio, no retiradas por un país enemigo.

Ese derecho santo de la guerra y ese heroismo que se desposa con la muerte, se reconocen y se admiran aun en las tribus salvajes; ¡y hoy se califica de crímen en un millon de parisienses! ¿Por qué? Desde el momento en que tomaron las armas no se les debe considerar sino como guerreros, decididos á defender su bandera y sus posiciones militares contra un enemigo poderoso, ¿quién presume tener derecho para servirles de regulador en la distribucion de los elementos destructores? Escuchad á sus mismos contrarios.

Las tropas permanentes penetran en Paris; el Ayuntamiento decreta la defensa á toda costa; miles de personas de todos sexos y edades se resuelven á luchar hasta morir; el arte de la guerra les inspira los medios más eficaces para contener y destrozar á sus enemigos; unos puntos se fortifican como base de operaciones y otros se obstruyen por medio de barricadas; se proyectan algunas minas; el petróleo se presta como arma ofensiva, pues lanzado sobre las posiciones contrarias, introduce en ellas el desórden, y derramado sobre las fortificaciones asaltadas, impide á la victoria adelantarse con sus olas chamuscadas: ¡el incendio no ha sido sino una medida estratégica!

Así lo reconocen los adversarios del pueblo de Paris; á esto no oponen sino fútiles consideraciones. ¿Por qué se abusó de esa arma? No podia reglamentarse su empleo entre los horrores de aquella catástrofe. Las obras se levantan, se defienden y se pierden bajo el fuego de los invasores. Los prusianos cierran friamente la puerta á toda retirada. Los capitulados

permanentes se indignan de que se les dé una leccion de heroismo y respiran venganza. El pueblo necesita multiplicar sus brazos contando con las esposas y con los hijos; algunas de estas mujeres se aventuran á manejar los fusiles y los cañones; las más débiles y los niños se consagran al incendio; en una semana se agotan los prodigios de consagracion patriótica que en otros pueblos han necesitado meses y años para consumarse. ¿Hablé de patriotismo? No retiro la palabra. El prusiano vencedor ha podido contemplar desde su campamento las dificultades con que hubiera luchado, si al pasar el Rhin tropezase, no con las tropas de un monarca decrépito y corrompido, ni con los mentidos republicanos que se adjudicaron la herencia de la dictadura para dividirla más tarde con príncipes resucitados, sino con los verdaderos franceses que han dado á todos los pueblos una leccion de cómo se pelea y cómo se muere al pié de un estandarte que la conciencia ha santificado.

Lícito nos es á todos desconocer, en todo ó en parte, la justicia de la causa que han inmortalizado los parisienses; podemos todos, si nos place, desmentir nuestros principios políticos y amanecer completos conservadores; pero el juicio que formamos sobre la defensa de Paris, se ha de conformar á las leyes de la guerra, si deseamos que la posteridad lo confirme.

La guerra es una desgracia, pero eterna; mayor desgracia es la esclavitud inerme y silenciosa. Ensañarse por despecho contra una defensa heróica, es alentar á nuestros campeones asalariados para vender á su patria despues de esquilmarla; es romper las mejores cuerdas de la lira y las páginas doradas de la historia; es degradar las más nobles propensiones de la humanidad, y es derribar á muchos santos del altar y del monumento público á los héroes. ¿Qué sustituiriamos á tanta gloria?

IV

¡SIGUE LA CUESTION!

El pueblo de Paris, como preliminar para la República á que aspira, comenzó por organizarse en municipio; se le acusa de este paso como de un crímen, y se califica de monstruoso atentado el ejercicio de todos los poderes públicos que provisionalmente se atribuyó el Ayuntamiento.

Esa acusacion es lógica en los labios del cesarismo, supuesto que el despotismo militar niega la historia, niega las instituciones democráticas, y aun de la monarquía no adopta sino la arbitrariedad y la fuerza; esa acusacion en otros partidarios basta para convencerlos de ignorancia ó de mala fé: abundan, en efecto, los falsos liberales y los falsos sabios, charlatanes que sueñan en un gobierno fuerte como explotable en negocios reprobados, y que por precaucion no se atreven á romper con los demas partidos. En esta defensa de los derechos municipales me dirijo á las personas que aceptan los principios con todas sus consecuencias, y que saben sacrificar á la lógica hasta sus intereses privados. Esos hombres que, por *favorecer* al vencedor, suelen hacerse republicanos, lacayos sin colocacion, conspiran por los golpes de Estado para recobrar su librea.

Sin alejarnos de nuestro siglo, Tocqueville, describiendo las costumbres norte-americanas, se expresa en estos términos: "La sociedad concejil existe en todos los pueblos, sean cuales fueren sus usos y sus leyes, pues quien forma los reinos y las Repúblicas es el hombre; y el municipio parece salir directamente de las manos de Dios." "Sin instituciones concejiles puede apropiarse una nacion un gobierno libre, pero no el espíritu de libertad. Pasiones pasajeras, intereses momentáneos, circunstancias casuales pueden dar las formas

exteriores de independencia; mas el despotismo, sumergido en lo profundo de la sociedad, aparece tarde ó temprano en la superficie." "En Nueva-Inglaterra, cuando se trata de los negocios generales del Estado, obra la mayoría por representantes, siendo necesario que así suceda; pero en el municipio, como la accion legislativa y administrativa está más inmediata á los gobernados, no se admite como absoluta la ley de representacion. No hay consejo ó junta municipal; el cuerpo de electores nombra sus magistrados y *los dirige por sí mismo* en todo cuanto no es la ejecucion pura y simple de las leyes del Estado. En este último caso, los magistrados, si faltan, comprometen solamente su responsabilidad personal. Pero en todos los casos que se abandonan á la direccion del poder comunal, los magistrados son los ejecutores de las disposiciones populares. ¿Se trata de fundar una escuela? Los munícipes convocan á los electores, exponen el motivo de la reunion, se discute el negocio, se decretan los gastos y, arreglado todo, se encargan los mismos munícipes de la ejecucion, si ésta no se encomienda á comisiones particulares." "El municipio, con referencia al gobierno central, no es más que un individuo y goza de los mismos derechos, de las mismas garantías; no se somete á las autoridades superiores en sus intereses puramente concejiles, sino solo en los negocios comunes."

Confirmando estos hechos, Emilio Jonveuax dice: "El individuo, segun la doctrina americana, es el único, el mejor juez de sus intereses, y la sociedad no tiene el derecho de arreglar sus acciones sino cuando necesita su concurso, ó su conducta es perjudicial á sus conciudadanos; pues bien, relativamente al país, el municipio es la individualidad."

Guichot, hace cinco años, decia á los franceses: "En todos aquellos países donde no existe un exceso de unidad, y donde se deja á los municipios, á las corporaciones y á los individuos la facultad de vivir libremente, se advierte una expansion de libertad y un desarrollo admirable de riqueza y de prosperidad. No basta, pues, la unidad, es necesario conci-

liarla con la libertad y viceversa." "Colonizar es fundar desde luego una escuela...... y es organizar el municipio y es formar una milicia que permita á los ciudadauos protegerse á sí mismos. Y cuando esto se ha hecho, *cuando se ha establecido una sociedad libre que dirige sus negocios por sí misma*, se le superpone el gobierno del Estado y el de la Union."

Tan necesaria se considera en el dia la independencia municipal para todas las sociedades, que la última constitucion española iguala, en los derechos respectivos, á los ayuntamientos con las diputaciones provinciales: el gobierno concejil y el provincial, no se sujetan á la intervencion suprema, sino cuando extralimitándose de sus atribuciones perjudican los intereses generales, ó cuando los impuestos que decreten resultaren en oposicion con el sistema tributario que la nacion haya adoptado. La ley orgánica correspondiente reconoce como de la exclusiva competencia de los ayuntamientos, la gestion, gobierno y direccion de los intereses peculiares de los pueblos. Para el cumplimiento de sus obligaciones se les considera con las facultades siguientes: 1ª Formacion de ordenanzas de policia urbana y rural. 2ª Nombramiento de sus empleados. 3ª Establecimiento de prestaciones personales, y 4ª Asociaciones con otros ayuntamientos. Los munícipes sólo están sometidos á la autoridad judicial en caso de delito, en todos los asuntos que la Constitucion les comete exclusiva é independientemente. Los españoles conservan en su legislacion municipal muchas restricciones, aunque mitigadas, de aquellas que no podrán borrar sino cuando olviden un poco más sus instintos monárquicos y las prácticas reglamentarias de tres siglos. Pero bastan las libertades conquistadas, para atestiguar que la soberanía del pueblo no tiene un trono más amplio que en el municipio, y que la independencia individual, ejerciéndose en las asociaciones concejiles, partiendo de la Holanda y de la Inglaterra, acabará por invadir la Europa con la misma omnipotencia con que domina en el nuevo mundo.

"Sin libertades municipales, exclama Laboulaye, y sin li-

bertades provinciales y sin derecho de asociacion, de reunion y de peticion, ¿qué es el régimen parlamentario? La libertad en América, no está concentrada en una cámara legislativa; se encuentra por todas partes, como el aire y la luz, es la riqueza del hogar doméstico, el patrimonio del último ciudadano y hasta del extranjero!"

Lo expuesto nos explica suficientemente, por qué la cuestion municipal se ha sobrepuesto en el dia á la cuestion sobre la forma de gobierno. Antes de inventar un sistema político, protector de las libertades, es necesario que estas libertades existan; donde no hay municipio sólo hay esclavos. ¡Se quiere República cuando no hay elementos siquiera para una monarquía ordenada!

Así piensa la democracia y aun la aristocracia en todas las naciones, sin encontrar oposicion sino en el absolutismo y en sus agentes. Así pensaron los parisienses y procedieron á organizar su municipio. Tenian derecho para hacerlo desde el momento en que se persuadieron de que ese derecho era inalienable, y de que la salud pública dependia de su inmediato ejercicio. Ninguna oportunidad más favorable para que la soberanía municipal se entronizase; no existia en Francia ningun gobierno legítimo. El imperio habia puesto su abdicacion en manos de los prusianos; la administracion provisional terminaba su mandato por medio de una traicion más ignominiosa que la del imperio. Así, pues, la nacion iba á constituirse, está por constituirse todavía, la única legalidad existente es el municipio. Los parisienses atendieron á su interes comunal que peligraba en ese interregno.

¿Por qué, se pregunta, invadieron los otros poderes? Por que cuando éstos no existen, su ejercicio no es más que la extension primitiva, inevitable del poder municipal. Así se verifica en los casos de invasion extranjera; así se formaron las admirables repúblicas de la antigüedad; así se sostuvieron contra el feudalismo las ciudades libres de la Edad Média; y así se gobernaron los primeros años esas colonias que hoy se llaman los Estados Unidos de América. Nosotros lo hemos

presenciado; al brillo del oro corrieron deslumbrados los aventureros de todas las naciones hácia los desiertos de la California; á la entrada de una bahía admirable, la magia de la civilizacion levantó San Francisco; y allí las autoridades americanas se agruparon en torno de su bandera. Pero esas autoridades fueron impotentes para reprimir los desórdenes á que se entregaron numerosas bandas de criminales; aun se sospechó complicidad en dos encargados del órden y de la justicia. Entónces los ciudadanos electores apelan á la dictadura municipal, y fungiendo como legisladores, jueces y ejecutores, limpian la poblacion de los delitos, y devuelven a gobierno general y al del Estado una poblacion engrandecil da y moralizada. No han abdicado todos sus derechos.

Véase, pues, como nada nuevo, como nada injusto, han intentado los franceses al erigirse en municipio y al atender municipalmente á los compromisos que les descargó sobre la cabeza, esa comision, más bien prusiana que francesa, cuya mision oficiosa, despues de haber humillado á su patria, no quedara satisfecha sino entregándola maniatada á las venganzas del altar y del trono. Ya las pretensiones de los verdugos del pueblo anuncian hasta qué siglo de barbarie intenta retroceder la reaccion.

Republicanos y reformistas, saludamos al municipio vencido; será criminal, pero es municipio.

V

UN NUEVO ASPECTO DE LA CUESTION.

Suelen los hijos más amorosos observar que sus padres han sido unos ignorantes; las esposas más fieles, que sus maridos son unos brutos; y las jóvenes más *ardientes*, que sus novios son unos serviles y tomineros: yo alcanzaré, lo juro, que en el santuario doméstico se hagan semejantes observaciones, y se-

rá el más proporcionado castigo para esos lacayos y agiotistas que corrompiendo á la familia, se envanecen de salvarla, como si ella no pudiera componerse sino de esclavos y de prostitutas! Hoy se proclama la emancipacion de la mujer, y los charlatanes ahuyan: *¡escándalo!* La reeleccion, desacreditada en México, sin saber de qué se trata, se refugia á la sombra de esa bandera, y creyendo salvarse, dice: *"Juárez y nosotros no somos socialistas."* ¡Como si fueran algo esos miserables! ¡Como si la emancipacion de la mujer fuera una cuestion de puro comunismo! Sépase de una vez: *la emancipacion de la mujer es un golpe de muerte contra todo sistema comunista.*

Es conducente fijar lo que nuestro siglo comprende en estas palabras: *emancipacion de la mujer.* La imperfeccion de las fórmulas y la facilidad con que se preocupan en una cuestion otras diversas, son dos causas que contribuyen á embrollar y desacreditar las verdades más provechosas para la humanidad y las reformas á que instintivamente se inclinan los intereses sociales. Fiel á mi costumbre, no pediré á la historia sino hechos incontestables y los que sean más oportunos, para descubrir el papel que la naturaleza ha designado á la mujer en las variadas escenas de la vida pública y privada. Así alcanzarémos á explicarnos una contradiccion singular, que consiste en que la mujer en todas las teorías aparece esclava del hombre, y en la práctica siempre lo domina.

La teoría oficial, en las leyes divinas y humanas, se reduce á este precepto: *la mujer obedezca al hombre.* Tal es la filosofía y la legislacion sobre los sexos, desde Confucio hasta Lafragua.

Consecuencia de tales principios es que para la mujer, en ejercicio de su sexo, hayan existido tres estados; matrimonio, prostitucion y concubinato. Casada ó amancebada, pertenece al marido; ramera, es esclava del público; y esposa suplementaria, gime bajo la férula de los esposos, ó lleva la marca del adulterio donde la poligamía está proscrita. Segunda ó tercera entidad en el hogar, no toma parte en los contratos sino por tolerancia y bajo tutela; y no ha gozado de la vida

pública sino como una excepcion controvertible; se le regatea la instruccion y sólo se la iguala al hombre en los delitos y en las penas.

Mencio, el filósofo chino, dice: "Un hombre de *Isi* tenia una mujer legítima y una concubina, habitando juntas." En otra parte cuenta: "*Cham* recibió en matrimonio á dos hijas del emperador, y esto no fué bastante para disipar sus pesares." Aconsejando, por último, el desprecio con que deben verse los gobernantes, asegura: "multitud de mujeres se les prostituyen." Matrimonio, prostitucion, concubinato, en el siglo de oro de la China, no quieren decir sino que la mujer ha estado sometida al hombre.

Los judíos tenian dos esposas á la vez; no desconocian las queridas ilegales; y en cuanto á la clase desaforada, basta citar la Magdalena. Allí tambien el hombre ejercia sobre la mujer la tutela.

La mujer griega nos es conocida como si fuera nuestra contemporánea; vemos en Safo la embriaguez de los deseos amorosos; en la Veaera, pintada por Demóstenes ó por otro orador de igual mérito, la prostituta casándose para darse respetabilidad con un cornudo voluntario; y pasando por todas las notabilidades del ramo, admiramos los combates, al desnudo, de las espartanas con sus novios; y podemos tocar en la Vénus de Praxiteles las formas inmortalizadas por el arte, cantadas por Homero y adoradas por los héroes de Maraton, de Salamina y de Platea. Esas mujeres diosas arrastraron siempre algunos eslabones de su primitiva cadena.

Los romanos imitaron á su modo á los griegos; y unos y otros inspiraron la fórmula cristiana que, proclamando una igualdad espiritual, prescribe un eterno pupilaje para las mujeres.

Hasta aquí la inferioridad del bello sexo no aparece sino motivando una institucion protectora; el débil marcha sostenido por el fuerte. Pero en los principales pueblos asiáticos, la mujer no es más que un instrumento de placer; es la esclava del harem: se compra, se vende y se regala. Para cuidar

el rebaño se ha inventado el eunuco; éste, como todo el que hace profesion de defender las buenas costumbres de mujeres que no le pertenecen, desempeña el papel del perro del hortelano.

Nosotros seguimos la costumbre europea. "El matrimonio, código civil, es la sociedad legítima de un solo hombre y una sola mujer, que se unen con vínculo indisoluble para perpetuar su especie y ayudarse á llevar el peso de la vida." "La mujer debe obedecer al marido; así en lo doméstico como en la educacion de los hijos y en la administracion de los bienes." "El marido es el representante legítimo de su mujer. Esta no puede sin licencia de aquel, dada por escrito, comparecer en juicio...... adquirir por título oneroso ó lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse......" "Son hijos naturales los concebidos fuera de matrimonio, en tiempo en que el padre y la madre podian casarse, aunque fuera con dispensa." "Para legitimar á un hijo natural, los padres deben reconocerle expresamente, etc." Son conocidas las leyes que reglamentan la prostitucion. Nadie ignora que nuestras mujeres tienen la prohibicion de entrar en el campo de la política. Lo imperfecto de su educacion tambien es notorio.

En resúmen, la mujer es esposa, manceba ó prostituta; rara vez sale de la tutela para desempeñar algunos negocios privados; para dirigir los negocios públicos, suele admitírsele como reina, pero jamas como diputado, como juez, como alcaldesa, ni siquiera como electora. En algunas partes, por medio del divorcio, se libra del peso del matrimonio para llevar sola el peso de la vida.

Ninguno de estos datos nos será inútil para resolver la cuestion de nuestro siglo: *¿por qué la mujer no será igual al hombre en lo doméstico, en lo profesional y en los derechos políticos del ciudadano?* Los lectores imparciales observarán inmediatamente que esta cuestion nada tiene que ver con la poligamía, ni con la comunidad de mujeres, ni con la comunidad de bienes, ni con ninguno de los delirios del comunismo.

Se ha pretendido en todas partes fundar la inferioridad so-

cial de la mujer en la inferioridad de su organizacion; para hacer más grande esta inferioridad, se la ha confundido con la diversidad de funciones y con algunos impedimentos pasajeros; y de una inferioridad, verdadera ó exajerada, se ha deducido una degradacion en los derechos, que no se aplica á los hombres sino cuando la ciencia y el fallo judicial los declaran insensatos.

La poesía, deificando á la mujer, la ha perdido; la poesía decrépita, abandonando lo positivo por lo ideal, cuando se apodera de las costumbres y de las instituciones, las precipita en el abismo de la extravagancia. La realidad, enlazándose con otra realidad, produce la hermosura artística; pero si la fórmula que expresa tales combinaciones se sustituye á lo existente, si la abstraccion se supone sensible, si lo que ya es ideal se idealiza, la palabra se convierte en jerigonza y el pensamiento en delirio. Aplicada esa metafísica á la práctica, no produce sino errores y desengaños. El ciego amor se ha forjado una mujer al antojo de su imaginacion; eso no es extraño, porque un mismo objeto puede contemplarse con miradas diferentes. En los piés de una dama, el zapatero ve con orgullo su calzado; el callista, una operacion lograda; el amante un prodigio; el jardinero, las flores que destruye á su paso; el perro, y acaso la sirvienta, una patada; y el poeta, la envidia de la primavera; así en otras formas, lo que el pintor estudia, lo que la modista acomoda, lo que el curioso desea, lo que la sirvienta lava, lo que el médico cura, el amante afortunado acaricia y besa. El filósofo debe ver con toda clase de ojos y de anteojos, debe palpar la realidad toda entera.

Los signos de virilidad que la mujer ha dado constantemente, son tanto más notables cuanto mayor ha sido el empeño del hombre en degradarla; en los negocios públicos principalmente es donde más han sobresalido, y desde el fondo del claustro, y desde los misterios del harem, han solido levantarse hasta derribar á sus piés los destinos de las naciones. Cuando abundan los ejemplos conocidos, es una pedantería enumerarlos; pero no puedo pasar en silencio un aconte-

cimiento memorable. Roma, apoderada del mundo, conservaba con orgullo sus deidades, sus instituciones y sus costumbres europeas; para ella la civilizacion asiática era la barbarie, y la toleraba como un favor á los vencidos. ¿Quién osaria destronar á Júpiter Tonante? Los mismos filósofos romanos convenian en que la multitud debia respetarlo; apagarle sus rayos seria ménos fácil que desarmar á las legiones victoriosas. Una mujer acometió y realizó esa empresa; Mœsa, por medio de un motin militar, coloca á su nieto, Heliogábalo, sobre el trono de los césares; gobierna en nombre de ese imbécil mancebo; preside un senado de mujeres; trae del Asia un ídolo informe; le dedica un templo; convierte al emperador en pontífice de la religion oficial; abre las puertas á las supersticiones y costumbres de los bárbaros, y hace de ese modo posible el triunfo del cristianismo.

Deteniéndonos por un momento en las profesiones, ¿no las vemos invadidas todas por la mujer, á pesar de nuestras protestas? Las academias científicas, la medicina, la jurisprudencia, algunas oficinas públicas, la industria, el comercio y hasta la milicia, abundan en ensayos audaces en los cuales el más obsecado descubre que las mujeres, para igualársenos, apelan á la via de los hechos; la revolucion se está consumando en nuestros hogares, y nos atrevemos á negarla! La mujer, desde que ha asaltado todos los ramos de la instruccion, se ha hecho de nuestras más poderosas armas, y obra con la conciencia de que al fin capitularémos.

Descendiendo al hogar doméstico, puede asegurarse que de tres matrimonios, uno presenta la mujer superior al marido, y dos igual; por casualidad, uno en que la superioridad del varon sea incontestable. ¿La tutela será para las mujeres pobres? Ellas mismas tienen que buscar su subsistencia. ¿Será para las ricas? Sobre ellas, cuando no han aprendido á manejar sus intereses, se precipitan en bandadas sus amorosos parientes, y las arruinan y algunas veces las deshonran. ¿Será para la clase média? En ésta es precisamente donde la emancipacion está fermentando. ¿Son débiles para algunas

profesiones? no las ejercerán, como los ciegos no se hacen pintores, ni músicos los sordos. ¿Quién cuidará de la familia? Ellas mismas, y á veces los hombres. ¿Quién mandará en la casa? Las más veces ellas, como siempre ha sucedido. ¿La igualdad en los asociados es un inconveniente? Se salvará por mutuo acuerdo, como lo vemos entre los mismos hombres.

Esta situacion, preciso es confesarlo, si duplica los recursos de la familia, si asegura el porvenir de la viuda y de la huérfana, si facilita á los hijos una instruccion temprana y sólida, libre de esas sandeces con que desde la cuna pervierten la inteligencia las madres ignorantes; esta independencia mujeril trae consigo la institucion del divorcio.

El divorcio existe en muchos pueblos civilizados, al lado de la familia floreciente. Cuando los esposos han logrado congeniar y estrechar su cariño en el amor á los hijos, y la mujer aspira á convertir el matrimonio en bendicion, entónces el contrato se hace indisoluble. Donde los esposos pesan uno sobre otro, ¿á qué se reducen las más poéticas, y religiosas teorías? Vuélvase la vista al seno de las familias.

Un artículo en la Constitucion de los pueblos y los hechos que se están multiplicando se legalizan. La resistencia de las preocupaciones colocará á la sociedad sobre bases minadas; y lo que puede ser una reconstruccion insensible, se convertirá en una catástrofe. El dominio simultáneo de los contraprincipios ya se deja conocer en la sociedad por las más perniciosas consecuencias; el primero de los contratos vacila entre los matrimonios de resignacion y los divorcios ilegales: muchas jóvenes buscan con la antorcha nupcial las huellas del adulterio.

En contra de ésto inventó la iglesia el sacramento. Semejante garantía se ha convertido en una pena para el marido timorato; merced al sacramento, sólo la muerte puede libertarlo de la adúltera. Si á esa víctima toca descender la primera al sepulcro, en el lecho de su agonía tendrá el consuelo de no saber sobre cuáles de sus hijos fijará sus postreras mi-

radas; pero en cambio descubrirá á su sucesor y sabrá en qué manos van á parar sus riquezas y sus amores: habrá respetado á la Iglesia. Sin duda para esos desgraciados inventó el vulgo aquella frase: *murió con todos sus sacramentos.*

Sólo una pérdida irreparable traerá consigo la emancipacion de la mujer: los versos caravantescos.

VI

EL TEMA CONOCIDO.

De minoribus rebus principes
Consultant, de majoribus omnes.
TÁCITO.

Insisto sobre la independencia del Municipio, porque no existe en la llamada República mexicana: he manifestado que la soberanía individual no se pierde, sino se robustece por medio de la asociacion; he agrupado algunas instituciones conocidas, para que nadie se atreva á negar que el régimen comunal es posible y favorece el predominio de la democracia aun en las mismas monarquías; el pueblo, gobernándose inmediatamente, triunfa en la teoría; véamos si en la práctica se salva por las consecuencias de ese sistema.

Los hombres viven aislados ó en familias; las dos formas son simultáneas: considerémoslos en un estado no excepcional, en familias.

Las familias errantes de la Germania, segun Tácito, se reunen en un prado, en torno de una fuente, al abrigo de un bosque; se conciertan para distribuirse los pastos, el agua y la leña; hé aquí el Municipio primitivo.

Los árabes, desde tiempo inmemorial, se convocan á un punto favorable para una poblacion numerosa, la Kaaba por ejemplo; se aproximan con sus rebaños; aprovechan la oportunidad para celebrar negocios mercantiles; estrechan sus

alianzas ofensivas y defensivas, y de este modo, al separarse, dejan una ciudad, una Municipalidad fija, y aseguran la existencia de las tribus sembradas en el desierto, de las comunas ambulantes, espejismo social que se burla de los políticos vulgares.

Las ciudades famosas, en torno del Mediterráneo, se han trazado por el agricultor con el arado; han hecho de un Dios el símbolo y el protector de la independencia, y han bautizado sus esfuerzos por absorber y no ser absorbidos, con el nombre de patriotismo.

Las familias suizas se apoderan de un valle entre las neveras; nido de águilas, cada poblacion no desciende sobre las llanuras comarcanas sino para buscar su presa; allí cada altura alpestre es el custodio de la independencia local; los dioses son terminales.

En Holanda, las familias improvisan un suelo entre las olas; el templo es el dique; la habitacion es un buque; la subsistencia depende del comercio, y la ley es la concordia.

En la América del Norte, los colonos se desembarcan y dispersan en grupos que, fugitivos de la tiranía central, se pierden en los bosques y se amurallan en los puertos, para salvar su iglesia, sus reformas civiles, su autonomía de partido y su heredada independencia comunal; esas asociaciones lucharon con la madre patria, se robustecieron con alianzas distritales, se redondearon como Estados, y para satisfacer las exigencias internacionales, improvisaron el Gobierno general con atribuciones exclusivamente diplomáticas.

Las naciones primitivas de México no fueron sino Municipios. Una isla en el lago de Texcoco vió la cuna de dos comunidades, los tlaltelolcos y los mexicanos. Un rio cercado de lomas facilitó el nacimiento de la República de Tlaxcala. Y hoy, la colonizacion tan deseada es imposible si la libertad no la establece, no la protege contra nuestra centralizacion administrativa. Las comunas en sus negocios privativos son naciones!

Consideradas bajo ese aspecto, las asociaciones Municipa-

les están sujetas á ciertas leyes que no pueden quebrantar sin exponer su existencia. Las familias no forman alianza sino para asegurarse mutuamente la posesion de sus bienes; así es que el Municipio depende de la propiedad individual, es para ésta la garantía primitiva. Los vecinos, los ciudadanos, los electores, los legisladores, no son sino propietarios.

Asegurada la propiedad privada por la vida en comun, se inventa naturalmente la propiedad pública; los rios, los pastos, los bosques, los templos, las casas consistoriales, las escuelas, los arsenales, las murallas, los hospitales, las prisiones, los caminos, todo lo que es provechoso á todos, lo que no puede dividirse sin peligro, se separa de la propiedad personal para consagrarlo al uso de las mismas personas. Esta invencion ha desorientado despues á los comunistas; "trasformemos—se han dicho—la propiedad privada en pública." Lo han intentado, en efecto, pero descubriendo inmediatamente que la propiedad comunal pierde todo su valor cuando no sirve para perfeccionar y sostener la propiedad privada. Si no puedo salar los peces ni venderlos por mi cuenta, no pescaré sino tres ó cuatro al dia. Así es que, suprimiendo la propiedad individual, se disminuye el uso de los bienes comunales, y desaparece el precio que proviene del cambio. En cuanto al precio que proviene del uso, es igual en el hombre que corta un coco ó una manzana, que en el milano que caza un gorrion, que en el asno llevándose á su paso una mata de trigo. Estos comunistas hablan de los privilegios del trabajo, sin reflexionar en que la riqueza se forma por el trabajo preparatorio y acumulativo, y no por el de un fisiológico ó animal consumo. Jamas ningun Municipio establecerá por sus propias inspiraciones el comunismo.

Garantizada la propiedad por la asociacion originaria; no inventados los bienes comunes sino en beneficio de los privados; siendo necesario algun género de propiedad para fungir como socio, se deja sentir inmediatamente la necesidad de la division del trabajo; de esa division que Platon habia presentido y que Smith ha elevado á dogma científico, fecundando

con ese manantial de progreso todas las instituciones modernas. En el comunismo, la division de trabajo es ciega y no disfruta de una inmediata recompensa; el albañil es una abeja que edifica perpetuamente los mismos panales; el convite es un pesebre; el amor un oficio; la vida un reglamento. La division del trabajo, donde las propiedades pública y privada caminan en concierto, es la abundancia, la ilustracion, los placeres, y la respetabilidad impuesta á los extraños. La division de trabajo es anticomunista.

Aceptadas como correlativas é indispensables la propiedad pública y la privada, es necesario proclamar que sólo los interesados, los propietarios, pueden fijar la existencia, la administracion y concierto de ambas propiedades; y esto aparece más claro si se reflexiona que la propiedad pública las más veces se forma y siempre se conserva y aun se explota con los sacrificios de los bienes individuales. La propiedad pública en los municipios no es sino una acumulacion de derechos, lo mismo que sucede en las demas sociedades civiles, con la única diferencia de que la compañía comunal es hereditaria. El puente, la escuela, las cañerías, el empedrado, las fortificaciones, la policía, son necesidades locales, son fondos privados, aunque puestos en comun, y no existen ni se mejoran sino accidentalmente cuando se abandonan á manos extrañas. El pueblo que pierde su propiedad comun, expone con ella la mejor garantía de su propiedad privada. Alucinado por las donaciones del Gobierno, se encuentra al fin con que en todas sus empresas individuales se le interpone una mezquina suspicaz tutela. La centralizacion administrativa es una especie de comunismo.

Imaginemos á nuestros Municipios ya emancipados. Vacilarian por falta de costumbre, en sus primeros trabajos legislativos. Pronto, en Mazatlan, los vecinos reflexionarian en su existencia como tríbus diversas y transitorias; nada tendrian que esperar de la Federacion, pero se animarian considerando la abundancia y la inviolabilidad de sus propios recursos; los edificios invadirian el mar; los cerros se dejarian

cruzar por anchas calzadas; las marismas desaparecerian; los puentes domarian arroyos y pantanos; el agua pura del no lejano rio, inundaria las plazas y las habitaciones; se multiplicaria el movimiento mercantil; se ensayarian las empresas industriales; el agricultor no buscaria distantes mercados, y la instruccion completaria ese cuadro de progreso.

Existe en Sonora un pueblo miserable; se le han legado treinta mil pesos para una escuela; apénas los reciba, nominalmente, los verá desaparecer en las manos de la centralizacion administrativa.

La miseria de México proviene de la falta de negocios y no de la falta de capitales; éstos huyen por no encontrar seguro empleo; el pánico los aleja más de lo que fuera debido; así es que el numerario falta aun para las empresas provechosas. El crédito no puede restablecerse sino parcialmente por medio de los Municipios, sacando los negocios comunales de las manos del Gobierno que todo lo que tocan lo esterilizan. Las obras públicas interrumpidas y las proyectadas, deben entregarse á los interesados. ¿Hay entusiasmo por desaguar el Valle de México? Una alianza de Ayuntamientos ó de los mismos pueblos y hacendados, por mal que dirija la empresa, la logrará con mayor seguridad que el Ministerio de Fomento que ha regalado los fondos al Ministerio de Hacienda. ¿Los agricultores y los artesanos desean encontrarse un cómodo avio? En los principales Municipios se establecerán bancos, cuyos fondos, aunque pequeños, seguros, se amoldarán á las exigencias y condiciones locales. Si esta institucion no se realiza de este modo, ¿podemos verla florecer con esa ley que no es ley, con ese fondo que no es fondo, con esa sucursal del Montepio, con ese absurdo inventado por Pepe Castillo para socorrer al mismo tiempo, desde el Ministerio de Gobernacion, á la industria y á la agricultura? ¿El proyecto no seria ridículo y mezquino hasta para un Ayuntamiento, no ya de México sino de Ixtacalco?

Debemos observar con este motivo, que la naturaleza de la propiedad privada y comunal, y la division de trabajo que

le es propia, de acuerdo con la experiencia, claman en favor de los fondos especiales y en contra de esa centralizacion que todo lo sacrifica á los gastos urgentes, y para esto declara á la nacion en perpetuo estado de guerra.

VII

HONRARÁS Á TU PADRE Y Á TU MADRE.

Muchos reformistas, por venderse á la *reeleccion*, han renegado de su orígen: me propongo presentar ante sus ojos lo enorme de su falta.

Mengtseu es el discípulo más cercano y aprovechado de Kontseu; la pronunciacion más aproximada es Conció y Menció; pero si os place, pronunciad Confucio y Mencio: sólo Caravantes podrá oponerse, pero nadie le hará caso. Considérese no más en que los Chinos pronuncian *Caravantes* de este modo: *calahanetese!* y algunos: *culuhunutusu;* como de *cristus* han hecho *culusutusu.* ¡Dispute vd. sobre *fonaciones!*

Mencio, ya otra vez aludí á esta anécdota, dice: "Un hombre de *Isi* mantenia en una misma casa á su mujer y á su concubina. Este hombre llegaba todas las noches á su casa muy bien comido y muy bien bebido, y daba á entender que habia pasado el tiempo en convites aristocráticos. La mujer legítima dijo un dia á la concubina: ¿Qué clase de ricos y nobles son éstos que tienen en perpetua convivialidad á nuestro marido, y nunca viene á casa? Yo quiero *espiarlo.* Siguió ella una mañana á su esposo, y le vió ir de cementerio en cementerio, donde se comia y bebia las ofrendas que algunas personas piadosas consagraban á sus antepasados. La mujer legítima comunicó á la concubina lo que habia descubierto, y ambas se pusieron á llorar, porque el comun esposo las deshonraba." El filósofo chino concluye que: *hay muy pocas mujeres que no se avergüencen de los medios de que se valen sus maridos para hacer-*

se de recursos. La mitad del género humano, en efecto, no vive sino de lo que roba sobre los sepulcros. La propiedad no es el robo, nó, no es el robo; pero nace del robo: es necesario que sea muy provechosa la propiedad para que, á pesar de su procedencia sacrílega, el universo entero la santifique. Es el robo reglamentado, como es el homicidio legal la guerra.

La propiedad se santifica por la posesion, y todavía más por el uso; en cada momento de la vida, el animal hombre necesita consumir vestidos, habitaciones, instrumentos de trabajo, alimentos, caricias, toda clase de placeres; y necesita por consiguiente almacenar sus provisiones, en tierras, en libros, en casas, en fábricas, en palacios, en templos, en mujeres. Para conseguir esta cantidad innumerable de efectos, unas veces se vale del fraude y otras de la violencia. La ley ha inventado, como una transaccion, el *valor del cambio* y el *derecho de la conquista;* la conquista y el cambio se fundan en esta regla: *¡ay de los vencidos!* ¿Quién podrá, en efecto, fijarme por qué un *acuse de rebeldía* de I. vale doscientos pesos, miéntras que un alegato de Cardoso no querrán pagarlo muchos litigantes sino por veinte? ¿Por qué Tancredo saca veinte pesos al dia por sus articulejos, y Juvenal, con todo su talento, no gana doce reales? ¿Por qué una doncella, y no de las favorecidas por Pepe, se pierde por dos pesetas, cuando alguna viejona arruina á muchas notabilidades diplomáticas? La escasez en el mercado confirma la arbitrariedad, pero no explica la proporcion entre el precio y el trabajo. ¿Qué es el regateo?

Nadie sabe para quién trabaja. Hé aquí una verdad que se traduce por esta otra: *nadie sabe cuánto le producirá su trabajo.* No se trata aquí de las excepciones, como los agentes electorales, sino de la vil multitud que compone los millones de bocas clasificadas como género humano. Obsérvese no más una cosa: las obras más importantes en la literatura se han escrito siempre *gratis.* Obsérvese otra: á los autores del Código Civil les han pagado y les han costeado la impresion de su obra, y la publicidad arruina á Caravantes. Ríome hasta más no poder de todo *precio equitativo.*

Pero los obreros, los jornaleros, los asalariados, lloran. Se trata en el Ministerio de Hacienda, de que desaparezcan las huellas de doscientos mil pesos que se extraviaron en el Ministerio de la Guerra, y.... de otros gastos *anormales* por valor de tres millones. El fraude en la cuenta costará sesenta mil pesos; porque entre los escribientes, que son los que más trabajan, sólo se reparten dos mil.

Se hace en Sinaloa una eleccion de órden suprema; importa doscientos mil pesos; cien mil se van en operaciones financieras, porque de los otros cien mil, veinte tocan á C., treinta á R., y cuando mucho cinco mil se reparten entre los electores. ¿Por qué la reeleccion asegura en poder de los Iriartes la mina de la Estaca? Los títulos son fraudulentos, pero la propiedad debe ser inviolable.

La clase proletaria no se vé condenada á un jornal incierto por causa de los fraudes indicados; en una nacion aislada, como la China, todo el mundo se forma cierto género de vida, aunque sea robando su racion á los difuntos: los cambios y los peligros son *esporádicos*. Las grandes calamidades para los pobres, digámoslo de una vez y sin miedo, provienen de las relaciones extranjeras.

Supongamos á la Nacion Mexicana en una incomunicacion *posible* con el resto del mundo, como bajo el régimen colonial; ella no progresaria, pero sólo sufriria hambre cuando se perdiesen las cosechas. Hoy, á pesar de nuestro débil comercio, se verifican otros fenómenos. Los parisienses sufren un doble sitio, y nuestros peluqueros, desolados, no saben cómo falsificar jabones, pomadas, ni *esencias*, ni siquiera pelucas. Se insurrecciona la Isla de Cuba, y tenemos que bautizar á nuestros mismos tabacos con el nombre de habaneros. ¿Será fácil que nuestras hermosas se acostumbren á las sedas legítimas de China, cuando su orgullo consiste en arrastrar las adulteradas telas de Europa? No es esto todo: piérdase el Papa, y se arruina el doble ramo de las reliquias y de las indulgencias. Bloqueése á la Inglaterra, insurrecciónese á los Estados Unidos, y desaparecerán las pequeñas, las nacientes industrias que

tienen por base el carbon de tierra y el petróleo. Nulifíquese el contrabando, y de pronto se acaba el comercio en nuestros puertos.

Estos fenómenos aparecen en Europa de un modo más palpable; la Francia, sólo imitada por el Portugal, ha organizado un sistema proteccionista, que consiste en no admitir un gran número de efectos extranjeros, y en imponer á los demas contribuciones de tal suerte onerosas, que equivalen á nulificar las importaciones. Así la Francia protege á sus industriales y se burla de la China, que acepta todas las mercancías y sólo cierra sus puertas á las personas, cansada de tratar con piratas terrestres, misioneros, y con misioneros mercantiles, piratas. Hé aquí lo que ha cosechado la Francia: crísis frecuentes entre los obreros. Un millon de proletarios vive del contrabando: cuando se interrumpen las internacionales relaciones, los contrabandistas se hacen ladrones, y despues guerrilleros, y despues héroes; nosotros conocemos ese *génesis.* ¿Lucha la Francia con la Inglaterra? Se acaban navajas de barba, agujas y otras chucherías. ¿Se pone mal con la Rusia? Escasean las maderas para las construcciones marítimas, y se suple el cáñamo como se puede. ¿No puede comunicarse con sus colonias? Adios de la azúcar y del tabaco. No es necesario que en la Francia se altere el órden; basta que la guerra, la peste ó cualquiera otra calamidad se pasee por el extranjero, para que, faltando las materias primas, se cierren más fábricas y otras disminuyan sus jornales y sus jornaleros. Tales calamidades apenas se sienten donde reina la libertad de comercio: muchas poblaciones se apresuran á colocar las mercancías que alguna de ellas monopolizaba. Por eso el comunismo es terrible en Francia. es poco peligroso en Inglaterra é insignificante en los Estados Unidos.

¿Querrá algun empírico cercarnos de murallas como en tiempo del Gobierno Español? Si entónces el contrabando se burló de los reyes de España, ahora, ¿quién podria contenerlo? Sobre todo, las naciones ya no sufren ese retraimiento.

Así, pues, yo digo á los obreros mexicanos: "Estais mal, muy mal! Para mejorar vuestra suerte no atenteis á la propiedad; procurad más bien figurar entre los propietarios. En nuestra patria el capitalista no es enemigo del jornalero; su único pecado es ser ignorante. Necesitamos todos mejorar nuestra instruccion y sacudir nuestra pereza."

Los defensores de Juárez, buscando una alianza que les huye, afectan horror por las reformas sociales y maldicen á la *internacional* y á la *comuna:* háganme favor de oirme. Juana, á los doce ó trece años de su edad tuvo un hijo y quedó viuda; un aleman, padrino de Roquito, se lo llevó á Europa; Roquito volvió á México con quince ó diez y seis años de edad. Cuando el ferrocarril paraba en la estacion llamada de Apizaco, oyó decir á todos los pasajeros: "¡Vean vdes. á la viborita! ¿Qué vendrá á hacer la viborita? ¡Qué bien conservada está la viborita!" Roquito, que ya habia conocido algunas víboras, al descender del wagon, preguntó á un primo suyo, despues de abrazarlo: "¿quién es la viborita?" Y el otro contestó: "¡tu madre!"

¡Hijos del plan de Ayutla, parientes de la Constitucion de 1857, cómplices de la desamortizacion, desalojadores de monjas, y sobre todo, vosotros que habeis escrito, hace poco, programas socialistas; vosotros, cuyo único talento como financieros, ha consistido en llevar á la cárcel á los ricos para arrancarles algunas cantidades que dividisteis con D...; vosotros, que ahora proponeis á D. Benito un sistema completo de expoliaciones; vosotros, en fin, los que no teneis fe en ningun programa divino ni humano, y que os horrorizais con las pretensiones de un pueblo hambriento; vosotros que prestais á usura, señores, honrad á vuestros antepasados: esa internacional.... ¡es vuestra madre!

Confucio dice: "Nunca he visto una persona que ame la virtud y tenga horror al vicio; el amor á la virtud es una pasion ardiente, exclusiva; para odiar el vicio es preciso que uno tema ser vicioso." ¡Amigos! yo sé bien quiénes son los que más gritan contra las rameras y contra los comunistas: yo he-

visto á un ministro de la Guerra pedir la ley contra los plagiarios.

VIII

LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS AUTORIDADES MUNDANA Y RELIGIOSA.

Muy satisfechos quedan los enemigos de la humeante revolucion francesa cuando dicen: "Sólo aceptamos de la Internacional, el principio de la separacion absoluta entre la Iglesia y el Estado." Sepan, pues, esos señores que, si no caminan á tientas, han llegado, en el terreno teórico, y llegarán en la práctica, hasta las últimas consecuencias del sistema que proclaman. Podrán desechar algunas bases poco sólidas; lograrán vencer sin los horrores de la guerra, pero no encontrarán medio entre adoptar el programa revolucionario del Papa ó el syllabus de la comuna. Hé aquí lo que significa la separacion entre los negocios temporales y los llamados espirituales.

Los funcionarios políticos y los religiosos se ocupan en dirigir las acciones humanas en beneficio de todos ó de la mayor parte de los individuos. ¿Esas dos operaciones sobre una misma accion, son compatibles? ¿Son incompatibles?

La autoridad humana obra en virtud de un poder otorgado, más ó ménos libremente, por los mismos dirigidos. La autoridad eclesiástica pretende que ha recibido su mision de la divinidad.

El gobernante comun ejerce facultades muy limitadas. El gobernante eclesiástico hace gala de atarlo y desatarlo todo, así en el cielo como en la tierra.

El representante de los hombres debe realizar bienes positivos, palpables; y para ello se somete á las necesidades y caprichos de sus representados. El representante de la divinidad no promete sino bienes abstractos, *espirituales*.

La autoridad mundana tiene que realizar sus promesas

sobre la tierra; si decreta la gloria, tiene que darle cuerpo, por lo ménos en estatua. La autoridad espiritual vé con desden los bienes de esta vida, y no se compromete á saldar sus cuentas sino en el *otro mundo.*

Los escogidos del pueblo suelen responder con su cabeza ó con su bolsillo; los favoritos de la divinidad sólo ofrecen por fiadores á David y á los profetas; y á veces atestiguan con no sé qué vieja que llaman la Sybilla: *teste David cum Sybilla.*

Para las personas superficiales y para las que no han logrado desprenderse de todas sus preocupaciones, no solamente no hay antagonismo en los dos sistemas expuestos, sino que es fácil arreglarlos, para que ya funcionen juntos, ya se apliquen por diversas manos, segun convenga á las aspiraciones y á los intereses de nuestro siglo. ¿No vemos el velámen y el vapor hermanando sus alas para llevar los buques más gigantescos por todos los mares? La vil muchedumbre, se nos asegura, sólo puede moverse por semejante mecanismo. ¿Qué han cosechado esos eclécticos empíricos? Silbidos y revoluciones; fácil es demostrarlo.

El hombre es un animal singular; se trasforma indefinida y prodigiosamente por su propio trabajo, y es poderoso para sujetar á sus necesidades las leyes de todos los cuerpos que le rodean. Si la naturaleza pudiera deificar al hombre, le consideraria con los atributos de un genio inventor y laborioso. Desde la choza hasta el palacio; desde el báculo informe en que se apoya un pastor, hasta la diadema de oro y de diamantes qne flamea entre la artificiosa cabellera de una dama; desde las lumbradas telegráficas hasta el alambre que oprimen al estrecharse las manos de dos continentes, comprendiendo sus mutuos pensamientos por el número de sus pulsaciones; y hasta los ensueños que se realizan, todo, todo lo que existe para el hombre aparece con un sello que dice: *¡trabajo!*

El trabajo, por lo mismo, es la base de todas las instituciones sociales; éstas se acercan á la perfeccion segun la igualdad posible con que se reparten y se garantizan los frutos.

El verdadero trabajo improductivo es el que no puede repartirse bajo la forma de provecho; por eso un ferrocarril, una presa, valen más que todas las pirámides de Egipto; hay algo de barbarie en construir un templo, pero la fabricacion de un puente debe ser envidiada por los mismos dioses. Mil y mil problemas se agitan en el mundo y todos despejan esta incógnita: *¡trabajo!*

¿Cómo es que los bárbaros que inventaron las religiones han proscrito el trabajo? Porque considerándolo como una pena y no como derecho, como un instinto, el sacerdote ha podido dispensarse de trabajar; ha concedido el mismo privilegio á sus cómplices; ha condenado á las obras públicas y privadas á la ignorante y desvalida multitud; ha conservado en sus manos los descubrimientos y las mejoras, y se ha hecho reconocer como el intérprete necesario de todos los códigos que proclaman y reglamentan el trabajo como una servidumbre. Las garantías individuales, la Economía Política, las artes útiles, las ciencias naturales, protestan contra ese matrimonio entre animales de diversa especie; el trabajo emancipado devuelve sobre la Iglesia las maldiciones que le prodiga; las abejas se burlan de los dogmas que inventaron los zánganos. ¡Concílieme vd. esos contraprincipios! ¡Lléveme vd. á un mismo fin esas tendencias! Yo no borraré los primeros capítulos de nuestra Constitucion para sustituirlos con la historia del paraíso, delirio de comunistas.

Véamos otra cuestion donde tambien se presentan *la Iglesia y el Estado* como enemigos de muerte: *las relaciones sexuales.* Ninguna semilla se logra sin que dos órganos diversos concurran á fecundizarla; el placer presta su copa y la hermosura su velo. Las plantas sonrien, los brutos piensan, los hombres *aman;* el amor inspira sociabilidad y proyectos de mejora; la prevision del ave enamorada construye el nido, y en el reino vegetal cada pareja se esconde en una flor y de cada estremecimiento se escapa un perfume. El amor tambien es un trabajo; pero es el más dulce, porque lleva en sí mismo su recompensa. Al ciego, al sordo, se compadecen,

porque les falta la mitad de la vida; pero pueden propagarla. El eunuco, entre todos los séres, es despreciable; hay todavía otro estado más monstruoso, el de la impotencia voluntaria.

Las religiones, ¡me horrorizo al pensarlo! han llevado su demencia hasta convertir en un deber la mutilacion *física ó moral* del individuo. Se concibe que una jóven guarde su codiciado tesoro; pero no conquista los aplausos sino cuando le entrega intacto al compañero que su amor ha escogido: su triunfo está en no llegar furtivamente al rango de mujer y de madre. Se necesita ser un Castillo Velasco para designar un basurero donde se tire la fruta podrida en el *guacal;* si los muertos requieren un homenaje, ¿por qué no rendirlo de preferencia al mérito de nuestras madres que, haciendo feliz á un esposo, llevaron sus ardientes caricias del tálamo á la cuna? Los desechos de la sociedad se consagran á Dios y á Pepe. La doncellez no puede ser sino un noviciado para la maternidad; en el hombre la virginidad perpetua es una enfermedad ó una hipocresía; suele ser un ahorro.

Haciendo del matrimonio un cuasi pecado, y de la mujer una fruta prohibida, el clero monopolizó el mercado de los placeres; cada capricho de los comerciantes tuvo su precio; la autoridad se reservó la contribucion y el derecho de catar; especuló con los contrabandos. ¡Comparad ese sistema con el que prácticamente se apodera del mundo!

Dos formas tiene la sociedad: la paz, la guerra. La guerra es la destruccion más ó ménos civilizada, destruccion de hombres y de cosas; su fórmula es triunfar á toda costa: pueden mitigarse esas desgracias, ¿pero desaparecer? ¡nunca! Derecho mutuo de muerte y de robo.

La paz nace de un convenio; no se puede suponer sino como asociacion voluntaria; si los hombres se conceden friamente el derecho mutuo de matarse en ciertos casos, sólo pueden hacerlo por ignorancia; esto es fundar la paz en las leyes de la guerra. ¿No se pacta la inviolabilidad de los bienes? Con mayor razon debe estipularse el respeto religioso á la vida humana. ¿Quebranta un asesino el contrato? La

sociedad no debe imitar su ejemplo. De aquí resulta que la pena no debe ser escarmiento ni venganza. Cuando puede resarcir los daños, los resarce; cuando el delito proviene de una mala educacion, se procura mejorar ésta por medio del régimen penitenciario: así la sociedad mejora con el castigo.

El partido religioso condena al fuego eterno todas las faltas; apénas consiente en disminuir los castigos en este mundo; ¡nadie es dueño de su vida! Las leyes de la guerra se depositan en manos de la autoridad, y contra ésta no son permitidas las represalias. La autoridad es más inexorable que un conquistador para con sus enemigos; mata y roba impunemente. Tal sistema penal convierte el régimen representativo en una burla. Los pueblos llegan á adivinarlo, y prefieren considerar á los gobernantes como enemigos que como tiranos; aceptan las leyes de la guerra y las aplican con el mismo furor con que se las imponen sus contrarios. ¿No quereis convenios humanitarios? Quemarémos nuestros palacios, que llamais vuestros; darémos una leccion severa á un puñado de vuestros cómplices. ¡Crímen horrendo! El partido religioso contesta asesinando piadosamente á las mujeres y á los niños. Si una madre dispara una pistola sobre uno de sus verdugos sagrados, cien santos hacen volar, por rumbos diferentes, las madejas de oro, los ojos admirables, los pechos que alimentaban un niño, que no se desprende de ellos sino entre las garras de la muerte...... Y aplaudirán miserables escritores, porque de ese modo, con esa hazaña...... la familia se ha salvado. La Iglesia, con lo severo del castigo, justifica la guerra eterna, la resignacion de la estupidez ó la venganza. Donde existe la pena de muerte, bienaventurados los que se anticipan á sus contrarios: contra la ley-fuga la ley-Linch. Las reformas en lo criminal son incompatibles con la Iglesia.

¿Y el ejercicio de la soberanía del pueblo? La independencia individual, la independencia municipal, no pueden ser toleradas por una jerarquía que se funda en la absoluta dependencia.

La libertad de pensar y de hablar tienen por hija á la cien-

cia; la ciencia se burla de las leyendas que forjaron los sacerdotes ignorantes; sucesores de éstos, para salvar el dogma, sacrifican la ciencia. Los hombres más esclarecidos consagran algunas páginas para los absurdos con que desean no alarmar, sino ántes bien conciliarse á sus correligionarios. Las instituciones se reforman á medias. En los colegios se enseña la verdad y la mentira. La moral no se sostiene por la utilidad positiva, sino por peligros fantásticos. Se simulan costumbres perjudiciales. Y no hay concordia ni entre los pensamientos de un mismo individuo. ¿Y hay quien no vea la causa de nuestras revoluciones? Suprímase el antagonismo de lo temporal y de lo eterno, sacrificando alguno de los dos principios. Yo estoy por salvar lo temporal, ¿y ustedes? O syllabus ó reforma.

Agosto de 1871.

EL MONARCA EXTRANJERO

LA Francia se empeña en hacer de la República Mexicana una monarquía semi-europea: supongamos por un momento que el atentado se realiza, y que Maximiliano toma el nombre de Moctezuma III; ¿terminará la mision de las fuerzas invasoras? ¿la presencia de éstas pondrá un límite á las facultades del emperador advenedizo? El exámen de estas cuestiones nos dirá si la empresa de Napoleon es realizable.

Es necesario no hacerse ilusiones; los mexicanos pueden sucumbir de pronto en la lucha; pero es seguro que la ausencia de los soldados franceses abrirá las puertas á la insurreccion, y Márquez, Miramon y Mejía encontrarán otro Silao y otro Calpulalpan. Poco importaria este resultado á la Francia, si con la proclamacion de Maximiliano quedasen satisfechas las nobles y desinteresadas pretensiones que la invasion ha traido á nuestro suelo; ¿cómo abandonaria á las contingencias de la guerra civil el negocio de Jecker, el pago de sus pretendidos créditos y los gastos de la guerra? ¿cómo aseguraria su influencia mercantil en el golfo de México? y ¿cómo se realizarian las grandes promesas de Napoleon III? No hay remedio, si la Francia no quiere emprender periódicamente sus invasiones para restablecer al partido conservador y á

Maximiliano, y para obtener el cumplimiento de tratados arrancados por la fuerza, necesita conservar esa fuerza indefinidamente en la patria de los aztecas. Entónces los franceses se establecerán en la América por diez, por veinte años; sus gastos saldrán del país conquistado; tras el órden militar se verán obligados á regularizar su situacion financiera; estas exigencias y las del comercio, los obligarán á nuevas reformas é innovaciones, hasta en el Código Civil y Criminal. ¿Por qué no? estarán despacio, y tendrán en sus manos complicados intereses. En el momento que no procedan de este modo, el mismo Maximiliano los alejará como huéspedes importunos. Y procediendo de este modo, habrán establecido una colonia.

¿Qué papel, ya no digo pero ni siquiera racional, sostenible, soportable, hace entónces un emperador? Maximiliano, ó cualquiera otro príncipe europeo, por muy circunspecto que sea, no puede presentarse en una tierra extraña sin llevar consigo un círculo de amigos fieles para que lo aconsejen, lo sirvan y lo defiendan; éstos lucharán con ventaja cuando disputen á los cortesanos de México los títulos, los generalatos, los empleos y los negocios de agiotaje. Esa corte extranjera, sin aumentar el prestigio ni el poder del monarca, le acarreará gastos cuantiosos y odiosidades de pésimas consecuencias. Los alemanes se apoderaron de la corte española, sostenidos por la mano poderosa de Cárlos V, y ¡cuán fatales fueron para la dinastía austriaca y para la nacion española! El primer imperio del mundo descendió con rapidez hasta Cárlos el Hechizado. ¡Esperamos en Dios que nuestra graciosa emperatriz no nos dará ese mal parto! Pero su consorte se verá juguete de encontrados intereses; la nacion pugnando por su libertad; los notables alemanes codiciando las riquezas; los conservadores pidiendo marquesados, bandas y mitras, y los franceses apoderados de todos los negocios, de todos los recursos, é imponiendo por la fuerza su política. Tendrá siquiera esperanzas de hacerse amar de su pueblo un príncipe que tiene atadas las manos para el bien, y que dia á

dia se presentará humillado por una vergonzosa tutela? Para terminar esta situacion puede escoger entre la suerte de Iturbide y de Labastida. Los procónsules romanos dejaban por lo ménos á los reyezuelos que sostenian, el sumo pontificado y la administracion de justicia; en las creencias y costumbres modernas, nada queda para Maximiliano, sino ser un empleado frances; de México podrá ir á prestar sus servicios á Cochinchina; y de aquí al teatro de la ópera hay un solo paso.

La embriaguez y la pompa del poder no deben cegar á ningun hombre aunque sea aleman, cuando esa alta situacion, sobre difícil, es demasiado transitoria. La Europa, fluctúa en este instante entre un Congreso tormentoso y una guerra desquiciadora; la Francia precisamente ha provocado el cataclismo; cuando se vea ocupada sólo en salvarse, ¿podrá emplear sus fuerzas en sostener al cacique de México? ¿no lo sacrificará sin remordimiento siempre que sea necesario? Puede venir un aleman atrevido con su esposa y sus hijos y armado de un organito, para buscar su fortuna en la República Mexicana, desafiando los horrores de la guerra civil y de la extranjera; pero ¿quién aconsejará sin remordimiento de conciencia, al más aventurero de los tudescos, que venga á someter con una sola mano ocupada en su pipa, á los caudillos liberales, á las fieras conservadoras, á las falanges francesas, y lo que no es difícil, á los mismos Estados Unidos.

Sólo un capricho de la Providencia conseguiria que los mexicanos llegasen á amar el régimen monárquico; pero aun entónces odiariamos al emperador extranjero, y todos aventurariamos nuestra personal candidatura.

San Francisco California, Enero de 1864.

LA GUERRA EN MÉXICO

LOS franceses, repetidas ocasiones se han complacido en anunciar al mundo, que la cuestion militar estaba concluida en la República Mexicana; lo han dicho cuando ocuparon Veracruz, cuando ocuparon Orizaba, cuando avanzaron sobre Puebla, cuando la ocuparon, cuando entraron en Tenoxtitlan y ahora que se han extendido por el Bajío; permítannos que les manifestemos, que la cuestion militar no ha comenzado todavía.

Ellos mismos ¿no se condenan precisamente en la repeticion con que proclaman su triunfo definitivo, aprovechando una nueva circunstancia para proclamarlo de nuevo? ¿No sienten el remordimiento en su conciencia y el rubor sobre su frente, cuando al referir tantas ocupaciones no pueden recordar una sola victoria? Las playas de Veracruz fueron abandonadas por el Gobierno general, y los franceses las recibieron de mano de los españoles, despues que habian pedido para arribar, una escolta á la escuadra inglesa y un permiso á los Estados Unidos. Los franceses ocuparon Orizaba por una infame supercheria. Los franceses no ocuparon la invicta Zaragoza, sino porque nuestras fuerzas han roto sus armas despues de haberlas medido con gloria en dos campa-

ñas que nos han conquistado aplausos del universo. Los franceses entraron en México, y se extienden por el Bajío, porque así ha convenido á nuestros planes de campaña. Los franceses han sido felices en algunas escaramuzas; pero tambien nosotros hemos sido favorecidos por la fortuna. Los franceses se han encontrado hasta aquí, en nuestro Gobierno, un partido que se ha lisonjeado de que Napoleon, al fin, reconoceria lo injusto y aventurado de su empresa; ese partido ha confiado mucho en las negociaciones diplomáticas y en la justicia de nuestra causa; ese partido, tanto en las cuestiones interiores como en las extranjeras, ha tenido por divisa hacer toda clase de concesiones, conciliar los ánimos, amalgamar los intereses opuestos; y ese partido, ya que no ha sucumbido bajo numerosos desengaños, acaba de perder su cabeza, no sin haber lanzado una maldicion contra su propia debilidad y ciega confianza, que afilaron el puñal de sus asesinos. Unos dias más de lucha, y el partido de la guerra sin tregua se apoderará de los destinos de la República. Entónces, señores franceses, la cuestion militar habrá comenzado. ¿Nos preguntareis con irrision que dónde están nuestros ejércitos? Nos hareis observar que los que existian han desaparecido. Esto es verdad; pero, ¿cómo, preguntamos á nuestra vez, ni el orgulloso invasor ni sus traidores aliados se atreven á extenderse por todo el suelo de la patria? ¿Por qué ocupan con pena algunas capitales, y no tienen seguro ningun camino militar, y avanzan con todas las precauciones de la estrategia? ¿Por qué esperan nuevos combates y nuevos triunfos? ¿Dónde están nuestros ejércitos? ¿Dónde? El primero de nuestros ejércitos, nuestro cuerpo de observacion, se encuentra entre los mismos traidores. Allá, bajo las órdenes de Márquez, de Mejía y de Miramon, militan los ilusos de buena fe que no se han atrevido á sacrificar la independencia de la patria sino por salvar las pretensiones del clero; pero el clero y sus pretensiones y sus adeptos, sacrificados, burlados por los franceses, ¿dónde encontrarán un asilo honroso y aún una venganza sino bajo el mismo pabellon que habian profanado? Y

mucha sangre tienen que derramar para hacer perdonar su crímen. Ellos vendrán, invasores, y vendrán con las armas que les habeis confiado.

Más duradera será para la traicion la fidelidad de los antiguos soldados permanentes; pero ya habeis dispuesto diezmarlos presentándolos en los puntos más peligrosos para que así sean más honrados; ellos tambien, cuando suene la hora del desengaño, nos presentarán vuestras propias armas.

Y ¿tardará mucho tiempo la incorporacion en nuestras filas de todos aquellos ciudadanos á quienes la fuerza separa de la bandera que siempre han reverenciado como sagrada? Y ¿esas armas que con temor reparten en algunas poblaciones, para quién son sino para nosotros?

Nuestros ejércitos han sido fraccionados, pero no disueltos. En ese camino militar de Veracruz á México, defendido en su doble línea por diez mil franceses y algunos centenares de traidores, se mueven en concertada hostilidad las fuerzas de Porfirio Diaz, aleccionadas en Puebla, y las brigadas de Ramírez y Martínez, que se ensayan todos los dias, con felicidad, para hacer un esfuerzo poderoso. En el Bajío, adonde convergen dos ejércitos franceses, marchan, observan, se cruzan y se preparan para el combate veinte mil mexicanos. En Tampico, los franceses no pueden dirigirse á la Huasteca sin encontrar á Pavon, ni al interior de Tamaulipas sin exponerse á inesperados combates. En Chiapas, en Tehuantepec, en Pachuca, donde quiera que hay un invasor ó un aliado del invasor, allí se encuentra armada una fuerza mexicana, y otra dispuesta para sustituirla en caso de una derrota. Y en Zacatecas y en Durango y en Sinaloa y Sonora y en las tres cuartas partes de la República, se compran, se fabrican armas y se adiestran los ciudadanos para sostener la lucha. Donde quiera que existe un mexicano, allí se conspira contra los franceses. La California, que parecia perdida para México, ahora por su entusiasmo, por sus recursos, por sus proyectos, por la voz de sus periodistas, por las exhortaciones de sus hermosas, y por los sacrificios y la indignacion de todos,

vale por un ejército para la patria; y por un ejército que jamas será derrotado. Ya sabeis donde están nuestros ejércitos.

Pero es inútil preguntar por ellos; los ejércitos se forman y se desvanecen como las nubes en una tempestad; y sin embargo, la tempestad sigue. Preguntad más bien dónde está la guerra? En las costas con sus enfermedades hostiles para todos los invasores; en las sierras que se levantan á las inmediaciones de ambos mares; en las madres sin hijos, en los huérfanos, en las viudas, en el entusiasmo que forma para la juventud una epopeya de cada triunfo nacional; en la lira del poeta; en la aprobacion de la conciencia; en la complicidad del partido liberal en Francia, en España, en Inglaterra; en el aplauso de las demas naciones; en la impaciencia de los Estados Unidos; en la indignacion del clero; en nuestros deberes, en nuestras virtudes, en nuestros vicios.

Mexicanos residentes en la Alta California: no desmayeis si las peripecias de la guerra aparecen algunas veces contrarias á la República Mexicana; sufriendo frecuentes derrotas y sin ejércitos notables, hemos lanzado de nuestro suelo las armas formidables de la Iberia; tres años de derrotas aseguraron el triunfo de la Reforma; y si nuestro ejemplo no basta, recordad la Grecia sin ejércitos luchando por arrancar al Papa el paladion de la República Romana, y ved á la Polonia sosteniendo sin ejércitos todo un siglo de campañas. Los ejércitos son absolutamente necesarios para los opresores; á las naciones les basta organizar su resistencia para encontrar su salvacion en la constancia. El buque deja profunda herida sobre el mar, el rayo lo traspasa, el viento lo destroza; y el mar sobrevive al buque, al viento, al rayo.

La Opinion de Sinaloa.—1864.

UNA PROCLAMA DEL TUDESCO MAXIMILIANO

VAMOS á publicar con comentarios, ya que no puede leerse sin ellos, la proclama que el aventurero aleman dirige desde Veracruz á los mexicanos; el hombrezuelo, si nos guiamos por las preocupaciones de su patria, debe haber pisado con el pié izquierdo las playas de la República, puesto que, como prueba del mal agüero que lo recibió á su desembarco, ha comenzado profiriendo solemnemente extraños desaciertos.

"*Mexicanos: vosotros me habeis deseado.*" Estas son las primeras palabras de Maximiliano, y envuelven la más descarada mentira: él mismo se admira de haberlas pronunciado; ¡lo hemos deseado! ¿Esta nacion mexicana, es posible que haya deseado á uno de tantos caciques tudescos, que apénas son conocidos en la misma Europa? Cinco millones de indígenas, para quienes nos parece gachupin todo extranjero, ¿por qué revelacion inaudita, ó por qué acomodaticia y supletoria intuicion llegamos á desear lo que no conocemos todavía? Y, ¿tres millones de razas cruzadas que se encuentran divididos, los unos fieles á su país y los otros traicionándolo, cuando no conocen de la Alemania sino el nombre? ¡Desear al archiduque! y, ¿por qué? Que los judíos lleven más de veinte siglos

de desear un Mesías, se concibe. Despues que la independencia de Israel vió rota á los piés del romano la espada de los Macabeos, el salterio del profeta ha conducido al pueblo fugitivo por todas las partes del mundo; Jerusalem extraña á sus antiguos moradores, y éstos esperan un genio misterioso que los acaudille, ignorando que el Hijo de Dios encarna en la humanidad, y es entónces un verdadero Espíritu-santo el patriotismo. ¿Desearémos á uno de los agnados de la casa de Hapsburgo porque nos lo recomienden las vivas tradiciones de la patria? Pero ningun parentesco tiene ese señor con Guatimotzin, ni con Hidalgo, ni con Zaragoza, personajes épicos de nuestra historia, ídolos del pueblo, honor de la Nacion. ¿Lo desearémos por la influencia misteriosa del derecho divino, nosotros, acostumbrados al ejercicio del poder público y á conocer los secretos mundanos de su orígen, nosotros que en el Todopoderoso á quien agradece el imperio recibido, vemos simplemente al tirano de la Francia y al fautor de nuestros males? ¿Lo habrémos deseado como una notabilidad que pudiera servir de lustre y de provecho al suelo americano? ¡Ah! si deseásemos un guerrero humano, ilustrado, vestido de gloria, desearíamos á Garibaldi; si deseásemos á un poeta socialista, filosófico y ardiendo en inspiracion sagrada, volveriamos los ojos á Víctor Hugo; si deseásemos un sabio, Humbold hubiera recibido la herencia de Iturbide; si deseásemos un diestro artista, buscariamos á cualquier chino; si deseáramos un traidor, tendriamos á Almonte; si deseáramos un tipo de asesinos, nos conformariamos con Bazaine; y, ni deseando lo supremo de la estulticia nos acordariamos de Maximiliano, porque *estultorum infinitum est numerus.*

Vuestra noble nacion por una mayoría espontánea me ha designado para velar de hoy en adelante sobre vuestros destinos! ¡Espontáneo ha sido el llamamiento de Maximiliano! Cincuenta mil franceses armados, cincuenta mil traidores como auxiliares, apénas han conseguido falsificar actas que en dos años no representan la cuarta parte del pueblo mexicano; y estos cien mil verdugos, apoyados por una legion extranjera, van á cui-

dar indefinidamente la espontaneidad de ese llamamiento. Veinte mil patriotas han muerto en los combates, y otros veinte mil gimen mutilados ó prisioneros; los campeones de la independencia se multiplican á pesar de que esperan no encontrar en la derrota las leyes de la humanidad y de la guerra; el clero no quiere emperadores sino instrumentos; los traidores desconfian; son conocidos los manejos prematuros que en Francia decidieron la mision imperial de Maximiliano; ¿y á pesar de todo esto puede mencionarse, no como una innoble chanza, la espontaneidad de ese llamamiento? Las primeras palabras de Maximiliano son una mentira; las segundas un insulto.

Yo me entrego con alegria á este llamamiento. El pueblo mexicano ha visto la infame convencion firmada por Velásquez de Leon y Herbert; en esa capitulacion execrable que exhala de cada letra el *¡ay de los vencidos!* las rentas y las armas de la República se encuentran entregadas, unas como botin y otras como homenaje, al feroz procónsul de los franceses; sólo queda una sombra de administracion, y ésta se confia á un monarca extranjero; para que nada falte á la ignominia de los que han vendido á su patria, éstos recibirán como precio algunas cruces y cintas más despreciables que los collares de cuentas y los espejos por los que suelen cambiar algunos bárbaros la sangre de sus hijos; Maximiliano sólo viene á encubrir un crímen con un manto que se le ha prestado en Francia; y así comienza á velar por nuestros destinos! así se entrega con alegria á este llamamiento!

"Por muy penoso que me haya sido decir adios para siempre á mi país natal, y á los mios, lo he hecho ya, persuadido de que el Todopoderoso me ha señalado por medio de vosotros, la noble mision de consagrar toda mi fuerza y mi corazon á un pueblo que, fatigado de combates y de luchas desastrosas, desea sinceramente la paz y el bienestar; de un pueblo que habiendo asegurado gloriosamente su independencia, quiere ahora gozar de los frutos de la civilizacion y del verdadero progreso." En medio de la insulsa palabrería

que forma el párrafo trascristo, se nota, como en el resto de todo el famoso documento, la repeticion de esta mentira: "*los mexicanos me han llamado.*" ¡Admirable esterilidad en las ideas tiene el austriaco! Ocúrresele á Napoleon III hacer de México una colonia para la Francia; marchando por los caminos torcidos que acostumbra, improvisa un imperio, suprimiéndole las armas y los recursos, primeros y únicos elementos de vida y de soberanía para las naciones; mañana suprimirá el cargo de emperador como inútil y costoso, y mantendrá la ocupacion del país hasta que queden asegurados los intereses de la Francia, hasta que el honor militar esté satisfecho, hasta que el mundo pueda contemplar el primer pensamiento de un hombre que invade sin idea preconcebida; y entretanto, para dar un traje honesto á su crímen, lo viste de sufragio universal, y por medio de Forey, Dupin, Bazaine, Márquez, Mejía y otros asesinos, improvisa la voluntad de los mexicanos en favor de un archiduque, que entre nosotros viene á ser sinónimo de un quidam; esta sangrienta farsa no era bastante para hacerla verosímil, y hénos aquí que entra otro personaje en la escena, cómplice de Dupin, de Márquez, de Bazaine y de Mejía, y segun dicen, el más ardiente conquistador de votos para que Maximiliano sea el sucesor de Moctezuma; ese nuevo agente de Napoleon III, es, segun lo hemos visto, el Todopoderoso! Pero el archiduque lo confiesa, hemos asegurado gloriosamente nuestra independencia, y queremos gozar de los frutos de la civilizacion y del progreso. ¿Quién ha intentado vender esa independencia por medio de Velázquez de Leon? ¡Maximiliano! Y, ¿quién ha comprado esa independencia y nos da lecciones de barbarie y promesas de retroceso? ¡El invasor que tutorea á Maximiliano! Paz y bienestar nos traen en la punta de cien mil bayonetas, cuando se apoderan de todos nuestros tesoros, y derraman por gala de barbarie la sangre de los prisioneros y la de otras víctimas enteramente inculpables!

"La confianza de que estamos animados vosotros y yo, será coronada de un brillante suceso si permanecemos siem-

pre unidos para defender valerosamente los grandes principios, únicos fundamentos verdaderos y durables de los Estados modernos. Los principios de inviolable é inmutable justicia; de igualdad ante la ley; el camino abierto á cada uno para toda carrera y posicion social; la completa libertad personal bien comprendida, reasumiendo con ella la proteccion del individuo y de la propiedad; el fomento de la riqueza nacional; las mejoras de la agricultura, de la minería y de la industria; el establecimiento de las vias de comunicacion para un comercio extenso; y en fin, el libre desarrollo de la inteligencia en todas sus relaciones con el interes público."

Este párrafo encierra lo que nosotros acostumbramos llamar un programa, es decir, uno de esos planes de bienandanza que sabe hacer muy bien cualquier sargento que se pronuncia, cualquiera jugador que conspira en un café, y hasta la más humilde vejezuela que se entromete en la política; oficio de charlatanes muy antiguo, pero los impostores de otro tiempo sabian concluir prometiendo la vida eterna para que no se desalentasen los que siempre resultan desheredados en ésta. Desear el bien es muy fácil, y Maximiliano pudo haberlo deseado sin reticencias; difícil es realizarlo: tan grande empresa no pertenece á un sólo hombre sino á toda la humanidad y forma el compromiso hereditario de los siglos. Los mexicanos podemos, no hay duda, mejorar nuestra condicion social y avivar el lustre que dieron á la patria los Hidalgos y Zaragozas, pero necesitamos tener patria, para engrandecerla; y miéntras el sol de la libertad se encuentre ofuscado por el pabellon frances, sólo en busca de plomo para el enemigo ó de una tumba para nosotros, cabarémos las ricas entrañas de la tierra. ¿A qué buscar la plata ni el oro, si llevando la efigie de nuestra esclavitud, desaparecerá con este lema: *para la Francia?* ¿Volverémos, como en tiempo de los españoles, á quemar nuestros nacientes viñedos para que tengan consumo los adulterados vinos de la nacion conquistadora? ¿Qué nos traerán bramando las locomotoras de Veracruz sino las hordas incendiarias y famélicas de zuavos y argelinos? ¿En vez

de fabricar sedas, no cultivarémos el algodon y el tabaco, como los infelices africanos en la isla de Cuba? ¡Libertad, igualdad, bajo cien mil bayonetas! ¿Ese emperador que por un vano título, ya ha regalado á Napoleon III las rentas de medio siglo, no es capaz de entregar á sus acreedores con las riquezas de nuestro suelo, la sangre de los patriotas y las cenizas de nuestros padres?

"Las bendiciones del cielo y con ellas el progreso y la libertad no nos faltarán seguramente á todos los partidos, dejándose conducir por un gobierno fuerte y leal, si se unen para realizar el objeto que acabo de indicar y si continuamos siempre animados del sentimiento religioso, por el cual nuestra bella patria se ha distinguido aun en los tiempos más remotos y desgraciados." Este párrafo está estúpidamente redactado; no es disculpable en un alumno que lleva dos años de estudiar el castellano; ¡cuánta trivialidad en frases muy rastreras!

Habla de *nuestra bella patria* como aquellos novios que comienzan por llamar *mamá* á su suegra. Sobre todo, es digno de arder en un candil aquel pensamiento que equivale á decir, que el sentimiento religioso nos ha distinguido desde los tiempos de Netzahualcoyotl y de Guatimotzin, que son nuestros tiempos más remotos.

"La bandera civilizadora de la Francia elevada tan alto por su noble emperador, á quien vosotros debeis el renacimiento del órden y de la paz, representa los mismos principios. Esto es lo que os decia en el lenguaje tierno y desinteresado hace pocos meses, el jefe de sus tropas como nuncio de una nueva era de felicidad." Todas aquellas amenazas, todos aquellos insultos, todas aquellas órdenes sangrientas, de Forey ó de Bazaine, *del jefe de sus tropas*, no eran sino un lenguaje tierno y desinteresado donde se nos decian los mismos principios! Ahora sí quedamos enterados y enternecidos. El noble emperador, ¿por dónde le vendrá la nobleza, por parte del padre ó de la madre? El noble emperador ha levantado muy alto su bandera para cubrir con ella y con los

nuevos principios, en nuestro beneficio, al judío de Jecker y sus millones.

"Todo país que ha querido tener un porvenir ha llegado á ser grande y fuerte." Mentira, nadie llega á la altura de Grecia y Roma con solas ganas. "Siguiendo este camino, unidos todos y firmes, Dios nos dará la fuerza para alcanzar el grado de prosperidad que ambicionamos. ¡Mexicanos! el porvenir de nuestro bello país está en nuestras manos. En cuanto á mí os ofrezco una voluntad sincera, lealtad y una firme intencion para respetar vuestras leyes y hacerlas respetar con una voluntad invariable." ¿No es lo mismo, tener firme intencion y voluntad invariable para hacer una cosa? Dice que Dios nos dará la fuerza; yo veo que la hemos tenido y la tenemos; ¿por qué nos la quiere quitar para entregarla al emperador de los franceses?

Dios y vuestra confianza constituyen mi fuerza. Si Dios lo apoya como nuestra confianza, me sospecho que no está el emperador léjos de Padilla. *El pabellon de la Independencia es mi símbolo.* Lo que es nuestro pabellon no es muy elástico para que pueda ocultar un austriaco. *Mi divisa vosotros la conoceis ya.* Si no, la conocerémos: *Equidad en la justicia.* Equidad y justicia, vulgarmente hablando son cosas iguales; en lenguaje forense suelen ser contrarios, en el idioma de Maximiliano son *su divisa*, esto es un disparate. Pero como él dice: *Yo le seré fiel toda mi vida.* El deseado ha venido á traernos equidad en la justicia.

"Es mi deber empuñar el cetro con conciencia y con firmeza la espada del honor. Toca á la Emperatriz la tarea envidiable de consagrar al país todos los nobles sentimientos de una virtud cristiana y toda la dulzura de una madre tierna." Este párrafo encierra el sistema administrativo que se propone Maximiliano plantear en la nacion; es un sistema de gobierno enteramente nuevo; es una division de poderes que se puede llamar tudesca; Bazaine se entenderá con los principales negocios de la paz y de la guerra; Maximiliano empuñará el cetro de aparato y la espada del honor; y toca á

la emperatriz la doble tarea de dirigir los negocios eclesiásticos y de servir la oficina de una madre tierna. La mujer de un emperador siempre ha sido una máquina para surtirse de sucesores; la pone en juego el primero de los que pasan; pero nuestra emperatriz será nuestra madre y cortesanos y cortesanas la llamarán mamá Carlota.

"Unámonos para llegar al objeto comun; olvidemos las sombras pasadas; sepultemos el odio de los partidos y la aurora de la paz y de la felicidad merecida renacerá radiante sobre el nuevo imperio.—*Maximiliano.*—Veracruz, Mayo 28 de 1864."

¿Cómo podemos tener un objeto comun, señor emperador, cuando vd. conserva sus derechos á la corona imperial de su tierra y ha venido á la nuestra por una especulacion que nosotros estamos pagando con nuestros bienes y nuestra sangre? ¿Cómo pueden en ninguna parte del mundo unirse los partidos miéntras están divididos los intereses ¿Cómo no le ocurrieron á vd. cosas más interesantes que decirnos? Si por esa composicion maximilianesca juzgásemos la literatura y la sabiduría alemanas, mal habria representado vd. en la América á uno de los pueblos más civilizados del mundo.

Todos los grandes aventureros han sido elocuentes; les ha servido de inspiracion la magnitud de su misma empresa; Moisés sobre el desierto de la Arabia, á la orilla del Mar Rojo, se improvisa legislador y poeta; veinte siglos despues los mismos desiertos rebullen en héroes que brotan de la tierra al tocarla las sublimes palabras del Koran; Julio César se inspira en las Galias; Cortés se hace el primer historiador de la América; Napoleon llena su cabeza con los recuerdos de la Italia y del Egipto; pero sólo Maximiliano y Rubalcaba han arribado al Nuevo Mundo para decirnos unos cuantos disparates. Sr. D. Maximiliano, parece que viene vd. del Logroño..... como sepa su llegada el compadre Pinzon vendrá á hacerle á vd. una visita y tambien á la mamá Carlota.

Al entrar en las aguas de Veracruz, envuelto por una atmósfera en llamas, descubre el navegante, sobre una roca un

castillo histórico, sobre la desnuda arena una ciudad encallada, más allá la vegetacion de los trópicos; cerca del cielo el Orizaba llamado por los aztecas la estrella humeante; es el Nuevo Mundo que apareció á sus descubridores como la entrada del paraíso; esas ondas han visto arder las naves de Cortés ante los embajadores de Moctezuma; ese volcan ha presenciado mil imperios desconocidos llevándose consigo la memoria de su opulencia; y Maximiliano sólo sabe decir á una generacion que lo desdeña y á tanta sublimidad que desconoce y á lo nuevo y espléndido de su inesperada situacion, sólo sabe decir; ¡aquí estoy!

La Estrella de Occidente. Ures, Julio de 1864.

BARBARIE DE LOS INVASORES

LOS jefes franceses, comprendiendo entre ellos á Maximiliano, han dictado diversas disposiciones para fulminar la pena de muerte sobre los defensores de nuestra infortunada patria; en pos de la amenaza han venido los crímenes; y el sepulcro de Chávez y de Ghilardi recibe mayor número de víctimas del patíbulo, que de los campos de batalla. Para cometer tantos y tan atroces asesinatos ha bastado cambiar una palabra, en vez de enemigos se nos llama, rebeldes!

¿Será posible que un hombre goce de todas las garantías que han consagrado para la guerra los pueblos civilizados, y sin embargo las pierda porque uno de los beligerantes, cambiando su tecnicismo, clasifique entre los animales silvestres á una parte de los humanos? ¡Los títulos de la humanidad dependen de una órden del dia escrita con la punta de una espada!

Hace pocos años éramos para los franceses sus más queridos hermanos; tendiamos á confundirnos en costumbres, en intereses y en aspiraciones; entre Paris y México, el Atlántico no era más que el Sena con algunas leguas de anchura: llegó la guerra y con pesar de ambos pueblos se cruzaron

nuestras espadas; todavía entónces nos respetábamos mutuamente; pero la victoria abandona nuestras banderas y lleva, con su prestigio y con su orgullo, la impunidad á las filas contrarias; y cuando para éstos ya no era posible el temor de las represalias, entónces dejamos de ser hermanos, ya no somos siquiera enemigos, somos unos miserables, obligados á escoger entre una servidumbre ignominiosa ó una muerte de bandidos; deshonra para la vida y deshonra para la muerte; somos unos rebeldes!

¡Rebeldes! Y, por qué? Será porque desconocemos á Maximiliano como emperador de una República que todavía existe? Quién respeta esa corona usurpada? Los mismos franceses la humillan no dejándola ver sino de cuándo en cuándo y siempre á los piés de una insolente tutela. Desde Bazaine hasta Dupin, qué frances no impone sus órdenes al alquilado monarca? Lo reconoce por ventura el partido de los traidores? Lo ha abandonado á su suerte apénas lo encerró en el palacio de Moctezuma; el altar y el trono están separados por un abismo que cavan las mismas manos que los han erigido. ¿Representa Maximiliano la voluntad del partido moderado? No, el partido moderado de México, no es traidor; el partido moderado no está compuesto de esos miserables especuladores que hoy se disputan un ministerio ó una silla municipal, para dar centésima vez un testimonio solemne de su impotencia; detrás de esos hombres no está sino su descaro, repartiendo entre sus acreedores un miserable prorateo. ¿Si Maximiliano representará al gran partido progresista? Pero nosotros le haremos una guerra sin tregua. ¿Entónces, dónde están los rebeldes?

Franceses! franceses! volved la vista á vuestra patria; en sus magníficos monumentos, en sus preciosas pinturas, en sus teatros, en sus academias, en sus imprentas, la gloria que más clara resplandece, es la de aquellos varones constantes que en todas las naciones y en todas las épocas, han luchado felices ó desgraciados por la salvacion de su independencia. Al lado de Juana de Arco ensalzais á Guillermo Tell y la

estatua de Bruto figura junto á Julio César; celebrais á nuestro Guatimotzin y no desdeñareis á nuestro mismo Zaragoza; anteponeis á todas las virtudes el patriotismo, y nos haceis un crímen imperdonable de la fidelidad debida á la bandera que nos dejara Hidalgo! ¿Podrémos alcanzar vuestros elogios, nos prometeis vuestras estátuas y vuestros cantos, si deponiendo las armas nos igualamos á los hombres que la historia detesta? Franceses, respetad nuestra desgracia.

Rebeldes ó patriotas, nuestra mision es luchar y morir, y poco nos importa que el frances que nos abra el sepulcro se llame guerrero ó verdugo, que nos cante la Marsellesa ó que nos entone un responso. Rebeldes ó héroes, miéntras las armas brillen en nuestras manos, aunque se nos oscurezca el sol de la fortuna, podrémos ver la sonrisa de la esperanza; donde está la esperanza, allí está la patria, allí la gloria.

Justo seria evitar la sangre que inútilmente se derrama. La Francia debiera esta consideracion á los Estados Unidos, á las repúblicas hispano-americanas, que reconociéndonos todavía como nacion, alejan de nuestra frente la nota de rebeldes; la Francia debiera esta reparacion á las exigencias de la humanidad que han suavizado los males de la guerra; la Francia debiera consultar con su propio orgullo, porque ello es cierto, sus jefes no son crueles sino porque confian en nuestra impotencia para no tener un castigo; su barbarie es la cobardía.

Pero nosotros no pedimos cuartel, aunque algunas veces lo damos. La generacion presente ha nacido con la soga al cuello, y, sin embargo, con un pié en el patíbulo hemos ido venciendo la tiranía española, la tiranía militar, la tiranía del clero y al fin reprimirémos la barbarie francesa.

Las madres, las esposas, las hermanas, acostumbradas al luto, añadirán á su corona, en las festividades de la patria, otras tantas flores cuantas sean las pérdidas que su corazon hubieren desgarrado; estos distintivos serán la verdadera nobleza cuando desaparezcan esas profanadas cruces que hoy Maximiliano prodiga á sofistas y asesinos venales. Las lágri-

mas de la horfandad y de la inocencia sobre los huesos descarnados de los buenos patriotas, producen vengadores.

¡Salud y honor á los rebeldes que combaten! salud y honor á los rebeldes que sucumben! Denos el destino una hora sola de prosperidad y esos franceses que usurpan los nombres más caros del patriotismo para matarnos impunemente, cuando prueben nuestras espadas, aunque entónces se llamen Alejandros, Napoleones y Hércules, nos pedirán temblando garantías y nos reclamarán las leyes de la guerra. Que Bazaine caiga en nuestras manos y dejarémos de llamarnos rebeldes!

No procedian así como los franceses los grandes capitanes, que por amor á la humanidad nos enseñaron á respetar á los vencidos; luchando con la barbarie de su época, exponiendo á veces su preciosa vida, probaron prácticamente que la victoria no viene tras de la muerte sino para encerrarla entre los horrores del combate. Y si lo que se llama civilizacion es el anatema del suplicio, bárbaros y no civilizados son aquellos invasores que en su impaciencia por dominar, se distribuyen la mitad del parque para la guerra y la otra mitad para los patíbulos. Allá cuando á sus hijos y esposas cuenten sus hazañas, les mostrarán las medallas que recibieron como valientes; pero les ocultarán los remordimientos que los perseguirán como á homicidas.

Ures, Marzo 24 de 1865.

LA SITUACION MILITAR

EL último ejército organizado que defendia á la Nacion, ha desaparecido en Oaxaca; ¿está terminada la guerra en México? No es tiempo de ilusiones; busquemos la realidad aunque tengamos que encontrarla en el fondo de un sepulcro.

Es bien sabido que las operaciones militares, desde la base de una campaña hasta el alcance del cañon enemigo, son el objeto de una ciencia que se llama la estrategia; las evoluciones bajo los fuegos, son el objeto de la táctica: un ejército organizado en forma, comienza á ser derrotado por una mala estrategia, y cuando por una mala táctica ha recibido el último golpe, no es dueño sino de la tierra que huye bajo los piés de la derrota. Esas máquinas de guerra, en un dia, en una hora, pierden y ganan las naciones. ¡Desgraciados de los pueblos si el arte militar desapareciera con las grandes masas de guerreros! Un centenar de victorias hace tiempo tendria esclavizada la tierra; y meses hace que nosotros perteneceríamos á los viles esclavos que se humillan á los piés de Maximiliano.

Por fortuna existe un arte militar eterno y seguro, inspirado por la misma naturaleza; no busca sus recursos en los grandes

trenes, ni en arcas rebosando en oro, ni en vistosas armas, ni en numerosos batallones, ni en capitanes afamados; no exige de los patriotas más que fortaleza, esa virtud, que la única, segun Homero, tiene muchas veces ímpetus furiosos y en cierta manera sobrenaturales. Ese arte militar que las naciones modernas no siempre conocen, y que el mismo Napoleon acaso ignoraba, pues en la desgracia no pudo aprovecharlo como un escudo, esa fortaleza en sus sobrenaturales ímpetus, cuando resplandece en un hombre, lo hace llamar Hércules, y cuando decora á un caudillo, presenta á nuestra admiracion un Spartaco, un Garibaldi; pero si un pueblo entero se ve dominado por esa fortaleza como por un contagio sagrado, entónces aparecen las hordas del Norte humillando á las legiones romanas, los árabes dominando el mundo, los compañeros de Washington expeliendo de su patria á los ingleses, y los aztecas, á la voz de Hidalgo, vengando á Guatimotzin en la sangre de los españoles que desafiaban al primer caudillo de la Europa. Ese arte lo conocen y practican millares de guerrilleros en la República Mexicana; y por eso, aunque una ciudad atestigüe una victoria de Forey, y otra ciudad un triunfo de Bazaine, y aunque Dupin en Tamaulipas y la Huasteca asesine, y aunque Castagny asesine é incendie en Sinaloa, y aunque Maximiliano, abandonado de los frailes, se rodee de los amanesqueros políticos, que no tienen opinion sino para cometer una estafa, y aunque la suerte cien veces nos ha sido contraria, y aunque otras mil nos esquive sus sonrisas, ello es cierto, los ciegos lo ven, al espirar nuestro último ejército, los invasores no han conquistado un palmo de terreno! Esta larga zona que desde el Soconusco se extiende hasta las playas del Colorado, invadida por mar y por tierra, por franceses y por traidores, ¿cuántos palmos de terreno tiene en poder de Maximiliano? ¿Qué ejércitos la roban á los orgullosos vencedores? En esta dilatada zona, por donde quiera flamea, y no sin gloria, la bandera de la patria; y, para proteger nuestros brillantes destinos, basta, en Acapulco, el padre de tres generaciones que conserve el depósito recibido de las mismas manos de Morelos; basta

en Sinaloa un Corona, un Rosales; basta en Sonora un Pesqueira, y basta la voluntad en los patriotas que se agitan desde Tehuantepec hasta los linderos de Guatemala.

¿No es ese mismo patriotismo? ¿no es esa misma fortaleza? ¿no es ese mismo arte de la guerra infundido en el alma de los héroes, el que tiene en nuestro poder las costas del Golfo de México y el que sostiene el órden constitucional en torno del Colima, del Popocatepetl y del Orizaba, y que lleva nuestros vítores y nuestras esperanzas hasta las puertas de Tenohctitlan por donde el rumor penetra, como una pesadilla, hasta el palacio del monarca aventurero? ¿Cómo, si los ejércitos se han acabado sucede que la guerra se encarniza? Los vencedores, que sólo esperan trasportes para pasear por Paris sus laureles, no se aventuran fuera de los puertos sin encontrarse diezmados. Los filibusteros, que con el nombre de legion extranjera vienen á repartirse bajo las sombras de Maximiliano nuestras riquezas, no llegan ante su emperador sin deplorar graves pérdidas. Los traidores, que ya ven la lucha como un castigo, porque si unos los aborrecen otros los desprecian, ¿cómo es que todavía no cobran el salario de su infamia? ¿Por qué las amenazas de muerte? ¿por qué el despecho en los favorecidos por la fortuna? Porque hay un Dios para los ejércitos del pueblo; y ese sublime caudillo no reparte otras armas á sus soldados sino patriotismo y fortaleza.

Merced al prodigioso alcance de los cañones y de los rifles en los combates civilizados, el general pocas veces expone su preciosa existencia, la oficialidad no corre riesgo sino en breves momentos y los soldados no se acercan con sus bayonetas y lanzas sino sobre los contrarios que huyen despues de haber sido contenidos y dispersos por la tempestad de la metralla; el valor personal, la robustez de los brazos, la destreza del arma corta, la tranquilidad sublime del corazon, que por medio de una espada eléctrica siente las palpitaciones del corazon enemigo, la fortaleza heróica no se encuentran en las tropas de línea, sino en los humildes guerrilleros. Éstos, guiados por el instinto, evitan la lucha á distancia inutilizando de este modo

las armas ventajosas de una industria adelantada; ántes bien, favorecidos por las sombras de la noche, por las nieblas de la mañana, por los espesos bosques, por las barrancas tortuosas y profundas, se improvisan de repente á tiro de pistola, salvan con un salto las distancias, y descubriendo su pecho, dicen al vencedor: ¡aquí está un hombre! Entónces se sacuden por el miedo esos aparadores de medallas y de cruces, y piden auxilio á todo su ejército para defenderse de un solo insurgente que á una lid personal los provoca. Así perecen hoy diez invasores, así mañana quedan heridos veinte, y así, al cabo de seis meses, las filas se disminuyen, la desmoralizacion asoma, los conquistadores no se atreven á salir de entre murallas, los triunfadores expedicionan por millares para incendiar una ranchería, los jefes fusilan y acaban por horrorizarse de sus propias atrocidades, el pueblo murmura, las guerrillas se trasforman en ejércitos; la estrategia, la táctica, los cañones y las victorias pasan á los vencidos.

Sensibles son nuestras pérdidas; pero es nuestro antiguo ejército el que perece; habia en su organizacion algo enfermo, una entraña donde se ocultaba la muerte; pesado para marchas, vacilando en la hora del peligro, abrigando bajo sus banderas á los entusiastas y á los cobardes, acostumbrados á no resistir despues de una hora de fuego, y conservando todavía las inspiraciones de esos hombres falsos y corrompidos que se llaman Uraga, Traconis, Vidaurri.... un ejército recien salido de esas manos, necesitaba depurarse, y todo entero se encuentra en el crisol de la desgracia.

En cambio ved por todas partes el gérmen de nuevos luchadores! Allá en las sierras que dominan la Huasteca, por acá en la heróica Sinaloa, más á lo léjos el modelo de los caudillos populares entre las asperezas del Sur, Negrete, desprendiéndose de Chihuahua, Riva Palacio saludando las torres de México, en las alturas, en los valles, en las riveras del mar, los que combaten, los que se preparan, ochenta mil hombres sobre las armas, dispersos hoy, mañana reunidos: esta es la verdadera situacion militar de nuestra patria; léjos de ser angustiada, es

lisonjera; mayores dificultades alejaban un porvenir risueño de la isla de Santo Domingo y un puñado de valientes, una tríbu de guerrilleros, hoy contempla con orgullo, la fuga y la deshonra de la España.

En este momento se anuncia la aparicion de los franceses sobre el puerto de Guaymas; son los mismos que vinieron con Raussett, y vuelven por otro escarmiento: saldrán á su encuentro un espectro silencioso y el viva en que nuestros valientes prorumpan saludando la independencia mexicana.

Ures, Marzo 31 de 1865.

CASTAGNY Á LOS SONORENSES

TENEMOS á la vista una proclama que Castagny desde Guaymas dirige á los habitantes de Sonora; en medio de una redundante palabrería, el invasor nos intima las órdenes lacónicas que los bandidos imponen siempre á los caminantes para despojarlos: azorríllense!

Sonorenses.—Las fuerzas francesas han venido á este departamento para protegeros y de ninguna manera para oprimiros. Así se espresa el invasor; de luego á luego se nota que supuesto que nuestros improvisados protectores vienen á protegernos, es inútil asegurarnos que no vienen á oprimirnos. El mismo concepto envuelven las demas frases de que consta tan interesante documento; y suprimiéndolas por ociosas, resulta que Castagny nos dice: *Sonorenses! Vengo á protegeros; pero si deshechais mi proteccion, incendiaré vuestras ciudades, ofenderé el honor de vuestras esposas y de vuestras hijas y os entregaré á una muerte segura, como acabo de hacerlo en Sinaloa.* Permítasenos preguntar al digno general frances, cómo han recibido Rosales y Corona ese Evangelio que, escrito con sangre, se les ha leido á la luz de tantas poblaciones incendiadas? Si espera repetirnos sus órdenes sobre las ruinas de Ures y Hermosillo, no recibirá otra contestacion sino la que ya ha escuchado en San Pedro, en la Noria, en la Cuesta del Diablo, en

Pánuco y en las garitas del mismo Mazatlan, que lo maldice por asesino é incendiario.

Engañados sobre nuestras intenciones, una parte de entre vosotros, cediendo al temor, ha dejado la ciudad. Engañados! dice vd. Monsieur Castagny? No era posible que estuviésemos engañados, cuando vd. mismo nos descubre sus perversas intenciones, ni ménos cuando sus hazañas por desgracia sobrado nos las acreditan; y aunque vd. las encubriese, no llevan los suyos tres años de hacernos saborear poco á poco las intenciones de Napoleon III? Comenzaron vdes. presentándose en Veracruz, y por medio de los españoles, ocupándola como prenda pretoria ó depredatoria de lo que México no os debia y de lo que Jecker se habia propuesto robarnos; en seguida se internaron vdes. engañando á un confiado ministro y faltando á la fe de los tratados; levantaron vdes. al partido del clero y de la soldadezca; prostituyeron en fiestas religiosas la bandera francesa; nos trajeron á Maximiliano haciéndonos creer que lo habiamos deseado ántes de haberlo conocido; nos entregaron á las iras de los reaccionarios y á la prostitucion insólita de los argelinos; asesinaron al pueblo bajo las sombras de la noche; y Ghilardi y Chávez y millares de víctimas no nos permiten engañarnos sobre vuestras intenciones; y por eso despues de publicada vuestra proclama se aumenta el número de las familias que, cediendo á un justo temor, están abandonando la ciudad!

Otros, equivocándose igualmente sobre el objeto de la mision de órden que venimos á llenar, han tomado las armas contra nosotros. ¡Admirable y atinado M. Castagny! Confiesa vd. que unos huyen de las fuerzas invasoras y que otros se disponen para resistirlas; esto mismo pasa en toda la república; de quién, pues, han recibido vdes. la mision de órden que vienen á llenar contra la voluntad de los mexicanos? Nosotros desconocemos y rechazamos esta mision, vd. lo ha dicho, y ello es constante; cómo, pues, confia vd. puerilmente que con cuatro palabras insulsas, los unos depondrán á los otros las armas para entregar su familia y el honor de la Nacion, á un

M. Castagny que lo único positivo que nos promete son las atrocidades que ha ensayado en Sinaloa?

Despues de tres años de lucha y cuando el patriotismo de los buenos, ni ha perdido su confianza en el pervenir, ni aun perdiéndola cree posible otro arreglo que una guerra á muerte, son un sarcasmo esas palabras de que vd. se vale, ofreciendo á los que vuelvan á Guaymas garantías para sus personas y sus propiedades. ¡Como si nuestras propiedades y nuestras personas no estuvieran más seguras á la sombra del pabellon mexicano! Lo que nosotros perdamos lo ganarémos con ventaja por lo ménos en gloria; pero entregar personas y propiedades á los franceses, es aumentarles la prenda pretoria de que con tanta nobleza se han apoderado; es dar una nueva garantía para los negocios de Jecker; es anticiparse en el pago de los gastos que nos reclaman por la guerra; es alistar á nuestros hijos en el número de sus colonos y á nuestras hijas en el número de sus prostitutas; es declararnos dignos por la cobardía de la miserable suerte que invade los hogares conquistados, y es consentir en no volver á saber lo que es persona y propiedad como les sucedió á los aztecas que se fiaron en la religion de los españoles que tarde ha sido parodiada por los franceses; aunque el papa nos haya dado de nuevo como nos dió entónces, el invasor no debe ver nuestras personas sino armadas y nuestras propiedades ensangrentadas y destruidas.

Cualquiera que voluntariamente se presente, de ninguna manera será inquietado por sus opiniones, y á los que se presenten contra su voluntad, y á los que permanezcan en Guaymas forzados, los inquietará vd. M. Castagny, por sus opiniones? ¿A esos que vd. ha matado les ha hecho un cargo de sus opiniones? ¿Todo lo que vd. nos promete es tener en ciertos casos una opinion con la circunstancia que vdes. acostumbran; de no permitirnos descubrirla? Y, para qué quiere vd. nuestras personas y nuestras propiedades con el privilegio para algunos de opinar en silencio? Para asegurar en union de vdes. la prosperidad de nuestro país!

Ya lo veis, sonorenses! Castagny se ocupa de asegurar la prosperidad de nuestra patria; nuevo Mesías, Mesías tercero porque viene en pos de Napoleon tercero y de Maximiliano, sólo falta que comenzase su proclama diciéndonos: Sonorenses, vosotros me habeis deseado! Castagny viene á hacernos felices con las teas mal apagadas que ha sacudido en torno de Mazatlan; y en caso de resistencia por nuestra parte ó por la suya, en caso de una equivocacion, esto es, si no nos tiene por enemigos honrados, nos castigará como últimamente lo ha hecho con nuestros hermanos en Sinaloa.

¡Desgraciada mision la del soldado permanente, ignominioso oficio el de los verdugos que paga la Francia para castigo de los pueblos! Los habitantes de Sinaloa no conocian á Castagny, ni ménos han podido ofenderlo, y Castagny, para obedecer órdenes superiores, ha dejado en la orfandad y la desolacion, á millares de familias inocentes. Sonora tam. poco ha ofendido á Castagny y Castagny nos saluda anunciándonos que aquí repetirá las escenas que desde Hernan Cortés y Calleja parecian imposibles en el suelo mexicano-

Ures, Abril 14 de 1865.

LA CONSTITUCION

LOS pueblos que han adoptado el sistema representativo para gobernarse, someten por lo comun la formacion de las leyes á dos poderes, y aún á los tres que se llaman constitucionales: nosotros hemos proclamado la independencia absoluta del Poder Legislativo; los dos Presidentes que han fungido en la época de esta reforma, no solamente han pretendido la subordinacion del Congreso, sino que han logrado ejercer la más amplia dictadura. Despues de diez años de organizada la República, sigue, en el terreno de los hechos, triunfante y amenazador el principio de un régimen proscrito.

Los dictatoriales se fundan en la historia de los Gobiernos más notables, en consideraciones teóricas, y en las circunstancias. Bastaríanos por toda contestacion la voluntad del pueblo, solemne y constantemente expresada: así lo hemos hecho como legisladores; pero desdice de la dignidad del periodista, no cansarse en examinar argumentos que cien veces se han presentado y otras tantas se han rebatido: los títulos del Poder Ejecutivo se parecen á los que hacen valer periódicamente algunos pueblos de indígenas; están en geroglíficos que el mismo interesado no entiende, y que muchas veces lo condenan.

La Historia! ¿A qué se reducen los ejemplos, tanto antiguos como modernos? A probarnos que el poder administrativo, siempre que se introduce en la formacion de las leyes, comienza por hacer observaciones, sigue por conquistar el veto y acaba por establecer la dictadura. Un ejemplo bastará por todos los que pudiéramos presentar, si aspirásemos al fácil papel de eruditos: la tendencia manifiesta de los dos últimos presidentes en los Estados Unidos. Es una enfermedad con causa y síntomas conocidos: cuando por desgracia se ha establecido el principio de que el Ejecutivo puede alguña vez tener razon contra el Congreso, ocurre naturalmente la idea de tener siempre razon, hasta acabar con esa tutela: este error constitucional nace de una idea falsa, y es la suposicion de que todos los poderes representan *inmediatamente* al pueblo, lo cual es un absurdo, supuesto que la Cámara de representantes, para obrar, no necesita más que su eleccion, miéntras que el Ejecutivo, y lo mismo decimos del Poder Judicial, además de la eleccion, tienen que esperar las resoluciones legales que están encomendados de aplicar, sea por la Carta fundamental, sea por las disposiciones comunes. Existe por lo mismo una jerarquia natural é inevitable en los tres Poderes gubernativos; el que legisla llevará siempre la corona de soberano. ¿Cómo es que en naciones republicanas se ha colocado un extremo del centro en las manos de un poder subalterno? Han existido dos causas poderosas que la Historia confirma, pero que de ninguna manera desmiente la teoría. En unos pueblos se ha pasado de la monarquía á la república, por un triunfo incompleto; era menester transigir: en otros, la usurpacion militar ha corrompido las instituciones; ha sido necesario obedecer. En todos estos casos el pueblo ha perdido.

Las consideraciones teóricas, diversamente expresadas, se reducen á la mayor experiencia en los negocios, que siempre se atribuye modestamente al Ejecutivo. Este argumento se funda en un supuesto falso, y es que el Congreso sólo conoce la teoría de las cosas, miéntras que el Ejecutivo adquiere

la práctica: esta presuncion es tan ridícula, que no podrá sostenerse á la presencia de pocos ejemplos. Ocúpase un Congreso sobre permitir la introduccion de harinas extranjeras; Puebla se opone, Veracruz la solicita; agitan la cuestion los comerciantes, los agricultores y los consumidores de las harinas; votan además sobre el negocio despues de haberlo ilustrado, varios representantes, peritos en las teorías de la economía política; se dicta, en fin, una resolucion en cualquier sentido: el Gobierno se opone. Nosotros preguntamos: ¿dónde están los conocimientos prácticos? ¿en doscientos interesados ó en cinco personas que acaso no conocen de las harinas sino el pan que se comen y el expediente sobre ellas? ¿No debemos sospechar que el Gobierno se ha dejado comprar por los vencidos? Pero trátase de la guerra. Comenzarémos por asegurar que todas las guerras insensatas y que todas las campañas torpemente dirigidas, siempre han sido la obra del poder dictatorial, y jamas de los Congresos: permítasenos citar á Roma; en ella, miéntras el Senado y el pueblo decretaron la guerra, jamas se separaron del gran principio de la conveniencia pública, y tuvieron el acierto de encadenar á sus banderas la victoria: vinieron los Césares, y es verdad que tardaron algun tiempo, porque se trataba de despilfarrar un mundo, pero al fin lo pudieron. Ocupémonos, por último, de las naciones extranjeras: en los pueblos donde hay secretos de Estado, y sobre todo, si esos secretos se reducen á cambiar una provincia, los diputados nunca comprenderán la utilidad de estos manejos; pero la formacion de compañías para ferrocarriles y otras mejoras industriales, las leyes del comercio, todos los principios del derecho constitucional, no son más que expresion de los intereses privados. Y sobre estas materias, es más inteligente el costeño que hace el contrabando, que el rector de algun colegio que ha traducido á Wheaton y no ha visto el mar ni los bosques, sino en cosmorama.

La sabiduría de una nacion suele reflejar uno de sus rayos sobre la frente de un Aristóteles, sobre la cumbre de una pi-

rámide, en los versos de un poeta, en las hazañas de un guerrero, pero nunca brilla entera sino en la masa de todos sus individuos: pues bien; ¿cómo es posible que cinco ó seis que por lo comun están muy léjos de llamar la atencion del mundo, tengan más sabiduría que doscientos de sus conciudadanos? esto es cuando viene la modestia de no pretender la representacion de todos.

Pero, las circunstancias? Hé aquí el Aquiles de la dictadura. Las circunstancias no son sino un abuso de palabras, y envuelven el error y la ignominia. El error, porque las circunstancias podrán exigir facultades extraordinarias por un tiempo limitado, pero jamas justifican la perpetuidad del despotismo; la ignorancia, porque todos nuestros desaciertos han provenido de las facultades extraordinarias en las manos del Ejecutivo. No tenemos tiempo para recorrer la historia de la nacion; pero evoquemos hechos muy conocidos pertenecientes á la época de la Constitucion de 1857. Comonfort gobernó siempre con facultades extraordinarias; dió, es verdad, algunas leyes de Reforma, pero fué para anticiparse al Congreso, para adulterarlas, y porque se vió entre ser reformista ó una caida vergonzosa. Comonfort no quiso las facultades extraordinarias, sino para preparar el golpe de Estado; y al ausentarse, dejó la mitad de la República en poder de Osollo y Miramon, y el resto en poder de Juárez. Desde entónces, las facultades extraordinarias no han cesado de refaccionarse; y cuando la guerra con los franceses, la mayoría de diputados las calificó de absolutamente necesarias.

¿Qué hubiera hecho el Gobierno sin facultades extraordinarias? ¿Qué hubiera hecho sin facultades constitucionales en el caso de que el Congreso ó una revolucion le hubieran encomendado únicamente la salvacion de la bandera nacional? El Gobierno, casi mutilado y reducido á la mision de porta-estandarte, hubiera entregado el ejército á las intrigas de Comonfort y de otros ambiciosos; el Gobierno hubiera salido despavorido de México gritando: ¡Sálvese quien pueda! El Gobierno hubiera huido durante tres años hasta ponerse

bajo el amparo del cañon extranjero; el Gobierno no hubiera dado ni un soldado ni un fusil, ni un peso á los defensores de la independencia; el Gobierno no hubiera expedido patentes de corso para destruir el comercio enemigo á costa ajena; el Gobierno no hubiera mandado un representante á la asamblea de las Repúblicas hispano-americanas; el Gobierno no hubiera aparecido sino en medio del triunfo para presentar su bandera. Pues bien; esto hizo el Gobierno con las facultades extraordinarias.

Si éstas son necesarias, nosotros deseamos que las ejerza el Congreso. Pero hoy tiene la nacion una necesidad más imperiosa, un compromiso para con ella misma y para con todos los pueblos del mundo; y es reducir á la práctica esa Constitucion, por la que ha luchado diez años. En ella el Poder Ejecutivo tiene facultades que en otras instituciones no se le conceden. Nombra y remueve libremente á los Secretarios del Despacho el Presidente, cercándose así de humildes servidores, cuando la institucion supone del Ministerio la más alta de las magistraturas. Convoca al Congreso, lo cual equivale á entregarle las llaves del edificio, para que, como ahora, lo abra muy tarde y no permita entrar sino por un postigo. Habilita toda clase de puertos, importando esto el hacerse el árbitro de la prosperidad de la nacion, con ruina principalmente de los pueblos inmediatos á la Costa. Concede indultos, facultad que lo eleva á la altura de soberano. En este Poder, y es el mayor de los errores, se deposita la dictadura cuando se juzga necesaria, siendo así que en el caso de no poderla desempeñar el Congreso, la razon y la experiencia aconsejan la designacion de un ciudadano sacado de la multitud para que vuelva á ella, y no conserve en uno de los Poderes constitucionales la costumbre del despotismo. Tal es el Ejecutivo entre nosotros; y sin embargo deseamos que se conserve para ver funcionar esa máquina que desde su formacion existe arrinconada en las imprentas; la experiencia nos enseñará sus defectos; la ley nos dice el modo de remediarlos.

Ese deseo es tanto más fundado, cuanto que con toda verdad los mexicanos nunca hemos disfrutado la vida constitucional, á pesar del número prodigioso de Constituciones que hemos sancionado desde la guerra de la independencia: la Constitucion de Chilpancingo no pasó de un proyecto; la Constitucion del Imperio de Iturbide no merece mencionarse; la de 1824, apénas empezó á ensayarse, cuando sucumbió á otros pactos y á reformas efímeras; pero todas nuestras Cartas, comprendiendo en ellas la Constitucion española y la promesa de Maximiliano, acreditan que en cincuenta años, aunque ninguna de ellas ha logrado establecerse, el pensamiento dominante de la Nacion, es y será arrancar sus destinos de las manos de la dictadura.

HÉROES Y TRAIDORES

ESTAS dos palabras se han corrompido en la época presente; de modo que á veces se nos figura que la nacion se compone de culpables, y á veces sospechamos que viven entre nosotros más dioses y semidioses que en el Olimpo del paganismo: el Gobierno es responsable de tan extraño abuso, y de la doble ilusion que nos atormenta: vamos á fijar el sentido de las palabras, no por ceder á una manía filosófica, sino para contener los males que aquejan á todos los ciudadanos, ahora que el premio y el castigo dependen de la arbitrariedad, sólo por la ambigüedad de las frases.

Es un principio incontrovertible que todas las sociedades humanas se fundan en el consentimiento de los contrayentes; si este principio fuera la única ley de las naciones, claro aparece que no existirian los traidores ni los héroes, porque teniendo todo compromiso por exclusiva medida la voluntad, los que se separasen de la asociacion para agregarse á otra, aunque fuera enemiga, no serian más que disidentes, y los servicios ordinarios y extraordinarios, como hijos del capricho, alcanzarian igual ó ninguna recompensa.

Pero las sociedades, desde el momento que existen, tienen la necesidad de conservarse; y de este nuevo principio salen

todas las restricciones á que se sujeta el libre consentimiento de los individuos. La conciliacion entre la independencia individual y la conservacion del cuerpo político, es, por lo expuesto, una base y una dificultad gubernativa, así en la paz como en la guerra; sacrificar á todos y á la mayor parte de los individuos, importa tanto para romper los títulos de la autoridad, que jamas, jamas tendrá razon contra la mayoría; respetar la individualidad hasta en minorías enemigas, equivaldria á proclamar el estado de barbarie, fundando sobre la torre de Babel el templo indestructible de la patria.

Para acordar intereses tan respetables, cuando se encuentran opuestos, ha sido necesario, como en toda transaccion, que unas veces ceda la comunidad y otras veces los individuos; la cuestion bajo ese punto de vista, ofrece algunas reglas primordiales, tan claras como seguras. Contrayéndonos al estado de guerra, resulta: 1º, la guerra es necesaria cuando la mayoría de la nacion está por ella; 2º, todos los ciudadanos, en el caso anterior, deben sujetarse á las exigencias de la guerra; 3º, la comunidad no debe exigir á los individuos, sino los sacrificios que sean claramente necesarios, y 4º, la comunidad ó sus agentes no pueden exigir sacrificio alguno á los individuos que abandonan en poder del enemigo. Todo lo que sea separarse de estas bases, es injusto, es tirano.

Apliquémoslas, buscando su confirmacion, á las circunstancias de la República. La mayoría del pueblo mexicano aceptó la lucha con la Francia, precipitando sus recursos y sus soldados, como un torrente, por el camino de Veracruz á México; sosteniéndose sola, con un fantasma de gobierno, ya en conspiracion permanente donde el enemigo la oprimia, ya en lid abierta donde los bosques y las Sierras presentaban la sombra de un amparo á las inermes guerrillas, y aprovechando el desaliento del invasor para despedazar á Maximiliano y su trono, como el águila que al caer del cielo desfigura entre sus garras á un buitre y su nido. La guerra fué justa y necesaria, y la mayoría de los ciudadanos se anticipó con entusiasmo á sus exigencias. La suerte, durante cuatro

años, nos fué contraria, hasta obligarnos á oir con placer nuestras derrotas, porque ellas nos anunciaban la existencia de algunos campeones: el Gobierno general se extravió por mucho tiempo en el desierto.

Aparece un rayo de luz, era la victoria que saludaba de nuevo nuestras banderas: cruzan algunas sombras por el suelo, son las nubes de invasores que se retiran. Entónces los refugiados de Paso del Norte, siguiendo la luz y las sombras y el rumor, se presentan amenazadores preguntando á los ciudadanos: ¿qué habeis hecho?—Lanzar de su palacio á Maximiliano para recibiros. ¡Estábais tan léjos!

Mal satisfecha la autoridad con tan sencilla respuesta, declaró á la mayoría de mexicanos, como compuesta de traidores; y en compensacion, haciendo algunas variaciones, declaró á esa mayoria como compuesta de héroes. Son traidores, dicen las leyes, las circulares y las órdenes especiales, porque sobre esta materia hay un Código, son traidores todos los ciudadanos que no abandonaron sus hogares al flotar sobre ellos el pabellon enemigo; son traidores todos los que han vivido bajo la ley del enemigo; y como la mayoría de la nacion se encuentra en estos casos, hé aquí un gobierno que viene á castigar á los traidores en representacion de los mismos traidores.

De lo trágico á lo cómico hay ménos que un paso, un simple cambio de calzado; en vez del coturno el zueco. No fué posible condenar á los ciudadanos, que léjos de considerarse culpados, se quejan de que la autoridad los abandonó y de que no ha correspondido á sus esperanzas. Entónces se han buscado algunas víctimas y se han designado á los dependientes de los poderes supremos. Se les dice: viudas é inválidos que perteneceis al Erario; estudiantes que estudiais en los colegios nacionales; taquígrafos del Congreso, turba burocrática, ¿por qué no nos habeis seguido al desierto? Contestacion: ¿Con qué? y ¿para qué? Entónces se recuerda el *sálvese quien pueda* al cerrarse las últimas sesiones del Congreso; el *sálvese quien pueda* en San Luis Potosí; el *sálvese*

quien pueda en Monterey, en Chihuahua y en el Paso del Norte. ¿Y de qué otro modo podia interpretarse la destruccion del ejército que llegó á Querétaro, reducido en una semana de catorce á siete mil hombres; la proteccion dispensada á Uraga y la destitucion de Ghilardi, cuando se aprestaba á derramar su sangre en los campos de batalla? ¿Por qué pues, se exigen á los empleados sacrificios inútiles?

¿Dónde, en ese supuesto, están los traidores? Si se les quiere encontrar, no se les confunda con los desgraciados que, ya como prisioneros de guerra, ya por considerar estéril el abandono de su familia y de sus intereses, tuvieron que someterse á los caprichos del invasor y aun darle un contingente para los cadalsos, las prisiones y los destierros. La nacion no ha tenido sino una clase de enemigos á quienes puede calificar y castigar como traidores; á los que tomaron parte en la guerra.

Y aun esta clase de culpabilidad presenta circunstancias atenuantes y no deja la nota de infamia sino sobre muy pocas frentes. Existen tres modos de castigar; la guerra, los tribunales y la opinion pública. La guerra en los momentos de su furor no respeta clasificacion alguna entre los enemigos; todo lo que encuentra bajo el amparo del cañon enemigo, lo destruye ó lo declara presa, segun conviene á sus intereses. Miéntras ella impera, si exige que un pueblo se defienda, todos los habitantes, hasta las mujeres y los niños, se convierten en soldados. Si ella lo juzga conveniente, designa á la muerte lo mismo á sus soldados que á los contrarios y hasta á los extranjeros y á los que reconoce como neutrales.

El individuo es criminal para la guerra con sólo serle sospechoso. Tambien la opinion pública ejerce el despotismo, unas veces absuelve á los condenados por la justicia, y otras veces absueltos los condena. Pero los tribunales, sea cual fuere su forma y su orígen, tienen que dirigirse en todos sus fallos por la ley; y jamas pueden suponer en los ciudadanos sino la inocencia. Por esto es que aun en la misma guerra se perdona á los capellanes, á los médicos y á los soldados. Por

esto es que se deja libre en el campo de batalla á un vivandero, á quien se le hubiera fusilado si se le hubiera sorprendido en el camino dirigiéndose hácia el enemigo. Digámoslo claro: por eso no se castiga, aun entre salvajes, sino á los más notables de los vencidos; la responsabilidad se mide por la direccion y por la inhumanidad que se ha desplegado en la empresa. La guerra ha terminado su mision en Querétaro, quemando su último cartucho sobre la frente de Maximiliano; la opinion pública continúa la suya, absolviendo á un número considerable de perseguidos, é indultando acaso por desden á muchos de los culpables, ¿cómo es que el Gobierno tiene una espada suspendida sobre todos los ciudadanos?

De todo esto se infiere que sólo el fallo hace al culpable, y que no existen otros traidores sino aquellos á quienes por esa falta se les ha vencido en juicio.

Ya con alguna tranquilidad y con buenos datos, podemos cerciorarnos de si es en verdad muy numerosa la nueva tríbu de los héroes. ¿Se encuentran en esta categoría el Gobierno y la inmensa multitud de sus admiradores? ¿Son héroes todos los que se ausentaron á una tierra extranjera? ¿Deberémos admirar á todos los ciudadanos que se conservaron en sus hogares cuando su poblacion no se vió invadida? Hemos asentado ántes una doble obligacion de parte de los ciudadanos para prestar sus servicios, y de parte de la sociedad para no exigir sino los absolutamente necesarios. El cumplimiento de un deber es ciertamente recomendable, pero no es una heroicidad, la heroicidad no se impone. Así es que si el Gobierno no pudo prestar otros servicios sino retirándose á la frontera; si los ciudadanos que se refugiaron en naciones que nos eran hostiles y hasta en la misma Francia, se ausentaron por servirnos; si los que permanecian en sus casas, ya entrasen ya saliesen los franceses, ó porque nunca los invadieron, se juzgaron en el puesto que les designaba la nacion; si elogiar, por último, á todos estos ciudadanos es hacer bien á la patria, nosotros tenemos parte en esa gloria: pero á pesar de nuestros deseos, todavía no encontramos á los héroes.

La heroicidad supone lo extraordinario de los servicios, la magnitud de las empresas. En las naciones primitivas, y todavía en la Edad Media, para alcanzar el renombre de héroe se necesitaba, aunque fuera por adulterio, un parentesco divino, ó por lo ménos una tarjeta para entrar en el Olimpo, sin perjuicio de consumar hazañas prodigiosas; hoy nos conformamos con acciones que, superando las esferas del deber, cautiven la atencion como un esfuerzo inesperado de patriotismo. Es costumbre llamar á los compañeros de los héroes, héroes; pero eso no pasa de una frase poética y se la permitimos á los interesados por pura condescendencia, como sufriamos en un portero de la Cámara que dijese: en estas sesiones vamos á trabajar mucho nosotros los del Congreso.

Fundándose, sin duda, en estas consideraciones, los ciudadanos que tomaron las armas contra la invasion y el imperio, dicen: A los unos se nos ha convertido contra nuestra voluntad en soldados permanentes; á los otros se nos persigue como sospechosos con mayor saña que en tiempo de la intervencion; ya se nos exige que nos rehabilitemos como traidores; ya que oprimamos á nuestros conciudadanos, porque somos héroes. Nosotros no queremos ser héroes ni traidores; no somos más que acreedores al Erario. La ley nos prometió una tercera parte en los secuestros, y éstos se han realizado: ¿dónde está nuestra recompensa?

LA APELACION AL PUEBLO

EL pueblo es soberano, así lo dicen las leyes y la razon; pero ¿cuándo ejerce la soberanía?

¿Será en el Congreso? Este cuerpo no es el pueblo, sino su representacion. Mandar siempre y precisamente por medio de apoderados, no nos parece sino una muy imperfecta soberanía. ¿Por qué el pueblo no legisla, juzga, ni administra, á veces, por sí mismo? Contra los que aseguran que no hay posibilidad ni ejemplo, se agolpan las repúblicas más brillantes y poderosas que han existido sobre la tierra. Lo cierto es que nuestro sistema representativo no tiene trazas de conducirnos á la altura de Aténas, ni á rivalizar con Roma. Ménos es posible tropezar con una esperanza risueña, cuando vemos los elementos de que constantemente se compone el llamado poder legislativo. Los diputados, en su mayor parte, figuran, no porque los conoce el pueblo, sino porque los conocen los ministros; y algunos son desechados, por la grave razon de que el pueblo los desea: á estos se agrega que la mitad de ellos son empleados, y que la otra mitad desciende hasta esa categoría desde el momento en que recibe sus honorarios por la mano del Ministerio. Viene despues el veto; y el Congreso acaba por no representar al pueblo.

¿Es soberano el pueblo en los negocios judiciales? Lo seria si él juzgase por sí mismo, y siguiese para sus fallos las inspiraciones de su conciencia ó las disposiciones que él mismo hubiese dictado; pero, ¿qué entiende de las partidas ni de las recopilaciones españolas, cuando el arte del abogado se reduce á una continua disputa sobre esa legislacion envejecida?

Los juicios por la conciencia, formarian un pueblo de jurados; los juicios por el derecho español, nos ofrecerian un pueblo de tinterillos. Vallecito no representa al pueblo en lo judicial, como Goitia no lo representa en lo legislativo.

Hé aquí triunfantes á los amigos de la dictadura; segun lo expuesto, dicen ellos, la soberanía del pueblo se ejerce natural y verdaderamente por medio del Poder Ejecutivo. Por desgracia, contra esta opinion, la experiencia nos enseña que los funcionarios encargados de los negocios administrativos, se van alejando del pueblo á proporcion que ejercen sobre él mayor número de facultades, hasta no representarlo sino como el amo á sus esclavos, el sultan á sus súbditos, Maximiliano á los aztecas, y el jefe de la policía á los habitantes del Distrito. El pueblo vé su corona de soberano sobre la frente del Ejecutivo, como pudiera ver su reloj y su capa, para reclamarle esas prendas cuando puede.

¿El pueblo es soberano en el municipio? Suponemos que lo representan legítimamente Verduzco, Inda y Pacheco; pero estos ciudadanos, para legislar y administrar, ¿ocurren á los vecinos de quienes sacan sus títulos y sus recursos? ¡Nó! Solicitan para todo humildemente las instrucciones y la reprobacion del Gobernador del Distrito y del Ministerio. El pueblo no es soberano en ningun Ayuntamiento.

El pueblo resulta por todas partes gobernado, y en ninguna gobernante. Pero algunas veces tratan de confundir nuestro descontento, recordándonos las elecciones. *¡Cuán libre y majestuoso se presenta el pueblo en el acto de elegir á sus representantes!* Gracias á Dios que hemos encontrado al soberano en su trono; entremos en una casilla. ¡Templo augusto! Los

primeros que abren la puerta y toman asiento son el empadronador y el portero ó comisionado, agentes del Gobierno, con instrucciones adrede para instalar la mesa y vigilar sobre las demas operaciones; hácia la entrada ronda un policía; más allá se deja ver una patrulla, por el otro lado se sospecha un espía, y á ciertas horas se aparece la autoridad frunciendo el entrecejo. Y comienzan los ciudadanos; éste entrega doce boletas con un recado de su amo; el otro entrega un voto en blanco; aquel vota por pagar una copa de vino con que se le ha obsequiado; y un descendiente de Moctezuma se pára al frente cargado con un huacal y dice: ¡Compran pollos!

Pero en cambio alguna casera lleva el sufragio de la vecindad que tiraniza. Si las secciones electorales, haciendo en dos dias lo que hacen en uno, nombrasen en el primero sus empadronadores y demas comisionados, proponiendo y discutiendo desde entónces sus candidatos, y si ellas, en el segundo dia se reuniesen como en el primero, para entregarse á la eleccion y para resolver los demas negocios que se les ofreciesen; si en los dias en que el pueblo estuviese reunido en sus funciones electorales, se suspendiesen en las suyas todas las autoridades, poniéndose la fuerza armada á disposicion de la Mesa correspondiente; si el pueblo ó la Mesa pudiesen juzgar sobre los crímenes que no demandasen demora; si por último, las banderas de los cuerpos militares y las insignias de la autoridad se depositasen en una ara, allí mismo donde está reunido el soberano, entónces el pueblo imperaria una ó más veces al año, la eleccion seria directa, podria discutir algunas reformas é instrucciones, y lo que se llama *apelacion al mismo pueblo*, no seria ni un absurdo ni un sarcasmo.

Pues qué, ¿la apelacion al pueblo no lo pone en el caso de ejercer su soberanía? ¿No es un reconocimiento de ella y un homenaje que se le rinde? Nó; la apelacion al pueblo, tal como se ha ensayado hasta el dia, no es más que un engaño; puede satisfacer las miras de un partido, pero jamas se verá comprendida entre las instituciones de la democracia. Apelar al pueblo no es pedirle un voto desnudo, sino una opinion

suficientemente razonada sobre los negocios que se le someten. Pedirle un voto expresado por las simples palabras de *sí ó nó*, es hacerle violencia y sorprenderlo. Exigirle un voto á una comunidad sobre negocios graves é insólitos, sin dejarla reunir para deliberar y presentándole una órden ilegal por único expediente, es desconocer la naturaleza del pueblo, que aunque es verdad que se compone de individuos, no funge en los negocios públicos sino como un cuerpo social, ya sea que se agrupe en una corporacion, ya tenga necesidad de repartirse en numerosas juntas. No es posible declarar inútil la discusion, pero aun cuando así fuese, la computacion de votos no puede hacerse sino por el pueblo, si lo que en ellos se busca es la opinion y la voluntad del pueblo.

¿Hará la computacion el Congreso? Entónces la apelacion es al pueblo y al Congreso; pero el Congreso tiene demarcadas en la Constitucion sus facultades; no las encontrará seguramente para admitir un colegislador que, aunque se llama pueblo no es el pueblo, por razon de que los individuos aislados no figuran sino como elementos sociales.

Y no se nos oponga que así figuran en las elecciones, porque fuera de que nuestro sistema electoral es imperfecto, no cabe en la sana razon concebir que una corporacion, ya no sólo designe individuos, sino que resuelva las más intrincadas cuestiones del sistema constitucional, sin deliberacion alguna, y sin reunirse para deliberar y buscar el acierto en las resoluciones. Es más importante la discusion para dictar una ley, que para pronunciar un fallo, porque en éste se exponen no más los intereses individuales, miéntras que en la ley, sobre todo si es fundamental, el acierto y el desacierto afectan los intereses comunes. ¿Y quién no concibe la inconveniencia é injusticia de que un jurado sentenciase por votos aislados, recogidos de domicilio en domicilio? El acuerdo resultaria entónces del acaso.

Por otra parte, el derecho de apelar al pueblo, supuesto que no está reconocido ni autorizado por la ley, no puede considerarse, si se le adopta, sino como una prerogativa natural,

comun á todos los ciudadanos; pero aun suponiéndola exclusiva de las autoridades superiores, en ningun caso debe concederse que es privativa del Poder Ejecutivo. Tan independiente es en su caso el Gabinete como el Congreso, como la Suprema Corte y como las Legislaturas de los Estados. El ejercicio de esa prerogativa, en un solo poder, tendria por consecuencia inevitable la dictadura; en todos los poderes un constante antagonismo; y en todos los ciudadanos, la anarquía: todo sistema constitucional seria irrealizable.

Sacrifiquemos enhorabuena, el sistema constitucional á la apelacion al pueblo; pero, ¿este sacrificio no es una verdadera revolucion? Las revoluciones no nos asustan; aceptamos la revolucion, con tal que ella signifique apelacion al pueblo y voluntad del pueblo. En este caso tengamos presente que esa clase de revoluciones se hacen de dos modos; ó como propone el Gobierno la suya, por una simple votacion, ó como tambien se ha acostumbrado en la República, por medio de la fuerza, la coaccion electoral ó la guerra.

La apelacion al pueblo, por medio de reuniones imperfectas, reglamentadas y dirigidas por la autoridad, ha sido ensayada por Santa-Anna para asegurar su dictadura, y por los franceses para coronar emperador á Maximiliano; pero el pueblo ha opuesto constantemente á ese sistema la apelacion por medio de la guerra. Sean cuales fueren las razones en que los imitadores de Napoleon III apoyen el sufragio universal expresado por votos dispersos, jamas el buen sentido de las naciones verá en ese modo de ejercer la soberanía sino una perfidia, que si no puede ser reprimida por las leyes comunes, reclama de la insurreccion un severo castigo.

Y, en verdad, un gobierno que por medio de semejantes procedimieutos asegura sobre sus determinaciones la careta de la legalidad, pierde el tiempo recorriendo sus expedientes para computar los votos en que ha recibido de la mayoría un testimonio de confianza; siempre le sobrarán los sufragios, por poco que se empeñe en obtenerlos: así hemos visto á Maximiliano con cuatro millones de firmas recogidas entre

ocho millones de habitantes, comprendiendo los niños y las mujeres, la mitad de ellos insurreccionados, una cuarta parte perseguidos, y no sabiendo siquiera leer la muchedumbre de los proclamadores del imperio. Forey y otros jefes militares saben cómo se verifican esos prodigios.

La apelacion al pueblo verdadera y pacífica, hasta ahora es un problema; si éste llega á resolverse, sus condiciones esenciales serán la reunion, en uno ó varios grupos de todos los ciudadanos, y la discusion de los negocios, léjos de la sombra aterradora del Poder Ejecutivo.

Abril de 1867.



EL CLERO

I

LOS miembros del clero son ciudadanos? Si desean disfrutar ese carácter político ¿á qué requisitos deberán sujetarse? Estas cuestiones son interesantes para la patria, porque se versan sobre un número considerable de mexicanos que formarán por mucho tiempo una clase poderosa. Véamos, pues, si entre la constitucion actual del clero y nuestras instituciones, existe un antagonismo irremediable.

La gerarquía eclesiástica es muy sencilla: Papa, obispos y clero bajo; el clero bajo depende enteramente de los obispos, y todos están subordinados al Papa. Esta clase de gobierno es una dictadura.

Las facultades del Pontífice dictador, comprenden el dogma y la disciplina; la teoría y la práctica; las creencias y las acciones; el entendimiento y la voluntad; el hombre entero.

El dogma no se funda en la razon, sino que supone en el oráculo autoridad, inspiracion, y en los demas exige fe y obediencia.

La disciplina tiene por objeto principal, asegurar la subordinacion de los individuos y la independencia de la sociedad á que pertenecen.

Obrando sobre la fe, el Papa, ha sancionado que todos los

principios de que se compone la Constitucion mexicana, son una herejía.

Obrando sobre la obediencia, el Papa exige al clero la vida celibataria; sostener una lucha constante contra nuestras autoridades, y conspirar por la destruccion y descrédito de nuestras instituciones.

Resultado de este sistema: el clero mexicano, acaudillado por el Papa, y seducido por una promesa, vendió la independencia de la República á los franceses y el incienso de los altares á Maximiliano.

Esto es el clero, pongamos á su frente las leyes constitucionales.

"El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales." El clero dice: "Los derechos del hombre están sometidos á las resoluciones del Pontífice romano."

"La enseñanza es libre." El clero dice: "Está sometida al Papa."

"La ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso." El clero dice: "El Papa tolera la esclavitud, mantiene los votos religiosos y no permite el divorcio en el matrimonio."

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia." El clero dice: "El Papa tiene prohibidos los escritos más notables, y castigaria á sus autores, si pudiera."

"En la República Mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales." El clero dice: "Nosotros para toda clase de negocios, no reconocemos más leyes que las del Papa, ni debemos tener otros tribunales si no son los eclesiásticos."

"En todo juicio criminal, el acusado tendrá las siguientes garantías." El clero dice: "Nosotros condenamos á muchos sin concederles ningunas de esas garantías."

"Ninguna corporacion civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominacion ú objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces." El clero dice: "No solamente las corporaciones eclesiásticas pueden ser propietarias de bienes raíces, sino lo que es más, esos bienes se espiritualizan en las manos del clero, y arden en anatemas para toda mano profana que los toque. Esto lo hemos defendido hasta en los campos de batalla."

"Es obligacion de todo mexicano defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos é intereses de la patria." El clero dice: "Todo eso lo sacrificamos, y lo hemos sacrificado, á la independencia, bienes, honor, derechos é intereses de los eclesiásticos."

"La calidad de ciudadano se pierde: Por servir oficialmente al gobierno de otro país, ó admitir de él condecoraciones, títulos ó funciones sin previa licencia del Congreso federal." El clero dice: "Nosotros en todas esas prohibiciones, obedecerémos al Papa, quiera ó no qüiera el Congreso."

"La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo." El clero dice: "El Papa ha declarado que ese principio es una herejía."

Al escuchar esa constante, sistemática, sediciosa oposicion, nosotros no preguntamos: ¿por qué los eclesiásticos no pueden ser diputados? sino ¿por qué se les tolera en la República?

Es innecesario examinar los títulos de la Nacion y los de la Iglesia; buscarémos solamente en el terreno de la práctica, si es posible que los miembros del clero, emancipándose de la corte romana, protesten con toda solemnidad someterse á las prescripciones constitucionales y á sus consecuencias: entónces tendrian un derecho indisputable para ser ciudadanos. Más claro: ¿los clérigos, sin perder su carácter y funciones sacerdotales, han sido alguna vez ciudadanos, subordinando las prescripciones del gobierno eclesiástico á todas las exigencias de la Nacion á que pertenecen?

La comunidad de los fieles cristianos, que se llama Iglesia, no ha sido siempre lo que es ahora: en otros tiempos ha armo-

nizado con el clero; hoy aparece en constante lucha con sus sacerdotes, sin que éstos se atrevan ni tengan derecho para declarar que ella no es cristiana. Ha caminado de acuerdo con el clero cuando, como él, se ha sometido enteramente á las inspiraciones y direccion de los pontífices romanos; y lo que es más notable y hace á nuestro propósito, ha formado un solo cuerpo con el clero, cuando el clero y el resto de los fieles han tenido por base de su obediencia la voluntad de todos los miembros de la comunidad, expresada por medio de las costumbres y de los concilios. En este caso, léjos de ser una herejía, en lo religioso lo mismo que en lo político, era la base de todo el edificio este principio: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo." Entónces tambien, todo poder eclesiástico dimanaba del pueblo y era instituido para su beneficio.

Confundidas en una, la soberanía del pueblo y la de la Iglesia, sin otras diferencias que las determinadas por los diversos matices nacionales, el hombre veia sus derechos garantizados ó perdidos, segun la forma de gobierno que lo regia, y no segun los caprichos ó la conveniencia de un príncipe extranjero: el clero se componia de ciudadanos.

En tal supuesto, para la libertad del pensamiento y de la palabra y del voto, nunca se consideró como un obstáculo lo que se llama la revelacion divina. El hombre que habla frente á frente con un Dios y recibe sus órdenes, luego que las comprende no tiene libertad para desobedecerlas; pero los miembros de la sociedad actual no se encuentran en esa clase de favorecidos: tan desgraciadas como nosotros, han sido la mayor parte de las generaciones que han pasado sobre la tierra. Por eso en las materias religiosas, como en todas las demas, todo se decide por la discusion ó por la fuerza. El primero de los dioses para el entendimiento, es la razon, para la práctica, el hecho.

No perdiendo de vista esas verdades, que la pasion y el interés se complacen en desfigurar para presentarlas á los ojos de los pueblos, resulta que es más fácil que el clero se someta

á la Nacion y no que la Nacion se entregue maniatada y vendada al clero. Pudo éste explotar la situacion en su favor cuando se apoderó de reyezuelos bárbaros y la muchedumbre se componia de numerosas tríbus conquistadas; entónces el gobernante se conformaba con el brillo del trono, y la amplia libertad de satisfacer todos sus apetitos, miéntras que el gobernado aceptaba como bienhechora cualquiera mano que le ayudaba á sostener sus cadenas, ó que á lo ménos se las doraba. Pero hoy, en este mundo, donde la imprenta, los clubs, las instituciones democráticas, la competencia entre las religiones, los intereses del comercio, armados del vapor y del telégrafo, se han apoderado de la inteligencia y de la conciencia humanas y no toleran el altar sino en un rincon de los hogares; en este siglo más ilustrado que la Roma donde tuvo su cuna el cristianismo político, no es posible resucitar el cristianismo de la Edad Media, que, como un monumento gótico, se está arruinando en la Roma de Pio IX.

La cuestion del clero no merece la ligereza con que el Gobierno la ha tratado en la convocatoria; para los hombres que no tienen fe en las instituciones políticas, y en cualquier oportunidad las rompen ó las desfiguran, no es un obstáculo consagrar el absurdo de contar entre los ciudadanos á los que han jurado encadenar la República al solio vacilante del Vaticano: será un instrumento más para miras siniestras. Pero no lo podemos consentir, nosotros que no queremos ver sino ciudadanos ó extranjeros, y todos sumisos á las leyes nacionales en la clase que hubieren escogido, porque no es posible tolerarlos en un estado independiente ó dudoso. ¿Extranjeros? La Nacion les abre sus puertas; tienen derecho á las garantías constitucionales; y *tienen obligacion de contribuir para los gastos públicos de la manera que dispongan las leyes y de obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose á los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos que los que las leyes conceden á los mexicanos.* ¿Son ciudadanos mexicanos? Conocidas son entónces sus prerogativas y obligaciones. ¡Nó más Roma!

Es verdad que en nuestras instituciones existen mexicanos que no son ciudadanos; pero esa clase se funda en el castigo ó en la impotencia: el clero no pretenderá ni una afrenta ni una tutela.

Es verdad que nuestras instituciones ponen á muchos ciudadanos en circunstancias excepcionales y les dispensan de ciertos deberes; pero jamás reconocen en ningun ciudadano la facultad de servir á un príncipe extranjero y, conservando los derechos de ciudadanía, de prometerle conspirar eternamente contra las leyes é independencia nacionales: en los privilegios ó excepciones se supone siempre el ciudadano.

Otros agentes del clero, pérfidamente despreocupados, dicen con énfasis: la Nacion ha vencido al clero, ha triunfado en una lucha extranjera: ha impuesto el sello de su soberanía sobre el cráneo de Maximiliano; ¿no es ridículo que se tema dar parte en el Gobierno á una turba de sacristanes y de devotos? ¿Temblará en su trono si se ve figurar en las elecciones algunos vencidos?

En los gobiernos asiáticos suelen dominar los eunucos; cuando éstos caen entre sangre y execracion, ¿será racional que vuelva á levantarlos el desprecio?

II

(Primera contestacion á la *Sociedad Mercantil.*)

Los defensores del clero, en México, hoy por la primera vez tratan las cuestiones religiosas bajo el punto de vista histórico y con cierta calma filosófica: nos es muy grato haberles ofrecido esta oportunidad que nos los presenta sin las armas del dogmatismo y del anatema. Jugando por todas armas los hechos, acabarémos los contendientes, por entendernos; así lo presumimos, por el modo con que la *Sociedad Mercantil* explica los fundamentos del celibato eclesiástico: tememos

no más que los funcionarios de la actual iglesia católica desaprueben nuestro convenio.

"Todo el que conozca la historia de la iglesia, dice la *Sociedad Mercantil*, sabe que el sacerdote católico abrazó por voluntad el celibato, para presentarse más puro y limpio á Dios y tener ménos obstáculos que, ligándole con fuertes lazos al mundo, le impidiesen entregarse completamante á los cuidados de su alto ministerio." "Es decir, que el clero dispuso para sí el celibato." "Este, pues, es una ley establecida por resolucion voluntaria de los ministros del Señor, ley que el Papa hace hoy cumplir, como hace observar el presidente las leyes de la Constitucion, dictadas por el pueblo."

Para analizar los anteriores conceptos de la *Sociedad Mercantil*, con el objeto de aplicarlos rigorosamente á nuestro estado social, recordarémos los rasgos que caracterizan la historia del celibato en la sociedad de los cristianos, católicos romanos. Entre las leyes escritas que se llaman divinas, y son las fundamentales del cristianismo, no existe una sola que prohiba el matrimonio de los eclesiásticos. Aquel precepto de San Pablo donde se declara conveniente que el obispo tenga una sola mujer, léjos de sancionar el celibato, parece que por lo ménos tolera en los demas ministros del Señor la poligamia. Pasaron algunos siglos desde la fundacion del cristianismo, cuando el concilio de Neocesarea dispuso que fuese depuesto el presbítero que se casase; es decir, el matrimonio como contrato civil, no podia ser declarado nulo por la iglesia; y ésta se limitaba á despojar al presbítero, no de su carácter de cristiano, sino del ejercicio de su empleo. Estas disposiciones se fueron estableciendo, no sin resistencia; pero fué necesario que se pusiesen de acuerdo la autoridad civil y la eclesiástica para que se diese el escándalo de declarar nulo el matrimonio de los clérigos. Este capricho ha costado á la iglesia las dos terceras partes de sus fieles, y ha condenado al clero á vergonzosa mancebía. En México, donde la ley civil no apoya en nada á la eclesiástica, donde las garantías individuales obligan á la autoridad á vigilar sobre el cumplimien-

to de los contratos, y donde no se respetan las opiniones y votos de una persona cuando son en perjuicio de tercero; todos los cánones sobre el celibato son ilegales, y cuando mucho solo se puede tolerar la declaracion del concilio de Neocesarea. El clérigo que corrompe á una mujer, tiene que casarse con ella en los mismos términos que cualquier otro ciudadano ó habitante de la República mexicana; negocio suyo será si deja de ser eclesiástico.

Volvamos ahora á la *Sociedad Mercantil.* "El sacerdote católico abrazó por voluntad el celibato"...... "El clero dispuso para sí el celibato." "Esta es una ley establecida por resolucion voluntaria de los ministros del Señor." Es una ley de eterno derecho que lo que se hace por la voluntad, por una voluntad contraria queda insubsistente; segun ésto, el sacerdote que no quiera vivir solo, para casarse, no tiene más que decir: *Aquí está mi novia!*

Los señores de la *Sociedad* van á replicarnos: "El clero en un tiempo hizo voluntariamente esta ley; los nuevos eclesiásticos, al entrar en su carrera, se someten voluntariamente á ella, y el Papa cuida del cumplimiento de esta ley, como el Presidente hace observar la Constitucion dictada por el pueblo." En las expresadas proposiciones abundan las inexactitudes, porque, en verdad, el clero no es la iglesia, no es el pueblo, ni al someterse *voluntariamente* al celibato representó al pueblo ó á la iglesia; se representó á sí mismo: los negocios particulares del clero no forman la constitucion del cristianismo.

Todo eso es claro; pero supongamos la institucion del celibato, ley, contrato, voto; desde el momento en que la ley civil desconoce tales compromisos, ¿qué toca al juez si una mujer burlada quiere casarse con su eclesiástico seductor? No lo pretenderá si es hija de la iglesia; pero ¿si lo pretende? y ¿si no es hija de la iglesia?

Hé aquí en pugna directa á la autoridad eclesiástica con nuestras instituciones; y este antagonismo es tanto más absurdo, cuanto que se funda en una cuestion para el clero, no

de esencia, sino de forma. En efecto, la *Sociedad Mercantil* dice: "El sacerdote católico abrazó por voluntad el celibato para presentarse más puro y limpio á Dios, y tener ménos obstáculos que, ligándole con fuertes lazos al mundo, le impidiesen entregarse completamente á los cuidados de su alto ministerio." Estas palabras envuelven la condenacion del celibato! No es el matrimonio como contrato civil ni como sacramento lo que huye el clero; lo que quiso evitar fué entregarse á los placeres del Estado matrimonial: pero cuando goza esos placeres, ¿por qué no legalizarlos? ¿Se presentará más puro y limpio á Dios un eclesiástico con relaciones ilícitas, que santificado por un verdadero matrimonio?

"Abrazó por voluntad el celibato para tener ménos obstáculos que, ligándole con fuertes lazos al mundo, le impidiesen entregarse completamente á los cuidados de su alto ministerio?" Esta razon podrá tener cierto peso en un misionero; pero el clero comun no tiene en su ministerio sino cuidados de rutina, le sobra el tiempo.

Pero las palabras de la *Sociedad Mercantil* envuelven un concepto que no debe pasar desapercibido. "El celibato rompe los fuertes lazos del mundo." Y es por desgracia verdad; pero entónces el eclesiástico, si tiene mujer é hijos y no los ama, no se considera ligado á ellos sino con débiles lazos; deja de ser hombre para convertirse en mónstruo.

En esta sociedad mexicana, donde todos somos hijos más ó ménos remotos de algun eclesiástico, y donde en la actualidad la mitad por lo ménos de los sacerdotes tienen esposa y frutos de sus caricias; ¿esa esposa, esos hijos, llevarán sin esperanza sobre su frente una nota infamante, y no disfrutarán de los derechos civiles para la herencia, á pesar de que nuestra legislacion los protege? Imaginémonos un sacerdote sensible; la mujer con quien ha dividido sus ilusiones y acaso todavía las cultiva, presentándole en brazos dos niños risueños y amorosos, y señalándole sobre una mesa la *Sociedad Mercantil* y la Constitucion, y mal conteniendo sus lágrimas, le dice: "Pende de tu voluntad que yo tenga un esposo y tus

hijos un padre"...... Señores de la Sociedad: que se casen! que se casen!

III

EL PAPA ES DICTADOR.

(Contestacion segunda á la *Sociedad Mercantil.*)

Nuestros apreciables colegas se disgustan con nosotros, porque no los seguimos paso á paso en la polémica que nos han promovido; les pedimos perdon, pero á pesar de esto, no escribirémos un libro, sino unos cuantos editoriales, abandonando el triunfo á la notoriedad de los hechos. Por hoy nos ocuparémos de establecer la dictadura del Papa.

¿Sabe la sociedad quiénes son los ultramontanos? Los canonistas defensores del Papa; ya se deja entender que el Papa es papista, y por lo mismo ultramontano. Citemos á los ultramontanos.

Dice Natal Alejandro: "El Romano Pontífice tiene una potestad y autoridad suprema y ordinaria sobre toda la Iglesia, y no la ejerce sólo en los casos extraordinarios, sino siempre y sobre todos los fieles, y aun sobre todos los obispos, porque es un pastor entre todos los pastores."

Tomasino trae esta doctrina: "Toda la plenitud de la potestad siempre reside en el Pontífice; aunque no siempre la ejerza toda."

Muchos autores expresan el absolutismo del Papa con esta fórmula: "El Papa ha hablado; no nos queda más que obedecerlo."

En vista de tales doctrinas y del uso que hace de ellas la corte de Roma, nadie osará afirmar que el gobierno eclesiástico sea en la actualidad republicano, monárquico, constitucional, ni que tenga otra forma que la sobrado conocida

del absolutismo. ¿Es monarquía ó dictadura? Poco importa el nombre; sin embargo, es una dictadura.

La dictadura, transitoria ó perpetua, supone un órden constitucional que se ha suspendido, por la necesidad ó por el engaño, hasta degenerar á veces en una monarquía. El Papa hace en la República eclesiástica el mismo papel que Augusto y que Tiberio desempeñaron en la República Romana; éstos conservaron el Senado, el Tribunado, y en ciertos casos apelaron al pueblo, pero en realidad monopolizaron las atribuciones de todos los cuerpos del Estado. El Papa fué un tiempo igual á todos los obispos, é inferior en autoridad á los concilios; poco á poco ha llegado á ser la autoridad suprema. Todavía en el siglo pasado, la iglesia galicana con sus libertades, y la iglesia española con sus regalías, y otras iglesias llamando á sus derechos privilegios, contuvieron las usurpaciones del Vaticano; pero hoy, los obispos y el resto del clero, han creido que serian más fuertes contra las reformas, sometiéndose á una dictadura, y lo que han conseguido es menoscabar su dignidad para ante el siervo de los siervos, y ponerse en pugna con sus ovejas.

No discutimos por hoy los derechos del Papa; sólo insistimos en que manda como un verdadero sultan en la Iglesia. Si alguna duda empañara nuestros ojos, ella no podria ofuscarlos ante la luz que derrama un hecho singular en la historia eclesiástica, y es que en el siglo XIX existe una escuela de filósofos y políticos, que en favor del absolutismo romano está haciendo las veces de los antiguos padres de la Iglesia: ante esas lumbreras mundanas, los teólogos se oscurecen.

Darémos una ligera idea de lo que para Chateaubriand, escritor de fecunda imaginacion y de brillante estilo, buscando una fuente literaria y una arma de partido, rehabilitó el Cristianismo de la Edad Média: se dignó dispensarle su proteccion con algunas novelas, en esto imitaba á De Maistre, y fué imitado por tantos, que la Iglesia suele renegar de sus defensores profanos, como hizo con La Menais. Chateaubriand, engendró á Bonald, Bonald engendró al Marqués de Valdegamas.

Donoso Cortés engendró á Alaman, y Alaman á la *Sociedad Mercantil;* el nuevo apostolado comenzó en la literatura y sigue en las asociaciones de comercio. Los gobiernos absolutos por su parte, han protegido esta revolucion en la Iglesia. Napoleon se encontró con un clero constitucional, heredero de las antiguas libertades galicanas; lo hubiera protegido, pero ese clero deliberaba; el Papa le ofreció un clero sumiso en Francia; y por lo que toca á su jefe, dió al receloso emperador una garantía, autorizándolo para que se entregase á la bigamia. El clero legítimo fué sacrificado. Los otros gobiernos despóticos han considerado tambien que es más fácil entenderse con el Papa, que dominar en sus Estados una corporacion deliberante; así ha concluido en la Iglesia el gobierno republicano.

Parece que los señores redactores de la *Sociedad Mercantil*, perciben alguna diferencia entre que el Papa sea dictador y en que gobierne dictatorialmente. Nosotros no la comprendemos; puede ser que la narracion de un caso nos ilustre en la materia. La Iglesia mexicana, la mayoría de sus fieles, si hubiera existido en tiempo de los apóstoles y aun muchos siglos despues, pudiera, sin avisar al obispo de Roma, decir á sus eclesiásticos: "la corporacion que vdes. forman no poseerá bienes raíces." Pudo tambien ahora decirlo, y lo dijo. Los eclesiásticos resistieron. La nacion, congregacion de los fieles, repuso: "obedeced." Los eclesiásticos subalternos dijeron: *non possumus;* ocurran vdes. á los obispos. Los obispos clamaron: *non possumus;* ocurran vdes. al Papa. Una mujer demente, en nombre de los fieles ocurrió al Papa, y el Papa está diciendo *non possumus, non possumus!* Y como ha podido con otros y cuando ha estado de humor, este *non possumus* es un verdadero capricho. Esto es lo que nosotros entendemos por dictadura y por gobernar dictatorialmente.

La *Sociedad Mercantil* y teológica nos replicará: "La congregacion de los fieles mexicanos no hace caso del Papa; sigue prohibiendo al clero la adquisicion de bienes y sigue adjudicándose lo que puede y lo que no puede: el clero obe-

dece al Papa, pero no se aparta enteramente de sus ovejas; se conforma con mortificarlas cuando se casan y cuando se mueren; así logra algunas conquistas como la de un gobernador de Puebla, que ha regalado un palacio al obispo, como la de..... como otras. Esto quiere decir que la cuestion está pendiente y no podemos hablar todavía de dictadura."

Esto quiere decir, señores teólogos del comercio, que en la Iglesia acontece lo que en toda sociedad bajo un gobierno arbitrario; el absolutismo conduce á la anarquía. No es posible que México se someta á la curia romana, como la Europa en la Edad Média; aun entónces Venecia decia al Vaticano: "mis títulos se encuentran en la misma hoja que los tuyos; cuando encuentres éstos, verás los mios á la vuelta." La situacion por otra parte no puede sostenerse; la iglesia griega y las iglesias protestantes se han visto en el mismo caso que la iglesia mexicana. ¡Vieron un dictador en el Papa!

Abril 1º de 1867.

LA MUERTE DE MAXIMILIANO

EL aventurero que espiró en el Cerro de las Campanas en Querétaro, ha apelado de la sentencia que sufrió, al tribunal de la Europa y al de los mismos mexicanos; los europeos contestan insultando á la nacion vengada, y los mexicanos se indignan contra los insultos y guardan sobre el castigo del culpable un religioso silencio; tales circunstancias parecen contradictorias; al explicarlas nos lisonjeamos de interpretar la opinion del partido progresista. Hablarémos con independencia como si el reo se detuviese á las puertas de su sepulcro para escucharnos.

¿Han visto los mexicanos algun gobernante que subiendo por la prostitucion al poder, se entregue á su ejercicio en medio de la venalidad y de la crápula? ¿Que aprisione y destierre á los ciudadanos á su antojo y que convierta en infame especulacion cada una de las providencias y leyes que dicta? Pues bien, ese es el tipo de los monarcas de la Europa.

¿Ha contado la nacion alguna vez entre sus héroes á soldados de valor dudoso y de ignorancia conocida, que se hacen valer por su propension al asesinato, que venden su apoyo por el permiso de figurar en un presupuesto treinta veces exagerado, y que se vuelven poderosos en una sola campaña? Pues ese es el tipo de los generales de la Europa.

¿Conocen los mexicanos una raza de pedantes, que sin co-

nocimientos sobre las ciencias y las artes, y con sólo la destreza en el manejo del sofisma, se apoderan de los negocios públicos y persiguen á los hombres de verdadero mérito, porque ven en ellos peligrosos rivales? ¿No es verdad que esos algunas veces personifican á una nacion, no por el mérito de que carecen, sino por el puesto que ocupan, y les sucede como al caballo pintado en un banco de herrador, que no representa al albéitar sino las enfermedades que éste cura? Eso son la mayor parte de los hombres públicos de la Europa.

El sistema que todos esos personajes desarrollan en su patria, se llama opresion; en las naciones extrañas, corrupcion si son fuertes, y si son débiles, conquista.

Nosotros hemos sufrido todo el peso de su inhumanidad y de su codicia; y en las cincuenta mil tumbas que abrieron, ni siquiera tuvieron la generosidad de escribir *enemigos!* Pusieron para desorientar su conciencia y engañar al mundo: *criminales!* Así procedian cuando estaban seguros de la impunidad; pero derrotados clamaban como niños *¡perdon!* y balaban como las ovejas en el matadero. ¡Infames! al declararnos indignos de su compasion, perdieron todo título á la nuestra; con una misma plumada de sangre trazaron dos sentencias: Forey con su primera órden de esterminio, firmó la muerte de Maximiliano.

Siendo esto así ¿qué tenian que pedir ni esperar de nosotros, nuestros insolentes y feroces enemigos? Su dignidad les aconsejaba el silencio en la desgracia.

Léjos de eso, ya alegan su ridícula inviolabilidad, ya se acogen á las doctrinas humanitarias que tantas veces han vejado, y olvidando que todavía no se lavan de la sangre mexicana, se atreven á llamarnos asesinos! Por esa injusticia la indignacion popular se levanta y les dice: ¿no es mucha moderacion un cadáver en cambio de tantos miles? El mismo suplicio se horroriza de los Forey y de los Dupin, y éstos se desmayan ante una gota de sangre! Sin duda sienten que el austriaco no hubiera sido enterrado vivo.

Así se expresa el gran partido progresista; ¿pero acepta por eso la complicidad en la ejecucion de Maximiliano? Nó, mil veces nó! El partido progresista desprecia la desatinada grita de la Europa; pero tiene un profundo respeto á sus propias convicciones.

En Sonora, prisioneros, hemos defendido á nuestros cómplices ante las córtes marciales de los franceses, y hemos arrancado á dos del patíbulo; cumplimos como mexicanos. Poco tiempo despues, arengando á la tropa y al pueblo, hemos salvado á los principales reaccionarios de Hermosillo; cumplimos así con la Constitucion de 1857 que hemos jurado. Estamos persuadidos de que los verdaderos progresistas, han observado igual conducta siempre que las exigencias de la guerra les han permitido abogar por el triunfo de sus principios. Hablamos de las exigencias de la guerra, porque nadie ignora que en el campo de batalla, las más nobles inclinaciones tienen que alejarse, miéntras la necesidad de defenderse ó de asegurar la victoria, despojan al enemigo de su carácter de hombre y lo convierten en una víctima reclamada por el sacrificio. Muy natural, por lo mismo, nos hubiera parecido que Escobedo ó cualquiera otro jefe se hubiera deshecho de Maximiliano miéntras se escuchase un sólo tiro lanzado por sus defensores.

Pero, ¡matar á un hombre con las formalidades de un juicio! No culpamos al Consejo de guerra; sus miembros tenian obligacion de obedecer; pero el superior y el Gobierno, á quienes se permite y toca deliberar, ¿buscaron la venganza? Eso es indigno. ¿Quisieron imponer un castigo? La primera de las leyes, la Constitucion, protegia la cabeza del reo. ¿Procuraron impedir un nuevo crímen de parte de Maximiliano? ¿Sabian, por ventura, que volveria al trono de México? La Europa y el criminal no les merecian ningunas consideraciones; pero debieron respetar la Constitucion que les ha concedido las armas para salvarla y no para romperla.

Salvando á Maximiliano y á sus cómplices en nombre de nuestro Código, con cuánto respeto, con cuánta admiracion,

hubiera sido proclamada como divina la primera ley que contiene palabras de vida para sus mismos enemigos! "Los títulos de la humanidad se han encontrado, dirian los pueblos; el Congreso de 1857 estaba compuesto de Mesías; Juárez ejerce un sacerdocio." Ahora somos unos legisladores vulgares.

Si los que convirtieron las tablas de la ley en una piedra de sacrificios como la de Huitzilopoxtli, pueden, consultando con su conciencia, jurar que han salvado á la patria, dignos son de respeto por sus servicios, y de piedad porque la suerte los condenó á tan duro ministerio; levanten con mano firme el corazon de la víctima, y declaren los agüeros de su propia fama, ya que la patria no necesita de tan funestos auspicios.

Pero si un cadáver bajo sus piés ha sido el primer escalon de sus aspiraciones, dejen de amagarnos con él, porque al fin ya no pueden resucitarlo, y su sombra no se levantará para nosotros.

16 de Octubre de 1867.

UN ATENTADO

UN aventurero ha usurpado la soberanía de la Nacion, ha derrochado los caudales públicos y precipitó en la miseria y en la tumba á millares de mexicanos; el derecho de gentes lo condena y sube al patíbulo; y nosotros anatematizamos ese castigo, porque el criminal se encontraba cubierto con el manto de las instituciones progresistas.

Santa-Anna ha llegado á la decrepitud robando, asesinando, corrompiendo á la Nacion; su mano ha roto los Códigos que él mismo habia sancionado, y conserva todavía los girones del estandarte nacional que ha vendido á los extranjeros; y hemos callado cuando lo hemos visto recibir por pena un delicioso destierro.

Hemos visto protegida la fuga de los principales cómplices de Maximiliano y el indulto de otros, todos ellos tanto más criminales cuanto que no son víctimas de su conviccion sino de su codicia; no hemos querido oponer ningun obstáculo á los pasos de una sospechosa clemencia.

¿Y sufrirémos que un hombre del pueblo, con la corona de la adolescencia sobre su frente, seducido por la miseria, ignorante sobre las leyes draconianas que lo amagaban, y no pudiendo pesar la gravedad que ellas han aumentado so-

bre un delito leve; reprimirémos nuestra indignacion cuando acaba de subir al patíbulo ese desgraciado por un conato de robo?

Si las instituciones sociales de las generaciones modernas son superiores á las de otros siglos, es por el profundo respeto con que ellas bajan su frente y deponen sus armas ante los derechos de la humanidad; sólo hay una cosa, sólo debe haber una cosa sagrada: la vida del hombre.

La Inquisicion ha respetado las fórmulas del juicio criminal, no cerrando sus oidos á la defensa: en esas cortes marciales de los franceses que serán el eterno horror de los mexicanos, podia el acusado, asistido de su defensor, dirigir ante el público una solemne protesta contra el fallo sanguinario que lo esperaba con el ataúd á la puerta del Consejo; pero hoy, con la Constitucion de 1857 brillando sobre nuestro horizonte político y ante los ojos de una poblacion civilizada, la autoridad civil comete por ostentacion un asesinato injustificable.

¡Existe la ley! Sí, por desgracia para los ciudadanos y para mengua del Gobierno; existe una circular, esto es, una ley furtiva, que autoriza á cualquier prefecto para que mate á todo ladron cogido infraganti delito, ó á cualquiera persona que tenga la desgracia de que la califiquen sospechosa dos testigos; existe tambien otra ley ó costumbre, por la cual el Gobernador del Distrito Federal destierra á Yucatan á cualquiera individuo que le antipatiza; todo esto se ve en México, y es seguro que no se ve ni en Rusia ni en Constantinopla. Pero tambien en México hay una Constitucion, y hay leyes civiles no tachables de debilidad, pues fueron dictadas por los déspotas de la Europa, y hay sentimientos humanitarios y una ilustracion extendida por todas las clases; y la ilustracion, la humanidad, las leyes españolas, las instituciones democráticas, claman á una voz, que es un atentado fusilar á un jóven por un robo, aun cuando lo hubiese consumado.

¿Qué fué lo que se castigó en ese infeliz con tanta crueldad? ¿El sacrilegio? ¿el ejemplo? ¡El sacrilegio! Un adju-

dicatario que se acerca rápidamente á la opulencia con los bienes que han sido de la Iglesia, y que medita nuevas ad quisiciones, ¿pudo tener tanta severidad para con un hombre que quiso remediar sus necesidades con un candelero ó con un incensario? ¿Se temerá, por ventura, la concurrencia?

¡El ejemplo! Hemos oido al general Ortega, que en el Estado de Zacatecas, en los tres años de la revolucion por la reforma, fueron ejecutados más de dos mil ladrones; será mucha timidez suponer que desde la independencia hasta nuestros dias, ha matado la justicia á razon de mil por año; ¡cuarenta y seis mil ajusticiados por robo!

¡Y los robos continúan! Nosotros tambien hemos creido que el terror era una medicina; acaso las autoridades militares, en tiempo de guerra, tienen necesidad de ensangrentarse, no sólo cuando pelean sino cuando juzgan; pero en la paz, cuando la miseria pide un pan á la misma muerte, cuarenta y seis mil cadáveres dicen á sus jueces: "nosotros, ladrones; vosotros, ¡asesinos!"

Cuarenta y seis mil hombres, sin los que perecen en las costas de Veracruz y de Yucatan, y cuarenta y seis mil familias en la orfandad y en la infamia; en la infamia, como un bálsamo para olvidar su pena! Y la mayor parte de esos infelices, condenados tal vez en medio de la crápula y por hacer una ostentacion de energía!

En unos pueblos la exasperacion de la esclavitud, en otros el ejercicio de la soberanía, levantan á la muchedumbre para pedir cuenta á sus magistrados; ¿qué dirian ante ese tribunal los que han fusilado á un jóven sin permitirle su defensa? "El acusado debe ser oido, debe ser asistido por una voz que lo proteja, y aun se debe invitar á todos los ciudadanos para que no permitan con su silencio que se cometa una injusticia; el castigo debe ser proporcionado á la pena. Tú, pueblo, ejerces la primera y la mayor de todas las dictaduras; pero tú mismo te has impuesto leyes; es más digno de tí perdonar que complacerte en la destruccion."

¡Reflexiones inútiles! los que son impotentes para hacer el

bien, en algo han de emplear la suma de facultades que se han otorgado. Un niño ha muerto por conato de robo á la Iglesia; y todos los adjudicatarios fraudulentos van á devolver sus bienes á la Nacion! Ya que no podemos poblar nuestros campos, colonicemos los sepulcros.

Suponemos que se habrá entregado el cadáver á los dolientes; lo mismo debió hacerse con el austriaco: si á éste lo hubieran pedido algun mariscal frances, como Bazaine, ó algun almirante inglés, como los que visitan nuestros puertos del Pacífico, de temerse seria que lo rellenasen de plata pasta para hacer el contrabando; pero al Sr. Tegethoff de seguro ni le ha ocurrido.

1867.

LA PRENSA PERIODÍSTICA Y EL SR. D. JUAN JOSÉ BAZ

EN una carta incalificable dirigida al C. Ignacio Altamirano, el Sr. D. Juan José Baz, poniendo los piés sobre la dignidad del puesto que ocupa, fulmina contra la prensa periodística las siguientes palabras:

"Yo bien sé que la prensa, y especialmente la de oposicion, forma una especie de cofradía......... Yo, no obstante la opinion de la prensa, seguiré hasta morir tal cual he sido......" Antes, despues de provocar á Altamirano, en términos que no debió pronunciar un gobernador, ya que no por respeto á su posicion, por las ventajas que como agraviado ella le proporciona, añade: "Esto último que digo á vd., lo hago extensivo á los individuos de la prensa........." ¿Con qué derecho el Gobierno general podrá castigar á cualquiera que provoque una riña, si deja impune á su jefe de policia cuando con tanta solemnidad desafia á todos los periodistas de la capital de la República? El duelo, cuando quiere realizarse, no busca la complicidad ni en las leyes, ni en los magistrados.

El Sr. D. Juan José Baz se declara insultado; acaso los cargos de que se queja no los ha visto en el escrito ajeno, sino en su imaginacion acalorada ó en su conciencia. Para dar ejemplo á los criminales de cómo deben reprimirse las pasiones, prodiga, bajo el anónimo, á su contrario, los más atroces

insultos. Los periodistas se alarman, y el Sr. D. Juan José Baz insulta á los periodistas.

Revestidos de este carácter, tenemos necesidad de contestar al reto del magistrado. Ramírez, por los favores de la opinion pública, está comprometido á corresponderlos con profunda gratitud y con esfuerzos supremos, para no serles indigno; pero no es esa cuestion personal lo que tan extraordinariamente ha preocupado á los periodistas, no; tampoco es un negocio en que la oposicion tenga un interes de aquellos que dan por resultado un cambio en las instituciones ó en el Gabinete; la pérdida del Sr. D. Juan José Baz, podria ser reemplazada con cualquiera otro, sin que los partidos se considerasen vencedores ó vencidos. Lo que agita á los periodistas de la oposicion conservadora, á los periodistas de la oposición liberal, á los mismos periodistas del Gobierno, es determinar hasta qué grado el Sr. D. Juan José Baz aparece responsable en el homicidio de un jóven desgraciado. Esto interesa á la humanidad!

El Sr. D. Juan José Baz, no es el guerrero que destruye cuanto le sirve de obstáculo para asegurar la victoria con el ejercicio de las facultades extraordinarias; el Sr. D. Juan José Baz, no es el magistrado que oye la defensa del delincuente y le abre todas las puertas de la salvacion ántes de abrirle las del sepulcro; el Sr. D. Juan José Baz, segun su propia confesion, al matar á su reo, procedió como un agente pasivo: así procede el último ejecutor de la justicia.

En los momentos en que el enemigo extranjero, mezclado con los intervencionistas, se derramaba por todas las poblaciones incendiándolas, diezmándolas, deshonrándolas; cuando nuestros principales caudillos dejaban hollar sus laureles por el desaliento y la fuga; cuando las autoridades abandonaban sus puestos, las unas para traicionar, las otras para salvarse en los montes y en los desiertos; cuando los soldados y los ciudadanos se entregaban sin freno y muchas veces sin bandera á los instintos del pillaje que se despierta en la derrota, y era la nacion entera un campo derrotado; entónces

pudo ser disculpable que una autoridad cualquiera, no sólo la militar sino la civil, pudiese disponer de la vida de los ciudadanos, hasta el grado de imponer la pena de muerte al crímen de ser sospechoso. Pero restablecida la paz, la reproduccion de esa sangrienta circular debió encontrar un clamor general en los magistrados, como lo ha encontrado en la prensa y en la opinion pública. No harémos mérito de las leyes fundamentales y otras que resultan conculcadas, porque las autoridades en el dia han puesto en cuestion todas las leyes que las reprimen, ménos sus títulos; irémos hasta reconocer como legal la dictadura. Esto no justifica la imposicion de la mayor de las penas por el ménos grave de los delitos; un conato de robo. Esto no justifica lo sumarísimo del procedimiento, hasta suprimir la defensa; porque tal modo de juzgar acaba con las garantías sociales. Esto no justifica, en fin, á quien se presta á matar *ad terrorem!*

En otros hombres y en otras circunstancias, podrá ser disculpable para una autoridad inferir al paso la muerte, para cumplir sin deliberacion con órdenes superiores; pero, en un abogado! en un gobernador! en la capital de una República democrática! Respetamos la vida privada del Sr. D. Juan José Baz, y nos confesariamos merecedores de sus insultos, si lo hubiésemos considerado alguna vez bajo otro aspecto que como hombre público; pero el Sr. D. Juan José Baz, gobernador, no debió abatirse á ser el ciego instrumento de una disposicion que lo ha manchado con la sangre de un niño y con las lágrimas de una familia que no esperaba recogerlo, por un pedazo de pan, á los piés del cadalzo.

Miéntras no se disculpe el Sr. D. Juan José Baz de ese acto de autoridad, la poblacion indignada verá sobre los hombros del cadáver que se ha columpiado en la plazuela de San Pablo, al gobernador del Distrito.

1867.

LAS INJURIAS CONSIDERADAS COMO DELITO DE IMPRENTA

NUESTRAS leyes constantemente han calificado las injurias impresas como un abuso de la libertad que los ciudadanos tienen para publicar sus pensamientos; pero los injuriados ¿no han abusado de la proteccion del legislador? Los ciudadanos que no ejercen autoridad, ven en todos los cargos que les dirige la prensa, un ataque á la vida privada; y los ciudadanos que ejercen autoridad, cuando se miran censurados por sus desaciertos, procuran refugiarse en el santuario de la misma vida privada, y que el juez considere las observaciones del escritor como injurias puramente personales. De este modo las cuestiones prácticas carecen de interes y se hacen imposibles.

Segun el espíritu de nuestras instituciones, ¿cuáles son las verdaderas injurias que puede cometer la imprenta? Es muy fácil decir: "es injurioso todo lo que ataca á la persona, ridiculizándola; es injurioso todo lo que ataca á la vida privada." La dificultad para el legislador consiste en determinar dónde acaba la vida privada y comienza la pública; y cuáles son los casos en que el escritor puede apoderarse de los defectos, vicios y faltas del ciudadano, como de un patrimonio de la publicidad y como un objeto digno de censura. Una prohibicion absoluta se expone á verse continuamente

quebrantada, porque confunde los derechos de todos. La experiencia puede descubrirnos las bases de una clasificacion racional sobre esos delitos de la imprenta.

Sobre ellos, nuestras leyes de imprenta, aun las más liberales, se refieren al derecho comun. "*Privado*, dice uno de los diccionarios de la lengua, lo que se ejecuta á vista de pocos, familiar y doméstícamente, y sin formalidad ni ceremonia alguna." *Injuria*, dice el mismo diccionario, toda accion ó dicho capaz de mancillar el honor ó reputacion, ó de rebajar la estimacion ó dignidad de la persona ó personas á quienes vaya dirigido. Hecho ó dicho contra razon y justicia." *Injuria*, segun Escriche. En sentido lato se llama injuria todo lo que es contra razon y justicia, *quod non jure fit*, pero en sentido más propio y especial, no se entiende por injuria sino lo que uno dice, hace ó escribe con intencion de deshonrar, afrentar, envilecer, desacreditar, hacer odiosa, despreciable ó sospechosa, ó mofar ó poner en ridículo á otra persona. *Injuria*, en latin, dice la ley, 1, tít. 9, Part. 7, tanto quiere decir en romance como deshonra, que es fecha ó dicha á otro á tuerto, ó á despreciamiento dél." "Comete injuria lateral ó escrita, el que por medio de cartel, anuncio, pasquin, lámina, pintura, dibujo, grabado, ú otro documento puesto al público, ó en papel impreso, ó en manuscrito que paladina ó cubiertamente haya sido distribuido ó circulado, mancilla de algun modo la honra y fama de alguna persona." (Leyes de Partida y de la Novísima Recopilacion.)

Tal es la legislacion que tiene pretensiones de vigente; segun ella, el escritor público, sobre todo, si es periodista, no da un paso sin injuriar á alguna persona, sin aventurar una mirada profana por las puertas de la vida privada. Se presenta en el teatro una bailarina con formas artificiales, una actriz con ademanes enfermisos ó rústicos, y cómico que ignora su papel: asalta el trono de la literatura un Píndaro sin inspiracion; un poeta dramático sin conocimiento de los caracteres, un predicador energúmeno y disparatado: se pavonea en la tribuna el fastidio, la superficialidad, la mala fe: los

mismos delincuentes, desde la prision, pueden quejarse de ataques á la vida privada, y de que el escritor trata de mancillar de algun modo la honra y fama de esos desgraciados. Pudiéramos citar muchos ejemplos de las reclamaciones que por el estilo de las indicadas suelen arrastrar al periodista hasta el banquillo del acusado; no lo hacemos por temor á las mismas leyes sobre injurias.

Pero se nos dirá: ¿qué derecho tiene el escritor par ingerirse en todos esos negocios y para entregarlos á una publicidad tan peligrosa? Ese derecho proviene de la costumbre y de la ley. El escritor puede ocuparse de los defectos personales cuando éstos perjudican al público en el ejercicio de una profesion cualquiera. Los apodos, y otras palabras de la misma especie, no se dicen verbalmente por lo comun sino como un vituperio, como una provocacion para la riña, y por eso la opinion y la ley condenan á quien se permite esos desahogos; pero cuando aparecen por escrito, si no es en casos muy marcados, la revelacion ó designacion de un defecto personal, está íntimamente ligada con algun inconveniente donde tropiezan los intereses de un tercero, y acaso los de la mayoría de los ciudadanos.

De ése modo, la embriaguez, la ignorancia, la imbecilidad y aun la falta de un miembro, se convierten en un negocio de trascendencia en que para los escritores es un compromiso tomar la parte más activa. Las faltas artísticas, literarias y científicas, son tambien del dominio del público, á pesar de que la designacion de ellas pueda acarrear el ridículo y aun la ruina para los responsables. Esto autorizan la razon y la costumbre.

La ley tambien entrega otras faltas á la publicidad, y por lo mismo al dominio de los escritores. La ley para muchos delitos, reconoce y concede la accion popular, esto es, el derecho que cada ciudadano tiene para presentarse como parte persiguiendo el castigo contra ciertos atentados. La ley, al determinar el enjuiciamiento y la aprehension de todos los acusados, los entrega tambien á la calificacion del público; no

solamente por la notoriedad é importancia del hecho, sino porque es esencial para las instituciones republicanas, considerar al pueblo soberano como al juez nato para todos los delitos; por eso en las repúblicas antiguas, los ciudadanos se reunian en tribunal, estableciéndolo en la plaza pública; por eso la ley de Lynch autoriza cierta clase de ejecuciones populares en los Estados Unidos; por eso el sistema de jurados, á pesar de sus inconvenientes, aparece como la primera necesidad en las naciones modernas; y por eso en nuestro sistema judicial, muy transitorio, los magistrados no declaran ni aplican la ley sino en nombre del pueblo.

Estas breves observaciones son bastantes para demostrar que un capítulo de nuestra ley de imprenta, que una parte de nuestro Código Criminal, demandan una reforma completa. Existen, no lo ponemos en duda, muchas faltas personales, muchos desórdenes de la vida privada que deben respetarse por el mismo bien público; pero lo que hoy es la regla se convertirá en excepcion, y entónces los individuos se encontrarán tanto mejor garantizados, cuanto que las prohibiciones serán claras y terminantes. Ilustre la prensa esta cuestion, y nuestros legisladores poseerán los elementos necesarios para resolverla.

Noviembre 25 de 1867.

LOS AYUNTAMIENTOS

SI el pueblo no es una figura retórica, si el pueblo es una realidad, si su soberanía es el único poder perpetuo y conocido para todas las cosas del cielo y de la tierra, si las sociedades no tienen otro sol para alumbrarse que la inteligencia humana, y si lo que se llama derecho es el hijo legítimo de la mayoría, es necesario que las asambleas deliberantes sean absolutamente independientes y libres en lo que toca á sus privados intereses; las asambleas proponentes ó para dar consejo, repugnan á nuestras instituciones; cualquiera en lo particular puede consultar con peritos sin imponerlos al público en la jerarquía de magistrados: así es que una asamblea, cuando se ocupa de su propiedad por delegacion y por su propia conveniencia, para no degenerar, para no perderse, no debe permitir otra fiscalizacion sino la del público.

Todo esto es una verdad, principalmente con relacion á los Ayuntamientos. Los ciudadanos número 1, 2, 3, 4, 5, etc., tienen derecho indisputable para iluminar su calle, para proporcionarse agua, para mejorar su empedrado, para asegurar la instruccion de su familia; y pueden conseguir su objeto obrando cada uno de por sí, ó formando una compañía perpetua. ¿Cuándo se ha visto al ministro de Relaciones ni al

jefe de un Distrito mezclarse en presidir las tertulias, ni en pedir cuentas á las asociaciones mercantiles? La autoridad, avocándose esos negocios particulares, se haria tiránica ó por lo ménos sospechosa; sólo le pertenece salvar los intereses comunes del sosiego público: contra los motines, la fuerza; contra las faltas de un contrato, los tribunales.

Las municipalidades, como particulares ó como corporaciones, son soberanas; las restricciones á que deben someterse, no las erigen en dependientes del gobierno, sino solamente arreglan sus relaciones con el derecho civil y con las prescripciones constitucionales.

Asegurados de esta base, sobre ella encontrarémos el lugar que corresponde á las atribuciones del municipio; es un absurdo limitarlas; los ciudadanos, juntos, pueden emprender, cuanto pueden emprender separados; las pérdidas y las ganancias les señalan su camino; el objeto de sus negocios forma el carácter del contrato. Los Ayuntamientos no reparten rentas sino efectos entre los asociados.

Conocido el espíritu de la asociacion, es fácil resolver estas cuestiones: los ciudadanos en lo particular ó en reuniones privadas, ¿pueden buscar beneficios análogos á los que se proporcionen por medio de su Ayuntamiento? ¿los gobiernos pueden por su parte emprender algunas obras con sus propios fondos, sin contar con los cuerpos municipales? Nuestra resolucion es por la afirmativa; solamente harémos constar, que los Ayuntamientos no deben ceder fácilmente al atractivo que presenta un socio acaudalado como es el Gobierno: en caso de que éste proponga una combinacion, el municipio debe salvar su independencia; y aun conviene que no admita auxilio extraño sino con la condicion de que el protector renuncie á todo derecho.

Los Ayuntamientos jamas deben deliberar en secreto. Esta regla conviene á todos los cuerpos formados de representantes del público, puesto que con ellos la opinion de los ciudadanos siempre delibera, y los oidos y los ojos de los interesados, deben estar presentes. En los Congresos, se busca el

secreto para los negocios diplomáticos; no sabemos si conviene á éstos miéntras los prepara el Ejecutivo; pero en la discusion legislativa interesan al público tanto más cuanto más vitales aparezcan. Los Congresos se someten al secreto cuando llega la noticia de una insurreccion, esto es, cuando la insurreccion se acerca á las garitas y los rumores corren por las calles; ¡absurdo! Los Congresos condescienden con el secreto cuando el Ejecutivo les presenta un mal negocio; esto equivale á hacerse cómplices por lo ménos del escándalo. Los Congresos, por último, suelen tratar á puerta cerrada los arreglos económicos de sus oficinas; tambien éstas pertenecen al público. Pero los Ayuntamientos no tienen pretexto para encerrarse; y si obedeciendo á la rutina hacen una excepcion para los negocios de sus empleados, es indispensable que se sujeten á esta regla: ningun negocio discutido y resuelto en sesion secreta, tendrá fuerza ninguna, si terminada la sesion no se anuncia en sesion pública, haciéndose constar en la acta correspondiente.

La eleccion de los Ayuntamientos debe ser directa, sin que la autoridad intervenga, ni aun con el pretexto de convocar á los ciudadanos. Tales reuniones son una necesidad y un derecho para el pueblo; en esas asociaciones, la ley puede fijar la duracion del encargo y el número de los concejales; la ley, ó la costumbre, ó el mismo acuerdo de los interesados: el Ayuntamiento debe convocarse á sí mismo; y en su falta la autoridad debe limitarse á dirigir una invitacion á los vecinos. Éstos, agrupados naturalmente por manzanas, donde les convenga, expresarán de palabra y por escrito sus deseos, y haciendo constar sus votos, señalarán un ciudadano como su legítimo apoderado.

Libertad, movimiento, vida; sin esto no hay repúblicas ni aun monarquías en prosperidad. Esos sistemas envejecidos á que sujetamos nuestros municipios, forman intrigantes y no ciudadanos, esbirros y no bienhechores, y condenan al erario municipal á ser un mellizo del erario general ó de las rentas de un Estado, y en esa hermandad forzosa, el más débil sufre

todas las enfermedades y caprichos del más fuerte y tienen que morir juntos.

El Ayuntamiento de la capital de la República debe servir á los demas de clásico modelo; le abundan los recursos, le convidan las grandes empresas, y entre sus vecinos está sembrada, como en un seminario, la ilustracion en sus especies más variadas.

Tambien se deplora por todos los buenos ciudadanos, que la poblacion más numerosa, léjos de tomar la iniciativa en las mejoras materiales, léjos de acercarse á la perfeccion de sus peculiares instituciones, está sometida á una vergonzosa tutela; hasta los ejemplos de civismo y las grandes aspiraciones de libertad y de progreso, los habitantes del Distrito, los esperamos continuamente de los Estados fronterizos.

Diciembre 3 de 1867.

ABSUELTOS É INDULTADOS

BAJO el nombre de rehabilitados, el Gobierno ha confundido maliciosamente dos clases de personas que despues de la guerra de intervencion han tenido que dar cuenta de su conducta ante las autoridades nacionales, ya sean éstas del ramo judicial ó ya pertenezcan al Ejecutivo, que procedió en virtud de facultades extraordinarias: los acusados por infidelidad á la patria, en su rehabilitacion, no hacen otro papel que el de indultados; los que sin aparecer responsables de ese crímen, se han sometido á dar explicaciones sobre algunos hechos en que sus obligaciones ó las leyes comunes fueron quebrantadas, estos ciudadanos, cuando han contestado satisfactoriamente, son absueltos. Los indultados no reciben del perdon sino la impunidad por sus faltas anteriores: los absueltos recobran sus derechos y su prestigio; éstos son dignos mexicanos; aquellos son, por lo ménos, sospechosos.

El Gobierno ha procedido de mala fe al confundir á los buenos con los malos en una misma clasificacion, porque su ánimo ha sido, y los hechos lo atestiguan, formar un nuevo partido, comprometiendo por la via del agradecimiento á los traidores, y al mismo tiempo humillar á los republicanos in-

dependientes, para no verse en la necesidad de reconocer ni sus exigencias ni sus servicios. De aquí proviene que los hombres más ameritados se encuentran en la miseria, y con ménos esperanzas que en tiempo de Maximiliano, miéntras los ministros de éste y sus agentes, y sus aduladores, se pasean orgullosos, dictan una ley de amnistía, se apoderan de los negocios productivos, se sientan en el Congreso y son consultados para la formacion de un nuevo Gabinete.

Algunos ejemplos pondrán en relieve tan revolucionarias anomalías. Todas las personas que han estado cerca del Gobierno y aun todos aquellos que han seguido por curiosidad ó estudio el hilo de los acontecimientos, han podido observar que el Gabinete de Paso del Norte tuvo un empeño mal encubierto en destruir nuestras fuerzas organizadas, fiando la defensa de la Nacion á las tentativas de guerra de los guerrilleros y á la influencia moral de la República vecina. Desde entónces los ciudadanos quedaron divididos en tres clases: intervencionistas, guerrilleros y patriotas obligados á vivir bajo la tiranía de los franceses.

Esta última clase, la más numerosa, se componia de los republicanos que caian como prisioneros de guerra; de los empleados á quienes el Gobierno habia abandonado; de los militares, que en su mayor parte no eran aptos para sostener esa lucha desordenada aunque meritoria de las guerrillas; de los particulares que sin instintos belicosos se conservaban fieles á las instituciones adoptadas por el pueblo; y de innumerables guerrilleros que, por las circunstancias, se veian obligados á entrar en los campamentos enemigos para volver con oportunidad al combate.

En todas estas gentes hay víctimas, hay espías, hay conspiradores, hay cuanto se quiera, pero ninguno de ellos merece la calificacion de imperialista! La mayor parte de ellos son más dignos que los refugiados en el extranjero con el amparo de lucrativas comisiones; la mayor parte de ellos sirvieron de un modo más positivo á sus partidarios que los prófugos de la frontera, que cuidaban exclusivamente de sus personas para

engalanarlas con los laureles que para el dia del triunfo les reservaba la adulacion y la codicia.

Son algunos millones los absueltos; y todos son republicanos; y todos saben batirse; y todos están agraviados; y á todos les sonrie no léjos la venganza.

¿Y quiénes son los indultados? Estos ocupan una escala inmensa; los primeros son los ministros de Maximiliano; bueno está que al pié del cadalso se les diga: ¡La Constitucion os perdona! pero la conveniencia pública los relega á la prision ó al destierro. Los segundos se componen de Santa-Anna y otros jefes notables cien veces perdonados; vivan, pero léjos del suelo que han manchado con sus delitos. Los terceros son los desvergonzados especuladores que hicieron negocios con el imperio; vivan, pero no ocupen los destinos públicos ni las sillas del Congreso. La cuarta clase de indultados son los grandes adjudicatarios que hincaron una rodilla para renegar, ante el frances, de la República que los habia enriquecido; vivan, y aun conserven sus bienes, pero sujétense, como las tres primeras clases de traidores, á una fuerte multa para cubrir los gastos de la guerra durante la intervencion. La quinta clase se compone del vulgo vil de los intervencionistas, por ejemplo, del clero, que ahora nos ataca en guerrillas porque la falta de fondos lo tiene un poco desorganizado; conserven su existencia, pero su rehabilitacion completa es el crímen de la Convocatoria, y el primer elemento de la revolucion de retroceso que encabeza el actual Gabinete y la mayoría del Cuerpo Legislativo.

¿Qué tienen de comun con estos criminales los patriotas absueltos? Muchos de los liberales ya habian conquistado su rehabilitacion en los campos de batalla, ántes de recibirlas de las dudosas manos de un ministro, que por la Convocatoria se ha acercado á las filas de los verdaderos indultados.

El Gobierno se ha empeñado en confundir á amigos y enemigos; la guerra colocará á los indultados y á los absueltos bajo diversas banderas.

Léjos de nosotros el espíritu de persecucion; con las pre-

cedentes clasificaciones no deseamos sino trazar el campo de batalla, supuesto que la lucha ha comenzado en la prensa, en los Cuerpos electorales y aun en el mismo Congreso. Mañana será una guerra en forma! Sí; la guerra ha sido necesaria para conquistar la independencia, para plantear la federacion, para reprimir á las clases privilegiadas, y para obtener todas las leyes de Reforma; y pues la guerra ha sido necesaria y benéfica, ¿no es una puerilidad anunciar que le hemos cerrado las puertas de la patria? Nuestra última guerra es como la *última vez* de una mujer que se reproduce y que entre sus dolores y sus protestas se prepara para el lance siguiente. Nó; no buscamos inspiraciones en la persecucion; y tan no deseamos sino justicia, que concluimos reprobando esa desigualdad en la pena por la cual se protege la rapiña á que todavía se están entregando algunos favoritos sobre los bienes de llamados intervencionistas, bienes que están clamando por sus dueños. La Nacion no ha sido heróica y generosa para que se hagan ricos á costa ajena, por el rumbo de San Luis, ciertos patriotas cuyo mérito pocas personas conocen y ninguna lo envidia.

Diciembre 13 de 1867.

EL DIVORCIO

SE pegará un solemne chasco todo el que espere grandes delirios de poesía, ó bien declamaciones teológico-morales sobre el asunto de este artículo; la verdad, la verdad pura, aun cuando tengamos que hacer alusiones á los conservadores y á los moderados, nos inspirará las razones que existen para establecer legalmente el divorcio en la República Mexicana.

Despues que la Constitucion declaró que no se da fuerza á ningun contrato de los que tienden á encadenar la libertad humana por toda la vida; despues que las leyes de reforma, respetando todas las uniones voluntarias ó caprichosas entre personas de ambos sexos, no consideran como matrimonio para los efectos civiles sino el contrato celebrado ante la autoridad encomendada para llevar el registro correspondiente, el derecho canónico ha concluido su mision, y los pactos matrimoniales se encuentran sujetos á nuestras leyes vigentes como sociedad y compañía, que desde el tiempo de los romanos y desde ántes, declaran que los compromisos, hijos de la voluntad, por la misma voluntad rompen las cadenas que ella misma les habia impuesto. Por nuestras leyes fundamentales, el matrimonio y el divorcio son dos gemelos que se mecen y amamantan en la misma cuna: en la del deseo.

El derecho canónico, la teología, serán legisladores admirables; pero nuestra Constitucion no los reconoce: en lo que hemos expuesto están la ley y los profetas.

Y pues hemos visto el derecho, ocurramos para completa ilustracion á las exigencias que de los hechos se levantan como un oráculo ó como una tiranía, de que los legisladores no pueden desentenderse sin errar como unos niños, sin extraviarse como unos imbéciles. A pesar de las preocupaciones religiosas y legales, en nuestra práctica social han existido varias clases de divorcio; se divorcian los casados cuando el marido tolera ó protege las faltas de su esposa; se divorcian los casados cuando la mujer abandona, siguiendo á su amante, el lecho del marido; se divorcian los casados, cuando la mujer busca un asilo en un hogar ajeno contra los malos tratamientos del esposo; se divorcian los casados, cuando alguno de ellos es víctima de la impotencia, no sólo para la propagacion, sino para cosechar las flores del placer conyugal; y por último, la incompatibilidad de caracteres y algunas veces la miseria, hacen anochecer sobre el tálamo nupcial el adulterio y el divorcio. De dos millones de matrimonios, millon y medio viven divorciados, burlándose de San Agustin y de la obligacion retórica que tienen de servir de emblema al matrimonio de Cristo con su Iglesia. La Iglesia ha envejecido divorciándose; ahora se podria decir: *¡el matrimonio de la Iglesia con el Papa!* Y el mismo Papa se va á encontrar entre los vejestorios del Museo, que sus *conservadores* no comprenden, aunque con todos les sucede lo mismo.

El divorcio es un hecho en la República Mexicana.

Confirmando las leyes y los hechos, se presentan casos que el legislador, como no fuera Martínez de Castro ó cualquiera otro moderado, debió haber previsto.

En primer lugar, una mujer se casa cuando la ley de la perpetuidad estaba vigente; el derecho que prohibe las leyes retroactivas, la protege á ella y á sus hijos; y á su vez concede algunos beneficios al marido.

Una mujer, en segundo lugar, se desposa conforme á la ley civil, y en seguida enforme á la ley de la Iglesia. Al gobierno no le importan los amancebamientos comunes; pero cuando se trata de quebrantar un contrato, saca de su Códi-

go penal el castigo correspondiente; en el caso expresado, hay una mujer adúltera, y los hombres pueden tirarles la primera piedra, porque los hombres no paren ni pueden dar á sus mujeres hijos supuestos.

En tercer lugar, un matrimonio se verifica despues de establecida la ley del registro civil; pero se celebra en la Iglesia; esto es un amancebamiento caprichoso ó de preocupacion; la ley lo tolera, pero no lo garantiza: el matrimonio civil destruye todos los efectos del matrimonio religioso.

En cuarto lugar, un extranjero se presenta con una mujer al cura civil, y manifiesta, que aunque es casado en su tierra, quiere celebrar solemnemente en el país de la Malinche; el Juez de lo civil debe autorizarlo; ¿quién lo mete á representante de una mujer extranjera? La mexicana debe ser impuesta de que sólo en su patria tiene garantías como legítima esposa.

Quinto y último: un mexicano, casado legítimamente en el país, va y se casa en una nacion extranjera; su matrimonio en el extranjero es un contrato con personas y bajo leyes desconocidas; tiene que cumplir con sus compromisos en México.

Todos estos casos se están presentando en la República; ellos proclaman como urgente una ley terminante sobre el divorcio; la dificultad de esa disposicion sólo existe cuando perjudica á la prole; sálvense los derechos de ésta, lo demas es una aventura cualquiera; la legislacion en las naciones civilizadas nos servirá de guia. Los moderados, si tienen algunos escrúpulos, deben consultar con su mujer y con su suegra, y meditar en algunos capítulos de los que escribió el padre Sánchez, sobre las travesuras del matrimonio. Grande escándalo va á levantar este artículo, principalmente entre las cortesanas de alto tono y los más ejemplares de los varones sufridos; pero el divorcio se establecerá, y nosotros tendrémos los honores de la iniciativa.

Diciembre 13 de 1867.

LA SUPREMA CORTE

LA República Mexicana se encuentra en peligro de cambiar sus instituciones, por la cuestion que sostiene la Suprema Corte contra el Congreso, con motivo de una acusacion que ataca la independencia judicial en la mayoría de los magistrados; acaso la República se convertirá en dictadura, y por lo mismo es curioso observar las causas legales de un fenómeno tan inesperado.

El negocio presenta tres aspectos; ¿la ley de 20 de Enero ha debido ser aplicada por los magistrados, faltando á sus más estrictos deberes constitucionales? ¿La Suprema Corte en este negocio es justiciable por el Congreso? ¿Los magistrados son culpables por un auto interlocutorio que para mejor proveer han acordado? La cuestion personal es muy sencilla, y no debe su importancia actual sino al espíritu de partido, y á los proyectos atentatorios que revela en el misterioso acuerdo que reina entre el Ejecutivo y el Congreso.

La Constitucion de 1857, en su artículo 101, dice: "Los tribunales de la Federacion resolverán toda controversia que se suscite: 1º por leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales, etc."

La Constitucion, como ven hasta los ciegos, abraza las tres

clases de actos que componen la administracion general y local de la República mexicana; legislativos, gubernativos y judiciales. En efecto, el año de 1861, el Congreso expidió la ley orgánica de que habla el artículo 102, limitándose á detallar los procedimientos y formas del órden jurídico, y comprendió los actos judiciales como no excluidos por la ley suprema. Siete años han trascurrido desde esa ley reglamentaria, sin que á nadie ocurriese duda sobre sus bases ni sobre su sistema; diez años llevaba tambien la Constitucion sin que se juzgase posible torturarla para arrancarle arbitrariamente una excepcion que no contiene en su seno.

La historia de ese aborto es muy conocida. Desde que se discutió la Constitucion, los enemigos de todo progreso se empeñaron en manifestar que es inútil el amparo en los negocios judiciales, porque en éstos abundan los recursos para los litigantes cuando se consideran agraviados. Estas razones no alucinaron sino á sus autores, y fueron desechadas con desprecio; se consideró que eran muy respetables las garantías para envolverlas en las chicanas que inevitablemente oscurecen y dilatan todo en los juzgados comunes.

La decadencia política se caracteriza, lo mismo que la literaria, por los juegos de palabras y por los insulsos sofismas que se entronizan con el sacrificio de la sana razon y del buen gusto; en el actual Congreso han sido aplaudidas todas esas prestidigitaciones parlamentarias. Por otra parte, la juventud no ha podido encubrir la trípode sospechosa de sus inspiraciones legislativas; la juventud es el sol naciente saludado por la patria con sonrisa de aurora; pero es la juventud desinteresada é instruida: la mitad de la juventud dorada del Congreso no ha estudiado todavía las instituciones nacionales. Esas dos clases de representantes que dominan en la asamblea legislativa, concibieron el atrevido proyecto de reformar de sorpresa en sorpresa la Constitucion; el Ejecutivo, con la Convocatoria, habia ensayado en grande esa peligrosa empresa; así los dos poderes fácilmente se pusieron de acuerdo y, para no exponerse á la oposicion de las legislaturas,

limitaron un artículo constitucional y negaron el atentado. Hé aquí de nuevo el artículo cercenado, seguido, para facilitar la comparacion de sus dos interpretaciones opuestas.

Dice la Constitucíon: "Los tribunales de la Federacion resolverán toda controversia que se suscite, por leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales."

Dice la ley orgánica expedida por el Congreso en 30 de Noviembre de 1861: "Todo habitante de la República que en su persona é intereses crea violadas las garantías que le otorga la Constitucion ó sus leyes orgánicas, tiene derecho de ocurrir á la justicia federal..... El ocurso se hará ante el juez de Distrito..... y si el que la motivare (la queja) fuere dicho juez, ante su respectivo suplente."

Dispone por último, la ley de 20 de Enero de 1869: "No es admisible el recurso de amparo en negocios judiciales."

Insultará á la Nacion, se faltará á sí mismo el sofista que pretenda que no están de acuerdo la Constitucion de 1857 y la ley de Noviembre de 1861; así es que el capítulo 2º de la nueva disposicion, ha tenido por exclusivo objeto derogar la Constitucion y su ley orgánica en la parte en que se refieren á los amparos judiciales; reforma aventurada con menosprecio del título 7º de la Constitucion, que dice: "Para que las adiciones ó reformas lleguen á ser parte de la Constitucion, se requiere que el Congreso de la Union, por el voto de las dos terceras partes de sus individuos presentes, acuerde las reformas ó adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados."

Consumado el crímen, comenzaron á disculparlo y á desfigurarlo sus autores. Su razon principal consiste en confesar que han verificado una reforma, pero una reforma necesaria; insisten en que el amparo es inútil y aun perjudicial en los negocios judiciales; apelan á la experiencia, y aseguran que la administracion de justicia se encontraba obstruida por los recursos de esta especie; se refieren á los remedios que señala el derecho contra los abusos de los jueces, y los conside-

ran bastantes y eficaces para la proteccion de las garantías individuales.

No es cierto que existieran en los juzgados muchos recursos de la especie anatematizada; léjos de ser así, apénas en seis meses se ha presentado en la Suprema Corte un negocio de un carácter dudoso: la queja de Vega, causa de la presente borrasca.

En cuanto á los remedios previstos por la jurisprudencia comun contra los ataques que reciben las garantías en el curso de un juicio, esos remedios son lentos y de una eficacia dudosa; remedios análogos existen para evitar ó terminar los males que provienen de una ley ó de un acto administrativo, y no obstante, el legislador constituyente, dando por base de las instituciones sociales las garantías, confió éstas á jueces y procedimientos solemnes y determinados.

Ese motivo pone fin á la controversia, pero hay otro más importante todavía: bajo la expresion "*negocios judiciales* ó actos judiciales" se ocultan con frecuencia agravios ó atentados legislativos y administrativos; en efecto, un juez que ataca las garantías puede proceder atropellando las leyes civiles y criminales, y exponiéndose á una responsabilidad más ó ménos realizable; pero tambien puede fungir como encargado de la jurisdiccion voluntaria, que es uno de los ramos anómalos del poder administrativo; y puede tambien proceder aplicando una ley, pero una ley contraria á las instituciones, una ley nula que acaso no puede calificar para resistirse á su observancia. Puede obrar, por último, en uso de aquellas facultades dictatoriales con que toda autoridad apremia, multa y procede discrecionalmente en muchos casos, como cuando reprime la insolencia de un litigante, cuando falla contra un defensor ó un abogado, cuando sin forma de juicio impone una pena grave por faltas verdaderas ó supuestas á los jueces inferiores, y tambien cuando abusando de dificultades accidentales, usurpa una jurisdiccion que no le pertenece.

Se dirá que cuando el juez procede con arreglo á una ley nula, puede el agraviado entablar su recurso contra la misma

ley; pero este paso ¿suspenderá los procedimientos? Por otra parte, la oposicion entre la ley y las garantías puede encontrarse y resaltar en la aplicacion judicial; al litigante, al reo, es necesario un escudo, pero ese escudo lo han de encontrar á mano y suficiente contra el tiro que se les asesta.

En confirmacion de que bajo la frase de negocios judiciales se comprenden leyes y otros actos, tenemos las miras con que últimamente se decretó esa reforma: fué para cubrir con la careta de un juicio, la ley de vagos, la ley de sorteo, la leva, las leyes que usurpan la soberanía de los Estados, y todas esas disposiciones bárbaras que con el pretexto de perseguir á los plagiarios y de escarmentar á los revoltosos, empapan en sangre el suelo de la República, y son un testimonio de que la miseria brota y cunde donde yacen enterradas las garantías del hombre y del ciudadano. No hay amparo en los negocios judiciales, quiere decir algo más, que no hay administracion de justicia; quiere decir: "entre el Congreso y el Ejecutivo se han puesto de acuerdo para ejercer la dictadura." Se me preguntará: ¿qué habia en la Nacion ántes que se inventase el amparo?—Respuesta: ¡Discordia ó dictadura!

El Congreso constituyente, luego que introdujo en la República la institucion del amparo, dispuso al mismo pueblo como el único soberano, pero no ejerce su soberanía sino cuando obra directamente con exclusion de todo apoderado; en la Guardia Nacional es el pueblo guerrero; en sus levantamientos es el pueblo legislador; en las elecciones es el pueblo que designa sus mandatarios, porque todavía no se desengaña de que el sistema representativo es un hermafroditismo político con los sexos de la verdad y del engaño; en las empresas que acomete y en las venganzas que consuma, administra; en la prensa, ilustra; y en los jurados administra justicia. La timidez de nuestros reformistas despojó al amparo de esa respetabilidad y al pueblo soberano de esa prerogativa.

El amparo contra toda ley, contra todo acto, es el ejercicio supremo de la soberanía; el depositario de tanto poder debe ser irresponsable: en la Nacion sólo aparecen dos institucio-

nes que no tienen más límite que las leyes constitucionales, y son los jurados y la Suprema Corte; desechados los jurados, sólo el primer tribunal de la Nacion era digno de custodiar ese depósito sagrado. Mas para evitar el inconveniente de la distancia á que se encuentran la mayor parte de los ciudadanos de la Corte Suprema, se confió una suma de ese poder á los tribunales subalternos. De aquí proviene que la Suprema Corte, "amparando," es superior á todas las autoridades, y sólo es responsable ante el pueblo, juez de todos los funcionarios.

Pero no necesitaba la Suprema Corte de esta accidental investidura para fungir como irresponsable; sus actos, en la órbita de sus atribuciones constitucionales, jamas pueden enmendarse ni castigarse por otra autoridad: naciendo esta independencia, 1º, de que sus disposiciones son especiales ó individuales; 2º, de que ese cuerpo judicial, aunque á veces no por su procedencia, por su organizacion, siempre es un verdadero jurado, y 3º, por la naturaleza de los negocios que, como cuerpo político, tiene exclusivamente recomendados.

Juzgar, en todas las naciones se ha considerado de mayor importancia que legislar y administrar; "lo que pasa en autoridad de cosa juzgada" es el único dogma que sobrevive en este siglo de libertad y de escepticismo: los ambiciosos y los tiranos prefieren administrar y legislar; pero alucinados por la pompa y la facilidad de los despilfarros, se estrellan en su errado camino, y entónces á toda costa, retroceden para asaltar el no derribado trono de la justicia. La ley, el acto gubernativo, están sujetos á la interpretacion, al desuso, á la derogacion y á las revoluciones políticas y sociales; pero la ejecutoriada resolucion de un juez, ya prive de la propiedad, ya de la vida á los ciudadanos, se conserva como una verdad eterna aun cuando no llegue á realizarse; el mismo indulto la reconoce, y por lo mismo no anula, sino perdona. Un juicio en última instancia, es la ley en concreto; es la soberanía del pueblo imprimiendo para siempre su sello sobre

las personas y las cosas, y haciendo que de este modo su imágen se refleje por la misma naturaleza.

En las repúblicas y en las monarquías aparecen y desaparecen proyectos utópicos ó atentatorios inspirados por la vacilacion, por la filosofía, por ambiciones bastardas y por el abuso de la fuerza; pero lo único que permanece y caracteriza por épocas á las naciones, son los fallos repetidos por la constancia y la independencia de los tribunales; por eso las Pandectas romanas no contienen los crímenes de Neron ni los brutales caprichos de cien emperadores, sino las sábias consultas de los jurisperitos más consumados. No conocemos la sociedad China por Confusio y Mencio, sino por las sentencias que sus jueces dictan y ejecutan. Jesucristo, al lado de la Inquisicion, es un charlatan humanitario.

El género humano, luchando con aberraciones periódicas, perdona los errores y los crímenes con tal que se respete el altar de la justicia; por eso no hay revoluciones descaradas contra el poder judicial. Y si el último de los magistrados, cuando falla sin revision, es un oráculo, ¿qué se dirá de la Suprema Corte, encargada de conocer en definitiva sobre los negocios más árduos de la República mexicana?

La Corte, por otra parte, es un verdadero jurado. Se compone de varios ciudadanos escogidos entre el pueblo, por el pueblo mismo; algunos, en circunstancias anormales, se han dejado designar por el Gobierno, y han consumado su flaqueza sometiendo su voto á las inspiraciones ministeriales; la Corte, elegida con arreglo á la Constitucion, no se compone de jurisperitos; sus fallos no tienen valor sino por el voto colectivo; es un cuerpo colegiado. De estos antecedentes, de estas condiciones, resulta: que el cuerpo no es responsable de sus fallos, porque la responsabilidad siempre es individual; y la opinion individual no es un fallo. Se deduce tambien que sus miembros, como magistrados, no están sujetos sino á las acusaciones que se funden en un crímen y nunca en una opinion individual; se les puede encausar por venalidad, pero no por fallos contra ley expresa. Los jueces jurisperitos

están encadenados á la ley por la ciencia que se les supone y porque, sentándose en tribunales unitarios, confunden en una misma balanza la opinion y la sentencia. Pero un cuerpo colegiado, un jurado, obrando con arreglo á su conciencia, no reconocen revisor sino en la opinion pública, como en ciertos casos sucede con las Legislaturas y con los encargados del poder Ejecutivo. De otro modo las minorías en los Congresos, en junta de Ministros y en los jurados, serian justiciables.

Pero si el artículo 93 de la Constitucion, aceptando á los magistrados sin instruccion profesional en la ciencia del derecho, da á la Suprema Corte el carácter de jurado, tambien, con esa disposicion, le convierte en un cuerpo político, puesto que si el primer tribunal de la Nacion no debe componerse de abogados, es porque le están cometidas funciones que ni exigen los conocimientos de un jurisconsulto, ni se pueden confiar sino á la popularidad de un inmaculado patriotismo.

Las controversias sobre el cumplimiento y aplicacion de las leyes federales, no pueden aplicarse ni resolverse en el estrecho campo del foro, ni con las armas de la chicana; los litigantes son gobiernos y naciones, son los mismos legisladores; el derecho es la Constitucion; y el magistrado domina todos esos intereses para que la ley fundamental triunfe y luche con libertad por ella; y no como el prisionero azteca con una macana de madera y con un pié atado sobre la piedra de los sacrificios.

En todas las naciones se reconoce una ley suprema, ya sea la costumbre, ya el código religioso, ya el capricho del monarca; y el monarca y el sacerdote y el oráculo de la costumbre, gozan de la supremacía y de la irresponsabilidad en sus decisiones. Nuestra biblia política es la Constitucion, su intérprete es la Suprema Corte; si el intérprete pudiera ser sometido á cualquiera fiscalizacion que no sea la opinion pública, sus superiores serian entónces otros jueces ó bien otras leyes; esos jueces formarian la Suprema Corte, esas leyes su-

periores á la Constitucion, serian entónces las fundamentales.

¿Por qué se han desconocido esos eternos principios de nuestro derecho constitucional y se atropella el Código sagrado, cuando se precipitan los acusadores en pos del enjuiciamiento y castigo de los magistrados que han formado una vez la mayoría en la Corte Suprema? ¿Qué grave delito han cometido los acusados?

Dispusieron que se oyera por un juez inferior á un ciudadano que solicita amparo.

La ley anticonstitucional que excluye del amparo los negocios judiciales, ya por la malicia, ya por la ignorancia, ha sido aplicada de modo que no hay ley nula ni acto anterior que no procure escudarse de cualquier modo pasando por las manos de un juez para convertirse en negocio judicial; la garantía de las garantías, la ley de amparos, ha desaparecido: la arbitrariedad necesitaba esa víctima.

De aquí proviene la necesidad en que se encuentra la Corte Suprema de obligar á los jueces de Distrito á que fijen la naturaleza de los negocios que se les presentan y no los desechen de plano con el pretexto de que son negocios judiciales; esa aclaracion es conveniente para que los quejosos no sufran por una equivocacion del juez y para que sean atendidos con arreglo á su derecho.

En cuanto á la Suprema Corte, pareceria inútil su empeño para lograr esa claridad en la naturleza de los negocios, supuesta su resolucion de amparar en todos los casos constitucionales; pero atiéndase á que no debe envolver en su polémica á los que no solicitan amparo sino contra actos no judiciales; no todos los magistrados aparecen de acuerdo en defender la supremacía de la Constitucion; y sobre todo, previéndose el conflicto que se ha anticipado se desea por la Corte que la misma naturaleza de los negocios fije la cuestion sobre la reforma atentatoria que ha acometido el decreto reciente sobre amparos. Hasta ahora la Corte no falla en contra de ley alguna. El cuerpo del delito se inventó, como se

inventó el juicio y como se prometen algunos improvisar la pena.

Nuestros enemigos, cegados por sus pasiones, no ven que se colocan en la revolucion y en la anarquía; nosotros nos dominarémos, y levantando nuestra frente á la altura de la Constitucion, darémos publicidad á nuestras opiniones, confiando en que la Nacion no las recibirá como mezquinos desahogos de partido. Acertado nos parece aprovechar esta brillante oportunidad, para agitar las principales cuestiones que sobre la materia que nos ocupa contiene la mal comprendida y peor aplicada Constitucion de 1857.

6 de Junio de 1869.

LEGITIMIDAD DEL EJECUTIVO

Todo gobierno es legítimo,
ó por su orígen ó porque se
hace tal por la aquiescencia
del pueblo.

El Constitucional.

YO he dicho que no existe, en la República mexicana, un Gobierno legítimo; esta verdad es tan notoria, que no sospeché me pondrian algunos opositores en la necesidad de probarla: procederé, pues, á sostener mi opinion sin hacer uso del colorido de la retórica, y limitándome á bosquejar exactamente los hechos y las personas.

Entre éstas, las que me combaten, pueden distribuirse en tres clases: favoritos, escritores asalariados y republicanos circunspectos. Los favoritos no conciben en su inocencia que hombre nacido pueda exponer por sólo el bien de la patria, un sueldo, un negocio en la Tesorería, ó siquiera una sonrisa de Lerdo; por eso reducen todos sus argumentos á manifestarme que si el Gobierno actual no es legítimo, tampoco yo soy legítimo Magistrado de la Suprema Corte, ni legítimo literato; y, por lo mismo, deberé perder mis "emolumentos." "No sea vd. tonto," me dicen: y yo les resplico: no soy tan tonto; cuando hablo de Gobierno, me refiero, por ahora, al

Ejecutivo, porque los diputados van á terminar su mision; y nadie se ocupa de la Suprema Corte, ni del catedrático de literatura; por otra parte, si yo "cayera" con el Ejecutivo, no crean vdes. que tuviera jamas ni dinero para vestirme de riguroso luto.

Los escritores asalariados me amagan con revelar mis errores y mis crímenes; si ellos conocen mi vida privada, será porque mis pecados son públicos, y nada nuevo referirán á los curiosos; además, yo pudiera alarmarme, avergonzarme, si la amonestacion viniese de hombres honrados; y por último, sin perjuicio de consagrarles un "mienten" anticipado, bueno es que reflexionen en que he acometido la empresa de derribar grandes personajes, y no puedo perder el tiempo en ocuparme de esos señores. Suponiendo verdaderos sus cargos, no destruirán mis argumentos.

No sucede así con los ataques del *Siglo XIX;* los respeto; y me ocuparia detenidamente en rechazarlos si no supiese de antemano que entre los Sres. Zarco y Juárez hay un comercio de amistades antiguo; es un matrimonio de viejo y vieja aceptado por la sociedad y por la iglesia, pero infecundo. "Legitimidad," dice el Diccionario castellano, "calidad de lo "que es legítimo. Legítimo, conforme á la ley ó derecho. "Legitimacion, acto de legitimar. Legitimar, probar ó justi- "ficar la verdad de alguna cosa, ó la calidad de alguna per- "sona ó cosa conforme á las leyes."

Escriche trae estas doctrinas: "Legítimo, lo que es confor- "me á las leyes. Legitimacion, un acto que constituye en el "estado de hijo legítimo al que ha nacido fuera de matrimo- "nio. Legal, lo que está prescrito por ley ó es conforme á "ella." ¿Para qué es hacer gala de una erudicion á la Pepe Iglesias? La legitimidad supone una ley!

La ley que produce la legitimidad de nuestro poder Ejecutivo existe desde 1857; es la Constitucion que el mismo poder sólo conoce y estudia para quebrantarla. Segun las disposiciones terminantes de ese Código, D. Benito Juárez, terminado su período "legal," debió entregar la presidencia á D. Jesus

G. Ortega; en vez de hacerlo así, el mismo D. Benito se declaró presidente para continuar en un período que no era "legal;" si ese período indeterminado hubiera sido "legal," el pueblo no se viera todavía convocado, como lo fué, para elegir presidente: por lo mismo, D. Benito, en un tiempo "no legal," ha sido Presidente no legítimo. D. Benito era ilegítimo cuando expidió la famosa Convocatoria.

Los escritores que saben hacer uso del lenguaje técnico, convienen fácilmente en que D. Benito, durante muchos meses, no ha sido un gobernante legítimo, pero observan que á pesar de ese pecado original, ha podido ser "legitimado." A nuestro intento bastaria probar que el Gobierno no es originariamente legítimo; pero en la generosa agitacion con que los ánimos esperan la lucha electoral, muy provechoso será detenernos en el exámen de si el actual Ejecutivo ha sido "definitivamente legitimado;" y tambien pesarémos las consecuencias de esa "legitimacion" con que se pretende subsanar la falta de matrimonio.

La legitimacion de los gobiernos se verifica por eleccion, que equivale al subsecuente enlace, ó por la prescripcion que se funda en la tolerancia de los pueblos. ¡La eleccion! La hizo el Gobierno; si algunos ignoran ó quieren ignorar lo que ha pasado, bueno es que sepan que la Nacion en masa fué declarada intervencionista y encontró cerradas las puertas de los colegios electorales; ¿quién ignora que González Ortega fué apresado para que no figurase como candidato? ¿quién se atreverá á sostener que Porfirio Diaz fué vencido, ya no por Don Benito, sino, ¡oh vergüenza! por Lerdo, sin la criminal intervencion del Poder Ejecutivo? En Guanajuato, Leon Guzman; en Puebla, Méndez; en el Estado de Guerrero, Jiménez, han sucumbido á pesar de su popularidad, para que no tropezaran con obstáculos los agentes del ministerio. Cuervo, Bustamante, García, han cambiado votos por nombramientos. Los mismos diputados, si quieren, pueden dar fe de que en la mayor parte de las actas electorales falta el número ó abundan contravenciones que nulifican el sufragio. Resultó

lo que era natural; las únicas elecciones legítimas fueron aquellas en que triunfaron los enemigos del Gobierno.

La eleccion nada dice en favor de la legitimacion; ¿se apoyará ésta en la tolerancia del pueblo? ¿Puede alegarse una prescripcion de dos años no cumplidos? Y, de entónces á la fecha, ¡cuántas protestas! ¡cuántas revoluciones! Si Patoni ya no habla, no es porque una liquidacion le haya tapado la boca. ¿Quién, por último, olvidará el escándalo de la convocatoria?

Pero, supongamos al Ejecutivo, legitimado; supongámoslo legítimo. Este título, poderoso en una monarquía, se rompe fácilmente en una República desde el momento en que los encargados del poder se burlan de sus sagrados compromisos; por eso hoy las naciones, conformándose con los gobiernos de hecho, les perdonan su dudoso orígen, les legitiman siempre que los gobernantes satisfacen las necesidades de libertad y de progreso que animan á todos los pueblos.

¿Qué necesidades ha satisfecho la administracion presente? Responda la miseria general y la bancarota del erario, precisamente cuando las rentas han sido pingües y han desaparecido en más de una mitad los compromisos. Un general que recibe dinero provoca una suspension de pagos! Por único consuelo se nos dice que se respeta la prensa; es verdad, se respeta en algo; hasta donde los atentados provocarian un conflicto. Pero, sin detenernos en los jueces que conocen complacientemente de los ataques á la vida pública como si fueran ataques á la vida privada; sin hablar de los periódicos oficiosos pagados para difamar á los independientes: ¿cómo olvidan esa corrupcion que ha disminuido misteriosamente las filas de la prensa oposicionista? ¡Honor á los fieles! ¡Mengua tambien á los que ántes hablaron y ahora callan, porque su silencio, si no lo justifican con la palabra ó con los hechos, pasará por sospechoso!

Culpa es en gran parte del Gobierno y sus defensores, el estado de exaltacion á que ha llegado la polémica política; indignada la Nacion por los asesinatos y el despilfarro y el descrédi-

to, se conformaba al principio con un cambio en el ministerio; esta condescendencia se tiene hasta en las monarquías absolutas; no queriamos que se mandase con un nudo el cordon de seda á Lerdo y á los otros visires; pretendiamos que se fuesen á disfrutar de los bienes que la fortuna pueda haberles dado; pero cuánta fué nuestra sorpresa é indignacion cuando sofísticamente se proclamó el principio de que la opinion pública no puede obligar al Presidente á un cambio de política y de ministros! Aceptamos el principio, y deseamos un cambio completo.

Digno es de observarse con este motivo, que los defensores de la actual administracion se declaran partidarios de la doctrina que establece que no hay hombres necesarios; parece que siguen esa doctrina en la teoría y la limitan en la práctica. Fácil es, en efecto, decir, por ejemplo, de Voltaire: "se distinguia de sus contemporáneos como el sol de las es- "trellas; todos alumbran, pero por donde Voltaire pasaba era "de dia; sin embargo, ese gigante no fué un hombre necesa- "rio; léjos de eso, no sospechaba la economía política que en- "gendraba Smith; no comprendia la revolucion que formaba "Rouseau; no fijaba sus miradas sobre el mundo antidiluvia- "no que salia de las manos de Daubenton para que el espí- "rito de Cuvier le designase una órbita invariable y desco- "nocidas producciones." Cualquiera puede ser imparcial de ese modo con los más grandes personajes de los tiempos antiguos y modernos; pero suponedme á Voltaire donde está D. Benito! Cuando se trata de un individuo que maneja fondos cuantiosos, aun cuando sea Izaguirre, lo piensa "uno," dos y tres veces ántes de resolverse á proclamar que el susodicho no es un hombre necesario. Nada habrá uno recibido, nada esperará, pero, ¿por qué quemar las naves de Cortés á las mismas puertas del erario?

El Gobierno, digámoslo sin vacilar, se encuentra en estado de legitimacion; no buscamos su purificacion en los trastornos públicos, sino simplemente en la urna electoral: si es legítimo por su orígen y por sus obras, que no encomiende la

eleccion á los gobernadores; el pueblo libre lo sostendrá hasta donde le convenga.

La legitimidad en los gobiernos es su alimento; lo digieren dia á dia. ¿La conducta del Ejecutivo en las actuales elecciones, será la más á propósito para legitimarlo? Nos atendrémos al resultado; sobre los hechos notorios, bástenos hacer una observacion: los gobernadores, acaudillados por el de Durango, prestando pleito–homenaje al "personal" del Ejecutivo, han ofrecido "defenderlo;" como la mayor parte de esos gobernadores no pueden defenderlo con armas, porque ántes el Gobierno general los defiende, el único servicio que pueden prestar á su cliente, es la defensa en la lucha electoral. Tendrémos, pues, un acto más de legitimacion tan respetable como el de Paso del Norte.

Odio las revoluciones armadas porque ellas producen jefes civiles y militares como los que hoy se apoderan de la urna electoral; pero aplaudo las revoluciones que sólo cuentan con la fuerza de la opinion: así se puede ser legalmente revolucionario. El dia de hoy el pueblo pierde las elecciones en todas partes; con toda seguridad en el Distrito federal; en esta noche el Gobierno recibirá cien partes telegráficos clamando: ¡Victoria! Para celebrarla se apelará al festin; aun quedan algunas botellas y copas que pertenecieron á Maximiliano; se beberá la sangre del difunto en su cráneo. La opinion derrotada en las casillas, ante la comprada legitimidad, trazará las palabras aquellas que los eruditos del gabinete descifrarán algun dia: Thecel, Mane Phares!

AL EJECUTIVO DE LA NACION MEXICANA

UN MAGISTRADO DE LA SUPREMA CORTE.

SI la desigualdad en los pagos que vdes., señores Presidente y Ministros, han obligado á decretar á ese Congreso que tan dignamente dirigen y recompensan, tuviera por sencillo objeto una donacion voluntaria, no me resolveria á sacrificar la mayor parte de mis honorarios sin exigir formalmente que no se empleasen en mantener un ejército inconstitucional, en ganar votaciones, en comprar las urnas electorales, en imponer gobernadores á los Estados, en asesinar á los ciudadanos, en enriquecer agiotistas, en festejar protectores personales, en organizar el espionaje, en asalariar cantones, ni en mantener las mulas y lacayos del Palacio; pero cuando vdes. me despojan, pretendiendo que están autorizados por las leyes, no me privarán tambien del derecho de examinar esos títulos que con tanta moderacion hacen valer en la comunicacion oficial con que han ultrajado á un poder que les es igual en gerarquía y en independencia.

Convengo, para comenzar, en que ese sistema que vdes. han adoptado, no es una novedad en nuestra patria; lo inició Santa-Anna, arruinándonos y desacreditándonos y provocando justas revoluciones; le imitó Comonfort en odio á la Constitucion

y como un preparativo para el *golpe de Estado;* y vdes. no son más que consecuentes con el programa dictatorial de su pérfida convocatoria: ese sistema de arbitrariedad en los pagos es el escándalo que la Europa ha invocado para justificar la Intervencion, que la mayor parte de vdes. provocaron y de cuyas felices consecuencias heróicamente disfrutan.

El Congreso y vdes., no viendo en la Constitucion la órbita reducida en que giran sus facultades, y extendiendo la sombra de éstas para amparar y legalizar las que usurpan en provecho propio, no contentos con declarar la dictadura como estado normal de la Nacion, entre mil aberraciones, consumadas de comun acuerdo, pretenden someter las instituciones fundamentales á las exigencias de un presupuesto arbitrario: de este modo nulifican la independencia de los poderes, y convierten á los representantes del pueblo y á los altos magistrados, en cuotidianos mendigos de un tesoro entregado á esbirros, á denunciantes, á usureros, y á la voracidad de todos aquellos que alegremente cambian sus dudosos servicios y hasta su reputacion, por subvenciones fraudulentas y clandestinas, como las que se están dando en estos dias de escaseces, y cuyo monto pudiera cubrir todas las quincenas atrasadas! Como las que se están dando y seguirán, si el pueblo no lo remedia.

Ese sistema de punible desórden ha sido bautizado por vdes. como legal y necesario; legal, porque vdes. le han convertido en ley, y necesario, porque comprando la fuerza, suplen los títulos que la Nacion les niega para ejercer una autoridad que no ha producido sino sangre y miseria.

Ese sitema de vdes. no es precisamente el de la Constitucion: ésta, alumbrada por el sentido comun, dirigida por la experiencia y no separándose de la naturaleza de las cosas, al establecer instituciones permanentes y una gran parte del servicio público como fácilmente mudable, no permite confundir los gastos eventuales con los necesarios: primero deben cubrirse las exigencias constitucionales, que los compromisos de una situacion secundaria y pasajera. El órden constitucional es práctico, si fuera una entidad metafísica, nada costaria.

De otro modo, la Constitucion, en vez de ocuparse en asegurar la existencia de ciertos poderes y de sus agentes más indispensables, hubiera decretado que cuando conviniese á un gabinete ambicioso y por lo mismo infalible, pudiera suprimirse el Congreso y el ramo judicial y la instruccion pública para que los ministros tuviesen soldados de confianza, agiotistas en comision, escritores venales y esa crisófaga muchedumbre que no se ha podido clasificar por el Ministerio de Hacienda, ni por la Tesorería, ni por la Contaduría, ni por la comision de presupuestos en las cuentas anuales.

Por regla general, art. 35, los cargos de eleccion popular de la Federacion, en ningun caso serán gratuitos; y es natural, porque siendo los derechos del hombre, art. 1º, la base y objeto de las instituciones sociales y garantizándose por el art. 4º el libre aprovechamiento de los productos de cualquiera profesion, industria ó trabajo, el aplazamiento, diminucion ó pérdida de la recompensa convenida, no puede legalmente tener otro carácter sino el de una contribucion ó el de una dádiva por medio de una novacion de contrato; pero la novacion supone acuerdo entre los interesados; y las contribuciones deben ser proporcionales y equitativas, si es que el artículo 31 no ha de correr la suerte que otras prescripciones constitucionales.

Siendo esto así, todo ciudadano, en sus contratos con el Gobierno, se encuentra bajo el doble amparo de la ley constitucional y del derecho civil en sus principios aceptados por todas las naciones. La Constitucion en ninguna parte supone, ni deja suponer, que el Gobierno es un deudor privilegiado; léjos de consagrar ese absurdo, autoriza á los acreedores para que le arrastren ante los tribunales; y su quiebra, nunca puede ser sino fraudulenta, siendo tanto más punible cuanto mayor sea su empeño en justificarla con la fuerza: ese atentado, es verdad, no siempre puede ser reprimido por los particulares ni por los jueces; pero los acreedores extranjeros no hace mucho tiempo que nos han intervenido por nuestras estafas gubernativas. La Nacion ha debido sostener su bandera, pero ántes de

levantarla ¿no hubiera sido conveniente que la desmanchase á costa de tantos y de tantos responsables?

Ha hecho más la Constitucion, y ha sido considerar á ciertos funcionarios como acreedores privilegiados; si los particulares recompensan con especial preferencia á sus apoderados, ¿será posible que la Nacion dejara una esperanza ó una limosna á los ciudadanos que para ejercer la soberanía, art. 41, compromete á servirle de representantes? Nó, el pueblo no puede pasar porque unos de sus mandatarios obliguen á los demas á mantenerse con las sobras de la mesa. Por eso todos esos pagos deben ser ejecutivos como si fueran libranzas.

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Union en los casos de su competencia; y el primer caso de incuestionable competencia, para cada poder, es no permitir que se le usurpen sus asignaciones, so pena de someterse en el ejercicio de la soberanía, á los caprichos y venganzas del más despreciable ministro.

Animada la Constitucion de ese espíritu, no autoriza á nadie para hacer supresiones en los pagos que ella misma reconoce; cuando quiere que el Congreso, en un especial período de sesiones, decrete los presupuestos de gastos y las contribuciones para cubrirlos, ha llevado su prevision hasta condenar de antemano el sistema favorito de la administracion actual, que consiste en inventarse necesidades y declararse al mismo tiempo en la imposibilidad de satisfacerlas: se burlan de la Nacion los que pretenden cumplir con el art. 69, cubriendo sus presupuestos con el deficiente y la bancarota; y las cuentas, con la confesion de su mala fe y de su impericia. Sacrificar los gastos constitucionales á las exigencias de una dictadura militar, es declarar el sistema constitucional imposible; y ni el Congreso, ni el Gobierno, pueden hacer esta proclamacion sin romper sus títulos: "No podemos deshacernos de los soldados; y no podemos mantener más que soldados." Pues bien, señores, entregad la situacion al Ministro de la Guerra ó á cualquiera otro héroe de su clase; ese golpe de Estado crónico debilita vuestro mismo poder y agota vuestros recursos. Pero

permitidme una observacion: con vuestros presupuestos, no habeis salido de la Constitucion, porque nunca habeis estado en ella.

¿Cómo ha podido hacer el Congreso un uso constitucional de sus facultades, cuando en vez de obsequiar el art. 72, imponiendo las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto, decreta la rebaja en las asignaciones más sagradas?

¿Se cumple, por ventura, con el mismo artículo, cuando se confunden las deudas reconocidas por la ley y las ilíquidas y eventuales, precisamente para no pagar ninguna, cuando se respaldan las libranzas de la Constitucion para pagar las del Ministro?

¿No se burla, con su gradacion de preferencia en los pagos, de las terminantes prevenciones contenidas en el artículo 120?

¿Qué prescripcion constitucional sale con su virginidad de esa casa de maternidad que se llama el Congreso? Allí hasta las parteras están grávidas y todos los alumbramientos son vergonzantes.

Seria infundada la acusacion de dispendiosas, si se formulase contra nuestras instituciones; los gastos que ellas establecen como fundamentales y por lo mismo necesarios, y aun los secundarios, pero normales, sin contar el ejército y el pago de las deudas eventuales, no llegan á cinco millones; quedan diez por lo ménos, pues quince millones forman el mínimum de nuestras rentas, para estos dos ramos; acreedores y soldados. En esos dos ramos se encierra la historia de nuestra ruina y de nuestra infamia.

Mil millones y más de pesos, á quince millones, término medio, por año, hemos empleado en lo que se nos antoja llamar ejército permanente; provecho: la dictadura en la administracion; y en los campos de batalla....! Cuando nuestras guardias nacionales llegan á conquistar los laureles de la victoria, para vengarse de ellas se les veteraniza. Ese ejército ha producido tambien sus jefes dignos; y el mismo Gobieno para rebajarles su gloria, les persigue y les lanza en la cara

el apodo de *permanentes!* No quieren vdes., señores, ni permanentes ni guardias nacionales, lo que quieren son ejecutores de la *ley-fuga.*

Pero ese sistema no entra en las miras de la Constitucion. Los principios políticos de nuestras instituciones y la guerra constante que hemos sostenido contra el ejército permanente, harán ver hasta á los ciegos que los legisladores de 57, si no pudieron suprimir ese ejército, no le consideraron por lo ménos como una necesidad absoluta; en materia de guerra, para nosotros, la fuerza fundamental es la guardia cívica. Las tropas permanentes figuran al lado de la guardia nacional como fuerzas auxiliares y de policía. Tal es la verdad de las cosas; y los que sacrifican dos terceras partes del presupuesto y echan mano de lo que queda, para tener soldados en vez de jueces y de colegios, desconocen su época y la hacen retrogradar á las de Comonfort y de Santa-Anna. El Gobierno carece de facultad constitucional para gastar, ni la mitad de lo que emplea, en una institucion suplementaria: en soldados que la Constitucion encierra en las plazas fuertes y campamentos; tan escasos les supone!

Nuestras deudas nos llevarian á la cárcel si las naciones fuesen justiciables por estafa; baste observar que nuestro sistema se reduce á no pagar á los interesados, por la escasez del erario; pero esos mismos créditos se pagan en el acto cuando se presentan por los hijos del cura: España, Francia é Inglaterra se verian satisfechas si vendiesen sus reclamaciones á personas bien conocidas, á nuestros diputados que se auxilian con el comercio de papeles, y en este momento nos dejan sin *tarasca.* Ni debo pasar en silencio que, los pagos de ley por servicios actuales se retrasan, se dejan envejecer, para satisfacerlos con la misma arbitrariedad á que se sujetan los otros. Ya no se podrá recoger un depósito en la Tesorería sin ceder la mayor parte por corretaje.

Infiérese de todo esto, que para nuestros compromisos ordinarios sobra con nuestras rentas comunes; véamos ahora si la cuestion muda de aspecto con la anomalía de las circuns-

tancias. En todas partes, ménos en México, para gastos extraordinarios se decretan recursos extraordinarios. ¿Y si estos no bastan? Se decretan nuevos recursos extraordinarios, hasta que basten, porque deben bastar, ó el edificio social viene por tierra; ya ven vdes., señores, que vdes. comienzan por reducir á escombros el edificio social, y eso por peligros hipócritamente imaginarios! Y es preciso tener presente que uno de los casos en que no se emprende un gasto, es cuando hay imposibilidad de cubrirlo.

He afirmado que en todas las naciones las rentas establecidas son para los gastos comunes, y que las necesidades extraordinarias se cubren con impuestos y préstamos y otros recursos extraordinarios; y para que mis palabras caminen con una confirmacion que no necesitarian si sólo la buena fe las escuchase, recordaré que en la misma Francia, donde la arbitrariedad no conoce límites para gastos extraordinarios de Fomento, hace pocos años se ha propuesto la enajenacion de unos bosques, y la nacion entera, rechazando el arbitrio financiero, se ha decidido á aplazar indefinidamente esas mejoras materiales; en la misma Francia, para sostener la guerra con México, no se ha sacrificado á los tribunales, sino que se apeló á la codicia y al entusiasmo de los particulares. Nosotros, con los honorarios de un juez, pagamos al general Canto.

En Inglaterra no existe gasto sin fondo; y las empresas militares se califican de locas cuando no son productivas.

En los Estados Unidos el pago de lo *debido* es la primera obligacion del Congreso, que léjos de sacrificar á sus magistrados ni á los demas funcionarios federales, no perdona combinaciones ni arbitrios para satisfacer hasta á sus acreedores eventuales; todo esto con la condicion de que las cargas se repartan sobre todos y no exclusivamente sobre magistrados, instruccion pública y otros empleados desvalidos. Temiendo que con pretexto de ejército, patriotismo, tranquilidad pública, etc., se hagan permanentes los gastos extraordinarios del ramo de Guerra, previene la Constitucion que, cuando más,

cada dos años se revise y vote de nuevo la suma de esos gastos. Así es como aun el ejército, de una organizacion enteramente militar, deja de ser una institucion permanente: su ejército permanente es bisanual. Esa nacion pagaba en 1866, segun Laboulaye, todos sus gastos ordinarios, y 180 millones para cubrir su deuda; y su ejército no llega á treinta mil hombres! Ya Tocqueville habia observado que la prosperidad de una democracia se refleja en el bienestar de todos sus empleados; miéntras que la pompa militar sólo atestigua la insolencia y la rapacidad de la tiranía; así cada adquisicion que hacen nuestros héroes, cuesta á la lista civil dos ó tres quincenas.

Story, como yankee, más instruido que los franceses en las instituciones de los Estados Unidos, nos asegura que las indemnizaciones federales, tomando por tipo las de los diputados, se han confiado al tesoro de la Union para hacerlas seguras, porque de otro modo los altos funcionarios perderian fácilmente, con sus emolumentos, su independencia.

Hasta el Gobierno colonial, que nos complacemos en desacreditar en nuestras fiestas patrióticas, no se llevaba las platas de la América sin haber satisfecho á sus empleados; cuando quiso pagarles con proclamas todos le volvieron la espalda, y con los huérfanos de aquel erario completamos los héroes de nuestra primera independencia.

Los mismos economistas se detienen á formular los principios generales que sirven para alcanzar el equilibrio deseado en el presupuesto. Coquelin dice: "Cuando se estropea y exprime á un pueblo, jamás se tiene por objeto atender á necesidades reales; siempre de lo que se trata es de satisfacer los antojos de los mandarines, ó de sostener las guerras desastrosas que su ambicion ha suscitado."

Ese sistema de privaciones forzosas, señalando por recompensa la gloria eterna, sólo ha podido ser inventado por los frailes; y éstos, como vdes., no se lo aplicaban á sí mismos.

¿A qué pretexto apelan vdes. para ese despojo universal é inaudito? A las crísis diversas y numerosas por que pasa la

nacion. Pero esas crísis vdes. mismos las provocan; merced á sus debilidades, siempre se encuentran como la ex-reina de España, en situacion interesante ó malpariendo, y yo tengo que contribuir para los antojos de ese estado de gestacion y para los pañales! ¿Soy, por ventura, el responsable putativo?

En la hermosa ciudad de San Luis, donde la tierra es una flor, el cielo una estrella, el habla un canto, la mirada de la mujer un relámpago, el amor un aroma que se desprende de los pechos encendidos, y el hombre una víctima alegre de varios tiranuelos, cada habitante pasa las aguas, como el águila de los pesos mexicanos, empalada sobre un nopal lleno de tunas; no es extraño, por eso, que allá se encuentren, como en Guadalajara, muchos de los que la decencia llama afeminados. Una vez, éstos celebraron un bautismo; uno de ellos representó el papel de parida, un muñeco de trapo el de niño; hubo puchas y soletas; se discutieron, hasta con bofetones, los pormenores que debieran dar verosimilitud á esa farsa; al dia siguiente la parida salió á misa; es decir á ayudarla, porque *ella* era el sacristan de la parroquia. Cada uno de los demas de esa profesion se habia ido por su lado; sólo vdes. que juegan á matrimonio constitucional, continúan eternamente matrimoniando.

Bondadosamente vd., señor Ministro de Hacienda, nos consigna al fondo de acreedores desahuciados; ¿por qué inventa vd. ese fondo? y, ¿por qué de acreedores de dominio nos convierte vd. en incurables hospicianos? Gracias, señor Ministro; gracias, Sr. D. Juan de Robles.

El Sr. D. Juan de Robles,
Con caridad sin igual,
Hace ese santo hospital
Y tambien hace los pobres.

Esto me conduce naturalmente á ocuparme de las otras razones que ha vertido vd. en su famosa contestacion á la protesta de la Suprema Corte de Justicia; no dudo que vd. y sus periodistas dirán que quedan en pié los argumentos ministe-

riales: queden en hora buena en pié, como ha quedado Santa-Anna sobre sus muletas.

"*Es notorio*, dicen vdes., *que en virtud de las circunstancias muy difíciles en que se ha visto la nacion, ha sido y es todavía indispensable considerar con la debida preferencia los gastos más urgentes que reclama la salvacion de intereses sagrados que son comunes á todos los ciudadanos.*" Si esta palabrería no quiere decir que han gastado y gastarán vdes. las asignaciones del poder judicial, de la instruccion y de otros ramos, porque están autorizados por la Constitucion y porque el empleo que han dado á esos fondos era y es del momento, y no pudo ni puede suplirse con otros recursos, toda la argumentacion de vdes. nada significa. En efecto, vdes. han procedido como dicen; pero no están autorizados para alterar las bases constitucionales del presupuesto, como ya les tengo demostrado; no han tenido vdes. ni tienen urgencias extraordinarias y del momento, supuesto que la revolucion de dos meses por que acaban de pasar, no ha podido consumir en seis ó siete mil hombres, cinco millones de pesos; y por último, han podido y pueden ocurrir á los impuestos extraordinarios ó á la supresion de gastos que no son constitucionales, como Colegio Militar, ferrocariles, subvenciones parlamentarias y la mesa presidencial, que aparece como varios pesebres en el último presupuesto. Por último, el primero de los intereses sagrados y comunes es la conservacion del órden constitucional; si no es por ese camino, vdes. no están autorizados para salvar á nadie. Esa *salus populi* para usurpar atribuciones, para hacer discrecional lo reglamentado, es la tiranía, es un crímen.

"*No ha estado seguramente*, continúan vdes., *en el ánimo de la Corte indicar que prestan sus servicios al público sin su voluntad.* Eso seguramente no ha estado en el ánimo de la Corte; pero lo que ha estado en su ánimo y aparece en su protesta, es que no quiere prestar sus servicios *gratis* y sólo porque el Ejecutivo gane votaciones, tenga soldados de sobra y se niegue á rendir cuentas.

Nos arguyen vdes. con que el funcionario público *ya tiene*

conocimiento indudable de que el tesoro de su patria no permite atender con sus sueldos cumplidamente á todos los empleados de la nacion. Parece que el tesoro de la patria de vdes. sí permite que se les atienda superabundantemente! Lo que nosotros sabemos, señor ministro, es que la Constitucion establece pagos preferentes y que el tesoro abunda en recursos para cubrirlos; lo que tambien sabemos indudablemente, es que vdes., fecundos en gastos extraordinarios, los hacen pasar en el Congreso sin demostrar la más pequeña habilidad para sugerir el modo de cubrirlos; lo que sabemos, en fin, es que no estamos obligados á ceder nuestros sueldos en virtud de una ley secundaria, como es el presupuesto. Ahora sí comprenderán vdes. porqué son convenientes y decisivos los artículos 5º y 27 de la Constitucion, que nos garantizan una retribucion *real* y no sólo *posible*, y que nos autorizan para negarnos á quitas y esperas.

¿Qué seria, exclaman vdes., *de la Constitucion política y de la administracion en general, si no estuviese pagada la fuerza pública que las sostiene?* Esa exclamacion no se hará en Suiza, en Inglaterra, en los Estados Unidos; ni debiera oirse entre nosotros sino en tiempo del imperio; no la hemos oido ni en la época colonial; ¿estamos en Francia? ¿estamos en Rusia? ¿estamos en Turquía? Nuestros ¡infalibles, como los de Roma, necesitan un auxilio extranjero? Ya comienzan á recibirlo.

Entremos en cuentas, no las de la partida doble, porque esas segun vdes. mismos, ahora las están aprendiendo. La Constitucion no ha confiado su existencia al ejército permanente; ántes bien, le ve con desconfianza. La Constitucion se reconoce á sí misma como sometida á la voluntad de todos los ciudadanos; y jamas ha dicho que puede ser adicionada ó reformada segun la voluntad del ejército; ni ha proclamado que los intereses del soldado son la base y el objeto le las instituciones sociales. Nuestro ejército, ya lo hemos visto, unas veces sostiene bien y otras veces sostiene mal á quien le paga. Por eso la Constitucion confia su defensa á los mismos

ciudadanos; como tales, les obliga á alistarse en la guardia nacional; y como simplemente mexicanos, les exige que cuiden por los intereses de su patria.

El Congreso tampoco necesita del ejército; sólo le conoce porque algunas veces se ha presentado en el salon de sesiones pidiendo las llaves.

El poder judicial no ocupa sino unos cuantos policías, y el interes que tiene por los soldados está en proporcion inversa con lo que le cuestan.

Tampoco vdes. necesitarian de ese instrumento si no se hubiesen concitado tantos enemigos.

¡Veinte mil hombres son muchos como escolta particular del Ejecutivo!

Los empleados de Hacienda, como todos, deben ser pagados con puntualidad; pero las razones que para preferirlos se alegan, no se fundan en ley conocida como suprema, ni se justifican por los resultados: esa preferencia supondria la aplicacion de la ley de plagiarios contra los que abusasen; una especie de ley fuga: ¿donde están enterrados los....? sin duda por eso nadie se acuerda de ellos. En resúmen, vdes. tienen la oportunidad de pagarse de preferencia como militares, como empleados de Hacienda, como ferrocarrileros, como acreedores privilegiados, como diputados, como policías, como inmaculados, como hijos del cura.... y todavía nos venden el favor de que algunos de vdes. no han recogido algunas quincenas.

En este momento leo en el *Diario Oficial* que semioficialmente algunos altos funcionarios se lamentan con los de la Corte, del atraso en los pagos; esto me recuerda que en uno de los robos que he sufrido en nuestros caminos, el capitan de los que patrióticamente conservaban el órden campestre, dispuso que el botin se depositase á sus piés; y viendo cómo algunos de sus héroes se guardaban lo mejor, trémulo y pálido, me dijo: *son unos ladrones; me van á dejar sin blanca!* Ya promoveré una suscricion para socorrer á esos funcionarios en la miseria!

"*Ha llamado*, nos asusta vd., *ha llamado la atencion del Presidente, la forma de que la Corte ha usado para expresar un voto que no parece se le ha pedido.*" Es extraño, digo, que la atencion presidencial pasara indiferente sobre el despojo de que somos víctimas, y se fije de un modo histórico sobre la forma de nuestras irreprimibles y justas quejas. ¿Cuándo los gritos de la indignacion se han reglamentado? ¿No podrá un poder reclamar las usurpaciones y ofensas de otro porque la simple fórmula no se haya previsto? La ley suele juzgar algunos delitos imposibles; y cuando se equivoca, los agraviados proveen naturalmeute á su defensa.

Se sirve vd., señor Ministro de Hacienda, indicarnos que pudimos ampararnos á nosotros mismos, y uno por uno, conforme al art. 102 de la Constitucion; y esto es verdad, pero no hemos querido hacer uso del amparo, sino que únicamente hemos formulado una protesta.

Convenimos en que ese artículo que vd. cita nos previene que no hagamos ninguna declaracion general sobre las leyes sometidas á nuestro fallo; pero es el caso, que no nos encontramos conociendo de controversias extrañas, ni de amparos; además, nuestra protesta, sin pretensiones de fallo, se versa sobre un proyecto de ley y sobre las doctrinas de una discusion, proyecto y doctrinas que atacan al poder judicial que nosotros y sólo nosotros, actualmente representamos.

No se nos ha pedido nuestra protesta; eso es, señor, porque nunca las protestas se piden. Si se trata de nuestro voto para dejarnos despojar, eso sí es incuestionable que debieron solicitarlo.

¿Con qué derechos formulamos una protesta? Con muchos y muy claros: como ciudadanos tenemos expedito el derecho de peticion; como acreedores, tenemos el derecho de reclamar nuestros pagos; y como magistrados ejercemos la soberanía del pueblo en el ramo judicial, y de aquí proviene la necesidad de sostener relaciones puramente oficiales con los demas poderes: así es que como ciudadanos, como acreedores y en clase de reclamacion oficial, hemos presentado nues-

tra protesta. Cuando sea necesario fallar, no olvidarémos las fórmulas que vdes. nos recomiendan.

Por segunda vez hemos despertado la atencion del Presidente con solo exponerle que es de su responsabilidad obedecer una ley contraria á la Constitucion; esa advertencia, en efecto, no la ha oido ni de los diputados, ni de los ministros; en esas regiones ya se sabe que el Presidente representa al pueblo para lo que es variar y modificar la Constitucion; lo que no se sabe es lo que ésta establece; así, esa dormida atencion despertará frecuentemente con sobresalto. Dígale vd. al oido que nosotros no tenemos obligacion de cumplir las leyes anticonstitucionales.

"No ha encontrado el Ejecutivo ningun precepto constitucional que requiera como necesaria *para la formacion de las leyes*, la aprobacion de la Suprema Corte." Para la formacion no existe, pero sí para la ejecucion; no sólo el poder judicial, sino las autoridades de los Estados y los mismos particulares, resisten á las leyes atentatorias; y desde que éstas se anuncian en la discusion tienen los interesados el incuestionable derecho de atacarlas.

En ridículos pujos de patriotismo se nos habla de abnegacion personal; la mayoría de la Corte ha dado pruebas de sacrificios desinteresados; no vacilarán en reproducir esas pruebas voluntariamente cuando la nacion las necesite; pero en ese número no se cuenta su Presidente, que no contento con abandonar la magistratura, la hostiliza.

Entre tanto, ese patriotismo de municion, de órden suprema, que consiste en sacrificar autoritativamente á los demas, resérvelo vd., señor Ministro, para los soldados de leva y para los oradores que, sudando todavía, pasan de la tribuna al tesoro, donde les espera su propina. ¿Por quién me tiene vd?

Comprendo muy bien que las reclamaciones de la Corte no serán atendidas; ¿no sirven de escarnio las que hace el mismo Congreso? Yo he visto á los redactores del *Diario Oficial* publicar los *schemas* gastronómicos de vd., señor Romero, los chismes históricos del Sr. Iglesias, y los ensayos chines-

cos del Sr. Caravantes, obras de igual mérito literario, para hacer ostentacion del desprecio con que se recibió la órden de publicar con la debida preferencia los decretos. Pero cuando á lo léjos, unas voces gritan: *á las armas*, y otras *sálvese quien pueda*, es seguro que se nos acerca una temporada de hambre y de frio; y yo creo servir á mi patria aumentando siquiera la provision de combustible. Si supiera que mis palabras debieran provocar un cataclismo, no vacilaria en provocarle, porque la geología enseña que, en los cataclismos, sólo los animales más atrasados sucumben.

Junio de 1868.

REFORMAS CIVILES Y CRIMINALES

EN FAVOR DE LOS DESVALIDOS

LA sociedad no puede dar á todos sus miembros la igualdad en los bienes positivos, pero puede garantizar la igualdad en los medios y en los derechos para la adquisicion de todo aquello que constituye el bienestar y la riqueza: la sociedad cumple con ese que es el primero de sus compromisos, suprimiendo toda clase de privilegios.

El sistema municipal es la única institucion política que bajo todas las formas de gobierno escuda al individuo contra los caprichos de la autoridad, y puede vigilar constantemente para extirpar la mala yerba que tiende á mezclarse con la buena semilla por donde quiera que los pobres surcan la tierra con su imperfecto arado. Además de esa reforma en las instituciones fundamentales, y para completarla y robustecerla, son necesarias algunas garantías en todos los códigos, principalmente en los civiles y en los criminales. Los ensayos en favor de los desvalidos han fracasado siempre, porque los utopistas se han empeñado en colocar esa clase en el estado de tutela, siendo así que, para salvarla, es natural y es ndispensable confiarla á ella misma sus propias garantías y sus propios derechos.

Los ciudadanos, organizados en verdadero municipio, como, sucede en Suiza y en los Estados Unidos, unas veces deliberan directa, personalmente, y otras administran sus negocios por medio de encargados; la legislacion directa se ejerce en las pequeñas localidades, cuyos negocios se despachan en breve tiempo; tambien se legisla personalmente en las grandes localidades, cuando la importancia de las cuestiones se resiste á confiarlas al acierto casual de los apoderados: los demas negocios municipales se desempeñan por medio de comisiones, las cuales suelen reunirse en asamblea. Los negocios judiciales se desempeñan por los mismos ciudadanos como jurados.

Nada hay en este sistema que pueda apodarse de utopía; todo es práctico y aprobado por la teoría y por la experiencia. Esta organizacion municipal, deseada por todos los pueblos, tendrá que realizarse muy pronto en la República mexicana.

Sus consecuencias, en favor de las clases desvalidas, son inevitables y al mismo tiempo fecundísimas en beneficios; si el hombre no las aprovecha será por..... estúpido.

La primera aplicacion consiste, pues, en la ereccion de un municipio en cada finca de campo; las deliberaciones deben ser personales; el establecimiento de un jurado dará respetabilidad á la asociacion, y la guardia nacional hará innecesaria, para los negocios locales, toda proteccion extraña.

Así y sólo así, los jornaleros podrán ser agricultores, industriales y comerciantes independientes; disfrutarán las dulzuras de la propiedad, y las prerogativas de la ciudadanía.

Así y sólo así, podrán asegurar su propia instruccion y la de sus hijos.

Así y sólo así, será eficaz la tasa que pongan á sus salarios, y la arrancarán de las manos de un propietario privilegiado ó de los fallos de un tribunal corrompido.

Así establecerán un montepío municipal que limitará los estragos de la usura extraña, y hará imposible la tiranía de los pérfidos *adelantos*.

Así quedarán seguros de su votacion en toda clase de elecciones.

Así aplicarán las leyes sobre salteadores y plagiarios, sin temor de que los poderosos confundan, por venganza, á los inocentes con los culpados.

Así no se les contará en la venta de una finca como bestias de traspaso.

Así se realizará el ensueño de los utopistas antiguos: convertir á un campesino en ciudadano.

Las propiedades rústicas tendrán que considerarse originariamente sujetas á todas las servidumbres municipales. La dictadura del hacendado, que ya no tiene ninguna razon para existir, ¿por qué se conserva?

¿Por qué el señorío en las minas, concedido por nuestras leyes á sólo los que trabajan y no más miéntras trabajan, se elude con barras viudas y con derechos de socios eventuales concedidos á los aviadores? ¿No depende de esto que nuestras empresas mineras se vean esterilizadas con litigios hereditarios? Ya es tiempo de que el operario pueda trabajar por su cuenta cuando una mina se abandóna.

Hay otras reformas que son igualmente útiles para el jornalero de la ciudad y para el del campo; todas ellas se lograrian atacando algun privilegio.

Nuestras fincas rústicas y urbanas han comenzado por ser pequeñas; una choza, una chinampa: luego una casa de vecindad, un rancho. ¿Por qué, pues, cuando las casas forman un palacio, cuando los ranchos se agrupan y se llaman hacienda, cuando los socavones se llaman una mina, por qué no dividir esas extensas propiedades en lotes, en el caso que ellas se presten para alguna division? El derecho de hipoteca, fundado hoy sobre valores especiales, simplificará sus operaciones y permitirá la circulacion de los títulos como un papel acreditado en el comercio. Los jornaleros podrán aspirar al papel de propietarios. Se acabará el sistema ruinoso de arrendamientos, y como el carácter de hacendado no importa ya un privilegio político, nadie conservará más tierras que aquellas cuyo cul-

tivo le sea posible y provechoso. Nada de explicaciones violentas; se trata únicamente de facilitar los cambios.

Algunas palabras, en nuestra jurisprudencia, se conservan, como exprofeso, para abusar de ellas contra los pobres; así sucede con el nombre *estafa*. Jamás á un rico se le ha condenado como á estafador; si se coge lo ajeno furtivamente, *hurta;* si con violencia, *roba;* si falsifica la cosa ó el título de propiedad, comete *un fraude y hurto;* si se apropia los fondos que se le han confiado, *roba con abuso de confianza:* lo que no se le castiga nunca es la seduccion en los contratos. Éstos rara vez pueden verificarse sin engaño; lo mismo en los mercados de comestibles que en los grandes bancos europeos: "esa *habilidad* es abominable," decia Talleyrand; pero, ¿han descubierto vdes. otro modo para ganar? Pues bien, esa habilidad se castiga en el pobre con el nombre de *estafa;* ¡todos ó ninguno!

La vagancia se castiga entre nosotros como un crímen; todo gobernante comienza por monopolizar el juego, la embriaguez y la prostitucion, por medio de licencias productivas, y precipitando la policía contra los que se niegan á pagar ese impuesto; y en seguida, se acredita persiguiendo á los conspiradores y á los ociosos: inventa á los conspiradores; escoge á los ociosos entre los desvalidos.

La ociosidad no es un delito. El espionaje sí es un delito. Yo castigaria á los policías y no á los vagos. Dicen los gobernadores, raza de rapaces tiranuelos, que la ociosidad provoca al delito; entónces castíguese tambien en los ricos; castíguese en las mujeres; mándese en cuerda á Yucatan á nuestras damas, donde no tendrán mucho en qué ocuparse.

No todo lo que puede causar un delito debe perseguirse: el comercio, causa el robo; la farmacia, el envenenamiento; el matrimonio, el adulterio; y la invencion del poder ejecutivo no nos ha producido sino la dictadura.

Ese cesarismo de los garitos, tabernas y burdeles, no deberia olvidar que la escasez de negocios productivos engendra inevitablemente la vagancia. Castigándose injustamente al

padre, se prostituye á la mujer y se mata á los hijos. ¿Qué han producido las deportaciones á Yucatan sino esqueletos?

La mayor infamia que se comete con el pueblo, es obligarlo al servicio militar, sujetándolo, en tiempo de paz, á los rigores de la disciplina. Triste necesidad es que durante una guerra extranjera, se encierre al soldado y se le mate, si abandona una guardia: la guerra tiene sus exigencias. ¿Por qué existir en tiempo de paz? ¿Para que se acostumbren? Pues bien, para que se acostumbren, que carguen en los simulacros con bala.

Los soldados, en jurado, deben juzgar sobre sus propias faltas. Los jefes que dan bancos de palos, morirán á palos el dia que el soldado conozca sus derechos.

7 de Setiembre de 1871.

16 DE SETIEMBRE

HIDALGO no fué el libertador de México; fué el conquistador de un principio: nos enseñó prácticamente el derecho de insurreccion.

La gloria de nuestro grande agitador va dejando, de sepulcro en sepulcro, á sus enemigos, y ya no se adelanta hácia la inmortalidad sino entre aplausos. El culto que los mexicanos rendimos á su memoria, nos compromete á la imitacion oportuna de su hazaña. Cuando los gobernantes y los sistemas políticos incurren en el desagrado del pueblo, es preciso, sin vacilar, sacrificarlos; ninguna ley puede oponerse, porque el derecho es el hijo obediente del soberano colectivo; la resistencia del gobernante no es más que la insurreccion, y merece ser humillada por medio de la fuerza.

Para burlar los tiranos la conciencia del atentado que cometian, inventaron el derecho divino; el trono es un altar coronado de bayonetas, donde el sacerdote y el verdugo se sientan al lado del monarca. Así contempló la tierra indignada á Felipe II.

Fray Luis de Leon no pudo vivir consigo libre de ódio, de esperanza, de recelo; cinco años depuraron en las cárceles de la inquisicion, sus virtudes, su saber su gloria.

Arios Montano y Mariana, con la noble independencia de su carácter y con la variedad de sus profundos conocimientos, sólo cosecharon persecuciones; hasta donde pudo volar su genio nos lo permiten calcular las plumas de sus alas que, indignamente cortadas por el fanatismo, vagan dispersas.

El Arzobispo Carranza estudió el catolicismo en Roma y en el Concilio de Trento; fué una lumbrera, un santo de su Iglesia. Estudió tambien á los protestantes en sus libros y en sus asambleas, donde los combatia, y en los suplicios adonde él mismo los enviaba por centenares. Este teólogo, confesor de reyes y amigo de algunos papas, se inclinó involuntariamente hácia el luteranismo, y espiró de dolor, lanzado de su silla, en los dias en que ya compurgaba su falta con una ridícula penitencia.

Quemáronse millares de herejes, y desapareció la libertad de la conciencia.

Lanzáronse para siempre á los judíos, y se acabó el comercio.

Consumóse la persecucion sobre los moros, y lleváronse éstos las artes y la agricultura.

El inquisidor y el jesuita vigilaron al soldado, y el sol no volvió á contemplar las banderas españolas en triunfos como los de Granada, Pavía, San Quintin y Lepanto. Los caudillos que se llamaban Gonzalo de Córdoba, Cortés, D. Juan de Austria, tuvieron por sucesores una larga serie de generales que sólo supieron presentar á sus tropas en los autos de fe, en las procesiones y en las misas.

Asaltado el Parnaso por los frailes y los poetas palaciegos; cerrado el templo de las ciencias como si perteneciese á una deidad pagana; aterrada la libertad de pensar; ultrajada la humanidad en las mujeres y en los niños perseguidos; la industria, la agricultura y el comercio cegadas en sus manantiales; y premiada la barbarie religiosa en contraposicion con las hazañas guerreras, esa España, compuesta de supersticiosos y de esbirros, hubiera descendido con *el demonio del Mediodia* al sepulcro, si el oro de la América no la hubiera salvado.

No es culpable, nó, ese pueblo, para con nosotros; no nos dió sino lo que tenia, su ignorancia y su miseria; jamas el globo terrestre se habia visto manchado por una nacion más extensa y más degradada. El imperio romano luchó siquiera largo tiempo, ántes de sucumbir, con los bárbaros y con los ardientes sectarios de Mahoma; la agonía de España era un suicidio. Los piratas se acercaban y sonreían.

Tan vergonzosa, tan horrible situacion se hizo insoportable para los mismos españoles; prepararon desde el siglo pasado su regeneracion, y con repetidas revoluciones no la consiguen todavía. Cuando aprovechándose de la lid desventajosa con los franceses vencedores, en la Iberia se gritaba: ilustracion, libertad, independencia, porque las colonias, bajo más pesadas cadenas, debieron guardar silencio, el antiguo cetro rompióse para todos, y del mismo sepulcro resucitaron las libertades Vascongadas, las de Aragon y las aztecas. Hidalgo no hizo más que repetir la voz poderosa de Daoiz, de Velarde y de las Cortes españolas.

Aquí mismo, en la capital de la colonia, un puñado de europeos aprisionaba á un virey y escogia, segun su conveniencia, á un individuo oscuro para confiarle el mando supremo; si el motin iniciado en un cuartel quedó consumado, ¿por qué la insurreccion salida del pueblo de Dolores no se veria, tarde ó temprano, reconocida por las naciones todas del Universo?

La Corte de Madrid meditó entregarnos en peculio á uno de sus príncipes, y tambien proyectó vendernos; sólo nosotros no podiamos ocuparnos de nuestra propia suerte, porque éramos esclavos; sobre nosotros velaban la ley y la fuerza.

La servidumbre es una obligacion sagrada para el pueblo que la sufre; para los insurgentes es un fantasma; ellos proclaman el derecho y fulminan la fuerza; Dios bendice siempre á los vencedores.

No era Hidalgo un varon de timidez y preocupaciones para retroceder ante una tela de araña; aplazó sus proyectos

por algun tiempo, porque en las tinieblas de la conspiracion habia palpado la resistencia de los intereses coloniales: no se lisonjeaba de vencer, pero queria morir acompañado para que de la sangre de las víctimas brotasen por enjambres los vengadores. Así es que cuando oyó la voz del destino, no vaciló él mismo en tocar con su propia mano la hora suprema: el bronce del templo, nido de oraciones, se agita, se anima y anuncia con un alarido que va á trasformarse en cañon para sembrar la muerte por los campos de batalla.

Jamas una aurora tan risueña como la del 16 de Setiembre de 1810, saludará desde el espléndido Oriente al pueblo mexicano! El Gobierno anualmente celebra con mezquina pompa tan fausto dia; el pueblo ha descubierto otro modo más digno para corresponder á la grandeza de ese acontecimiento: se levanta amenazador, como el héroe de Dolores, cuando sus gobernantes se le convierten en tiranos, y tambien cuando se decide á resistir al extranjero.

Sí, nuestros padres y nosotros hemos solemnizado el 16 de Setiembre, cuando sobre el trono arruinado de Iturbide levantamos las instituciones federales; cuando las restablecimos en 46; cuando Barradas bebió prisionero las aguas del Pánuco; cuando muriendo se inmortalizaron los defensores de Churubusco; cuando el plan de Ayutla; cuando resistimos á la traicion de Comonfort; cuando Zaragoza detuvo en Puebla á los franceses; cuando Rosales triunfó en San Pedro; cuando Maximiliano rindió su espada en el cerro de las Campanas; cuando............ ¿ya no serémos dignos de honrar al indomable patriota de Dolores imitando su ejemplo?

¡Ay! en vano este dia nos exige el regocijo, si él mismo nos trae recuerdos que no nos es posible ahuyentar de nuestra memoria. No hace mucho tiempo que con nosotros se entregaban á las libaciones patrióticas Patoni, García Granados, Adolfo Palacios, Hernández y otros valientes que, ceñidos todavía de las flores del festin, marchaban á la lid para volver con los laureles de la victoria; hijos mimados de la patria, no han podido escudarse con su relevante mérito, ni

con nuestras sagradas instituciones; yacen á los piés de un asesino. Trace nuestro juramento, con su sangre, sobre el altar de la patria, una sola palabra: *¡venganza!*

Disfrutemos entretanto las dulzuras de la paz; no perdamos ninguna de las fiestas con que se nos obsequia en este dia; asistamos á la apertura del Congreso que nos ha dado el Gobierno; admirémos el Banco del pueblo depositado en una bodega; amontonémonos para contemplar los fuegos artificiales; reconozcamos entre la multitud las próximas víctimas y felicitémoslas porque todavía se les permite el aliento; admirémos á los oradores y á los poetas oficiales, y terminémos este artículo de modo que alcance el alto honor de que le preste sus columnas el periódico del Gobierno. ¿Quién conservará su tristeza cuando D. Benito y Balandrano están contentos? Balandrano......... igual al Doctor Cos y á Quintana, nuestros primeros periodistas. D. Benito...... qué bien se armoniza ese nombre con el de Hidalgo, Cancelada, Calleja.

Cuando enmedio de un cielo tempestuoso aparece una estrella, miserables náufragos, no pregunteis por su nombre; se llama Esperanza.

Setiembre 16 de 1871.

DIÁLOGOS DE "EL MENSAJERO"

BOLETIN DE "EL MENSAJERO"

AL encargarme de la redaccion del *Mensajero*, me propongo seguir el camino de moderacion por donde tan merecidos aplausos conquistaron mis antecesores; me lisonjeo de que con esa conducta, ántes de dos semanas me colocaré en circunspeccion y dignidad, á la altura de los periódicos oficiales y oficiosos.

Dos partidos hace más de seis años nos dominan, el de la legalidad, *juarista;* el de la inteligencia, *lerdista;* nadie ignora que todos ellos tienen razon, ménos el del pueblo. Pero como yo pertenezco á este último, para descubrir la debilidad de mis correligionarios, acabo de suplicar, con sombrero en mano, á los oráculos lerdistas y juaristas, que me revelen los altos destinos á que el dia del triunfo someterán á la República Mexicana: mis votos no han sido desdeñados, y los secretos que pude sorprender me tranquilizan, como si leyera una segunda edicion de la inolvidable Convocatoria, como si el Papa se ocupase de mí en su *Syllabus*, como si Caravantes me dedicase sus sonetos, como, en fin, si en mis negocios particulares reinaran la sabiduría y mesura, tres y cuatro veces aplaudidas en las sesiones del Congreso. La mejor prueba que

puedo dar de mi imparcialidad, es la anticipacion del programa de los contrarios á la exposicion del credo porfirista que en este periódico voy á sostener con mi pluma.

Cuento en el directorio juarista con la antigua amistad de uno de sus principales personajes; éste á su vez ha consagrado todo su cariño á Juárez desde que está en la presidencia, y precisamente se alarma con la no reeleccion, porque teme que la ausencia afloje tan dulces lazos: nadie, pues, más á propósito que mi amigo, para explicarme los misterios de la presidencia perpetua; él no me oculta la verdad cuando yo la sé de antemano.

—Deseo convertirme á la reeleccion—le dije ayer—persuádeme sobre sus ventajas.

—La reeleccion—me contestó—es inevitable; cuenta con todos los millones y con el admirable desórden del presupuesto; al votarse éste, quedaron derrotados los partidos oposicionistas: nuestras ánforas electorales son modestas talegas!

—Me parece bien, repuse; un hombre prudente, como yo me propongo serlo, no debe luchar contra el destino manifiesto. Pero veo en la corrupcion del voto, la gusanera de la guerra civil....

—Los mismos dineros y los mismos soldados que habrán interpretado la voluntad del pueblo, no permitirán que ésta se extravíe.

—Seguro de la reeleccion y de la paz, quisiera que disipases algunos escrúpulos que me atormentan todavía. ¿Tendrémos libertad de imprenta?

—Ninguno la ha protegido como D. Benito; más de cien periódicos se publican bajo sus auspicios!.... algunos de ellos tan independientes como el *Monitor* y el difunto *Boquiflojo.*

—Quieres decirme, tú que eres tan entendido en negocios de Hacienda como Romero, ¿por qué algunos empleados en aduanas marítimas cuestan tanto? Ya adivinarás que me refiero á Guaymas, Mazatlan, Veracruz..... en seis meses ¡ochenta mil pesos!

—Don Benito permite hacer negocios á sus altos empleados en Hacienda, para que no roben.

—Los norteamericanos están abusando de la proteccion que nos dispensan.

—La diplomacia arreglará todo eso; ya Mariscal ha calculado ocho mil pesos bastantes para corromper á las naciones extranjeras.

—Pero ustedes los partidarios de D. Benito, no tienen voz ni voto en los negocios públicos.

—La razon es muy sencilla, nuestro hombre es un programa; además, nos fiamos en su estrella.

—¿Y si esa estrella se eclipsa? Perderán ustedes estrella, hombre y programa.

—Nos agruparémos en torno de la persona que le suceda en la presidencia.

—Así serán ustedes fieles á su silla. Pero ¿por que no se acercan á Lerdo, á quien ya han obedecido y admirado?

—Porque al perder el Ministerio perdió todos sus antiguos títulos, y aun no consigue los nuevos. Nosotros, ántes que todo, somos partidarios de la legalidad.

—¿Qué defecto crees tú que tenga Porfirio Diaz como gobernante?

—Todavía no tiene práctica en los negocios de la presidencia.

—¿Dónde está esa escuela en que han aprendido los presidentes anteriores? ¿En las repúblicas, en las monarquías se llega al mando supremo por ascenso, ó bien llevando certificaciones de algunos catedráticos? Para que Porfirio aprenda á hacer cuentas, ¿lo pondré con Romero ó contigo? Para que sepa lo que debe ser un orador cuando se le seca la boca, ¿lo colocaré al lado de Pepe? ¿Mejía, por ventura, le enseñará á organizar ejércitos, á ganar batallas, á luchar con los franceses? ¿Aprenderá de Balcárcel á convertir cada camino en la tela de Penélope? ¿Qué conocimiento le falta?

—El de los hombres.

—¿No te conoce á tí y al directorio? ¿No conoce á todos los lerdistas?

—¡Es un soldado!

—Sí, en los campos de batalla es todo un soldado, pero en la paz es el primero de los ciudadanos. Cuando con laureles ni prestados ni ensangrentados, abrió las puertas de la capital y puso su espada y sus coronas á los piés de la República triunfante, no solicitó un mando para enriquecerse, ni conservó su ejército para imponer Gobernadores á los Estados, ni meditó la ruina y el asesinato de sus enemigos personales; entónces, arrebatándose á los aplausos, abandonó el vuelo del águila, y se ocultó para embellecer con sus amores el modesto nido de una paloma.

—Yo todos mis cantos los tengo consagrados á D. Benito. Voy á darle ahora mismo un *do de pecho.*

Dijo así mi amigo, y desapareció cantando: "¡himeneo! ¡himeneo!" Llegó de ese modo á las habitaciones del rey Pepino.

¡Yo no sé! eso me aseguró un lerdista que me salió al paso. Aprovechando la oportunidad, y seguro de que hablaba con un confidente de D. Sebastian, le pregunté:

—¿Qué piensa usted de la reeleccion?

—¡Es una calamidad! Vuelva usted la vista á la República, y por la corrupcion que existe prevea usted lo que nos amaga. ¡Ay de la Constitucion! ¡ay de la Reforma!

—Ya que usted se interesa tanto por la Constitucion, dígame, ¿por qué con la ley de plagiarios, con la de trastornadores del órden, con la de delitos militares, con la de estado de sitio, y con tantas otras arrebatan ustedes la mitad de los negocios judiciales á los Estados? ¿Por qué se apoderan de los gobernadores, convirtiéndolos ya en militares, ya en otros agentes del Gobierno general? ¿Por qué nulifican la federacion, atacando sistemáticamente á las Legislaturas? ¿Por qué, en fin, dejan á los Estados sin rentas, y se las devuelven bajo el nombre de subvenciones?

—Vamos—me respondió—por partes. Los jueces de los

Estados son tan ignorantes como corrompidos; mucho es confiarles los estupros miéntras éstos no tengan una influencia directa en las elecciones..... aunque en Guadalajara se comienzan á hacer algunos ensayos por los juaristas! Nos apoderamos de los Gobernadores para conservar la armonía entre los Poderes generales y locales, segun el lema federalista *e pluribus unum*. Por lo que toca á las Legislaturas, nos limitamos á nivelarlas con el Congreso general para que no se desentonen. Más grave es la cuestion de rentas; pero observe usted que si las dejásemos á los Estados, nadie nos lo agradeceria, y nos pedirian más; con el procedimiento adoptado, los Gobernadores quedan contentos y todo el mundo calla.

—¡Admirable! Pudiera usted decirme, ¿cómo es que estando ustedes contra la reeleccion, se han manifestado dispuestos á proteger la de algunos Gobernadores?....

—Porque en sus Estados no hay hombres.

—Esa razon me parece buena para convertir tales Estados en prefecturas. El candidato de ustedes, por supuesto, si logra la presidencia, ¿seguirá con su sistema convocatorista?

—La gran ventaja que tiene nuestro candidato sobre todos los otros, es que no se apasiona por sistema alguno; acabo de oirle decir: "Nosotros respetarémos todas las opiniones, y harémos lo que nos agrade para respetar la nuestra."

—¿Qué hará D. Sebastian en materia de guardia nacional y de ejército?

—Levantará la guardia nacional para que cuide de las localidades, y conservará el ejército para que cuide de las localidades y de la guardia nacional, en tiempo de paz, y para que sea cuidado por la guardia nacional en tiempo de guerra; porque entre la guardia nacional y el ejército, no existe más diferencia que en el trabajo y en el sueldo; así, Escobedo y Junguito ahora son.....

—¡Bueno! ¿Qué piensa usted sobre el clero?

—Sujetarlo á las leyes de reforma..... A propósito, déje-

me usted firmar esta proposicion para que se le conceda el voto activo y pasivo; y esta otra para que pueda adquirir de nuevo bienes..... El que inventó la fábula de la gallina que ponia huevos de oro, no discurrió lo que nosotros, resucitarla..... . .

—¿Cómo arreglarémos eso del ferrocarril?

—De un modo muy sencillo, decretando barras ó acciones viudas, la mitad á la disposicion del Gobierno y la otra á la disposicion de la Empresa.

—¿Será conveniente la libertad en la eleccion?

—Eso es indisputable; ménos donde nosotros contamos con los Gobernadores, porque entónces se apoderaria de ella Juárez..... y en vez de votos, bayonetas.

—¿Por qué se llaman ustedes el partido de la inteligencia?

—Porque D. Sebastian tiene mucho talento.

—Mayor lo tiene D. Benito, puesto que en su partido él sólo piensa y manda.

—En nuestro partido todos tenemos mucho talento.

—¿Hasta usted? ¿Hasta Escobedo? ¿Hasta Gómez Cuervo?

—Hasta Tellaeche.

—¡Lástima que no cuenten ustedes con el General Rubí y con cierto cura de la Sierra, hombres de mucho talento, y que se han colocado á la misma altura en la inteligencia del Catecismo!

Hé aquí lo que al través de estas y otras conferencias he descubierto en los grandes partidos juarista y lerdista: veo los presidentes, veo los ministros, veo los generales y gobernadores, veo todo el cuadro burocrático; pero veo al mismo tiempo el más profundo desprecio por las instituciones nacionales: mucho será conservar la calma ante esos desengaños. Me he sostenido, sin embargo, en ella, prodigando á todo el mundo mis elogios; no la perderé, ni cuando contemple la inversion electoral de todos los gastos ordinarios, extraordinarios y secretos en sólo los meses de Junio y Julio, ni cuando en torno de la urna se repitan las escenas escandalo-

sas de San Luis y de Jalisco. Perdóneseme por lo mismo, si al terminar la presente crísis, cedo, con los mios, á un movimiento de impaciencia; el pueblo, por su salud y por su dignidad, necesita triunfar en las elecciones, ó en los campos de bataHa.

Junio de 1871.



BOLETIN DE "EL MENSAJERO"

EL rasgo característico de los juaristas consiste en la reiteracion de carcajadas descomunales, acompañadas de palabras no muy honestas; su hilaridad parece que proviene de que viven entre las convivialidades y la Tesorería. No sucede así con los lerdistas; éstos no afectan la gravedad conservadora, simplemente sonrien; pero su sonrisa es perpetua; lo mismo brilla en la desgracia que en la felicidad, en los negocios que en los placeres, en el amor que en el odio. Sus labios llegan hasta simular un beso de vieja, cuando reprimen la burla y el sarcasmo ante el contrario vencido.

Así, pues, ahora que acaba de saludarme un lerdista, con jovialidad inusitada, yo dije para mis adentros: "Éste me ha visto las orejas de asno." Persignéme á escondidillas, cosa que, como otras muchas inútiles, acostumbro hacer en los peligros, sin saber por qué, y que he imitado de mis vecinas, que hacen lo mismo cuando suben en coche y desaparecen distraidas por los más pecaminosos proyectos. No me engañé en mis temores, mi amigo el lerdista me saludó, preguntándome con melosa voz:

—¿Dónde vive ese pueblo soberano cuyo triunfo pretende usted asegurar en las próximas elecciones?

Comprendiendo su atroz ironía, le contesté:

—Vive en las casas de vecindad, donde vd. pasó sus primeros años, llevando ya un jarro de atole, ya un jarro de pulque á su familia; vive en los modestos jacales, único abrigo de mi cuna; vive en las cárceles donde usted y yo hemos completado nuestros estudios políticos; vive en los talleres y en los campos de donde brota el alimento de ocho millones de habitantes; en ese pueblo se contaron nuestros padres, en ese pueblo se verán nuestros hijos. A ese pueblo debe usted su inesperada y dudosa riqueza.

Sonrióse de nuevo mi amigo, y me dijo:

—Yo me he formado sólo; mi orgullo precisamente consiste en haberme elevado sobre mi clase; era un lépero; he sido despues empleado, y ya soy capitalista. ¿Cuántos de los llamados ciudadanos cuenta usted que puedan decir lo mismo?

—Si el título de ciudanano se confunde con el de empleado ó con el de capitalista, no llegarán á cuarenta mil los hombres dignos de acercarse á la urna electoral.....

—Y bien, todos los demas mexicanos ¿qué cosa representan, si no es su pobreza ó su ignorancia?

—No me interrumpa usted, y le expondré mis convicciones. Me gusta ser verdadero y claro. A dos millones llegarán nuestros electores; y éstos, en una mitad, no se encuentran todavía educados para la democracia.

Interrumpió mi discurso una bandada de indígenas que cercó al lerdista; todos ellos mal vestidos y peor peinados, prorumpieron en sonidos bárbaros, acompañándolos con ridículas genuflexiones; púsose al frente de ellos un anciano, que por la pinta debió ser hijo de un cura, aunque ahora, por su piel ayescada parece hongo sostenido por una rama de encina. Este capataz manifestó al lerdista que todos aquellos manojos de hilachas, eran otros tantos electores que deseaban conocerle y ponerse á su disposicion. Enterneciése mi amigo; vió á los suyos con la languidez de una clorótica, y relampagueando los dientes, dijo:

—Ya habrá explicado á ustedes el señor, cómo el Sr. Ler-

do se propone favorecer las procesiones de Semana Santa y los repiques de todos los dias..... Sean ustedes buenos ciudadanos..... sigan á ciegas al señor Cura.....

Aquí llegaba mi amigo, cuando, á caballo, se presenta el voluminoso Cura; llama éste á sus ovejas brutales, manifiesta que han tomado una persona por otra, y se encamina con todos ellos á un grupo inmediato, donde los presenta á Sánchez Solis, que, como se sabe, desde la apachería hasta las mixtecas es agente de D. Benito. Allá comenzó de nuevo la escena de los graznidos y de las zalemas.

—Vea usted—me dijo el lerdista—lo que es el pueblo soberano!

—Sabe usted, mi amigo, con cuántos ciudadanos ha comenzado ésta Nacion hace sesenta años? En la noche del 15 de Setiembre de 1810, sólo Hidalgo y Allende y un grupo de entusiastas representaban la soberanía popular; á los once años tomaban parte en los negocios públicos el clero, la oficialidad del ejército y los abogados; cuando terminó la primera federacion, ya se disponian á luchar contra el centralismo los cívicos, los masones, los que habian sido alcaldes, los que habian sido diputados; y cuando se planteó la Reforma, hemos visto á los sencillos fronterizos, educados en el comercio con los yankees, servir de tipo á nuestros militares y de modelo á nuestros demócratas. Hoy mismo, Lerdo y D. Benito, unidos cuando Dios queria, han meditado leyes para subyugar á los electores; y éstos, hoy mismo, exponiéndose á ir á Yucatan, á ser castigados como plagiarios, á ser cogidos de leva, improvisan clubs y se preparan á todas las eventualidades de la lucha: hoy tenemos un millon de ciudadanos; ¿por qué no educarémos el otro millon en lo que nos falta de este siglo?

—¿No es un absurdo que la ley reconozca á ciudadanos moralmente incapaces de serlo?

—No es sino una necesidad, de la cual no se ha escapado ninguna nacion, por admirable que aparezca en su republicanismo. Los campesinos, en Grecia, llevaban á las plazas

de Aténas toda clase de preocupaciones y servilismo: condenaban á Sócrates y admiraban el uniforme de su Ministro de la guerra. Los romanos llenaban su ciudad de bárbaros, y los obligaban á civilizarse. Los Estados Unidos no han retrocedido ante la idea de robustecer la soberanía popular con algunos millones de libertos. Ni el sol ni la libertad pueden en un instante dado alumbrar á plomo todas las cabezas.

Provocando entónces, con aire y tono una conversacion confidencial, me dijo mi lerdista:

—Ya que usted se empeña en que el pueblo sea soberano, si es usted lógico, no me negará que existen en la República tres soberanos, porque son otros tantos los grupos militantes que por lo ménos figuran en la política. Pueblo soberano juarista; pueblo soberano lerdista; pueblo soberano porfirista!

—Todo el que se inventa una trinidad misteriosa, se inventa dificultades insuperables.

—No propongo á usted una charada; es muy sencillo lo que voy á decirle. Pueblo soberano juarista; como se compone de los dependientes del erario, aparece compacto, con un solo pensamiento, con una sola cabeza; le pertenece lo presente y puede aspirar á lo porvenir. Pueblo soberano lerdista; gente de negocios y de inteligencia; los intereses comunes producen la accion y la unidad; la inteligencia reina en el universo, el triunfo nos dará á los empleados y á los militares, y entónces, ¿quién podrá resistirnos? Somos los herederos naturales de D. Benito. Pueblo soberano porfirista; un millon, dos millones, no disputo sobre cifras; ese partido se compone de clases dispersas y desvalidas; unos son utopistas, otros incapaces de disciplina; tantos grupos como clubs; tantas opiniones como periódicos; y su mismo jefe se niega á dirigirlos.....

—Nuestro jefe sabe muy bien, que cuando se trate de pelear ó de administrar, le seguirémos; y comprende del mismo modo, que no depende de él ni de nadie nuestra existencia política; al escogerle, hemos visto al ciudadano más digno, y no al hombre necesario. No aspira nuestro caudillo á formar una

dinastía, ni pudiera imponernos jamas una convocatoria. Él y nosotros, no vemos en los puestos públicos una especulacion personal, sino un semillero de reformas. Nuestro fraccionamiento, nuestra independencia, representan fielmente las tendencias y los intereses de la República; en la soberanía del partido porfirista tendrán que fundirse la corona de Juárez y el cetro de D. Sebastian: consérvense enhorabuena todos los partidos, hasta el conservador con sus ánimas herederas, hasta el que defiende la independencia de las Batuecas en Tepic; pero ninguno, ninguno de ellos debe predominar, supuesto que en la libertad, en la igualdad de todos consiste la soberanía del pueblo: los porfiristas trabajamos para todos.

—De ese modo, no contarán ustedes con el apoyo de nadie.

—Los hechos desmienten tan egoista prediccion. El pueblo se reune por todas partes bajo nuestra bandera; sus oradores se ensayan en los negocios públicos; á veces, como usted dice, se entregan á la utopia; pero tambien las utopias suelen tener el capricho de realizarse. Otros preparan sus armas con impaciencia, pero cuando pelean se cubren de gloria; tienen el instinto de la oportunidad, y se les puede perdonar que hayan sido temerarios y vencedores cuando el Gobierno tocaba la retirada hasta los viñedos de Paso del Norte, y cuando el futuro Ministro de la Guerra enseñaba con una jaranita el palomo y el gallinazo á las grisetas. Federalistas de buena fe, nosotros creemos contar hasta con las autoridades de los Estados; no pretendemos la proteccion oficial en las elecciones; deseamos no más, garantías para la libertad del sufragio.

—¿Cree usted en los Gobernadores neutrales?

—Romero lo ha prometido en un manifiesto, y por lo mismo que lo ha prometido, nada le creo.....

—Tendrá usted la bondad de no poner en duda esas promesas, porque yo mismo las he redactado.

—Me pareció la literatura aculcingueña del otro..... pero en fin, por los Estados fronterizos existe un Gobernador

que no cree en Lerdo, y que con D. Benito no tiene de comun sino la tendencia á las reelecciones; ese señor sí cumple sus promesas; su Estado es porfirista; habrá libertad.....

—¿Se fia usted en él?

—A ciegas.

—El Gobierno le ha dado una subvencion, y para que los bárbaros desaparezcan por allá, se necesita conservar por acá á D. Benito.

—Imposible.

—Vea usted esta carta.

—Leí nuestra derrota, y el lerdista soltó su primera carcajada, y ésta tan sorda, como las que se pierden entre los bigotes de Inda (juarista).

Junio 4 de 1871.

LOS MONOS

ESTABA D. Benito, anoche, como acostumbra, encadenado á su silla: presidia una Junta extraordinaria de Ministros. Balcárcel, que en sus narices tiene una doble válvula de seguridad, expelia periódicamente el viento, que siempre le sobra. El Ministro de la Guerra lucia su uniforme, como que habia estado de visita en el Colegio Militar. Pepe Castillo estudiaba la circular en que recomendó á los soldados que no diesen el debido cumplimiento á la ley de elecciones. El Ministro de Hacienda descubria con sorpresa, que en una cuenta que acababa de hacer, dos y dos no le producian cuatro. Mariscal bailaba, como esos viejecillos que, con piés de cerda, se colocan sobre los pianos. Y Alcaraz, representando la justicia y la Instruccion pública, preparaba un ponche para la concurrencia. La Nacion gasta en ese grupo más de cien mil pesos al año.

Don Benito, con la elocuencia que sólo emplea en negocios personales, dijo:

—Ya han visto ustedes los numerosos partes en que se nos comunica que los monos se han insurreccionado contra la linea telegráfica que corre de Veracruz á Tampico. Este acontecimiento, que al principio nos causó risa, amaga complicar

nuestros negocios en el Interior y en el Extranjero. De pronto descubro una coincidencia singular con los sucesos de Tampico; y no será difícil que en el Sur aparezcan iguales desórdenes, triste resultado de la liga lerdo–porfirista! Sea de esto lo que fuere, yo repito aquí lo que expresé en mi discurso de clausura: "El Ejecutivo..... está resuelto á reprimir con mano fuerte toda apelacion á las armas, todo motin, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo." Deliberémos, pues, sobre los monos.

Mariscal.—Tengo el gusto de dar una prueba á la Junta de Ministros, que confirma la utilidad de los gastos secretos en el Ministerio de relaciones; por medio de mis agentes, me he proporcionado estos interesantes documentos. Hé aquí una reclamacion que Mr. Monkeyson dirige á la comision de reclamaciones en Washington; importa tres millones de daños y perjuicios causados por los monos.

Mr. Monkeyson—dijo el Ministro de Hacienda—me ha autorizado para hacer proposiciones á la Junta, en cambio de un informe que favorezca sus pretensiones.

El Ministro de Gobernacion.—Puesto que usted vuelve de Ministro á Washington, allá arreglará satisfactoriamente este negocio..... como el de la California y el de los bonos consabidos.

El Ministro de Fomento.—Le pagarémos á Mr. Monkeyson en monos.

Romero.—Pero es el caso que él me ha prometido recompensarnos en las mismas especies que reciba.

Mariscal.—Este otro documento está en latin; pero está traducido por E.

Alcaraz.—¿Por E? ¡Admirable en latin! Yo le he visto traducir una oda á Diana, donde hay un *quac laborantes estero puellas*, en estos términos;

Deidad á quien invocan
Tres veces los muchachos
Para pasar sin riesgo
Los dolores del parto.....

Mariscal.—Pues bien, este documento me ha costado tres mil pesos, y se va á ver si están mal empleados. Es una peticion que el Arzobispo dirige al Papa, para que el infalible, con todo y su *anatema sit*, declare que los monos son animales racionales, todo esto con la mira de que los curas de la Sierra tengan á quien enseñar el Catecismo del Padre Ripalda.

Don Benito.—Esta declaracion seria sin ejemplo!

Pepe Castillo.—No lo juzgo así, supuesto que ya Su Santidad tuvo á bien declarar gente de razon á nuestros antepasados.

Don Benito.—Intrigas electorales! La mano de Lerdo....

Pepe.—Acaso podrémos derrotar á nuestros enemigos con sus propias armas! Me ocurre..... sí..... cortarémos la cola á los monos.... y los convertirémos en electores gobiernistas.... para esto les proporcionarémos una mesa abundante y un traje decente.

Alcaraz.—A propósito..... al entrar aquí me dieron una solicitud que viene al caso..... dice así:

"Ciudadano Presidente: N. N., ante usted, respetuosamente expongo:—Llevo algunos meses de escribir en uno de los periódicos que están en parte bajo el amparo del Gobierno; desempeño la seccion de injurias, pagándomelas á dos reales un dia con otro: estos recursos no me bastan ni para pasar humildemente la vida. He sabido que el Gobierno trata de proporcionar á los monos una mesa bien provista y un traje decente.

"Si insultando á todas horas á los enemigos del Gobierno he prestado algunos servicios á la causa de la reeleccion;

"A usted suplico que se sirva habilitarme de mono; recibiré gracia y justicia.—*Caton.*"

El Ministro de Hacienda.—Me parece justo lo que pide; pero si otorgamos un empleo de esa clase, nos van á abrumar con solicitudes. De luego á luego, de la misma imprenta, vendrá Tancredo.

En coro los asistentes.—Y todos tenemos muchos monos que colocar.

El Presidente.—Mandarémos una resolucion, el negocio se presta. ¿No pudiéramos sacar nuevas leyes partiendo de esa confusion de los monos y de los hombres? ¿No se aprovecharian lo mismo que nosotros los diputados?

Balcárcel.—Podrémos revivir de pronto la ley que impone pena de muerte á los que rompen el alambre telegráfico. Así un elector no reeleccionista, tendrá en que escoger: Yucatan por vago, la muerte por plagiario, idem por destructor del telégrafo.

Pepe Castillo.—Todos los Estados nos van á pedir un auxilio para la guerra de monos.

Balcárcel.—Y concederémos esas subvenciones á todos, como hemos hecho con las que se refieren á la guerra de bárbaros, aunque no los tengan. ¡Acordaos de las elecciones!

Romero.—Acordaos de otra cosa igualmente importante. ¡Esas malditas cuentas! Los gastos secretos y extraordinarios de dos ó tres ministerios gastados por un solo ministro; los doscientos mil que no parecen en el ramo de Guerra; los.........

El presidente.—Todo eso lo cargarémos á los monos. Ábrase para todos los ministerios una partida con ese título, distinguiéndose entre lo ordinario, lo extraordinario y lo secreto.

Balcárcel.—¿A quién, pues, encomendamos la educacion de los monos electorales?

Pepe.—Toma! A los gobernadores.

Mariscal.—Pero es necesario que sepan leer y escribir.

Alcaráz.—Basta con que sepan escribir, pues acreditando esto, lo otro se supone; por mal que pongan su firma, no tendrán peor letra que el *Nigromante.*

D. Benito.—Mucho hemos arreglado esta noche!

El ministro de la Guerra.—Falta lo mejor; me he reservado, de propósito, para lo último. Mis enemigos, que son los del Gobierno, van á llevar un solemne mentís. Señores! yo

voy á dirigir en persona la guerra contra los monos! Llevaré á los alumnos del Colegio Militar para que pierdan el miedo á esa clase de enemigos. Yo les diré: "los contrarios que teneis á la vista pelean con palos y con piedras; así combatian los aztecas, y les faltaba la cola, y Cortés se ha inmortalizado venciéndolos."

Alcaráz.—Para animar al señor ministro, me ocurre manifestarle que el más antiguo, que el más clásico de los poemas épicos se ocupa de Rama, un héroe de la India Oriental que sostuvo un lucha tremenda con los monos. En la Mejiada que me propongo escribir, diré como dijo el otro con la Ramiada:

Los gritos de la lid el aire hienden,
Cual si fuesen los buenos y los malos
Dioses, que el ódio primitivo encienden
Y á quien el hombre daba esos regalos.

Los coludos guerreros se defienden
Con duras piedras y nudosos palos;
Y despues, acercándose insolentes,
Con uñas corvas y filosos dientes.

Pero, señor ministro, Rama de nuestra patria, la lucha suprema es entre los jefes.

Una turba de dioses los veia
Dando y volviendo los mandobles fieros;
Los halla así la noche y así el dia;
En ambos campos los demás guerreros
Descansan contemplando la porfía;
Rama ha perdido desde los primeros
Golpes, los dientes, pero no los bríos.........

El ministro de la Guerra.—Yo cuidaré de no llevar los mios!

La verdad, Sr. Alcaráz, yo no pienso sostener una lucha

tan larga, ni deseo que vd. trabaje en ese poema. Me conformo con que me vaya vd. preparando una marcha.

Alcaráz, murmurando.—La haré por el tema de

Ahí vienen los monos
De Guarisamey.........

Abrióse de repente una puerta y se presentó Santacilia. Señores, dijo, el directorio juarista desea presentarse á ustedes.

Pase, dijo D. Benito. Pase, dijeron los ministros maquinalmente. Balcárcel observó: á estas horas grave negocio debe traerlos! El de Hacienda, haciendo una mueca: ordencitas! colocaciones!

Abrióse de nuevo la puerta y se presentó Santacilia con una docena de monos cautivos que la Empresa del telégrafo mandaba á D. Benito. La primera palabra de Mejía fué: "que identifiquen las personas." Pero los huéspedes, carcajeándose Santacilia, asaltaron mesa, papeles y ministros; y D. Benito, instintiva y monalmente, se trepó sobre su silla: en esa postura acabó de tomar su ponche.

Junio de 1871.

BOLETIN DE "EL MENSAJERO"

DOS hermanos, uno guerrillero y otro adjudicatario, acaban de tener conmigo una conversacion, que voy á publicar para evitarme otras por el mismo estilo que me promueven todos los dias iguales personajes.

El guerrillero.—¿Es vd., Sr. Nigromante, el presidente del Club Central?

Nigromante.—Debo á un número respetable de mis compatriotas ese honor, y el de ponerme á las órdenes de ustedes, á quienes supongo de mi misma comunion política.

El adjudicatario.—Nosotros en la actualidad no hemos fijado nuestra opinion sobre la cosa pública. Si tuviera vd. la bondad de darnos algunas explicaciones!.........

Nigromante.—Todas las que ustedes gusten.

Adjudicatario.—Ese lote de enfrente es del clero, ó de algun traidor?

Nigromante.—No sé...... ¿pero ese dato es interesante para la cuestion política?

El adjudicatario.—Puede ser........ de pronto me interesa personalmente...... no está en mi lista...... y ahora sospecho que puedo promover un negocio.

Nigromante.—Todo lo que desde aquí puede vd. descubrir, tiene dueño.

El adjudicatario.—Títulos falsos! Mucho se está robando á la Nacion. En estos últimos años he descubierto y me he adjudicado por valor de trescientos mil pesos.

Nigromante.—Habrá gastado vd. un dineral?

El adjudicatario.—No señor, he ido á medias con algunos empleados...... y como en los dias del imperio serví de agente para esos mismos negocios, poseo noticias......... y práctica......... y papeles.........

Nigromante.—Será vd. uno de los principales contribuyentes en su barrio?

El adjudicatario.—Tambien para satisfacer las contribuciones me sirven los papeles......... mi práctica...... las noticias .... los empleados......... Le es necesario á un hombre honrado valerse de esos recursos, porque, Sr. Nigromante, yo no sé quién es más ladron, si los antiguos dueños de las fincas ó el Gobierno, que sobre el precio de ellas nos exige las contribuciones......... Todo debiera regalarse para proteger la desamortizacion.

El guerrillero.—Siempre es más ladron el Gobierno, Sr. Nigromante! ¡Admírese vd! En la última campaña, salí de México cuando ya se habian ido los franceses, y me apoderé de tres ranchitos pertenecientes á un traidor; confisqué esos bienes para las atenciones de mi fuerza. Vendí uno de esos ranchos en diez mil pesos; jugué otro; iba á vender el tercero para casarme, y el Gobierno me lo quitó para devolvérselo á su dueño; sí señor! Despues de esta injusticia, cometieron otras conmigo. Con mil trabajos me pagaron cuarenta mil pesos de paja que de mis fincas suministré en quince dias á la fuerza, sin lo cual ésta no hubiera podido, durante ese tiempo, expedicionar por más de cien leguas. Y por último, me deben más de seis mil pesos de mis sueldos como capitan de guerrilla. Miéntras á otros que hicieron ménos que yo......... No tiene vd., Sr. Nigromante, un relojillo cualquiera?

Nigromante.—Es de un conservador arruinado, y me lo vende. Tendré que devolvérselo........ quiere quinientos pesos.........

El adjudicatario.—Las diez! Parece que tiene vd. necesidad de salir......... para no perder el tiempo, entrarémos en materia. Somos socialistas!

Nigromante.—No entiendo la significacion en que usa vd. esa palabra.

El guerrillero.—¡Quién no sabe lo que es el socialismo!

Nigromante.—Yo.

El adjudicatario.—Socialismo es......... una revolucion social......... entiende vd?

Nigromante.—Nó.

El adjudicatario.—Vamos, vd. se burla...... queremos que lo de arriba venga abajo, y lo de abajo arriba.........

Nigromante.—¿Dónde?

El guerrillero.—En la Nacion.

Nigromante.—¿Cómo?

El guerrillero.—Es decir; los hacendados, los capitalistas abusan de la propiedad.

El adjudicatario.—Más claro; nuestro lema es: no más propietarios; ó bien, nuevos propietarios.

Nigromante.—Expliquémonos un poco. Siempre han existido en el mundo grandes cuestiones sobre la propiedad, pero muchas de ellas, hasta ahora, no están resueltas. Yo no me meto en honduras; amigo de los hechos, voy á exponer uno que es innegable. Existen dos principios sociales; el más antiguo pretende que el individuo debe estar sometido en todo á la autoridad; el más moderno proclama la soberanía individual y trasforma la autoridad en limitado instrumento de los intereses humanos. En el sistema antiguo todo cabe: ¿quiere la autoridad que haya propietarios? Les reconoce sus títulos y les impone condiciones. ¿Quiere grandes cambios en la propiedad? Los prescribe por un decreto y los realiza por medio de la fuerza. ¿Se hace la autoridad utopista y desea el comunismo? El individuo esclavo se convierte en la-

cedemonio ó en cristiano, si la autoridad religiosa interviene. Se trata, por último, de fundar en la propiedad el sistema de castas? El Nilo, el Indo y el Ganges se pueblan de autómatas sociales. En el sistema de la soberanía individual, cada hombre es necesariamente propietario, y por lo mismo el socialismo y el comunismo son materialmente imposibles. Entiendo por socialismo toda organizacion social que tiene por objeto acercarse á la comunidad de bienes y realizar este sistema por medio del principio de la autoridad absoluta.

El guerrillero.—¿Quién nos impide proclamar el principio antiguo de la autoridad, disponiendo despóticamente del individuo?

Nigromante.—Las luces del siglo, los intereses internacionales y las instituciones pátrias.

El adjudicatario.—Cambiamos las instituciones; no las modificamos apoderándonos de los bienes del clero?

Nigromante.—No señor, no las modificamos. En toda sociedad existen ciertas corporaciones cuyos derechos y duracion dependen de la autoridad; esos individuos morales no son soberanos ni propietarios como los individuos reales; el heredero de su personalidad es el Gobierno. Tal es la Constitucion, y ella sirve de bandera al partido á que pertenezco. El capítulo de las garantías individuales es la protesta más solemne que se ha formulado en el mundo contra el socialismo y el comunismo. El clero propietario cayó porque tenia mucho de socialista. Sobre todo, no son ustedes los que darán el ejemplo poniendo sus bienes en la masa comun.

El guerrillero.—Yo sí.

El adjudicatario.—Yo nó. Pero cambiemos siquiera de propietarios; los actuales, con excepcion de los adjudicatarios, no saben manejar sus bienes.

Nigromante.—Ese defecto es general en la República y aun en todas las naciones. Aprovechar los capitales depende de circunstancias felices que á su vez contribuyen á la educacion de los capitalistas. El mal está aquí en todas las personas; ¿para qué un cambio inútil? Despojamos á los actuales

propietarios, favorecidos ellos por nuestra Constitucion, y por ejemplo, ustedes se hacen dueños de las fincas que codician; pues bien, entónces usted, señor guerrillero, juega sus nuevas posesiones; y usted, señor adjudicatario, saca de ellas la misma renta que sus antecesores. El dueño de la finca de enfrente, que desde aquí examina usted tanto, la alquila en viviendas y paga sus contribuciones; la arrendará usted del mismo modo, y procurará defraudarle al erario todo lo que pueda.

El adjudicatario.—A propósito de Gobierno; en mi pueblo hay una especie de préstamo forzoso; voy á pedir amparo.

Nigromante.—En clase de comunista, usted debiera fiarle al Gobierno las cantidades que necesita.

El adjudicatario.—Ni un saco de alacranes.

El guerrillero.—Los adjudicatarios y guerrilleros deseamos una revolucion que nos resarza de las pérdidas que hemos sufrido; poco importa el principio, sea el antiguo, sea el moderno; nos habian dicho que ustedes los constitucionalistas no dan garantías á los propietarios.

Nigromante.—No necesitan esas garantías de nadie, teniéndolas en la Constitucion; á ellos toca conservarlas y hacerlas efectivas. Sin perjuicio de esto, nosotros los porfiristas estamos resueltos á realizar las garantías individuales contra toda clase de preocupaciones y de intereses espurios; nada de esto puede conseguirse sin moralizar la administracion. El Gobierno liberal no robará, ni permitirá que le roben. Los constitucionalistas, por inexperiencia y necesidad, hemos tolerado, ménos que los demas partidos, en circunstancias críticas, el bandidaje de los valientes y el de los especuladores; hoy, abdicariamos nuestro poder si usásemos de esas armas, que abandonamos á nuestros enemigos.

El guerrillero.—Se van á quedar ustedes solos!

El adjudicatario.—¿A quién nos acogerémos? ¿A D. Sebastian? ¿A D. Benito? ¿Qué piensan ustedes hacer para contar con gente? ¿Qué garantías nos dan?

Nigromante.—La mayoría del pueblo mexicano piensa, co-

mo nosotros los constitucionalistas, que la libertad individual y la propiedad de las ideas y de las cosas, no pueden separarse en las instituciones sin retroceder á la barbarie. Esa mayoría del pueblo ha luchado desinteresadamente por la reforma y por la independencia. Esa mayoría está cansada de los elementos inmorales que figuran en nuestra administracion. Esa mayoría nos salvará para salvarse. En cuanto á ustedes, ¿quién puede olvidar que su participio en las revoluciones ha tenido por norte corromperlas y explotarlas? Unos han luchado contra los conservadores y contra los franceses, y otros, héroes de á última hora, ó de una conducta dudosa, despues del triunfo reclaman el premio y la corona de los mártires. Tambien ustedes los especuladores, en los dias de afliccion para la patria, militares ó paisanos, pero enriquecidos por el partido liberal, os habeis consagrado á cuidar exclusivamente de vuestra persona y de vuestros bienes: quién se retira vergonzosamente al extranjero, quién trafica con los enemigos, y quién traiciona descaradamente á sus más sagrados compromisos. No necesitamos de ustedes; y si la guerra civil estalla y ustedes se incorporan en nuestras filas y se entregan de nuevo al robo y al asesinato, hagan votos al cielo para que esté abolida la pena de muerte y tenga abiertas sus puertas humanitarias cualquiera penitenciaría.

El guerrillero.—Yo creo que D. Sebastian, por pertenecer á la escuela antigua, ha de comprender mejor que ustedes el comunismo.

El adjudicatario.—¿Cómo D. Benito, que es liberal, se inclina á las revoluciones sociales?

Nigromante.—D. Benito no tiene escuela, su política es personal; en la silla presidencial fué engendrado por un especulador y por un maton de oficio; en su círculo íntimo hallarán ustedes cabida; busquen una recomendacion de los que han asesinado al pueblo en Guadalajara, ó de los empleados fallidos, ó de los periodistas que predican la revolucion social. . . . será mejor que se presenten al Ministro de la Guerra.

Dije: mis amigos se despidieron dándome muchos abrazos;

el adjudicatario me prometió pagar sus contribuciones, emplear sus rentas en el cultivo de la seda y no volver á pensar en los bienes ajenos; el guerrillero me elogió á Porfirio Diaz y á otros militares que se baten como leones y saben ser industriosas abejas fuera de los campos de batalla. ¿Quién no conoce y admira á esos hombres que no abusan de su gloria para imponer su persona y sus caprichos á la patria? Se conforman con lo que ésta les dá; respetan la ley y respetan lo ajeno. Me propongo imitarlos.

Asoméme á poco tiempo á la calle, y el adjudicatario preguntaba quién era el dueño de la casa que tanto le habia llamado la atencion; y el belicoso comunista parece que proponia á un usurero, al decano de los usureros, un reloj muy parecido al que entónces me busqué y no me encontré en la bolsa. Reclaméle la prenda, y al devolvérmela me dijo:

—Dispense usted, queria darle un susto á ese maldito conservador.

Junio de 1871.

LA CIUDAD MODELO

TRABAJABA yo sobre el expresado asunto de este artículo, cuando un eclesiástico conocido mio se me presenta, me saluda afectuoso y me dice:

—Soy, como sabe usted, confesor de algunas monjas; éstas me encargaron un cajoncito donde viene un regalo para otras de esta capital; un agente de la Aduana me ha despojado del susodicho cajon, y yo no sé qué hacer. Deme usted un consejo.

Nigromante.—Tenga usted paciencia! Si no fuere el dia de mañana festivo, se presentará usted en la Aduana, donde, en caso de que no aparezca usted responsable de contrabando, se le devolverá su cajon, previas doscientas veinticinco formalidades; podrá ser que sólo en eso pierda usted no más la mañana.

El eclesiástico.—Pero señor, ¿no están abolidas las alcabalas?

Nigromante.—No lo están; la Constitucion cometió ese encargo á nuestros legisladores, y no han tenido tiempo para cumplirlo

El eclesiástico.—¿Será posible que los ciudadanos de esta ilustrada capital sufran en silencio la tiranía de la Aduana?

Nigromante.—¡Sufrimos tantas cosas! ¡tantas tiranías! Todo el ramo administrativo, desde el Presidente hasta el policía, se compone de tiranos; y tenemos otros particulares, pero autorizados por el mismo Gobierno.

El eclesiástico.—¡Es verdad! Despojado de mi cajon, me encaminé á dar tan infausta nueva á las monjitas de esta ciudad; atravesaba yo en coche el paseo de Bucareli, cuando una máquina de vapor estuvo en momentos de llevarme las narices.....

El Nigromante.—Así es como el Ayuntamiento ha logrado que ese paseo tenga todas las peripecias de un viaje; encontrará usted, si vuelve, barrancas, peñas, marranos, carretones, diligencias, y hasta sus ladroncillos.

El eclesiástico.—¡Que sufran eso ustedes los ilustrados mexicanos!

El Nigromante.—Es lo ménos que sufrimos, y damos gracias á Dios, porque al fin no tenemos autoridad que nos proteja contra los caprichos del Gobierno general; nos encontramos siempre en estado de sitio. Mire vd., dejemos esas desagradables reflexiones, no tanto por lo que me entristecen, sino porque van minando poco á poco este articulejo que necesito terminar ahora mismo.

El eclesiástico.—Léame usted lo que lleva escrito, Sr. Nigromante, y en seguida me despido.

El Nigromante leyendo.—"México es y será por muchos años para todas las poblaciones de la República, la ciudad modelo; en materias políticas, sobre todo, sólo en México se comprenden y se practican los principios constitucionales. Vergüenza da recorrer las mismas capitales de los más florecientes Estados, donde ya un gobernador, ya un comandante militar, dispone á su antojo de vidas y de haciendas. Si con tanta infamia se comprara siquiera la independencia y soberanía del Estado! Pero no es así; el sistema de subvenciones, corrompiéndolo todo, ha venido á centralizarlo todo. Hoy, D. Benito, en las horas de la lucha electoral, puede, desde su silla, merced al telégrafo, derramar sobre las urnas

hasta hacerlas rebosar, torrentes de oro con una mano, y con la otra torrentes de sangre. Las soberanías locales forman entre las viudas que se agolpan á las puertas de la Tesorería federal. Los ciudadanos de los Estados se complacen en la ignominia cuando la ven engalanada y entre los brazos de los más elevados personajes. Los elementos de que se compone la riqueza, la vida local, se pierden dia á dia por una insensata indolencia; esta es una niña que corretea, regando una sarta de perlas y sonríe. Régimen municipal, instruccion pública, conquistas de la Reforma, agricultura, comercio, industria, todo se sacrifica con gusto en las bacanales con que se prepara la reeleccion........." En eso iba cuando llegó vd., mi amigo.

El eclesiástico.—Referiré á vd. una conversacion que ayer he escuchado en Puebla; puede ser que aproveche vd. algunos pensamientos; y si no viene al caso, vd. me dispense. Fuí á dar los dias á una monja, de quien soy confesor.........

El Nigromante.—¿Bonita?

El eclesiástico.—Edad mediana, ojos admirables, conversacion discreta, un talento que no agravia su hermosura, y un velo de melancolía en que se ha envuelto desde que le han dado la órden de que vuelva con sus hermanas á un convento improvisado por el señor Arzobispo. Entraba yo en busca de ella por la recámara, cuando observé que abrazaba á un jóven desconocido; detúveme y escuché este diálogo:

"La monja con un huacalito de *Corpus* en la mano.—Siéntate, primo, y cuéntame lo que dejas en México......... ¿qué te parece Puebla?

Se sentaron los dos en un sofá, poniendo el huacalito enmedio.

El primo.—No me ha gustado esta tierra por más que sea de vd., primita.........

La monja.—Dime, hijo, ¿qué te desagrada en ella? ¡Travieso! ya no le quites otra flor á mi huacalito, porque se lo guardo á mi confesor, que no tarda....... ¿Con que has visto en Puebla muchas cosas feas?

El primo.—¡Muchas! Lo primero que desconceptúa á ustedes es su ayuntamiento.........

La monja.—¡Qué ayuntamientazo habrá en México!

El primo.—¿En México?...... ayuntamiento...... no tenemos sino la mitad! Dolor me causa ver no terminada esa penitenciaría por cuyas puertas no entrará la horrible pena de muerte!

La monja.—¿Cuántas tienen ustedes en México?

El primo.—Ni una, ni siquiera en proyecto...... pero tenemos un orfeon...... Aquí no hay movimiento mercantil.

La monja.—En México se cerrarán las tiendas á media noche?

El primo.—No tan tarde; el comercio acaba temprano; la gente queda encerrada por las caseras, tambien muy temprano; ¡y todos se levantan tan tarde! ¡Qué juventud tan ignorante me he encontrado en Puebla!

La monja.—Será una delicia oir la conversacion de los pollos de México. Estáte quieto; deja mi huacalito......... ¿con que la conversacion de aquellos pollos es muy instructiva?

El primo.—Como que sí! Ahora todos disputan sábiamente sobre el *do de pecho* de Tamberlick. Tienen ustedes un gobierno inepto, despilfarrado, inmoral!

La monja.—¿Salieron este año mejores que el pasado las cuentas del Sr. Romero?

El primo.—Me dicen, primita, que se vuelve vd. al convento...... Entre el gobernador y el obispo trafican con las leyes de Reforma.

La monja.—El Sr. Juárez y el señor Arzobispo han arreglado este negocio; tambien en México se están reinstalando las comunidades de mujeres.........

El primo.—Es imposible. El pueblo no permitiria que por favorecer la reeleccion, ni por motivo alguno, se perdiese lo conquistado á costa de tanta sangre por las leyes de Reforma. Cambiar éstas, seria cambiar la Constitucion; seria un golpe de Estado.........

La monja.—Todos los dias reciben ustedes de esos gol-

pes!............ Por Dios, primito; qué, tienes el diablo en el cuerpo?......... no tarda en venir mi confesor......... el huacalito.........

Temiendo que entre los dos se comiesen el huacalito, interrumpí con mi presencia una conversacion que ya me iba interesando. Si usted.........

El Nigromante.—¿No es una mentira, amigo mio, esa reorganizacion de los conventos?

El eclesiástico.—No señor, ántes es una consecuencia de la imprevision de ustedes. Dejando ustedes las Hermanas de la Caridad, dejaron la institucion; no asegurando en manos laicas el dote de las monjas, hicieron necesaria la resurreccion de los mayordomos; no escarmentando al clero conspirador, ahora él se aprovecha de los disturbios y de la incertidumbre con que camina el partido liberal...... Los conventos están establecidos, y seguirémos. Yo vengo por una monja descarriada, la madre N.

El Nigromante.—Pero esa señora tiene quien la ama, quien la proteja; tiene dos frutos de su amor...... ¿los dejará huérfanos para encerrarse viva en el sepulcro? ¿Dónde está la Constitucion que garantiza tan dulce, tan santa fecundidad? ¿Dónde están las leyes de Reforma?

El eclesiástico.—¡En manos de D. Benito! ¿Con que no aprovecha vd. los datos que le he dado para su ciudad modelo?.........

El Nigromante.—Maldita sea la ciudad modelo....... y D. Benito...... y el clero!

Corrió el eclesiástico y seguí echando pestes.

Junio 10 de 1871.

BIBLIOGRAFÍA

DIÁLOGO ENTRE PEPE CASTILLO Y EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—Te agradezco, Pepe, que no me hayas dado una antesala de tres horas como á los redactores de la *Paz.*

Pepe.—Ya te habrá convencido la libertad con que hablan esos señores que no dependen de mi Ministerio.[1] Dí lo que quieras.

Nigromante.—Deseo ocuparme de tus apuntamientos sobre el derecho constitucional mexicano; para acertar, necesito algunas explicaciones.

Pepe.—Estoy casualmente desocupado; hoy no traigo entre manos sino la disolucion de dos ó tres ayuntamientos lerdistas...... poca cosa. Hablarémos largo...... mientras me voy á misa.

Nigromante.—Me ocuparé, por hoy, de unas cuantas cuestiones...... ¡escrúpulos! Pero bueno es disiparlos para elogiarte como mereces. ¡Ay! Pepe, ¿por qué no caminan de acuerdo el catedrático y el Ministro? ¿Por qué tus comentarios, en la práctica, desmienten todas tus teorías?

Pepe.—Explícate sin usar tanto el tono interrogativo.

Nigromante.—Dices en la página 126 de tus Apuntamientos: "la ley electoral, cuyo defecto capital consiste en dejar á

1 Histórico. Si Pepe lo niega, probaré cómo y cuándo.

la autoridad tal intervencion en los actos preliminares de las elecciones, que éstas han de ser siempre la expresion de la voluntad de las autoridades, más bien que de la voluntad de los ciudadanos." Pueś bien, el Congreso ha dado una ley electoral para alejar la intervencion de la autoridad en los actos preliminares de las elecciones; y ¡quién lo creyera! tú mismo has defendido esa intervencion, y tú mismo estás interviniendo en los actos preliminares.

Pepe.—Me limitaré á hacerte observar, por ahora, que las autoridades y los soldados están protestando contra la ley que garantiza el sufragio.

Nigromante.—Elegir es nombrar un apoderado; si una ley garantiza á los poderdantes, ¿no será ridículo que protesten contra ella los apoderados? Si no les place, que no admitan el encargo. En cuanto á los instrumentos de que la autoridad se sirve para hacer las elecciones á su antojo, si ellos no están dementes, deben comprender que sus protextas son una confesion descarada de su crímen. Todas esas gentes no tienen más que un derecho, elegir; ese se les garantiza.

Pepe.—No me negarás que siempre he estado por el sufragio universal.....

Nigromante.—Y jamas olvidaré que lo has iniciado del modo más grotesco. El Congreso tiene encima el período electoral; necesita improvisar una ley; remedia hasta donde puede el defecto capital que tú has señalado en nuestro sistema vigente; y en vez de tomar parte en tan noble empresa, propones el sufragio universal para de aquí á dos años y para lo presente la acostumbrada y maléfica intervencion de las autoridades. ¿De quién has querido burlarte?

Pepe.—El sufragio universal pudo improvisarse.

Nigromante.—No pudo, porque como reforma constitucional necesitaba pasarse á las legislaturas y volver al Congreso; no pudo tampoco, supuesto que el defecto capital del sufragio universal consiste en la dificultad de determinarle restricciones que ni ataquen los derechos del ciudadano, ni abran las puertas á los que por falta de luces ó de libertad, sacrifican,

incautos, sus más sagrados intereses. Las boletas de ese sufragio en manos indignas han perdido á la Francia.

Pepe.—Te protesto bajo mi palabra de honor que yo no influiré como autoridad en las próximas elecciones.....

Nigromante.—¿Por qué ántes de prostituir así tu palabra no se te ha secado la boca? Embusterísimo Pepe, ¿no estás disolviendo ayuntamientos?

Pepe.—La última ley electoral hace responsables á las autoridades de los abusos de sus subalternos; los ayuntamientos del Distrito federal dependen del gobernador, y el gobernador del Ministerio que desempeño.

Nigromante.—Estás ensartando puras heregías en derecho constitucional. Los ayuntamientos no pueden ser disueltos por ninguna autoridad; y para los negocios electorales no dependen del gobernador, ni del ministro.

Pepe.—¿Has olvidado la ley del año de 13?

Nigromante.—Escúchame con paciencia. El artículo 72 de la Constitucion, en su fraccion 6ª, declara como base para la formacion de los ayuntamientos, la eleccion popular.

Pepe.—No se ha dado la ley.....

Nigromante.—Sí se ha dado, pues provisionalmente se han declarado vigentes algunas leyes antiguas; pero éstas no subsisten cuando chocan con la Constitucion. Tenemos, por lo mismo, que nuestros ayuntamientos tienen una existencia constitucional, cuya base es la eleccion. ¿Sabes, catedrático, lo que se infiere de ese principio? Una cosa muy sencilla; que no puede ser disuelto ningun ayuntamiento, pues lo que procede de eleccion popular no termina sino en virtud de la ley; que no puede existir ningun ayuntamiento de órden suprema, porque le faltaria la base de la eleccion popular; y por último, que el llamamiento á los ayuntamientos anteriores es un atentado en nuestro actual sistema, porque un munícipe ha dejado de serlo cuando ha concluido su período legal.

Pepe.—¿Te olvidas de la ley del año de 13?

Nigromante.—¿Te atreves, despues de lo que llevo expuesto, á citar una ley electoral española?

Pepe.—¿Qué remedio si los regidores abusan?

Nigromante.—La responsabilidad personal; no se encuentran aforados como los diputados; y su falta de inmunidad los somete fácilmente á los tribunales comunes. Ya ves, Pepe, como existe una ley, la constitucional, que tú no habias comprendido, cuando en la página 291 de tu libro, deseabas, y por otra parte con razon, que la organizacion del Distrito sea esencialmente municipal y judicial, y *esencialmente libre para ambos poderes*. Pepe, por Dios, sé consecuente contigo mismo!

Pepe.—¿Tú quieres que gane Lerdo?

Nigromante.—Nó!

Pepe.—Pues bien! yo sacrifico mi reputacion de escritor republicano sólo por tener el gusto de salvarte. Piérdase mi libro; pero no triunfe nuestro enemigo.

Nigromante.—Muchas gracias! Óyeme: esas máximas dictatoriales derriban todo tu sistema de derecho constitucional. Tú harás con tu libro y con tu reputacion lo que quieras; pero rechazo con indignacion ese favor, que consiste en romper la ley que es la primera y la comun garantía.

Pepe.—Perdóname esa inconsecuencia.....

Nigromante.—Que vale por muchas.....

Pepe.—Pero no habrás descubierto otras.....

Nigromante.—Seria necesario escribir una obra para notártelas; sólo sobre tus dos capítulos primeros tengo listas doscientas y tantas observaciones. Ya dejan la misa, donde acostumbras saborearte de tus diabluras. Para no detenerte, me limitaré á hablarte sobre la pena de muerte. Tú eres devoto, pues vas á misa; tú crees que la Constitucion se dió en nombre de Dios, pues así lo has explicado; y por último, tú has dicho: "Se pueden suspender las garantías, ménos las que se refieren á la vida del hombre; porque respecto de la pérdida de la propiedad puede haber reparacion, y no la hay para la pérdida de la existencia. Para conservar la vida, que es el primer bien del hombre, ya se considere individualmente, ya se considere en sociedad, y que es lo más importante

que puede peligrar en los graves trastornos de la paz pública, seria un absurdo sacrificar la vida".....

Pepe.—Vamos á Santa Clara.

Nigromante.—¡Vamos! No te dejaré hasta concluir. Tú que dices y escribes tantas cosas humanitarias; tú que, como literato, perteneces á la escuela sentimental; tú, que no puedes hablar sin deliquios amorosos; tú, Pepe, has autorizado la matanza de muchos, y especialmente la de Reinoso. Es voz comun que su sombra se ha presentado en tu casa cuando ésta se halla más bien cerrada para tus acreedores, á las doce de la noche, y que sonriendo te ha dicho: "Fiado en las lecciones de vd., señor catedrático, y cuando me protegia la circunstancia de no tener juez que pudiera descargar sobre mi cabeza una ley anticonstitucional; cuando el fallo que me condenaba se habia hecho pedazos en las manos del gobernador, por haber sonado la hora en que perdió su fuerza la ley de plagiarios; cuando de vd. dependia la vida de un jóven á quien las leyes más severas condenarian á dos años de prision; una noche me he dormido soñando en la vida.... y he despertado para luchar con los verdugos inespertos que vd. autorizó para que me asesinaran. Señor republicano, yo no puedo quejarme, cuando desde el sepulcro veo que igual suerte prepara vd. á la patria; ésta, el dia de las elecciones, despertará bajo los fusiles, buitres que con tanta tenacidad buscaron mis ojos hasta despedazármelos. Aquí tiene vd. mi sangre para que acabe de escribir su obra. Tampoco me quejo del gobernador ni su secretario; como son médicos, creyeron que me recetaban."

Pepe.—Es cierto que se me presentó, pero fué para pedirme prestado..... aunque fuera un sufragio..... Adios, voy á rezar por su alma..... ¡Pobre!.....

Nigromante.—¿Cómo salgo de esa comparacion entre tu conducta y tus apuntamientos?

Pepe, desapareciendo.—Hablas no más de mis apuntamientos.

Junio 18 de 1871.

¡PAZ!

ANOCHE saboreaba yo, como acostumbro, ántes de dormirme, la elocuencia presidencial; y leia por tercera vez aquellas sábias palabras: "La ruptura de la paz y el órden constitucional, vendria á ser la muerte de toda esperanza para el país...." Al pronunciarse este discurso de clausura, desde D. Benito hasta el último de los concurrentes no pensaban sino en la guerra; pero D. Benito amagaba reprimir toda apelacion á las armas que le quitase el monopolio de revolucionario; yo he sido el único que de buena fe ha suspirado desde entónces por la paz.

¡Divina paz! No te dejes violar, como teme Juárez, ni sacudas tus alas de azul y oro para alejarte de mi patria. Tú amamantas en tu seno todas nuestras esperanzas. Mientras tú nos sonrias, no volverán las leyes de estado de sitio, ni se repetirán los asesinatos á la bayoneta que han ensangrentado las aguas del Pánuco, ni se perderán doscientos mil pesos en el Ministerio de la Guerra, ni se suprimirán para los gastos civiles las quincenas, ni por último, los dependientes del Ejecutivo se declararán por sí mismos con facultades extraordinarias. Sobradas alarmas nos causan ya las guerras del teatro, donde tememos que un tenor sea robado por un periodista y sirva de Elena en una nueva Iliada. Bastante miedo nos da la

guerra de los monos desde que entre éstos aparece Caton filiado como trompeta. Y ¿no turban tambien nuestra tranquilidad esas amazonas católicas que con sus uñas amagan nada ménos que al rey de Italia? Dulce paz oye mis votos....

Así clamaba yo cuando se presentó á visitarme un amigo juarista; nunca ha sido ministro, y ahora tiene presentimientos; ha pasado su vida en todo lo que es pecaminoso; pero su único defecto imperdonable es ser fiel á su partido; no sabe uno cómo libertarse de esa adhesion que agobia. Ya sabes que hemos dado un golpecillo de Estado al ayuntamiento lerdista, me dijo mirándome de hito en hito, y añadió: tu partido sacará de esto algun provecho.

Nigromante.—Yo te puedo señalar las personas que van á aprovecharse de ese atentado; ellos componen el directorio juarista. Esas personas, en pocos dias, han atacado la guardia nacional, la libertad del sufragio, las garantías individuales, la necesidad de un presupuesto, su deber como diputados..... se han hecho indignos de su reeleccion. Para asegurarles ésta, el gobierno, á quien han servido de rodillas, ultraja las instituciones municipales y manda calar sus bayonetas. La sangre correrá, porque hombres desacreditados quieren qne la urna electoral no salga del gobierno del Distrito, que ya ha preparado complacientemente boletas, actas y credenciales.

El juarista.—¡Tu hablas de guerra! ¿La crees posible? La nacion desea la paz; la desea el Señor Presidente.....

Nigromante.—La desean las viudas pensionistas; la deseo yo..... ¡Pero ay! amigo no te hagas ilusiones; se han extraviado vdes. tanto del sendero constitucional, que necesitan para salvarse y para cogerse algunas cantidades, y para completar las cuentas de Romero, provocar la guerra ó por lo ménos fingirla....... Es verdad que ella puede venir de veras....!

El juarista.—¿Tú estás por la guerra?

Nigromante.—Yo digo lo que tu Presidente: "La ruptura de la paz....."

El juarista.—¡Bien, bien! Pero si fueras juarista, ¿qué aconsejarias á los de tu partido?

Nigromante.—Que se armasen; que diesen el primer golpe á los lerdistas.....

El juarista.—El segundo á vdes. los porfiristas.....

Nigromante.—Nosotros estamos por la paz.

El juarista.—Tienes razon; apelamos á la guerra.... ¡Qué diablos! oigo la voz de ese candidato para el ministerio de hacienda..... lerdista.....

El juarista.—Yo me escondo debajo de la cama.

Nigromante.—Ahí te encontrarás el *Monitor*, para que te diviertas.

Dicho y hecho; el juarista se esconde, y aparece un meloso y circunspecto lerdista: esas almas en pena que se llaman conspiradores, quitan mucho de la media noche.

Lerdista.—¿Qué dice usted del *casus belli* en que nos encontramos?

Nigromante.—Deben ustedes aprovecharlo. Cuando Comonfort holló la Constitucion, nosotros no contábamos sino con el *hombre-instituciones*, que á todos nos fraccionaba. Improvisamos un simulacro de Gobierno; luchamos, vencimos. Hoy ustedes cuentan con la Diputacion permanente, con el Congreso, con todas las autoridades, que se apresurarán á obedecer la ley que debe declarar traidor al Ejecutivo. ¡Cuántos elementos para cambiar la situacion política que nos mata y nos deshonra!

Lerdista.—La conducta de los porfiristas nos inquieta.

Nigromante.—Nosotros seguirémos la suerte de la Representacion nacional; no apoyarémos á los que desgarran la Constitucion. Sin embargo, mi amigo, entienda usted, que nosotros estamos por la paz. ¡Paz, hija del cielo, si una mano sacrílega osa ultrajarte, no será porfirista!...... A ustedes, mi amigo, corresponde la iniciativa de las hostilidades; á nosotros, llorar amargamente ante esa necesidad...... Pero...... si...... no hay duda...... va á entrar un fronterizo que odia por igual á juaristas y á lerdistas.

Lerdista.—Es ese gaznápiro...... ¿dónde me oculto?

Nigromante.—Aquí....... se encontrará usted buena compañía.

Porfirista, entrando.—Ha llegado el momento de levantarse......

Nigromante.—Amigo! todavía es muy temprano......

Porfirista.—Los enemigos van á luchar...... ¿serémos nosotros simples espectadores?

Nigromante.—De dingun modo; bueno es armarse para no recibir un trancaso impunemente....... pero yo confio en que no verémos turbada la paz...... No en vano ha circulado Pepe sus apuntamientos sobre derecho constitucional; los ánimos exaltados leerán y se apaciguarán. Ya verá usted cómo Pepe, ó repone mañana al Ayuntamiento ó deja el Ministerio. Pepe tiene mucho que perder; su reputacion....... su alma......

Porfirista.—¡Su alma! Me parece que ese Pepe de usted es como aquel devoto monarca que decia:

Sólo la salud del cuerpo
Yo pido á la Vírgen Santa;
Fuera importunarla mucho
Pedirle tambien por la alma.

Nigromante.—No se impaciente vd., Pepe es hombre de plazos; en sus negocios no se decide sino hasta que agota todas las prórogas ordinarias y extraordinarias. Yo le prometo á usted, que despues que pasen las elecciones, Pepe sacrificará á la paz...... al empleado que haya puesto en limpio la órden de destitucion......

Porfirista.—Si la guerra se enciende, ¿qué debemos hacer?

Nigromante.—Apagarla.

Porfirista.—Voy á poner á la vista de usted nuestros recursos...... por si se ofrece.

Nigromante.—Sí, sí, ya sé, contamos con la opinion; el pueblo es nuestro.

Porfirista.—El pueblo necesita armas, y las tendrémos...... oiga usted.

Nigromante, haciendo señas significativas.—Nuestras armas son las leyes.

Porfirista.—No entiendo de señas...... me habla usted de un modo! Contarémos......

Nigromante, señalando la parte inferior de la cama.—Contarémos con la justicia de nuestra causa......

Porfirista, viendo debajo de la cama.—Traicion! No están aquí, fulano...... y sutano?

Esta liga con usted me parece peor que la liga lerdo-porfirista...... Cómo! duermen?

Entónces el porfirista sacó de un pié á los dos personajes, que con el roce se rebulleron y se sentaron. Los pícaros se encontraron una botella de tequila, con cuyo licor me iba á dar una friega, y no pudiendo resistir á sus instintos de convivialidad, amigablemente y en silencio se embriagaron. Cuando yo temia que el verdadero *casus belli*, el práctico *casus belli* iba á comenzar por aquellas regiones! En presencia de ese espectáculo, mi amigo el porfirista no pudo contener la risa; y yo me dije para mis adentros: "Estos bribones son capaces de pegarnos un chasco, terminando sus disturbios en el Tívoli."

Vale más así. D. Benito puede romper las instituciones á su antojo; pero no conseguirá la ruptura de la paz. Vean ustedes! El porfirista no más se rie; los lerdistas y juaristas, en cualquier punto beben juntos. Y todos tenemos razon; piérdanse las instituciones, pero sálvese la paz.

Fecunda paz! Tú inspirarás al Gobierno nuevos recursos, no para pagar la lista civil, sino para cubrir los gastos extraordinarios y secretos. Paz! Paz!

Junio 15 de 1871.

EL EJÉRCITO REELECCIONISTA

PAYNO Y EL NIGROMANTE.

PAYNO.—Ya habrás visto, Nigromante, la feliz y sencilla solucion que, en mi artículo de ayer, he dado á las cuestiones electorales.

Nigromante.—Eres un hombre fecundo en soluciones. Aprovecharé la oportunidad para que me ilumines sobre algunas dificultades que impiden á mi escasa inteligencia entregarse á tu opinion, en lo relativo á la ingerencia ilegal que tú justificas, del ejército en las elecciones. Hablarémos, con este motivo un poco sobre la guerra, supuesto que tú y yo entendemos tanto de esto como el Ministro del ramo.

Payno.—Lo ha manejado bien, porque á los cocineros se les conoce con la sarten en la mano.

El Nigromante.—Lo mismo se conoce de ese modo, á los buenos y á los malos cocineros. Véamos el tuyo en su cocina.

Payno.—Comienza por recordar que Mejía, cuando se restableció el Gobierno legítimo, se encontró con un ejército completo, compuesto de soldados beneméritos á quienes no podia sin ingratitud, poner en la calle.

El Nigromante.—¡Y de puro agradecimiento los encerró en un cuartel! Permíteme que rectifique los hechos. Existia,

cuando la ocupacion de México, un ejército organizado, es verdad; pero ese ejército se componia de voluntarios, organizados por las autoridades civiles y militares de los Estados; los soldados, los oficiales, las armas, las municiones y el botin de guerra, todo pertenecia á los Estados vencedores. El Gobierno general, en su fuga, habia perdido soldados, armas, generales, banderas, todo, hasta el honor, sin haberse salvado en cambio más que D. Benito. Sin la traicion de unos jefes y sin la debilidad de otros, los nacionales vencedores hubieran regresado á sus lugares, no quedando á los héroes de Paso del Norte, más que algunas fuerzas de policía y doscientas ó trescientas cajas de vino. Así es que el Gobierno fué ingrato é ilegal convirtiendo á los nacionales en permanentes.

Payno.—Me alegro de esa observacion que acabas de hacer, porque con ella se puede contestar á un cargo que se hace á Juárez, por no haber ocupado á muchos jefes y oficiales; ¡como eran cívicos les dió las gracias y les dejó entregados á su propia gloria!

El Nigromante.—Despidió precisamente á los jefes y oficiales más dignos y ameritados, para cubrir sus puestos con advenedizos, huérfanos muchos de éstos del imperio. Entónces, pues, pudo el Gobierno suprimir el ejército, ó bien organizar sus fuerzas con los voluntarios de la segunda independencia, con los cuales hubiera logrado defensores pocos, pero seguros, y no se veria en la necesidad de tenerlos encerrados como presos, sin más ejercicios gimnásticos que los bancos de palos.

Payno.—Si proceder de ese modo fué un error, ya no tiene remedio. Tú eres más práctico que Prieto, y por lo mismo comprenderás fácilmente cómo y por qué en todas nuestras combinaciones debemos partir de los hechos consumados. El ejército existe porque existe, como existe el clero, como existen los lerdistas, como existen vdes. los porfiristas, como existe todo el mundo. Naturalmente los jefes y oficiales de ese ejército votarán por D. Benito á quien sirven, los soldados votarán por los jefes y oficiales, á quienes temen; y donde hubiere sol-

dados, éstos asegurarán el triunfo de la reeleccion. Si todo esto es natural, inevitable, que vote todo el mundo como pueda, *¿qué importan los trabajos de Mejía para la masa de la Nacion y para la generalidad de los Estados?* En ese sistema del gobierno descubro libertad, animacion. . . .

El Nigromante.—¡Admirable libertad! D. Benito impone su reeleccion á Mejía; Mejía á los jefes y oficiales; oficiales y jefes á los soldados; y los soldados al pueblo.

Payno.—En materia de ejército y de elecciones me pareces más utopista que Prieto.

El Nigromante.—No he tenido tiempo para practicar con Pepe Castillo mi derecho constitucional; estoy por todas las vejeces de nuestras instituciones, guardia nacional, libertad electoral, independencia de los Estados! . . .

Payno.—Te falta tambien un curso de historia; voy á darte gratis una pequeña leccion. En la República Mexicana todo el mundo es tapatío; recuerda lo que tengo dicho: *no hay quien deteste tan cordialmente á un jalisciense como otro jalisciense.* En todas nuestras poblaciones, con tropa ó sin ella, siempre ha de haber contiendas y motines. Miéntras los yankees vienen á arreglarnos, ¿no te parece bien que cada elector se presente en su casilla conducido en cuerpo de patrulla?

El Nigromante.—Me encanta la claridad con que formulas tus ideas. Segun ese sistema muy natural me parece que Pepe apruebe la suspension del Ayuntamiento miéntras se hacen las elecciones; nuestro pueblo es naturalmente turbulento y revolucionario. ¡Habilítense para abrir las urnas sólo los verdaderos cuarteles.

Payno.—En este caso, Pepe se funda en leyes coloniales y centrales que otra ley anterior á la Constitucion declaró vigentes contra la misma Constitucion.

El Nigromante.—Y por lo mismo esas leyes están vigentes bajo la palabra de honor de Pepe. Y eso de que un oficial arreste á las autoridades superiores de un Estado soberano é independiente, ¿no te parece buen preliminar para la práctica de tu sistema electoral?

Payno.—Ese gobernador estaba borracho; así lo han dicho todos los periódicos oficiales y oficiosos.

El Nigromante.—El jefe del oficial responsable del atentado, dice que el borracho fué su subalterno.

Payno.—Pero hombre, ¿para qué es entrar en cuestiones pueriles? ¿no vez que todo el pueblo se compone de borrachos? Pero, hemos dejado á Mejía con la sarten en la mano. . . Poco importa el orígen, ni la necesidad del ejército; éste aparece muy bien organizado.

El Nigromante.—Llevamos en seis años seis revoluciones; todas ellas han comenzado por los soldados permanentes. Si por lo ménos éstos residieran en donde quieren nuestras instituciones! Nos evitarian los cuantiosos é insuficientes auxilios á ciertos gobernadores para la guerra con los bárbaros; no hubiéramos lamentado el saqueo de Guaymas; los guatemaltecos no se burlarian de nosotros, y Lozada no insultaria impunemente. . . .

Payno.—Esta cuestion de Lozada no viene al caso.

El Nigromante.—Un jefe subalterno no hubiera ultrajado á la Legislatura de la Baja California; Patoni no dejaria anidados sus amores en un ramo de ciprés; González Ortega no nos causaria alarma con su extraña conducta, y Corona no dotaria á Jalisco con Gómez Cuervo y con Vallarta. En este momento la mitad del ejército está contra la otra mitad, y Mejía tiene media sarten en la mano.

Payno.—Y bien, ¿adónde han de ir las tropas? La ley electoral no permite retirar, por ejemplo, las de Morelia.

El Nigromante.—El gobierno sabe muy bien que se le impide el movimiento de tropas para que no las reparta como agentes electorales; cuando ellas son un motivo de alarma y de discordia, ¿quién le tendria á mal que las retirase á otros puntos? ¿No puede cambiarles jefes? ¿no puede disolverlas? ¿no puede situarlas en campamentos militares? La verdad es que el ejército permanente en tiempo de paz no puede residir en territorio que pertenezca á ningun Estado.

Payno.—Se concentrarán en la capital de la República?

El Nigromante.—Ni en la capital, porque los del Distrito debemos gozar la misma soberanía é independencia que cualquier Estado. Solo nos diferenciamos de éstos en que por ahora nuestra Legislatura es el mismo Congreso de la Union.

Payno.—¿Entónces, tú quieres que el ejército resida en el mar ó en el aire?

El Nigromante.—Nó, Manuelito, yo no pretendo tal disparate. Quiero lo que quiere la Constitucion, y es que se señalen castillos, fortalezas, almacenes, campamentos, cuarteles ó depósitos, fuera de las poblaciones, para que esos lugares pertenezcan al Gobierno general; para que en esos lugares existan las comandancias fijas, y para que de esos lugares no se separen las tropas sino transitoriamente y para asuntos del servicio. Entónces tu ministro no convertiria en cucharon su sarten.

Payno.—¿Dónde colocar esos puntos militares?

El Nigromante.—En la frontera de Chihuahua y de Sonora pueden colocarse cinco; en Yucatan uno y en Chiapas otro, apoyados por una fuerza que resida en Tehuantepec; por algun tiempo necesita tres colonias militares la sierra de Tepic....

Payno.—Deja en paz á Lozada, lleva tus fuerzas á otro punto.

El Nigromante.—El comercio del mundo y el engrandecimiento de México nos reclaman que dejemos cuanto ántes mejorado y expedito el camino de Acapulco.

Payno.—¿Y la Ciudadela?

El Nigromante.—¡Bárbaro! ¿quieres volar con tu familia, como los pobrecitos de Chalchicomula? Dime por despedida. Para probar que el Gobierno no se mezcla en las elecciones, me pintas á Romero ensuciando papel, y á Mejía con la sarten en la mano y á Balcárcel comiendo lo que el otro guisa; ¡bien! ¿pero Mariscal, Pepe y D. Benito?

Payno.—Permíteme que yo te haga una pregunta, y es la que te hizo mi compañero Esteva: si fueras ministro y abusa-

ras de la fuerza para falsificar las elecciones, ¿te gustaria la revolucion?

El Nigromante.—En ese caso, no, hijo; pero la revolucion seria justa. Otra preguntita, y no más. En confianza. Tú que ves más claro y más léjos que yo, y no tienes el romanticismo financiero de algunos amigos; y que por tu talento y por tus antecedentes pudieras noblemente figurar como neutral; y que para escribir te has cercado de los primeros entre nuestros jóvenes ilustrados; y que conoces los secretos de esa administracion. . . .

Payno.—Por eso! . . . yo no sé adónde van los demas, y ya te he dicho, me agrada ver claro.

Junio de 1871.

LA CHARLATANERÍA POLÍTICA

GONZALO A. Esteva.—¿En qué se ocupa vd., Sr. Nigromante, por estos corredores de nuestro Palacio Nacional?

El Nigromante.—En esperar á vd., Sr. D. Gonzalo, para que estudiemos juntos la segunda parte, que no dudo escribirá vd., sobre la charlatanería política. ¡Se acerca el Sr. Caton! Sírvase vd. decirnos al paso, Sr. Caton, está vd. por la paz ó por la guerra?

Caton.—Estoy por la paz á toda costa.

El Nigromante.—¿Qué quiere decir eso de á toda costa?

Caton.—Aun cuando sea necesario para conseguir la paz el sacrificio de las instituciones patrias.

El Nigromante.—No hace mucho tiempo opinaba vd. por la guerra....

Caton.—Puede ser! Pero desde que Tancredo publica *La Paz*, Tancredo está por la paz, y Caton no puede estar por la guerra. Adios señores.

Gonzalo Esteva.—Esta es una pobre viuda. ¿Ya le dieron á vd. su quincena, señora?

Viuda.—Por lo ménos llevo algunas esperanzas.... para de aquí á dos meses.

El Nigromante.—Si la revolucion no se interpone.

Viuda.—Dios nos libre, señor. Yo deseo la paz á toda costa. Vea vd., sea cual fuere el gobierno, cuando el país está sosegado, siempre se pesca algo de la Tesorería; no así cuando comienzan á moverse las tropas.... Yo cuido á un señor cura, que hasta me despertaba á la madrugada para hablarme de la necesidad de una tinga.... pero desde que el Señor Arzobispo habló con D. Benito, ya el curita de mi alma y yo, damos gracias á Dios porque se van mejorando las cosas de la iglesia. Ese señor diputado que presta dinero con un peso en el real, y es muy amigo de D. Matías, tambien, cuando voy á pagarle, me habla de las delicias de la paz.

Gonzalo Esteva.—¿El señor diputado perderia mucho si estallase una revolucion?

Diputado.—Tengo sembrado mi dinero por toda la ciudad; y ya saben vdes. que de deudor á ladron hay solo un paso; no he podido conseguir que al artículo constitucional sobre pena de muerte se agregase la palabra "deudor insolvente," como se le introdujo la palabra "plagiario." Si la paz se turba, me arruino. Pierdo mi capital, mi sueldo como diputado, la subvencion para un periodiquito, gastos de viaje para una mision electoral.... será un abismo. El país puede vivir sin instituciones, pero no sin crédito; ¿quién prestaria entónces? Por otra parte, si ya tenemos al hombre-constitucion en D. Benito, ¿para qué es disputar por un cuaderno de papel? Tengamos paz á toda costa.

Viuda.—Vea vd., señor diputado, ¿qué papel se ha caido á ese señor que va corriendo; entrégueselo vd. si le conoce: yo me voy.

Diputado.—Es el Gobernador.... el pliego está abierto.... leamos: "Instrucciones reservadas que el Ministro de Gobernacion da al nuevo Gobernador del Distrito. El ciudadano Presidente quiere la paz á toda costa; es decir, en su alta sabiduría ha previsto que los gastos secretos de ese Gobierno, deben aumentarse de un modo extraordinario en esta época tan agitada por las pasiones electorales; recibirá vd., de pron-

to, diez mil pesos, y disponga vd. de las cantidades que guste. Prevengo á vd. tambien que dará cuentas, lo mismo que las dieron sus antecesores." Vamos! estos son secretos de Estado.... vuelo en busca del señor Gobernador.

El Nigromante.—Pregunte vd. al señor Ministro de la Guerra su opinion sobre la paz.... Ya se nos acerca.

Gonzalo Esteva.—Siempre el Sr. Mejía con la sarten en la mano! Apuesto á que esos cartuchos son de alguna pólvora inventada por Junguito.

El Ministro de la Guerra.—No señor, son unas onzas que acabo de recibir para completar cien mil pesos de gastos extraordinarios....

Gonzalo Esteva.—¿Se ha vuelto á turbar la paz pública? *La autoridad debe velar sobre los charlatanes políticos....*

El Ministro de la Guerra.—¿Sobre quiénes? Yo no conozco esa nueva especie de enemigos; muy al contrario, los periodistas de esa clase están á sueldo.... y muchos de los principales diputados son nuestros....

Gonzalo Esteva.—Enumeraré las variedades de la familia charlatana, contra la cual debe usted emplear sus gastos extraordinarios y secretos; todo hombre que vive de la guerra es un criminal.

El Ministro de la Guerra.—Precisamente ese es mi ramo.......

Gonzalo Esteva.—Ménos el Gobierno, ménos los amigos del Gobierno, porque éstos simplemente se defienden.

El Ministro de la Guerra.—Algunas veces la provocamos, pero es para reprimirla y sentar sobre bases firmes el principio de autoridad.

Gonzalo Esteva.—Eso sí! sólo el Gobierno es digno del monopolio de la guerra. Pero provocan la guerra contra el Gobierno los escritores que llenan las cuatro páginas de un periódico con la palabra "revolucion."

El Ministro de la Guerra—Y aunque sólo llenen tres; y aunque sólo llenen dos; y aunque sólo llenen una. Pero mire usted, yo preferiria que llenasen las cuatro páginas con esa

sola palabra, ¡y no que luego dicen unas cosas!....... ¡y descubren otras!......

Gonzalo Esteva.—Siguen los oradores populares que proclaman el derecho de insurreccion.

El Ministro de la Guerra.—¡Santiago de Galicia! mi caballo......

Gonzalo Esteva.—Todos esos enemigos del Gobierno son buenas gentes, incapaces de matar una mosca......

El Ministro de la Guerra.—Acabará usted de explicarse; ¡buen susto me ha dado!

Gonzalo Esteva.—Siguen los individuos desengañados y ambiciosos, quienes carecen del arrojo propio de la inexperiencia.

El Ministro de la Guerra.—A todos esos los coloco entre los inocentes; además, todo el directorio juarista está comprendido en esa clase.

Gonzalo Esteva.—¿No se asusta usted con los ignorantes, cuyas malas pasiones despierta la voz de las otras clases que he retratado?

El Ministro de la Guerra.—No, porque contra esos ignorantes tengo mis soldaditos; y contra sus malas pasiones, la ley de vagos, la ley fuga, la ley Yucatan, la ley que no da cuartel, la ley contra salteadores, la ley de suspension de garantías, la ley de plagiarios, y otras quinientas leyes que va á publicar Pepe, como ilustraciones á su Derecho Constitucional. La mayor parte de esos ignorantes son nuestros; el jefe de la brigada es Caton.

Gonzalo Esteva.—Pero esos hombres lo mismo silban que aplauden.

El Ministro de la Guerra.—Lo mismo hacen en el teatro; siquiera con nosotros les cuesta doble la diversion.

Gonzalo Esteva.—Pero en Francia hemos visto cien mil foragidos......

El Ministro de la Guerra.—Por cuarenta millones de habitantes; á nosotros nos tocarán diez mil; mayor es el número de mis soldados.

Gonzalo Esteva.—¿Luego no teme usted la guerra?

El Ministro de la Guerra.—Siempre la he temido; pero ahora creo en la paz; la paz armada, la paz á toda costa; es decir, hasta donde alcance el presupuesto; una paz de veinte millones de pesos.

Gonzalo Esteva.—Supongo que en el presupuesto le señalan á usted seis millones; supongo que Juárez pierde la reeleccion......

El Ministro de la Guerra.—En ese caso estaré por la guerra; pero miéntras me den todo lo que pido, garantizaré la paz. Voy á ver qué nueva travesura han hecho en algun Estado las fuerzas federales; todas ellas trabajan por la paz.

El Nigromante.—Ya lo ve usted, señor mio; al frente de los enemigos de la paz debió usted haber puesto al mismo Gobierno, por cuyos intereses trabaja. Supongo por un momento, que todas las personas, las clases á quienes usted acusa de revolucionarias, quisiesen, como usted, la paz á toda costa. Los conservadores quemarian sus planes en un bonete; los lerdistas esperarian pacíficamente á que D. Benito se muriese; los porfiristas pondriamos en la escuela de Castillo Velasco, como se nos aconseja, á nuestro candidato, para que de aquí á cuatro años se reciba de Presidente; los ambiciosos no desearian las carteras ministeriales; los jóvenes periodistas olvidarian la palabra "revolucion," y los ignorantes no tendrian sino manos para aplaudir á los felices habitantes del curato......

Gonzalo Esteva.—Tendriamos entónces la paz perpetua.

El Nigromante.—Insolentado el Gobierno con ella, comenzaria por olvidarse de los periódicos oficiales y oficiosos, que pasan de cien, con cuya conducta lastimaria por lo ménos á trescientos individuos. No necesitaria de los diputados ministeriales; cosa de cien víctimas. Emplearia todo el presupuesto en soldados; aumente usted así á los enemigos toda la lista civil. Cambiaria Gobernadores y Legislaturas; los agraviados de ese modo se llamarian Estados...... Sr. D. Gonzalo, ¿desea vd. que en obsequio de la paz se establezca el despo-

tismo? Pues aun en ese caso, disputariamos sobre la eleccion de un déspota. No se canse usted, la paz, lo mismo que la guerra, tiene sus partidarios de buena fe y sus partidarios de mala. Entre esos que llama usted revolucionarios, existen muchos ciudadanos que temen la guerra, precisamente porque llevan algunos años de probar sus sinsabores; no ven en los principios que profesan una cuestion literaria, sino las garantías del porvenir para ellos mismos y para la patria; podrán ser ilusos, pero si el martirio no ha vencido su constancia, ¿por qué les llama usted bandidos?

Gonzalo Esteva.—Amigo, amigo, *la exageracion es el lenguaje de las sociedades que se desploman*, y usted exagera el suyo, como todo partidario.

El Nigromante.—La exageracion en el lenguaje es propia de todas las épocas agitadas, sea que se desplomen ó se levanten las sociedades; la pasion todo lo exagera; las flores retóricas, como la propiedad y como las muchachas, se han inventado para usar y abusar de ellas. No ha estado usted poco exagerado llamándonos á todos los descontentos bandidos.

Junio 20 de 1871.

"EL MONITOR" JUARISTA

JUVENAL Y EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—Felicito á usted, mi querido Juvenal, por su separacion del *Monitor*. Profunda tristeza me causaba contemplar á un escritor juicioso é independiente, sometido á la influencia perniciosa de Caton y de Tancredo; rotas esas cadenas, el génio de usted se remontará por las esferas de la oposicion, sembrando sus flores sobre los buenos patriotas, y disparando sus agudezas sobre los aduladores de D. Benito.

Juvenal.—No me he separado, Sr. Nigromante, del *Monitor*, ¿quién ha dado á usted esa noticia?

El Nigromante.—Nadie. Yo me creo la separacion de usted necesaria desde que el *Monitor* se ha declarado juarista, siendo así que usted se burla del Presidente perpetuo.

Juvenal.—Miéntras yo conserve la libertad de mis opiniones, no descubro razon suficiente para separarme de la redaccion del *Monitor*. Por otra parte, ese paso, si yo lo diera, me traeria algunos disgustos; se me entregaria inmediatamente á los golpes del hermano terrible. En Yucatan siempre hay en las casas una señora, la más estúpida, encargada de azotar á los criados; en nuestro periódico desempeña ese

oficio Caton. Dígalo Castillo Velasco, denunciado como esclavo fugitivo, á pesar de que con su hermano llenó las columnas monitorianas con los rayos de su pluma durante quince años. Gostkowski engalanó el *Monitor* con las famosas revistas dominicales, imitadas por muchos é igualadas sólo por Altamirano; y recibió, en pago de sus elegantes y amenísimos artículos, insultos mal perjeñados entre el bodegon y la pulquería. Esteva, á quien prodigan sus sonrisas la patria, la literatura y las hermosas; el jóven que ha sabido improvisar ante un jurado, períodos ciceronianos, apareciendo más torrentoso que Iseo, puede atestiguar, que al salir de la redaccion le ha ladrado el perro de la casa. Y siguen Muñoz Silva, y Alegría, y Payno....... y otros, y entre ellos usted. ¿Por qué ha pertenecido usted al *Monitor?*

El Nigromante.—Como no tengo coche, ocupo, á veces, el primer Simon que se me presenta, aunque acabe de dejar á un diputado juarista, y aunque lleve en seguida á algunas niñas alegres á *las luces*. Pero ¿por qué tiene usted tanto miedo á Caton?

Juvenal.—Tiene varias manías, y cuando alguna de ellas le acomete, se pone de atar. ¿Le da por patriota? Nosotros, dice, los que vencimos á los franceses y aseguramos el triunfo de Porfirio Diaz. ¿Le da por sabio? Arregla todas las ciencias. ¿Le da por buen mozo? Es un Caton Califigio. ¿Le da por socialista? Desdeña los convites y se queja de que no le convidan porque no tiene traje decente......

El Nigromante.—Pero ya es feliz; le veo figurar entre los concurrentes donde el *Monitor* se decidió por la candidatura de Juárez. Y, mi querido Juvenal, no ha llamado la atencion de usted la circunstancia de que el Monitor haya dado color político en un *té* costeado por la policía?

Juvenal.—Esas son calumnias de la oposicion; esas son las exageraciones de que habla un autor citado por Gonzalo A. Esteva...... esas imputaciones, de puro inverosímiles......

El Nigromante.—Yo podré equivocarme en las deducciones, pero siempre parto de hechos incontestables. Lea usted

lo que dice el mismo Caton. "El anfitrion, que fué, segun nos dijeron, el señor Coronel Castro, estuvo franco y delicado."

Juvenal.—Pero la reunion no tuvo carácter político...... una sorpresa á los amigos.

El Nigromante.—Lea vd. al mismo Caton. Inserta un bríndis monitoriano; ¿ya sabe usted lo que quiere decir un bríndis monitoriano? Pues bien, en ese discurso constan estas palabras...... "yo brindo, señores, porque salga victoriosa la candidatura de Juárez...... por esto, y nada más que por esto, entiendo, señores, que estamos reunidos"......

Juvenal.—Pues la verdad, yo entiendo que todo lo que dice ese artículo, intitulado "Un Té," son puras mentiras de Caton.

El Nigromante.—¿Cómo, pues, ha aparecido esa candidatura de Juárez al frente del *Monitor?*

Juvenal.—Podrá haber algo de cierto, pero insisto en que la tal relacion contiene mentiras estupendas; estaba Caton en su período de delirio...... ya voy recordando algunas de sus ocurrencias......

El Nigromante.—Explíquese usted, amigo mio, porque va á ser un acontecimiento para la República que Caton se haya decidido por la causa vencedora, desmintiendo así aquel afamado verso

Causa victrix diisplacuit, sed victa Catoni.

Juvenal.—Si no parezco á usted cansado, comenzarémos, como á usted agrada, por los hechos. "La mesa, dice Caton, se puso en un portal que precede al jardin. Éste estaba bellísimamente iluminado, haciendo creer á los convidados, que se hallaban en uno de esos voluptuosos banquetes del tiempo de la célebre Lucrecia Borgia." Refiere despues: "Amenizaba los *intervalos* una magnífica música de cuerda...... que medio oculta allá entre las penumbras del espeso follaje del jardin, traia á nuestros oidos deliciosas armonías, envueltas en el dulce, voluptuoso y embalsamado aliento de las flores."

Añade Caton: "La música, la cordialidad, *la elocuencia*, *la poesía*, el aroma de las flores, las caricias suaves de la brisa, el tierno murmurio de los arroyuelos y de las hojas de los árboles."...... Siguen otras lindezas por el mismo estilo.

El Nigromante.—Hasta ahora no descubro en lo leido sino un lenguaje ramplon.

Juvenal.—Va usted á ver las mentiras. El jardin de que se trata será tan grande como la plaza del Colegio de Niñas; sus árboles están recien plantados, y no se recomiendan ni por su variedad ni por su hermosura; al pié de ellos se levantan, más ó ménos, algunas coles, y varias yerbezuelas silvestres; las enredaderas son un chayote y una calabaza, un rosal, dos plúmbagos y una oreja de burro; apénas completarán una corona para Caton; nada de arroyuelos ni de caños; una fuente en el centro sobrado silenciosa; el portal donde fué el convite, sirve á veces de caballeriza, y pudiera alquilarse para un nacimiento: ese fué el lugar de la escena! Si Caton se creyó en los *voluptuosos* banquetes de Lucrecia Borgia, fué porque sólo esa clase de banquetes voluptuosos ha visto en el teatro. La brisa no le llegaba ni del Golfo de México ni del Pacífico. La elocuencia que disfrutó fué la suya propia, y los versos los de Escamilla. Vea usted si un hombre que delira hasta ese extremo...... ¿Se enoja? Calumnia. ¿Está alegre? Miente.

El Nigromante.—Sin embargo, no debe vd., amigo, olvidar una advertencia que obra en ese artículo descriptivo; no tiene vd. más que un camino para que se le elogie cuando deje el *Mónitor*, y es el que adoptó Bustamante.

Juvenal.—¿Morirme?

El Nigromante.—No; alguno ha dicho: "nunca quiso recibir remuneracion alguna por los numerosos cuanto instructivos artículos con que llenó las columnas de mi periódico."

Juvenal.—Parece que el difunto no quiso tocar ese fondo, para dejarlo á su familia; ahora recibirá dos ó tres mil pesos, pues sobre donacion no hay constancia.

El Nigromante.—Me indicó vd. que recordaba algunas extravagancias con que se lució Caton en ese convite....

Juvenal.—Su dicha le trastornó los sentidos, como se descubre en los elogios y en la apología que hace de su persona, sin contar con las mentiras que tengo pormenorizadas; su primera alucinacion consistió en creerse en la Huasteca y figurarse que veia el alambre telegráfico en un tendedero; trepa y se da un porrazo. Bebe de nuevo para curarse, y como tomó cognac con té, rom de Jamaica con té, vino del Rhin con té, marrasquino con té, cerveza con té, pulque con té, y otras muchas cosas con té, porque al fin aquello no era más que un té, se le fija el pícaro en la cabeza; y recordando que en algunas provincias de la China se sirven de los monos para cosechar el té, como lo habia visto en una estampa extraviada de la obra de Marquis; asalta un árbol y comienza á deshojarlo, hasta que Tancredo grita: "¿dónde está mi sombrero?" Entónces Caton calipigio, da tres saltos y se lo lleva. Tancredo tuvo la amabilidad de invitar repetidas veces á Caton á que bebiese; Tablada contó con ese motivo, la anécdota de un frances y su perrita.

El Nigromante.—Embelesado con la charla de vd., se me pasaba preguntarle si cree vd., como asegura Tancredo, que *los reeleccionistas defienden lo nuevo, la Reforma y la democracia.* Razones para duda: lo nuevo, no es D. Benito; lo nuevo, no es la dictadura. Los reeleccionistas tampoco defienden la Reforma; uno que otro, como Prieto, todavía creen en esa vejestoria; no así D. Benito ni su ministerio. Dígalo la autorizacion que tiene el arzobispo para restablecer los conventos de monjas.

Juvenal.—¿Qué hacer si ellas quieren vivir en comunidad? ¿No pueden vivir como se les antoje?

El Nigromante.—Comienzo por dudar de que la mayor parte de ellas tengan ese antojo. Yo sé de una que conservando su castidad y sus prácticas religiosas, y sacrificando su salud por no quebrantar su clausura, ha reanudado sus relaciones con el mundo y entregada á un honesto trabajo, proporciona la subsistencia á una madre anciana y á dos hermanas desvalidas; ella se dejará arrastrar por el fanático superior, pero ¿no

nos toca á nosotros los progresistas defender á la madre de familia? ¿No es un plagio el que se comete con esas mujeres, arrancándolas de su hogar para que el clero disfrute de los cuatro mil pesos con que á cada una de ellas ha dotado la Nacion? ¿La libertad religiosa no tiene por límite el perjuicio de tercero y las exigencias de la Reforma? ¡D. Benito nos ha traicionado! En cuanto á la democracia, para calcular hasta dónde la representa D. Benito, me limitaré á observar que es muy demócrata el Presidente cuya conducta le ha conquistado el odio de los ayuntamientos, de las legislaturas, de algunos gobernadores, del Congreso general, de la Diputacion permanente, de los funcionarios judiciales, de la prensa no asalariada, de todas las personas imparciales, llegando su impopularidad hasta el extremo de obligarle á desconfiar de sus propios partidarios. ¿De dónde, pues, el *Monitor* ha sacado sus razones para proclamar tan ridícula candidatura?

Juvenal.—Yo no sé de qué ministerio. Pero Juárez es célebre por su apego á las instituciones....

El Nigromante.—Se le creyó en un tiempo esa virtud; despues el desengaño conserva la misma frase, interpretándole como apego á la silla presidencial. ¡Hombre feliz! Si triunfa disfrutará la elocuencia de Tancredo, la poesía de Escamilla y las monadas del mono trompeta; y si pierde, se retirará á la vida privada en la Huasteca, seguido de Caton, de Escamilla y de Tancredo. En cuanto á vd., amigo, despídase para siempre de la imprenta de Letran; no vuelva vd. ni por la avenida de los monos.

Junio de 1871.

Á LOS ELECTORES[1]

LOS partidarios personistas humillan al individuo, y son la mayor de las injurias para el pueblo; ni se les puede justificar, ni concebir, bajo una bandera democrática. Se comprende que los monarquistas proclamen la necesidad política de un hombre; ellos buscan la legitimidad como base administrativa, y se reconocen como incapaces de gobernarse por sí mismos.

Son lógicos los sectarios religiosos cuando, creyendo en la infalibilidad sobre la tierra, depositan ese poder extraordinario en un solo sacerdote, y despojándose de la razon y de la libertad, las abandonan marchitas sobre las gradas de un solio.

Pero ¿cómo puede existir un presidente necesario en una nacion en donde abundan los poderes, más ó ménos iguales, pero fundamentalmente independientes? El emperador, el rey, pueden ser necesarios porque se levantan sobre todas las autoridades del territorio en que dominan. Se concibe un Papa necesario cuando ha logrado someter á los mismos concilios. No así un presidente transitorio; porque si sus pretensiones fueran fundadas, autorizaria con ellas la aparicion de

1 Publicamos este artículo entre los "Diálogos," porque su asunto está íntimamente ligado con ellos.

Congresos necesarios, de gobernadores necesarios y de necesarias legislaturas y de necesarios ayuntamientos? ¿Necesidad por cuatro años y para un solo ramo? Es un supuesto ridículo. ¿Necesidad perpetua? Cambiad las instituciones.

Esa hipótesis de la necesidad resulta á todas luces monstruosa, cuando se procura compararla con los hechos y con sus resultados; ella no comprenderia el ramo judicial ni el legislativo; significaria solamente la necesidad de que cierto individuo desempeñara el poder Ejecutivo en los negocios generales de la República; es decir, no afectaria en nada los otros ramos, ni podria imponerse á las autoridades locales. Siendo esto así, el gobernante no seria necesario sino para sus dependientes, para los favoritos y para los extraordinariamente asalariados. Juárez no seria entónces sino en una tercera parte un hombre necesario. Pues bien, ese mismo personaje fragmento es incompatible, como necesario, con la soberanía del pueblo! ¿Sabeis en qué consiste esa soberanía? En dos derechos sencillos pero inalienables; el derecho que tiene el individuo de gobernarse á sí mismo en sus negocios privados, y el derecho que tiene ese mismo individuo de aspirar á una legítima intervencion en todos los negocios públicos. Esos derechos suponen la existencia de una mayoría considerable de ciudadanos, capaces de fungir como gobernadores, como jueces, como diputados, como ministros y como presidentes; y la suposicion corresponde á la realidad; porque en todos esos puestos públicos no se discuten ni resuelven, sino los negocios de la agricultura, de la industria, del comercio, de la instruccion juvenil, de la justicia y de la guerra; en cada uno de estos ramos, cuántos profesores inteligentes! ¡Cuántos hombres sobre inteligentes verdaderamente interesados! El ejercicio del Ejecutivo no es una profesion especial; si lo fuera tendria sus escuelas; si tuviera sus escuelas, por qué no habian de salir cada año muchos discípulos aprovechados. El poder Ejecutivo es tan fácil de desempeñarse, que en las monarquías se concede á las mujeres y á los niños; nosotros lo hemos confiado á un bárbaro de la Mix-

teca! Lo que es difícil, cuando en una clase domina la ambicion, es encontrar patriotismo. ¿Qué cosa puede saber Juárez, que no sepan mil, diez mil, cien mil, en la nacion? En Guerra, tiene un ejército costoso y turbulento; en Hacienda, despilfarra los dineros y embrolla las cuentas; en Fomento, se deja engañar por extranjeros, que prometiéndole capitales ingleses, se llevan más allá del Atlántico los de la nacion; en Justicia, no sabe sino matar sin figura de juicio; en Gobernacion, ensaya el centralismo; en las Relaciones extranjeras compromete con igual facilidad los recursos del erario y vastas regiones de nuestro territorio. No ha sabido ni inventarse una política personal; sigue supersticiosamente las inspiraciones de su contrario: si su obra tuviera algun mérito, no debiera llamarse Juárez sino Lerdo.

Los insensatos que recomiendan á Juárez como un hombre necesario, no tienen el instinto de que procediendo de ese modo se degradan á sí mismos? Es estimarse muy poco, no ya como republicano, sino siquiera como hombre, el creerse uno incapaz de hacer lo que ha hecho Juárez.

Abolió Juárez los fueros. Los fueros estaban abolidos en la segunda época de la federacion. Santa-Anna los restableció. El plan de Ayutla declaró nulos todos los actos de Santa-Anna. Juárez no tenia libertad para deliberar; dió una ley que hubiera expedido hasta el más refinado conservador si hubiera admitido el ministerio.

Dió las leyes de reforma. Éstas habian sido iniciadas por la Constitucion y por Comonfort; la revolucion las hizo inevitables; Juárez resistió el expedirlas; se le anticiparon en Zacatecas; entónces, para no caer, se improvisó reformista.

Se fué al Paso del Norte cuando la invasion francesa. ¡Sí! Comenzó por tratar con los enemigos; puso á Zaragoza en lucha con los franceses y con las órdenes suspicaces de Doblado; no mandó un buen ejército de observacion sobre Forey; abandonó la capital ántes de tiempo; disolvió catorce mil hombres en Querétaro; desorganizó otras fuerzas; introdujo la guerra civil en muchos Estados; se aseguró de no despre-

ciables cantidades, y aprovechó el triunfo ajeno para darnos la convocatoria. ¡Otros fueron los que lucharon!

Lo que no ha hecho Juárez, lo que no hará jamas, es tomar la iniciativa, así en asegurar la práctica del sistema constitucional y de la reforma, como en la realizacion de las mejoras materiales. Pero, pasemos por el insulto de su importancia absoluta; podrá ser partido republicano aquel cuya existencia depende de la vida de un solo hombre? Mañana se muere Juárez; ¡adios partido! El programa bajará al sepulcro, los partidarios se encontrarán con que no habia proyectado nada, y que simplemente defendian una página histórica. ¿Hay entre ellos dignos sucesores de Juárez? Entónces este no es el hombre necesario.

Lo mismo sucede con los lerdistas; ponderando la necesidad de su candidato, sólo lo hacen aceptable para una monarquía y necesitan casarlo para que se perpetúe esa raza divina. Sin embargo, Lerdo ha impreso su carácter de un modo tan profundo en la presente situacion, que si ésta no fuera detestable, podria con mejores títulos que Juárez, pretender que se le proclamase como el más apto para mantenerla.

Nosotros, los que buscamos el progreso por el camino constitucional, comenzamos por proclamarnos uno por uno dignos de todos los puestos públicos y capaces de desempeñarlos hasta en el Paso del Norte; nosotros dejariamos de ser demócratas si consintiésemos por un momento en la teoría de los hombres necesarios; nosotros desesperariamos del porvenir de la nacion si no lo viésemos acercarse sobre los brazos de todos los ciudadanos. En medio de esta crísis general, provocada por Juárez, cuando muchos mexicanos desconfian hasta de la independencia, nosotros no dirigimos nuestras miradas hácia los ídolos y adoradores que encierra el Palacio nacional; nos fijamos en el pueblo. Los mineros piden libertad para arrancar á la tierra los metales preciosos. Los agricultores adoptan máquinas y nacionalizan semillas. Los industriales ensayan sus fuerzas. Los científicos mejoran sus estu-

dios y repiten sus observaciones. Todas las clases aspiran á la instruccion. Yá hasta los conservadores sospechan que no pueden salvar sus intereses sino tomando parte en el movimiento político. Y en esta agitacion de tantos elementos sociales, se descubre el soplo de la democracia, y sobre las olas revolucionarias se desliza un rayo de no sé qué grandeza que porque todavia no se desprende del horizonte nos parece un incendio que avanza.

Tenemos un candidato porque la ley nos lo pide; pero tambien tenemos el orgullo de creer que podiamos gobernarnos sin Presidente: para esta magistratura, mil valen tanto como Porfirio Diaz. Lo hemos designado para ella porque no tiene pretensiones de hombre necesario, ni presumirá jamas de que es posible gobernar en México sin la Constitucion y sin el pueblo. Sabe que si falta, fácilmente lo repondrémos. ¡Será la primera vez que se vea en el Palacio de Moctezuma un soldado republicano!

Junio de 1871.

LA TRADICION POLÍTICA Y LOS SERVICIOS Á LA PATRIA

UN SIRVIENTE, PAYNO Y EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—Chico, búscame un papel.... ya sabes adonde voy..... dame esa Memoria del Ministro de Fomento.

Sirviente.—El Sr. Prieto tambien la necesitaba, segun dijo al paso, y se la llevó.

El Nigromante.—Búscame cualquier periódico donde veas la descripcion de un baile.... de esos bailes verificados en un chiribitil, pero históricos.... aquel que leias á la cocinera.... donde se cuenta que la Señora X., con brazos abiertos, piernas no juntas, bailó á última hora, una especie de can-can, entre los aplausos de su papá y de su esposo; aquel donde se nos pinta casi desnuda á la Señora V., tan inclinada á estar boca arriba por ser de tierra caliente y haberse criado en hamaca; aquel donde la niña O.... ¡puf...! cual nave para el triunfo, empavesada!

El sirviente.—Aquel donde la Señora I. aparece de vestal, aunque en un solo hueso, y está embarazada? ¿Sí? Pues esa descripcion me la pidió el vecino D. M.... para que las niñas se arreglen.

El Nigromante.—¿Dónde están las últimas órdenes y proclamas del Gobierno del Distrito?

Sirviente.—Se las llevó un señor que ha sido gobernador,

diciendo que se las habian robado.... que no le gustan imitaciones ni parodias....

El Nigromante.—¿No tienes á mano alguna declaracion de la infalibilidad...? ese *do* de pecho del Tamberlik de los católicos?

Sirviente.—¿No me la pidió vd. el otro dia?

El Nigromante.—Pide á la monja vecina cualquier libro devoto.

Sirviente.—Las monjas! Señor, las está *recogiendo* el clero.

El Nigromante.—¡Alguna biografía de D. Benito...!

Sirviente.—¡Dispénseme vd.... creí que ya no servia... y... ¡Tilin! ¡Tilin!

El Nigromante.—El aguador!

Sirviente.—Es el Sr. Payno!

El Nigromante.—Siempre tú llegas á tiempo! Ocupándote en tu periódico de no sé qué artículo mio, dices esta máxima tuya:....“para la primera magistratura se necesita de la tradicion política y de los servicios á la patria.” Mi sabio amigo, te admiro pero no te entiendo.

Payno.—La cosa es muy sencilla! Voy á explicártela. Desde mi cuestion ruidosa sobre la palabra *fistol*, leo con mucho cuidado el diccionario; recuerdo que éste, hablando de tradicion, se expresa sobre poco más ó ménos de este modo: “noticia de alguna cosa antigua que viene de padres á hijos, y se comunica por relacion sucesiva de unos á otros.”

El Nigromante.—¡Bien, bien! descompuesta la palabra es *tra-dicion*, esto es: *traer*, *llevar*, comunicar por medio de la palabra.

Payno.—Tradicion apostólica, lo que se supone que hicieron los apóstoles, como guardar el domingo, aunque, como judíos, guardaban el sábado.... Tradicion oral, la que ha sido comunicada de viva voz.

El Nigromante.—Como los servicios y la legitimidad de D. Benito.

Payno.—Es una tradicion que comenzó en Lerdo cuando el golpe de Estado en el Paso del Norte.

El Nigromante.—Y Lerdo se ocupa en desmentirla; si se conservaran todas las tradiciones políticas, veriamos muchos Juárez y muchos Lerdos. Pues bien; tú dices que para la primera magistratura se necesita la tradicion política; supongo que atribuyes esa necesidad al candidato. El presidente, pues, debe saber, de palabra ó por escrito, la historia política de la Nacion; convengo. Tú, como antiguo político y como catedrático, sabes muy bien esa historia y la tradicion; Lafragua, que desde hace ochenta años está reuniendo materiales para nuestra crónica general, que terminará probablemente en el siglo entrante; Pepe Castillo, que ha visto el Derecho constitucional como maestro y como ministro.... y otros muchos, me parece que con arreglo á tu teoría, pueden aspirar á la presidencia....

Payno.—Hablo de la política personal. Oye! D. Benito se ha formado un plan de operaciones que le ha salido tan acertado como que nadie puede derribarlo de la silla. Conoce los hombres y las cosas. Los hombres! Sabe cómo un ministro, en seis años, puede atrapar más de seiscientos mil pesos; cómo se puede conseguir que el contrabando en Mazatlan y Guaymas no se haga por los empleados, sino por los comerciantes....

El Nigromante.—Y cómo los empleados de Veracruz y de México pueden ponerse de acuerdo cuando los segundos acusan á los primeros.... Pues precisamente esa tradicion personal debe desaparecer en beneficio público. ¡Bonita recomendacion para Porfirio Diaz si dijéramos: ha *pasado* cuatro años con D. Benito!

Payno.—La tradicion política es la base del Gobierno en otras naciones.

El Nigromante.—En las monarquías se deposita esa tradicion en el Poder Ejecutivo; en las repúblicas, se deposita en los Poderes Judicial y Legislativo; sobre todo, en el pueblo. En las repúblicas sólo una cosa se exige al encargado del Ejecutivo, que sea fiel á sus compromisos, no separándose del programa de su partido sino con el consentimiento de las vo-

luntades que lo han elevado. Las desgracias de la nacion tienen su orígen en la impunidad con que nuestros gobernantes hacen gala de traidores para entregarse á una política personal, engendradora de parásitos, de ladrones y de tiranos.

Payno.—Conozco ese estilo; con semejantes declamaciones completo algunos capítulos de mi Historia.

El Nigromante.—¡Puedes agregar algunos hechos! Comonfort, por ejemplo, no ha salido de Presidente en competencia con poderosos rivales, sino porque se comprometió, entre otras cosas, á *desobispar* la República. Sospecho que tú sabes quiénes le aconsejaron que fuese hostil á la Constitucion; que dilatase y corrompiese las leyes de Reforma; que convirtiese la guardia nacional en ejército permanente; que hiciese una fusion con los conservadores; que....... Básteme observar que sus principales consejeros, despues de haber sido traidores á la República y á la Reforma, han prestado alegremente sus servicios á los franceses y á Maximiliano. Existe, existe en el país, ademas del partido conservador, una bandería de liberales medio devotos y medio monarquistas; ellos desnudan de su rica túnica á la *Vírgen* para contemplarla en toda su hermosura; se comen las hostias para no profanar los corporales que se roban; y como un lego saluda á su guardian, se humillan ante el jefe de una oficina. Esos hombres se escandalizan de que en una nacion poderosa se eleve á la presidencia hoy un sastre y mañana un leñador, sin exigirle otras condiciones sino que conozca sus compromisos y cumpla con ellos. Para esos tímidos demócratas, presidente quiere decir rey, emperador, Papa; no el dueño de la Tesorería y de los soldados.

Payno.—¿Te parece poca cosa? No han podido ustedes disponer de esos que consideras despreciables elementos, y los cargadores de la Aduana, que no viven en ella, han vencido á los estudiantes de Jurisprudencia; y los *quebraditos* han sacado como su legítimo representante á un inválido del partido progresista. ¿Por qué haces punto omiso aquello de.......

para la primera magistratura se necesita de los servicios á la patria?

El Nigromante.—Porque ese principio sólo puede predicarse en las novelas y en la poesía; jamas lo he visto aplicado ni en las monarquías, ni en las repúblicas. ¿El que inventó ahumar los arenques, recibió en premio la primera magistratura? ¿El inventor del vapor, ha sido rey ó presidente? ¿La que puso en boga los pufs y las castañas, ha recibido algun Ministerio?

Payno.—Se trata de los servicios militares.

Nigromante.—Digo lo mismo. En las repúblicas los soldados suelen elevarse, pero no siempre; tienen sus premios especiales; en ninguna Constitucion se considera como ascenso la presidencia sobre el generalato; cuando de hecho se establece ese sistema, se inicia fácilmente la monarquía bajo el nombre de dictadura: aun así, D. Benito no deberia ser presidente.

Payno.—Pero eres un tonto, no alegando en favor de Porfirio Diaz, que es necesario por ser el primero de los caudillos.

El Nigromante.—Yo lo admito como candidato, á pesar de ser soldado. Digo más; si lo creyese necesario, le haria la oposicion, porque el pueblo que no tiene confianza en sus propias fuerzas, debe abdicar su soberanía; y yo no quiero abdicar mi diezmillonésima parte de soberano.

Payno.—¡Pobre de tí! tendrás al fin, viéndote sólo, que aumentar el número de mis ciudadanos pacíficos.

El Nigromante.—Ya le pedí una montera á Gonzalez Ortega. Te felicito por tus diálogos; sólo de ellos no acepto los escasos elogios que diriges á ciertas personas. Estarás contento: el Gobierno, como previste, ha hecho las elecciones.

Payno.—Aunque yo no soy Nigromante, soy más previsivo que tú; te pronostico tambien que el pueblo no se levantará por esa chanza; quema tus artículos incendiarios. Voy á pintar al ciudadano turbulento. Adios.

El Nigromante.—¿Son por ventura esos papeles un ejemplar de las cuentas del Ministerio de Hacienda?

Payno.—No: son tres artículos incendiarios.

El Nigromante.—Dámelos. Voy á....... quemarlos. Gracias, Manuel. ¡Muchacho! Vuelve á su lugar esas lamentaciones sobre los mártires de la comuna; déjalas para mañana.

Junio de 1871.

ALIANZA

LA "REVISTA UNIVERSAL," LA "VOZ DE MÉXICO," EL "SIGLO XIX," LA "IBERIA" Y EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—Señores: Mi llamado gabinete, por escaso de muebles y de libros, no puede ocultar ningun denunciante: las piezas inmediatas, ustedes lo han visto, no pueden dar entrada á ningun espía; no hemos dejado ni un *Monitor* en toda la casa; se dice que las paredes oyen, pero como la mayor parte de los diputados juaristas no hacen uso de la voz, y sólo saben levantarse y derribarse, estamos, pues, seguros!

La Iberia.—La buena educacion me ha traido á este lugar; pero me sospecho que ustedes van á ocuparse de negocios políticos, y por mi extranjería no puedo mezclarme de ningun modo en ellos: suplico á ustedes, no más, que no olviden las sábias tradiciones del sistema colonial.

El Nigromante.—Veo en el periódico ibérico al brillante defensor de una mala causa, así como en el *Diario Oficial* no sé qué es peor, si la causa ó la defensa; deseo por lo mismo, las luces de nuestra madre *La Iberia*, en una cuestion mexicana que debe interesarle, siquiera por el parentesco. Hay personas que no pueden ser extranjeras entre nosotros, las unas

por su talento y sus simpatías; las otras porque se nos meten, propongo que *La Iberia* nos presida.

Los demas periódicos.—Viva la *Iberia.*

El Nigromante.—Fijaré la discusion, con el permiso del periódico presidente. Séamos francos. yo daré el ejemplo. El partido porfirista quiere que la Constitucion se plantee de buena fe, aunque sea como un ensayo, en la nacion mexicana; hasta ahora, en nombre de la Constitucion, no nos ha gobernado sino la dictadura. Apénas promulgada esa ley suprema, vino una revolucion espantosa y se extendió por todos los Estados el régimen militar; la victoria del partido constitucionalista dió un pretexto á la intervencion europea que nos sometió por más de seis años á los caprichos de la guerra; la usurpacion del gobierno verificada en el Paso del Norte, comprometió á D. Benito, para salvarse de una responsabilidad y para cosechar en los campos de la paz que nos proporcionaron los norteamericanos, á demandar con frecuencia la investidura de facultades extraordinarias. Esta situacion de quince años y ese hombre D. Benito nos explican, por qué la Tesorería ha perdido su independencia constitucional y entrega los recursos de la caja comun al despilfarro de ciertos ministros; por qué no se ha establecido la Guardia Nacional, y ántes bien, los demócratas juaristas nos dicen que todavía no es tiempo; por qué se ha extendido la pena de muerte hasta servir de diversion á los hijos del Cura; por qué la aduana se conserva como patrimonio de algunos favoritos; por qué, comprando gobernadores, se ha hecho ilusoria la independencia de los Estados; y además de otros *por qués*, por qué existe un partido que proclama el principio de abdicacion lacayuna. De tal suerte los partidarios de Juárez le están sometidos que no los complace en ninguna aspiracion legítima, si no es en lo del salario. Las mejoras materiales se sacrifican eternamente á las exigencias de algunos jefes. La nacion no tiene remedio en manos de esos hombres; ensayemos, ensayemos prácticamente el sistema constitucional, no aceptando como guía á Castillo Velasco.

El Siglo XIX.—Ensayémoslo con Lerdo.

La Revista.—Ensayémoslo siquiera con el centralismo.

La Voz de México.—¿Por qué no probar una monarquía moderada y la influencia del clero?

La Iberia.—Ya que nadie me pide la palabra, me conformaré con concedérmela á mí mismo. Periódico español, no cumpliria con mi mision si no aprovechase esta oportunidad, para recomendar á ustedes que por lo ménos tengan presentes las leyes de Indias.

El Nigromante,—¡Voto á los pepinos!

La Voz de México.—Si sigue vd., Sr. Nigromante, haciendo uso de palabras mal sonantes, yo me retiro.

El Nigromante.—Déme vd. dos santos de su devocion para sustituirlas.

La Voz de México.—Tambien me parece una indecencia que hable vd. de ciertas cosas de las damas.....

El Nigromante.—Si las damas tienen la libertad de enseñar al público en los bailes y en los paseos la mitad de sus atractivos y repulsivos, por qué no he de tener yo el derecho de nombrarlos? Fresco quedaria con que cuando la niña Tres Estrellas, al agacharse, me descubriese dos botones de rosa, yo clamase como un afeminado: *¡ay! qué niña, se le ven dos anónimos!* La licencia, amigo, está en las costumbres. Pero bien, ahora estoy circunspecto. Háganme vdes. favor, señores, de fijarse en lo que voy á decirles. La intervencion extranjera, en México y el establecimiento de un sistema más ó ménos monárquico, son dos cosas imposibles.....

La Voz de México.—Si el pueblo quiere..... no reconoce vd. la soberanía.

El Nigromante.—No solamente no quiere el pueblo, sino no quieren nuestros vecinos! y no serémos tan insensatos que probemos, por hoy, sistemas que no son realizables. La Constitucion es realizable; protege todas las opiniones y todos los intereses, y nos servirá para deshacernos de todos esos juaristas que no invocan la Constitucion sino para burlarla, cuando no la explotan. Ellos piden empleos en nombre de la

Constitucion, como aquel militar mendigo que siempre dejaba á su mujer tendida, para enterrarla. Planteemos nuestras actuales instituciones, aunque sea transitoriamente; á su nombre celebrémos un armisticio; sacrifiquemos, por cuatro años, las cuestiones secundarias; peor será pasar esos cuatro años bajo la férula de D. Benito, y entregados á los que inician el nuevo período, convirtiendo en juegos de carnaval las solemnidades del sufragio. Se trata de que cada partido sacrifique por algunos dias algunas de sus pretensiones, partiendo, por supuesto, de los hechos consumados. Sólo agregaré que las leyes de Indias, fundándose en la tutela sobre los indígenas, son contrarias á la Constitucion y á los principios económico-políticos.

La Iberia.—Pero en su tiempo fueron buenas.

El Nigromante.—En su tiempo fueron malas; porque desconocieron los principios económico-políticos, y porque en vez de haber aumentado los ciudadanos de la colonia, disfrazaron los esclavos. No obstante; este dia es de conciliacion; paso por esa bondad histórica! y eso que yo tengo más simpatías por Anselmo de la Portilla que por Cortés. La patria da á mi amigo una Malinche, si la necesita. Vamos, señores, diga cada uno lo que sacrifica para que desde hoy ajustemos la salvadora alianza.

La Revista.—No reconocerémos el sistema constitucional sino como un hecho que debe durar, por ahora, solos cuatro años...... Despues, si nos conviene, ensayarémos el centralismo.

El Nigromante.—Suponiendo que nosotros nos dejemos.

El Siglo XIX.—¿Quién será el presidente en esos cuatro años? Nosotros estamos por Lerdo.

El Nigromante.—Nos, los porfiristas, por Porfirio. Acuerdo: el que salga designado por la eleccion.

El Siglo.—¡Qué gracia!

El Nigromante.—¡Mucha! Porque estamos decididos á triunfar de grado ó por fuerza. Pero la gente hablando se entiende. Como derroquemos á Juárez, como realicemos las insti-

tuciones, como dediquemos á mejoras materiales los recursos del erario.... no vacilarémos en hacer algunos sacrificios.

La Iberia.—Yo estoy dispuesto á aplazar las leyes de Indias.

El Nigromante.—¡Puede usted prestarnos un servicio más importante! Dirigiéndose usted á sus paisanos dirá al mismo tiempo á las naciones extranjeras. "Existc, en México, un partido que aunque sea visto por ustedes con horror, á causa de sus ideas democráticas, tiene el orgullo de haber planteado la fraternidad universal, y convida á ustedes á venir con su familia para que se establezcan donde la propiedad sirve de base á la Constitucion, donde la libertad ha santificado la conciencia, y donde nosotros, enemigos de cuatro siglos, deponiendo nuestras iras, reconocemos y abrazamos á nuestros hermanos. Existia un falso partido liberal, lleno de codicia, de servilismo y de rencores; ese yace vencido: todos hemos contribuido aunque sea con nuestros aplausos."

La Voz de México.—Con tal de que sigan tolerados los repiques.....

La Revista.—Si hubiera algunas rehabilitaciones.....

El Siglo.—Los capitalistas necesitan garantías.....

Nigromante.—Tendrán los capitalistas abierto el templo de las leyes para darse todas las garantías que la Constitucion atesora para ellos. Nosotros rehabilitamos á todo el mundo; sólo exigimos fidelidad en los nuevos compromisos. Y en fin, señores de la *Voz*, todos repicarémos. Lavémonos esa mancha que á todos nos afea.

La Iberia.—¡Bien! Pero usted personalmente, ¿qué cosa sacrifica?

El Nigromante.—Los derechos que tiene el general Ruiz para la presidencia.

Junio 29 de 1871.

EXPLICACIONES

LA "VOZ DE MÉXICO," EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—Permítame vd., si es lícito, cuatro minutos.....

La Voz de México.—Supongo que viene vd. á quearse porque publiqué un parrafillo que dice:

"Denuncia.—Segun afirma un colega, le han dicho que el " boletin que publicó el mártes el *Mensajero*, fué denunciado " porque ataca de una manera muy grave á la moral públi- " ca. El boletin tiene esta firma: *El Nigromante.*"

Con dos mil santos, Sr. Nigromante, de dónde diablos, Dios me lo perdone, sacó usted ese dia tantas palabras licenciosas?

El Nigromante.—De los libros sagrados de ustedes! Desde el Cantar de los cantares, donde el esposo así se expresa:

"Arda y truene en mi boca, amada mia,
El beso de tus labios; ese beso
Más dulce que la miel y la ambrosía."

Hasta el apóstol que aconseja: *unusquisque uxorem suam habeat....*

La *Voz de México.*— Todas esas citas que vd. me hace, están recibidas en sentido figurado, místico.

El Nigromante.—Todas las palabras de mi artículo tambien están en sentido figurado.... y pueden ustedes hacerlas místicas, con mi licencia. Tienen ustedes otros autores....

La *Voz*:—Esos autores no hacen sino descubrir el vicio para perseguirlo.

El Nigromante.—Yo lo castigo con la sátira! Ya que vd., señora *Voz*, toca esta materia, diréle de paso dos palabras: Las de que yo me he servido podrán llamarse de mal gusto literario; pero jamás inmorales. El uso clásico da la preferencia á los términos técnicos, y en cuanto á nuestra ley de imprenta, no considera como inmoral sino el discurso que aconseja los vicios ó los delitos. Yo no aconsejo, pinto. Ha sido vd. una hipócrita al prohijar ese párrafo de un periodista que hace el doble papel de calumniador y denunciante.

La *Voz*.—Hay algunas palabras y frases que ofenden los oidos delicados; como ese mismo Caton cuando dice que Tancredo le picará á vd....

El Nigromante.—Si ellos me besaran me pondrian en cama. Pero no vengo á esas pequeñeces. Deseo que me explique vd. un párrafo que ha publicado á última hora, sobre un certámen religioso que tenian convenido el Dr. Aguilar y el padre Aguas.

La *Voz*.— Con mucho gusto. La Congregacion de *Propagande Fide*, prohibe toda disputa formal y pública, sin la expresa licencia del Romano Pontífice.

El Nigromante.—Supongo que vd. y sus colaboradores tienen esa licencia; no me importa! Pero, fijando mi duda, explíqueme vd. esto. Concibo que esa congregacion sea superior á los católicos vulgares, que al fin abundan en superiores, para realizar el precepto de que no habrá entre ustedes ni primero ni último; lo que me impacienta es saber si esa misma congregacion es superior á los apóstoles, al Mesías, al Espíritu Santo! El cristianismo es el hijo predilecto de la *palabra*, el verbo; la primera mision de los creyentes ha sido la propaganda

religiosa; la última autorizacion de Jesus fué tambien un mandato: *convertid á los infieles!* Segun ese decretillo de la congregacion, cuando un cristiano emprenda convertir á cualquiera, el Espíritu Santo le dirá: "Chico, yo no bajo si no me enseñas una licencia del obispo de Roma." Yo no veo en las instituciones primitivas y en las costumbres originarias del cristianismo, sino una democracia que, para libertarse de los caprichos del hombre, recoge y reproduce, primero en la tradicion, y despues en unas cuantas páginas, la palabra divina. El soplo de la inspiracion encendia todas las inteligencias! Pronto recibió el Espíritu Santo la órden de no comunicarse sino con los sacerdotes; se le previno despues que no dispensase sus dones sino á los obispos; se ha acabado por imponerle silencio: en un descuido el Espíritu Santo y el Papa van á estar á mátame y te mataré, como la Constitucion y D. Benito.

La *Voz.*—Yo disiparia victoriosamente esos errores si tuviera á mano una licencia del Romano Pontífice; no sé si está en la mia previsto el caso de una conversacion privada, que puede convertirse en pública por indiscrecion de uno de los iterlocutores. Quiero no más que vd. observe, bajo un punto de vista puramente humano, cuántos inconvenientes traeria la adopcion del sistema social establecido por el Espíritu Santo: la Iglesia seria, como vd. ha dicho, una democracia religiosa; sancionariamos entónces una especie de soberanía del pueblo; habria necesidad de elecciones; se levantaria un partido gobiernista; por aquí un provincial, para ser obispo, asaltaria con los inválidos del clero, una casilla; por allá, los perreros, asaltarian otra para convertirse en canónigos; y hasta las monjas, pretendiendo una parte en la mision divina, querrian casarse, para disfrutar de todos los sacramentos. Ya ven ustedes lo que les está pasando! Hagan ustedes que Juarez monopolice la Constitucion, como el Papa monopoliza al Espíritu Santo, y vivirán en paz, así en el cielo como en la tierra!

El Nigromante.—No es muy envidiable la paz que han alcanzado ustedes con su sistema despótico; su dictador ha ape-

lado, como Napoleon y D. Benito, á toda clase de intrigas, para instalar un congreso que le invistiese de facultades extraordinarias; y ¡ha perdido su capital!

La *Voz*.—¡No ha perdido miéntras le quedemos los fieles!

El Nigromante.—En Francia los sacerdotes se hacen cómplices de la tiranía y de las exigencias extranjeras, y reciben una severa leccion.

La *Voz*.—¡Su sangre ha sido vengada!

El Nigromante.—¡La venganza! Es el único dogma que á ustedes les falta proclamar para acabar de corromper el cristianismo. ¿Ha corrido por satisfacer á ustedes la sangre del pueblo? No lo olvidarán los parisienses en otra revolucion. En todas las naciones católicas obligan á ustedes á secularizarse, á marchar con el siglo; la mitad de las revoluciones son hechas contra ustedes.

La *Voz*.—Siempre habla vd. de revolucion.... con razon el diario del gobierno ha declarado que si el domingo, la tropa se puso sobre las armas, fué porque vd. pronosticó una revolucion.

El Nigromante.—Todos los periódicos gobiernistas han reconocido el derecho que tiene el pueblo para insurrecionarse en ciertos casos; pero no siempre el pueblo quiere hacer uso de su derecho. Yo, como un inocente observador de los fenómenos sociales, cuando he visto las urnas electorales á los piés de los reeleccionistas, me he limitado á decir: "Veo de esos nubarrones donde, segun un poeta, el relámpago enseña sus dientes; las aves de rapiña se levantan; la multitud se agita; no es difícil que nos aflija una noche tempestuosa." ¡Insensatos de ustedes! Soldados de la palabra, ¿por qué se desarman á sí mismos, haciendo enmudecer todos los lábios? Temen la discusion! ¿Quiénes serán sus defensores?

La *Voz*.—¡Todos los fieles! Les basta creer y hablar en lo privado.

El Nigromante.—Están ustedes perdidos. Si permiten la libre discusion, alcanzarán victorias; pero tambien sufrirán derrotas; si convierten en máquinas á los creyentes, ¿cómo con-

seguirán que éstos no sospechen el ridículo papel que tan injustamente les han reservado? Los miembros de la Sociedad Católica llegarán á cansarse de tantos discursos soporíferos; y si no mejoran su literatura, lo que seria peligroso, desertarán en busca de más alegre dormitorio. Las muchachas se exhibirán en el templo miéntras dure la moda. Y ¡ay de vdes. cuando las ancianas faciliten á la piedad los placeres del chisme! No podrá sostenerlos el Papa, despojado de su corona mundana. Algo dariamos por ver en ese estado á D. Benito.

La *Voz.*—Nosotros sólo deseamos el establecimiento de la monarquía; nada de farsas electorales; nada de congresos....

El Nigromante.—¿El hombre, por ventura, es un ignorante, es un miserable, cuando es no más creyente ó ciudadano, y asalta la perfeccion, si se vuelve monarca ó papa?

La *Voz.*—Monarca será un solo pecador; papa, será un infalible.

El Nigromante.—Haciéndose ustedes monarquistas, reducen su religion de goma elástica á un partido. Si D. Benito ó yo amaneciésemos de romanos pontífices, nos contemplaria vd. con amor y respeto.

La *Voz.*—Es muy difícil, porque vdes. son unos pícaros....

El Nigromante.—Cedo, sin modestia, la primacía á D. Benito; y sólo llamaré la atencion de vd. sobre que el pobre de D. Benito es un inocenton comparado con algunos de los jefes de la Iglesia. No nos cansemos; los hombres, con todos sus defectos, son más respetables reunidos que aislados; las farsas electorales son preferibles á los errores y caprichos de un solo individuo; al fin y al cabo la opinion general y la ley se sobreponen cuando todos pretenden el triunfo de sus derechos! Pero nadie modera un "obedece ó te mato."

La *Voz.*—Me temo estar desobedeciendo á la congregacion; nunca pasará vd. de un demagogo, de un hereje.

El Nigromante.—¡Adios! Estas cuestiones no sean un obstáculo para cierta alianza. Me consolaré como pueda, de no oir al Dr. Aguilar.

Julio 1º de 1871.

APOLOGÍA DE LA ALIANZA

ENCONTRÉME, hace pocos dias, á varios amigos de nuestra juventud; estaban reunidos, previo convite, á la sombra de algunos árboles copados, disfrutando las caricias de un airecillo que salia de la laguna de Texcoco derramando perlas; y admiraban el canto de las aves, y se embriagaban con el narcótico perfume de las flores; y contemplaban sonriendo como furtivos algunos rayos del sol que se reflejaban sobre aquellas frentes inmortales.

El primero de todos era Prieto; sobre su camisa, adrede ajada, se derramaban desde las poéticas narices, como de un harnero, chorros inagotables de tabaco; festivo, ingenioso, audaz, y para su gloria, enteramente mexicano, como si el genio ático de Aristófanes lo hubiera engendrado durante las horas del carnaval en la Xochitl tulteca; repartia en rosas su conversacion, de modo que, al tomarlas, cada uno de los concurrentes se sintiera herido por inesperadas espinas.

No descubrí en inferior altura á Manuel Payno. Su cabellera, propia de una figura monumental, si no abundante, conservaba una distribucion originaria; su mirada es burlona y su palabra afectuosa; fácil, inesperado en la conversacion, con igual talento defiende al Ministro de Hacienda y al rocinante que tanto ayuda á ese personaje en sus excursiones

ministeriales. Payno se complace en ser el Plutarco de los tontos que llaman la atencion por cualquier motivo; me temo que mañana me ponga en paralelo con algun miembro de la Sociedad Católica.

Schiafino pule y monta *á la dernier* los diamantes del ingenio; sus frases aereolíticas brillan y no desaparecen, porque se trasforman en metales duraderos; la altura aristocrática donde reside, le ha causado la consuncion, y como el barbero del rey Midas, tiene necesidad de un círculo como el nuestro para desahogarse y decir: "Don Benito tiene orejas de asno."

Dueñas, á quien llaman el ciego porque no ve en las cosas sino lo que realmente se encuentra, y jamas le ocurrirá que el vino es sangre, ni que el Papa es infalible, ni ménos que la palabra de Castillo Velasco es un dogma; Dueñas se improvisa, con placer de todos, en nuestras reuniones. Anda siempre buscando al padre *Aguilita.*

Tancredo, alto, delgado, pálido, vagaba á lo léjos, me vió de reojo y enmudeció, como la sombra de Dido ante el infiel Eneas, por temor de prorumpir en una mala palabra.

Las personas que he mencionado, y otras más, saludaron mi presencia con una homérica carcajada. Todos esos amigos, lo mismo que yo, han pertenecido, durante mucho tiempo, al partido que considera como inmoral y vergonzosa la administracion juarista; sólo yo he sido fiel á mi bandera, y esta debilidad me avergonzaba ante tan ilustres patricios, y me entregaba, como una víctima indefensa, á sus sarcasmos. Todos ellos son juaristas, y sobre todo, amigos del principio de autoridad; están cansados de probar fortuna.

Complaciente, sin embargo, yo me entregué á los caprichos de su infantil regocijo; parece que el lugar nos invitaba á todos á una loca alegría: estábamos en el cementerio de San Fernando.

Miéntras llegaba el cadáver, yo me defendia de mi proyectada alianza con todos los círculos oposicionistas: "Un mal principio es el rayo cambiando los polos de una brújula;

miéntras se descubre el fenómeno, el piloto se desorienta; aceptando ustedes la reeleccion, se han visto insensiblemente arrastrados á defender la intervencion del Gobierno en las elecciones; á proclamar como una necesidad el centralismo; á negar como salvadora la institucion de la Guardia Nacional; á derrocar la Constitucion para suplantarla con un ídolo que, por curioso que sea, solo debe figurar en el Museo. Si vuestro hombre es necesario, que se pierda entre la multitud, y ésta sabrá descubrirlo para elevarlo de nuevo. El empleo de la corrupcion y de la fuerza es el mejor testimonio del atentado que estais consumando contra la patria. La cita que Vigil ha hecho de Santa Teresa, nos descubre que hasta en las asociaciones místicas......

Prieto:

¿Tú, en el cristiano redil?
Temo que el clero no aguante
Si le robas, Nigromante,
Su Santa vieja á Vigil.

Schiafino.—Entre Santa Teresa y el Nigromante hay las simpatías de la impotencia, que se llaman el amor puro; aquella lo consagra á Dios, y éste á Porfirio.

Dueñas.—El Nigromante se parece á mi compadre D...... Éste todas las noches comienza desmontando; y cuando se acaba la partida, se considera feliz si le permiten envolverse en la carpeta para dormir un poco. Así el Nigromante, comienza clamando victoria en cada lucha electoral, y al fin se retira con algunas docenas de periódicos; ahora le servirá de cabecera el bonete de Lerdo.

Payno.—Déjenlo, déjenlo! Ya verán cómo los desengaños le obligan á adoptar mi sistema; lo más sabroso del desprecio universal es elogiar á todo el mundo.

Nigromante.—Te agradezco la regla; ilústramela con ejemplos.

Payno.—Proponme algunas personas...... de las más desacreditadas.

Schiafino.—D. Benito! Segun sus enemigos.

El Nigromante.—Sí! Elógiame á ese personaje por haber forzado y corrompido el sufragio.

Payno.—La urna electoral ha dado á luz dos gemelos; la paz y D. Benito; la paz, saludada como una esposa por el pueblo; D. Benito, hijo de sus propios méritos. Aunque el número de los descontentos es mayor que el partido ministerial, no deben ellos computarse en conjunto sino en fracciones. Asegúrase que la urna ha sido violada; yo sólo sé que ella dice: "reeleccion."

El Nigromante.—Píntame á Corona, que dos veces ha dado Gobernador á los tapatios.

Payno.—El jóven pundonoroso, que garantiza la libertad del sufragio entre los jaliscienses, ha dado sobradas pruebas de su respeto á la propiedad y á la vida del hombre; ¿quién se atreverá á probarle que con su espada ha escrito en otro tiempo Gómez Cuervo, y ahora Vallarta? El Ministro de la Guerra está contento, ¡y esto me basta!

Nigromante.—Hazme la apología de Lozada.

Payno.—En dos palabras: los únicos que pudieran atestiguar contra el llamado *tigre de Álica*, son los muertos, y estos no hablan. Te desafio á que vengas conmigo, siquiera para señalarme sus sepulcros. Las mejoras materiales valen más que la Constitucion; nadie se atreverá á negar, que el Estado de Tepic, en la época de Lozada, se ha inmortalizado por la aparicion de un volcan y por una expedicion como las de Cortés y de Pizarro.

El Nigromante.—Segun tu sistema, acabarás por ver la perfeccion en D. Benito.

Payno.—La perfeccion es una cosa compuesta; yo la descubro en D. Benito miéntras no lo separen de su silla. ¿Quién concibe á Sancho Panza sin su asno, á Mejía sin sarten y á D. Benito sin la presidencia?

Schiafino.—Y á Lerdo sin su bonete.

Dueñas.—Ni á Pepe sin su palabra de honor.

Prieto.—Ni al niño del Gobierno del Distrito, sin su quitaporrazos, el Ayuntamiento.

El Nigromante.—Me estremezco, amigos mios, al considerar la tranquilidad con que ustedes provocan la guerra civil; el pueblo no la quiere. El pueblo no necesita de las bayonetas para hacer triunfar sus derechos; sabe que aun perdiendo todas las elecciones, con sólo el hecho de no cooperar á las miras del Gobierno, le abrirá el insondable abismo de las dificultades administrativas.

Prieto.—¿Has visto en Santa Teresa algun trozo sobre la paz?

El Nigromante.—Lo veo en las desgracias de la patria.

Schiafino.—Y en la interrupcion de las quincenas.

Dueñas.—Y en que Pepe baraje la ley de imprenta con el decreto de la congregacion de Propaganda Fide.

El Nigromante.—¡D. Benito no vale la paz! Si sus servicios son admirables, la Historia los inmortalizará, amen de las cuentas que les ha llevado Izaguirre. Nada, ó muy poco deben ustedes personalmente á D. Benito; ¿qué esperan ustedes para lo futuro?

Dueñas.—Que se muera de Presidente...... á ver si Lamadrid y yo corremos con el entierro.

Schiafino.—Deseo casarlo con una francesa, para enseñarle la vida confortable. Maximiliano, con las damas de honor y los convites, se improvisó una popularidad...... que ni Balcárcel.

Payno.—Ya tengo mi discurso para felicitar al que siga. "El jóven Porfirio Diaz"......

Prieto.—Yo amo á Juárez por lo que promete á los de su partido, como aquel alcalde que alimentaba con sus propias manos á un cochinito, y acariciándolo le decia: *cuánto me vas á gustar en tamales.*

El Nigromante.—Miéntras sufran ustedes ese Ministro de Hacienda, tan fatal para todas las cuentas......

Al oir "cuentas," Tancredo humanizado se acercaba....... pero interrumpióse la conversacion, por la llegada de lo que llaman el *duelo*, compuesto de hombres tan alegres como nosotros. Venian entre los primeros, unos señores de guantes

blancos y con varios distintivos; Schiafino me dijo: sólo salen á luz en los entierros; son los trinitarios de la Reforma. Colocada la comitiva en lugar conveniente, Payno, encargado por no sé qué sociedad, prorumpió:

Señores: Nuestro llanto, nuestros gemidos, tienen la aprobacion de la tierra y del cielo. Entreguémonos al dolor...... Este varon......

Dueñas.—¿Qué varon? Si es una vieja.

Payno, imperturbable.—Llamo varon á esta ilustre señora, porque la virtud no tiene sexo; y es una virtud la que ahora se ve libertada, por la inmortalidad, de las cadenas del cuerpo y de las sombras de ese sepulcro.

Admirablemente lo hizo Payno; seguia Prieto; ya limpiaba sus anteojos y yo me enternecia; buscó sus guantes, y sacó unos calcetines. En esto, Dueñas me avisó que habia encontrado al padre Aguilita, y que en nombre de éste me invitaba á tomar una copa por el alma de la difunta. No pude resistir, y con Dueñas y un padre que acababa de cantar un responso, supongo que era el mismísimo Aguilita, tomé el camino de la Concordia.

Un entrometido.—Nada ha dicho usted de la alianza......

—El Nigromante.—Yo hablo de lo que se me antoja.

Julio 4 de 1871.

SANTA TERESA

NO sé cómo ello sucedió, pero anoche, encontrándonos reunidos Prieto, Vigil y yo, se nos apareció Santa Teresa: muchas cosas acontecen que yo no puedo explicarme, como las repetidas alianzas de lerdistas y juaristas, cuando éstos nos afean alternar algunas veces en esas amistades; como los amores de Labastida y D. Benito; como el modo con que el Gobierno protege la libertad del sufragio...... Lo cierto es que si de esa aparicion algunos incrédulos se burlan, no se atreverán á negarla los amigos de la reeleccion, por no malquistarse con el clero, ni los espiritistas, ni los de la Sociedad Católica, á no ser que pretendan, lo que no seria extraño, que la Santa no puede presentarse ni hablar en este mundo sin licencia expedida en forma por la Congregacion de la Propaganda Fide.

Tuvo el buen gusto la Santa, de no descender entre las luces de cohetería con que en las comedias de magia se improvisan los apoteósis; ni se descubrió de ese inmenso cazo de conserva de calabaza que se está volcando en una capilla, adornado con figuras de carton para figurar el cielo; aproximósenos ella, sin aparato, y modestamente vestida. Ni ostentaba su hermosura juvenil, como en los bellos dias en que

cambiaba tentaciones con sus primos; *y en todas las cosas que les daba contento les suscitaba pldtica.* El cuerpo se conservaba en las regiones etéreas como embalsamado; ignoro si por el método de Ganal ó por el frio, que mantiene enteros algunos animales antidiluvianos, ó si el fenómeno se debe á los antiguos procedimientos egipcios: así se explica la castidad de los bienaventurados, aunque con perjuicio del tamaño y de la belleza; la Santa, pues, me pareció pequeña, arrugada y enjuta; se parecia á Zerecero.

Grande fué la alegría de Vigil á la vista de tan inesperado auxilio contra el bromista Fidel. ¿Es verdad, señora, que las razones que usted ha revelado para que no haya reeleccion de priores, vienen, que ni de molde, contra la reeleccion de D. Benito?

Santa Teresa.—Los presidentes nuevos iránse imponiendo. Y aunque estos no tengan tanta experiencia como los que han sido presidentes, los podrán aprovechar tomando su consejo.

Vigil.—Eso quiere decir que D. Porfirio puede nombrar ministro á D. Benito!

Santa Teresa.—Aunque no queriéndose meter á dárselo ellos, ni entrometerse en alguna cosa de gobierno sin pedírselo.

Vigil.—Todo se arregla: Juárez, si se necesita su consejo, se verá consultado lo mismo por Lerdo que por Diaz.

La Santa.—No es ese negocio el objeto de mi venida, sino ilustrar á ustedes en una cuestion que agitan sobre monjas.

Fidel.—Ángel de amor puro, tú que derramaste á los piés de la Divinidad la copa de las pasiones humanas; legisladora de los conventos, revélanos la verdad sobre la vocacion de esas monjas que la ley defiende contra las violencias mal disfrazadas del clero. ¡Vision ó realidad, habla!

La Santa.—Yo querria declarar los engaños que puede haber en eso de las visiones, aunque quien tiene mucha experiencia paréceme que será poco, ó ninguno.....

El Nigromante.—Ya eso lo hemos visto, señora, en vuestras obras.

La Santa.—Puesto que ustedes están impacientes porque me ocupe de las monjas, comenzaré extractando los avisos que he dado á las mias. *Acomodarse á la complexion de aquel con quien trata; con el alegre, alegre; y con el triste, triste; en fin, hacerse todo á todos, para ganarlos á todos.*

Vigil.—Me figuro que estoy oyendo á D. Sebastian.

El Nigromante.—No me disgustan las santas de ese temple; sufrirá mis chanzas!

La Santa.—*La tierra que no es labrada llevará abrojos y espinas, aunque sea fértil.*

El Nigromante.—Así le sucedió á vd., señora mia; y no son flores las que cosechan en su encierro tantas pobres monjas.

La Santa.—*Úsase tan poco el camino de la verdadera religion, que más ha de temer el fraile y la monja que ha de comenzar de veras á seguir del todo su llamamiento, á los mesmos de su casa, que á todos los demonios.*

Vigil.—Para calcular lo que sufren nuestras monjas vivientes, deseo saber cuánto tiempo gastó vd. en llegar á esa perfeccion porque se le ha canonizado.

La Santa.—Es menester más ánimo para si uno no está perfecto, llevar camino de perfeccion, que para ser de presto mártires...... veo algunas almas muy afligidas por esta causa......

El Nigromante.—Yo tambien las veo,.... Lo que quiere Vigil es saber cuándo olvidó usted sus amorcillos.

La Santa.—Ya era vieja, y sin embargo, no los olvidé nunca; los fuí trasformando poco á poco. Eran mis primos casi de mi edad, poco mayores que yo; andábamos siempre juntos, teníanme gran amor, no me parece habia tres meses andaba en estas vanidades, cuando me llevaron á un monasterio. Aun con todo esto no me dejaba el demonio de tentar, y buscan los de fuera cómo me desasosegar con recados..... era el trato con quien por via de casamiento me parecia podia acabar en bien. Metíme á monja, y dobláronse mis inquietudes. Pasaron los años y cultivé amorcitos de locutorio.

Traspuse la edad crítica, y cuando me lisongeaba de que ya no era mujer, aparecian en mi memoria fantasmas desconocidos, una veces en figuras de sapos y otras como demonios. Calmáronse mis tormentos cuando comencé á ver ángeles; en el cielo hay tanta diferencia de unos ángeles á otros, y de otros á otros, que no lo sabré decir.....

¡Oh ñudo, que así juntais
Dos cosas tan desiguales!
No sé por qué os desatais;
Pues atado, fuerza dais,
A tener por bien los males.....
Tiene tan divinas mañas,
Que en un tan acerbo trance,
Sale triunfante del lance
Obrando grandes hazañas.....

Vigil.—Miéntras la Santa sale de su acostumbrado arrobamiento, discurramos. Llama desde luego la atencion que bajo la forma monacal y mística, se presentan en sustancia las mismas razones que los griegos, los romanos, los estadistas americanos y los demócratas de México, han alegado en contra de la reelecccion.

Fidel.—Si me encajas de nuevo tu artículo, de nuevo te leo mis versos..... Santa Teresa no contaba á ninguno de sus primos entre los priores; por eso éstos no le caian en gracia. Si Juárez la hubiera declarado viuda de un coronel imaginario para que percibiese sus quincenas; si le colòcase al primo favorito en una seccion de cuentas; si, pues ella fué escritora, obtuviese la subvencion acostumbrada para publicar un periódico oficioso, *El Dardo*, por ejemplo, crees tú, Vigil, que no encontraria razones suficientes para no confundir á D. Benito con los priores? Muerta, como está, no sé cómo saldria incorruptible si hiciese una visita á Romero; diputados y generales, pasando por la Tesorería se trasforman. De-

jemos esta conversacion, y díme: ¿cómo aplicas las revelaciones de la Santa á nuestras monjas?

Vigil.—¡No cometeré yo la imprudencia de que te has arrepentido! Juaristas y lerdistas deseamos contar con el clero; D. Benito se ha anticipado prodigándoles favores; y tú, como un niño, descubriste los secretos de tu casa. Yo, más cauto, me limitaré á observar que, segun la Santa, las monjas no han escogido un sendero de flores; si quieren abandonarlo harán bien; si lo siguen cumplen con sus votos: ¡yo me lavo las manos!

Fidel.—Cuando Vénus salia de su concha, de allí tambien el amor se desprendia como una perla; la mujer toda es fuego, apagarlo es convertirlo en cenizas; mira á esa ilustre anciana cómo baja al sepulcro asida á sus recuerdos y convulsa y delirante al menor contacto de los que ella ha trasformado en angélicos fantasmas.

Vigil.—¿Para qué leyó novelas?

Prieto.—¡Ahora todo el mundo las lee! ¿Y para qué necesita una mujer enseñarse á conocer su corazon en las aventuras ajenas? Los instintos de su sexo comienzan por inspirarle el vivo deseo de agradar, y le inventan el adorno, realce de la hermosura, hasta á medio ocultar los atractivos en los pliegues de un hábito religioso. Ya era monja esta señora y se componia; mucho es que no se nos aparezca con una castaña! Figúrate á esta dama, salvándose del fanatismo de Felipe II, porque el genio de Lutero hubiese llegado hasta el Alambra, volviendo al lado de sus primos y de sus otros conocidos; y cuando se creia bajo el amparo de las leyes, viéndose de nuevo víctima indefensa de la más ruin de las intrigas..... ¿concibes su desesperacion y su locura?

Vigil.—La santa se restablece y se dispone á partir; escuchemos sus últimas palabras.

El Nigromante.—Señora, ¡ya no hay monjas! Si vd. volviese al mundo, ¿en qué se ocuparia?

La Santa.—En escribir, pues que debo á mis obras toda mi gloria mundana.

El Nigromante.—¿Y los amores?

La Santa.—Acaso los sacrificaria á mi espíritu de mando y á mi fama.

El Nigromante.—¡Haria vd. mal! No tengo aversion á las mujeres instruidas, ni á las emprendedoras; pero dudo de su sexo cuando no se me presentan con esa guirnalda que se llama la familia. Pudo vd. haber sido buena esposa y buena madre, y sus enfermedades nos sirvieran de estudio y de ejemplo en los libros de medicina. ¿Por qué la mirada de vd. no alumbraba sino desiertos?

La Santa.—¿Para qué es pensar en esos placeres, si no he de volver á la tierra?

El Nigromante.—Sí, volverá vd., señora, el....

Fidel y Vigil.—¡Búsquenos vd. entónces, buena señora!

El Nigromante.—El dia de la resurreccion de la carne.

La Santa.—Yo veré á ustedes; pero ántes buscaré á mis primos.

Julio 6 de 1871.

BARATILLO

ARTEAGA (D. SIMEON) Y EL NIGROMANTE.

El Nigromante.—Me agrada la conversacion de vd. Señor D. Simeon; porque vd., como la única tia que me queda, cuando se trata de publicar los secretos de la familia, tiene una lengua de campana y un pecho de cristal, donde se agita un corazon ardiente.

Arteaga.—Es inútil que yo encubra las debilidades de los mios; sobre que el público es su confidente, y á veces su cómplice! Muchos tienen en las uñas lo que se ha gastado en té para las elecciones; en nuestros periódicos están apareciendo las disputas entre los diputados hereditarios y los que desean ser sus herederos; ya comienzan las quejas contra los que recibieron alguna cantidad, y ni siquiera nos avisan el lamentable resultado de sus trabajos; á nadie agrada que Mejía se coma á solas lo que está friendo en su sarten; y en dos palabras, todavía no se sabe el resultado de las elecciones, y ya cuantos sospechan que no han servido sino de instrumentos, comienzan á preguntar á qué hora se ve al Sr. Lerdo y si será un presidente tolerante D. Porfirio. Nosotros, como ya todo lo hemos dado, no tenemos esperanzas, ni aun con la victo-

ria, de aumentar nuestras conquistas. Dichosos ustedes, pues pueden disponer de más de doscientos empleos sin otras colocaciones y gajes para asegurarse de nuestros partidarios!

El Nigromante.—Se engaña vd., D. Simeon, creyéndonos en la necesidad de prodigar promesas para aumentar y robustecer los votos que, no escaseando sacrificios, hace más de seis años nos son fieles. La Nacion sabe que sus aspiraciones sólo pueden verse satisfechas por el partido porfirista.

Arteaga.—La verdad, yo no veo hoy sino una cuestion de personas; porque al fin, juaristas y porfiristas, todos somos amigos de la Constitucion, defensores de la Reforma é incapaces de traicionar á nuestros principios.

El Nigromante.—Han comenzado ustedes por alejarse de nuestros principios; y aun cuando volviesen al camino recto, les seria imposible seguirnos hasta donde las necesidades de la Nacion exigen nuestra presencia.

Arteaga.—No comprendo cómo ya no somos demócratas ni progresistas, ni ménos, cómo los juaristas no podamos caminar tanto como ustedes.

El Nigromonte.— Todo lo que he manifestado es cierto. ¿Comprende vd. lo que significa la reeleccion de Juárez? ¿Ha calculado vd. cuáles serán sus inevitables consecuencias?

Arteaga.—La reeleccion no quiere decir sino que D. Benito será otros cuatro años presidente, si es que los vive. Las consecuencias de la reeleccion, suponiendo tras ella la paz, se reducen á que Mejía, Romero, etc., sigan gobernándonos como en el período que está concluyendo; claro, por mal que nos vaya, la irémos pasando como hasta aquí; y eso sucederá tambien con porfiristas y lerdistas. Siquiera no tendrémos ni á D. Sebastian, ni á Zamacona, ni á vd., Señor Nigromante.

El Nigromante.—No nos alejemos de D. Benito. La reeleccion, señor mio, es la monarquía.

Arteaga.—Si se empeñará vd. en probarme que D. Benito quiere restablecer el trono azteca. ¡Ya me va vd. á pintar la liga con el sacerdocio! ¡Las víctimas sacrificadas! ¡Hi! ¡hi! ¡y ha matado hartos el indio maldito! Pero en realidad.... no

hay más que el antojo de otros cuatro años de presidencia. . . . sus amigos necesitan. . . . ¿eh?

El Nigromante.—No me costará trabajo persuadirme de que D. Benito no ve más allá de la Tesorería; concedo también que muchos le guardan simpatías hasta donde da de sí el forro de sus bolsillos. ¡Bien! pero ustedes creyendo no más caminar, naufragan. Las monarquías no siempre se establecen por la violencia; se imponen en las Repúblicas por hechos que siempre se presentan con la careta del patriotismo. Una reeleccion, sigue á otra reeleccion. Luego vienen los aduladores declarando al hombre necesario; otros protestan bajo su palabra de honor que las instituciones se han encarnado; otros insisten en que la política personal guarda el secreto de la felicidad pública; los más avisados se complacen en ponderar los inconvenientes de la democracia; algunos hipócritamente no demandan sino un plazo para el ejercicio de la dictadura; se ensayan los votos de confianza y las facultades extraordinarias; el ejército se acostumbra á poner un hombre sobre la majestad de la ley; las fuerzas populares en todos los miembros de la sociedad encuentran la atrofia cuando propenden á un tardío ejercicio; todos los intereses penden de una mano. Tarde ó temprano, entónces, llegan al dia en que el cónsul Augusto se llama emperador; en que el cónsul Bonaparte se llama Napoleon I; en que Santa Anna se titula alteza serenísima, y llegará la hora en que D. Benito. . . .

Arteaga.—¡Si ya está viejo!

El Nigromante.—Pues bien, le sucederá Tiberio. ¿Comprende vd. ahora todas las consecuencias del mal ejemplo? ¿Contempla vd. el fango que es necesario remover para levantar ese trono que servirá de sepulcro á nuestras instituciones?

Arteaga.—Yo veo que esa corrupcion es general; lo mismo la descubro en juaristas que en lerdistas y. . . . Vamos, dígame vd. lo que hará su partido para salvar á la Nacion? Nosotros, ya sabe vd., Constitucion, leyes de Reforma. . . . ¿cómo salir de ese programa?

El Nigromante.—Realizándolo.

Arteaga.—Lo procuramos hasta donde humanamente podemos.

El Nigromante.—No quiero disputar á ustedes sus buenas intenciones; pero se equivocan en los medios. ¿Cómo se han proporcionado ustedes la opinion de la mayor parte de la prensa? La verdad....

Arteaga.—Los periódicos dependen de diversos ministerios..... y de los gobernadores amigos..... yo no sé nada de eso.

El Nigromante.—No es verdad que han tolerado ustedes y aun protegido, á jefes que en otras circunstancias hubieran castigado? No es verdad que la libertad del sufragio les hubiera sido contraria?

Arteaga.—Todos intrigan en las elecciones.

El Nigromante.—Y todos tienen ese derecho, ménos la autoridad; ni está en sus facultades, ni cuando abusa es posible competir con ella.

Arteaga.—Pero yo tomé parte en eso, sólo por salvarnos de los traidores.

El Nigromante.—Desde que vd. recibió esa consigna, debió ver á los verdaderos traidores en el Palacio.

Arteaga.—¡Acabemos! ¿Cómo procederán ustedes?

El Nigromante.—Llamando á todo el mundo, y esforzándonos porque aparezca gente nueva.

Arteaga.—Eso de todo el mundo no me gusta....

El Nigromante.—La ley los llama, y no puede de otro modo salvarse la Nacion.

Arteaga.—Nosotros tenemos algunos jóvenes.

El Nigromante.—Hijos de un mal parto.

Arteaga.—Ya tenemos sobre la escena á todo el mundo; el palacio se llena de gente nueva; ¿qué más sabrán esos señores que D. Benito, que nosotros?

El Nigromante.—D. Benito y ustedes no saben sino lo viejo.

Arteaga.—¿La constitucion ha envejecido? ¿La Reforma? ¿El Progreso?

El Nigromante.—Ustedes, como pericos, sólo saben decir: *Progreso, Reforma, Constitucion!* Otros sabrán practicar esos principios.

Arteaga.—Si no es en la escuela de D. Benito y Mejía, ¿dónde aprenderán esa práctica?

El Nigromante.—En sus propias necesidades. La naturaleza quiere que todo lo que ha llegado á su madurez se conserve por sus propias fuerzas; que todo lo decrépito muera; que todo lo nuevo se vea esmeradamente protegido; el árbol da sombra á sus renuevos, el águila cuida de su cria, y la sociedad sólo se preocupa de sus nacientes necesidades. D. Benito, vd. y todos ustedes reducen la política á intrigas electorales, á gastos secretos,.á corrupcion de diputados y á derramar sangre con frecuencia. Otra cosa desea y necesita la Nacion: caminos, puentes, colonias, libertad municipal.

Arteaga.—Protegemos algunas empresas....

El Nigromante.—En lo que ellas pueden solapar el robo! Por eso todo lo centralizan ustedes; el verdadero padre del monopolio es el despotismo.

Arteaga.—¿Conque nosotros hemos envejecido? Pues algunos de ustedes los porfiristas no son muy nuevos!

El Nigromante.—Por eso convocamos á todo el mundo.

Arteaga.—¿Luego todos estamos inservibles?

El Nigromante.—¡No tanto! Representamos algo en la sociedad; pero nuestro valor es modesto. ¿Ha estado vd. en el baratillo? Es un mercado necesario; pero siempre el ínfimo. El partido juarista es el verdadero baratillo de la política. Espadas mohosas, ó aunque nuevas muy frágiles; un derecho constitucional comido por las ratas; una caja sin fondo; ferrocarriles descompuestos para los muchachos; puñales y ganzúas; libreas de lacayo; unas ánimas benditas; caretas usadas; toda clase de trastos, toda clase de animales y toda clase de léperos; y un ídolo fabricado hace pocos dias para admiracion de algun papanatas extranjero.

Arteaga.—Pero, ¿no hay nada bueno en ese baratillo?

El Nigromante.—Sí, vd. y todos mis amigos; por eso los

juzgo á ustedes en ese lugar como de paso. Sólo Caton está sentado en cuclillas.

Arteaga.—No me persuado de que Porfirio no necesite aprender algo para ser presidente. Recuerdo un verso del Valiente Justiciero:

Miradlo, señor, más bien;
Que no tendrá suficiencia
Quien esto no ha ejercitado.

El Nigromante.—Yo sé muy bien cómo contesta D. Pedro:

Para estar acomodado
Cualquiera tiene experiencia.

Arteaga.—No veo razon para que en ese baratillo figuremos solamente los juaristas; tambien las otras fracciones liberales tienen sus vejestorios.

El Nigromante.—En hora buena; ponga vd. en exhibicion á las personas que le agrade, aun á mí mismo.

Arteaga.—Si el partido liberal de hoy es un baratillo, ¿qué son los conservadores?

El Nigromante.—Basurero.

Julio 8 de 1871.

CÓMO BAJA EL ESPÍRITU SANTO, SEGUN "LA VOZ DE MÉXICO."

Ventum seminabunt,
et turbinem colligent.

EL Nigromante.—Presentándoseme vd. con careta y haciendo uso de la palabra divina, para injuriarme, no sé cómo introducirlo en esta casa de Altamirano: nuestra visita tendrá eso de extraño; pero yo deseo que vd. se persuada de que si no he contestado á sus artículos, no es porque yo tema la discusion, ni por desprecio, sino porque son muy pocos los periódicos que la casualidad pone en mis manos.

La Voz de México (sin abandonar su careta).—Insisto en que el catecismo del Padre Ripalda es bueno y necesario, y en que vd. es un escritor.... libertino.

El Nigromante.—Comenzando por mi *inmoralidad*, quiere vd. decirme en qué la hace consistir, ¿en el asunto ó en las palabras?

La *Voz*.—En la forma y en la materia. ¡Ideas lúbricas! ¡frases obscenas!

El Nigromante.—No volveré á usar de ese lenguaje, no porque sea malo, sino porque abundan los modos de expresar una misma idea. Esa ridícula honestidad es una invencion moderna para uso de las clases más corrompidas; la seguiré

por lujo. En cuanto á la materia, se me ofrecen algunas dificultades. Difícil es hablar del amor y de ciertas libertades, que se toman las mismas devotas, sin que algunas imágenes risueñas se complazcan en hacernos cosquillas; la fantasía. . . . y la lógica son inexorables! Un poeta, cuyas obras ustedes publican, y que supongo sea el autor de la famosa cuarteta que dice:

Ruega por nos, Padre Santo,
Ruega por tus hijos, ruéga,
Ruega, te pedimos que,
En el alma te aman tanto.

ese devoto y púdico vate, se casa, y celebrando el triunfo de su casto amor, exclama:

Felicidad.
Lesbia, ¡ya soy feliz! ¡qué hermoso dia!
Viviré de la vida de mi hermosa
Respirando su aliento de ambrosía. . . .
¡Calmarán mis pesares tus abrazos,
Tendré mis ojos fijos en tus ojos,
Mis brazos enlazados con tus brazos!

A la vista de ese cuadro, involutariamente se acuerda uno del poeta latino:

¡Qualis nox fuit illa, di, daeque!

Por eso nadie extraña que á los nueve sonetos, ó *voces*, porque todos ustedes se vuelven voces, Lesbia y su esposo escuchen un primer vagido. ¿Se trata por ventura del matrimonio de Cristo con la Iglesia, como en el epitalamio salomónico?

La *Voz*.—Se necesita ser diabólicamente malo para considerar como peligroso el grupo de dos esposos que el dia de sus bodas tienen.

¡Sus ojos fijos en sus ojos,
Sus brazos enlazados con sus brazos!

El Nigromante.—Yo no quiero que me tache vd. de malo; pasemos á otra cosa. ¡El Padre Ripalda! Mientras leo lo que ustedes dicen en su defensa, me permirirá vd. aventurar estas reflexiones: Considero la Biblia como inspirada por la divinidad, y sus primeros libros como los más antiguos del mundo. Discurramos: Ántes de Moisés, primer escritor bíblico, existia como nacion floreciente el Egipto; y competian con esta nacion, por lo ménos, la India y la China. No le costará á vd. trabajo concederme tres ó cuatro pueblos civilizados ó medio civilizados! En todos esos pueblos anteriores á Moisés, existia una religion....

La *Voz.*—¡Falsa!

El Nigromante.—Por supuesto. ¡Solo la de ustedes es la verdadera! Existia, pues, una religion, con uno ó más dioses. Se comenzó por temérseles y se acabó por amárseles. Así es que el sacerdote comenzó por sentar este precepto: *¡Amarás á Dios!* En todas esas naciones habia padres y madres, y, como es natural, civil y religiosamente se proclamó: *Amarás á tu padre y á tu madre!* La propiedad es de tiempo inmemorial, y no puede concebirse sin la ley: *No hurtarás.* Como la mujer primitivamente ha formado parte de los bienes individuales, y el abuso del amor tiene graves inconvenientes, han sido eternos estos dos mandamientos: *No codiciarás la mujer ajena; no abusarás de tus propensiones amorosas. El no matarás* ha sido acaso la primera inspiracion. El *falso testimonio* se proscribe por instinto, merced á sus funestas consecuencias. Sígase vd. explicando los diez mandamientos, con arreglo á la filosofía de la historia, y encontrará que nada nuevo contenian las tablas que con tanto misterio y tanta pompa se escribieron sobre un monte en medio del desierto....

La *Voz.*—¡El anatema contra la idolatría!

El Nigromante.—¡Es magnífico! La filosofía lo ha fulminado en todas las naciones civilizadas; pero los hombres, ustedes los primeros, son propensos á la idolatría, y para eludir la ley, inventan frívolas disculpas.

La *Voz.*—¿Qué infiere vd. de todas esas reflexiones?

El Nigromante.—Primero. Que todas las reglas de moral que se encuentran en la Biblia, y no se consideran como excepcionales, son anteriores á Moisés y provienen de la organizacion natural de las sociedades. Segundo. Que no siendo Moisés el inventor de esas fórmulas, el mérito de ellas, como contenidas en los libros sagrados, no puede considerarse sino bajo estos dos aspectos: el histórico y el literario. Lo mismo digo de todos los preceptos positivos y prácticos que constan en el nuevo testamento; éstos tambien son antiguos y universales; no nos interesan de un modo especial, sino por su verdad histórica ó por su aparato literario.

La *Voz*.—Explíquese vd. un poco más, hombre!

El Nigromante.—Explícome, señora tapada. Cuando cualquier escritor me dice: *no hurtarás, no matarás*, convengo sin vacilar en la verdad é importancia de esos preceptos, como me sucede cuando algun estudiante me repite que dos y dos son cuatro; que el cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma del cuadrado de los dos catetos, que el agua se compone de hidrógeno y oxígeno. A pesar de mi respeto por esos axiomas los llamo vulgaridades; pero leo con interes las obras donde me explican la invencion de esas demostraciones, la aplicacion que de éstas hacen las ciencias y las artes, y las obras clásicas sobre la materia. Tratándose de esas y otras *vulgaridades*, no me canso en recorrer los libros que las contienen con la pompa de la elocuencia y con el brillo de la poesía. Pues bien, el mérito de los preceptos del cristianismo no está en la *invencion*, sino en el *modo;* es histórico y literario. El catecismo de ustedes nada de esto contiene; las tríbus agrupadas en el desierto, en torno del Sinaí fulminante; el sermon de la montaña sirviendo de tablas de la ley al cristianismo; la última cena, donde vemos la cuna de una asociacion al pié de la cruz, todo el ropage histórico y poético, cae á los piés de Ripalda, que hollándolo, nos lo devuelve en una lista de lavandera.

La Voz.—¡Cómo enseñar la historia si no es por compendios, cuando se trata de niños!

El Nigromante.—Hay libros que no pueden compendiarse:

cuando más pueden reducirse á trozos escogidos. Enseñan ustedes los cantos de Homero por medio de los sumarios? Sobre los autores de éstos, bajaron las musas como sobre el cantor de Aquiles? Así hacen ustedes descender al Espíritu Santo?

Altamirano, saliendo con la cabellera y el vestido en el desórden que denuncia á un inspirado.—Dispénsenme ustedes si he tardado..... me van á disculpar luego que sepan..... Ha venido á verme un curita de la sierra.... un condiscípulo á quien quiero mucho; tiene la costumbre de darme á corregir sus sermones, y á veces se los hago, como aquel de las once mil vírgenes en que me ayudó usted, Sr. Nigromante! Ahora se trata de San Ignacio, nuestro tocayo. Vienen ustedes á tiempo; harémos entre todos el sermon; no más que acabe el curita la narracion del panegírico y..... de una necesidad; se ha llevado papel y lápiz. Yo le he dicho: mucho padre Talávera, mucho Fray Luis de Granada y mucho padre Bourdalone, en cuanto al estilo, que la historia bien la sabemos.

El Nigromante.—Y mucho Fray Gerundio.

La Voz de México.—Si tuvieran ustedes á mano el panegírico del padre Vieira!

Altamirano.—Sí, respetable señora; se conoce que es usted devota..... de los jesuitas! Tenemos á Vieira; precisamente el curita le ha pedido prestado el trozo aquel: "Pidió un libro de caballerías..... Un libro que se halló, era de vidas de santos.... Ved cuánto importa la leccion de buenos libros. Si el libro fuera de caballerías saliera Ignacio un gran caballero; fué un libro de vidas de santos, salió un gran santo." Ni hemos olvidado aquello de que sólo pensaba, primero, en los Cides, los Pelayos, los Viriatos, los Geriones, los Hércules; no hemos puesto á D. Quijote, porque todavía no era conocido.

El Nigromante.—Ya ve usted, señora *Voz*, como tambien nosotros hacemos descender la gracia! con el permiso de la congregacion de Propaganda; ésta ha dicho al Espíritu: *baja*

no más sobre los que escriben. Si ustedes hubieran dispuesto lo contrario, más conforme con la historia evangélica, y es la inspiracion sobre los que hablan, no se vieran expuestos á estos y otros chascos.

Altamirano, conteniendo su clásica carcajada.—Esta respetable anciana es la *Voz?* Por la careta debia conocerla! Le debo á usted algunas conversaciones; ya se las pagaré! Con que ustedes han reducido la palabra evangélica sólo al pulpito? Es decir, donde nadie puede contestarles; no lo hacia así su divino Maestro, que hasta diálogos sostenia con los incrédulos.

La Voz.—Así lo ha dispuesto la Iglesia, esto es, la congregacion; porque nosotros interpretamos la igualdad primitiva como transitoria; miéntras habia congregacion.

Altamirano.—Ustedes y mi amigo D. Benito viven de interpretaciones.

El curita, desde una pieza contigua.—Ya acabé.

Altamirano.—Vamos á ver sus inspiraciones. Señora, señora, no podrá usted negarlo; el verbo está con nosotros!

La Voz.—Yo no puedo permanecer con tan mala compañía; voy á denunciar á la congregacion este caso. El verbo hablar por boca de ganso!

Altamirano.—Tiene usted razon; nosotros no más escribimos, quien habla, el ganso, es el curita. Pero usted, maestro, corteja á esa señora que va echando chispas, porque los santos tambien las echan! Admirable vieja!

El Nigromante.—Es la vírgen de mis últimos amores; si viera usted con qué coquetería me contesta!

Altamirano, saliendo al balcon.—El catecismo de ustedes es muy malo, como obra histórica y como literaria; en lo demas no me meto, si es que tiene demas: muy malo, muy malo!

Julio 11 de 1871.



¡¡NO HABRÁ REELECCION!!

SIEMPRE he tenido fe en esa alianza ilimitada de la soberanía individual que se llama sistema democrático, donde todos los hombres pueden reunirse y disponer de sus intereses con arreglo á sus propias inspiraciones; el error se ve fácilmente descubierto, la fuerza ilegítima sucumbe á la fuerza general, y los proyectos nobles se levantan con el vuelo del águila. México acaba de salvarse por sus instituciones.

No pueden encubrir las huellas de la violencia y de la corrupcion las urnas electorales que aparecen vendidas al gobierno; el alambre telegráfico, jadeando con el voto de la mayoría, deposita su carga sobre la prensa oposicionista clamando: ¡No habrá reeleccion!

Treinta mil hombres han dirigido sus bayonetas sobre los ciudadanos indefensos; una brigada de empleados ha recibido la mision de trasformarse en electores secundarios: quinientos agentes del cohecho reeleccionista han derramado los fondos públicos sobre las puertas que á deshora se les abrian; doscientos periódicos se han publicado con el *visto bueno* del ministerio; y el seudónimo ha firmado millares de boletas: no obstante, de nueve millones de habitantes, seis millones por o ménos tienen la resolucion de sostener el fallo que su indig

nacion acaba de dictar contra la violencia: ¡No habrá reeleccion!

El espíritu de nuestras instituciones y una dolorosa experiencia hace tiempo nos aconsejaban que no confiásemos por dos períodos seguidos el ejercicio del Ejecutivo á una misma persona; compromisos revolucionarios y deseos de premiar brillantemente pequeños servicios, nos sedujeron hasta suponer en Comonfort y en Juárez las virtudes y la gloria de Washington. Comonfort, impaciente, rompió sus títulos para aliarse con los traidores á la causa nacional; y Juárez, más afortunado, ha conseguido ejercer una dictadura que, por medio de la perpetuidad pretende cambiar en monarquía. Esos dos ambiciosos nos obligan á reformar nuestra ley suprema con estas palabras: ¡No habrá reeleccion!

¿Adónde nos conducia Juárez con su dilatada dictadura? Ya el militar no esperaba los grados ni otras recompensas de su valor; obtenia más pronto una banda por el servilismo, y se aproximaba á la opulencia si se atrevia á nadar en la sangre de sus hermanos. El varon estudioso en vano pedia merecidas colocaciones á la ciencia, ó la influencia popular á la poesía; las puertas del porvenir se le cerraban miéntras no colocase el telescopio, el bisturí ó la lira sobre el altar que la adulacion ha levantado á D. Benito. El agricultor, si pobre, era plagiario; si rico, no podia soportar las contribuciones: sus títulos de propiedad temblaban bajo la pluma de Juárez. El comerciante, para no arruinarse, solicitaba en el Palacio una patente de contrabando. La caricatura fué la única industria protegida. Y jamás olvidarémos que el tirano supo colonizar los cementerios. En nombre de los vivos y de los muertos: ¡No habrá reeleccion!

Alegraos, naciones extranjeras, con el nuevo porvenir que brilla en el horizonte mexicano! Vosotras os conjurásteis contra nosotros; y cuando abandonásteis los campos de batalla, levantamos frente á vuestros reyes y caudillos al más despreciable de nuestros personajes, como un insulto. Le fuimos á buscar al confin de la Nacion, donde se habia ocultado, en cu-

clillas, palpitante, bajo los pliegues de una bandera extraña, miéntras los buenos median sus armas con las armas invasoras. ¡Fuimos ingratos con nuestros héroes! Pero la hora de la reconciliacion internacional ha sonado; no os humillareis estrechando la mano que os vamos á tender: ¡No habrá reeleccion!

¡Regocijaos, porfiristas! seis años llevamos de caminar entre borrascas; la nave constitucional ha perdido sus gallardetes y su cordaje; parte de su tripulacion ha sido arrebatada por las olas; pero un faro nos sonrie entre las nubes; no es una estrella engañosa ni el anuncio de un escollo, nos salvarémos; conservamos nuestra nave; allí está un puerto: es la no reeleccion! Nosotros aspirábamos sólo á salvar las tablas de la ley y los tesoros de la Reforma; hemos conseguido una reforma más: ¡No habrá reeleccion!

Ciudadanos que formais otros partidos oposicionistas, tambien vosotros teneis un asiento en el festin de la democracia; la mayor parte de vosotros no habeis desertado de la filas constitucionales, sino que os habeis alejado de un palacio donde la corrupcion se apoderaba rápidamente de los hombres y de las cosas; acaso podrémos confundir nuestras aspiraciones. Si nos es necesario continuar la lucha, habrémos purificado el campo, dividirémos el sol, las armas serán dignas; no se mezclarán maléficas influencias: ¡No habrá reeleccion!

Tambien entre los mismos juaristas tengo amigos. ¡Ea, levantad los corazones y las frentes! Unos por error, otros por simpatías personales, otros por miedo, habeis servido de instrumentos á la ambicion de Juárez; y cuando creiais encontraros con un amigo, con un aliado, descubris que un tirano se apodera de vosotros, de vuestro honor, de vuestra conciencia, de vuestras opiniones, de vuestras esperanzas, y os obliga á desertar del templo de las leyes, y á escarnecer la libertad del sufragio y á ensalzar la tiranía militar y á tolerar los caprichos del arzobispo, y á extender una mano furtiva al pasar frente á Izaguirre, y á celebrar en prosa y en verso vuestra misma humillacion, y el asesinato del Código, y el plagio

de la Reforma, y la prostitucion de la patria. Levantaos, venid, nada temais, esa sombra que se desliza gimiendo, no, no os amenaza; murmura con despecho: ¡No habrá reeleccion!

Y vosotros, juaristas contumaces, seguid vistiendo de gala vuestra derrota; ni en el delirio de vuestras bacanales os será posible confundirla con la victoria; nó, no encontrareis en la urna la reeleccion, la descubrireis en el sepulcro: el nombre de Juárez es el epitafio de todo un partido.

¿Conspirais? Habrá revolucion pero no reeleccion.

¿Abusais de las campanas que habeis dado al clero? Anticipais los repiques con que vamos á enterrar la reeleccion.

¿Sacais las músicas de los cuarteles, y en torno de ellas soldados en paños menores y custodiados por sus jefes, para simular víctores nocturnos? Ya los votos inocentes de esos soldados, de esos jefes y de esos músicos, se han computado por vosotros mismos, y á pesar de tantas prestidigitaciones, no habrá reeleccion. Multiplicad á vuestro placer los fatasmas electorales; ¡no habrá reeleccion!

Existe entre vosotros un grupo cuya única bandera es el interes privado; á esos hombres que me señalais con el dedo, me dirijo: mercenarios de la política, escoged amos: Lerdo ó Porfirio; ya no hay Juárez. ¡No habrá reeleccion!

Julio 13 de 1871.

CORRESPONDENCIA

LA tormenta electoral ha pasado; estamos seguros de que no habrá reeleccion; me permitirán mis lectores que consagre este número del *Mensajero* á la contestacion de algunas cartas que tengo pendientes: deseo que el público no dirija una mirada indiscreta sobre los negocios privados de que voy á ocuparme.

"Señor Nigromante:—¿No le parece á vd. que la traduccion que Vigil ha hecho de "La reparticion de la Tierra," pudiera haber sido más concisa?—*Escamilla.*

Contestacion.—Sí señor, por ejemplo:

Dios repartió sus bienes, dando el suelo en junto, á la nobleza, al asno, al boa; los mares á Sepúlveda y Gamboa; y á las viejas y clérigos el cielo.

—¡Dios! ¿qué me queda para hacerme rico? Juarez dice, apretándose las manos.

—¿No tienes un guacal? A tus hermanos, como pollos, enjaula y vende, chico!

Huevos de oro es inútil nos prometas
¡Sonora! te han vendido en dos pesetas.

"Señor Nigromante:—En el baratillo que vd. nos ha descrito, aparece sólo Caton; ¿qué habia sucedido con Tancredo? —*El Correo del Comercio.*"

Contestacion.—D. Benito desacabaló el par; pero sé que lo completará, porque en el jardin de palacio va á fabricar una habitacion de cristal para sus huéspedes."

"Señor Nigromante.—Me temo mucho que vd. recaiga en el uso de palabras...... indecentes. Tampoco creo á vd. cuando me asegura que no ha visto mis editoriales; hasta los ciegos adivinan cuando sale el sol.—*La Voz de México.*"

Contestacion.—No volveré á ver con indiferencia la luz del dia, ni á permitirme las palabras mal sonantes. Siempre que se me ofrezca un asunto peligroso, usaré de términos que vdes. hayan consagrado, por ejemplo: "Terrible dolor y espanto, etc."

No dudará vd. de mis promesas cuando las garantice, como lo hago, con la palabra de honor de Castillo Velasco.

"Nigromante: tú acostumbras acompañar á todos tus artículos tu nombre, y á veces tu seudónimo, que es bien trasparente. ¿Por qué sufres que tus enemigos te ataquen por artículos y párrafos que no has escrito y de cuyo contenido tal vez no tienes conocimiento? ¿Es por desprecio?—*El Federalista.*"

Contestacion.—¡Nó! Es por lástima; quedarian sin fundamento los chistes de Caton y de Tancredo.

"Amigo Nigromante:—Asegura vd. que la reeleccion está en minoría; que sus contrarios deben unirse para acabar con ella, y que una alianza entre todos los oposicionistas es inevitable. Deseo saber si esa alianza siquiera es posible.—*El Siglo XIX.*"

Contestacion.—Sean cuales fueren las tendencias de los diversos partidos, principalmente de los constitucionalistas, existe un *hecho;* nos hemos encontrado un obstáculo, y nos hemos dicho: ¡es necesario vencerlo! Lo hemos intentado sin concierto; ¿por qué no acabarémos nuestra comun empresa dirigiendo nuestros esfuerzos sobre un punto dado, cuando

de esa operacion depende que el peñasco se precipite en un abismo? ¿No hemos comenzado entendiéndonos? Beranger dice:

Les cœurs sont bien pres de s'entendre
Quand les voix ont fraternisé.

Las liberales fracciones,
De Juárez se han desprendido;
Si los lábios se han unido
Se unirán los corazones.

"Sr. Nigromante:—Embustero Nigromante, feo Nigromante, viejo Nigromante, retrógrado Nigromante: ¿por qué insiste vd. en que hay una alianza oculta entre el clero y D. Benito?—*El Monitor.*"

Contestacion.—Porque vdes. lo han confesado con motivo de la polémica sobre nueva ereccion de conventos; vdes., con una discrecion admirable, nos indicaron que D. Benito, parodiando al anciano de la zarzuela, "Caramba, que pillo soy," tenia algunas condescendencias con el arzobispo, porque así convenia al resultado de las elecciones, que ya veriamos pasada la crísis! Tengo un amigo que se ha criado con los clérigos y les conoce sus costumbres; ayer, por la calle del Arzobispado buscaban un zaguan; vió entrar á Labastida en casa de D. Benito, y exclamó: ¡aquí me cuelo! Donde los padres hacen sus necesidades yo voy en seguida...... ¿Seria ese amigo un sacristan? No, es un antiguo miembro de la Sociedad Católica, que otras veces, por más que lo ha intentado, no ha podido hacer uso del bonete de Lerdo. Registre vd. su lista de diputados juaristas.

"Sr. Nigromante.—No le disputaré á vd. lo Nigromante, pero sí lo profeta. Asegura vd. que no habrá reeleccion, porque en su punible abandono como periodista, tanto caso hace vd. de *La Voz de México*, diario oficial del cielo, como del *Diario Oficial*, voz de D. Benito; lea vd. mis cálculos sobre

las votaciones; lea vd. siquiera las cuentas del *Federalista*, tan exactas como Romero, y se convencerá de que los reeleccionistas contamos con la mayoría.—*El Diario Oficial.*

Contestacion.—Sabe usted mejor que yo, cómo se hace el despacho de los negocios en palacio; Mejía lo hace todo; Mariscal se está imponiendo de los expedientes; Balcárcel estudia por qué los caminos se le convierten en rios; Pepe Castillo desea salir con algunos recuerdos ministeriales, alarmado de que habiendo vendido su derecho constitucional, aun no recibe el precio; Romero prepara las cuentas para todo el nuevo período de D. Benito, obra en quinientos tomos; Ortega se va á Puebla con fondos suyos; pide nuevos recursos y se le mandan con una persona á propósito para vigilar la pureza en el manejo; estos señores y otros por ese estilo, son los que nos gobiernan. Verdad es que si gobernara en persona el mismo D. Benito, no podria ir peor la cosa. ¿Recuerda vd. ciertas palabras que se suponen á una maestra de niñas? "¡Muchachas! Ya no hay Dios, porque no existe y no se necesita." Pues bien, esto se le puede aplicar á D. Benito: ¡Muchachos! Ya no hay Juárez, porque no existe ni se necesita.

"Señor Nigromante.—¿Cómo califica vd. la excomunion que ha lanzado el clero contra el Padre Aguas?—*La Paz.*"

Contestacion.—Como una injuria personal y como un atentado contra nuestras instituciones. Cualquiera sociedad tiene derecho para declarar que ya no le pertenece alguno de sus miembros; si éste se ha anticipado, la declaracion es inútil. Para lo que no tiene derecho ninguna sociedad, es para insultar públicamente á las personas que ya no quieren pertenecerle; si la separacion ha sido por causa de delito, la acusacion debe pasar por las puertas de los tribunales. La excomunion, como la usan los católicos, no es un aviso á los fieles, es una caricatura en accion, una serie de agravios que no debe permitir la policía: un templo es como un teatro, ¿podria representarse una zarzuela contra el padre Aguilar? El atentado consiste en que el padre Aguas se ha separado

del clero católico y de su iglesia bajo el amparo de nuestras instituciones, que no permiten votos ni compromisos que sacrifiquen eternamente la libertad. Hoy el padre Aguas es un protestante como otro cualquiera. Si el clero insultase solamente á uno por uno de los que no pertenecen á su comunion, ¿no es verdad que seria un perturbador del órden, que atropellaria las leyes de reforma, protectoras de la libertad de cultos? Debe tolerar al hereje y al judío, aun cuando se trate de un carretero ó de una modista. Supongamos que el padre Aguas cambiase su nacionalidad y se nos presentase como diplomático norte-americano; ¿qué responderiamos á los Estados Unidos si exigiesen el castigo de esos insolentes agravios? El Gobierno mexicano debe prevenir á la policía, que en caso de que ocurran de nuevo esos escándalos, será de su estrecha responsabilidad no aprehender en el acto á los culpables.

Julio 15 de 1871.

CÓMO SE HACEN LOS PRESIDENTES,

LOS MONARCAS Y LOS SANTOS PADRES

"LA VOZ DE MÉXICO" Y EL NIGROMANTE.

LA Voz.—¿Por qué es esa tristeza, Sr. Nigromante? ¿Qué buscan las miradas de vd. hácia las puertas del Palacio?

El Nigromante.—Me impaciento de que no acabe de salir ese D. Benito. Siéntese vd. á mi lado debajo de estos arbolitos, ¡á ver si vd. y yo disfrutamos una dulce sorpresa!

La Voz.—Yo, lo mismo que el *Federalista*, no estoy apasionado por ninguno de los tres candidatos; con esta diferencia: el *Federalista* se someterá al que legítimamente resulte electo; yo me estoy preparando para hacer la guerra al que salga, supuesto que la legitimidad no es posible con nuestro ponderado sistema de gobierno.

El Nigromante.—La legitimidad, como todas las ideas abstractas, es una cosa relativa; así como puede significar lo mejor, puede designar lo ménos malo.

La Voz.—¿Quién califica?

El Nigromante.—Los gobernados.

La Voz.—¿Hay algun procedimiento seguro para fijar lo

bueno? Sólo con una base fija comprendo cómo se puede calcular lo mejor, esto es, lo superior á lo bueno; y lo ménos malo, que será aquello que en una escala inferior se aproxime á lo bueno. ¿Cuál es el cero de ese termómetro político?

El Nigromante.—La ley.

La Voz.—¡Es un verdadero cero en las Repúblicas, porque nada vale! ¿Quién, ántes que todos, debe observar extrictamente la ley sobre el libre sufragio?

El Nigromante.—El gobierno.

La Voz.—Pues bien, señor republicano, vea usted lo que ha hecho y está haciendo su gobierno; en presencia de los hechos, asesinos de las teorías, hace usted bien de manifestarse abatido. Comienza el gobierno por burlarse de la libertad electoral, cuando la ley se discutia; circula la disposicion legislativa invitando descaradamente á la soldadesca para que se apodere á toda costa de las urnas; algunas brigadas se habian situado con anticipacion en el centro de los Estados poderosos para oprimirlos; los movimientos militares continúan todavía; se conocen las maniobras á que, por miedo, se han sometido los empleados; nadie ignora dónde y por quién, se ha cosechado el té con que algunos infelices han calentado su estómago; y cada diputado juarista puede envanecerse de que en empleos, negocios y dinero, ha costado su bautismo parlamentario algunos miles á la nacion. Varios hijos de la urna corrompida tienen una doble representacion, porque su filiacion es doble; su padre es Juárez y compañía, figurando en ésta el jefe militar ó el gobernador que no nos los envia á la capital sino con instrucciones reservadas para asegurar los intereses de la familia: no faltará quien se llame "Juárez ferrocarril" ó "Juárez contrabando" ó "Juárez bárbaro" ó "Juárez comandancia." Tal es en accion nuestro admirable sistema democrático. Por eso, en mi periódico, para hacer á ustedes la guerra, me limito á registrar las quejas de ustedes mismos, no agregando sino estas palabras: *¡frutos de la democracia!*...... ¿Sigue usted taciturno, Sr. Nigromante? ¿Negará usted los hechos? No he descorri-

do el velo sino hasta donde sobra para descubrir la mitad del cuadro: ¡respeto su dolor!

El Nigromante.—Siga usted atormentándome.

La Voz.—Básteme decirle que donde quiera que hay elecciones populares, se presentan la misma corrupcion, la misma violencia, los mismos extravíos.

El Nigromante.—¿No cree vd. que esos males son inevitables, porque dependen de la naturaleza humana? No hay una sola especie de asociacion que no tenga inconvenientes muy graves: en el matrimonio pocas veces se sostiene la concordia; en las compañías mercantiles un socio con frecuencia, roba á los demas; los dioses de la ópera han estado en vísperas de acabar como los de la zarzuela; y las cárceles se llenan todos los dias con amigos y amantes que comienzan bebiendo y gozando, y sin saber cómo se aporrean. En cuanto á los abusos de autoridad, nada es más frecuente en este pícaro mundo.

La Voz.—¿Qué remedio?

El Nigromante.—Donde hay un superior, este lo arregla ó lo desarregla todo; cuando no hay superior, los interesados llegan á entenderse, sin perjuicio de desavenirse de nuevo; así es el mundo, mamá grande.

La Voz.—No es así, hijo malcriado; así, ustedes los demagogos han hecho al mundo; y así, enmedio de los monstruosos desórdenes que he pintado, se hacen los presidentes.

El Nigromante.—¿Qué remedio, señora mia?

La Voz.—Seguir el ejemplo de la Iglesia; ó bien volver á las prácticas salvadoras del sistema monárquico. No han querido ustedes rey ni emperador; buen provecho les haga la farsa electoral que cada cuatro años el amigo Juarez les representa: y esto será eterno, porque así, así se hacen los presidentes!

El Nigromante.—¡Voto á sanes!

La Voz.—¡Jesus! ¿Dónde se ha educado usted?

El Nigromante.—Donde hay hombres que dicen con franqueza lo que sienten.

La Voz.—Pero esos sanes; ¿qué significan?

El Nigromante.—Que me ha fastidiado usted con su estribillo de *así se hacen los presidentes;* y voy....

La Voz.—Dios me libre.... yo seré quien se irá....

El Nigromante.—No se irá usted, señòra, sino hasta que le haya recordado cómo se hacen los monarcas y los sumos pontífices....

La Voz.—Al Santo Padre lo hace el Espíritu Santo; y á los monarcas.... la legitimidad. Cuando falta el derecho hereditario, los nobles escogen una nueva rama para ingertarla en el derecho divino. De este modo, Papas y monarcas, todos vienen de Dios. Aprendan, herejes! Esas sí no son elecciones como las de ustedes:

Verbigracia, en el Distrito
Hemos visto el otro dia,
Que elige Brito á Mejía,
Y que Mejía elige á Brito,
Y los dos á D. Benito:
En períodos diferentes
No se cambian estas gentes;
Ni en el próximo período
Inventarán otro modo
Para hacer los presidentes.

El Nigromante.—Los Papas....

La Voz.—Ya sé toda la historia que va usted á espetarme; no se olvidará usted de la familia de Borgia.... Dios permite esos cambios para castigar á los malos gobernantes.

El Nigromante.—Si permite esos cambios violentos entre los infalibles, no sé porqué no nos ayudará en la santa empresa de libertarnos de D. Benito! Decia, señora, que los Papas son nombrados por los cardenales reunidos en cónclave.....

La Voz.—Como que sí; y se les encierra hasta que se ponen de acuerdo.

El Nigromante.—Es decir, hasta que los pone de acuerdo el Espíritu Santo, que á veces los deja abandonados á su suerte durante muchos dias.

La Voz.—Eso es! eso es!

El Nigromante.—¿Y recuerda usted hasta cuándo desciende la inspiracion sobre el cónclave? Hasta que se ha gastado mucho dinero; y por lo comun, hasta que una intriga diplomática ha logrado triunfar sobre las otras. Imponiendo ustedes el celibato á los sacerdotes, se han privado de sujetar al pontificado al sistema hereditario, que les proporcionaria una raza divina; tienen por lo mismo que apelar á nuestras intrigas electorales. Así se se hacen los papas! Amén de algunos falsos....

Lr Voz.—¿Me va usted á hablar de los anti-papas? ¿ó de la papisa Juana?

El Nigromante.—No más recordaré á usted que, si San Pedro estuvo en Roma, no pudo ser soberano pontífice, porque ustedes, durante algun tiempo, no han tenido como centro religioso al obispo de Roma, y durante muchos siglos el obispo de Roma no ha sido soberano; así es que, ó no viene desde tan léjos la supremacía de Roma, ó tienen que hacer la confesion de que el poder temporal no les es muy necesario. Arréglense ustedes como quieran; el caso es que ya sabe usted cómo se hacen los papas. Si Luis Napoleon no hubiera sido destronado, sus recomendaciones pesarian mucho en el Espíritu Santo para dar un sucesor á Pio IX.

La Voz.—No nos metamos con lo divino: ¿en los negocios humanos no es admirable el sistema hereditario para fijar como por derecho divino la legitimidad de un monarca?

El Nigromante.—Me compromete usted á que le diga cómo se hacen los reyes.... los procedimientos secretos son tan variados como divertidos...... Muchas veces se complican en uno dos actos diversos, el de deshacer un monarca y el de hacer otro.

La Voz.—Hay algunos monarcas por eleccion.

El Nigromante.—Con todos los inconvenientes de nuestro sistema, y sin ninguna de las ventajas. Nosotros neutralizamos los males de la eleccion con el llamamiento á todo el pueblo; los que no concurren no tienen derecho á quejarse.

La Voz.—Es mejor no concurrir. El sacramento del ma-

trimonio, el parentesco, son las fuentes más puras para el derecho.

El Nigromante.—Fernando, rey de Portugal, se enamoró de Leonor Téllez, mujer de D. Juan de Acuña; el rey hizo declarar nulo ese casamiento; Acuña se fué á España llevando en su sombrero, por adorno dos cuernecillos de oro; Fernando se casó con la escandalosa é incorregible Leonor; y.... así se hacen las reinas. Sin salir de Portugal, Doña María I enloquece al subir al trono; el clero oculta la enfermedad y gobierna abusando como de costumbre, y........ así se hacen las reinas! Catalina I de Rusia, prestando sus servicios amorosos, recorre toda la escala militar, desde los soldados hasta Pedro el Grande; en el alto puesto de Emperatriz, descendia por via de repaso, hasta no manifestarse esquiva con Villebois, un marinero frances que, borracho, le llevó un dia un recado del regio esposo; no sé lo que resultaria de esas aventuras, pero así se hacen los reyes! Catalina II, que mató á su consorte, deseando tener sucesion, se pasaba ratos muy divertidos; una vez, pasadas las primeras emociones, preguntó á su compañero: ¿quién eres? El amigo contestó: un tambor. ¿Sabeis lo que ella le mandó? Señora *Voz*, así se hacen los reyes!

La Voz.—Eso pasa allá entre los herejes; no se contarán esas anécdotas de las reinas españolas; una María Luisa, una María Cristina, una Isabel II! Habian de ser ustedes mejores.

El Nigromante.—Sé de muchas travesurillas; pero estas no contribuyen directamente para hacer los presidentes.

La Voz.—Pero no ve usted que soy una señora? ¿cómo me habla usted de esas historias?

El Nigromante.—Apuesto á que es más interesante y del dia lo que le cuentan á usted los padres.

La Voz.—Eso sucede cuando me dan un curso de historia; entónces viene al caso.

El Nigromante.—Y ahora?

18 de Julio de 1871.

CONFIDENCIAS.

"LA VOZ DE MÉXICO," EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—Deseo dar á usted las gracias; y si me lo permite, un abrazo.....

La Voz.—¿Por qué tantos extremos de cariño?

El Nigromante.—Se me ha descubierto usted en su última conversacion, y así es como me agradan las mujeres de su edad; bromista, maliciosa, pródiga en anécdotas; cuénteme vd. entre los de su tertulia!

La Voz.—Espero que no olvidará vd. las palabras decorosas.

El Nigromante.—Picarona! No olvidaré aquellos *ajos* benditos con que usted me ha obsequiado.

La Voz.—Pero lo que sí no me ha visto usted ni me ha adivinado, es la cara.

El Nigromante.—Lo que usted deja ver es bastante para que mis simpatías completen el tipo.

La Voz.—Me va pareciendo usted amable, ¿quiere usted un puro?

Nigromante.—Este último rasgo viene á confirmar mis sospechas. Una dama que por los cuatro costados pertenece al clero, que suelta palabras inesperadas, que tiene una con-

versacion epigramática, que fuma puro, que sabe latin, que se burla de mis cosquillas.,... no hay remedio, debe tener un bigote que, cuando no es exagerado, no sienta mal en una cara femenina.

La Voz.—¿Me enamora usted?

El Nigromante.—No! Hago un resúmen de mis observaciones para concluir con que usted pertenece á las señoras graves, cuya conversacion me divierte. El conocimiento del mundo se perfeciona en los estrados, y sobre todo, estudiando á las personas de experiencia. Entre los negocios sérios ninguno cansa tanto como la política.....

La Voz.—¿Querrá usted que hablemos de amores? ¡A nuestra edad!

El Nigromante.—A nuestra edad no carece de interes la crónica escandalosa, en cuanto ilustra las cuestiones serias, aun de la misma política. Hemos visto, por ejemplo, cómo se hacen los papas; examinemos con toda franqueza cómo se hacen los obispos, cómo se hacian los prelados de los conventos y tambien cómo se han hecho los santos.

La Voz.—¿No seria mejor ocuparnos de cómo se están haciendo los electores y los diputados?

El Nigromante.—Sí, señora, y de cómo se están haciendo los periódicos; y de cómo la Sociedad Católica hace testamentarías y casamientos, y de cómo se hace que las monjas burlen las leyes de reforma, exponiendo á muchas de aquellas incautas á perder el dote que el Gobierno les ha designado, y de.....

La Voz.—Poco á poco! Me ha dicho usted que no viene á buscar polémicas, sino una charla confidencial; no de periódicos, de estrado.

El Nigromante.—Podemos hablar de todo, sin pretensiones, con abandono.

La Voz.—Me alarma usted con esas propuestas; mire usted, si se presenta alguna materia delicada, salvarémos la decencia por medio de los tropos.

El Nigromante.—Tengo miedo al sentido figurado.....

La Voz.—Por mis hermanos de las cebollas?

El Nigromante.—Y por miedo á los comentadores, que desfiguran lo más sencillo. Ha oido usted hablar de las Hespérides? La conquista de estas niñas fué el duodécimo trabajo de Hércules. Pues bien, ¿qué llamó la atencion de Hércules?

La Voz.—Las Manzanas!....

El Nigromante.—Es cierto que la mayor parte de los autores hablan de *pomas;* pero otros han disertado largamente sobre que fueron naranjas; y un aleman, sabio como todos los alemanes, probó que eran limones. Si el primero que habló de pomas hizo uso de una metáfora, contemple usted cuánto trabajo perdido!

La Voz.—Pero quién nos ha de comentar á nosotros?

El Nigromante.—Temo á Juvenal, que acaba de suponerme palabras en que me burlo del pueblo. Y si estas imputaciones se me hacen cuando con palabras y obras he acreditado lo contrario, considere usted á lo que me expongo si no me explico con toda la claridad posible. A usted tambien le perjudica ese estilo: sobre todo, cuando interpreta la Biblia: así la palabra *cimiento* la vuelve usted *clave;* y poniendo lo de abajo arriba, trasforma usted al primero de los misioneros cristianos en un soberano Pontífice. Hay otro peligro, el de las alusiones; despues que un amigo con su genio agudo y travieso, ha puesto en boga las etimologías de *pigmeo* y *enano*, si hablando de alguna muchacha digo que trae un puf enano, no sé qué clase de medida me van á suponer los maliciosos. Parecerá ménos malo á estos señores que diga *taparabo.* Pero, repito, quiero dar á usted gusto: evitaré lo que pueda alarmarla.

La Voz.—Le advertiré á usted que comprendo cuando se me habla en *caló.*

El Nigromante.—Nunca lo he dudado; el *caló* es una invencion frailesca, mejorada por los ingleses y adoptada recientemente por los escritores románticos. Es inútil con las personas que no lo comprenden y con las que lo comprenden.

Por eso me ha dado gusto Juvenal cuando me habla de piernas; ya temia yo que se me volviera inglesa.

La Voz.—Lo que no perdono á usted es que tenga todavía cosquillas.

El Nigromante.—El santo más elocuente de ustedes, cuando desde el desierto veia en su imaginacion las danzas de las vírgenes romanas.....

La Voz.—Siempre me sale usted con los santos..... hablemos de los electores y de los diputados. Comencemos porque tiene razon el *Federalista;* en efecto, si las intrigas son inevitables en el sistema electoral, pueden usar de ellas con igual derecho todos los partidos, esto es, el Gobierno y la oposicion.

El Nigromante.—El Gobierno se convierte en partido cuando toma parte en las elecciones, y hace imposibles éstas, porque se presenta en la lucha con armas y dinero que pertenecen á todos los partidos.

La Voz.—¿Pero los militares y empleados pueden votar?

El Nigromante.—¡Sí! Pero el hecho de que todos ellos voten por el Gobierno ¿no es una prueba de que han sido forzados, cuando ménos por el miedo?

La Voz.—Justo es que los dependientes del Gobierno le den esa prueba de sumision y de confianza.

El Nigromante.—Seria tolerable si no fuesen dependientes de la nacion.

La Voz.—La nacion de usted me parece hermana de lo que usted llama la naturaleza; yo me inclino al sistema de que el Gobierno haga las elecciones.

El Nigromante.—¿Ha jugado usted á la baraja?

La Voz.—El Padre N. suele ponernos el monte; poco, diez ó veinte pesos, y le *pastoreamos* las cartas; él es muy candoroso, pero siempre nos gana.

El Nigromante.—Si el padre..... llamémosle Juárez, les dijese á ustedes: señoras, ya conozco sus mañas; les declaro que traigo una baraja compuesta y que perderán de todos modos.....

La Voz.—No jugariamos con él; ¡nos robaria!....

El Nigromante.—Eso nos sucede con Juárez. Decreta el Congreso unas pequeñas garantías para la libertad del sufragio, y Juárez declara por medio de Castillo Velasco, que esas garantías le estorban para su reeleccion de presidente; vacilan algunos gobernadores, y para atraérselos les manda comisionados con toda clase de concesiones onerosas para el erario; entónces aparecen bárbaros en las fronteras del Sur y el Norte; falta un ramo de elecciones en el presupuesto; se corrompe á los empleados para que supongan plazas; se emancipan algunos gobernadores, se les amaga; otros no pueden consumar el crímen electoral, se les auxilia con dinero y soldados; en fin, sus mismos periódicos justifican todas las infracciones constitucionales; ya ni siquiera las niegan. Seria por lo mismo una estupidez jugar con Juárez.

La Voz.—Pero como él tiene el dinero de ustedes, él solo se baraja y se apunta; no les queda á ustedes más recurso que apelar á un *Espíritu Santo.*

El Nigromante.—¡Espíritu Santo! A que ese caló birjánico ha salido de los conventos?

La Voz.—Poco importa el orígen de la palabra; lo cierto es que á ustedes no les queda más que someterse á una monarquía disimulada ó apelar á la revolucion.

El Nigromante.—Me parece que la revolucion está iniciada por el Gobierno: ¿qué cosa es una autoridad que rompe todos sus títulos? Pronunciado Juárez, por un rasgo de pudor, nos dice: me temo que ustedes van á abusar. Un ranchero y su vecina se paseaban montados sobre un mismo caballo; á la vista de un bosque la vecinita dijo: ¡qué ronca estoy! y tengo miedo..... D. Benito se finje ronco. Hemos visto las patas al caballo, como el lego que.....

La Voz.—¡Diviértase usted con cuentos! La situacion de ustedes no es para chanzas; tienen ustedes mucho de candorosos, y en prueba de ello, hasta sus mismos enemigos les hacen proposiciones para salvarlos, ó por lo ménos les dan consejos. Ya les dicen á ustedes que les colocarán á su jóven

Porfirio, para educarlo, al lado de D. Benito; ya les afean que se junten con los lerdistas; ya al mismo Porfirio le indican que se separe de ustedes; ya les proponen á ustedes una fusion, sin concederles ninguna influencia en el Gobierno; ya les prometen á ustedes que si ustedes triunfan, contarán con sus consejos como antiguos porfiristas; ya les pintan las consecuencias de la revolucion como personalmente funestas para ustedes; ya..... ¿para qué es cansarse? Hasta se enojan los juaristas porque ustedes no quieren escucharlos; esa es amistad, y si no, ¿qué han sacado ustedes de los lerdistas? ¡Ni un diputado! ántes bien les han escamoteado algunos.

El Nigromante.—Tambien ellos nos dan consejos, y usted.

La Voz.—Cómo no dárselos cuando ustedes á la hora suprema se cruzan de brazos! Disuelven sus clubs, no hablan de revolucion, no intrigan con los diputados, ni con los jefes contrarios.....

El Nigromante.—Despidiéndome por hoy, diré á vd. que el partido liberal ha cumplido trabajando por su programa y formándose con la arma al brazo; la direccion de las operaciones depende ya de los jefes.

La Voz.—¿Pero si éstos no dirigen? Entónces escucharán y seguirán los buenos consejos.

El Nigromante.—Entónces á los consejeros dirémos, como un soldado á quien su mujer no queria dar de cenar: cuchara me habian de dar, que sopas como las tuyas, me sobran.

Julio 20 de 1871.

LA VERDAD Y EL LENGUAJE

"LA VOZ DE MÉXICO," EL NIGROMANTE.

EL Nigromante.—¡Señora, Señora!

La Voz.—Adios, Señor Nigromante.

El Nigromante.—No me salude usted y se despida con una sola palabra; charlemos un poco.

La Voz.—Voy á misa.

El Nigromante.—Todavía no abren la iglesia.

La Voz.—Voy á comulgar; la conversacion de usted no sería el mejor preparativo!......

El Nigromante.—Acaso lo disfrutará usted mejor en la sacristía...... pero, no desecharé esta oportunidad para ver en el alma pura de usted, en esa alma que va á unirse con su Dios, la verdad de esas aseveraciones que acaba de formular usted en uno de sus artículos de hoy, en los cuales creo tanto como en otros que usted me pondera.

La Voz.—Si he dicho algo, debe ser infalible, porque el partido absolutista es infalible. ¿He dicho otra cosa? Dios me perdone esta curiosidad.

El Nigromante.—Eso mismo ha dicho usted, y otras cositas; las principales son, que todos los enemigos del absolutismo *queremos hacernos del poder*, *perpetuarnos en el poder*, *medrar*

con el poder. De donde infiero rectamente, que los absolutistas político-religiosos de México, *ni quieren hacerse del poder, ni perpetuarse en el poder, ni medrar con el poder*. Infiero.......

La Voz—¿Cuáles son las últimas inferencias de usted? porque se me hace tarde.

El Nigromante.—*Absolutismo é infalibilidad*, son dos cosas equivalentes: estamos de acuerdo. Enumerémos los principales resultados. ¿El Papa es infalible?

La Voz.—Sí; y ¿qué con eso?

El Nigromante.—¿El Concilio es infalible? No vacile usted. ¿Fué un Concilio el declarador de la infalibilidad?

La Voz.—Sí.

El Nigromante.—¿La Iglesia es infalible?

La Voz.—¿Qué entiende usted por Iglesia?

El Nigromante.—Lo mismo que ustedes entienden por Iglesia.

La Voz.—¿Lo mismo? Pues...... es infalible.

El Nigromante.—Y los absolutistas, sean ó no sean católicos, son infalibles?

La Voz.—No comprendo el objeto de la pregunta.

El Nigromante.—Mejor, así contestará usted de buena fe...... Pero no quiero comprometerla á que me conteste, no. *Una asociacion que tiene principios fijos, verdades eternas, máximas perdurables, doctrinas que pasando á través de todos los errores, son para la humanidad la única tabla de salvamento, y que por lo mismo es y debe ser absolutista*, no es verdad, señora, que esa asociacion no puede engañarse ni engañarnos? Vamos, no sea usted modesta.

La Voz.—Somos infalibles.

El Nigromante.—Tambien deben serlo todos los depositarios del poder absoluto.

La Voz.—Tambien los monarcas absolutos son infalibles.

El Nigromante.—Algunos de éstos han dado á ustedes los católicos muy buenos porrazos.

La Voz.—Espérese usted, hombre! Los monarces absolutos son...... son infalibles en los negocios del mundo...... y

siempre que sometan sus resoluciones á la del soberano Pontífice.

El Nigromante.—A pesar de esa cercenadura, no sé qué hacer con tanto infalible! Veo que es más fácil ser infalible que ser diputado. Basta quererlo; de un solo salto absolutista é infalible...... me voy animando...... zas......

La Voz.—Conténgase! Los absolutistas somos infalibles, pero sometidos al soberano Pontífice.

El Nigromante.—Yo no quiero sumision, porque entónces no seré absoluto ni infalible. Me declaro Iglesia.

La Voz.—Tambien depende del soberano Pontífice.

El Nigromante.—Pues me acojo al Concilio.

La Voz.—Ya cedió su antigua soberanía al soberano Pontífice.

El Nigromante.—En resúmen, ¿no hay más que un infalible?

La Voz.—Cada uno en su esfera......

El Nigromante.—Pasemos á otro punto. Los conservadores de México *infalibles, absolutistas é intolerantes* en su esfera, ¿de cuándo acá no quieren hacerse del poder? No corresponde de derecho el poder á los intolerantes, absolutistas é infalibles? ¿Lo quieren? Sí ó nó.

La Voz.—Queremos lo que nos pertenece.

El Nigromante.—Los intolerantes, infalibles y absolutistas, ¿querrán perpetuarse en el poder?

La Voz.—Como todos, chico; además, que nos pertenece.

El Nigromante.—Y...... ¿no medrarán con el poder?

La Voz.—Eso no!....... Mire usted, hermano, todos tenemos nuestras debilidades......

El Nigromante.—Mire usted, hermana, lo mismo que sus contrarios, ustedes quieren hacerse del poder, perpetuarse en el poder, medrar con el poder. En eso nos parecemos todos, y tenemos razon cuando empollamos tan magníficos deseos. La diferencia entre ustedes y nosotros, consiste en que ustedes quieren ejercer el despotismo más intolerante sobre los pensamientos y sobre las acciones, miéntras que nosotros gri-

tamos: nadie es infalible, nadie puede mandar á su antojo, debemos tolerarnos mutuamente!

La Voz.—Pero, en la práctica?

El Nigromante—En la práctica cada uno avanza hasta donde puede, con sus piés, con muletas, en asno, en ferrocarril, en globo. Ustedes nos cortan los piés, y un jefe nos dice: no hay más que un caballo para mí; unas mulas para mis hijos; los demás, síganme como puedan.

La Voz.—Con razon el mundo está tan lleno de males!

El Nigromante.—Creo que los males han disminuido, pero suponiéndolos iguales á los antiguos, vuelva usted la vista á los bienes!....... Sobre todo, señora, donde quiera que los prisioneros mueren, donde se insulta á los proletarios que buscan un aumento de salario, donde se roba á los ignorantes con acciones sobre el ferrocarril del cielo, allí se ciernen como buitres vuestros principios de absolutismo, infalibilidad é intolerancia; donde se perdona, donde el trabajo se cambia fácilmente en pan, donde nadie vive de engañar á sus semejantes, donde la humanidad sonrie, es porque en el horizonte aparecen la libertad y la ilustracion y la tolerancia. ¿Qué me dice usted de esos liberales de San Luis, que quieren perder con gloria ántes que mancharse, uniéndose al partido lerdista?

La Voz.—¡Me sale usted con unas sandeces! ¿Qué me importan los chismes de ustedes los impios?

El Nigromante.—Escuche usted. Yo soy positivista: todo hombre que no es infalible, absoluto ni intolerante, debe ser positivista; es decir, debe buscar la realidad de las cosas. ¿Qué cosa es la gloria? no la gloria de ustedes, que es cualquier cosa. La gloria mundana representa los elogios que dirigen á un hombre por algunas de sus acciones; es una buena fama. Yo, como todo bicho parlante y escribiente, he sido fabricante de gloria; recuerdo que al lado de Prieto y de Payno he tejido algunas coronas de laurel y de rosas que el amor ó la *política* nos han encomendado en sus diversiones para algunos jumentos; no le tengo mucha fe á la gloria! Pe-

ro, en fin, anda en el comercio tan abundante, que si un prefecto hace una eleccion falsa en una villa, pide al Gobierno del Distrito que le mande dos quintales de gloria; con guirnaldas de ese árbol recompensa Tancredo á Caton todas las noches; y cuando ustedes publican el remitido de algun devoto, éste hace que su mujer le corone de gloria; sea por la gloria. No obstante, yo protesto que cuando me meto en una empresa difícil, es por vencer, y no por la gloria; lo que no quiero es perder. Hay en San Luis un partido liberal, ardiente, ameritado, jóven; habla, escribe, pelea; éste sabe que la gloria es una flor que suele sembrar el viento sobre la tumba; éste seguirá la suerte de sus hermanos. Hay otro partido burocrático, que es sólo intriga; que no ha sabido conquistarse ni á los ricos ni á los pobres; que ya nos ha traicionado; este partido puede perder como quiera; puede ser que Prieto conserve algunas de nuestras coronas.

La Voz.—No se exalte vd. ¿Qué culpa tengo yo de todo eso?

El Nigromante.—El culpable soy yo. Sí, yo que con tanta timidez me he servido de un lenguaje varonil y desnudo; yo que he afectado respeto por esas vestiduras retóricas con que tantos ocultan la deformidad de sus ideas; yo que quiero ser pudoroso entre viejos y zánganos.

La Voz.—¡Jesus, qué insultos!

El Nigromante.—No lo digo por vd., mi buena amiga. Escuche y la dejo. Comencé mi vida viendo las cosas como no son; no me valia de mis ojos! ¡Poesía amatoria, poesía religiosa, poesía política y hasta poesía gastronómica! Todo poesía. Un dia vi el cadáver de una mujer; ésta fué víctima de una herida, y en el anfiteatro de un hospital esperaba las observaciones de la ciencia. Jóven ella y hermosa, conservaba la sonrisa de sus sueños; su cabellera descendia en torrentes hasta el suelo; y sólo el velo de un rayo solar flotaba sobre sus formas. Junto á ella, ¡oh profanacion! descansaban los restos de un soldado. Llegó el profesor; los alumnos incendiaron el cabello; hiciéronse algunos estudios sobre diversas regiones, y todas estas partes

se llamaban por sus nombres. Al fin se mezclaron las de la mujer con las del soldado. Ya ántes me habia dedicado á las ciencias naturales, y conservaba la mortificacion de que en ellas no habia logrado emplear ni mi teología, ni mi metafísica, ni mi fraseología retórica, ni la poética. Ántes bien, siempre se me prevenia que la *impropiedad* en los nombres es la primera causa de los errores. En el mundo he observado despues lo mismo. Por regla general, siempre que la humanidad se ocupa de estudios serios, positivos, siempre que le interesa á toda costa buscar la verdad y comunicarla, desaparecen los melindres de la retórica y de la poesía; y, ¡cosa rara! cuando los hombres ignoran lo que dicen, ó tienen interes en engañarse mutuamente ó se ocupan de cosas fútiles, aparecen entónces, como por encanto, una multitud de exigencias literarias en nombre de la moral, de las costumbres y de la infalibilidad, y de todo lo que vd. quiera. Por eso la poesía amatoria no es más que jerigonza; véanse las "Voces del alma." Por eso gran parte de los discursos políticos no son más que palabrería; véanse las defensas de la reeleccion. Por eso. . . . pero si yo he pecado, al escribir en diálogos me veo comprometido á seguir mi instinto, mi íntima conviccion y las leyes de esta clase de composiciones. El legislador del diálogo. . . .

La Voz.—¿El Sr. Fernández?

El Nigromante.—No; ese señor tuvo la gloria de ser el inventor. El legislador del diálogo, un grieguecillo, despues de haber visto y escrito obras que todavía se leen, me impone el deber de hacerlo cómico, mordaz, atrevido, y sacrificando en los altares de la realidad hasta los más remotos bichos del mundo. Por eso ya abandono la retórica de la infalibilidad y del absolutismo á vd. y á los de su familia; por eso me rio de esa multitud de semidioses que mantiene el Erario y de los elogios que tambien el Erario paga; por eso juzgo la poesía erótica moderna, digna de la *Sociedad de Abelardo;* y por eso no envidio la literatura gastronómica de Tancredo.

La Voz.—¡Si acabará vd. por no creer en sí mismo!

El Nigromante.—Hasta ahora, que he llegado á no creer en

vd. no pierdo nada. Viles palabreros, que siempre que los pueblos se empeñan en reducir á la práctica un principio fecundo, se interponen con.... si en el incendio universal salvan algunos ídolos, me alumbraria con ellos la primera jornada.

Un padre (pellizcando al disimulo á *La Voz*).—Vamos, señora, y se ha quedado vd. sin misa.

La Voz, sin despedirse.—Ya le contaré á vd., padrecito.... verá vd. qué bien se lo bato.

El Nigromante.—Esa devota, si el padre la sorprende desnuda, le pedirá por pudor.... una hoja de higuera.

Julio 25 de 1871.

UNA ESCENA EN PALACIO.

JUVENAL, EL NIGROMANTE, SANTA MARÍA, D. BENITO Y CHUSMA.

EL Nigromante.—¡Amigo Juvenal!

Juvenal.—¡Nigromante! Veo que la visita que facilité á vd. no le ha disgustado. Vendrá vd. de ver al Sr. Juárez, pues encuentro á vd....

El Nigromante.—En la entrada de la habitacion presidencial. Me dirigia al Congreso cuando descubrí que vd. venia hácia este lugar; y me propuse pagarle el favor que me hizo ayer de presentarme á D. Benito; quiero pagarle en la misma moneda.

Juvenal.—¿Á quién ocurrirémos ahora?

El Nigromante.—Miéntras vd. se despedia de Tancredo, supliqué á nuestro buen amigo Santa María que llevase al señor Presidente estas palabras: "Juvenal y el Nigromante tienen que hablar con vd. sobre un negocio grave y urgente en que se interesa la reeleccion."

Juvenal.—¡Nada tengo qué decir!

El Nigromante.—Ni yo tampoco.

Juvenal.—¿Para qué entonces esa mentira? ¡nos saldrá á la cara!

El Nigromante.—El mejor modo de que se abran estas

puertas es gritar: "Les traigo algo." Lo que hablarémos.... ¡veo que es vd. un niño...! cualquier cosa.

Juvenal.—¿Por qué estuvo vd. tan tímido en la otra visita?

El Nigromante.—Quise dejar á vd. todos los honores de la presentacion, ya que vd. tuvo la bondad....

Santa María.—Pasen ustedes.

El Nigromante.—Mil gracias, mi buen amigo; que se alivie la señora.

Santa María.—Gracias! Ya vd. sabe dónde está el señor Presidente: me dispensará por eso....

El Nigromante.—No se moleste....

Juvenal.—Tiene vd. buenas amistades.

El Nigromante.—Muchos amigos que he probado en la adversidad! No pueden decir lo mismo la mayor parte de mis contrarios, y esto me envanece.

Juvenal.—¡Cuántas personas rodean al señor Presidente! ¡Pasarémos!

El Nigromante.—D. Benito nos hace seña de que pasemos y esperémos un rato. Sentémonos, pues. Por aquí estarémos más cómodos: haciéndonos disimulados verémos todo en ese espejo, y pescarémos algunas palabras....

El Gobernador del Distrito.—Yo no sabia dónde meter la cara! En resúmen: ya saben ustedes que nuestro diputado está muy pobre! No se rian ustedes! Se le costeó el banquete gratulatorio; habló con pico de oro! Nada! Todavía recuerdo las palabras de aquel maldito alcalde: "Pues á pesar de eso, señor diputado, vd. no hubiera salido, porque nuestro candidato es el señor; pero él se empeñó...! lo mandó, se hizo."

D. Benito.—¡Ah, qué hombre!

Los amenes.—¡Ah, qué hombre!

D. Benito.—¡Ji!

Los amenes.—¡Ja, ja, ja!

Santacilia.—No tuve pequeños trabajos con mi protegido; pero salió!

Mejía.—En pago te ha llamado gachupin; y ahora todos te conocen por gachupin.

D. Benito.—¡Ji!

Los aduladores.—¡Ja, ja, ja, ja, ja, ja!

Castillo Velasco.—El pobre ministro del ramo no influyó sino en el nombramiento de un ahijado, y ese iba á fracasar....

Mariscal.—Ninguno de nuestros electores queria que le pagase en coles ni en lechugas! sólo el Sr. Castillo! Tambien su candidato pronunció un famoso discurso: "Señores, yo no obsequiaré á ustedes con ningun banquete, porque no quiero digan los contrarios que he comprado mi diputacion; la debo al pueblo!"

D. Benito.—¡Ji!

Los susodichos.—¡Ja, ja, ja!

El Ministro de Hacienda.—Lo que es grave, señores, es lo que hablábamos sobre aquel diputadillo que salió favorecido por su cliente el capitalista; yo sé que los negocios que ha ganado se deben á que otro abogado los explicó ántes muy bien en los tribunales y aquí; pero el diputadillo ha hecho creer á su cliente que por su influencia; ese hombre nos compromete....

Alcaráz.—A que ya no gana ningun negocio, pues le conocemos!

D. Benito.—¡Ji!

Los de siempre.—¡Ja, ja, ja!

Arteaga.—Yo no volveré á trabajar en elecciones ministeriales porque es una diablura, un doble trabajo: primero para que los electores sean ministeriales, y segundo para que no elijan á los que ellos quieren, por muy ministeriales y aptos que sean, sino á nuestros favoritos! Esto último me parece injusto.

D. Benito.—¡Injusto! ¡Ji, ji, ji!

Todos, hasta Arteaga.—¡Injusto! ¡Ji, jaja, jaja, ji!

Balcárcel.—Y aquel....

D. Benito.—Vuelvo....

Rumor. ¡Vuelve ji, ji, ja, ja!

D. Benito.—Señor Juvenal! Señor Nigromante!

El Nigromante, sentándose.—¿Un cigarro?

D. Benito.—Sí!

El Nigromante.—Aquí tiene vd. al Señor Juvenal púdico....

D. Benito.—Y juarista.

El Nigromante.—

Pero señor, tengo miedo
Que lo sea, como aquella
A más no poder doncella
De que nos habla Quevedo.

D. Benito.—¡Ji, ji!

El Nigromante.—Entremos en materia. Yo soy porfirista; sin embargo, para facilitar la union del partido liberal y para evitar la guerra civil, estoy dispuesto á volverme juarista siendo mi padrino Juvenal, con una sola condicion....

D. Benito.—¡Un ministerio!

El Nigromante.—Consta á vd. que no me atrae mucho un ministerio....

D. Benito.—¿Dos ministerios?

El Nigromante.—Para no perder el tiempo, expondré, en pocas palabras mi proposicion. Desde ahora me incorporo entre aquellos señores, sin comprometerme á reir, como vd. me asegure qne si triunfa, estará en la presidencia por lo ménos un año....

D. Benito.—Perpétuamente. Vea vd. Ya sabe vd. cuánto dinero he gastado? Pues dueño del puesto por la reeleccion gastaré todo lo que hubiere en la Nacion para sostenerme, sea de quien fuere. ¿Ha contado cuántos amigos y enemigos han muerto? Pues para sostenerme, una vez reelecto, haré que todos se entrematen hasta que no quede ni uno.... ¡sólo yo! así, ni temeré á nadie ni gastaré en nadie. Vea vd., vea vd. ¡cuántos preparativos! hombres de todas profesiones, periódicos, armas, dinero, trastornos, la dictadura, un cataclismo, todo para que yo sea reelecto; ¿qué será despues? Pierda vd. el miedo! ¡Un año! ¡Diez, veinte, la eternidad!

El Nigromante.—Me sorprenden tantos recursos en manos de vd.; admiro tantas inteligencias á su servicio; hay cierta grandeza dictatorial; no dudo.... sino del año. Lerdo....

D. Benito.—¡Lo mato!

El Nigromante.—Porfirio....

D. Benito.—¡Lo mato!

El Nigromante.—Como Santacilia....

D. Benito.—¡Lo mato!

El Nigromante.—¡Todos, yo....

D. Benito.—A todos, comenzando por vd., ¡los mato!

Juvenal, aterrado.—¡Señor, yo....

D. Benito.—¡A vd. tambien lo mato!

Juvenal.—Digo que no tengo la culpa de que este Nigrom....

El Nigromante.—Ya todos somos difuntos; permítame vd. ser aparecido.... hé aquí lo que dice la sombra: "Una tumba está á tus piés...."

D. Benito.—¡El puñal de aquel periódico! Voy á dar órden....

El Nigromante.—Otro cigarrito; ¡no tiene veneno! Recuerde vd. que, amigos ó enemigos, siempre nos hemos hablado con franqueza; sigo pues mi conversacion. Mi dificultad pertenece á la medicina.... no quisiera causar á vd. una impresion penosa.... ¿Se apagó...? aquí hay un fósforo.... pero somos hombres.... ¡tanta grandeza! ¡tanto crímen! y.... si vd. se muere dentro de un año, ¿para quién...?

D. Benito.—¡Todos somos mortales!

El Nigromante.—Pero vd. es más mortal que la mayor parte de los hombres; está vd. expuesto á que su inmortalidad comience dentro de un año...!

D. Benito.—¡Un año! ¿qué diablos trae vd. con ese año?

El Nigromante.—¡Señor! ¡Vd. está enfermo!

D. Benito.—¡Señor! ¡Ya me alivié completamente!

El Nigromante.—Deme vd. certificados satisfactorios, y soy suyo.

D. Benito.—Entiéndase vd. con mis médicos.

El Nigromante.—Adios.

D. Benito.—Si se arregla vd. con ellos, no me vuelva á hablar de ese maldito año.... aunque me vea morir sin confesion.... Hágame vd. favor de esperar un poco.... amigos ó enemigos, no deje vd. de dar sus vueltas.... ¡yo soy el héroe de la guerra por la Constitucion, soy el héroe de la guerra por la Reforma, soy el héroe de la guerra por la segunda Independencia, y voy á ser el héroe de la guerra por la.... paz...! En cuanto á vd. sabe que no le tengo antipatía....

El Nigromante.—Vd. sabe que siempre hablo con franqueza y obro conforme á mis convicciones. Adios, señor. Antes un cigarrito.... mis memorias á esos amigos.... que rien.... ¡Adios!

Juvenal, siguiendo al Nigromante.—¡Hombre! ¡Se olvidaba vd. de mí!

El Nigromante.—¡Como es vd. de la casa! Ya ha contemplado vd. un cuadro pequeño; pero verdadero.... Ahora traigame vd., cuando quiera y como quiera, á las habitaciones del Presidente!

Juvenal.—Vamos á ver á los médicos.... D. Benito me encargó que fuera con vd.

El Nigromante.—Vaya vd. solo, si gusta.

Juvenal.—¿Pues no prometió vd.?

El Nigromante.—¡Inútil! ¡Ese hombre se muere en un año!

Julio 27 de 1871.

CÓMO SE HACE AL PUEBLO SOBERANO?

Cómo se hacen los incrédulos?

"LA VOZ DE MÉXICO," EL NIGROMANTE.

LA VOZ DE MÉXICO.—Adios Sr. Nigromante, adios; no me puedo detener, porque ya dejan la misa.

Nigromante.—Hace vd. bien de ir donde se divierte...... y donde el padrecito exige que le bata usted el chocolate.

La Voz de México.—No quiere usted, malicioso, ir á misa?

Nigromante.—Gracias! no acostumbro.

La Voz.—En la época feliz de usted, frecuentaba la misa.....

Nigromante.—Qué llama usted la época feliz?

La Voz.—La infancia.

El Nigromante.—La pasé con sarampion, viruelas, sustos, regaños, misa, escuela..... llévenme todos los diablos si deseo volver á la edad de la inocencia.

La Voz.—Todos los diablos?

Nigromante.—La mitad de los diablos, si á usted le place. Yo comencé como usted acaba; pan, pan; vino, vino.

La Voz.—Seria usted tan malo desde niño?

Nigromante.—No era malo; era un niño que se divertia;

jugaba con todas las muchachas á las escondidillas; y en vez de escuchar explicaciones sobre cosas que nunca he entendido, me escapaba de la escuela para vagar por el campo, á la orilla de ese arroyo que los queretanos llaman el rio.

La Voz.—No olvida vd. sus malas mañas; con frecuencia descubro á usted solitario en este jardin de la plaza. ¿Qué preocupa á usted ahora?

Nigromante.—Lo que ha dicho Caton; que usted no me ha dejado cara en que persignarme. Eso, despues de bien pensado no me importa.

La Voz.—Lo creo; como usted no hace la señal de la cruz para librarse de sus enemigos, mundo, demonio y carne!

Nigromante.—La verdad es, señora, que si usted no me ha dejado cara, poco pierdo; porque no es en ella donde siento las malas tentaciones.

La Voz.—No me explique usted sus padecimientos, porque me enterneceria. Ha estudiado usted aquellas cuestioncitas? *¿Cómo se hace soberano al pueblo? ¿Cómo se hacen los incrédulos?*

Nigromante.—Hubiera contestado desde el otro dia, si el padre no hubiera estado en espera de usted para aquello del chocolate: ¿Cómo se hace soberano al pueblo? Siéntese usted..... no le faltará otra devota al padre..... qué garbosa es usted..... acérquese un poquito..... ¿Cómo se hace soberano al pueblo? Ya lo ve usted! D. Benito emplea todas las rentas de la nacion en comprar gobernadores, generales, periodistas, diputados, ayuntamientos, legislaturas y electores; y mata á todos sus enemigos, y de ese modo hace soberano al pueblo.

La Voz.—La realizacion de ese sistema no merece los afanes de usted y de todos sus partidarios.

Nigromante.—Ya se ve que no; por eso organizamos una oposicion intransigente.

La Voz.—Para venir á mi sistema favorito, depositar la soberanía en una sola persona.

Nigromante.—Yo no quiero soberanos; ni uno sólo, ni va-

rios, ni muchos, ni el pueblo, ni la..... Soberanía metafísica, teológiea.

La Voz.—¿Qué utopia desvela á usted?

Nigromante.—Ninguna utopia, hechos. Es un hecho que en los Estados Unidos el individuo distruta una amplia libertad para los negocios privados; es un hecho que en esa nacion el individuo arregla con amplia libertad sus negocios municipales, poniéndose de acuerdo con otros individuos; es un hecho que allá el individuo arregla á su placer los negocios de su Estado; es un hecho que el individuo tiene una influencia incontestable en los negocios generales; deseo, pues, el triunfo del individuo como en la patria de Washington. Nada de utopias!

La Voz.—Pero esa situacion es excepcional!

Nigromante.—Deseo para mi patria una situacion excepcional. En ese estado tambien se encuentra el Canadá y las colonias que la Inglaterra ha establecido en la quinta parte del mundo. Esos elementos políticos produjeron las admirables repúblicas de la antigüedad. El individuo es el soberano; el municipio es la nacion!

La Vpz.—¿Por qué no deifica usted de una vez al individuo?

Nigromante.—No tengo inconveniente; *el individuo es un Dios.* Usted es una diosa vieja.... todavía con atractivos.... todavía puede usted tener un parto milagroso, si Caton se empeña.

La Voz.—Se encela usted?

Nigromante.—Admiro á los felices, como el padre.

La Voz.—Pero ni usted ni nosotros tenemos sangre anglosajona, ni griega....

Nigromante.—Ya vendrán los yankees á retocarnos. ¡Qué gusto me dará ver á vd. amamantando algunos *güeritos!*

La Voz.—Los llevaré á misa, angelitos. Porque eso sí, ántes ahogarlos que permitir se hagan incrédulos! Dios ántes que todo y sobre todo.

Nigromante.—¿Y para qué quiere usted á Dios, señora?

La Voz.—Toma! se acabaria el mundo si Dios se acabase!

Nigromante.—Como no depende de usted que existan ni Dios ni el mundo, se me antoja que usted pierde el tiempo, más que si me dijese, *se acabaria el sistema solar si el sol estallase.* No se meta usted en lo que no puede arreglar, ni entiende.

La Voz.—Pero á mí sí me hace mucha falta Dios..... y á todos.

Nigromante.—¿Para qué, señora? Figúrese usted que Dios se le presenta, montado sobre una nube, con un gorro de la libertad, por montera; barbon como Matías Romero, y con un surtidito de rayos en cada mano, á sus órdenes. ¿Manda usted á Dios con el Papa? Aquel vejete moribundo le dice: "sólo yo soy infalible." Despues lo compromete con Victor Manuel y Bismark, y acaba por mandarlo de misionero á la China, donde pueden empalarlo. ¿Recomienda usted al tonante que se ponga á las órdenes de Márquez? Lloverán los rayos sobre México; y me temo que usted misma no se escape. Pone usted la omnipotencia en manos de D. Benito? Solo servirá para la reeleccion. ¿Se la reserva usted? No la empleará sino en chismes.....

La Voz.—Volveria á ser el clero muy rico!

Nigromante.—La raza de los adjudicatarios no se ha extinguido..... Se encontraria usted con tantas dificultades como el que se sacó en una rifa un elefante. Dejemos la region de los misterios y séamos de este mundo; usted lo ha dicho; pan, pan; vino, vino.

La Voz.—Pero la incredulidad es hija de la corrupcion.

Nigromante.—No, señora. La instruccion se ha difundido por todas las clases; la instruccion se funda en observar lo qne llama Quevedo *la fuerza de naturaleza.*

La Voz.—¿Qué entiende usted por la naturaleza?

Nigromante.—Todas las cosas que obran sobre mis sentidos; *su fuerza* es la resultante de la organizacion de mis sentidos y de las leyes á que aparece sometida la accion de la materia.

La Voz.—¡Materialismo!

Nigromante.—Yo no sé; pero sí aseguro que las ciencias no se ocupan sino de esas leyes. Pues bien, hasta ahora, ni en las matemáticas, ni en la física, ni en la química, se puede señalar un sólo paso que se deba á las hipótesis teológicas.

La Voz.—¿No habla la historia?

Nigromante.—Para ustedes seria mejor que callase. No tienen ustedes, los cristianos, un solo dogma, un solo rito, una sola máxima de moral, ni una sola palabra sacramental, que no provenga de las religiones paganas. Si algunos dudan por interes, tambien otros creen por interes. Pero la incredulidad es hija de la ciencia.

La Voz.—Adios, poesía de mis primeros años; adios, genios celestes que os ocultabais entre las flores cuando yo era feliz, y que en mis desgracias derramabais sobre mi corazon el bálsamo del consuelo; adios, esperanzas de ultratumba, amores que sonreis cuando el amor mundano me desdeña, cuando el mismo padrecito le pide el chocolate á mi recamarera.

Nigromante.—La vida es un consumo de ilusiones; yo tambien he visto disiparse entre una neblina de mi adolescencia las princesas encantadas que mis abuelos me prometian; yo tambien me he alimentado de versos amorosos, y ya me causan náuseas las "Voces del Alma" y esas vírgenes que los románticos persiguen al través de las estrellas, en lugar de buscarlas por los corrales y rincones de las casas, y esas diosas cuyo apoteósis depende de una modista; yo tambien admiré la poesía heroica, y ya no me seduce ni aquel verso sublime:

Y Juárez un gran hombre
Sin gran ostentacion.

Lo Voz.—Váyase usted, señor, váyase usted á ocuparse de aclimatar la *Internacional.*

El Nigromante.—Yo estoy contra el comunismo, por la misma causa que no admito el absolutismo político y religioso;

estoy por la independencia individual; estoy todavía más léjos que usted de ciertos socialistas. Puedo, por todo lo expuesto, hablar con absoluta imparcialidad sobre la Internacional. Un millon de personas en Paris han proclamado principios buenos y dudosos y algunos malos; han pretendido resolver la suerte de los trabajadores, cuestion secular, eterna. Se han agrupado contra esos desgraciados, los militares que todavía no se borraban de los faldones de su casaca la huella de los piés alemanes; los especuladores que han empobrecido la nacion; los pedantes que la han vendido al extranjero; las razas de reyes; las razas divinas de los sacerdotes católicos; todo lo que hoy el género humano posee de más vil; y todos esos bandidos llamaron en su ayuda á los prusianos. Vió el pueblo parisiense desplomarse la derrota, y quiso sucumbir de modo que no olvidasen la leccion los demas pueblos. Si la epopeya puede resucitar en el siglo XIX, no encontrará asunto más digno que esas jóvenes, que esos niños, que esos artistas, que esos sabios que incendian una ciudad inmensa para hacer su apoteósis.

La Voz.—Dios no estaba allí.

El Nigromante.—¿Pues dónde estaba? ¿Acaso oia misa?

La Voz.—¿Ese es el pueblo soberano?

El Nigromante.—Le veo á mayor altura que á sus vencedores.

La Voz.—¡Si hubieran aprendido el Catecismo!

El Nigromante.—Eso no es obstáculo para que usted vaya á quebrantar con el padre alguno de los Mandamientos. Adios, que por allá viene el susodicho echando chispas. Un abrazo, sólo por pegarle una cólera.

Agosto 1º de 1871.

TRABAJOS ELECTORALES

EL PRESIDENTE Y SUS MINISTROS.

DON Benito.—Podemos disponer de media hora para terminar el despacho de los negocios electorales: comience usted, señor Ministro de Gobernacion.

Pepe Castillo.—*El Correo del Comercio*, alegando sus notorios servicios, pide se le autorice para abrir una agencia que se encargará de cobrar los sueldos de los diputados y cualquier ótro pago que se les haga por el erario.

D. Benito.—Esa solicitud me parece irregular, incomprensible! Los diputados pueden cobrar personalmente ó por medio de sù habilitado; si ellos quieren, pueden encomendar esa cobranza al *Correo*...... nuestra intervencion es innecesaria!

Pepe Castillo.—No tanto como á primera vista aparece. El *Correo*, pretendiendo un título oficial, desea que el Gobierno se comprometa á pagar de preferencia los créditos en que intervenga ese agente; de este modo podrá el agraciado suplir algunas cantidades á los menesterosos, ganará un pequeño ochenta por ciento, y ejercerá alguna influencia en las votaciones del Congreso. Puede resultarnos contraria la co-

mision de policía, y por medio de una agencia la nulificamos.

D. Benito.—Pero tenemos otros corredores......

Pepe.—Es verdad! Sin embargo, no quitarémos sino un pelo á un buey, y el *Correo* merece esa corta recompensa; ya ve usted cómo le ha sacrificado á Porfirio. Yo estoy pobre, bajo mi palabra de honor, muy pobre; y me han ofrecido una accion......

D. Benito.—Concedido!

Pepe.—Solicitud del *Monitor* para abrir una agencia de bríndis en los banquetes políticos......

D. Benito.—En este negocio...... supongo que hay un negocio que se escapa á mi malicia. ¿De bríndis?

Pepe.—Sí señor. Esto quiere decir que usted tiene que dar muchos convites á los diputados; Tancredo, alegando sus méritos y su fama en materia de bríndis, pretende que usted le encargue la direccion de la convivialidad electoral; así en cada almuerzo, comida, té, etc., disfrutará dos ó tres asientos grátis, algunos ahorros, y aprovechará la ocasion para lucir su talento, y para dar el tono reeleccionista á la literatura de los payitos.

D. Benito.—Pero vd. está pobre, y pudiera reservarse......

Pepe.—Yo intervendré en los gastos, para que se hagan con economía......

D. Benito.—Siendo así, acordado.

Pepe.—El *Federalista* tambien quiere abrir una agencia para diputados.

D. Benito.—Véamos, véamos!

Pepe.—No quiere sino el privilegio de presentar á los diputados en todas las oficinas y establecimientos del Gobierno.

D. Benito.—Pretension modesta! ¿Pero qué gana con esa exhibicion de todos los animales del país?

Pepe.—Recordará usted, señor, que cuando el *Federalista* se resolvió por la reeleccion, comenzó por abrir una especie de agencia electoral; pasó una circular á todos los Goberna-

dores, á todos los jefes militares, á todas las personas influentes. Pues bien; de esas maniobras le ha resultado este compromiso: los Gobernadores y Comandantes le suponen como el verdadero centro de los negocios financieros; cada Gobernador mandará diputados personales para negocios....... del Estado, subvenciones, obras de utilidad pública, arreglo de derechos y otros; y estos diputados vendrán consignados al *Federalista.*

D. Benito.—Ya comprendo: tenemos compromisos cuyo corretaje toca de derecho al *Federalista;* mas ¿para qué la facilidad de presentar á esos autómatas en todos los establecimientos?

Pepe.—Para divertirlos. Ellos pretenderán que constantemente los lleven á la Tesorería y á los Ministerios; como esto no es posible, emplearán alegremente algunas horas en contemplar las aves desplumadas del Museo, las inimitables obras maestras, porque son de los maestros de la Academia; los secretos de la Casa de Maternidad; las escenas de otra casa preparatoria; y de este modo se vigilará á esa gente que en realidad no viene sino á ver lo que se lleva.

D. Benito.—Y usted que está tan pobre, ¿qué saca de esos señores?

Pepe.—He celebrado un contrato para vestirlos; el señor Ministro de la Guerra me proporcionará paño......

D. Benito.—Pero el *Federalista* puede abusar...... si los negocios de Hacienda no van bien, dirá naturalmente á sus protegidos: ¡si yo tuviera la cartera!

Romero.—No ha nacido todavía la persona que pueda quitármela!

D. Benito.—Entónces, hágase como se pide.

Pepe.—Un huérfano de la *Paz* pide......

D. Benito.—Otra agencia?

Pepe.—Se parecen! La autorizacion de establecer una lotería para socorrer á los diputados que resulten duplicados.

D. Benito.—Explíqueme usted eso.

Pepe.—Ya sabe usted por qué procedimiento vamos á te-

ner muchos diputados dobles. Los de nuestro partido son los falsos. Ellos nos servirán en las primeras juntas, pero sucumbirán tarde ó temprano. No se prestarán á venir si no les garantizamos los gastos de su regreso: el huérfano de la *Paz* ha inventado esa garantía.

D. Benito.—Pero necesitamos disfrazar la inversion del fondo.

Pepe.—Yo me encargo de eso, y de la intervencion que juzgo necesaria.

D. Benito.—Adelante!

Pepe.—*El Diario* del Gobierno......

D. Benito.—Qué agencia?

Pepe.—Pide privilegio exclusivo para vender una *Guia de diputados*, y pide una subvencion.

D. Benito.—La subvencion es necesaria, porque ¿quién le ha de comprar la guia?

Pepe.—Esa obra, sin embargo, es tambien necesaria; sin ella, expondriamos á nuestros diputados á extravíos de graves consecuencias. Ántes un diputado no pasaba su tiempo sino en el Congreso, en la iglesia y en alguna casa donde se divertia...... Ahora, ¿ya ve usted cuántas agencias? El diputado reeleccionista debe conocerlas todas. En cuanto á las personas, ¡cuántos peligros los primeros dias! Hay muchos reeleccionistas y muchos antireeleccionistas; tenemos porfiristas del año pasado y reeleccionistas del dia; tenemos muchos ministros *in partibus in fidelium;* tenemos . . . . conventos que parecen otros encierritos......

D. Benito.—Bien! bien! Fije usted la subvencion.

Pepe.—Sacaré cinco mil pesos de la Tesorería; si puedo ahorrar algo, será para un pobre...... de los nuestros. Se me olvidaba: la guia llevará el retrato de usted.

D. Benito.—Y el de Matías.

Pepe.—Y el de D. Blas, y el de todos los Ministros. Para concluir diré, que he mandado algunos comisionados por los cuatro vientos, hombres diplomáticos, muy diplomáticos......

Romero.—Yo no tengo fondos......

Pepe.—No son necesarios; yo tenia algunos, y los he empleado en ese negocio. Dentro de ocho dias tendré el gusto de comunicar á ustedes el resultado...... Nuestro amigo el futuro Ministro de Justicia, desistió de ponerse en marcha, porque vió el terreno cenagoso y temió resbalarse, ¡como sus piés no le ayudan! Es una desgracia, porque su elocuencia es irresistible.

D. Benito.—El señor Ministro de la Guerra nos dirá cómo andan sus trabajos electorales.

Mejía.—Muy bien; el armamento se ha duplicado; las municiones sobran para una campaña de dos años......

Romero.—A propósito de pólvora y balas; todo el año se fabrican esos artículos; viene una guerrita insignificante, y lo primero que se dice es que no hay parque. ¿En qué consiste?

Mejía.—Se lo comen los ratones. Tambien ahora hemos tenido una doble campaña, la de Tampico y la de los monos. Volviendo á las elecciones, sepan ustedes que nuestros cuatro colegios electorales están listos: primera division, yo soy su jefe, y basta; segunda division, sin novedad y con órdenes secretas; tercera division, en Celaya; cuarta division, en manos del jóven general á quien debemos tantos diputados que vendrán consignados al *Federalista.*

Mis gastos, señores, ya saben ustedes, de preferencia. Mis muchachos ántes que todo, aunque tenga que empeñar mi carretela ó la del Presidente.

D. Benito.—Este D. Blas nada hace.

D. Blas.—Sólo así puedo ayudar á ustedes; porque no haciendo nada, cuentan ustedes con los fondos de Fomento y con la empresa del ferrocarril. Sin embargo, si ustedes quieren que haga algo, entréguenme mis fondos.

Todos.—Es mejor que nada haga.

Mariscal.—La reeleccion triunfa en el extranjero: he aquí un periódico de los Estados Unidos, celebrando el triunfo de D. Benito; me ha costado poco; otro pequeño gasto, y tendrémos á Naphegy en la escena periodística.

D. Benito.—Tambien Alcaracito tiene su proyecto electoral.....

Alcaraz.—He preparado algunas piezas en el Museo para dar asilo á todos los diputados que lo soliciten; todo el departamento de los tiburones está á su disposicion; conviene que vivan en Palacio los diputados reeleccionistas, principalmente los pupilos que nos mandan los Gobernadores.

Todos.—Al Museo los reeleccionistas, al Museo los tiburones!

Alcaraz.—Pero si la suerte nos es adversa, que tengan los pobres algun recuerdo que llevar.

D. Benito.—Me temo que se coman los unos á los otros.

Todos.—Mejor! ¡Al Museo! al departamento de los Tiburones!

D. Benito, al despedirse.—De veras, Sr. D. Pepe, está usted muy pobre?

Pepe.—Hoy, ni para amanecer tengo.

D. Benito.—Otro capitalista amigo nuestro, acaba de manifestarme que tambien está muy pobre, y se ha llevado veinticinco pesos que yo tenia; así es que todos vamos á amanecer muy pobres.

Alcaraz, cantando:

Y represento á mi pueblo
Y al señor Gobernador,
Y quiero comer por todos
Sin perdonar mi racion.

Todos.—¡Al Museo el tiburon!

Agosto 5 de 1871.

FIN DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO TOMO.

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO SEGUNDO

ECONOMÍA POLÍTICA.

CUESTIONES POLÍTICAS Y SOCIALES.

DIÁLOGOS DE "EL MENSAJERO."